

# RAZÓN Y FE

---

**TOMO XXXI**

# RAZÓN Y FE

REVISTA MENSUAL

**REDACTADA POR PADRES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS**

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

**AÑO XI** — **TOMO XXXI**

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, 1911

Beatus homo, quem tu erudieris, Domine, et de lege tua docueris eum.

Ps. XCIII, 12.






MADRID

*Redacción: Alberto Aguilera, 25.—Administración: Plaza de Santo Domingo, 14.*

Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra».—Paseo de San Vicente, 20.—MADRID

# La Cronología de los Hechos apostólicos [1]

ENTRE los numerosos problemas de sumo interés que suscita la historia bíblica del Nuevo Testamento, uno es el de la Cronología de los Hechos apostólicos. La resolución acertada de este problema suministra una fecunda clave para la de otros muchos que al historiador y al exégeta importa sobremanera conocer con la posible exactitud. Tales son, por ejemplo, el relativo á la fecha de la mayor parte de las Epístolas de San Pablo, á la época de la, así llamada, dispersión de los Apóstoles, á la venida de San Pedro á Roma, etc.

Pero cuando se investiga la Cronología de los Hechos apostólicos, no se pretende determinar la fecha de redacción del libro canónico de ese nombre, sino el cuadro cronológico donde encajan y hallan su puesto los acontecimientos que en ese libro se relatan, y su enlace con los grandes sucesos de la Historia universal.

## I

La solución del problema cronológico de los Hechos descansa en los siguientes fundamentos:

1.° *San Lucas en su historia sigue el orden cronológico.*—Esta condición es indispensable, por ser el libro de los Hechos el único documento auténtico de la época apostólica sobre ese argumento. En la historia evangélica, aunque uno ó varios Evangelistas no sigan el orden cronológico, como quedan todavía otros que lo siguen, hallamos siempre en estos últimos un punto de apoyo seguro, un guía y contraste cierto para establecer la sucesión cronológica en la vida toda de Jesucristo, mediante el paralelismo real de acontecimientos conocidos; pero si ninguno de los cuatro Evangelistas observara ese orden, sería imposible establecer la Cronología. Afortunadamente, San Lucas adoptó en su se-

---

(1) En el número anterior, páginas 519, línea 25; 522, líneas 15 y 21; 523, líneas 35 y 37; 524, línea 4, se han deslizado omisiones y cambios que desfiguran y alteran el sentido. En 519, línea 25, la coma debe preceder al paréntesis. En 522, líneas 15 y 21, deben añadirse los signos de interrogación (¿ ?). En 523, línea 35, en vez de *pedian á escritores*, léase: podían suministrar esas fuentes á escritores. Línea 37, en vez de: como San Marcos y San Lucas, omítase la preposición *de*. En la línea precedente bórrese el *ya;* 524, línea 4.ª, por tomaran, tomaron.

gundo libro el método estrictamente cronológico, del que había prescindido en el primero.

No es difícil hacerlo ver con toda evidencia. Desde luego, á partir de la captura del Apóstol en 21, 27, hasta el fin del libro, los acontecimientos están descritos por el orden de rigurosa sucesión cronológica; pues la sección va describiendo sucesivamente la prisión de San Pablo por los judíos en el templo, la intervención del tribuno romano Lisias, la conducción del Apóstol á la fortaleza Antonia (21, 27-22, 30), la incoación del proceso y su continuación en Jerusalén y Cesarea hasta la apelación de San Pablo al César (23, 1-26, 32), y, por fin, el viaje á la capital del imperio (27, 1-28, 31).

Igualmente la sección 15, 1-21, 26, que se termina con la captura del Apóstol, se desenvuelve según la continuación sucesiva de los tiempos. La celebración del Concilio, 15, 1-35, precede inmediatamente, no menos en el orden de la Cronología que en el de la redacción, al segundo viaje apostólico de San Pablo (15, 36-18, 22), y éste á su vez al tercero, cuya cláusula es la llegada del Apóstol á Jerusalén y su prisión (18, 23-21, 26). Desde el capítulo 15, pues, hasta el fin, los 14 capítulos que abraza la historia apostólica de San Lucas guardan la sucesión más estricta en el orden del tiempo.

Por lo que hace á los capítulos (1-14) precedentes á la historia del Concilio, el primer viaje apostólico (13, 1-14, 28), no puede menos de ser cronológicamente anterior á aquella Asamblea, como que la ocasión de celebrarse la reunión no fué otra que la controversia suscitada en Antioquía por haber San Pablo recibido en la iglesia á los paganos en masa durante la excursión evangélica relatada en los capítulos 14 y 15, sin exigirles la circuncisión ni la observancia de la ley ceremonial. Además, el mismo San Pablo, encargado de exponer la cuestión y explicarla ante los Apóstoles en Jerusalén, alegó, como principal defensa de su proceder, los milagros obrados precisamente en aquel viaje (Act., 15, 4. 12); pues hasta él no se lee que San Pablo obrara milagro alguno.

Los sucesos referidos en el cap. 12, son á su vez anteriores al primer viaje de San Pablo. El cap. 12 relata el regreso de San Pablo á Antioquía después de presentar en Jerusalén la colecta de los fieles antioquenos (12, 25), la muerte del rey Agripa (12, 20-23), la prisión y liberación de San Pedro (12, 3-18) y la ejecución de Santiago el Mayor (12, 1-2). Estos acontecimientos son esencialmente sucesivos y por el orden con que están referidos, pues á la muerte de Herodes debieron preceder la prisión de San Pedro y el suplicio de Santiago, como ejecutados por orden de aquel soberano. Por otra parte, el regreso de San Pablo, que es presentado como contemporáneo de los mismos sucesos, necesariamente hubo de preceder en tiempo á la salida del Apóstol de Antioquía para su primera expedición ultramarina (13, 1-3).

Los acontecimientos del cap. 12 son más recientes que los de la breve sección 11, 27-30; pues la predicción de Agabo, argumento de esa sección, tiene lugar cuando todavía está por venir el reinado de Claudio (11, 28), es decir, bajo el imperio de Calígula; y precisamente Herodes Agripa, en cuyo tiempo se desarrollan los sucesos del cap. 12, sólo empezó á reinar en Judea y Jerusalén por concesión de Claudio, luego que este Emperador sucedió á Calígula el año 41.

El mismo enlace de sucesión cronológica inmediata que une las secciones 11, 27-30 y 12, 1-25, existe entre las secciones 11, 27-30 y 11, 19-26, como que la primera supone ya plenamente constituída la cristiandad de Antioquía, mientras la sección 11, 19-26 tiene precisamente por argumento los orígenes, reglamentación y primera propagación del cristianismo en aquella ciudad.

Á su vez, los sucesos de 10, 1-11, 18 se desenvuelven inmediatamente antes de los referidos en 11, 93-26; pues la predicación del Evangelio á los gentiles en 11, 20, es una consecuencia de la noticia que llega á los predicadores evangélicos de 11, 19 sobre la admisión de Cornelio y sobre la interpretación que á este suceso da Pedro, y con él la Iglesia de Jerusalén: «¡Luego también á los gentiles ha concedido Dios penitencia de vida!»

Las escenas de la casa de Cornelio se enlazan con la visita de San Pedro á las cristiandades de Palestina, descrita en 9, 32-40; puesto que la llamada de Pedro por el Centurión romano tiene lugar con ocasión de recorrer el Príncipe de los Apóstoles la región marítima en dirección al Norte y de camino hacia Cesarea (1). Recíprocamente, la visita de San Pedro es posterior á 9, 1-30; porque San Pablo, de vuelta de Damasco, encuentra todavía en Jerusalén á San Pedro, antes de salir á recorrer las iglesias recientemente fundadas por Felipe y sus compañeros (8, 4. 11. 19). Por fin, el ministerio de San Pablo en Damasco (9, 20-29) supone su conversión (9, 1-19); y el relato de ésta no hace más que continuar la historia de San Esteban (6, 8-8, 3). La sección intermedia 8, 4-40 es consecuencia de los sucesos que inmediatamente la preceden (6, 9-8, 3), y coincide con lo recio de la persecución en Judea, que se mitiga primero y extingue después con la conversión de Saulo.

Resta solamente la sección 1, 1-6, 7, que en conjunto precede á la historia de San Esteban, y cuyos miembros 1, 1-2, 41; 3, 1-4, 31; 4, 36-6, 6 representan una serie de etapas sucesivas en la historia del origen y primera propagación de la Iglesia, como lo demuestra, además de los sucesos mismos, la serie de descansos intermedios que entre una y otra intercala San Lucas.

---

(1) Si al llegar á esta ciudad, llamado por Cornelio, San Pedro se vuelve á Jerusalén, interrumpiendo su marcha, es por las dificultades que el suceso de Cornelio habia suscitado.

2.° *San Lucas no sólo sigue el orden cronológico, sino que además suministra datos concretos y más determinados*, en relación ó con épocas conocidas de la historia universal, como 12, 25; 18, 2; 25, 27, etc., ó con otros acontecimientos, bien del mismo libro, bien de las Epístolas del Apóstol, por ejemplo, 18, 11; 29, 31; 25, 27.

3.° *La Cronologia de los Hechos apostólicos coincide con la cronologia de San Pablo,* pues á partir de 9, 1 ó, mejor dicho, de 7, 58, entra en escena un personaje, Saulo, para constituir desde luego y hasta el fin el eje de la narración, el hilo conductor á través de ella. Al principio, acompañada y como envuelta por la historia general (7, 58-12, 25); después, á la par con los sucesos restantes de más importancia (13, 1-15, 35), y, por último, formando el argumento exclusivo de la narración (15, 36-28, 31), la carrera apostólica de San Pablo es el Norte que va guiando constantemente á San Lucas por toda la serie de su libro. Esta condición es tan importante é indispensable como la primera; sólo merced á ella podemos combinar los datos cronológicos del libro de los Hechos, con los que nos suministran las Epístolas de San Pablo, especialmente la Epístola á los Gálatas, 1, 13-2, 21 y la 2.ª á los Corintios 1, 15.16; 2, 12.13; 7, 6, ilustrando alternativamente los unos con el auxilio de los otros.

4.° *Antes del capitulo 7 ocurren también buen número de indicaciones cronológicas*: sin embargo, de ellas, solas dos, 1, 3 y 2, 1, son concretas y determinadas, pero su falta de enlace con las restantes las hace inútiles para nuestro objeto. Su valor, sin embargo, es inestimable, bajo otro aspecto no menos importante. San Lucas se propuso con ellas empalmar la segunda parte de su historia con el relato del tercer Evangelio, cuya cláusula, lo mismo que la del Evangelio de San Marcos, había dejado en la sombra la data cronológica de la Ascensión. Las demás que ocurren, esparcidas acá y allá por todo el discurso de la sección (2, 42-47; 4, 32-35; 5, 12-16; 6, 7), se consignan con el fin de indicar la sucesión cronológica de los acontecimientos, pero son indeterminadas, y no puede inferirse de ellas la distancia precisa que separa los miembros intermedios.

Por lo que toca á las indicaciones concretas que en número de 30 ocurren en la totalidad del libro, todas, á excepción de 1, 3; 2, 1, y 10, 30, pertenecen á la vida de San Pablo. Combinándolas con los datos de las Epístolas puede obtenerse con bastante aproximación la cronología general del libro; pero principalmente sirven para este fin las siguientes: 18, 11; 19, 8.10; 20, 3.31; 24, 27; 27, 9.12.27.33; 28, 11.30.

Sentados estos preliminares, tres son los miembros que abraza el problema de la Cronología de los Hechos apostólicos: 1.°, cuál es el espacio de tiempo en el que se desenvuelve la historia total; 2.°, cuál es el sincronismo con la cronología ordinaria y con la historia universal; 3.°, en qué forma debe distribuirse el argumento con arreglo al sincronismo obtenido.

II

El espacio total de la historia del libro de los Hechos puede fácilmente determinarse, si no con exactitud absoluta, sí con una aproximación satisfactoria. Según la Epístola á los Gálatas, 2, 1, desde la conversión de San Pablo hasta el viaje á Jerusalén, de que habla el pasaje, deben contarse ó diez y siete años, ó catorce, según el doble punto de partida desde donde pueden arrancar los catorce de que que habla el versículo. ¿Cuál es ese punto de partida? ¿Es la conversión, ó el regreso á Jerusalén á los tres años de aquélla? En el primer caso, los tres años del ministerio en Damasco caen dentro y forman parte de los catorce años; en el segundo, caen fuera y deben agregarse á éstos, resultando la suma de diez y siete años. El texto es ambiguo, y para resolver el problema es preciso recurrir al auxilio de otros pasajes, v. gr., los de Act. 18, 2 y 12, 25; pero todavía este problema está subordinado á otro que debe previamente resolverse, y es el paralelismo *real* (1) del pasaje Gál. 2, 1, con la historia de los Hechos.

Tanto en la sección Gál. 1, 12-2, 10, como en la historia de los Hechos, 9, 20-21, 15, se nos habla de una serie de viajes consecutivos de San Pablo á Jerusalén después de su conversión. Como la historia de los Hechos, según hemos visto, relata la serie completa de la vida del Apóstol, desde que abrazó la fe cristiana hasta terminarse su primer cautiverio en Roma, seguramente no omite ninguno de los viajes que dentro del cuadro del libro hizo el Apóstol á la capital de Judea, que fueron los consignados en 9, 26; 11, 30 (12, 25); 15, 2; 18, 22 (2); 21, 15. En consecuencia, los viajes referidos en la sección 1, 12-2, 10 de la Epístola á los Gálatas, que son dos: 1, 18 y 2, 1, deben necesariamente hallar sus paralelos entre los cinco enumerados en los Hechos. ¿Cuáles son? Con respecto al de Gál. 1, 18, su paralelo en los Hechos es con absoluta certidumbre el consignado en 9, 26, como se ve comparando entre sí ámbos textos. Por lo que hace al segundo (2, 1), desde luego consta con igual seguridad que no puede coincidir con los de 21, 15 y 18, 22, porque San Pablo, en el viaje Gál. 2, 1, halla en Jerusalén á San Pedro (Gál. 2, 7-9), mientras que en la historia de los Hechos, Pedro ha abandonado definitivamente la Palestina como teatro de su ministerio regular, desde el cap. 15. Sólo cabe opción, pues, entre los viajes referidos en 11, 30 (12,

---

(1) Real, es decir, no *cronológico*, pues sería una petición de principio. El paralelismo *real*, por otra parte, puede resolverse con independencia del cronológico *inmediato* ó *directo* y sin prejuzgarle.

(2) La *Iglesia* saludada de que habla el pasaje *(ascendit* et salutavit Ecclesiam) es la Iglesia, no de Cesarea, sino de Jerusalén.

25) y 15, 2 al Concilio apostólico. ¿Cuál de los dos es el que corresponde al pasaje Gál. 2, 1?

El Dr. Belser, con el Dr. Van Bebber, entre los católicos, y el doctor Ramsay, entre los protestantes, sostienen resueltamente no ser otro que el del cap. 11. La razón principal es porque en el fragmento biográfico Gál. 1, 12-2, 10, San Pablo habla de dos viajes *consecutivos*, pues su objetivo dialéctico en aquella sección es hacer ver que hasta el viaje 2, 1-10, donde los Apóstoles aprueban de lleno su Evangelio, no ha conferenciado ni podido conferenciar de propósito sobre el asunto con Apóstol ninguno en Palestina, único punto de encuentro probable en la temprana época á que se refiere el Apóstol, por no haber éste visitado sino una vez y muy de pasada aquellas regiones á los tres años de su conversión (Gál. 1, 18). En consecuencia, si San Pablo, omitiendo el viaje de 11, 30 (12, 25), saltara al viaje de 15, 2, es decir, al viaje para asistir al Concilio, su argumentación no sería concluyente, y hasta podría interpretarse como falaz y capciosa, pues seguramente que en el viaje de 11, 30 de los Hechos se detuvo San Pablo buen espacio de tiempo en Jerusalén y encontró allí á Pedro y otros Apóstoles, que luego comparecen en el cap. 12 como residentes en la capital. Pero hay más: San Pablo agrega que hasta el viaje del cap. 2 «era desconocido de vista á las iglesias de Palestina» (2, 22-24): ¿cómo podía afirmar esto San Pablo si el viaje de 2, 1 es posterior al del cap. 11 de los Hechos? ¿No tuvieron muchos ocasión de conocerle bien durante esta visita?

Pero esta opinión es desechada comúnmente por católicos y protestantes, los cuales sostienen que el viaje paralelo de Gál. 2, 1 es el de Act. 15, 2. Y en efecto, la cronología, entre otras razones, excluye en absoluto la explicación de Belser. Aun cuando la data cronológica del viaje está designada, no en 11, 30, época del reinado de Calígula y anterior al año 41, sino en 12, 25, hacia el tiempo de la muerte de Agripa, en el año 44; y aunque entre las dos distancias de diez y siete y catorce años entre los viajes de Gál. 1, 18 y 2, 1, tomemos la menor, de sólo catorce años, todavía resulta demasiado temprana la fecha del año 44 para el segundo viaje. La razón es clara: sería preciso colocar la conversión el año 30, es decir, un año después de la Ascensión, fecha imposible de conciliar con la historia de los Hechos desde su principio hasta la conversión del Apóstol (1). ¿Cómo es posible encerrar en el espacio de un solo año la narración contenida entre 1, 1 y 9, 20? Es, pues, inadmisible que el viaje correspondiente en la historia de los Hechos al recordado en Gál. 2, 1, sea otro que el del cap. 15 para asistir al Concilio. Y en efecto, el paralelismo entre ambas descripciones es patente. En una y otra San Pablo sube á Jerusalén por causa de la controversia sobre la circuncisión y los

(1) Por más que Harnack admite esa cronología.

legales; en una y otra va acompañado de Bernabé y otros colegas de ministerio (1); en una y otra confiere su Evangelio, es decir, el artículo de la justificación por la fe y no por la ley, con Pedro, y Jacobo; en una y otra aprueban éstos la doctrina de San Pablo reprobando la de los agitadores: en una y otra son calificados éstos con durísimos epítetos; pues si San Pablo los llama «*falsos hermanos*, que por indignos procedimientos pretenden despojar á los étnico-cristianos de su libertad», San Pedro y los Apóstoles los apellidan *perturbadores*, *tentadores* de Dios, *falsos intérpretes* de las enseñanzas apostólicas (2).

Existe además otra razón todavía más eficaz que la tomada de la Cronología para no admitir el sincronismo de Gál. 2, 1, con Act. 12, 25, y es el argumento de la Epístola á los Gálatas. Según ella, cuando San Pablo emprende el viaje mencionado en 2, 1, se ha suscitado ya y toca su período agudo la controversia sobre la circuncisión y los legales: precisamente para esclarecerla y combatir á los judaizantes sube San Pablo á Jerusalén á conferir su Evangelio con Pedro y los que representan la más alta autoridad de la Iglesia madre. Pues bien; en la época en que se desenvuelven los sucesos de 11, 27-30 y 12, 1-25 no se descubre todavía indicio alguno de semejante controversia. Los reparos que la admisión de Cornelio y su familia habían suscitado en ciertos elementos de la Iglesia de Jerusalén quedaron satisfechos inmediatamente con las explicaciones de Pedro. La Iglesia de Antioquía, compuesta en su casi totalidad de étnico-cristianos, que son admitidos á la fe sin condición alguna de prácticas legales, nace y se desenvuelve no sólo sin oposición, sino con aplauso de la Iglesia matriz (11, 22-24). Á favor de estas disposiciones San Pablo emprende y lleva á feliz término su primer viaje apostólico, donde hace extensa aplicación de sus teorías, y sólo después de muchos años surge en Antioquía la fracción de los judaizantes.

Pero ¿cómo explicar en la sección 1, 12-2, 10 de la Epístola á los Gálatas la omisión del viaje 11, 30 de los Hechos? ¿Cómo pueden presentarse cual inmediatamente consecutivos los viajes de 9, 26 y 15, 2, cuando en realidad media entre ambos el del cap. 11? Además, ¿qué sentido razonable pueden tener en la misma sección las expresiones: «era desconocido de vista á las cristiandades de Palestina» hasta el viaje del cap. 2? Sin embargo, la solución á la primera objeción no es imposible ni difícil. Como el objetivo de San Pablo en su razonamiento de Gál. 1, 12-2, 10, es hacer ver que no aprendió *de los Apóstoles*, como sus adversarios lo aseguraban, el Evangelio, aquella descripción biográfica va encaminada á manifestar que hasta el viaje de 2, 1 no tuvo ocasión de tratar del asunto *con los Apóstoles*. Por esta razón la fuerza

(1) Act., 15, 2, *et quidam alii:* entre ellos Tito, á quien no es extraño deje de nombrar San Lucas en esta ocasión, pues nunca le nombra en todo el libro.
(2) Act. 15, 10.24.

del argumento está en excluir hasta 2, 1, no precisamente cualesquiera viajes á Jerusalén ó Palestina, sino sólo aquellos en que pudiera haberse avistado allí despacio con los Apóstoles. Ahora bien; en el viaje de los capítulos 11 y 12 de los Hechos apostólicos San Pablo no vió en Jerusalén á ningún Apóstol, y esto lo sabían perfectamente los gálatas. San Lucas sólo hace mención de *los presbíteros* (11, 30). ¿Cómo menciona únicamente á éstos tratándose de la recepción de una gruesa limosna, cuando ordinariamente presenta á los presbíteros unidos con los Apóstoles? (15, 2.6.23; 21, 18). No es posible presentar otra razón convincente sino que, en efecto, á la sazón los Apóstoles se hallaban ausentes de Jerusalén.

La dificultad que á primera vista suscita la presencia de Pedro y ambos Jacobos en Jerusalén en el cap. 12 se disipa muy pronto: ya hemos dicho que la data cronológica del viaje de San Pablo es la expresada en 12, 25, hacia el tiempo de la muerte de Herodes. Pues bien, en aquella sazón no estaban ya en Jerusalén los Apóstoles: Santiago el Mayor había sido decapitado; San Pedro, recobrada milagrosamente su libertad, había abandonado la Palestina para dirigirse á Roma; Santiago el Menor, amenazado, pudo muy bien ausentarse temporalmente; los restantes ocupábanse en sus regiones respectivas. Tal es la situación que sugiere el conjunto de las circunstancias en el relato de San Lucas. ¿Por qué, repetimos, no menciona éste á los Apóstoles, si efectivamente estaban en Jerusalén al tiempo de la visita de San Pablo?

No disimularemos que la dificultad de los vv. 22-24 en el cap. 2 de la Epístola á los Gálatas es grave: San Pablo parece dar á entender, en efecto, que hasta el viaje del cap. 2 era desconocido de vista entre los fieles de Palestina, y, por otra parte, es cierto que esto no puede decirse después del viaje en que presentó la colecta de los antioquenos. Pero á esta dificultad responderemos oponiendo otra mucho más grave en la hipótesis contraria: ¿cómo se concilia la situación histórica de 2, 1-21 de la Epístola á los Gálatas con la época de los capítulos 11 y 12 de los Hechos, en cuyo tiempo no se vislumbra vestigio de controversia alguna? Según eso, la nota biográfica de Gál. 1, 22-24, se refiere, no á la época que precedió inmediatamente al Concilio apostólico, sino á la descripción que precede en la Epístola á esos versos; es decir, á los primeros años después de la conversión de Saulo.

Tenemos, pues, que todas las probabilidades tienden á identificar el viaje de que se habla en Gál. 2, 1, con el del cap. 15 de los Hechos: y como, según la indicación cronológica del primero de esos dos pasajes y lo expuesto sobre la adición de los *tres años* (Gál. 1, 18), á los catorce de 2, 1 entre la conversión y el viaje de Gál. 2, 1, median diez y siete años, resulta que *la historia de los Hechos comprendida entre 9, 1-19, (ó 7, 58; 8, 3; 9, 1-19) y el viaje del cap. 15, 2, ó historia del Concilio, abraza el espacio de diez y siete años.*

III

Para calcular ahora el tiempo transcurrido desde el Concilio ó Act., 15 1, hasta el fin del libro (28, 31), poseemos numerosos datos, unos ciertos, otros aproximados, esparcidos en esta parte de la narración, y merced á ellos podemos llegar á resultados satisfactorios. Siguiendo el orden inverso de la historia, es decir, empezando por el fin, observamos en primer lugar, en esta segunda mitad del libro, que la prisión de San Pablo en Roma, con la que finaliza el relato, duró por espacio de dos años (28, 30). El viaje de Cesarea á Roma llena próximamente medio año. En efecto, el camino de Malta á Siracusa después de invernar en Malta, llevaría unos pocos días, é igualmente rápida fué la marcha á Roma: por junto sumarían unos quince días. En Malta habíanse detenido los viajeros tres meses (28, 11): desde Claudia (1), pequeña isla vecina á Creta, hasta Malta, empleó la nave quince días (27, 16-33): en consecuencia, el tiempo empleado desde Claudia hasta Roma fué de cuatro meses. No llevaría menos de dos la navegación desde Cesarea hasta Claudia por Sidón, Chipre y los mares vecinos á aquellas costas; pues San Lucas hace mención de vientos contrarios (27, 7) y de largo tiempo consumido sin provecho (27, 9). La sección 27, 1-28, 31, representa, pues, próximamente el espacio de dos años y medio. Antes de emprender el viaje, San Pablo había cumplido un bienio de reclusión (24, 27) desde que fué capturado en Jerusalén hasta el relevo de Félix y resolución del envío de San Pablo á Roma. Como la captura tuvo lugar á los siete días de llegar el Apóstol á Jerusalén, de vuelta del tercer viaje (21, 15-27), la historia desde 21, 15 hasta 28, 31 abraza un período de cuatro años y medio. Queda por determinar el tiempo transcurrido desde 15, 1, época del Concilio, hasta 21, 15; es decir, la duración del Concilio apostólico y de los viajes segundo y tercero que se suceden con breve interrupción (18, 22-23).

La duración del tercer viaje (18, 23-21, 14) se obtiene fácilmente, si no con absoluta exactitud, sí con grande aproximación. El tercer viaje apostólico está perfectamente definido geográfica y cronológicamente. Geográficamente, se circunscribe á Éfeso con su radio contiguo como principio (18, 23-19, 1), y á Corinto como término (19, 22; 20, 1.2), sin más adiciones que una carrera rápida desde Antioquía á la metrópoli del Asia menor, y otra semejante á Corinto por Macedonia y Acaya, con el regreso todavía más rápido de Corinto á Filipos, de Filipos á Mileto, de Mileto á Cesarea y Jerusalén (20, 4-21, 14). Cronológicamente, la per-

(1) Ó Clauda. Así parece debe leerse. Véase el original griego.

manencia en Éfeso es de tres años (19, 8.10 comp. 20, 31) (1); y en Corinto de *tres meses* (20, 3). Si á esta duración de tres años y tres meses se agrega el tiempo empleado de Antioquía á Éfeso, de Éfeso á Corinto, de Corinto, por Filipos, Mileto y Cesarea, á Jerusalén, el tercer viaje vendrá á reclamar unos cuatro años, que con los cuatro y medio de 21, 15 á 28, 31, suman ocho y medio ó nueve años (2).

En el segundo viaje (15, 36-18, 22) recorrió San Pablo la Siria, Cilicia, Galacia, Frigia, Misia, Macedonia, Epiro y Acaya. De todo este trayecto, sólo con respecto á Corinto hace indicaciones cronológicas concretas el texto de San Lucas: en Corinto se detuvo el Apóstol año y medio (18, 11). Las demás provincias y poblaciones recorriólas con bastante celeridad, como se ve leyendo con alguna atención el texto. Un cálculo prudente concederá á este viaje el espacio de dos años y medio próximamente; los cuales con los ocho y medio ó nueve obtenidos como expresión del período 18, 23-28, 31, da para la historia desde 15, 36 hasta el fin, la suma de once años á once y medio. Agregando á esta suma el tiempo empleado en el Concilio, después de éste hasta la incoación del segundo viaje, y entre el segundo y tercero, fracciones todas tres muy breves, podemos fijar como espacio total de 15, 1 á 28, 31 doce años, que con los diez y siete, entre el Concilio y la conversión arrojan la suma final de veintinueve años desde 9, 1 hasta el fin.

El tiempo transcurrido desde que entra en escena San Esteban (6, 8) hasta la conversión de San Pablo no pudo ser de gran duración, dado el carácter violento de aquella agitación. Según eso, la misma suma de veintinueve años ya obtenida puede representar sensiblemente la medida cronológica de 6, 8-28, 32. Sólo resta el período 1, 1-6, 7. Es el más difícil de determinar en su duración por faltarnos todo dato concreto directo. El único criterio que podría guiarnos sería la naturaleza de las cosas y aquellas cuatro pausas que hace San Lucas en 2, 42-47; 4, 32-34; 5, 12-16; 6, 7, como señalando el término de otras tantas etapas sucesivas que recorre la Iglesia naciente en su primera aparición é inmediato creci-

---

(1) La conciliación entre 19, 8.10 y 20, 31 consiste en que el espacio de dos años y tres meses representa la duración del ministerio antes del tumulto de Demetrio; después del cual se detuvo todavía algún tiempo San Pablo en Éfeso.

(2) El pasaje de la 2.ª á los Corintios 2, 12.13 parece dar á entender á primera vista que el Apóstol en su marcha de Éfeso á Corinto, por Macedonia, se detuvo bastante más tiempo que el indicado en la narración de San Lucas (Act. 19, 21; 20, 1), donde nada se dice de la detención en Troade y del apostolado de San Pablo por aquellas cercanías; pero si bien la desaparición del Apóstol (2.ª Cor. 2, 12.13) aporta nuevos datos sobre ese viaje, éstos no afectan sensiblemente á la duración cronológica del mismo; pues aunque San Pablo halla nuevo campo á su apostolado, no se detiene por su afán de encontrar á Tito. También pertenece á esta época la expedición á la Iliria; pero debió igualmente ser rapidísima. Hablaremos de estos puntos cuando describamos los viajes de San Pablo.

miento. ¿Qué duración representa cada una de esas fases sucesivas? No es posible determinarlo.

Por medios indirectos podemos, sin embargo, llegar á un resultado de aproximación sobre el conjunto. Si la conversión de San Pablo fué diez y siete años antes del Concilio, y éste coincide próximamente con el año 51, la conversión deberá fijarse en el 34, que corresponde al 24 de Tiberio. Como la muerte de Jesús, según San Lucas, 3, 1, debe colocarse el año 19 de aquel Emperador, desde la Ascensión hasta la conversión de San Pablo transcurren cinco años; espacio que no es excesivamente largo para llenar la historia de los Hechos desde su principio hasta 7, 58 ó 6, 8. Así, pues, *la suma final para la historia total de los Hechos es de treinta y cuatro años.*

## IV

La segunda parte del problema se refiere al sincronismo con la cronología é historia universal. Sabemos el espacio de años que abraza en su extensión la historia de los Hechos; pero ¿en qué parte de la cronología general encajan esos treinta y cuatro años, y á cuáles de ella corresponden? Para establecer el sincronismo con la cronología general poseemos los puntos de apoyo siguientes:

1.º 24, 27 = 60 (próximamente).
2.º 18, 2 = 52 »
3.º 15, 1 = 51 »
4.º 12, 25 = 43 (44) »
5.º 11, 27 = 39 (40) »

Es decir, el pasaje de los Hechos 24, 27 (relevo de Félix por Festo) coincide con el año 60; el de 18, 2 (encuentro de San Pablo con Aquila en Corinto), con el de 52; el de 15, 1 (Concilio apostólico), con el de 51; el de 12, 25 (regreso de San Pablo á Antioquía, hecha la ofrenda de los antioquenos), con el de 43 ó 44; el de 11, 27 (predicción de Agabo), con el de 39 ó 40.

¿Cómo se justifica este sincronismo? El del primer miembro 24, 27=60, mediante datos de Josefo, de la historia romana y de los mismos Hechos. Josefo nos permite una primera aproximación. Según el historiador judío (Antig. 20, 8; Bell. jud., 2, 13), el tumulto ó rebelión suscitada por el célebre caudillo egipcio, del que nos hablan el historiador judío y San Lucas en los Hechos apostólicos, tenía lugar reinando Nerón, y no en sus principios, sino bien entrado su imperio. Habiendo Nerón reinado de 54 á 68, el tumulto del egipcio debe colocarse después del año 54. Como, según los Hechos (21, 38), la agitación era ya pasada, aunque reciente, cuando San Pablo llegaba á Jerusalén de su tercer viaje apostólico, es decir, hacia el año 58 ó 59; y, por otra parte, el relevo de Félix

tiene lugar cuando San Pablo cumple su bienio de prisión, la sustitución debe colocarse el año 60 ó 61. Otra clave es el pasaje 18, 2. Hemos apuntado, y lo confirmaremos luego ampliamente, que este pasaje corresponde al año 52. Por otra parte, la suma de años desde 15, 1 hasta el fin del libro es 12; así, pues, si de esta suma restamos, por un lado, dos años y medio, duración del viaje á Roma y de la primera prisión de San Pablo es esta ciudad; de otro, un año, transcurrido desde el Concilio (51) hasta la llegada á Corinto; resultan ocho años ú ocho y medio desde el encuentro con Aquila (62) hasta la destitución de Félix, que, en consecuencia, viene á coincidir con el año 60 ó 61.

Una dificultad suele oponerse á este cómputo: acusado Félix ante Nerón y el Senado de graves excesos en su gobierno de Judea, logró sustraerse al castigo mediante el influjo de su hermano Palante, favorito de Nerón. Ahora bien; Palante, según Tácito, había perdido el favor de Nerón ya el año 55 (1). ¿Cómo pudo la influencia de Palante librar á Félix muchos años más tarde? Pero con razón advierte Schürer que no siendo posible encerrar en el brevísimo espacio de un año (54-55) los sucesos que Josefo refiere como acaecidos durante el gobierno de Félix bajo Nerón (2), la conclusión que debe inferirse es, no desechar datos ciertos por conjeturas inciertas, sino admitir que Palante, aun después de su separación, continuó disfrutando de influencia suficiente para poder librar, v. gr., por medio de sus amigos, á su hermano Félix (3).

El segundo miembro, 18, 2 = 52, es más sencillo: está reducido á calcular el espacio transcurrido entre la convocación del Concilio y la llegada de San Pablo á Corinto en su segundo viaje apostólico; ese espacio está representado por la suma de estos otros tres: duración del Concilio, detención de San Pablo después de éste antes de emprender el segundo viaje y tiempo empleado en éste hasta que San Pablo llegó á Corinto. La duración del Concilio debió ser breve: la detención del Apóstol está expresada en 15,35. 36, *aliquot dies* τινας ἡμέρας, expresión que no da dereeho á suponer una larga demora; y por lo que hace al tercer sumando, ya hemos visto que San Pablo recorrió con celeridad el trayecto hasta Corinto: un año parece suficiente á cubrir el espacio total.

Otra dificultad puede invocarse con mayor fundamento contra el sincronismo 18, 2 = 52. Según Orosio (4), el edicto de expulsión contra los judíos fué expedido el año 9 de Claudio; como este Emperador subió al trono el año 41, el año 9.º corresponderá al 49 ó 50 (5). ¿Cómo podía

---

(1) Annales, XIII, 15.
(2) Antig., 20, 8; Bell. jud., 2, 12 y 14.
(3) *Gesch. des jüd. Volkes*, I, 578 (ed. de 1901).
(4) Oros., 7, 6.
(5) Schürer, *Gesch.*, III, 62, coloca el edicto en 49.

decir San Lucas el año 52 que Aquila y Priscila acababan de llegar de Italia? Tres años ó dos no son espacio tan breve que, atendida la rapidez con que vemos á Aquila trasladarse de un punto á otro (1), su llegada á Corinto pueda llamarse reciente. Pero tampoco esta dificultad es seria: si bien Orosio señala el año 9.° de Claudio para el edicto, y no es creible que Orosio hiciera esa indicación sino sobre fundamentos razonables, sin embargo, como se remite taxativamente á Josefo, el cual no menciona el edicto, y los escritores romanos no señalan la fecha, aunque sí el decreto imperial, resulta incierta su data cronológica precisa.

El tercero quedó demostrado al determinar la distancia cronológica entre la conversión de San Pablo y el Concilio de Jerusalén.

El cuarto tampoco ofrece dificultad especial, bien que reclame alguna explanación de datos anteriores. Según Josefo (Antig., 19, 8), Agripa reinó sobre Judea sólo tres años, y su reinado en esa provincia no puede ser anterior al año 41, pues la ampliación de sus anteriores dominios con la adición de Judea fué gracia de Claudio cuando subió al trono imperial el año 41. Según eso, los sucesos referidos en el cap. 12 de los Hechos apostólicos abrazan el trienio de 41 á 44, y la muerte de Agripa ha de colocarse en este último año. Si pues la vuelta de San Pablo á Antioquía, hecha la ofrenda, coincide próximamente con la muerte de Agripa, venimos, como conducidos por la mano, al año 44 ó 43 de la era vulgar. El referirse el mismo suceso en el cap. 11, es por anticipación á causa de la predicción del hambre.

El vaticinio de Agabo pertenece de lleno al reinado de Calígula. Como este Emperador reinó de 37 á 41, la predicción, según todas las probabilidades, debe colocarse el año 39 ó el 40.

Tales son los puntos concretos de sincronismo que pueden señalarse directamente entre la historia de los Hechos apostólicos y la Cronología general.

## V

Resta el tercero y último punto del problema: la distribución del argumento en el discurso del libro con arreglo al sincronismo obtenido. Una vez establecido que el pasaje 24, 27 corresponde al año 60 ó 61, síguese 1.°) que los dos años y medio que transcurren desde el relevo de Félix hasta el fin del libro, coinciden con los años 60 (61) á 63 (64) de

(1) Aquila y Priscila en el cap. 18, 2 de los Hechos están en Corinto; en 18, 26 han pasado ya á Éfeso; en el cap. 16 ad Rom., es decir, unos dos años á los Romanos fué escrita por San Pablo en Corinto, cuando se disponía á volver á Jerusalén, terminado su tercer viaje apostólico. Verémoslo al tratar de los Viajes del Apóstol.

la era vulgar; y así tendremos que 25, 1-28, 31 se desenvuelven del 60 ó 61 al 64 de Jesucristo.

2.°) Como 18, 2 coincide con el año 52, la narración 18, 2-24, 27 abraza próximamente los ocho ó nueve años que van de 52 á 60 ó 61.

3.°) Entre 51 y 52 debe colocarse la parte de la historia desde el Concilio hasta la llegada de San Pablo á Corinto, es decir, 15, 1-18, 1.

4.°) 12, 25-14, 28 corresponde á 44-51.

5.°) 12, 1-12, 25 » 41-44.

6.°) 11, 27-30 » 39-40.

7.°) La conversión de San Pablo coincide, según vimos, con el año 34; en consecuencia, los sucesos 7, 58 ó 6, 8-11, 27 están comprendidos entre 34 y 39.

8.°) La primera sección, 1, 1-6, 7, tiene su puesto entre el año 29 y 34.

Pero en el transcurso del quinquenio 34-39 tienen lugar dos sucesos cuya data cronológica es de excepcional importancia para esclarecer buen número de problemas sobre la Iglesia primitiva. El primero es la conversión de Cornelio. La data cronológica de este suceso trae consigo consecuencias de altísimo interés. Cuanto más próxima sea esa fecha á la de la primera promulgación del Evangelio el día de Pentecostés, tanto más fácil de resolver y explicar es el enigma de la actitud de los Apóstoles con respecto al ofrecimiento del Evangelio á los gentiles y la conciliación de esa actitud con la misión universal descrita en Mat. 28, y Marc. 16. El segundo es el tiempo que San Pablo permaneció en Tarso desde 9, 30 hasta 11, 26. Cuanto más breve sea esta detención, tanto mejor se explica que el Apóstol pudiera en ese tiempo ocuparse con solos los judíos, como lo había hecho en Damasco.

Y bien, ¿puede fijarse con aproximación satisfactoria la fecha de la conversión de Cornelio? Vamos á ensayarlo. El punto de partida es el pasaje 11, 27, es decir, la predicción de Agabo. Este pasaje nos traslada al reinado de Calígula, es decir, al cuadrienio 37-41, aunque no precisa el año. Supongamos que sea el último, es decir, el 40, pues Calígula murió en Enero del 41, sucediéndole inmediatamente Claudio, y veamos por el análisis de las secciones 11, 19-26 y 10, 1-11, 18 el tiempo transcurrido desde las escenas de Cesarea. La sección 11, 19-26 es seguramente anterior en tiempo á 11, 27; pues la indicación cronológica ἐν ταύταις ταῖς ἡμέραις, á continuación de 11, 26, nos conduce, naturalmente, al término de la sucesión descrita en 11, 21-26. Ahora bien, esta descripción reclama un espacio de tres ó cuatro años. Ya el v. 26, es decir, el ministerio catequístico de San Pablo y San Bernabé, se lleva expresamente un año entero. Como Saulo vino á Antioquía llamado por Bernabé después de haber éste regularizado la marcha de aquella cristiandad (22-24), el proceso descrito en 20-24 representa una duración que debe agregarse al año de catecismo. La fundación, incremento, reglamentación y nuevos reclutamientos que se describen de 21 á 24, pueden muy bien llenar año

y medio; de suerte que la fundación de la Iglesia de Antioquía coincide próximamente con el año 38, tal vez con el 37. El v. 20 del cap. 11, por otra parte, señala la fecha de la conversión de Cornelio; pues la comparación de los vv. 19 y 20 con la sección 10, 1-11, 18, hace ver que la noticia de los sucesos de Cesarea y Jerusalén se propagó inmediatamente y fué la señal de franquearse el Evangelio á los gentiles en Antioquía (11, 20). La conversión de Cornelio debió tener lugar, según eso, el año 38 ó quizá el 37, y, en consecuencia, solos ocho años después de la Ascensión.

Por lo que hace á la permanencia de Saulo en Tarso, sólo duraría, según estos cálculos, próximamente año y medio, esto es, el tiempo que medió entre la fundación de la Iglesia de Antioquía y la ida de Bernabé á Tarso en busca del Apóstol. De estos cómputos se sigue otra consecuencia, y es que, como la noticia de los sucesos de Cesarea y Jerusalén, 10, 1-11, 18, se propagó por igual en todas direcciones, pudo llegar á oídos de Saulo en Tarso año y medio próximamente antes de su marcha á Antioquía; y así puede admitirse sin dificultad que San Pablo, á poco de su llegada á Tarso, á donde se retiró el año 37, pudo extender el radio de su acción á los gentiles, imitando á aquellos evangelizadores cipriotas y de Cirene, que son los primeros, después de San Pedro, de quienes consta por testimonios expresos y positivos haber desde luego predicado á los gentiles. Todos estos grandes sucesos hallarán su ampliación correspondiente en la Historia de los Viajes de San Pablo, ó en el Comentario á los Hechos apostólicos.

L. MURILLO.

Roma, Junio de 1911.

# LORENZO HERVÁS

## SU VIDA Y SUS ESCRITOS (1735-1809)

II

### LORENZO HERVÁS: SUS ESCRITOS

### Escritos médicos y matemáticos.

SUMARIO: 1. Un curso matemático sin acabar.—2. Dos disertaciones de Medicina.—3. Compendio de la *Doctrina médica* del Dr. Juan Brown.—4. *El hombre físico.*—5. ¿Están este y otros escritos de Hervás influidos por el *espíritu tradicionalista?*

1. Es cosa digna de atención que no fueron pocos los religiosos de la Compañía de Jesús que dedicaron su tiempo y su pluma á estudios de Matemáticas y Medicina, tratando unos aquéllas, ya en la abstracción de su objeto, ya en sus múltiples aplicaciones, ocupándose otros de ésta en cuanto lo permitían su estado y profesión (1).

No todos, es verdad, llegaron á la altura de Camserver, Eximeno ó Cerdá, nombres bien conocidos entre los matemáticos españoles del siglo XVIII, ni merecieron el grado de doctor en Medicina como Facundo Lozano (1713-1774), ni como Miguel Zabala (1742-1802) lograron, además de dicho grado, ponerse al frente del Hospital de Santiago de los españoles en Roma; pero muchos han dejado en sus escritos impresos ó inéditos materiales hoy día no despreciables (2).

Lorenzo Hervás, como vimos en la primera parte de este trabajo, viviendo en España é Italia se dedicó con empeño al estudio y enseñanza de las Matemáticas; estando en Roma asistió con gusto á las clases de Anatomía.

Fruto de aquellos estudios y del trato con el insigne matemático Cerdá es el curso de Matemáticas que dejó interrumpido por la dificultad de imprimir tales obras, llegando tan sólo á ver terminados cuatro tomos de Geometría superior, hoy perdidos (3).

---

(1) Además de las Historias y Bibliografías médicas y matemáticas de que alguna muestra da el mismo Hervás, *Historia*, III, 168, 210, y *El hombre físico*, I, 17; II, 391, pueden consultarse los *Índices* de Sommervogel, X, col. 806-929; los *Índices de materias* de Caballero, *Supplementum*, I, 55; el *Inventario bibliográfico* de Menéndez y Pelayo, 346, 422; etc., etc.

(2) De Lozano habla en *Historia de Medina del Campo* Ildefonso Rodríguez y Fernández, páginas 859, 910; y de Zabala, Caballero *Supplementum*, II, 105.

(3) Véase RAZÓN Y FE, XXV, 278, nota 4.

2. Mayores muestras dió de sus conocimientos en Medicina, de aquella Medicina, sobre todo, que sin dejar de la mano el instrumento indispensable de la experiencia, tiene su vista siempre fija en la filosofía; de aquella «física corporal..., decía Hervás en *El hombre físico*, II, 385, que violentamente se desgajó del árbol filosófico para trasplantarla en el verjel que formó la ciencia médica... En este árbol la he hecho ver frondosa, no menos que podía estar en los más deliciosos jardines de la Medicina, de los que he cogido todas las hojas y flores que en ellos había echado y que le hermosean y convienen como adorno propio».

Pero antes de hablar de esta obra, en que, según dice Hervás en el lugar referido, procuró «dar al lector todo aquel conocimiento de la física corporal humana, que hasta ahora ha adquirido el anatómico médico con los más recientes é interesantes descubrimientos», conviene indicar algunas otras obras menores.

En varias de sus cartas (4 de Enero, 3 de Marzo de 1801, 1.° de Octubre de 1806...) habla Hervás de una *disertación sobre la peste;* ninguna noticia más conservamos ni de su contenido ni de su paradero; quizá en ella reunió el autor lo que en varias de sus obras dejó apuntado sobre enfermedades contagiosas, mortandad... (1).

De otra disertación ó *Parecer sobre la atmósfera pestilencial de la campaña de Roma* y *sobre el modo de poblarla*, dado por Hervás al Sr. Cacciapati, conócese, si no el texto, un resumen que el mismo autor formó en su *Historia de la vida del hombre* (2).

3. No sólo en resumen, sino en el mismo texto inédito y todo autógrafo, conservamos la traducción del *Compendio* de la nueva doctrina médica del Dr. Juan Brown (3).

---

(1) Sobre la viruela y otras enfermedades: *Historia*, I, 256; III, 247; VI, 78; sobre la vacuna: *Historia*, I, 262; sobre la duración de la vida y diversas mortandades: *Historia* I, 189; VII, 116.

(2) VII, 225, nota.

(3) Biblioteca Nacional, Mss. 6.101. «Compendio de la nueva doctrina del doctor Juan Brown.»

Está dedicada la traducción «A la mui ilustre Señora la Señora Doña María del Carmen Langton de Aranza», fechada en Valencia á 7 de Junio de 1799 y firmada «L. Savre», anagrama de L. Ervás.

Fol. 1-13 v. Largo discurso del traductor sobre las disputas que suscitó el método de Brown.

Fol. 14-25. Introducción del autor.

Fol. 26-30. Breve idea del método antiguo de curar.

Fol. 1-2. Prólogo del traductor á la primera parte.

Fol. 2 bis-29. Primera parte.

Fol. 1-6. Prólogo del traductor á la segunda parte.

Fol. 7-65. Segunda parte.

En cualquier enciclopedia puede el lector hallar noticias sobre Brown y el método *browniano*. Cfr. la de Espasa. Ya cuando Hervás traducía el *Compendio*, Vicente Mitjavilla y otros físicos barceloneses habían empezado á publicar lo mucho que en favor y en contra de la nueva doctrina médica se había escrito en Inglaterra, Italia y Alemania.

Envió la obra á Madrid, como leo al margen del manuscrito (fol. 13) en Junio de 1798; estuvo en manos de los censores mucho tiempo, hasta que en 1800 publicó otro en español la traducción de los *Elementos* de Medicina del mismo Brown; con lo cual recogió Hervás su manuscrito y no emprendió la traducción de los *Elementos* como se proponía hacer (1).

4. *El hombre físico* es la obra castellana de Hervás que mejor suerte tuvo en la censura. Á 19 de Julio de 1799 estaba en manos de Elías Ranz el manuscrito de los dos primeros tomos, á los que había de seguir un tercero con láminas, que no creo llegara á prepararse del todo y que ciertamente no se publicó (2). Por una carta de Cistúe (7 de Agosto de 1799), parece puso alguna dificultad cierto médico, creyendo tal vez á Hervás profano en la materia; pero si la hubo no fué grande, y el 25 de Marzo del año siguiente podía escribir el mismo Cistúe á Hervás: «Los censores de *El hombre físico* todos convienen en que se imprima.» Dióse á fines de Abril la licencia y en 1800, con una cariñosa dedicatoria «Al Señor D. Thomás Bernad y Barreda, Chacón, Manrique de Lara, colegial en el de los Caballeros Manriques de la Universidad de Alcalá», joven á quien Hervás, según referimos, había tenido á su cuidado por algún tiempo en el Horcajo, se publicaron los dos tomos de texto con un *Diccionario anatómico* al fin del segundo.

El plan de *El hombre físico*, desarrollado en cinco tratados, es sumamente sencillo; comprende, como lo indica el subtítulo de la obra, una *Anatomía humana físico-filosófica*, esto es, una Anatomía del *cuerpo* y del *espíritu* humano, según los principios de la Medicina y Filosofía.

En el tratado 1.°, después de exponer la varia utilidad de este estudio y los progresos hechos hasta su tiempo, describe brevemente Hervás el

---

(1) *Elementos de Medicina* del Dr. Juan Brown, traducidos del latín al inglés, con comentos é ilustraciones, por el mismo autor, y del inglés al castellano por el doctor D. Joaquín Serrano Manzano, Madrid, 1800. Dos tomos en 8.°

No creo hubiera verdadera oposición á que saliera el libro de Hervás, como afirma F. Caballero (139); sino que, teniendo no pocos mala opinión del autor y de su método de medicina, el censor, Juan de Soldevilla, pidió el texto inglés para confrontarlo con la traducción, como solía hacerse en tales casos, y Hervás retiró su manuscrito bajo pretexto de poner algunas añadiduras. Archivo histórico, *Consejo de Castilla. Impresiones*, leg. 39, núm. 15.

(2) Ningún bibliógrafo, según creo, hace mención de este tomo. Hervás, sin embargo, en su *Biblioteca* dice: «13. *El hombre físico*, ó anatomía físico-filosófica del hombre, tres tomos en 4.°»; en la lista de libros impresos añadida por Hervás al memorial de 2 de Agosto de 1800, «un tomo: *El hombre físico*, que deven ser tres», y en 19 de Julio de 1799 escribía E. Ranz á Hervás: «He recibido los dos tomos de *El hombre físico*...; espero me mande usted el tercero de las láminas para presentarlo á los censores, como ya tengo á usted dicho, y recaiga la censura y licencias para su impresión sobre los tres tomos, y después de esta diligencia le devolveré á usted el tercero para el intento que usted se propone...» Con intención, pues, se puso al terminar el tomo II: «Fin del tomo segundo y último.»

principio y fin del cuerpo humano, esto es, su formación y disolución y con mayor amplitud sus partes y estructura.

Después se distinguen (pág. 134) las funciones del cuerpo humano en tres clases: funciones *naturales*, *vitales* y *animales*, lo cual da materia á los tratados 2.°, 3.° y 4.°, intitulados *economía natural, vital y sensitiva*.

Por economía *natural* entiendo, dice (pág. 134), «todo lo que el mecanismo del cuerpo humano hace para recibir los alimentos, digerirlos, convertirlos en propia substancia, y desechar de ellos por traspiración la parte que le sea inútil ó dañosa».

Á la economía *vital*, objeto del tratado 3.°, pertenecen, según el autor (pág. 241), «las funciones llamadas vitales, de las cuales depende la vida, así como de las naturales depende la salud. Sin ésta el hombre vive, porque de las funciones naturales, aunque necesarias mediatamente para vivir, no depende inmediatamente la vida, sino el más ó menos corto vivir». Según este principio, examina Hervás si hay alguna parte en el cuerpo humano verdaderamente necesaria á la vida, pasando luego á explicar las funciones pertenecientes á la economía vital, que son la del cerebro, corazón y pulmones y otras que guardan estrecha relación con estas tres, terminando aquí el tomo primero.

El tratado 4.° contiene la economía *sensitiva;* y después de dedicar algunas páginas á la diversidad, en número y perfección, de los sentidos en los animales irracionales, examina en el hombre, por capítulos sucesivos, la estructura maravillosa y modo de funcionar de sus cinco sentidos, por este orden: tacto, gusto, olfato, vista y oído. El último capítulo expone el diverso uso de los sentidos en el hombre y en el bruto.

Terminada así la anatomía *corporal* del hombre, estudia Hervás en el tratado 5.° la anatomía del *espíritu*, discurriendo largamente sobre la naturaleza de éste, su misterioso comercio con el cuerpo, que anima, las funciones de su fantasía, las operaciones espirituales; esto es, memoria, entendimiento, voluntad, la libertad, la conciencia en el orden físico y moral; ya consideremos estas operaciones en acto, ya en hábito; terminando con unas consideraciones morales sobre la miseria del hombre en esta vida mortal y el deseo innato de otra feliz y bienaventurada (1).

El tratado 6.° añadido á *El hombre físico* es un *Diccionario anatómico*, escrito quizás para formar parte del tomo III, que Hervás proyectó en un principio. En este diccionario, por orden alfabético, van recogidas unas concisas explicaciones de los términos anatómicos más en uso, sacadas de los mejores autores (pág. 391), no sin dejar de advertir (página 386) que ha tenido al componer el diccionario mayor trabajo mate-

(1) Es curioso lo que se dice (I, 50) sobre la incorrupción de los cadáveres; (63) sobre el P. Arena; (249 y 443) sobre ahogados; (404) sobre la trasfusión de la sangre de un cuerpo á otro; (468) sobre la voz humana. En el tomo II, 120, puede verse lo que se escribe sobre música.

rial de lo que al principio creyó, porque habiendo «observado, dice, no pocos descuidos ó equivocaciones en los diccionarios anatómicos..., he necesitado consultar á los libros elementales de Anatomía en todos los artículos para no exponerme á errar».

Por el extracto que precede, podrá convencerse el lector que tiene Hervás algún derecho, más que por su *Idea dell'Universo*, *Vocabolario poligloto* ó *Catálogo de las lenguas*, á ocupar su puesto entre los filósofos españoles del siglo XVIII. Cfr. *Historia de la Filosofia*, por el Cardenal Z. González, III, 435.

No todo en *El hombre fisico* es aceptable; en épocas de transición ó descomposición, cuales fueron aquellas porque atravesó la Filosofía española en vida de Hervás, es moralmente imposible, dado el vaivén ó el contagio de las ideas, mantenerse inmoble en el terreno de la verdad ó sano en una atmósfera viciada. Sería, pues, trabajo útil separar en este libro lo bueno de lo malo; aquí sólo pienso ocuparme de una cuestión hace tiempo suscitada y hoy corriente, veremos si con fundamento, entre algunos de nuestros historiadores y filósofos; á saber: *las ideas tradicionalistas de Hervás.*

5. En un opúsculo de D. Gumersindo Laverde Ruiz, *El tradicionalismo en España en el siglo XVIII*, impreso como apéndice al tomo III (págs. 447-478) en *La Ciencia española* por el Dr. Marcelino Menéndez y Pelayo, y citado en su *Historia de los heterodoxos* (III, 241), se dice lo siguiente á la página 469:

«Con Jovellanos concuerda en el fondo el esclarecido jesuíta Don Lorenzo Hervás y Panduro, padre de la *Lingüística* y de la *Etnografía*, metafísico, fisiólogo, astrónomo é historiador doctísimo, uno de los hombres más sabios que ha producido Europa, según acreditan su *Analisi filosofica-teologica della natura della carità*, su *Idea dell'Universo* y otras muchas obras, casi todas compuestas primeramente en italiano. Desmembrado de la segunda, publicóse en castellano *El hombre fisico* (Madrid, 1800), que es un profundo tratado de fisiología y psicología lleno de pensamientos, harto notables cada uno de por sí, mucho más considerándolos reunidos y eslabonados. Véanlo nuestros lectores:

»Los sordos por nacimiento son mudos... Viven entre los hombres casi como bestias, que solamente entienden y atienden á lo visible. Prueba de esto es el caso raro que Filibien hizo saber á la Academia Real de las Ciencias, de un joven de Chartres, que habiendo nacido sordo y siendo consiguientemente mudo, en la edad de entre veinticuatro y veinticinco años empezó repentinamente á hablar, con admiración de toda la ciudad... Preguntándole la idea que había formado de Dios, del espíritu humano y de la bondad y malicia moral de las acciones..., se halló que *su conocimiento no habia pasado de la superficial apariencia con que los objetos se presentan á nuestros sentidos*, y principalmente al de la vista... Las ideas y el modo de pensar de este joven los he

hallado yo en algunos sordomudos que he examinado atentamente después que habían aprendido á leer y escribir, como largamente refiero en mi obra intitulada *Arte de enseñar á los sordomudos*... ELLOS, SI NO SE INSTRUYEN, viven entre nosotros *sin participar más que las bestias* de las ventajas espirituales que se logran con la Religión y de *las racionales que se adquieren con la sociedad.*» II, 150.

«El hombre es *incapaz de inventar aun el idioma más bárbaro*, como demuestro en mis obras intituladas *Origen y mecanismo de los idiomas* y *Ensayo práctico de las lenguas*... El aprender un idioma es aprender inmensidad de ideas. Los hombres, queriendo dar perfección á los respectivos idiomas que por herencia hablan, *han inventado palabras que* NO EXPRESAN IDEAS, sino solamente pueden servir para ILUSTRAR LAS IDEAS DE OTRAS PALABRAS», pág. 277.

«*Nuestro pensar es pedisecuo del hablar;* no solemos tener ideas sino de las palabras que sabemos», pág. 282.

El Sr. Laverde Ruiz, después de copiar estas palabras, que son realmente de Hervás, en las páginas aquí añadidas, salvo alguna que otra ligera variación y el diverso carácter de letra para inculcar ciertas frases, continúa (pág. 471): «Registrando despacio las bibliotecas, acaso daríamos con otros autores de la misma época y nación igualmente influídos por el espíritu *tradicionalista* que en VERNEI, PEREYRA, PÉREZ Y LÓPEZ, JOVELLANOS y HERVÁS se manifiesta de un modo inequívoco.»

Pero ¿es tan *inequívoco* que Hervás se muestra influído por el espíritu tradicionalista?

Véamoslo.

Ante todo es justo, y aun hubiera sido justo, advertir que si Hervás, según los párrafos copiados, está conforme en el fondo con las ideas de Jovellanos, las cuales, según el Sr. Laverde, son: no poder sin revelación el hombre alcanzar lo que existe fuera de la naturaleza, ni aun aquellas santas verdades que tanto ennoblecen su sér; que su razón sin instrucción es una antorcha apagada, Hervás dejó también escrito, por una *feliz contradicción* en sus obras italianas y castellanas, sin excluir *El hombre físico*, que puede la razón humana por sí sola elevarse al conocimiento de Dios, de la religión natural, de la existencia y naturaleza espiritual, libre é inmortal del alma humana, cual si hubiera vivido en tiempos del Concilio Vaticano ó tenido ante sus ojos las proposiciones presentadas por la Sagrada Congregación á Bonnety ó á Bautain. Cfr. *Enchiridion*, números 1.785, 1.806, 1.650, 1.622 (1).

---

(1) Á esas pruebas se dedican: gran parte del tratado sobre la *Religión* en italiano (*Storia*, III, cap. 1-16); en español forma obra aparte; en *Storia*, VII, el cap. 12, y en *Historia*, VII, el cap. 10; en *El hombre físico* muchas hojas del tratado 5.º en el tomo II. Véanse algunas cláusulas:

*Existencia de Dios.*

«La esistenza di Dio è cosi patente ai lumi di qualunque intelletto, che è impossi-

Pero prescindiendo de eso, averigüemos la mente del autor sobre el origen y desarrollo de las ideas en el hombre, en el sordomudo, en uno cualquiera criado fuera de toda humana sociedad, y, por último, en algún infeliz, con quien la naturaleza hubiese sido tan madrastra que le hubiera negado el uso total de los sentidos externos. Resueltos estos casos, empezando por el último, podremos examinar el sentido y alcance de las frases copiadas por el Sr. Laverde Ruiz.

*Primer caso.* «El espíritu que animara un cuerpo sin sentidos estaría en este mundo sin gozar nada de él, como el ciego nada goza de los colores y como el sordo nada goza del sonido. En tal caso, el espíritu conocería solamente su existencia y podría reflexionar sobre sus conocimientos ó actos puramente espirituales, porque solamente de éstos recibiría impresiones. Se acordaría de los conocimientos que hubiera tenido de sí mismo, se alegraría de ellos y del sér que tenía, y en fin, por la sucesión de dichos conocimientos podría conocer su duración. No hay razón para persuadirse que el alma, en el caso propuesto, estaría totalmente ociosa; y si, como yo creo, podria sin sentidos exercitar las dichas operaciones; en esto se echa de ver la espiritualidad del alma tanto ó más que [en?] otra qualquiera cosa. Esto mismo nos demuestra claramente que los órganos de los sentidos no dan al alma la facultad de conocer, sino solamente abren la puerta á los objetos materiales para que entren, se ofrezcan y sujeten á su conocimiento.» *El hombre físico*, II, 12.

---

bile, che ella sia ignorata da chiunque abbia l'uso della ragione naturale». *Storia*, III, 31.

Un poco más adelante, después de probar contra los ateos que el mundo tuvo principio y que debe su sér á una suprema causa, termina Hervás el capítulo (pág. 37):

«Chi non riconosce questa verità colla sua propria ragione naturale, o non la discopre dalla chiara lezione, che glie ne dà tutto il visibile, non speri di riconoscerla col mezzo di opera alcuna soprannaturale. Il conoscimento di Dio si fonda sulla ragione naturale, onde la sola ragione naturale basta per confutare l'Ateismo. Oh! Stolto, diceva il grande Agostino... dai moti del corpo tu riconosci, se in lui è vita, e dalle opere della Creatura non puoi riconoscere il Creatore?...»

*Religión natural.*

«Ad ogni piccola attentione e rifflessione, che l'uomo faccia sopra se stesso, e sopra tutto il visibile riconoscer dovrà facilmente tutte le cose avere ricevuto il loro essere da un primo Principio, il quale è il nostro Dio. Lo stesso spirito dell'uomo, il corpo, e tutte le cose sensibili, ed anche insensibili gli vanno dicendo ad alta ben intelligibile voce non essersi fatte da se medesime, ma avere ricevuto il loro essere, e ricevere tuttavia la lor conservazione da un commune omnipotente Creatore, il quale con ogni giustizia esige riconoscenza e vassallaggio da tutte le sue creature. L'uomo medesimo governandosi col dettame della ragione si risente e crede di essere offeso sempre che aggravato ei viene ingiustamente nella propria persona, o ne'proprj beni. Da questo interno naturale suo sentimento è necessario conchiuda, che egli non può fare al suo prossimo ciò che giustamente non vuole fatto à se stesso. Questo è un dettame della natural ragione, cui l'uomo è strettamente tenuto ad ubbidire nella sua condotta cogli altri...

»Gode l'uomo, egli è vero, di libertà, onde può uniformarsi e contravenire a questo dettame della legge naturale, ma quindi appunto dee riconoscere in che consista e donde nasca, che egli coll'operar suo un merito si faccia o un demerito... Nè acciocchè l'uomo si riconosca obbligato alla legge naturale è necessario comando alcuno

Lo mismo se repite en la *Escuela española de sordomudos*, I, 2. ¿Es esto tradicionalismo?

*Segundo caso.* «Si un hombre criado solo en un desierto, sin haber visto animal alguno, llegase en edad crecida, quando su entendimiento estuviese formado, á ver un animal, á primera vista creería que todo su modo de obrar era por conocimiento; mas si continuando á ver el animal observase atentamente que su obrar era tan constante como si fuese efecto de alguna ley de naturaleza, y después viese que este mismo obrar y con la misma perfección se hallaba en todos los animales grandes y pequeños de la misma especie, desde luego empezaría á sospechar que tales animales no hacían con conocimiento muchas operaciones que á primera vista parecían hechas con advertencia.» *Historia*, VII, 259.

«Parece que dos hombres criados desde la infancia en el desierto buscarían modo de comunicarse mutuamente sus pensamientos tan pronto como en ellos se viera despuntar el uso de la razón.» *Opere*, XXVIII, 149.

En ninguno de estos dos casos, es verdad, señala Hervás el límite á donde llegaría *solo* el entendimiento de esos hombres, abandonado el uno en la soledad de su interior, en la soledad del desierto el otro; pero es evidente que en ambos supone que espontáneamente nace un *pensamiento*, un *raciocinio*. Ahora bien; véase en las pocas cláusulas copiadas en la nota anterior la facilidad que Hervás admite en *todo hom-*

---

sensibile di Dio, la ragione stessa ci basta e ci somministra lumi sufficientissimi a riconoscere questa obbligazione.» *Storia*, III, 48.

En *El hombre físico* seguramente no hay capítulo alguno que expresamente trate de probar la existencia de Dios y de la religión natural por medio de la razón; pero á cada caso se encuentran frases como éstas: «La naturaleza es fiel intérprete y oráculo claro de la divinidad, para cuyo reconocimiento basta oir sus voces» I, 3. «El hombre que atentamente contempla la naturaleza no puede menos de conocer y amar á su Criador; porque el estudio de la naturaleza es el medio más cierto y sensible para conocer los efectos de su inmensa bondad.» *Idem*, 5.

*Alma humana.*

«Las esencias de las cosas son inmutables é incapaces de ser conocidas en sí mismas...; los efectos constantes y naturales nos dicen las propiedades en que aquéllas intrínsecamente consisten. En esta suposición no podemos dudar que para conocer la esencia de nuestra alma tenemos mucho adelantado; pues el hombre siente prácticamente sus operaciones y sus actos mismos intelectuales, y á este sentimiento práctico se sigue el conocer reflexamente tales operaciones y actos, lo que es otro medio infalible para suponer su existencia y venir en conocimiento de su esencia...» *Historia*, VII, 258.

«El raciocinio, hecho para inferir con certidumbre la existencia del espíritu humano y su naturaleza, sirve para descubrir en ésta el principio de libertad con que el mismo espíritu procede, el progreso de sus actos mentales y sus varias propiedades...» *Idem*, 261.

En *El hombre físico* se repite lo mismo, pues, como dejé indicado, el tratado 5.º es *anatomía del espíritu humano;* á saber, de su naturaleza, operaciones, hábitos, destino final. «La razón natural, pues, dice ya casi al terminar (II, 384), conduce al hombre al descubrimiento de hallarse solamente en la vida inmortal la bienaventuranza del espíritu humano, y que no la logrará, si de esta vida mortal no sale acompañado de la verdadera sabiduría; esto es, de las virtudes y del amor de lo bueno y verdadero.»

*bre* para subir del conocimiento de sí ó de las criaturas al conocimiento del Criador y sus principales atributos, y dígase si no podría nuestro autor repetir al que se extrañara que aquellos hombres (del primero y segundo caso) pudiesen hacer otro tanto, la frase de San Agustín: *Stulte, ex operibus corporis agnoscis viventem; ex operibus creaturae non potes agnoscere creatorem?* In Ps. 73, v. 22. P. L., 36, 944.

*Tercer caso.* Es la *Escuela de sordomudos* la obra donde Hervás reunió todas sus observaciones sobre esos desgraciados. En este libro hay un capítulo, el IV de la parte 1.ª (I, 56), con este siguiente título: *Ideas morales, civiles y gramaticales que tienen los sordomudos que no están instruidos*, y donde se examinan con detención *las ideas que el espíritu de los sordomudos sin instrucción forma por sí y fomenta*; título y propósito que fueran inútiles si Hervás conviniera con Jovellanos en que la razón humana sin instrucción es una *antorcha apagada.*

Pero examinemos el contenido del capítulo.

Después de narrar el mismo caso del sordomudo de Chartres, del cual la citada relación decía: «De todas estas ideas [percibidas por la vista] no infería todo lo que se podía inferir, no porque no tuviese verdadero espíritu, sino porque el espíritu del hombre sin comunicación con los otros hombres se exercita y se cultiva tan poco que no piensa sino quando se halla indispensablemente obligado por los objetos externos á pensar», añade Hervás por cuenta propia (pág. 58):

«Las observaciones que en esta relación se notan las he hallado generalmente verificadas en los niños sordomudos que he examinado y que no han empezado á instruirse hasta la edad de doce años. En los que de edad algo mayor han empezado á ser instruidos se descubren algunas ideas toscas de la bondad y malicia moral en el pensar y obrar, como también las descubrió Silvestri, maestro de esta escuela romana..., y las comunicó á su íntimo amigo el ex-jesuita Spagni, que dice así: «El practiquísimo maestro de la escuela romana me ha confesado que no ha descubierto idea de Dios en ninguno de sus discípulos sordomudos, y ni aun en uno, que era más hombre hecho que joven; pero que en ellos había hallado comúnmente la idea de la bondad y malicia moral.» Esta idea de la bondad y malicia moral cultivada por la mente humana conduce necesariamente al conocimiento de la divinidad y de la existencia de otra vida.

»Aunque ni en los niños ni en los jóvenes sordomudos no se ha hallado hasta ahora la idea clara de la divinidad, es innegable que todos ellos, al entenderla la primera vez, dan señales vivamente expresivas de la mayor ansia por saber los atributos de Dios, y de singular placer en oirlos. No sin maravilla y consuelo particular se puede asistir á la lección en que el maestro de los sordomudos les da por la primera vez idea del Supremo Hacedor, que de la nada ha criado cielos, tierra y todo cuanto existe en el mundo, y que es infinito en la excelencia de sus atributos y objeto de eterno placer para los buenos... Las semillas innatas que sobre la íntima persuasión de la divinidad existen en el espíritu de todos los hombres, brotan inmediatamente en el espíritu de los sordomudos, florecen en un momento y llegan luego á su perfecta madurez (1). Es digno de notarse, que los sordomudos... si al oir la explicación de cual-

---

(1) Estas *semillas innatas* no son *ideas innatas*, sino inclinación natural. Cfr. *El hombre físico*, I, 80; II, 260, 350.

quier cosa no descubren inmediatamente la naturaleza de ella ó la razón que conduce á conocerla, parece que se obstinan en no entender lo que se les explica, aunque sea fácil; mas quando se empieza á explicarles las máximas naturales que inspiran la existencia de Dios, los premios y castigos eternos etc., todos los sordomudos entienden luego esta doctrina y la repiten inmediatamente como si la supieran por hábito...»

Habla luego Hervás de las ideas *civiles* (pág. 63) que en los sordomudos ha hallado; luego de sus ideas *gramaticales* (pág. 65), es decir, de una gramática totalmente mental, pues (pág. 66) «los sordomudos tienen mente, no menos que los que oyen y siguen la luz y la dirección de la mente en sus ideas, y si por la falta de oído no saben ó no aprenden á refinar sus ideas con la noticia de otras más perfectas, también por la falta de oído tienen la ventaja de no echar á perder ó falsificar sus ideas naturales con la noticia de tantas ideas caprichosas ó falsas como formamos en la infancia y niñez con la mala instrucción ó educación». Y fué tanto lo que en ellos Hervás observó y aprendió, que ingenuamente confiesa (pág. 67): «no obstante de haber escrito sobre las lenguas diez tomos, de los que he publicado cinco, con el examen que he hecho de las ideas gramaticales y de la pronunciación de los sordomudos he aprendido y descubierto algunas verdades que al escribir los dichos tomos se habían ocultado á mi mente». Puede verlas el lector en la *Escuela;* unas versan sobre gramática, otras sobre los signos con que se manifiestan los actos mentales, otras son observaciones curiosas sobre la naturaleza de los diversos *idiomas*, como luego explicaremos (1).

Esta es, sin comparaciones ni metáforas, la mente de nuestro autor sobre las ideas de los sordomudos; ¿es esto acaso declarar su razón, sin instrucción, *antorcha apagada?* Pues téngase entendido lo que había escrito antes de comenzar este capítulo IV: «Para descubrir la perfección á que llega el conocimiento de los sordomudos en materias morales, es necesario examinar á los que antes de treinta años no hayan empezado á instruirse; estos sordomudos, en quienes la edad y el ocio pueden haber dado fundamento á muchas reflexiones, podrán dar alguna luz y satisfacer á las curiosas y útiles preguntas que se les hagan. Las mías hasta ahora han sido poco ó nada fructuosas, porque no he conocido ningún sordomudo de las dichas circunstancias» (pág. 13).

*Cuarto caso.* Vengamos al caso ordinario y normal.

En dos ocasiones habla Hervás con alguna extensión del proceso

---

(1) *Idioma* para Hervás, aquí y en muchas de sus obras, es «toda clase ó especie de señales externas... con que el hombre puede declarar exteriormente sus actos mentales; por lo que los idiomas pueden ser tantos en número y tan diversos, cuanto puede ser numerosa y varia la combinación de las señales diversas y proporcionadas para declarar los actos mentales. Estas señales pueden pertenecer al oído, á la vista y al tacto; por lo que los idiomas que de ellas provengan se podrán percibir por el oído, por la vista ó por el tacto». *Escuela*, I, 128.

seguido por la inteligencia humana en su desarrollo ideológico: la primera, *históricamente*, cuando en *Historia de la vida del hombre* trata del niño; la segunda, *filosóficamente*, cuando en *El hombre físico* estudia entre las potencias del hombre su entendimiento. Veamos si hay indicios de tradicionalismo en alguna de estas dos explicaciones.

En *Historia*, libro 2.°, cap. VI (I, 218), encontramos este *párrafo*: *Primeros indicios de la racionalidad del infante*, y bajo este rótulo la siguiente descripción, que no deja de ser graciosa, aunque imperfecta en el lenguaje:

«Después del primer mes, fortificados ya los órganos del recién nacido, los objetos hacen en él impresiones duraderas, y correspondiendo á éstas el infante, empieza á darnos indicios claros de su racionalidad... En tan pocos días de vida da muestras tales de conocimiento, que en vano se buscarán semejantes entre los animales más despiertos. Él ríe y llora en este tiempo; esto es, su espíritu se nos manifiesta ya alegre, ya triste; y para publicar la pasión que dulcemente le encanta ó dolorosamente le atormenta, se nos explica ya con boca y ojos inocentemente risueños..., ya con lágrimas y ademanes funestos... El espíritu del hombre se manifiesta por operaciones dependientes del cuerpo que anima; y por esto, á proporción que se fortifican los órganos corporales, se van manifestando más y más las operaciones del espíritu. Yo soy de parecer que si los órganos de un infante se llegaran á fortificar en el primero ó segundo mes por algún accidente, y aun al mismo nacer, él luego nos empezaría á dar señales claras de su racionalidad...

»El infante, pues, desde los cuarenta días de su vida, si está sano, empieza á mostrar sensiblemente las pasiones de alegría, de amor, de tristeza y de enfado por medio de señales, que, más que la figura, le distinguen de los animales... Desde este punto el niño habla con su angelical rostro y con sus moderadas acciones la lengua natural, que es propia de un racional combatido de sus pasiones.

»Quando se halla mortificado, ó se ve obligado á estar en donde no quiere, ó á hacer cosa que le desagrada, luego con todos sus miembros significa su descontento, dolor y aun ira. El hombre iracundo pisa y ultraja la tierra con sus pies; esta misma acción se observa en el infante ayrado; mueve las manos con esfuerzos de quien rehusa, agita los pies y la cabeza... Todo lo contrario se ve en el infante alegre y placentero... Así aquella alma, que anima la pequeña máquina de su cuerpecillo, se esfuerza y empeña en declararnos que es ella la que obra en lo interior, y nos explica sus ideas mentales con ademanes corporales. Esta alma, aunque tan principiante en explicar lo que piensa y desea, reconoce luego por amigo y compañero al hombre, distinguiéndole de la bestia. El infante que ve un animal y se entretiene con él, no le habla como á los hombres; le mira fixamente en ademán de curiosidad, se ríe, divirtiéndose como quien se burla de él, y tal vez sus ojos y rostro se convierten á la madre, de quien espera aplauso por la diversión con la bestia...»

En tan tierna edad es ya el niño capaz de educación, y así Hervás habla en artículos aparte (cap. IX) de su educación física, moral y científica:

«La educación moral (dice, pág. 280) comprende las máximas de la razón natural y los dogmas y disciplina de la religión revelada. El infante desde su más tierna edad se experimenta sensible á las máximas de la razón; los actos de obedecer, de no irritarse, de no hacer mal, etc., son compatibles con la edad más tierna en que apenas apunta el conocimiento... La primera instrucción moral de los infantes se hace con la viva voz

del exemplo. El infante que en la tierna edad de tres años ve al padre y madre que al oir la santa Misa, rezar oraciones sagradas, etc., repentinamente quedan moderados, humildes y devotos, empieza á mirar con respeto las cosas que ve tan respetadas...

»De esta instrucción moral exterior se ha de pasar á la interior del espíritu... Para empezar á formar el espíritu según las máximas santas de la religión, desde los primeros años dése al infante noticia distinta de los misterios sagrados y de los preceptos principales de nuestra santa Religión, y procúrese despertar en su mente aquella idea que de la virtud Dios ha estampado en el espíritu...»

Pasado aquel sér de la infancia á la niñez, «el entendimiento del infante (continúa Hervás, pág. 332), que en los primeros años había estado como atado y preso, se ve suelto y libre para juzgar acerca de la bondad ó malicia de las acciones personales y de los objetos que se le presentan. Pruebas claras de este juzgar da el infante, que se oculta para hacer no solamente lo que se le ha prohibido, mas también lo que él mismo llega á conocer y creer malo, aunque jamás oyó hablar de su malicia ó bondad. Él empieza á formar por sí mismo idea de las cosas, no solamente según lo físico, mas también según lo moral, y sacando las consequencias que le dictan la razón ó el amor propio, hace en público lo que le puede conciliar la estimación de los mayores, y oculta industriosamente lo que le puede acarrear deshonor ó menosprecio. Dad libertad á los infantes, dexadles jugar y veréis que sus costumbres, como dice Quintiliano, se manifiestan simplemente en el juego; pues no hay edad tan tierna que no conozca luego lo que es bueno ó malo. La advertencia, pues, y cautela con que los infantes proceden en sus obras, hacen ver la inconsideración é imprudencia de los que miran toda la infancia como una edad incompatible con el conocimiento de la bondad ó malicia moral de las acciones».

Así pudiéramos continuar haciendo ver cómo Hervás paso á paso sigue en su explicación el desarrollo de la inteligencia en las diversas edades del hombre; la instrucción externa, ya sea por medio de los padres, ya por los maestros en la escuela, ya por los libros en casa, siempre va dando la mano á la inteligencia débil del niño; pero para ayudarla y dirigirla, va avivando, purificando, fomentando aquella antorcha, no encendiéndola.

Cuando en *El hombre físico* (II, 248-287) llega Hervás á tratar del entendimiento y de sus operaciones, que son, según él, «conocer, reflexionar ó pensar y raciocinar ó discurrir» (pág. 249), se muestra muy indeciso entre los diversos sistemas filosóficos, como antes se había mostrado sobre las explicaciones de la misteriosa unión entre el espíritu y el cuerpo (II, 184, 190...). Que no se incline, antes positivamente rechace, también aquí, lo que andando el tiempo se había de llamar *tradicionalismo*, no puede caber duda.

Á tres clases reduce todos los conocimientos. «Nuestro espíritu, pues, dice resumiendo (pág. 337) lo mismo que había dicho en la página 267, se conoce inmediatamente á sí mismo por una especie de íntima visión; conoce á Dios y las cosas espirituales como la verdad, bondad, etc., por demostración; y conoce por sensación los objetos materiales.» Y luego (pág. 347):

«En orden á los principios de verdad, respecto de los conocimientos del espíritu, y en orden á los principios de bondad, respecto de sus afectos, no disputaré si todos

estos principios son ó no innatos al mismo espíritu; sean ellos innatos, como algunos autores piensan, ó aparezcan y se adquieran fácil y prontamente por el espíritu humano al primer movimiento de su razón, como dicen otros, es indudable que cualquiera de estas opiniones, á que se limita el vario pensar de todos los autores clásicos, prueba que en todos los hombres existe, ó fácil y prontamente aparece ó se adquiere, el justo dictamen de conciencia en orden á las verdades notorias, que prescriben amar la virtud, sujetar las pasiones á la razón, no mentir, no hacer mal al próximo, adorar al Criador, amarle, etc. Para conocer estas verdades ningún hombre tiene necesidad de maestro; por tanto, cada hombre es maestro de sí mismo; y no puede suceder esto sin que el conocimiento de tales verdades sea innato al espíritu, ó le sea infuso divinamente, ó necesariamente nazca de los primeros actos de conocer ó pensar. El conocimiento, pues, de dichas verdades existe necesariamente en todos los hombres, y éstos con simples reflexiones infieren de él las demás verdades, como consequencias que claramente se ven provenir de sus antecedentes.»

Hasta aquí Hervás.

Con lo dicho podemos ya examinar el verdadero sentido y alcance de las frases tomadas por el Sr. Laverde de *El hombre físico*, y que le parecieron pruebas inequívocas de tendencias tradicionalistas. Pueden reducirse á tres afirmaciones:

1.ª *Carencia de ideas en los sordomudos.*

Las frases con que Hervás en *El hombre físico* y en la *Escuela* pondera la infelicidad de los sordomudos, diciendo que viven *casi como bestias*, *como estatuas*... en medio de la sociedad, naturalmente no han de tomarse al pie de la letra, ni aun con el mero atenuante de *casi*, *como;* son frases *ponderativas* de su desgracia y de la necesidad en que están de una especial instrucción y auxilio. Eso y no más se deduce del caso del sordomudo de Chartres contado en *El hombre físico*, II, 150, en la *Escuela*, I, 34, y en *Historia*, I, 232; pues por lo que antes copiamos podemos convencernos que los sordomudos tienen, sobre todo pasados los años, ideas morales, civiles y gramaticales más ó menos confusas; siendo esta la causa de no encontrar *nueva* la idea de Dios cuando el maestro se la explica ó propone con distinción.

La *Religión*, cuyas ventajas no logran los sordomudos sin instrucción es, según Hervás, la revelada, única que de hecho coexiste con la sociedad civil en que viven (1).

Pero sea de esto lo que quiera, no es lícito, por otra parte, formar

(1) Así se expresa Hervás en la *Escuela*, I, 6, exponiendo el aislamiento en que se encuentran los sordomudos sin instrucción: «Éstos desde su nacimiento pertenecen á la especie humana, y los hombres los reconocen y reciben como individuos de ella; mas la naturaleza parece impedirles su entrada en la sociedad civil, pues en ella no les permite vivir sino como estatuas animadas. Les muestra en su razón natural la religión natural; mas les impide conocer la religión revelada del christianismo, al que los sordomudos no llegan sino á tributar una profesión externa que pertenece más al cuerpo que al espíritu, y que podía enseñarse á las bestias domesticadas.» Lo mismo se repite en la pág. 14, y en *El hombre físico*, II, 150.

argumento, para explicar el origen y desarrollo natural de las ideas, de casos más ó menos extraordinarios y de dificultoso examen; pues, fuerza es confesarlo y lo confiesa Hervás repetidas veces, el interior del sordomudo siempre quedará obscurísimo para los demás. Cfr. Urráburu, *Psicologia*, II, 1.042, *objic.* 3.°

2.ª *Origen divino del idioma.*

Es indudable que en *El hombre físico* y en las demás obras lingüísticas defiende Hervás, como veremos en su lugar, que el idioma no sólo es de origen divino, sino que su invención está fuera del alcance de los hombres; pero es esta una cuestión disputable y no necesariamente unida con el tradicionalismo (cfr. Urráburu, *Psicologia*, II, 1.040, *Scholion)*, si se entiende bien, como la entiende el autor, esto es, que podría el hombre sin ese idioma (hablado y perfecto) comunicar con otros hombres y vivir en sociedad con ellos por medio de un idioma *natural*, en parte hablado y en parte con señas, pues según él mismo dice en *El hombre físico:* «El hombre puede explicarse y entender por medio de todos sus cinco sentidos», II, 277 (1).

3.ª *Dependencia mutua entre las palabras y las ideas.*

Si sólo nos fijásemos en la frase que de Hervás copia y subraya el Sr. Laverde, «*Nuestro pensar es pedísecuo del hablar*», cualquiera podría creer que, según eso, la palabra precede á la idea, y que no podemos tener idea nueva sin palabra nueva.

No es esa, bien mirado todo, la mente de Hervás; pues en el mismo pasaje, de donde está tomada la frase, da por supuesto podemos tener ideas á las cuales no corresponden palabras (2); sino que habiendo aprendido desde niños un idioma, habiendo retenido en no pocos años antes el sonido de las palabras que su significación, se establece un vínculo estrechísimo entre las *palabras* y las *ideas*, entre el objeto representado y el signo arbitrario en sí; pero que no podemos cambiar á nuestro capricho; por lo cual, excitada la idea, se excita la palabra, y viceversa, hasta el punto que nos sea difícil tener la idea sin la palabra correspondiente, ó conservar la memoria expresa de las ideas sin el fantasma de las palabras.

---

(1) «El hombre, dice Hervás, *Opere*, XXI, 12, es capaz de hablar; mas no se sigue de aquí que sea capaz de inventar un idioma tan perfecto como el más sencillo de los que se hablan en el mundo. La capacidad humana de hablar, fundada en la existencia de un sér racional que anima el cuerpo, haría que el hombre, si no hubiese recibido infuso el idioma, se industriase por expresar externamente á otro hombre sus pensamientos; consistiendo esta expresión en el movimiento de sus miembros y en la formación de algunos acentos sencillos, como son las interjecciones. Pero para pasar de esto á la formación de palabras distintas, radicales y derivadas, á la distinción de modos, números y personas, ¿cuántos siglos se requerirían?»

(2) Léase íntegro el pasaje: «La manera útil de derivar palabras consiste en derivar de todo nombre sustantivo nombres adjetivos, verbos, adverbios y nombres verbales.

La influencia, según esto, de ideas *tradicionalistas* en los escritos de Hervás, no sólo no es *inequívoca*, sino que es *nula*.

No sé si el Vizconde de Bonald leyó ó no leyó las obras de nuestro autor; pero si las leyó y en algunas de esas *frases ponderativas*, copiadas por el Sr. Laverde Ruiz, pudo encontrar ocasión de errar, en multitud de páginas podía haber visto refutado su pernicioso y condenado sistema, admitido y defendido aquel doble camino por donde Dios se comunica con los hombres, por *vía de razon* y por *vía de revelación:* «El Supremo Hacedor, dice Hervás al terminar el primer tomo de *El hombre físico*, que de un modo invisible habla á nuestro espíritu, iluminando nuestra mente para que conozca su verdadero bien, é inflamando nuestra voluntad para que le desee y ame, se ha dignado también hablarnos vocalmente haciéndonos sensibles sus oráculos. La voz, que es el órgano sensible por donde los hombres se comunican los internos pensamientos y afectos de su espíritu, ha sido también órgano sensible de comunicación entre Dios y el hombre.»

E. PORTILLO.

---

Esta derivación sirve para multiplicar y fixar las ideas correspondientes á las palabras derivadas. Es gran perfección de una lengua que se puedan conjugar todos sus nombres y aun pronombres... Algunas veces tenemos dificultad en explicar nuestros conceptos, porque faltan nombres derivados que expresen las nuevas ideas que formamos. Si para una idea útil no se inventa un nombre derivado que la exprese, la idea perece. Nuestro pensar es pedíseqüo del hablar; no solemos tener ideas sino de las palabras que sabemos; por lo que quien habla bien una lengua abundantísima de palabras tiene más ideas que el que habla una lengua escasa de aquéllas. La impropiedad con que muchos hablan ó escriben una lengua, y el abuso poético en sustituir para la cadencia y consonancia de los versos las palabras que falsamente se llaman sinónimas, hace que las lenguas se llenen de palabras inútiles, ó que perezcan las útiles, y que se disminuya el número de ideas en los que las hablan.» *El hombre físico*, II, 282.

# Boletín de Teología española.

8. El Lexicon escotista.— 9. Teses de Teologia.— 10. La Sagrada Eucaristia.
11. Mariologia: La Asunción de la Virgen y su culto en Navarra.

8. Las azarosas circunstancias de España hicieron que desde fines del siglo XVIII se anublara un tanto la floreciente teología escotística en nuestra patria: no dejó, sin embargo, de producir sus frutos, que se van multiplicando á medida que encuentra ambiente propicio. Los PP. Rius, Malo, Guall, Llevaneras, Casanova, Coll, autores de tratados teológicos; el Rvmo. P. Alameda y Brea, revisor del *Sgambati*, declarado de texto, para los jóvenes de la Orden de los menores franciscanos y dos veces reimpreso en España; los exclaustrados González y Godínez, defensores de la oportunidad de la definición dogmática de la Inmaculada; el P. Caparroso, vindicador de Escoto en la concepción de su sentencia favorita; el P. Carcagente, apologista afortunado del Doctor Sutil; los PP. Pedrerol, Martín, Piedralabes (1), Olivares y Peris, mantenedores en públicos torneos de la castiza doctrina escotista, sin contar los innumerables franciscanos que en artículos de revistas y periódicos han explicado y defendido ésta, son magníficas muestras de la fecundidad de la escuela teológica española del Dr. Duns Escoto. Pero ni en todo el siglo anterior ni el presente ha salido de plumas patrias una obra escotística tan voluminosa como el *Lexicon Scholasticon*, del insigne franciscano Mariano Fernández García. Mide 307 × 250 milímetros; contiene LIV páginas de introducción, 1.055 de texto y 28 de índices. Su fin primordial es explicar los términos y locuciones que emplea el Doctor Sutil para que así se puedan manejar con provecho sus tratados. Consta de dos partes principales. Una amplia introducción y el cuerpo de doctrina. En tres párrafos se divide la Introducción: bosquejo de la vida del V. Escoto, sus escritos, la preeminencia de su doctrina. En lo primero y segundo resplandece la vasta erudición del autor: el bosquejo se traza de pinceladas de diversos escritores y en él se tocan puntos que por haber sido impugnados en la época presente revisten singular interés; por ejemplo, la intervención de Escoto en la cuestión de la Inmaculada y lo que sentían los autores coetáneos; su disputa y triunfo en la Sorbona. Acaso merecería mayor atención esto último, pues en su desprestigio han arreciado los ataques. La excelencia de la doc-

(1) Son á la verdad interesantes las 140 proposiciones, principalmente contra los jansenistas, defendidas por este Padre franciscano en Toledo, 30 de Abril de 1807... «Ducibus M. P. August. et fidelissimo et tutissimo ejus discipulo Mariano Doctore, Joanne Duns Scoto.»

trina se reconoce, en opinión del P. Fernández, no solamente por su seguridad y solidez, sino por constituir un arsenal abundantísimo de argumentos de primera fuerza contra los errores actuales y en especial contra el modernismo. Naturalmente que esto debe entenderse en general, en cuanto que de ella se desprenden principios universales que demuestran la falsedad de los fundamentos de aquellas teorías; pero si se intenta impugnarlos directamente, en todas sus partes, habrá que apelar á otros argumentos.

Tres subdivisiones abarca la segunda parte: Gramática especulativa, distinciones y frases axiomáticas. Hemos advertido, cotejando la Gramática tal como ahora se presenta con la de la edición de Vives, una señalada superioridad en aquélla: los epígrafes á la cabeza de los párrafos, la numeración seguida, el mayor esmero en la puntuación y diversidad de caracteres y las varias notas, le dan sobre la de Vives singular realce facilitando en gran manera su estudio. La Gramática sirve como de preámbulo para mejor inteligencia de las distinciones y frases axiomáticas. En estos dos miembros se descubre el profundo conocimiento que posee el P. Fernández de las obras del Doctor Sutil y lo ímprobo de su trabajo. Hemos compulsado varias citas que aduce; todas sería tarea imposible; y las hemos hallado perfectamente hechas, sin otra discrepancia que alguna palabra inicial para adaptarla al orden establecido en su Lexicon. Asimismo echamos de ver en los textos que reproduce, la misma delicadeza en la puntuación y diversidad de caracteres que en la Gramática.

Ya se deja entender que sin ser aventajado filósofo y teólogo no se lleva á cabo empresas como la presente. En dondequiera se ostenta el ingenio teológico del autor que sabe acomodar á un concepto ó á una expresión adecuada explicaciones esparcidas en los escritos del campeón de la Inmaculada; acaso se pueda dudar de la exactitud de la explicación en determinados casos, pero nunca de que las use ó aduzca el Doctor Sutil. También queremos hacer constar la novedad de la materia. Existían léxicos de carácter general, como los de Signorello, Reeb, Reeb-Cornoldi, Zama-Mellini, y en España el de Perujo y el de Mestres, que en 1851 reprodujo el Zama-Mellini, en el cual, como avisó el P. Uriarte, tuvo parte principal, *insignem operam praestitit*, por confesión de Zama, el P. Pedro Cordón, S. J., y léxicos de carácter especial como el *Lexicon Bonaventurianum*, de Vicetia y Rubino, O. F. M.; pero no había ninguno del V. Escoto, y ese vacío viene á llenar cumplidísimamente el presente Diccionario, que contribuirá no tan sólo á la inteligencia de las obras de Escoto y de las calcadas en los principios escotísticos, sino aun á la de la Filosofía y Teología de los escolásticos, porque no escasos conceptos son comunes á toda la escuela.

Libro, en suma, verdadero *Opus laboris et ingenii*, como le calificó Su Santidad en un precioso autógrafo al esclarecido franciscano, que

acredita á su autor de excelente teólogo, erudito de buena ley, conocedor eximio de las obras de Escoto y trabajador incansable, y que servirá de luz y faro á los que deseen entender los libros del Doctor Sutil, de sus discípulos y en general de los escolásticos todos.

9. *Quaestiones et theses de Gratia Christi, De Sacramentis et de Novissimis* (1) se intitula el programa que para sus alumnos del Seminario de Burgos compuso el P. Antonio de Madariaga, S. J., profesor de dogma del mismo Seminario. Son 72 las teses que comprende y se cierra con 14 proposiciones modernistas concernientes á los Sacramentos, proscritas en el decreto *Lamentabili sane exitu*. Vense indicados todos los puntos que suelen discutirse en estos tratados, expuestos con riguroso enlace y método esencialmente analítico. Doctrina sólida y segura, alusiones á teorías de palpitante actualidad, desembarazo de sentencias y sistemas anticuados y más sutiles que provechosos, amplitud suficiente de la materia, atendidas las circunstancias, gusto en la repartición de cuestiones para cada tesis, son las dotes que campean en este cuaderno de proposiciones. Algunas observaciones insignificantes, sin embargo, se nos ocurre hacerle. Á veces quedan indecisas ciertas opiniones, sin que sea fácil atinar la que deben defender los alumnos; pero sobre todo nos llama la atención que no mencione diversas teorías de que hablan todos ó casi todos los teólogos modernos. Nos referimos á las que ha resucitado y puesto en vigor el P. Billot, quien indudablemente ha logrado formar escuela. El sistema neotomista de la concordia de la gracia con la libertad, el de la predestinación, la causalidad intencional de los Sacramentos, el modo de verificarse la transubstanciación, la explicación de la esencia del sacrificio de la Misa, de la gracia sacramental, etc., son muy dignas de saberse, aunque se discrepe del parecer del profesor de la Gregoriana. Acaso obedezca la omisión á que las reserve para examinarlas detenidamente en clase. Por fin, hubiéramos querido que al pie de cada tesis, ó al menos al comienzo ó fin de los tratados, hubiese insertado un catálogo de autores ó libros de consulta para que los jóvenes pudieran con su auxilio preparar las materias y vencer las dificultades que se les presentasen.

10. Por más que la *Sagrada Eucaristía* (2) del Rvmo. Obispo de Newport (Inglaterra) no pertenece á la Teología española, pero una vez que el P. Nonell tuvo el buen acuerdo de traducirla de la segunda edi-

(1) ...Quas tradit P. Antonius de Madariaga, S. J. Ex Collegio Doctorum S. Theologiae et Philosophiae ejusdemque S. Theologiae Professor, in Pontificia Universitate Burgensis. Burgis, Typis *El Castellano*, Benito Gutiérrez, 1; 1910. En 4.° de 52 páginas.

(2) *La Sagrada Eucaristía*, escrita en inglés por el Rvmo. Juan Cuthbert Hedley, Obispo de Newport (Inglaterra), y traducida de la segunda edición inglesa por el P. Jaime Nonell, S. J. Un tomo de 400 páginas, de 190 × 120 mm., á 4 pesetas en rústica y 5 en tela.

ción inglesa en castizo castellano, ya merece que la reseñemos como algo propio. En los trece capítulos que abarca se trata de la Eucaristía, teológica y litúrgicamente considerada. En dos palabras puede indicarse su principal mérito: obra, en su erudición, moderna; en la doctrina y argumentos, antigua. Examina el autor con escrupulosidad y diligencia los textos griegos para determinar su recto y verdadero sentido, y se aprovecha con destreza de documentos recientemente estudiados de particular modo, como el Didaje de los Apóstoles, el Pastor de Hermas, y de obras tan copiosas y ricas en noticias poco sabidas, como las de Cabrol, Duchesne, Leclercq, Battifol, Badger, Le Brion, Thurston, Müller, etc. Con todo, en sus opiniones y raciocinios se adhiere fuertemente á los Santos Padres y Doctores escolásticos, en especial á Santo Tomás, á los que á cada paso menciona. Otro mérito debe también señalarse. Jamás en el curso del libro se muestra duro ó agresivo ni con los protestantes ni con sus adversarios en materias discutibles. Al rebatir á aquéllos, y singularmente al obispo anglicano Gore, solamente apela al vigor del raciocinio; con éstos tampoco se aira. Así, en el modo de explicar la razón constitutiva del sacrificio de la Misa, sigue las huellas de Billot; pero interpreta sensatamente la opinión de Vázquez y prodiga elogios á la de Lugo y Franzelin.

Á bien poco se reduce lo que se nos ocurre advertir. Habría sido tal vez conveniente alguna más amplitud en ciertas cuestiones. En el capítulo VI de San Juan no hubiera sobrado el distinguir clara y netamente sus tres diversas partes, ó dos secciones, según otros, insistiendo en la que entraña la fuerza demostrativa de la promesa eucarística. En lo que mira á la *epiclesis*, con la que tan encariñados se hallan los ortodoxos modernos, aunque no es débil el argumento con que el ilustre autor prueba su inutilidad para la Consagración; pero se necesitarían otros argumentos á fin de dejarnos completamente satisfechos. Como no ha querido escribir, según avisa Mons. Cuthbert Hedley, un tratado eucarístico completo, habrá acaso juzgado oportuno prescindir de lo que no parecía tan necesario. Pero si no es un tratado perfecto, encierra al menos rica erudición, doctrina maciza, curiosas noticias históricas sobre la Misa, y puede proporcionar á todo linaje de personas abundantes provechos.

11. En la preciosa monografía que sobre la Asunción de la Santísima Virgen y su culto en Navarra escribió el reputado historiador Dr. D. Mariano Arigita y Lasa, se nos ofrece un estudio histórico-teológico de Mariología. Advierte su autor en el prólogo «que no ha sido su intención entrar en el fondo teológico del asunto, ni mucho menos ocuparse de su definibilidad dogmática» (XXVIII); pero las noticias que alega, sacadas de documentos auténticos, suministran un argumento tradicional en favor de la subida de la Virgen en cuerpo y alma á los cielos. Demuestra claramente el Sr. Arigita que el culto mariano se pierde en Navarra en la

noche de los tiempos; y que al menos desde 1023, en que se tuvo en Pamplona el Concilio que decretó la reedificación de la Catedral, se comenzó á celebrar como fiesta principal de ese culto la Asunción de la Virgen. Á partir de esa época, Prelados, Reyes (incluso Carlos II, cuya fama, obscurecida por sus adversarios, vindica con testimonios irrecusables), religiosos, personas particulares, clérigos y seglares, infanzones y pecheros, hasta los mismos judíos, pujantísimos en los siglos XIV y XV, vienen á atestiguar en diversos documentos la fe navarra en este misterio. Santa María de medio Agosto, *de Meatat de Agosto*, se fija como plazo para pago de pechas, tributos y censos, y es día de regocijos populares y concesión de mercedes y limosnas; la legislación canónico-litúrgica prescribe rezos y oficios propios en su vigilia y fiesta y solemnísima octava; la civil menciónala en los fueros de muchos pueblos particulares y en el celebérrimo y venerando Código que se llama Fuero General de Navarra; casi todos los antiquísimos monasterios de cistercienses y benedictinos dejan huellas de su veneración al misterio, y 96 iglesias navarras lo reconocen hoy mismo por su tutelar, y lo tuvieron otras muchas que en el correr de los tiempos desaparecieron de la tierra. No es, por tanto, extraño que la creencia en la Asunción haya echado hondísimas raíces en Navarra, á la que colmaría de júbilo su definición solemne. El mérito, pues, de esta monografía, por lo que atañe á nuestro propósito, consiste en que prueba irrefutablemente con documentos nuevos, abundantes, fehacientes, espolvoreados de los archivos, que en el siglo XI florecía en el pueblo navarro la tradición de la Asunción de la Virgen en cuerpo y alma á los cielos y en que facilita noticias copiosas para la historia de esa creencia en nuestra patria. Este mérito ya ponderó el P. Fita en el informe que presentó de este libro á la Academia de la Historia. Los reparos que le pone se refieren á la introducción ó «preliminar», en la que ciertamente no quiso el Sr. Arigita dibujar un cuadro acabado de la tradición sobre el misterio de que hablamos. Por eso no acudió á los monumentos anteriores al siglo V, recogidos, entre otros, por Bellamy y los benedictinos Leclercq y Cabrol; ni al sarcófago de la iglesia de Santa Engracia de la primera mitad del siglo IV, que, en sentir de los Sres. Fernández Guerra y Rossi, representa la Asunción de la Virgen; ni á los calendarios antiguos expuestos por Dom Férotin y el P. Guillermo Antolín; ni á los testimonios de San Ildefonso y de San Isidoro, testigo de la celebración de la fiesta en la España bizantina; ni siquiera reparó que trastrocaba la fecha del Concilio de Éfeso (siglo IV, por V) y atribuía á San Mamerto la introducción del triduo de letanías mayores que precede á la Asunción, en vez del que precede á la Ascensión. Pero conste que su «preliminar», indicio por otro lado de la mucha erudición del Sr. Arigita, no forma parte del asunto principal, que está hermosamente tratado y resulta de sumo interés para la historia mariológica española.

## III

12. Artículos *a)* de la *Revista Eclesiástica, b) España y América, c) Estudios Franciscanos, d) Ilustración del Clero, e) Ciencia Tomística, f)* RAZÓN Y FE.—13. Artículos mariológicos. *La Cruz, Ciudad de Dios, Boletín de la Academia de la Historia.*—14. Congreso Apologético de Vich.—15. Teólogos españoles fallecidos.

12. Difícil nos sería recordar todos los artículos que en las revistas españolas se han publicado sobre materias teológicas. Por eso nos limitaremos á reseñar los que tenemos presentes. *a)* La *Revista Eclesiástica*, de Valladolid, ha dado cabida en sus páginas á varios de ellos. Merecen citarse un *Compendio de Teología dogmática*, por un tomista, juzgando el *Manual de Teología* de D. César Manzoni; *La certeza respectiva en los juicios de credibilidad* y *Vida del P. Bover*, S. J., escritos con mucha claridad y precisión, haciendo resaltar en el segundo la vida que se origina de la religión verdadera de Cristo; *El artículo V de la Cuestión CV de la Suma Teológica, Utrum Deus operetur*, extracto y traducción del notable *Commentaire français littéral de la Somme*, del P. Pégues, O. P., y no dejan de tener su interés histórico-teológico las cartas cruzadas entre F. V. y Boix y el P. March, S. J., acerca del hallazgo de la Concordia del P. Molina, acotada por Clemente VIII.

*b)* En *España y América* acabó en Enero (15-1911) el estudio *Sobre el modernismo teológico y la Teología tradicional* el R. P. Santiago García. Trata el asunto, como ya indicamos, con sencillez, sin remontarse á los orígenes del cristianismo y revolver la historia sacramental, en que los modernistas ponen hartos reparos. Otros artículos del Dr. E. Neveut hemos leído en la misma revista (Septiembre 1.°, 1910-1.° Enero, 1911), que tal vez no sean demasiado precisos, acerca de los *Caracteres de la Teología fundamental y de la importancia y objeto de la Teología positiva.*

*c)* A cargo del R. P. Mieres corre en los *Estudios Franciscanos* los boletines de Apología y Teología. En el número de Enero (1910) examina la *Crédibilité et l'Apologétique* del P. Gardeil, la controversia á que dió lugar, en la que intervinieron Bainvel, S. J., y el capuchino Barenton, y que puede ilustrarse con lo que han escrito Le Bachelet, S. J., en el *Dictionnaire Apologétique de la Foi catholique*, el P. Hugueny, O. P., en la *Revue Thomiste*, Mons. Duais en la *Revue Practique de Apologétique* y monseñor Ballerini y el P. Petazzi, S. J., en *La Scuola Cattolica*. En el de Febrero de 1911 analiza, bajo el epígrafe de «Introducción á la Apologética», las opiniones sobre ella de Mons. Duais, Lebreton Poulpiquet y el alemán Koch, á cuya sentencia se inclina el articulista. En el primer Boletín de Teología (Febrero 1910) reune los trabajos de Van der Meersch, Ale-

jandro Mercier, Holder, Ligeart y del impugnador de éste Maupreaux, acerca de las relaciones de la vida sobrenatural que conviene estudiar para rebatir el inmanentismo modernista; y en el segundo (Abril, 1910) compendia el libro del P. Charles, *Le Dogme*, por juzgar que «expone y refuta magistralmente el dogmatismo moral de Le Roy y simbolismo de Loisy». En los mismos *Estudios* (Marzo, 1911) escribió el P. Plácido-Angel R. Lemos un artículo, *El Lexicon escotista*, juzgándolo y dibujando de paso sucintamente el carácter analítico-sintético de Escoto, y continúa sus estudios buenaventurianos, ricos en erudición, según ya apuntamos, el Sr. D. Pedro M. Bordoy-Torres.

*d)* Están saliendo en la *Ilustración del Clero* dos series de artículos muy señalados por el buen criterio, recto raciocinio y vasta erudición de su autor el P. Nebreda. La primera versa sobre el *Progreso de la Fe* contra los modernistas; la segunda sobre la *Historia de la Apologética*, aunque tal vez se tome el concepto de ésta en un sentido demasiado lato. Sírvale de disculpa la confusión extraordinaria que, como ha dicho un docto Capuchino, reina en nuestros días en el campo de la Apologética.

*e)* Á avivar el fuego del renacimiento teológico en nuestra patria ha venido muy á tiempo la *Ciencia Tomística*. Son dignos de atención y estudio los excelentes trabajos del P. Getino acerca del P. Vitoria y *Por los mundos del tomismo* (Marzo-Abril, 1911), ratificándose en las opiniones que expuso en su libro *Averroismo de Santo Tomás;* el del Padre Arintero, que trata con su reconocida competencia de la *Verdadera evolución de la Iglesia* (Marzo-Abril, 1910), y los Boletines, así de *Teologia Dogmática* del P. Antonio Fernández (tomo II, pág. 256...), como de *Apologética* del P. Grain (Marzo-Abril..., 1911).

*f)* Razón y Fe insertó en sus páginas el estudio del P. Bover, *Concepto estético de la gracia* (Junio, 1911); el del P. March, *Valor Apologético de la Explanatio simboli apostolorum de Ramon Martí;* el del P. Ugarte de Ercilla, *El Sagrado Corazón* (Junio, 1911), y un Boletín *Teologico-Dogmático* (Abril, 1911...).

13. La Mariología, aunque no se ha visto tan honrada por las plumas de teólogos españoles como otras veces, todavía se ha enriquecido con varios artículos interesantes. Apoyado en varios testimonios de Santos y teólogos sostuvo el P. Ocerín-Jáuregui, O. F. M., en *La Cruz* (19 Mayo 1910) la *Necesidad de la intercesión de María para nuestra salud*, ó que por manos de la Virgen pasan todas las gracias. No hubiera perjudicado el citar los pasajes de los testimonios de Santos que se aducen para poder compulsarlos y adquirir plena convicción de la fidelidad de las alegaciones.—Primero en *El Santísimo Rosario*, de Vergara, y después en *La Ciudad de Dios* (5 Junio 1911), apareció un estudio *El Doctor Angélico y La Inmaculada Concepción*, firmado por A. D. (Domínguez), capellán de San Andrés, Pagador (Gran Canaria). Defiende en él que con el *contraxit quidem originale peccatum* (María), quiere significar Santo

Tomás que la «Virgen vino á la existencia privada de todo derecho á la gracia en calidad y concepto de descendiente de Adán»; pero «no realmente privada de gracia». No creo que haga muchos prosélitos el señor Domínguez si, según asegura, esa privación de derecho ha de entenderse como cosa completamente distinta del débito; y se le ha olvidado decir *dónde afirma* Santo Tomás que sea pecado la privación del derecho á la gracia.—Dos artículos en orden á la Asunción de la Virgen y su culto antiguo en España (Apuntes Hagiográficos) publicó el eruditísimo P. Fita en el *Boletín de la Real Academia de la Historia;* los dos de grande interés para la Teología Mariana. El del número de Mayo (1910) recuerda que en los siete calendarios de 961, 1039, 1052, 1055, 1066, 1067 y 1072, expuestos por Dom Férotin en el *Liber Ordinum*, se menciona la fiesta de la Asunción, y que el de 1066 es copia de otro escrito en 672. Cinco años antes, en 667, murió en Toledo San Ildefonso, que compuso una colección de nueve sermones panegíricos de la fiesta de la Asunción. Verdad es que se han suscitado dudas de su autenticidad; pero cree el Padre Fita que se resuelven fácilmente. Lo cierto es que en el año 731 anuncia esta fiesta Beda en su martirologio, y aun en 672 se la conmemora en unos versos inscritos en un altar del templo de Han, cerca de Cherburgo (Bretaña); San Isidoro la proclamó en su obra *De ortu y obitu PP.*, cuya autenticidad confirma con la correspondencia de Ascarico y Tusheredo, que se remonta lo más á la segunda mitad del siglo VIII. Ni hay que admirarse que San Isidoro la invoque; porque no pudo ignorar que la España bizantina la celebraba el 15 de Agosto por un edicto del emperador Mauricio, muerto en 602, y en su epoca habló de ella San Gregorio de Tours († 595). Los dos Santos tuvieron presentes un panegírico de la Asunción, escrito sin duda por San Jerónimo, pues las objeciones que se ponen para relegarlo á los apócrifos del siglo VIII ó IX son insubsistentes. En otra ocasión promete discutir la integridad y legitimidad del remate de la ley VII, tít. III, lib. XII del Fuero Juzgo... «Estos son los días que deben ser guardados: la Assumpción de Sancta María...» El segundo artículo es el informe que de la obra del Dr. D. Mariano Arigita, de que hemos hablado, presentó á la Academia. Comprende desde la página 368 hasta la 376 del número de Noviembre de 1910. Suple en él, como indicamos, ciertas omisiones del ilustre canónigo de Pamplona, y cita algunos autores modernos que han estudiado los monumentos tradicionales del misterio. Los principales hemos designado al reseñar la obra del señor Arigita.

14. De suma importancia fué el Congreso de Apologética que se celebró del 8 al 11 de Septiembre (1910) en Vich para conmemorar el Centenario de Balmes. Como esperamos que se publicarán los discursos que allí se leyeron y memorias que se presentaron, nos parece más oportuno aguardar á que salgan á luz para juzgarlos con mayor conocimiento de causa.

15. Para completar la reseña justo es que hagamos brevemente la biobibliografía de varios teólogos españoles, cuyo fallecimiento ha acaecido en este tiempo. Nos serviremos de las papeletas para un *Nomenclátor* de la Teología patria. 1. Excmo. Sr. D. *Juan Maura y Gelabert.* Nació en Palma de Mallorca, 12 de Mayo de 1849. Doctor en Teología, licenciado en Derecho Canónico, catedrático de Teología moral, dogmática é Instituciones Bíblicas del Seminario de Palma, Lectoral y Vicario capitular de Mallorca, Obispo de Orihuela en 1886. Aquí falleció en 24 de Enero de 1910. *Obras teológicas:* Los Sres. Miralles, Bové, testifican que escribió *Disputationes philosophicae-theologicae.* Ni en Orihuela saben dar razón de ellas ni están comprendidas en la lista de sus escritos, que recibí de su familiar D. Jaime Espases. ¿Aludirán á sus *Obras filosóficas*, por contener conceptos y cuestiones teológicos? La Filosofía y Teología luliana, según el Obispo de Orihuela, que como apéndice á su libro *El sistema científico luliano* pone el Sr. Bové, están sacadas, por lo que mira á la Filosofía, de sus «Estudios sobre la Filosofía del B. R. Lulio» *(Revista Luliana)*, y por lo que concierne á la Teología del opúsculo *Optimismo del Beato R. Lulio* (Barcelona, 1904). Folleto en 4.° de VI-52 páginas, que encierra mucha doctrina teológica, como se inferirá de los puntos que se tocan: 1.°) Lulio no enseñó la necesidad de la Creación. 2.°) Ni el optimismo. 3.°) Ni la necesidad absoluta, sino cierta congruencia de la Encarnación, que se verificaría aun no pecando Adán. 4.°) Ni la demostración rigurosa de los misterios de la fe. En las seis Cartas-Pastorales sobre el *Modernismo*, considera á éste más bien bajo su aspecto filosófico. *Juicio:* El Sr. Bové le llama el más grande filósofo y teólogo de la moderna Cataluña, y aun de España entera (obra citada, pág. 569). No puede negarse que era excelente teólogo, conocedor como pocos de la Teología escolástica, y tal vez como ninguno de la luliana. *Fuentes: Revista Ibero-Americana*, 15 de Marzo de 1902. Suplemento del tomo III, núm. 15, cuad. 2.°—*Ciudad de Dios*, 5 de Marzo de 1910.

2. *Del Val* (Fr. Honorato), Agustino calzado. Nació en Monzón (Palencia) en 29 de Diciembre de 1859. Entró en la Orden agustiniana en 1875. Pasó á Roma en 1879, graduándose de doctor en Teología y licenciado en ambos Derechos en el Seminario Pontificio; profesor de Teología dogmática y Moral y prefecto de Estudios en el Escorial. Falleció aquí en 9 de Mayo de 1910. *Obras teológicas:* 1.° *Sacra Theologia dogmatica recentioribus Academiarum moribus accommodata.* Auctore... Tres volúmenes: I. *De Deo Uno.—De SS. Trinitate.—De Deo Creante.* Matriti Typis Filiae Gomez Fuentenebro, Bordadores, 10; 1906. (En 4.° de VIII-670 tex., 21 páginas de índ.) II. *De Verbo Incarnato.—De Gratia Divina.—De Virtutibus Infusis.* Idem. (700 páginas tex., 28 índ.) III. *De Sacramentis.—De Novissimis.* Idem, 1908 (740 páginas tex., 12 índ.) 2.° Algunas reseñas de obras teológicas en *La Ciudad de Dios*, t. LIX, páginas 587-588. *Juicio: El Universo* del 10 de Abril decía:

«Era el P. Honorato uno de los más profundos teólogos de España, y quizá el más digno representante de la gran tradición teológica española.» Lo que pensaron de él los críticos extranjeros puede verse en *La Ciudad de Dios*, 5 de Abril de 1909, pág. 497. Nuestro parecer expresamos en RAZÓN Y FE, Abril de 1910. *Fuentes: La Ciudad de Dios*, t. XXIV, pág. 529; LXXXII-277.—*El Universo*, 13 de Abril de 1910.

3. *García* (P. Guillermo), O. P. Nació en Grandoso (León) el 15 de Junio de 1872. Hizo la profesión en Corias el 29 de Octubre de 1890. Fué nombrado por unanimidad profesor en 1898, y enseñó Filosofía en Padrón (Galicia), Corias (Asturias), y en 1902 Teología en el Seminario de San Luis Potosí (Méjico). Murió aquí el 20 de Octubre de 1910. *Obras teológicas: Tomismo y Neotomismo*, por el R. P..., segunda edición, refundida y aumentada. (La primera se publicó en 1903.) San Luis Potosí, tipografía de la Escuela Militar, dirigida por Aurelio B. Cortés, 1905. Un tomo en 4.° de IV páginas prelim., 440 tex. y 7 índice. Comprende: 1.° Desarrollo de la restauración tomista. 2.° Vicisitudes del tomismo. 3.° Relaciones del tomismo con la Encíclica *Aeterni Patris* y con la Filosofía contemporánea. *Juicio:* «Obra maestra de la Teología..., que mereció calurosos aplausos de *La Ciudad de Dios;* la *Revue Neoscholastique*, de Lovaina; la *Revue Thomiste*, de Friburgo, y de multitud de revistas de estudios teológicos» *(Lábaro)*. Á nosotros se nos figura que el P. García escribe con soltura, se muestra enterado de la doctrina de su escuela y de muchos filósofos modernos y entusiasta de Santo Tomás y el tomismo rígido; pero la obra es más apologética que crítica, más de segunda que de primera mano; por eso se advierten muchas omisiones aun de autores dominicos notables. *Fuentes: El Lábaro*, de Salamanca (7 de Noviembre de 1910).

4. *Coll* (Fr. José), O. S. F. Nació en Alcampel (Huesca) el 24 de Marzo de 1828. Entró en la Orden seráfica movido de las predicaciones del P. Mach, S. J., en 1858. Ordenóse de sacerdote en 1861. Fué procurador de Tierra Santa, definidor *pro Hispania*, renunció varios obispados y murió santamente en Santiago á los ochenta y tres años de edad, el 31 de Marzo de 1911. *Obras teológicas:* 1.ª *El protestantismo refutado por la Biblia*, por el... Madrid, tipografía de los Huérfanos, Juan Bravo, núm. 5; 1888. En 4.° de 414 páginas, dos de índice. Su plan: «Presentar cuadros ó capítulos de los principales dogmas profesados por los protestantes y demostrar con la Escritura la falsedad y heterodoxia de sus súbditos.» *Juicio:* Abundancia de doctrina, buen raciocinio, expresado en un estilo suelto; pero no ha leído las obras de los protestantes que refuta, y convendría más selección en los textos, algunos de los cuales no interpreta rectamente. Hay expresiones de dudoso gusto. 2.ª *Clamores de ultratumba*, por el... Barcelona, librería y tipografía católica, Pino, 5; 1900. En 4.°, de 610 páginas, cuatro de índice. Es parte ascética y parte también teológica; pues trata de las principales cuestio-

nes teológicas sobre el Purgatorio, apoyado en la Escritura, Concilios, Padres y teólogos. *Juicio:* Aparece enterado de la doctrina de los grandes teólogos y discurre con cierta independencia, aunque se muestra escotista y buenaventuriano. La interpretación de algunos textos es dudosa y omite muchas citas. Abraza las opiniones más rígidas en lo que toca á los sufrimientos del Purgatorio. *Fuentes: El Universo*, 4 de Abril de 1911.—*Correo Español*, 3 de Abril de 1911.—*El Eco Franciscano*, de Santiago, 15 de Junio de 1911, «Un hombre ilustre.», páginas 398-408.

A. P. Goyena.

# Instituciones sociales españolas.

(Artículo 2.º)

---

III. Centro popular católico de la Inmaculada (Madrid).—IV. Instituto Católico de Artes é Industrias (Madrid).—V. Acción Social Popular (Barcelona).—VI. Casas baratas (Valencia-Bilbao-Burgos).

III

Una institución fundóse recientemente en Madrid, concepción genial del P. Abréu, S. J. No es una obra social ceñida al campo económico, sino que abarca al hombre económico y al hombre religioso; pero de suerte que el aliento sobrenatural anime todas las obras y el espíritu cristiano infunda el sér y la vida á toda la actividad social. Es la antítesis del naturalismo que hoy día todo lo penetra, la política, la economía, la sociedad, el individuo, pues hay muchos que sólo algún rato y á hurtadillas quieren ser cristianos, no mostrándose tales nunca ó las menos veces que pueden. El nombre del Centro demuestra su carácter eminentemente católico y aun piadoso.

Otro distintivo del Centro es la tendencia á unir y armonizar las clases, cuya pugna constituye el nudo del problema social moderno. Nada de lucha de clases, nada de guerra entre obreros y patronos. Unos y otros son hijos de la Iglesia, miembros de un cuerpo cuya cabeza es Cristo, que dió por mandamiento supremo el del amor. ¿Qué mayor incentivo de desunión que los intereses económicos? Pero ¿qué lazo de unión más apretado que el amor del prójimo por Cristo? Pues en esta unión suprema quiere el Centro juntar lo que anda por el mundo desunido, y para que la unión sea más estrecha la sella al pie de los altares en la comunión de aquel divinísimo Sacramento que es vínculo de unión entre el cielo y la tierra, entre Dios y el hombre y entre todos los cristianos, dado que — en frase del Apóstol — *un solo pan, un solo cuerpo somos los muchos, porque todos de un solo pan participamos* (1).

Es, pues, consiguiente que en el Centro tenga el primer lugar la FORMACIÓN RELIGIOSA. Así lo expresan los estatutos: «Su principal atención la consagra este Centro á la cultura religiosa y moral de sus socios. Para alcanzar este fin, se propone organizar conferencias religiosas y apologéticas, prácticas de piedad en común, y promover en los socios la frecuencia de Sacramentos.»

---

(1) 1. Ad Cor.; 10, 17.

Como, según se decía en el primer número de la Revista que publicó el Centro, el más ardiente deseo de los promovedores era «trabajar por la restauración en Cristo de las clases populares, organizando gremios profesionales», animados «del espíritu profundamente cristiano de los tradicionales gremios formados por la Iglesia en otro tiempo», desde un principio pusieron los ojos en una organización especial para ir atrayendo á los socios con suavidad y eficacia á la recepción frecuente de la Sagrada Eucaristía. Los más fervorosos constituyen una Congregación Mariana de la Inmaculada y San Pedro Claver, que prescribe por estatuto la comunión todos los domingos. Los obreros congregantes del Apostolado de la Oración tienen comunión mensual el cuarto domingo de cada mes. Los alumnos obreros de la Escuela electro-mecánica comulgan también todos los meses. La comunión reglamentaria del Centro, obligatoria para todos los asociados, es trimestral y va precedida de un triduo de preparación para los socios obreros.

La Congregación de caballeros, titulada *Congregación Mariana de la Inmaculada y de San Francisco de Borja*, pasa las invitaciones para las comuniones generales que, además de despertar y vigorizar el espíritu cristiano de los obreros, constituyen una pública confesión del reinado social de Jesucristo, una demostración exterior de que así la Congregación de caballeros como el Centro tienen á Jesucristo como Rey de reyes y Señor de los que dominan, con derecho á reinar, no ya sólo en el santuario de la conciencia y de la vida privada, único imperio que le tolera el moderno naturalismo político, sino en las leyes, en las instituciones oficiales, en todas las manifestaciones de la vida pública.

ORGANIZACIÓN PROFESIONAL.—Dado el primer lugar á Dios, síguense los otros fines económicos y sociales. Desde luego procura el Centro contribuir á la organización profesional en la medida de sus fuerzas. Los *patronos* se juntan en el gremio de maestros é industriales para ayudarse mutuamente y ayudar á los obreros de los Sindicatos católicos, señaladamente á los del Centro, y muestran su hermandad en la obligación que se imponen de *visitar á sus compañeros enfermos, acompañar al Santo Viático y asistir á los entierros y funerales* (art. 14 de los estatutos). Los *que ejercen una profesión facultativa, tienen título académico ó disfrutan un empleo* se unen en el *Gremio de profesiones facultativas y empleos*. Los *profesores* en la *Asociación benéfica de la Enseñanza católica*. Los *asalariados* forman diversos gremios, como el de *sirvientes*, el de *pintores*, el de *albañiles*, el de *carpinteros y ebanistas*, el de *metalúrgicos* y el de *oficios varios*, que se irá desdoblando á medida que haya número suficiente. Otro gremio es el de los *alumnos de la Escuela electro-mecánica*, de que ahora hablaremos.

*Para la profesión profesional* sirve desde luego el *Instituto Católico de Artes é Industrias*, que proporciona *gratis* á los obreros del Centro

una inmejorable formación técnica, teórica y práctica, para electricistas, montadores, mecánicos, ajustadores, fundidores y maquinistas. Cuando el Centro cuente con los recursos necesarios organizará asimismo escuelas profesionales.

Instituciones económico-sociales.— 1.° La *Caja de ahorros y de préstamos*, establecida de forma que pueda el imponente, si quiere, hacer servir las cuotas como pensiones para la vejez en el Instituto Nacional de Previsión.—2.° *Cooperativa de consumo*. Vende al precio corriente; sus beneficios se reparten entre los asociados proporcionalmente al capital que aportan y al consumo que hacen.—3.° *Mutual para el paro forzoso*. La Cooperativa de consumo da una peseta en géneros á los obreros que, inscribiéndose en esta sección, estando al corriente de sus obligaciones sociales, y renunciando al beneficio del consumo reglamentario hecho en dicha Cooperativa, se encuentren sin trabajo, mientras se les halla colocación.—4.° *Mutual de enfermos*. Proporciona á los socios inscritos en esta sección médico, botica y entierro para él y su familia, y pensión cuando él enferma, mediante una pequeñísima cuota.—5.° *Bolsa del trabajo* ó Agencia gratuita encargada de poner en relación la oferta con la demanda de trabajo.—6.° *Secretariado del pueblo* ó consulta gratuita y gestión de asuntos particulares de los obreros.

Está en estudio una *Cooperativa de construcción de casas para obreros* y un *taller cooperativo de pintores*.

Además, por iniciativa del Centro y en favor de sus socios, aunque con independencia administrativa y económica, se han creado *La Constructora*, sociedad anónima de construcción, y la *Cooperativa autoindustrial*, con talleres de reparación de automóviles y maquinaria.

Formación social.—Durante nueve meses, tres veces cada mes, organiza el Centro conferencias, dadas por maestros en la materia. Al mismo fin se encaminan algunos artículos de la Revista que publica el Centro y llega á manos de todos (1), á más de los hábitos que va engendrando la práctica de las instituciones económico-sociales antedichas.

Clases de socios.—Son cuatro: *Protectores*, que contribuyen con sus cuotas, no inferiores á cinco pesetas mensuales, al sostenimiento de los gastos de casa, luz, personal, etc. *Honorarios*, por los especiales servicios en pro del Centro. *Activos*, que son los que tienen la plenitud de los derechos y deberes. *Aspirantes* á la condición de activos, que pasan por un período de prueba, durante el cual se les instruye en lo que les interesa saber acerca del Centro.

En Julio de 1911 el total de socios activos era 1.374.

Acabaremos estas sumarias noticias añadiendo que se está formando

---

(1) *El Obrero y la Iglesia*. Publicación mensual. Órgano del Centro popular católico de la Inmaculada. España, un año, tres pesetas; extranjero, seis. Número suelto, diez céntimos. Gratuito para los obreros en el Centro popular.

un *Orfeón* para constituir una masa coral de lucimiento en todos los actos religiosos y recreativos del Centro, y que la *Juventud católica del Sagrado Corazón de Jesús*, que está en conexión con el Centro, reparte socorros á los obreros de él necesitados. Del 25 de Abril al 24 de Mayo repartió 252 cocidos de 0,50 pesetas cada uno. Desde el 25 de Junio al 25 de Julio fueron 28 los socorridos, á los cuales se repartieron 196 cocidos de 0,50 pesetas cada uno y 20 panecillos de 0,10 pesetas.

El Centro ha merecido del Excmo. Sr. Obispo de Madrid testimonio escrito de encarecido elogio. En loor del Centro redunda también el aprecio que ha mostrado al fundador, P. Abréu, el insigne Prelado en documento donde muestra á la par la inapreciable consideración con que mira al Consejo Nacional de las Corporaciones católico-obreras. Y pues en este artículo no hablamos en particular de este importante organismo, no desaprovecharemos la ocasión de citar las palabras del señor Obispo al P. Abréu:

«Teniendo en cuenta—dice—las dotes y cualidades preclarísimas que reconocemos en V. R., venimos en nombrarle *Consiliario* del referido Consejo Nacional, que tanto puede prometerse y esperar del eficaz concurso de sus talentos, puestos al servicio de un organismo de tal importancia y que tan benéfica influencia ha de ejercer en la resolución de los graves problemas de carácter católico y social en que está llamado á intervenir constantemente.

»Esperamos muy confiadamente que aceptará este nombramiento, que hacemos mirando sólo la gloria de Dios y el prestigio y honor del mencionado Consejo, por el que tanto Nos hemos de interesar, dada su importancia y la trascendencia de los fines altísimos de la misión que tiene confiada para bien de la Iglesia y de la sociedad.»

Para colmo de satisfacción, el Soberano Pontífice Pío X ha bendecido, aprobado y aplaudido al Centro y á sus fautores y socios, según comunicación del Cardenal Secretario al Presidente D. Camilo de Torres, en carta del 11 de Julio de este año. La carta es contestación á un expresivo homenaje del Centro, que, al decir del Emmo. Cardenal, «*causó viva satisfacción y verdadero consuelo al corazón de Su Santidad, quien acogió benévolamente los nobles y devotos sentimientos expresados en el mismo, y apreció también merecidamente el laudable fin que se propone el Centro Popular Católico*».

Expresa el Pontífice el deseo de que tal fin pueda fácilmente conseguirse, en provecho principalmente de la clase obrera española, para lo cual invoca los auxilios del Cielo y da *con efusión de ánimo* la bendición apostólica suplicada.

## IV

Acabamos de hablar del *Instituto Católico de Artes é Industrias*, y aunque en esta Revista más de una vez se ha dado cuenta de sus fines y de los medios que emplea, todavía en esta reseña de instituciones sociales españolas no podemos dispensarnos de considerarla brevemente desde el punto de vista social, y aun debiéramos añadir nacional. Porque la realidad indeclinable de nuestros días y de nuestra civilización positivista es que para las naciones es cuestión de vida ó muerte desenvolver la industria y el comercio, emulando con los progresos de las naciones más adelantadas, despertando las iniciativas, estimulando el trabajo en esos órdenes. Brille cuanto quiera una nación con los resplandores del ideal artístico ó literario, gloríese de la agudeza de ingenio de sus moradores y de la cortesanía del trato, si languidecen la industria y el comercio, será víctima de otras naciones, menos elegantes, pero más fuertes; menos pobladas de artistas ó literatos, pero más repletas de mecánicos, de electricistas, de químicos, de ingenieros... Échese una ojeada á las que en nuestra edad ejercen la hegemonía y á las que aspiran á obtenerla, y se verá esta verdad comprobada por la experiencia.

Hay más: donde ni la agricultura, ni la industria, ni el comercio son estimados, una turba inmensa se abalanza á las carreras literarias, afanosa de un título que no representa muchas veces más que un certificado de miseria, de la cual procura librarse empleándose en los oficios más abatidos ó vendiendo quizá la pluma y la conciencia á una prensa infame, ó engolfándose en el turbulento mar de la política para fluctuar en la nave del Estado, cabe la mesa del presupuesto. Abogados sin pleitos, médicos sin clientela, literatos sin lectores..., ¿qué demencia trastornó la mente de tantos que, pudiendo ser útiles á la patria y conquistarse holgada posición en los talleres ó en las oficinas, corrieron desalados en pos de un diploma estéril?

En tercer lugar, las minas, las fábricas, los talleres son hoy el palenque de la lucha social. ¿Qué se hace para meter en ellos la paz, esa paz que sólo puede traer la religión verdadera de Nuestro Señor Jesucristo? ¿Qué se hace para ganar á la causa de Dios á los hombres, no sólo á los obreros, sino también á los contramaestres, jefes y directores? Porque sin duda es digno de loa extremar los recursos del celo para atraer á los jornaleros; pero ¿no sería quizá más fácil la conquista, si á la vez lográsemos ganar á los que se hallan á su frente y por su posición, su cargo, su ascendiente, tienen sobre los obreros indiscutible influencia? ¿No haríamos más fácilmente cristiano el taller si consiguiésemos que sus directores y regentes mirasen al obrero como hermano,

le hiciesen toda justicia, se desvelasen por su bien y acudiesen con él en lazada suavísima de caridad al Sacramento del Amor?

Pues he aquí, si no nos engañamos, toda la filosofía trascendental del *Instituto Católico de Artes é Industrias*. Mas se ha de advertir que si es una institución industrial, técnica, práctica, también en la realidad y en el positivismo de la industria hace penetrar el ideal de una formación literaria acomodada á mecánicos y electricistas, y más que todo señorea ese positivismo y esa realidad con el ideal supremo de la religión, con una sólida formación religiosa, no sólo teórica, sino práctica además; porque esta formación es el alma del Instituto y la que ha de dar principalmente los frutos de pacificación social y elevación moral que se pretenden.

En la parte meramente técnica tiene el Instituto un carácter especial, nuevo en España, que vamos á explicar, ó mejor, que explicarán los que lo han concebido, cuyos son los siguientes párrafos.

«Apenas habrá quien no haya oído repetidas quejas de que los ingenieros españoles no son tan prácticos como los extranjeros. Saben muchas matemáticas, se suele decir; son unos sabios, pero no saben construir una máquina. Lo que no puede menos de extrañar á cualquiera es la escasísima importancia de la construcción nacional, aun en ramos como la *industria eléctrica*, que han alcanzado entre nosotros un desarrollo relativamente grande.

Por otra parte, quien se tome el trabajo de estudiar los planes de estudio y los programas de nuestras escuelas de ingenieros, verá que de las numerosas asignaturas que se cursan en los seis ó siete años de la carrera, apenas podría quitarse alguna sin que quedase manifiestamente incompleta la formación. Y como la práctica requiere aún mucho más tiempo que la teoria, resulta imposible exigir que se dé en las escuelas la práctica de esos numerosos conocimientos.

Este problema, al parecer sin solución, tiene una sencillísima y corriente en el extranjero, especialmente en Inglaterra y Alemania.

Además de las escuelas *politécnicas*, donde se forma el personal director y cuya instrucción es mucho más teórica que práctica, existen las escuelas *técnicas*, donde se forma el personal subalterno, especialista, que posee un conocimiento lo mismo teórico que práctico; pero solamente de una especialidad, v. gr., la mecánica, la filatura, etc.

Este personal es el que *ejecuta*, el que *lleva á la práctica*, el que inmediatamente dirige al capataz y al obrero, porque tiene la misma ó más práctica que él y al mismo tiempo conoce toda la teoría de su especialidad. Pero no puede dirigir una industria porque su formación ha sido demasiado exclusiva.

Este personal intermedio, estos ingenieros especialistas ó *técnicos* son los que faltan al ingeniero español, que por su formación es más apto para dirigir que para ejecutar.

Esta idea tan sencilla como fecunda ha sido la que ha guiado á los Padres de la Compañía de Jesús en el establecimiento de un Instituto de Artes é Industrias en Madrid.

El fin de sus fundadores ha sido contribuir en lo posible á cristianizar el taller y la fábrica, y al observar, por una parte, que quien más poderosamente influye en la moralidad ó perversidad del obrero es ese personal intermedio que lo trata continuamente, lo dirige y á cuya superioridad se acostumbra el pobre obrero á ceder instintivamente, y por otra, que ese mismo personal es el que falta en nuestro país para el desarrollo de la industria nacional, han creído con grande acierto hacer una obra al mismo tiempo cristiana, patriótica y social fundando una escuela propiamente *técnica* para mecánicos y electricistas, donde se forma al mismo tiempo técnica y religiosamente, desde el obrero hasta el ingeniero técnico.

No solamente el obrero, sino aun los jóvenes destinados á los grados más elevados de la enseñanza tienen que pasar un año entero en el penoso y utilísimo manejo de la lima y el cortafríos; aprenden á forjar por sí mismos una pieza cualquiera, y durante todo lo restante de la carrera dan cuatro horas diarias al manejo de los tornos, cepillos y demás máquinas y herramientas.

En las amplísimas y bien iluminadas salas de dibujo estudian los alumnos el croquizado á pulso, el diseño y el cálculo de máquinas, dirigiendo los profesores todo su empeño, no tanto á que se produzcan dibujos muy artísticos, cuanto á que sean muy exactos y útiles para la construcción.

En el magnífico laboratorio de química, donde pueden laborar simultáneamente 36 alumnos, estudian exclusivamente combustibles, lubrificantes, humos de calderas, aguas industriales, metales usuales y materias aisladoras.

Durante el año próximo pasado ha instalado el Instituto un hermosísimo laboratorio de medidas eléctricas, donde los alumnos han de familiarizarse con el uso, reparación y construcción de aparatos de medidas, y se tiene en planta la instalación de tres laboratorios eléctricos, más el de bobinado y construcción de máquinas térmicas. Además ha de instalarse en breve un taller de fundición, que acabará de completar el material necesario para desarrollar por completo el plan de los fundadores.»

## V

Cuatro años ha saludamos la aparición de la *Acción Social Popular*, explicando su origen, su fin, sus medios; de cuando en cuando hemos dado noticia de sus libros y folletos; hoy hemos de escribir un breve

resumen de su actividad más que con explicaciones con datos, más con números que con palabras. Para que mejor se patentice, reproduciremos á continuación del artículo el gráfico publicado el año pasado con ocasión de la *Semana social* de Barcelona, aunque sus datos sean deficientes á estas fechas. Por él se verá la justicia con que ha sido premiada la instalación de la *Acción Social Popular* en la Exposición de Economía social de Barcelona.

En 8 de Junio de este año, el *Secretariado general de accion social*, instituído para servicios de carácter técnico-social, contaba 3.344 servicios prestados á corporaciones nacionales y extranjeras y á católicos de acción; había 70 sociedades (sindicatos, patronatos, cooperativas, círculos, etc.) adheridas al *Secretariado general de relaciones sociales*, que se propone la mutua inteligencia entre los organismos sociales católicos; y el *Secretariado popular*, para consultas y servicios de carácter personal, había prestado 2.124 servicios.

Fin propio del *Secretariado de obras sociales* es promover especialmente la fundación y desarrollo de los organismos sociales de Barcelona. Largo sería contar las instituciones que de él dependen; nos contentaremos con citar de entre ellas diez sindicatos obreros de Barcelona, algunos de los cuales, como la Unión de dependientes de comercio, tiene más de mil socios. He aquí los nombres: Unión profesional de dependientes y empleados de comercio; de obreros fideeros; de obreros de la madera; del arte gráfico; cargadores y descargadores del muelle; de hierros y metales; picapedreros; albañiles; del ramo de agua; molineros y similares. Diez y siete son las sociedades de Barcelona adheridas al Secretariado de obras sociales.

De la actividad de la *Acción Social Popular* hasta 8 de Junio de 1911 dan idea: en la *propaganda oral* 964 discursos, conferencias, lecciones, mítines, etc., en distintos pueblos de España, y en la *propaganda escrita* 2.427.833 impresos. Sus publicaciones periódicas son: *Revista Social* (mensual); *Ecos Sociales* (mensual); *Archivo Social* (quincenal); *El Social* (semanal); *Hojas volantes* (periodicidad irregular); *La Gerencia* (periodicidad irregular). Una de las más recientes é importantes es el *Archivo Social*, ó colección ordenada de los trabajos y documentos que ven la luz pública, y que, así para el estudio y solución de las cuestiones sociales más importantes, como para la realización y fomento de las mejoras y reformas sociales, se consideran de mayor trascendencia y utilidad.

Del director de la *Acción Social Popular*, el P. Gabriel Paláu, S. J., es el folleto *Acción social del sacerdote*, cuya segunda edición acaba de salir á luz. En él se ponen de manifiesto, por razón y por autoridad, con cálida frase, estas dos verdades, que nunca se inculcarán bastante: 1.ª Que la regeneración social del linaje humano ha de cimentarse en los principios católicos. 2.ª Que el clero ha de ir á la vanguardia de tan egregia empresa.

Notabilísima ha sido la tirada de **un millón** de ejemplares de la Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Vich, *Dios y el César*, con la carta gratulatoria del Soberano Pontífice.

El número de socios era en Abril de este año 13.410 y 168 el de gerentes, residentes en diversas provincias de España.

Pero si la actividad social y el número de socios han de causar íntima satisfacción á los fundadores y fautores de la obra, no la han de producir menor los numerosos testimonios de aprobación y estima venidos de elevadas esferas eclesiásticas. En este mismo año de 1911 el Cardenal Merry del Val expresaba en 30 de Junio el agrado con que el Padre Santo se había enterado de «la buena marcha que lleva tan importante obra social», y su vivo deseo de que dicha empresa, cual árbol frondoso, extendiese pronto sus ramas de copiosos frutos y alimentase con ellos «á cuantos tienen la desgracia de vivir distanciados del amoroso seno de nuestra santa Madre la Iglesia». Análogos eran los votos del Excelentísimo Sr. Nuncio el 10 de Junio de 1911. El Emmo. Cardenal Aguirre, á quien el Padre Santo ha entregado la suprema dirección de la acción social española, en carta de 20 de Mayo de este año calificaba de *evidentemente provechosas* las obras realizadas. «Los nombres que figuran en el Directorio—añadía—son sobradamente prestigiosos, y bien merecen que confiemos en sus iniciativas, que, por lo demás, están bien abonadas por los maravillosos resultados obtenidos hasta ahora.»

Copiosos y expresivos son los alientos de otros ilustres Prelados, imposibles de trasladar aquí. Pero no hemos de omitir la carta del Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia al P. Paláu, por señalar como la orientación de la *Acción Social Popular*. Es del tenor siguiente:

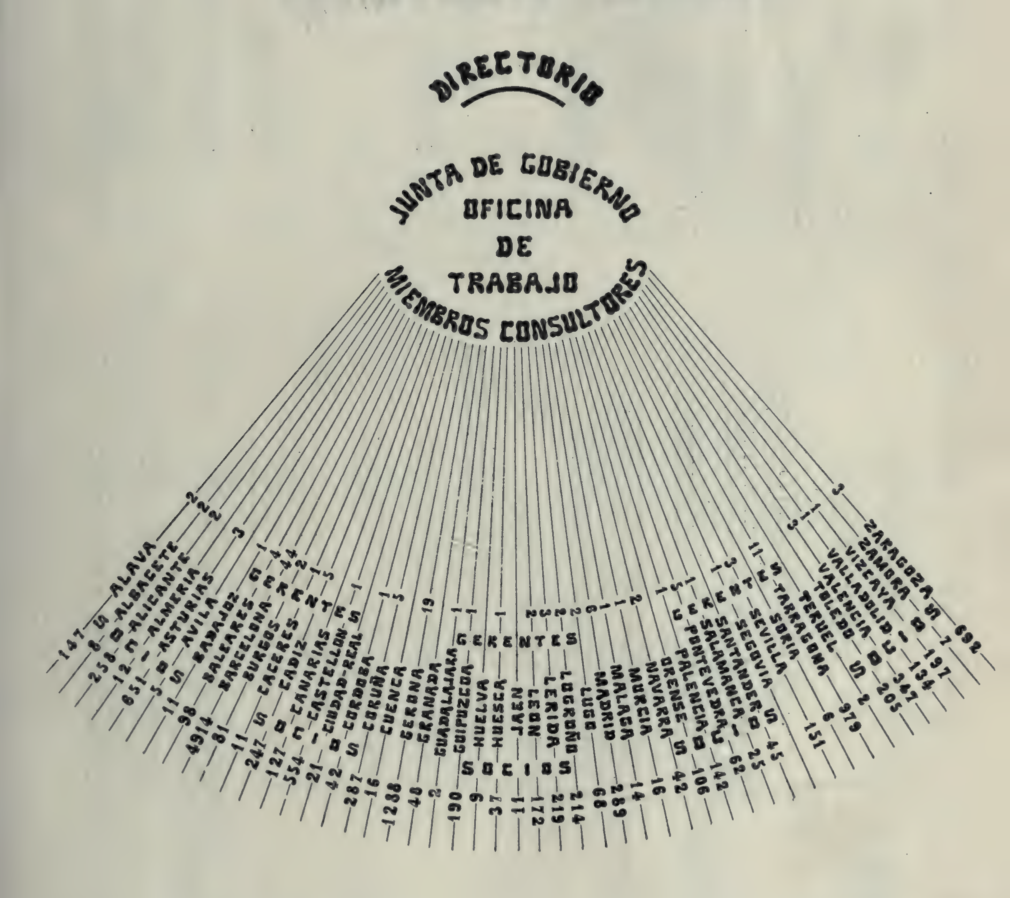
«Muy R. Padre y distinguido amigo: He recibido el resumen de los trabajos realizados por la Acción Social Popular, y he sentido vivísima satisfacción. Paso á paso y con interés creciente sigo los progresos de esta Institución; sé que algunos prestigiosos católicos de esta región le secundan en su grande obra, y estimaré como una gracia especial de Dios que se constituya aquí, en esta tierra valenciana, por tantos títulos hermana de Cataluña, un Centro de la Acción Social Popular.

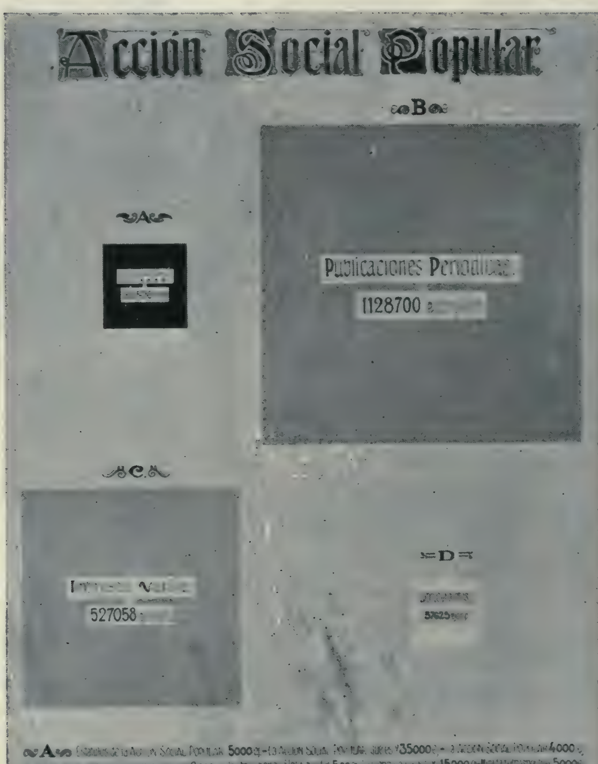
»Considero primordial la obra de formar y educar la conciencia pública en su doble aspecto civil y religioso. Durante un siglo de vergonzante liberalismo, que en España lo ha sido de opresión de las ideas católicas, nos hemos mantenido á la defensiva; mas hoy que se pretende actuar los principios de aquel falso sistema, á falta de otros medios más legítimos, precursores de toda renovación social, por medio de la *Gaceta* y de amañadas votaciones parlamentarias, la obra iniciada y mantenida por usted es un prodigioso esfuerzo, un necesario cambio de táctica por el que las fuerzas católicas se preparan á invadir el campo neutral y hasta el campo enemigo, adoptando una vigorosa táctica ofensiva para

INSTAURARE

# ACCION SOCIAL POPULAR

## VOLKSVEREIN ESPAÑOL




Acción Social Popular
B
A
Publicaciones Periódicas
1128700
C
527058
D
A
5000
35000
4000
8000
15000
5000
10000
B
Revista Social 49250
926950
2500
125000
25000
C
527058
D
1000
1500
2500
1025
5000
6500
5000
2000
5000
las uniones profesionales 5000
5000
4000
4000
300
300
5000
2000
2500 ej.
TOTAL GENERAL 1795883

rechazar victoriosamente toda innovación que tienda á destruir el sér tradicional de nuestra raza.

»La Acción Social Popular, con ser el principio de lo que hemos de hacer, lo es todo, porque lleva en sí el germen de toda obra de restauración. El pueblo español es el más generoso y abnegado de la tierra; hágase que entienda, que se forme un ideal digno de sí, y después pídasele sin tasa y sin medida; en el cumplimiento de su deber ofrecerá ejemplos no soñados de heroísmo.

»Siga sin desmayos, estimado Padre, esa obra de Dios, y en prenda de su divina gracia, á usted especialmente y á los muy amados miembros del Directorio concede su pastoral bendición,—El Arzobispo de Valencia.—Valencia, 3 de Julio de 1911.»

N. Noguer.

# LA EDUCACIÓN DE LAS PASIONES (1)

La educación de las pasiones es un asunto pedagógico, moral y psicológico á la vez; importante bajo cualquier aspecto, es de suma trascendencia en el orden práctico y moral, pero también es al mismo tiempo un problema difícil y complicado.

Para su acertada solución conviene fijar el sentido de la pasión, y ver qué es lo que se ha de educar en ella, cuándo y cómo.

## I

Muchas definiciones se han dado de la pasión, pero vagas unas y parcialmente aplicables otras; muy pocas ó ninguna exacta. No es extraño, dada la complejidad de elementos que en ella entran, la variedad de pasiones y su diferente modo de ser en cada individuo. Ni hace ahora á nuestro propósito buscar la definición más exacta de las pasiones. Decir que la pasión es un «afecto, más ó menos vehemente, acompañado de cierta conmoción orgánica», sería repetir lo que está escrito en casi todos los manuales de Psicología. Pero tratándose de la educación de las pasiones, queremos fijarnos principalmente en aquellos aspectos de la pasión á que conviene aplicar la labor pedagógica. Ahora bien, estos aspectos principales son tres: el de afecto, su intensidad en el orden psicológico, y su desorden en el moral. Claro está que la pasión así como no es mala psicológicamente, sino una gran fuerza que puede ser aplicada en uno ú otro sentido, así tampoco es mala de suyo en el orden moral, y, por tanto, puede ser un afecto ordenado y bueno. Sin embargo, como su lado bueno lo consideramos en el orden psicológico para reforzarlo, en el orden moral nos fijamos en su lado malo ó desordenado, para corregirlo. Así, pues, para nuestro objeto basta considerar la pasión como un «afecto intenso y desordenado». No se la podrá describir con más concisión; y, sin embargo, en esas tres palabras se encierra lo común y lo característico de la pasión, tal y como ahora la estudiamos.

Porque es de saber que la pasión ofrece dos aspectos, uno psíquico y otro moral; y en uno y otro sentido la nota *genérica* está expresada

(1) Memoria leída por el autor en francés en el primer Congreso Internacional de *Paidología*, celebrado en Bruselas en la primera quincena de Agosto del presente año. La relación del Congreso aparecerá en otro número de esta Revista.

en la palabra «afecto»; lo que la distingue y *especifica* «psicológicamente» de los otros afectos es su mayor ó menor «intensidad» ó violencia, como que generalmente llega á producir alguna conmoción orgánica; y lo que en el orden moral la caracteriza ó especifica de los demás afectos en su «desorden»; pues no se ha de olvidar que si bien la pasión no es de suyo moralmente buena ni mala, aquí sólo consideramos el lado desfavorable ó malo de la pasión moralmente considerada.

Algunos autores añaden á estas notas la de afecto «permanente»; pero esto ya resulta discutible, porque puede ser y no ser verdad. Y en efecto, la pasión así como puede ser un hábito, y como tal permanente, así puede ser un acto, y en calidad de tal, pasajero: lo que se observa principalmente en el colérico, pues la pasión de la cólera, violenta siempre, es generalmente pasajera. De todos modos, no hacemos aquí hincapié en lo de puntualizar el concepto de pasión, comoquiera que no tratamos la cuestión *lógicamente*, ni en el terreno de la psicología meramente *especulativa.* Tomemos, pues, las tres notas ya mencionadas y desenvolvamos su contenido.

Y ante todo es innegable que la pasión es un afecto, ora del orden espiritual, ora del sensitivo, ora del mixto; pero siempre del orden afectivo, no del representativo. Ahora bien, ¿quién puede negar que los afectos *pueden* ser dirigidos por la luz y guía de la razón? Nosotros hemos demostrado ya en otro número de RAZÓN Y FE (1), contra los modernistas y partidarios de la teoría de la subconciencia, que al orden afectivo lo mismo que al volitivo, precede y debe presidir el conocimiento, según aquello de *ignoti nulla cupido, nulla afectio.* Pero ahora no necesitamos afirmar tanto, ahora nos basta saber que los afectos, y consiguientemente las pasiones, pueden ser dirigidos por la luz y guía de la razón, cosa que nadie, con derecho, podrá poner en duda. Pues bien, si esto es así, ya tenemos la primera base necesaria para proceder á la solución del caso: la *posibilidad* de la educación de las pasiones, ó en otros términos, si la pasión puede ser regida por la razón: luego la pasión es *educable.*

*¿Cuándo* y *cómo* ha de ser educada? Comenzando por la cuestión de tiempo, hay tres momentos que el pedagogo, el psicólogo y el moralista — bien los tres, bien alguno de ellos, según los casos — no deben perder de vista, si pretenden obtener resultados satisfactorios en la educación de las pasiones:

1.° Cuando la pasión no ha llegado aún á constituirse, ni *remotamente;* tal es el momento en que en el niño aparecen los primeros brotes de sus *inclinaciones* personales ó de sus predisposiciones orgánicas hereditarias.

---

(1) *Tronco de la Filosofía modernista,* en RAZÓN Y FE, Septiembre de 1908.

2.° Cuando el corazón del niño ó del joven comienza ya á sentir con fuerza algunos afectos, sin que aun haya entrado en ellos el desorden: tal es el momento *físico* de la pasión, en el sentido psicológico y favorable de esta palabra.

3.° Cuando se desborda la pasión, llevando consigo el desconcierto al ejercicio de las facultades del alma: tal es el momento *moral* de la pasión en el sentido ético ó vulgar y desfavorable de este nombre. He ahí tres momentos en que la pasión recibe, respectivamente, su impulso, desarrolla su fuerza y manifiesta su violencia. ¿En cada uno de estos momentos cómo se ha de ejercer la labor educativa? Comenzando por el primero, la respuesta es segura, pero vaga: fomentando las inclinaciones si son buenas, enderezándolas si son torcidas. Supongamos que son buenas. ¿Cómo se fomentan las inclinaciones? Dándoles vida y cuerpo. La inclinación es una como eflorescencia del apetito, y como el apetito corresponde al conocimiento, el origen de la vida de la inclinación se ha de buscar en el orden cognostitivo, en la idea; de ahí le viene originariamente su savia. Luego para dar vida á las inclinaciones hay que fomentar aquellas ideas que estén en correspondencia con esas inclinaciones. Ahora bien, como se trata de niños, esas ideas no se le han de presentar en forma abstracta, ó por medio de raciocinios, sino en forma sencilla y sensible; para decirlo con una palabra moderna, por medio de «lecciones de cosas». Así entra en el niño fácilmente la idea y queda plásticamente grabada. De este modo la inclinación no sólo tendrá el hilo de vida que le viene de la idea, sino que adquirirá también cuerpo, porque inculcada al niño la idea, en la forma sensible ya dicha, se despierta su fantasía, que le representará con viveza y colorido la imagen correspondiente á la idea.

Si no contento con fomentar las ideas del entendimiento y las imágenes de la fantasía, se llega á interesar en el mismo sentido el corazón del niño, entonces la vida de la inclinación es más abundante y ésta tomará más cuerpo. Pero, ¿y cómo se consigue interesar el corazón del niño para fomentar su buena inclinación? Induciéndole á la acción correspondiente, haciendo que la ejecute como cosa suya y alabándosela. Así la idea se realiza, se robustece y extiende su proyección hasta el acto; la inclinación extiende su campo, se expansiona, se satisface y se convierte en fuerza; y el niño comienza á tener conciencia de su buena acción, le halaga su proceder, y se dispone á obrar del mismo modo y obra con gusto y facilidad. Ya tenemos interesadas la razón, la imaginación y el corazón del niño, y en parte su voluntad y su persuasión. Para interesar del todo su voluntad y acabar de persuadirle, bastará ó no bastará, pero convendrá siempre ponerle delante el ejemplo: el ejemplo de los padres, de los maestros ó de otros niños, no sólo por la razón general de que el ejemplo arrastra á cualquiera—*exempla trahunt*,—sino porque ejerce especial influjo en el niño: el de otros niños por vía de emulación, el de

los mayores por ansias de imitación, el de los maestros y padres para obtener de ellos su aprobación, alabanza, premio, etc., si la acción es buena, como ahora lo suponemos; y el de todos, porque ó le enseña el camino, ó le facilita el modo, ó le confirma en tal manera de proceder.

Supongamos ahora que el niño muestra inclinaciones torcidas. En las plantas tiernas se corrige este defecto enderezándolas; también los niños son plantas tiernas, mas la labor de enderezarlas es algo más complicada. Con todo, el mecanismo ya está indicado: se reduce á proceder de contrario modo que en el caso anterior. Hay que procurar, ante todo, no fomentar en él ninguna idea que pueda dar vida á esas inclinaciones; apartarle de toda acción que pueda ser pábulo en ese sentido á su imaginación. Y ya que la sola inclinación no merece reprensión, hay que reprender y afear la acción mala que viere en otros ó él la ejecutare. Así se conseguirá infundirle cierto horror á ese género de inclinaciones, y así poco á poco las inclinaciones malas perderán su fuerza y dirección *en lo que tienen de torcidas*, ó por falta de savia, ó por falta de ejercicio, ó por falta de simpatía hacia ellas. Mas como el brote ó ímpetu de la inclinación, en uno ú otro sentido, no ha de faltar, como no faltan algunas ideas y algunas tendencias casi innatas, la inclinación no tendrá más remedio que tomar otra dirección y seguir el camino del primer caso, el de las inclinaciones buenas.

## II

Hasta ahora en el niño no hemos observado más que algunas inclinaciones; mas á medida que pasan los años va sintiendo agitársele el corazón con fuertes é intensos afectos, á los que, *física* y *psicológicamente* hablando, podríamos ya llamar «pasiones». Lo mismo que las inclinaciones, estos afectos fuertes pueden aún no ser malos en el orden moral; son movimientos naturales, porque es natural experimentar gran sentimiento por la pérdida de una persona querida; es natural el que se altere la sangre ante una injusticia; es natural sentir intenso gozo en la posesión de un gran bien, etc., etc.

Ahora bien, si al educar las inclinaciones del niño hemos conseguido algún fruto, podemos suponer que estos afectos del joven serán buenos, es decir, enderezados en buen sentido. Siendo esto así, ¿qué tiene que hacer aquí el pedagogo? *Reforzar* los afectos. ¿Cómo se consigue esto? Como el origen de la vida de los afectos, lo mismo que de las inclinaciones, está en el orden representativo, porque *ignoti nulla afectio*, hemos de acudir otra vez á las ideas. Mas como el joven, por lo menos á los veinte años, á diferencia del niño, ya tiene capacidad para entender bien las ideas, conviene se le inculquen éstas, no sólo en la forma plás-

tica y sensible hecha al niño, sino también con toda la fuerza y nervio de argumentación. Así las ideas, correspondientes á los afectos que queremos reforzar, influirán eficazmente en éstos.

Pero no es esto solo, ni es esto lo principal. Como al afecto precede y corresponde la idea, á la intensidad de afecto ha de preceder la intensidad de la idea, es decir, aquella ó aquellas cualidades de la idea que no sólo susciten afectos correspondientes, sino afectos intensos, ricos en sentimiento, preñados de grandes deseos, poderosos para apoderarse del individuo. ¿Y qué cualidades son esas? Ante todo la claridad y distinción, porque las ideas oscuras y confusas ó influirán poco ó podrán influir en mal sentido. Que sean claras y distintas las ideas, es condición, no sólo para mover eficazmente los afectos, sino también para regirlos. Mas como ahora consideramos sólo el lado psicológico, dejando para luego el moral, y suponemos que esos afectos están bien encauzados, no tanto requerimos luz y dirección, cuanto moción y fuerza.

Para robustecer el afecto conviene, en primer lugar, robustecer la idea. ¿Cómo se robustece la idea? De dos maneras principalísimas. Ó elevándola á la categoría de ideal ó convirtiéndola en idea fija. No nos detendremos ahora en exponer qué es el ideal ni cuáles son sus caracteres. Basta saber que el ideal ocupa la posición más elevada en la cumbre de las ideas, siendo el ejemplar y tipo excelso que preside á todas ellas; la idea predilecta y dominante, y que supera á todas las demás en *comprensión* y *extensión,* esto es, en calidad y número de perfecciones. Pero no podemos prescindir aquí, porque viene directamente al caso, de saber por qué y cómo el ideal influye poderosamente en los afectos. Para ello es necesario conocer el *coeficiente* y *exponente* del ideal. Este punto lo expusimos ya detenidamente en el número de Enero de 1911 en la revista científico-religiosa Razón y Fe, que mensualmente aparece en Madrid, pero ahora nos vemos precisados á reproducirlo en parte (1).

## II

Decíamos, pues, en el número indicado de Razón y Fe:

«Aunque el ideal se cierne en las elevadas cumbres de la inteligencia, puede descender con su influjo por la pendiente de los afectos y pasiones. En efecto: si es verdad, como lo es, que las ideas ejercen gran influjo en los sentimientos, con más razón lo ejercerá el ideal que

(1) Aprovechamos gustosos esta ocasión para recomendar la lectura de este punto en el *Gouvernement de soi-même,* del R. P. Eymieu; él lo trata con alguna difusión, acá y acullá, pero á nosotros nos han servido no poco sus ideas, y aun á veces sus mismas palabras, para concebir nuestro plan, conducir el hilo de la idea hasta el fin y sistematizar nuestra concepción.

preside á todas las ideas. Este influjo es tan grande, que su descenso ofrece el mismo espectáculo que la caída de un alud. En días de completa calma, duerme frío, inmoble, puro, sereno y radiante el copo de nieve en el pico más alto de los Alpes; pero he aquí que una causa cualquiera, una detonación que resuena en el valle, perturba el equilibrio de la masa de nieve; ábrese ésta en su superficie, se agrieta cada vez más y se rasga hasta el fondo. La masa de nieve se desprende, resbala y rueda por la pendiente; júntase con otras masas y forma un monte de nieve, el cual, á medida que desciende, arrastra consigo árboles, juncos y peñascos, formando un enorme bloque ó alud.

»En el alud podemos considerar cuatro cosas: la *altura*, que ocupa el copo de nieve al iniciarse el movimiento descendente; su *calidad*, al principio sin mezcla ninguna, luego formando un bloque ó amalgama de objetos y cosas; su *cantidad*, originariamente muy pequeña, al fin una masa imponente; su *velocidad*, en relación con la altura y la masa, y consiguientemente, su enorme *cantidad de movimiento:* al conjunto de todos estos factores, llamamos *coeficiente* del alud.

»Ahora bien, una cosa análoga sucede al ideal encumbrado en las cimas de la inteligencia. Es fácil que permanezca frío, tranquilo, como indiferente en su estado de abstracción; pero si se le hace rodar por la pendiente de los afectos y sentimientos, producirá los mismos efectos que un alud: al principio se asociará con otras ideas puras, juicios y raciocinios; luego á medida que desciende, formará un bloque, soldándose con sentimientos, emociones, imágenes de la fantasía, hábitos, inclinaciones y apetitos, y el alud ideal se hará tanto más rico, tanto más complejo y poderoso, cuanto mayor y más variado es el número de elementos psicológicos que se le asocian y arrastra en su caída. Como en el copo de nieve, la *altura* del ideal no puede ser mayor en el hombre; ocupa las cumbres del entendimiento; su *calidad* es pura, espiritual, y se distinguirá siempre de los elementos que en su descenso se le adhieran, como se distingue la nieve del peñasco incrustado en ella. La *cantidad* ó intensidad del ideal, al principio insignificante, luego mayor, de dos ó más ideas, será, al fin, enorme, formada de diversos elementos representativos, afectivos ó apetitivos. Su *velocidad* y *cantidad de movimiento* estará en relación con la altura, muchedumbre y complejidad de los elementos.

»Llevemos adelante la semejanza. Por efecto del alud se van amontonando en el valle enormes masas de nieve, las cuales, á fuerza de cambios sucesivos, forman lo que se llama un *glaciar*. Y bien, ¿qué es lo que el ideal produce con su presencia y con su influjo al bajar de sus alturas?

»Pudiéramos decir, hablando con metáforas tomadas de otras ramas de la ciencia, que el ideal produce la inmantación, cristalización, sustitución, sugestión é incautación de todas las ideas y afectos:

*a*) »Lo que la inmantación hace con las innumerables corrientes de

la barra de hierro, eso puede decirse que hace el ideal con la muchedumbre de ideas y afectos que nos agitan: él los dirige en un mismo sentido, y de lo que era un río revuelto, forma una corriente encauzada en una dirección. El ideal evita la dispersión de las ideas y sentimientos, suma sus fuerzas y las emplea todas en una misma dirección, con una resultante poderosa. Bajo este aspecto el influjo del ideal está en relación con la orientación magnética.

β) »La Cristalografía nos enseña que si en una solución saturada de varios cuerpos se sumerge un cristal de la misma naturaleza que uno de los cuerpos en disolución, v. gr., la sal gema, de todos los puntos del líquido vendrán las moléculas de sal, atraídas por el cristal, para agruparse lentamente á su alrededor y aumentar sus dimensiones. Lo mismo sucede con las ideas, sentimientos y aspiraciones, cuando aparece sobre ellas un ideal; la diferencia consiste en que las cristalizaciones, para ser sólidas, han de operarse lentamente, mientras que el ideal agrupa en un momento y firmemente en derredor suyo las demás ideas. Así, en el seno del alma, puede haber ideas diferentes, afectos y deseos muy distintos por su origen, tendencias y calidad, mas cuando algún ideal desciende á él, cristaliza á su alrededor todos los elementos de la misma tendencia, dejando á las ideas contrarias, si existen, desconcertadas, por decirlo así, dispersas, sin cohesión y sin fuerza.

γ) »El ideal no apaga las luces, ni destruye el influjo de las ideas que se le adhieren: lo que hace es iluminarlas y dirigirlas ordenadamente hacia él, ejerciendo sobre todas ellas una especie de sugestión. En efecto: así como en ésta el individuo hipnotizado, por más que se halle rodeado de gente, cree no estar en relación más que con su hipnotizador, así el ideal absorbe la atención; de modo que el sujeto va en pos de él, casi como si no tuviera otras ideas.

δ) »De ahí que pueda decirse que él sustituye á todas, pero realzándolas; que se incauta de todas, pero no absorbiendo su existencia, sino sólo su atención, y aun absorbiendo casi toda la savia de las ideas contrarias y dejándolas como sin vida...

»He ahí el soberano influjo que el ideal ejerce en las demás ideas, sentimientos ó afectos é inclinaciones, cuando encarna en ellos, y la potencia máxima que él á su vez adquiere con el refuerzo de todos ellos. En este sentido hablamos del *exponente del ideal*. Cierto que éste no es ninguna expresión algebraica, ni puede, propiamente hablando, ser elevado á ninguna potencia, ya que él mismo ocupa por derecho propio la presidencia de las ideas. Sin embargo, el valor del ideal es incomparablemente más grande cuando, como alud, ha descendido hasta los afectos y pasiones, y enriquecido con el apoyo y fuerza de todos estos elementos, sube de nuevo á sus alturas, que cuando frío, aislado é incomunicado, se hallaba solo en la región ideal; ha adquirido, pues, un exponente de elevada potencia.»

## II

El ideal es, sin duda, el factor principalísimo para reforzar la pasión ó el afecto dominante. Pero aun sin llegar á la categoría y excelencia del ideal, puede una idea contribuir sobremanera, bien que no tanto como el ideal, á reforzar el afecto: tal es la idea *fija*. Y la razon es clara: como la idea influye en el afecto, la idea fija influirá en el sentido de dar fijeza, estabilidad, duración al afecto. Precisamente el punto flaco de los afectos consiste en su variabilidad, mudanza, inestabilidad, en ese *flujo* de estados que á cada impresión cambia con facilidad. Pues para robustecer el afecto nada más apto que darle fijeza, y esto lo hace la idea fija. ¿Cómo lo hace? Desde luego con su *presencia* é *influjo directo*, como se deja entender, haciendo que el afecto, generalmente *cinético* ó variable, se haga *estático* ó fijo, como lo es la idea que tiene á la vista. En segundo lugar, porque la fijeza de la idea predispone á la fijeza de atención, ya que no la suponga siempre; fijeza de atención que concentra los afectos en una dirección, con lo cual les da una gran *dinamicidad*, pues influye en el sentido de la suma de su resultante. En tercer lugar, porque la idea fija fija también las *tendencias*, ora *latentes*, ora *elícitas*, y no cabe duda de que las tendencias, que ya de suyo son fuerzas, adquieran mayor potencia encauzándoselas, determinando su dirección y haciéndolas obrar en un mismo sentido.

¿Qué más? La idea fija ejerce otro influjo poderoso para lo que pretendemos. La idea influye en el acto, y la idea fija, no en la fijeza del acto—porque los actos son transitivos y pasajeros,—pero sí en la repetición de los actos, que, aunque no es lo mismo, es mejor. ¿Que por qué? Parece paradójico decir que la repetición del acto puede contribuir á reforzar el afecto; diríase que lo destruye, por aquello de que *ab assuetis non fit passio*. Sin embargo, en la pasión hay que distinguir su carácter *emocional* y su carácter *dinámico*.

La repetición de actos destruye ó disminuye en la pasión el afecto de *emocion*, de extrañeza, de sorpresa, etc., pero aumenta la fuerza; disminuye el estado *afectivo*, pero aumenta el *dinámico*. Porque la repetición del acto facilita y refuerza cada vez más la tendencia al acto, crea el hábito, que es una segunda naturaleza, y consiguientemente da á la pasión, no sólo carácter de *estado* permanente, sino también de *fuerza* permanente. Y he ahí cómo la idea fija hace que á la pasión le venga su fuerza, no sólo, como antes se ha visto, del orden *representativo*, sino también del orden *activo*.

Por último, hay otro medio de reforzar la pasión, y es procurando excitar directamente y en sí mismo el afecto. Lo cual sabido es que se hace por medio de exclamaciones, suspiros, jaculatorias y demás fór-

mulas afectivas. Estas fórmulas afectivas tienen mucha fuerza en personas de viva imaginación y de corazón tierno; la tienen escasa, aisladamente consideradas en personas reflexivas; pero la tienen grande, aun en estas mismas, cuando van precedidas, no sólo del ideal, sino también de la idea fija, y aun de la sola idea, pues entonces constituyen una como síntesis, *epifonema* ó «fórmula» de las razones que mueven á las almas reflexivas.

III

Baste lo dicho para educar la pasión psicológicamente considerada. Pasemos al orden *moral.* Á la verdad, donde más aparece la pasión, tomada en el sentido *desfavorable* de esta palabra, es en el desorden moral. Ahora bien, no hay desorden moral donde no hay libertad. Por eso no hay pasiones, *moralmente* hablando, en el niño antes del uso de la razón, no sólo porque carece de grandes afectos y emociones, sino también porque no ejerce el libre albedrío. Emociones grandes ó afecciones intensas ya las tienen los animales, especialmente en épocas de celo, y, sin embargo, no las llamamos pasiones en sentido estricto, y ciertamente no lo son moralmente, porque los animales carecen de libertad.

Las pasiones, en sí consideradas, no son moralmente ni buenas ni malas, porque careeen de la libertad requerida para que el acto sea moralmente bueno ó malo. Los estoicos condenaban toda pasión como enfermedad del alma y como moralmente mala. Los epicúreos santifican las pasiones como momento feliz del individuo y del organismo; ambos extremos son erróneos. Nosotros, según hemos dicho, tomamos ahora, al tratar del aspecto moral, la pasión en su sentido *desfavorable* (no en el favorable, que ya hemos considerado en el punto anterior).

Ni es esto decir que dondequiera que haya desorden moral, hay *pasión.* No, porque ante todo se requiere que haya afecto, afecto más ó menos intenso, ambas cosas se requieren; afecto intenso y desorden, y las dos juntas bastan para constituir la pasión mala en el orden moral. Ahora bien, ¿de dónde le viene á la pasión su desorden moral? 1.° *De la maldad de la idea.* La idea en el orden lógico es verdadera ó falsa; en el orden estético es bella ó fea; en el orden moral es buena ó mala. Por ejemplo: la idea de la negación de Dios, de la negación de la vida futura é inmortalidad del alma, las ideas de insubordinación contra la autoridad, las de adulterio, de amor libre, etc., no sólo son pecaminosas desde el momento que son aceptadas por el libre consentimiento, sino que son *ex genere suo* malas en el orden moral, por no estar conformes con los grandes principios de moral, y por ser *de suyo* inductivas al mal. Pues bien, cuando la pasión está en función de una idea mala, cuando de ésta

recibe su vida ó su intensidad, entonces toca al moralista cortar ó secar esta fuente de vida.

Pero no se vaya á creer que las ideas se suprimen directa ó inmediatamente. Poco ó nada se conseguirá de un incrédulo con demostrarle lo falso y malo de sus ideas, si al mismo tiempo se le deja libre la lectura de libros impíos; de nada servirá afear al lujurioso su mala conducta, si no se le quita la mala ocasión. Porque en ambos casos, como en otros muchos, los libros y las malas ocasiones van renovando las ideas y suministrando pábulo al entendimiento y á la imaginación.

Pero supongamos que hemos secado el hilo de vida que á la pasión le venía de las alturas de la idea. Todavía puede subsistir la pasión en fuerza del hábito contraído. ¿Qué se debe hacer en este caso? Secarle también la fuente de los actos, es decir, no permitir ningún acto que fomente la tendencia de la pasión. ¡Cuántas veces se sostienen las pasiones en fuerza de hábitos inveterados, aun cuando el individuo tiene ya ideas buenas y detesta el acto! Es que las ideas en él no ejercen tanta fuerza para el bien, como el hábito para el mal. Otras veces no es el hábito, pero es el mal ejemplo. Éste, lo mismo que el hábito, no ejerce en muchos influjo sobre la idea, porque las buenas ideas de muchos están tan arraigadas que inmediatamente conocen y reprueban lo malo de aquel ejemplo.

Pero aun en estas mismas personas el mal ejemplo obra directa y poderosamente sobre la imaginación y el sistema nervioso. Y si sus buenas ideas no son muy poderosas, la imaginación se alborota, se alborota el sistema nervioso, se disminuye el estado afectivo *en el sentido de la buena idea*, que ya no hace tanta impresión; aumenta, en cambio, el estado afectivo y de simpatía ó de inclinación ó de imitación *hacia el acto*, y la tendencia de la sensibilidad *prona ad peccatum*, abre su cauce á la acción.

Casos hay en que la pasión en sí misma, en su modo de ser es violentísima. Pero en esto puede no haber desorden moral. Por ejemplo ante una muerte inminente, al verse al borde de un abismo, enroscado por una serpiente de cascabel, puede el afecto de temor ser extraordinariamente grande; pero sería afecto natural, en que no habría nada malo ni desordenado. Y si se llegara á perder la razón por la violencia del afecto, habría desorden físico, pero no moral, en el mal sentido de la palabra.

Puede, pues, el afecto ser psicológicamente intensísimo y violento y no ser moralmente malo. ¿De dónde le vendrá su desorden moral? 2.º *Del mal fin, ó del objeto malo sobre que versa.* Muere el soldado fiel, exaltada su imaginación á la vista del enemigo y por el silbido de las balas que suenan en sus oídos; pero muere bravamente y lleno de coraje contra los enemigos de su patria, y su pasión es vehemente, pero noble, y su muerte gloriosa. Pero muere el traidor, muere el anarquista, muere el sicario,

mientras es presa de su felonía, de su odio á la religión, ó á la patria, ó al prójimo, y su pasión es mala y desordenada, porque lo es el fin. Ama la Hermana de la Caridad al prójimo con intenso afecto, con delirio, y le ama también el sensual con la misma intensidad: aquélla con amor purísimo de Dios y por Dios; éste con amor desordenado y malo, porque el objeto sobre que versa el amor es bueno y recto en el primer caso, mas no en el segundo. En estos y otros casos la labor instructiva del pedagogo y moralista es sencilla; inculcar un fin noble y cambiar de objeto.

Algunos dicen que se corrigen las pasiones *transformándolas*. Esto puede ser y no ser exacto. Para transformar la pasión sería menester, ó transformar el afecto ó transformar su intensidad. Puede ser que convenga convertir el afecto de temor en el de valor, el de tristeza en el de alegría, etc.; pero puede ser que no convenga, puede ser que baste mudar de objeto ó de fin, conservando el mismo afecto. Transformar la intensidad de afecto, á no ser aumentándola, sería destruir, no transformar la pasión, porque lo que caracteriza á la pasión en el orden afectivo es su vehemencia, por más que ésta es elástica y puede disminuir más ó menos, pero no desaparecer del todo, pues entonces no se transformaría, sino que se destruiría aquella pasión como tal.

De la misma inexactitud puede adolecer lo que se dice sobre *sustituir* unos afectos por otros para educar las pasiones. Porque, cierto, puede á veces convenir excitar en lugar de un afecto otro contrario á él ó diferente: v. gr., el de amor en vez del de odio; otras veces no: puede subsistir el mismo afecto y aun puede ser reforzado, con tal que cambie el objeto ó el fin.

Lo que puede servir mucho para desarraigar hábitos malos inveterados y pasiones malas es sustituir los actos de la pasión por un acto heroico contrario, los móviles de la pasión por un gran ideal. Este es el mejor modo, el más potente, no sólo para acabar pronto con las malas pasiones, sino para crear de repente hábitos buenos.

En cuanto al acto heroico, entonces es una de las pocas veces en que la intensidad de un solo acto basta para matar y desarraigar los malos hábitos. Porque si es verdad que en circunstancias ordinarias, como enseña la Psicología, un acto no es capaz de destruir un hábito, sino que se requiere otro hábito contrario; pero también lo es que el hábito nuevo está en función, no sólo del número, sino también de la intensidad de los actos, y tal puede ser ésta que absorba toda la savia de que se alimentaban las raíces del hábito inveterado.

«Lo cual, como decíamos en el número indicado de RAZÓN Y FE, tiene magnífico cumplimiento en otro orden superior de ideas, á saber: en el soberano poder que el ideal de la gracia ejerce en las almas; porque entonces es cuando de repente caen las cataratas de la incredulidad, y bañada la inteligencia en luz y movida la voluntad por la *pía afección* de la gracia, exclaman los apóstoles, como Tomás: *Dominus meus et Deus*

*meus*. Entonces es cuando los perseguidores de Cristo, como Saulo, caen en el camino de Damasco, y se levantan los apóstoles de las gentes, como Pablo, prontos á servir á Dios: *Domine quid me vis facere*. Entonces los seducidos por el brillo aparente del mundo sienten lo fugaz y caduco de las bellezas que se marchitan, y buscan, como San Agustín, aquella «hermosura siempre antigua y siempre nueva» con la única aspiración de conocer á Dios y conocerse á sí mismo: *Noverim te, noverim me*.

»Entonces es cuando se realizan esos grandes portentos que son la gloria de la Iglesia: cuando de Ignacio de Loyola se apodera el ideal de «la mayor gloria de Dios»; cuando Javier, atraído poderosamente por el gran ideal de la salvación de las almas, corre presuroso á las Indias para convertir con su predicación á Jesucristo toda aquella gentilidad; cuando Francisco de Borja contempla horrorizado la fealdad de la muerte y se resuelve á no servir más á señor que se le pueda morir; cuando á Estanislao de Kostka le parecen pequeñas las grandezas de su nobilísima estirpe y ambiciona otras mayores: *ad majora natus sum;* cuando Luis Gonzaga echa una mirada de desprecio al mundo entero, y exclama: *Quid hoc ad aeternitatem;* cuando aquellas regaladasísimas almas y esposas místicas de Jesucristo, abrazadas á las espinas y enamoradas de «la locura de la cruz», claman intrépidas y fervorosas: *Pati et contemni* (sufrir y ser despreciado); *pati aut mori* (padecer ó morir).

»Ahora se comprenderá cómo el ideal puede valer por muchas ideas, como un solo hombre vale á veces por todo un pueblo. Á un ejército le basta á veces estar muy unido y bajo el mando de un espíritu superior que lo abarque todo para ser invencible. Los romanos lo demostraron á maravilla en el memorable sitio de Numancia. Al principio, á pesar de ser muchos, sufrieron derrota tras derrota; mas cuando Scipión Africano se puso al frente del ejército sitiador, cambiaron las cosas.—¿Cómo? ¿Vamos á dejarnos vencer de un enemigo á quien tantas veces hemos puesto en fuga?—se preguntaban los jefes numantinos. Y uno de ellos respondió con tristeza:—Sí, las ovejas son las mismas, pero otro es el pastor.—El discreto jefe quería decir: «El ejército es el mismo, pero otro es el general; hay hombres que valen por un ejército; no tememos á los soldados, pero nos inclinamos ante el general.» Lo cual, en otros términos, quiere decir que hemos de mantener enhiesta la bandera del ideal, como se debe guardar y conservar al general en la batalla y al pastor en el rebaño»; y en nuestro caso: que sin destruir la fuerza de las pasiones, hemos de poner á su frente, no los móviles torcidos ó hábitos malos que antes las empujaban, sino un gran ideal natural ó sobrenatural—si Dios es servido de concedérnoslo;—y aquellas fuerzas que llevaban la desolación y la ruina por todas partes, serán un ejército bien disciplinado que llevará á cabo grandes conquistas en el orden psicológico, moral y pedagógico.

Señores: no he considerado el lado más sublime de la cuestión. Para educar las pasiones hay un medio mucho más poderoso: la frecuencia de Sacramentos, y señaladamente la de la Comunión. Nadie extrañará que un sacerdote hable de la Comunión al tratar de la pedagogía de las pasiones. Las palabras de Jesucristo, las de muchos Santos Padres y Doctores de la Iglesia, la experiencia de los confesores y la misma experiencia de los penitentes, de consuno con la razón, demostrarían claramente cuán grande es el influjo de la Sagrada Comunión para educar las pasiones.

E. Ugarte de Ercilla.

# IMPRENTAS DE LOS ANTIGUOS JESUÍTAS

EN LAS

# MISIONES DE LEVANTE

## I

## PRIMERAS IMPRENTAS DE TIPOS MOVIBLES
### EN LA INDIA ORIENTAL, MACAO Y JAPÓN

## JAPÓN

DESDE que la Compañía de Jesús emprendió la conquista del Oriente para Jesucristo, vió en el Japón prenuncios de que la Divina Providencia tiene fundados admirables designios en esa raza de hombres, dotada de singulares energías y cualidades extraordinarias.

En efecto: la primera noticia que de aquellas apartadas regiones tuvo el Apóstol de las Indias la comunicó á San Ignacio de Loyola y á los demás Padres y Hermanos suyos de Europa, desde Cochim, á 20 de Enero de 1548, con estas notables palabras: «Estando en esta ciudad de Malaca me dieron grandes nuevas unos mercaderes portugueses, hombres de mucho crédito, de unas islas muy grandes, de poco tiempo á esta parte descubiertas, las cuales se llaman las islas del Japón, donde, según ellos, se haría mucho fruto en acrecentar nuestra santa fe, más que en ningunas otras partes de la India, por ser ella una gente deseosa de saber en grande manera, lo que no tienen estos gentiles de la India» (1).

Pronto la experiencia propia convenció á San Francisco Javier de que la información había sido exacta, y con él coinciden cuantos han tratado este asunto en los tiempos antiguos y en los modernos.

Largamente se hallan referidos en multitud de obras, escritas en todas las lenguas, los principios de la Misión del Japón, su portentoso desenvolvimiento en el último tercio del siglo XVI y principio del XVII, la heroica constancia de sus mártires, de 1593 á 1660, y la misteriosa desaparición, casi completa, de aquella floreciente cristiandad á fuerza

---

(1) *Monumenta Xaveriana*, t. I, pág. 443.

de persecuciones, destierros, confiscación de bienes y cruelísimos martirios (1).

Hay que acatar en este, como en los demás hechos históricos, la infinita sabiduría de Dios y su inescrutable providencia que los gobierna, por más que no veamos las más de las veces sus altísimos designios.

Dando, pues, por conocido el pasmoso crecimiento de la Religión cristiana en el Japón, y la firmeza de aquellos neófitos en la fe del Crucificado, vamos á esclarecer un punto poco conocido, cual es el poderoso influjo ejercido en la dilatación y confirmación de la fe entre los japoneses por medio de los libros estampados en letras de molde en la imprenta de la Misión (2).

IMPRENTA DE LA MISIÓN. SU ORIGEN.—No hemos podido hasta el presente poner en claro quién y cuándo llevó al Oriente desde Europa la prensa y demás pertrechos necesarios y letras metálicas movibles con que se imprimieron los libros de que vamos á hablar. Nos inclinamos á creer que son exactas en parte las palabras de León Pagés, que dice, al tratar de la muerte del P. Alejandro Valignano: «Entre las obras más importantes del mismo Padre debemos recordar aquí que en 1587 había llevado de Europa al Japón una prensa de imprimir y obreros para grabar en relieve los caracteres, ó letra, del Japón» (3).

El P. Valignano, nombrado Visitador de la India y del Japón por el P. General, Everardo Mercuriano, zarpó definitivamente del puerto de Lisboa á 21 de Marzo de 1574, llegó á Goa á 6 de Septiembre de aquel año, y después de visitar las Misiones de la India, salió de Macao el día 7 de Julio de 1579 en dirección del Japón, donde á 25 del mismo mes fondeó en el puerto de Cochinutzu.

Al terminar la visita á los dos años, trató de volver á Europa para

---

(1) Á los que deseen conocer los principios y progresos de la Misión del Japón, les recomendamos que lean alguna de estas obras:

*Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús en la India Oriental, en la China y Japón...*, por el P. Luis de Guzmán... Bilbao, 1891.

*Labor evangélica... en las Filipinas*, por el P. Francisco Colin... Nueva edición, ilustrada con copia de notas y documentos... por el P. Pablo Pastells... Barcelona, 1904. En el libro IV se habla largamente de la Misión del Japón, y el erudito y diligente anotador ha enriquecido la obra con preciosos documentos y noticias.

*Le catholicisme au Japon. S. François-Xavier et ses premiers successeurs, 1540-93*, par L. Delplace, S. J. Tome premier. Bruxelles, 1909.

*L'Ère des Martyrs, 1593-1660*, par L. Delplace, S. J. Tome second. Bruxelles, 1910.

*Les Daimyo Chrétiens, ou un siècle de l'Histoire religieuse et politique du Japon, 1549-1650*, par M. Steichen, M. A. Hongkong, 1904.

(2) Nos ha facilitado en parte estas investigaciones la obra *The Jesuit Mission Press in Japan, 1591-1610*, by Ernest Mason Satow, Privately Printed, 1888. Es un elegante cuaderno en 4.° mayor, de X + 54 páginas, con la reproducción fototípica de muchas portadas de los libros estampados en la imprenta de los jesuitas del Japón. Los otros autores apenas tocan muy de paso este asunto.

(3) *Hist. de la Relig. chrét au Japon*, t. I, pág. 131.

dar razón al nuevo Prepósito General de la Compañía, P. Claudio Aquaviva, del estado de aquellas cristiandades y de los jesuítas que se hallaban en la India y Japón.

Para esto salió de Nangasaqui á 20 de Febrero de 1582, en compañía de los Príncipes del Japón, que venían á Europa á dar la obediencia al Sumo Pontífice en nombre de sus padres y parientes cristianos; mas al llegar á Goa encontró despachos del P. General, en que le ordenaba quedar de Provincial de la India.

Hicieron, pues, los Príncipes japoneses la famosa embajada, y al llegar á Goa, á 29 de Mayo de 1587, de vuelta de su larga ausencia, los estaba allí aguardando el P. Valignano con el ansia que se deja entender. Allí les cogió á todos la triste nueva del decreto dado, á 24 de Julio de aquel mismo año 1587, contra los predicadores europeos por Hideyoski, que luego tomó el título de Taikosama.

Siguió toda la comitiva hasta Macao, y mientras permanecieron en el Colegio compuso el P. Valignano la relación del viaje de los Embajadores, tomándola de los diarios que éstos habían ido escribiendo durante el viaje. Tradujo la relación del italiano al latín el P. Eduardo Sande, y salió estampada en dicho Colegio de Macao, según dijimos al tratar de la imprenta de esta ciudad portuguesa.

Bien pudiera ser que, entre los muchísimos regalos y compras que de Europa llevaron los Príncipes japoneses y los Padres que los acompañaban, fuese uno la prensa y el material tipográfico, y que, entregado en Goa al P. Provincial, éste la llevase á Macao. Así se explicaría la aparición de la imprenta en este año, y no antes, y que, desapareciendo de allí, la hallemos en 1591 en el Japón, de donde tal vez volvió toda ella ó parte á Macao en tiempo de la persecución, para emigrar después á Manila todo el material tipográfico, ó más probablemente una parte de él.

El valeroso y prudente P. Valignano supo calmar por de pronto las iras de Hideyoski, á quien se presentó con el carácter de Embajador del virrey de la India, D. Eduardo Meneses, en compañía de los jóvenes Embajadores, llevándole, á usanza del país, ricos presentes, en el primer domingo de Cuaresma de 1591.

Para entonces había tomado el P. Provincial medidas muy prudentes en bien de la Misión, acomodadas á la críticas circunstancias.

Campaña tipográfiga. Plan combinado.—Existen las actas de una Congregación, reunida á 13 de Agosto de 1590 por el P. Valignano en el Colegio de Cazzusa, al cual se había llevado la providencial tipografía.

Asistieron, además del P. Provincial, los 24 Superiores, y también otros 10 Padres con carácter de Consultores.

Á las Actas acompañan las contestaciones dadas, en portugués, á las preguntas ó postulados hechos en la Congregación. De ellas traduciremos los pasajes que hagan más á nuestro propósito.

«Acerca, dice, de la pregunta 12.ª, que trata de la diligencia que se ha de poner para que los nuestros aprendan bien la lengua [del país], es tan necesario lo que se dice en la consulta, por las razones expuestas, que deben los superiores mediatos romper por todas las dificultades que se ofrezcan para que todos los Padres y Hermanos, llegados de nuevo, estén, por lo menos, un año en el Colegio aprendiendo la lengua del Japón antes de repartirse por las Residencias.

»Á algunos, dotados, según demuestra la experiencia, de talento y habilidad para predicar en ella, se les debe dar más tiempo y estudio acomodado para ello; y así, con la ayuda de Dios, se va ejecutando. Porque todos los Padres y Hermanos, venidos este año conmigo, han quedado aquí y están aprendiendo la lengua, y las materias proporcionadas á ellos, descargándolos de todo cuidado de acudir á las cristiandades. Pues, si bien, al dar este tiempo de estudio á los Padres, parece se impide el que trabajen con los cristianos tanto como si estuvieran repartidos por las Residencias, con todo eso se gana mucho, pues saldrán después más aptos para ejercer los ministerios.

»Respecto á lo encomendado por la Congregación acerca del Diccionario que se ha de imprimir, todo se va haciendo con diligencia, y con la ayuda del Señor se irán imprimiendo diversas cosas muy útiles, así para nuestros escolares, europeos y japoneses, como para todos los cristianos, puesto que ya tenemos imprenta.»

Hablando luego en tercera persona, prosigue el P. Valignano. «Acordaron también y rogaron al P. Visitador los Padres congregados mandase hacer con toda diligencia un Diccionario completo y bien ordenado de la lengua del país, escogiendo algunos Padres y Hermanos, así de Europa como del Japón, capaces de ayudar en esto, los cuales de varios Diccionarios, compuestos con grande industria y trabajo por algunos Padres, arreglen uno perfecto, con la correspondencia japonesa y latina para facilitar el estudio de ambas lenguas. El tal Diccionario, después de compuesto y examinado, se mande imprimir.

«Dense asimismo á la prensa otros libros en japonés, aunque con tipos europeos, para evitar que los Padres y Hermanos se cansen y fatiguen copiando tantas cosas, empleando en este trabajo el tiempo que habían de gastar en estudiar.

»Imprímase del mismo modo la Gramática, después de perfeccionada, pues tenemos imprenta.»

Añaden las Actas:

«Tomaron además el acuerdo de procurar con toda diligencia se estampasen algunas obras con tipos japoneses, que ya están traducidas, como la Doctrina cristiana, las Meditaciones del P. Fray Luis de Granada, y el compendio de la Introducción al Símbolo de la fe, y otros libros semejantes, para bien y provecho de esta cristiandad; pues por no tener libro impreso en letra del Japón, padecía gran perjuicio. Para

conseguirlo, la imprenta traída por el P. Visitador, se procure perfeccionar aquí con tipos japoneses, pues no faltarán operarios, y será una de las cosas mejores y más provechosas que se pueden hacer.»

Utopía, y no proyecto bien fundado, hubieran podido parecer los deseos manifestados por la Congregación: con operarios noveles, en tan apartadas regiones, improvisar la impresión de obras voluminosas en Portugués y en Latín y en idioma del Japón, con caracteres del país y europeos; y todo en grande abundancia para uso de los Misioneros, de los estudiantes y de los neófitos, y esto en tiempo de persecución.

Pero tengamos en cuenta que el P. Alejandro Valignano era hombre de recursos extraordinarios en todos conceptos, y se trataba de formar operarios del país, aprovechando sus dotes inmejorables de amor al estudio, habilidad de manos, constancia en el trabajo, y destreza pasmosa en el arte de la copia é imitación, y que tenían maestros hábiles europeos.

Lo más notable es que la realización del grandioso proyecto superó en mucho á las esperanzas.

Talleres y operarios.—Desde Abril de 1589 estaban en Cazzusa el Colegio abierto para los jesuítas jóvenes, y el llamado Seminario, en casas separadas, teniendo uno y otro los mismos profesores.

Ochenta eran en 1590 los niños del Seminario, hábiles y de conocida virtud, hijos, por lo regular, de caballeros nobles cristianos (1). Aprendían á leer y escribir, cursaban las lenguas latina y portuguesa, y además otras asignaturas de adorno y utilidad para ellos y para la Misión, como el grabado, pintura y música. Vivían en el Seminario á petición de sus familias, y allí recibían la educación moral y científica.

Varios de ellos consiguieron entrar en la Compañía, y fueron operarios muy útiles.

Veamos ahora cuál era el personal de la imprenta allí establecida.

Napolitano era el H. Juan Bautista Pecci, natural de Cosenza, según el catálogo de 1593, ó de Catanzaro, como afirma el de 1614. Nació en 1556, alistóse en la Compañía en 1580, y desde 1592 hasta 1620 trabajó en la sección de tipos europeos, al principio de auxiliar y después como jefe, gozando de buena salud hasta la vejez.

Tuvo por compañero un japonés, llamado Pedro, natural de Cochinotzu, recibido en la Compañía en 1585. No sabía éste más que su lengua natal, y aunque débil de fuerzas, estuvo encargado de la sección japonesa, por lo menos de 1592 á 1620.

En el catálogo de 1593 figura un escolar de treinta y cuatro años de edad y trece de Compañía, por nombre León Togumsei, que ayudaba á componer en lengua del Japón y á copiar libros en ella.

(1) P. Guzmán, *Hist. de las Mis.*, libro XI, capítulos XXX y XXXIII.

Otro escolar, también indígena, llamado Chico Miguel, del reino de Figén, algo conocedor del latín, se hallaba en el Colegio de Nangasaqui el año 1603 con el oficio de grabador de tipos latinos y japoneses, y ayudaba además en las faenas tipográficas.

Desconocidos nos serían estos beneméritos operarios de la primera imprenta y calcografía, y á lo que suponemos, también fundición tipográfica japonesa, y colaboradores de la gloria procurada á Dios en la salvación de innumerables almas, si no se hiciese constar, en los catálogos domésticos enviados á Roma, el oficio en que cada cual se ocupaba; pues ni en los pies de imprenta, ni en parte alguna de las obras estampadas aparecen sus nombres. Sólo en el Catecismo, impreso en 1600, sale á relucir el del impresor de la Compañía de Jesús, que se llamaba «Gotô Thome Sôin».

Desde luego se deja entender que habría otros oficiales y operarios además de los nombrados.

Consta, pues, que tenía la Misión, no solamente las personas y recursos proporcionados de Europa, sino además auxiliares indígenas y las mejoras tipográficas introducidas en el Japón.

Traslademonos en espíritu á la escuela de artes y oficios, y veamos cómo estaba en Marzo de 1593. Allí aparecen varios jóvenes muy atareados en grabar láminas para la imprenta.

Ocho se ejercitan en pintar á la aguada, otros varios al óleo, y cinco al grabado en cobre. Éstos copian muy exactamente las estampas llegadas de Roma, para reproducirlas y satisfacer el piadoso deseo de los fieles.

Los pintores reproducen cuadros que exponer á la pública veneración en las iglesias y oratorios.

Ingenio, aplicación, tiempo, excelentes profesores, todo lo tienen á su disposición los entusiastas operarios del arte y de la industria (1).

También nos presentan los catálogos de 1592 y 1593 en la Residencia de Xequi al Hermano escolar napolitano, Juan Nicolás, profesor muy aventajado de pintura, adiestrando á dos discípulos: Volavo Mancio, natural de Omura, tenía veintitrés años de edad y cuatro de Compañía; Mancio Joam, del reino de Bungo, contaba veinticinco de edad y tres de vida religiosa.

Así se explica que los libros estampados en la Misión lleven al frente hermosos monogramas del nombre de Jesús y algunos grabados, y que las suertes de letras de molde fuesen tan abundantes, que en pocos años se pudieran imprimir gran copia de libros, no pocos de ellos en 4.°, con

---

(1) *Litt. Ann., a Martio 1593 ad Martium 1594;* MASON SATOW, *The Jesuit Mission Press in Japan*, pág. 1; P. GUZMÁN, *Hist. de las Mis.*, l. XII, cap. X; P. BÁRTOLI, *Il Giappone*, l. II, n. 40; l. III, n. 27.

muchas páginas, y á lo que parece, algunos de ellos en gran número de ejemplares.

Actividad tipográfica.—Grande selección hubo en las obras que se habían de reproducir por medio de las prensas, escogiendo las mejores en cada materia, ó componiéndolas de nuevo.

Atendióse en esto á la cultura intelectual y moral de los nuevos Misioneros, de los profesores y de los discípulos. Además con aquellos libros los neófitos, ávidos de formación cristiana, se instruyeron sólidamente en las verdades y preceptos evangélicos.

Siendo en el Oriente la enseñanza religiosa más bien por escrito que de palabra, suplían los libros en gran parte la escasez de Misioneros, y al mismo tiempo la dificultad de los europeos en manejar con facilidad y pureza la lengua del país (1).

Empecemos por dar á conocer los libros principales reproducidos inmediatamente para uso de los mismos Misioneros y de sus discípulos.

Imprimióse en 1594 la *Gramática latina del P. Manuel Álvarez*, la mejor de las entonces conocidas. Tenía aclarados los preceptos con numerosas frases de autores clásicos japoneses, y las conjugaciones estaban en latín, portugués y japonés, de forma que pudiese servir á los del país y á los extranjeros (2).

Del *Diccionario* de siete lenguas de Ambrosio Calepino arreglaron los Padres uno *trilingüe* en latín, portugués y japonés, conforme á los deseos manifestados por la Congregación, y se imprimió en 1595. Servía, como la Gramática, á los del Japón y á los de Europa (3).

Otro *Diccionario latino-japonés* salió de aquellas prensas en 1598(4), que en 1870 reimprimió en su imprenta de Roma la Congregación de

---

(1) Seguiremos principalmente, según antes indicamos, al Sr. Mason Satow para dar cuenta de los libros impresos en el Japón. Algunos de los títulos los reproduce también el P. Sommervogel, *Bibliot. de la Comp. de Jésus,* al tratar del P. Juan Rodríguez, y en otros artículos.

(2) «Emmanuelis Alvari e Societate Iesv de Institutione Grammatica libri tres. Coniugationibus accessit interpretatio Iapponica. In collegio amacvsensi Societatis Iesv cvm facultate Svperiorvm. Anno MDXCIIII.» En 4.º de 170 folios, ó sea 340 páginas; P. Sommervogel, *Bibliothèque,* t. I, cols. 244-245.

(3) «Dictionarivm latino lvsitanicvm, ac Iaponicvm ex Ambrosii Calepini volumine depromptum: in quo omissis nominibus proprijs tam locorum, quàm hominum, ac quibusdam alijs minùs vsitatis, omnes vocabulorum significationes, elegantioresque dicendi modi apponuntur: in vsum, et gratiam Iaponicae iuuentutis, quae latino idiomati operam nauat, nec non Europeorum, qui Iaponicum sermonem addiscunt. In Amacvsa in collegio Iaponico Societatis Iesv cum facultate Superiorum. Anno M.D.XCV.» En 4.º de 908 páginas; P. Sommervogel, *Dictionn. des ouvr. Anon.,* col. 209.

(4) « 十二 Racvyoxv. In Collegio Iaponico Societatis Iesv. Cum facultate Superiorum. Anno M.D.XCVIII.»

Propaganda Fide (1), corregido y aumentado por el Rvmo. Bernardo Petitjean.

Publicóse también en 1603 un *Diccionario japonés-portugués*, al cual se añadió en 1604 un *Suplemento* (2). Manila le reprodujo en 1630 con la correspondencia de las palabras *castellanas*, refundido el texto y el *Suplemento* (3). De la edición de 1603 se sacó en París en 1862 otra, aunque incompleta, en *japonés y en francés* (4).

Vió asimismo la luz pública en 1604 una *Gramática japonesa*, compuesta por el P. Juan Rodríguez (5).

Muy acertados estuvieron los Padres no queriendo ofrecer á la juventud del país, nueva en la fe y rodeada de gentiles, autores clásicos paganos, sino generalmente libros en que, juntamente con un latín correcto y á veces elegante, aprendiesen la Religión católica y reglas de moralidad y perfección cristiana.

El primer libro que pusieron en manos de los niños es una *Historia del Japón*, de más de 550 páginas, intitulada *Heikemonogatari*, compuesta por un literato del país, seguida de las *Fábulas de Esopo*, en latín y japonés, lectura amena é instructiva para la tierna edad. Viene después una colección de *máximas morales*, y, por, fin un *Diccionario japonés-portugués*. Fué impreso el libro en Amacusa en 1592. Analiza Mason Satow el libro en las páginas 12 á 20, dando de él larga explicación, y aduciendo fragmentos latinos con su correspondencia japonesa. Si este libro era útil á los niños, no lo era menos á los Misioneros, que empezaban á balbucear el nuevo para ellos y difícil idioma nacional.

---

(1) «Lexicon latino-iaponicum, depromptum ex opere cui titulus Dictionarium latino-lusitanicum ac Iaponicum, typis primum mandatum in Amacusa in Collegio Societatis Iesu Anno Domini M.D.XCV nunc denuo emendatum atque auctum a Vicario Apostolico Iaponiae. Romae typis S. C. de Propaganda Fide Socio Eq. Petro Marietti Admin. MDCCCLXX.» En 4.°, págs. IV-752.

(2) «Vocabvlario da lingoa de Iapam con a declaraçao em Portugues, feito por Algvns Padres, e Irmaõs da Companhia de Iesv. Com licenca do Ordinario, et Superiores em Nangasaqui no Collegio de Iapam da Companhia de Iesvs. Anno M.D.CIII.» En 4.° de 330 folios, ó sea 660 páginas, que con el *Suplemento* subieron á ser más de 800. P. SOMMERVOGEL, *Anon.*, col. 1.081.

(3) Vocabvlario de Iapon declarado primero en portvgues por los Padres de la Compañia de IESVS de aquel reyno, y agora en castellano en el Colegio de Santo Thomas de Manila. Con licencia, en Manila. Por Tomas Pinpin y Iacinto Magaurina. Año de 1630.» En 4.°, papel de arroz. P. SOMMERVOGEL, *Dictionn. des ouvr. Anon.*, col. 1.081; RETANA, *Aparato bibliográfico*, núm. 96, tomo I, pág. 99.

(4) P. SOMMERVOGEL, *Bibliothèque*, t. VI, col. 1.970.

(5) «Arte da lingoa de Iapam composta pello Padre Ioão Rodriguez Portugues da Cõpanhia de IESV diuidida em tres livros. Com licença do Ordinario, e Svperiores em Nangasaqui no Collegio de Iapão da Companhia de IESV. Anno 1604.» En 4.° de 240 folios. Al fin de la obra: «Com licença do Ordinario, e superiores em Nangasaqui no Collegio de Japam da Companhia de Jesu. Anno 1608.» (P. SOMMERVOGEL, *Bibliothèque*, t. VI, cols. 1.970-1.971.)

Para facilitar el conocimiento de la lengua oficial de la Iglesia á los jóvenes aspirantes al sacerdocio dieron las prensas japonesas en latín, el año 1596, el *Catecismo del Concilio Tridentino*, explicación oficial para conocer á fondo las verdades de la fe, y en latín y portugués reprodujeron el mismo año el nunca bastantemente alabado libro de la *Imitación de Cristo*, añadiéndole al fin un pequeño diccionario (1).

Como se ve por lo dicho, tenía la enseñanza del Seminario carácter de internacional, facilitando á los japoneses el estudio de la lengua portuguesa, y á los traficantes de Europa la del Japón, con lo cual se estrechaban más las relaciones comerciales del Oriente y del Occidente.

Aunque tanta importancia dieron los Misioneros á la vulgarización de libros de texto para los estudiantes, no es extraño que tuviesen las prensas muy ocupadas en reproducir también libros de piedad é instrucción religiosa en beneficio de toda la cristiandad. Con ellos fomentaron notablemente el conocimiento de la religión y la práctica de la piedad y demás virtudes cristianas, formando neófitos de la raza de los primitivos mártires. Indicaremos los libros principales.

Ya en 1591, á poco de llegar el material tipográfico europeo, nos dió el Colegio de Cazzusa en japonés un *Flos Sanctorum* ó *Vida de los Santos* en dos tomitos. Como indicio del contenido, lleva en la portada un grabado, que representa á San Pedro rodeado de un coro inmenso de Santos. Además de un gran número de vidas de los Apóstoles y de otros gloriosos mártires, confesores y vírgenes, reproduce el tomo segundo varios capítulos de la *Introducción al símbolo de la fe*, del P. Fr. Luis de Granada, en que se demuestra la excelencia de nuestra sacrosanta Religión, confirmada con el testimonio de los mártires. Hállase asimismo la relación de varios martirios famosos, previniendo de este modo los Misioneros á los cristianos contra las furiosas persecuciones que pusieron después á prueba aquella naciente cristiandad (2).

Fácil es de entender el grande influjo de este *Flos Sanctorum* para imbuir los corazones de los fieles en el conocimiento y amor de la Religión católica, viéndola autorizada con tan elocuentes ejemplos y razones, y lo mucho que inflamaría sus pechos para desear ser imitadores de los campeones de la fe, defendiéndola ellos también con el derramamiento de su sangre. Tal fué el sagrado entusiasmo de los fieles, que los Misioneros les tuvieron que recomendar la prudencia en su anhelo por el martirio.

Tomando á los japoneses como son, ingeniosos y amantes de enterarse á fondo de las cosas, y que no admiten sino las que, á su juicio, están bien probadas, emprendieron los jesuítas muy á los principios tra-

---

(1) Trae el facsímile de la portada MASON SATOW, entre las páginas 28 y 29 de su citada obra.

(2) Doce páginas, 1-12, dedica Mason Satow á la descripción de esta obra, y reproduce en facsímile las dos portadas.

ducir al japonés, y estamparon, en teniendo imprenta, un compendio de la obra voluminosa del P. Granada, *Introducción al símbolo de la fe*. No es tan breve el compendio, que no pase de 650 páginas en 4.° Fué impreso con tipos europeos en el Colegio de Amacusa en 1592 (1).

Siete años más tarde se publicó en dos tomos en folio la *Guia de pecadores*, del P. Granada, algo reducida, pues, en vez de 53 capítulos, sólo contiene 42 (2).

Era esta obra, como refieren las *Cartas Anuas*, muy estimada de los fieles, y leída con notable provecho. La *Anua* de 1603, escrita por el P. Gabriel de Matos, refiere que dos veces á la semana se reunía en Nangasaqui, en la Casa de la Misericordia, la Cofradía de este nombre con otras muchas personas nobles, y allí se les leía ó se comentaba la *Guia de pecadores*.

En las de 1603-1605 refiere el autor que, en un largo viaje que hizo, halló en cierto lugar del reino de Micava un solo cristiano, médico de profesión, el cual, aun teniendo mujer é hijos paganos, y á pesar de vivir entre gente perversa, conservaba pura su fe, y guardaba fielmente los mandamientos de la ley de Dios, y aun los de la Iglesia cuanto le era dado. Tenía varios libros espirituales, y entre ellos el *Catecismo*, que le servían para su instrucción y consuelo, y para animar á los fieles esparcidos por aquel reino, y refutar á los gentiles. Seis veces había leído la *Guia de pecadores*.

Libritos de menor volumen fueron muchos los salidos de la tipografía del colegio japonés. Citemos en castellano los títulos abreviados de algunos (3).

*Catecismo*, en diálogo. De él parece hablar el P. Guzmán (4), al decir que se estampó la Doctrina cristiana, con una declaración hecha por vía de diálogos, en la cual se ponían extensamente todas las cosas necesarias de nuestra santa fe. Después se hizo otra breve suma de toda esta Doctrina en diez capítulos (5).

---

(1) *Ibid.*, páginas 20-25.

(2) «+=Gvia do pecador. In Collegio Iaponico Societatis Iesv. Cum facultate Ordinarij et Superiorum. Anno M.D.XCIX.» El tomo segundo se intitula «Gvia do pecador In Collegio Iaponico Societatis Iesv. Cum facultate Ordinarii et Superiorum. Anno 1599». Son dos tomos en folio con tipos japoneses. Satow, páginas 43-44.

(3) Satow, *Appendix*, páginas 51-54.

(4) *Hist. de las Mis.*, l. XII, c. 10.

(5) «Doctrina Christam. Nagasaki ex officina Gotô Thome Sôin typographi Societatis IESV. Cum facultate Ordinarij et Superiorum. Anno 1600.» En papel japonés con caracteres chinos. Satow, páginas 44-45. Á juzgar por las palabras del P. Guzmán, sería tal vez la misma obrita publicada en Rachol el año 1622. P. Sommervogel, *Dictionn. des ouvr. Anon.*, col. 241.

Acabamos de saber que una revista inglesa, publicada en el Japón, reprodujo hace algunos años en facsímile la «Doctrina Christam», impresa en 1603 en el colegio de Nangasaqui.

Estampóse también un *Devocionario*, que contiene principalmente las cosas necesarias para hacer bien la confesión, y una regla de vida, y al fin un Diccionario Portugués-Japonés de las palabras teológicas más difíciles (1).

Item un opúsculo en lengua y letra japonesa, compuesto por el Padre Pedro Gómez acerca de la *Excelencia del martirio*, su utilidad, condiciones necesarias, intención, preparación, etc., Amacusa, 1598. Muy oportuna fué la aparición de este tratado. Había sido el P. Pedro Gómez Superior de los jesuítas en Bungo, después tenía el cargo de Viceprovincial en 1590 durante la persecución de Taicosama, y lo continuó durante un novenio. Su dignidad, no menos que su aventajada virtud y esclarecidas dotes de gobierno, daban especial fuerza á sus palabras, en las que animaba al martirio; pero también se oponía á las imprudencias del celo indiscreto (2).

También el P. Manuel Barreto, Misionero del Japón, publicó en latín otra obra *acerca de los vicios y virtudes*, en Nangasaqui, año 1610 (3).

El P. Luis de Cerqueira, que nació en Alviro, diócesis de Évora, en 1552, y entró en el Noviciado á 14 de Julio de 1566, aunque fué consagrado Obispo del Japón en 1594, no se encargó de su diócesis sino á 15 de Agosto de 1598, á causa de la persecución. La gobernó diez y seis años hasta su muerte, acaecida en Nangasaqui á 15 de Febrero de 1614. Para el gobierno de aquella cristiandad publicó un *Ritual* en latín, con la explicación en japonés, de las cosas que deben entender los fieles (4).

Compuso asimismo é hizo imprimir un *Manual de casos de conciencia*, traducido al japonés, en beneficio de los párrocos (5).

Para uso de los Misioneros se reprodujeron en 1596, en latín, los Ejercicios Espirituales de San Ignacio. De esta preciosa joya tipográfica sólo conocemos un ejemplar, que en 1642 fué regalado al excelentísimo Sr. Jorge, Conde de Oppersdorff, del Sacro Romano Imperio, y

---

(1) «Salvator mundi. Confessonarivm. In Collegio Iaponico Societatis Iesv. Cum facultate Superiorum. Anno M.D.XCVIII.» SATOW, páginas 36-38.

(2) P. SOTWEL, *Bibl. script. Soc. Jesu. Romae, 1676*, páginas 77 y 78; P. SOMMERVOGEL, *Bibliothèque*, t. III, col. 1.557.

(3) «Flosculi de virtutibus et vitiis, ex veteris ac novi Testamenti et Sanctorum Doctorum et Philosophorum Floribus selecti, ordine Alphabetico. Nangasachi, typis Collegii Japonici Societatis, 1610», en 4.°, P. SOTWEL, *Ibid.*, páginas 188-189; P. SOMMERVOGEL, t. I, col. 923; SATOW, pág. 53.

(4) «Manvale ad sacramenta Ecclesiae ministranda D. Ludouici Cerqueira Japonensis Episcopi opera ad vsum sui cleri ordinatum. Cvm approbatione et facvltate. Nangasaquij, In Collegio Japonico Societatis JESV. Anno Domini MDCV.» En 4.° mayor, 414 páginas, además de los preliminares é índice. Todo con tipos latinos. SATOW, páginas 47-50, reproduce la portada en facsímile, y pone además el índice. P. SOMMERVOGEL, *Bibliothèque*, t. II, col. 1.001; P. SOTWEL, *Ibid.*, pág. 561.

(5) SATOW, pág. 52; P. SOMMERVOGEL, *Ibid.*, col. 1.001; P. SOTWEL, *Ibid.*, pág. 561.

ahora lo posee su descendiente, el actual Excmo. Sr. Conde, el cual, con una bondad que no sabemos cómo agradecer, se ha dignado enviárnoslo para su estudio y descripción.

Es un tomito de 0,107 mm. × 0,075 mm., en papel japonés de mucha consistencia, impreso con tipos latinos elzevirianos. Se halla ricamente encuadernado con tapas de madera, cubiertas de terciopelo, y con cantos dorados. Tuvo un tiempo broches, mas éstos han desaparecido.

Sólo contiene el texto de los Ejercicios de San Ignacio, traducidos por el P. Frusio, precedidos del «Anima Christi» y del Breve del Papa Paulo III, fechado á 8 de Agosto de 1548, aprobando el famoso libro del santo Fundador de la Compañía (1). No consiguió el Sr. Satow ver un solo ejemplar de esta edición de los Ejercicios, á pesar de la grande diligencia con que examinó las bibliotecas más ricas en libros raros.

Dos obras del P. Pedro Pablo Navarro se estamparon en Nangasaqui, en japonés, antes de 1622, sin fecha de impresión. Fué una la *Apología de la fe cristiana contra las calumnias de los gentiles*. La otra fué la traducción japonesa de la obra del P. Pedro Antonio Spinelli, que lleva en latín el título de «Maria Deipara Thronus Dei» *(María, Madre y Trono de Dios)*.

También fueron honradas las prensas japonesas con algunas producciones de Reverendos Padres Dominicos, según supone Satow, tomándolo de Pagés; pero más probable parece que para estamparlas se sirviesen de sus prensas de Manila, como también lo indica el mismo señor Satow.

Sin duda saldrían de la primera imprenta japonesa otras obras, mayormente opúsculos y hojas sueltas, á nosotros desconocidas por haber desaparecido los ejemplares, parte por el uso, parte destruídos en las furiosas persecuciones, á lo cual se ha de añadir estar impresos en papel japonés, que entonces era menos consistente que el de hilo, empleado en Europa. Teniendo todo esto presente, lo que admira es que sean tantas las obras de que todavía existen algunos ejemplares.

No vendían los Padres á los fieles estos libros, sino se los regalaban, repartiéndolos de ordinario por medio de los Dógicos ó sea Catequistas (2).

FUNDICIÓN TIPOGRÁFICA.—Hemos supuesto anteriormente, en vista de la gran copia de obras publicadas y de lo voluminoso de algunas de ellas, que se hallaba la imprenta dotada de letra en grande abundancia. Como, por otra parte, sabemos que se ocupaban algunos operarios en grabar letras, conjeturamos que deberían tener modo de procurarse tipos nuevos para reemplazar los usados, fundiéndolos allí

---

(1) «Exercitia Spiritvalia Ignatij de Loyola IHS. Cum Facultate Superiorum. In Amacvsa in Collegio Iaponensi Societatis Iesu, M.D.XCVI.»

(2) P. BARTOLI, *Il Giappone*, l. II, n. 40; l. III, n. 27.

mismo. Vamos á corroborar esta suposición con una noticia, la cual de todos modos ilustra el asunto que traemos entre manos.

Buenos eran los tipos llevados de Macao, y muy buenos para los fáciles de contentar, á juzgar por los facsímiles; pero el P. Visitador los quería aún más acabados y perfectos. Veamos cómo intentó adquirirlos.

Antes de emprender de nuevo la visita de la India en 1592, gozando la cristiandad japonesa de paz relativa, como los cristianos en las Catacumbas, estando semiocultos los Misioneros, y sin hacer manifestaciones ruidosas del culto, quiso el P. Valignano dejar bien asentadas las cosas de la Misión.

Convocó á este fin en Nangasaqui, punto más seguro, á los Padres que buenamente pudieron acudir. Discutieron los asuntos más al caso, según las circunstancias, y eligieron un Procurador que fuese á Roma á dar cuenta de las cosas del Japón al P. General, Claudio Aquaviva. Trece Padres, contando al P. Visitador, acudieron, y fué elegido Procurador el P. Gil de la Mata (1).

Entrególe el P. Valignano un Memorial en portugués con 20 postulados, que él, como Visitador de la India y del Japón, hacía al Padre General. Sólo mencionaremos dos de ellos, los que hacen directamente á nuestro intento.

Pedía en el punto 12.° licencia al P. General y á la Santa Sede para poder imprimir libros en el Japón, sin tener que mandarlos para su revisión á los Inquisidores de Goa, apuntando razones, que no es difícil adivinar.

Accedió Clemente VIII á esta demanda en sus Letras Apostólicas *Romanus Pontifex*, su fecha 23 de Septiembre de 1595, por las cuales da facultad de imprimir libros en latín ó japonés, con licencia del Obispo del Japón, y en Sede vacante, del Superior de la Compañía de Jesús.

Suplicaba en el punto 13.° que el P. General, por medio de alguna persona inteligente en el ramo, adquiriese matrices «*muy acabadas* de letra cursiva, y otras de redonda, *muy perfectas*, advirtiendo á que no haya *ninguna falta* en ellas, para que el Procurador las traiga al Japón. Y si se pudieren haber de limosna de algún Príncipe, fuera muy bueno. Y parece es cosa que se puede pedir sin vergüenza; y si no, en todo caso se compren á costa de la Provincia del Japón».

Á esto respondió el P. General que se escribiese á Venecia en este sentido.

No nos consta positivamente el envío del nuevo material tipográfico; pero no hay razón de dudar que de Roma proporcionarían á la predilecta cristiandad del Japón lo que tan ardientemente mostraba desear por medio del P. Valignano.

Inútil era pedir nuevas prensas, las cuales sin dificultad alguna po-

(1) P. GUZMÁN, *Hist. de las Mis.*, l. XII, c. X.

dían hacerse por medio de los inteligentes operarios de que disponía la Misión, los cuales tenían á mano el modelo, y contaban con los sencillos elementos necesarios para hacer otra ú otras iguales.

Si así fué, la tipografía de la Misión del Japón, adquirida por los Padres Agustinos de Manila, de la cual hablamos al tratar de la imprenta jesuítica de Filipinas, citando á Medina, consistiría probablemente en alguna prensa y algún surtido de letra más ó menos copioso. De este modo se explicaría el hecho, que parece innegable, de haberse impreso en Nangasaqui libros en 1622, y acaso también más tarde, cuando ya funcionaba la tipografía Augustiniana de Filipinas.

Sitio de la imprenta.—Sin poder precisar las fechas, la imprenta japonesa, que suponemos fué siempre una sola, estuvo en Cazzusa el año 1591, y en Amacusa de 1592 á 1596. En los años siguientes sólo reza el pie de imprenta «In Collegio Iaponico Societatis Iesu», hasta que de 1600 á 1622 expresa claramente hallarse en Nangasaqui.

La causa de estas mudanzas fué en gran parte la persecución, que obligó á los Padres á mudar el Colegio de una parte á otra, donde lo creían menos expuesto. Habiendo mandado Taicosama en Marzo de 1597 que saliesen desterrados del imperio todos los jesuítas, y sólo permaneciesen en Nangasaqui el P. Juan Ruiz, que le servía de intérprete, y dos ó tres Padres más, para atender en lo espiritual á los comerciantes portugueses, deshiciéronse el Colegio y Noviciado de Amacusa, quedando no obstante algunos jesuítas ocultos en Arima, Amacusa y en otras partes. Los demás religiosos fueron á Nangasaqui, donde aguardaron embarcación de la China, que no llegó hasta 1598. En ella salieron los enfermos y achacosos y algunos escolares.

Entonces parece haber sido trasladada la tipografía á Nangasaqui, donde estaban ocultos en una aldea, llamada «Todos los Santos». Tal vez por esta razón aparece el pie de imprenta sin expresar dónde se hallaba el Colegio con su tipografía (1).

Si hemos de creer á Bártoli, que suele ser exacto en las noticias, andaban también en manos de los neófitos japoneses obras impresas en nuestro Colegio de Macao (2). Pero hay que tener en cuenta que á este autor, y en general á todos los antiguos, llegaron noticias muy vagas de los productos tipógrafos del Japón. Por lo que toca á los libros Macaenses, no son ciertamente muchos los que conocemos, y éstos no eran á propósito para ser manejados sino por los Padres y demás entendidos en la lengua latina.

Papel empleado y estampación.—No todo el papel usado en el Japón era el llamado vulgarmente de pasta de arroz, muy poco consistente. Los había también elaborados de otras pastas ó cortezas de árboles, y

(1) P. Guzmán, *Historia de las Mis.*, l. XII, capítulos XVI y XVII.
(2) *Il Giappone*, l. II, n. 41.

algunos tan resistentes, que parecen pergaminos ó vitelas, y aun servían para pastas de libros, que todavía se hallan en muy buen estado de conservación en nuestros días, después de pasados más de tres siglos. Del muy frágil y también del resistente hemos visto hermosos ejemplares de cartas enviadas á Europa, y de libros escritos á mano y en letras de molde. El tantas veces citado Sr. Satow explica técnicamente las diferentes clases de papel de que están formados cada uno de los libros que describe en su obra.

Hacíase algunas veces la estampación, como actualmente nosotros, en los dos lados de cada pliego; mas de ordinario, ó muy frecuentemente, se imprimía la retiración en hoja distinta, y se pegaban después cada dos pliegos por las caras no impresionadas. Hacían esto con pasmosa destreza, hasta el punto de ser difícil á los no muy expertos conocer si cada hoja del libro es simple ó doble.

Utilidad de los libros allí impresos.—Disminuído el número de Misioneros durante la persecución, y hallando innumerables trabas los restantes para ejercer su sagrado ministerio, suplieron en gran parte su falta los libros, amigos fieles, que acompañaban á los neófitos en su soledad, fomentaban su devoción, fortalecían su fe, reanimaban su esperanza y los consolaban en la prueba, disponiéndolos para el martirio. Servían además para dar á conocer á los gentiles la sublimidad y perfección de la Religión cristiana y la santidad de sus leyes. Lo cierto es que por medio de los libros y de las conversaciones y vida santa de los cristianos hubo, aun durante las persecuciones, numerosos bautismos.

---

Baste lo dicho para ver que la India, Macao y el Japón recibieron de los Misioneros jesuítas, juntamente con las enseñanzas y máximas del Evangelio, el medio poderosísimo de cultura intelectual y moral importado de Europa, la imprenta de tipos movibles, completada con la fundición de letra y grabado de láminas y matrices.

Parecido beneficio recibieron algunas ciudades de Europa, América y Filipinas, como indicamos en artículos anteriores.

Dios mediante, veremos también cuán gran partido sacaron en la China, Indochina y otras vastas regiones del Sol naciente, aprovechando para la dilatación y conservación de la Religión cristiana los procedimientos xilográficos allí en uso desde tiempos muy remotos.

El resultado fué que desde el año 1542, en que San Francisco Javier llegó á Goa, hasta el de 1610, convirtieron y bautizaron los jesuítas en Levante un millón trescientas y setenta mil almas, siendo pocos los Misioneros (1).

Cecilio Gómez Rodeles.

(1) P. Souza, *Oriente conquistado á Jesucristo*, parte I, *Prefação.*

# DE LOS CUERPOS REALES AL ÉTER HIPOTÉTICO (1)

El procedimiento es como sigue: M. Jhon Aitken descubrió en 1880 que las impuridades ó partículas de polvo contenidas en el seno del aire gozan de la propiedad de condensar el vapor de agua, de suerte que si el gas está perfectamente limpio y libre de polvo, podrá obtenerse un grado de sobresaturación del mismo sin que se condense el vapor; que lo hará, no obstante, en cuanto se dejen entrar algunas particulitas sólidas, que servirán de núcleo á otras tantas gotitas de agua sumamente pequeñas. Pues bien, J. J. Thomson descubrió ocho años más tarde que la introducción de aquellas partículas sólidas no era necesaria, sino que los mismos iones podían originar esta condensación. En efecto: si se ha ionizado por medio de los rayos X, por ejemplo, un gas perfectamente limpio y que contenga vapor de agua al estado de saturación, se observa que al producir una expansión rápida del mismo (lo que hace que baje su temperatura y, por consiguiente, que el gas pase al estado de sobresaturación) se forma una niebla finísima, que reconoce como causa las pequeñísimas gotitas de agua que se han formado en cada uno de los iones. Si pudiésemos saber el volumen de cada una de estas gotitas, como por otra parte se puede determinar por otros medios el volumen total de la cantidad de agua que entra en todas ellas, nada nos faltaría para venir en conocimiento de su número, que debe coincidir con el de iones, y saber así qué carga corresponde á cada uno. Afortunadamente, existe una fórmula (2), encontrada por G. Stokes en 1849, la cual calcula en función del radio, la velocidad de régimen con que cae una esfera en el seno de un fluido viscoso. Nuestro problema es inverso: se observará directamente la velocidad con que cae la neblina, y por ella vendremos en conocimiento del radio, y, consiguientemente, del volumen de cada una de las gotitas de agua que la integran. El cociente entre el volumen total de agua y el de una gotita nos dará el número de éstas, número que, si pasa de nuevo á divisor de la carga eléctrica total, nos conducirá, por fin, á la carga de un

(1) Véase Razón y Fe, vol. XXX, pág. 495.

(2) Dicha fórmula es $v = \frac{2}{9} \frac{g\rho r^2}{\mu}$, en donde $v$ es la velocidad de régimen con que cae una esfera de radio $r$ en el seno de un fluido cuyo coeficiente de viscosidad es $\mu$, cuando el exceso de la densidad de la esfera sobre la del fluido se representa por $\rho$. Como hemos indicado ya, esta fórmula ha sido recientemente modificada por R. A. Millikan.

ion monovalente ó electrón; ésta se ha hallado ser del orden $\frac{1}{10^{19}}$ de culombio, ó $10^{-20}$ u. e. c., conforme habíamos indicado.

Conocido el valor de $\varepsilon$ en la relación $\frac{\varepsilon}{\mu} = 10^{7}$, se deduce inmediatamente el de $\mu$, que resulta igual á $10^{-27}$, ó sea unas mil veces inferior á la masa atribuída al supuesto átomo de hidrógeno. De esta manera, afirma Lodge, «The existence of masses smaller than atoms is thus experimentally demonstrated, and a discovery clinched of epoch-making importance» (1).

El prudente lector dará el valor que le parezca á esta afirmación; nosotros, por nuestra parte, sin desconocer ni el mérito de experimentos tan delicados, ni la autoridad de Lodge y otra multitud de físicos, que dan á ellos el valor de una verdadera demostración, confesamos que no nos convence; nuestra duda proviene de multitud de causas: primeramente, de los resultados contradictorios á que han sido conducidos físicos como Millikan y Ehrenhaft, por no citar otros, y en segundo lugar, de la multitud de fuentes de error que necesariamente entraña consigo una tal determinación experimental.

*Este coeficiente de viscosidad* del aire que se toma como exacto, aun tratándose de esferitas cuyo diámetro no mide más que unas cuantas *diezmillonésimas de milímetro;* esta suposición, poco justificada, de que el vapor de agua se ha condensado *en todos y cada uno* de los iones; la misma dificultad en observar la *velocidad de caída de la neblina*, como también la *cantidad total de agua* que ha entrado en juego, y sobre todo, *la misma fórmula*, que se corrige y altera hoy, como se podrá alterar y corregir de nuevo mañana; todas estas son otras tantas razones que nos inclinan á creer que tales experimentos no constituyen una demostración de las nuevas teorías, sino que, como reconoce el mismo Poincaré con multitud de físicos, «il s'en faut de beaucoup».

Y nótese que, aun admitido como verdadero el valor de esta carga así medida, no se sigue que todas las demás sean múltiplos, mejor dicho, meros agregados de la misma; cosa tanto más difícil de probar, cuanto que al disminuir la unidad de medida crece en la misma proporción el peligro de tomar como múltiplos de una misma cantidad otras dos que en realidad no lo son. Si tomásemos como unidad de longitud para medir el perímetro y el radio de una circunferencia una billonésima de milímetro, ¿qué físico no diría que todos los perímetros y todos los radios son múltiplos exactos de ella? Y, sin embargo, la Geometría nos dice que esto es imposible; que si lo son los radios no lo pueden ser los períme-

(1) «Con esto ha quedado demostrada de una manera experimental la existencia de masas más pequeñas que las atómicas, y se ha establecido un descubrimiento de excepcional importancia.» Obra citada, pág. 90.

tros. Aplíquese el caso á esos múltiplos exactos de una *dieztrillonésima* de culombio.

27. Vengamos ya á lo último que nos propusimos estudiar sobre el electrón: su masa. ¿Hay que admitir la existencia individual de un mínimum de masa unas mil veces menor que la señalada al átomo de hidrógeno?

Prescindamos de que la misma existencia de este átomo de hidrógeno de masa igual á algunas mil trillonésimas de miligramo sea para muchos una pura hipótesis desprovista de fundamento real (1). Supongamos que realmente existe, y veamos si son legítimas las conclusiones que de ello se han formulado respecto de la masa del electrón.

También aquí podemos ofrecer al lector dos afirmaciones contradictorias: una de Poincaré, citada ya más arriba, y la otra de Dwelshauvers; ambas tomadas de una misma revista tan seria como *La Revue générale des Sciences* (2), pero que, á pesar de todo, se excluyen mutuamente. Dice, pues, Poincaré: «LA MASSE RÉELLE EST NULLE»; Dwelshauvers unos meses más tarde: «on est arrivé à la conclusion... que LA MASSE MATÉRIELLE EST NULLE, CE QUI EST ÉVIDEMMENT FAUX».

Alguna variación ó diferencia debe de existir en la fuerza que cada uno dará á las palabras citadas, pues parece increíble tal contradicción en físicos de tanta autoridad; así lo da á entender al principio de su artículo el mismo Dwelshauvers, quien se lamenta de que aun «les mê-

---

(1) En la *Revue de Philosophie* (tomos XV y XVI, años 1909 y 1910), hizo A. Véronnet la apología del átomo en una serie de artículos intitulados «L'atome nécessaire».

Increíble nos parece la confesión hecha por el autor en su segundo artículo, al afirmar que el peso de los argumentos en pro de la existencia individual del átomo, es tal, que no le parecen de mayor fuerza las razones con que probamos la existencia de Dios. ¡Sin duda la buena fe le excusará!

Por lo que á nosotros toca, podemos afirmar haber leído por entero dichos artículos, sin que nos viésemos obligados, ni con mucho, á tener como cierta la existencia del átomo.

No cabe desconocer con todo la mucha erudición científica del autor como ni tampoco su maestría en exponer con claridad ciertos argumentos á los que no negamos su grado de probabilidad. Pero también es cierto se disimulan algunos puntos oscuros. Así, para no citar más que uno, de los paros que experimenta el aumento gradual de la temperatura en el agua al pasar por 0°, 100° y 1200°, en que sucesivamente se liquida, se vaporiza y se descompone en sus dos elementos O y H, con los consiguientes y bruscos cambios de volumen, infiere muy bien el autor ser esto debido á que el calor se emplea en un trabajo interno, que da como resultado el rompimiento de los vínculos moleculares primero, y de los atómicos en el último caso.

Muy bien; pero ¿cómo se explica que al ir aumentando gradualmente la temperatura del agua desde 1° á 5° vaya disminuyendo su volumen haciéndose mínimo á los 4°, para volver á crecer en seguida juntamente con la temperatura? ¿Cómo es que este brusco cambio en la curva de los volúmenes, no tiene su correspondiente en la de los calores absorbidos?

(2) Número correspondiente al 15 Noviembre de 1908, «La masse des corps est-elle variable?»

mes mots ont pris des significations différentes chez les divers auteurs, et *qu'il est parfois difficile de se rendre un compte exact de leurs pensées»;* con todo, quien lea con atención los dos artículos verá que la contradicción existe realmente, y muy grande, entre las conclusiones de entrambos.

Recordará el lector que, según Poincaré, en el electrón debía tenerse en cuenta su masa real y su masa aparente, ó sea el conjunto de la real y de la ficticia, debida á la perturbación etérea que al moverse origina; que la tal masa aparente cambia con la velocidad y con el ángulo que forme la fuerza con la dirección del movimiento, y que, en fin, la comparación de las leyes, según las cuales varían las dos masas, aparente y ficticia, nos había llevado á la conclusión, inesperada por cierto, de que la masa real del electrón era nula. Ahora bien: al decir todo esto, ó realmente no se establece nada nuevo, ó si algo nuevo se dice es precisamente esto que Dwelshauvers llama «évidemment faux» (1).

Efectivamente: ¿no podemos en un barco que se mueve considerar igualmente su masa aparente, compuesta de su verdadera masa real y de la ficticia, ó sea del movimiento de las aguas que en su avance ocasiona? Y al comunicarle una fuerza, ¿no tendrá también que vencer una inercia, debida en parte al mismo buque, en parte á la resistencia que á su movimiento ofrece el fluido? Y desde el momento que esta resistencia crece con la velocidad, ¿no crecerá también su masa ficticia, y, por consiguiente, su masa total aparente? Y dado que cierta porción de fluido se mueve en el mismo sentido que el barco, ¿no será también diferente la fuerza necesaria para comunicarle una aceleración dada, según sea la dirección en que aquélla se aplique? ¿Es esto lo que se pretende en el caso del electrón al moverse en el seno del éter? Pues en este caso no se nos da cosa nueva, y sí tan sólo conceptos antiguos y comunes se expresan con palabras muy á propósito para sembrar verdadera confusión en el campo de la Física y de la Mecánica.

Si se pretende empero que la masa real es una cosa variable y que, por consiguiente, las leyes de la Mecánica racional deben considerarse, absolutamente hablando, como aproximadas tan sólo, aun cuando sean suficientemente exactas para masas animadas de velocidades que, si bien muy rápidas como las de los astros, distan, con todo, mucho de la con que se propagan la luz y las radiaciones catódicas; si esto se pretende, repetimos, como parece hacerlo Poincaré por lo que dice al fin del artículo citado, hay que convenir en que tales afirmaciones no las

---

(1) No quisiéramos viniese á creer alguno que, al hacer esta crítica sobre el citado artículo de Poincaré, desconocemos su valor, antes confesamos que su lectura es una de las que nos ha hecho ver mejor hasta qué extremos de minucioso y profundo análisis alcanza la Física. Véase, por ejemplo, en los capítulos VI y VII la discusión sobre la movilidad ó inmovilidad del éter.

admitirá ni la Mecánica ni la sana Filosofía. No la Mecánica, que, separando muy bien cuanto proviene de la resistencia de los medios, medirá la masa por la relación $\frac{f}{a}$, y no admitirá jamás que una misma fuerza pueda comunicar aceleraciones distintas á una masa dada, cualquiera que sea su velocidad (1). No la Filosofía, que no viendo en la masa otra cosa que «la cantidad de materia» que posee un cuerpo, no podrá conceder que varíe en sí misma, aun cuando *en absoluto* conciba que pueda variar en cuanto á sus efectos de atracción sobre otra masa, ó de adquirir cierta aceleración para una fuerza dada.

Lo único, pues, que puede concluir la Física sobre el electrón, es que «*doit être considéré comme une simple charge électrique privée de matière*» (2).

28. Pero aun este resultado no es de fácil demostración, pues lo único que de una manera clara podrá apreciar la Física y la Mecánica es que, para el caso de que un cuerpo se mueva en el seno de un fluido resistente, por pequeña que sea su resistencia, la aceleración que le comunicará una fuerza dada irá disminuyendo á medida que crezca su velocidad, hasta hacerse cero, cuando ésta sea tal que la resistencia del medio correspondiente á la misma haya igualado á la fuerza aceleratriz. Así, un cuerpo que cae en el seno del aire, solicitado por la fuerza de la gravedad (que para el caso supondremos constante, prescindiendo de la pequeña variación debida á la aproximación de los centros), adquirirá en el primer segundo una aceleración de 981 cm., próximamente, pero ésta irá disminuyendo á medida que, por efecto del aumento de velocidad, vaya creciendo la resistencia que le ofrece el aire. Si dispusiéramos de un espacio suficientemente largo, veríamos al fin moverse el cuerpo con movimiento uniforme, es decir, con *aceleración nula:* ¿deduciremos

---

(1) Preciso es confesar, no obstante, como notó ya muy bien Echegaray («Introducción á la Física matemática», conferencia IX, *Revista de la Academia de Ciencias*, año 1906), que no es en sí mismo evidente, el que una fuerza ejerza siempre toda su acción con independencia del movimiento anterior de la masa, ó sea, que la aceleración es igual á $f(X)$ tan sólo, y no más bien á $f(X, v)$. Lo único que pretendemos, pues, con Dwelshauvers, es que hasta hoy no se ha presentado ningún hecho en contra de la rigurosa exactitud de este principio tan sólidamente establecido por la Mecánica racional.

Tampoco podríamos saber *a priori* qué aceleración produciría en una masa dada, supuesta en el vacío y del todo libre de resistencias pasivas, la acción de una fuerza, que aun cuando determinada en sí misma, como, por ejemplo, una contracción muscular en un sér vital, no lo sería aún respecto de los efectos que produciría sobre el cuerpo al cual se aplica, ya que no siendo la inercia una fuerza positiva, sino pura incapacidad de la materia para cambiar por sí misma su estado dinámico, no se ve por qué al recibir la acción de una fuerza ha de tomar tal aceleración y no otra. ¿Podría, en este supuesto, tener alguna significación la expresión «mesurer l'inertie d'un corps», de la cual afirma Dwelshauvers que «n'est pas compréhensible»?

(2) Conclusión de Lucien Poincaré, que Dwelshauvers, en el artículo citado, contrapone á la de Henri Poincaré.

de ello que su masa real es nula, cuando si no supiésemos que esto proviene de una fuerza resistente que ha llegado á equilibrar la aceleratriz, deberíamos más bien deducir que es infinita?

Análogamente, en el caso de una bola lanzada al aire, ¿no podemos, conservando intacta su superficie, ir disminuyendo su masa hasta el punto de que llegue á ser verdadero juguete del viento y desaparezca *todo efecto visible* debido á la atracción, de suerte que no podamos apreciar sino la acción del viento? ¿Inferiremos de esto que la bola es una pura superficie? Pues aplíquese el caso á una partícula material de masa infinitésima, pero cargada de electricidad y sujeta á la acción de un campo eléctrico y se verá, si, de que los efectos de la atracción desaparezcan ante los de la electricidad, es lícito concluir que el electrón sea pura electricidad.

Y de que una fuerza constante aplicada á un cuerpo que se mueve en el seno de un fluido, no le comunique la misma aceleración, según que la velocidad sea mayor ó menor, ¿deduciremos que su masa ha variado? ¿No sería más propio decir que ha cambiado la resistencia ofrecida por el medio? ¿No podríamos y aun no deberíamos interpretar de la misma manera el hecho de que la aceleración no sea la misma, según que la fuerza se aplique en la misma dirección en que el móvil se mueve ya con una velocidad crecida, ó bien en sentido transversal á la misma? ¿No sería esto más consecuente que no el admitir *una masa real longitudinal* y *una masa real transversal*, ó, con la misma razón, infinitas masas correspondientes al infinito número de ángulos que puede formar la fuerza con la dirección del movimiento?

Ahora se echará de ver con cuánta razón el distinguido profesor de la Universidad de Liége levanta su voz, en nombre de la Mecánica racional, contra esta nueva manera de hablar, y la rechaza en absoluto por medio de estas expresivas frases con que termina su artículo antes citado: «...en employant le mot masse dans une acception tout autre qu'en Mécanique Rationnelle, les nouvelles doctrines physiques *n'ont en aucune façon démontré que la masse réelle des corps soit variable*, et n'ont par conséquent nullement ébranlé l'édifice de cette science. Mais elles menacent d'introduire dans son enseignement une déplorable confusion que celui-là a le devoir de signaler qui l'a vue clairement» (1).

---

(1) «Dado que las nuevas doctrinas emplean la palabra masa en una accepción del todo distinta de la que tiene en Mecánica Racional, en ninguna manera han demostrado que la masa real de los cuerpos sea variable y, por consiguiente, en nada han conmovido el edificio de aquella ciencia; pero sí amenazan ciertamente introducir en su estudio la más deplorable confusión: confusión que, quien claramente la ha visto, se cree en el deber de señalar.»

No negaremos, con todo, que los estudios de Thomson y los experimentos de Kaufmann podrían tal vez proporcionarnos preciosos datos sobre la resistencia del

29. Pero dejemos ya al electrón, cuyo estudio nos ha llevado algo más allá de lo que pretendíamos, y sin entrar siquiera en la discusión de si pueden cambiar de forma, con lo que quedarían comprendidos en la hipótesis de Fitz-Gerald y Lorentz (1), ó bien son inalterables, como pretenden d'Abraham y Kaufmann, pasemos á examinar brevemente á qué hay que atenernos respecto de

**Los iones positivos y los átomos.**—Según Lodge (2), «poco ó nada conocemos sobre la naturaleza intrínseca de lo que se nos manifiesta como electricidad positiva».

Los efectos debidos á su masa parecen indicarnos que ella es siempre mayor que la de los electrones. En cuanto á su carga, diferente de la de éstos tan sólo en el signo, según parece, no ha podido aún obtenerse aislada, y algunos físicos que pretenden haberlo conseguido no han presentado aún argumentos decisivos en su favor, conforme lo reconocen la inmensa mayoría de ellos.

Lo que actualmente se discute, y mucho, es si se debe admitir en el ion positivo una masa real, que, separada de su carga eléctrica, constituiría el átomo neutro, ó bien se ha de suponer con Poincaré «qu'il n'y a pas d'atome neutre, et que les électrons positives sont dépourvus de masse réelle *au même titre* que les électrons negatifs»; en cuyo caso el que la masa de un ion positivo aparezca mayor se deberá á que «cet électron est beaucoup plus petit, je dis bien, beaucoup plus petit», ya que «les électrons (positivos y negativos) ne sont plus rien par eux-mêmes, ils sont seulement des trous dans l'éther et autour desquels s'agite l'éther». Y henos aquí planteada en toda su universalidad la llamada teoría eléctrica de la materia, según la cual «ce que nous appelons masse ne serait qu'une apparence», y esto porque «*on a étendu à tous les corps* ce qu'on n'avait démontré que pour les corpuscules catodiques».

Ahora podrá el lector apreciar el valor y el grado de solidez que ofrecen los fundamentos de la nueva teoría, que, al hacer constar al átomo material de dos elementos de naturaleza puramente eléctrica y decir con Larmor (3) que «*the positive charge must be the mirror-image of negative charge in essential constitution*», no hace sino reflejar en el

---

éter para masas que se mueven en su seno con velocidades próximas á las de la luz. Ni falta tampoco quien quiera atribuir á esta causa las variaciones del perihelio que experimenta Mercurio, uno de los planetas que gira alrededor del Sol con mayor velocidad, si bien muy inferior á la de la luz.

(1) Según la cual, todos los cuerpos experimentan una deformación que hace se acorten ó achaten en el sentido de sus diámetros paralelos á la dirección del movimiento.

(2) Obra citada, pág. 150.

(3) Según refiere Lodge, obra citada, pág. 202.

electrón positivo la constitución misteriosa del negativo, quedando tan á obscuras como antes respecto de la naturaleza de entrambos.

Cierto que no todos los físicos han sido tan extremados en la defensa de esta teoría; antes entre ellos muchos confiesan con Lodge (1) que «much more work remains to be done before we are certain that mass is due to electric nuclei», «mucho nos queda aún por andar antes de poder dar como cosa cierta el que la masa es debida al núcleo eléctrico», y entretanto consideran formado al átomo bien por dos entidades fundamentales distintas: materia única y electricidad también única, que se atraerían y completarían mutuamente entre sí, bien por una materia única y dos electricidades de signo contrario, de las cuales la positiva permanecería siempre unida á la materia, mientras que la negativa vibraría á su alrededor, originando la diversidad de átomos, sea por el diferente número de electrones negativos que posee, sea por el distinto período vibratorio de los mismos.

No cabe duda que en favor de esta última explicación abogan tanto el fenómeno de Zeeman con otras singularidades del espectro explicadas más arriba (2), como también la desintegración y transformación del átomo, cosa que respecto del radio parece va ganando terreno, como lo prueba el que hoy la mayoría de los físicos admiten con Debierne que «la formation de l'hélium ne peut être expliquée d'une manière raisonnable que par une transformation atomique».

Pero, lejos de tener la tal explicación como una expresión fiel de la realidad, nos parece más lógico, ya que «la nature des atomes... nous est, on le sait, bien peu connue, malgré les efforts toujours renouvelés des chercheurs», concluir, con el mismo Ritz, que el conjunto de fenómenos á cuál más interesante que nos ofrece la Física moderna «nous fournit des documents nombreux et prècieux *écrits malhereusement en des hieroglyphes que nous ne savons pas déchiffrer*» (3), «nos proporcionan multitud de valiosos documentos puestos, por desgracia, en formas jeroglíficas, y tales que no sabemos nosotros descifrar».

30. Pues ¿cómo explicar, nos dirá alguno, la conformidad que existe entre lo que prevé el cálculo apoyado en estas hipótesis y los resultados que nos da luego la experiencia?

Á esto respondemos: primero, que siempre una hipótesis ha podido trabajarse lo bastante para que, durante un tiempo más ó menos largo, nos proporcionase la interpretación de una serie más ó menos comprensiva de fenómenos, principalmente cuando ella representa el esfuerzo de tantos pacientes investigadores que han ido modificándola de con-

---

(1) Obra citada, pág. 200.
(2) Número 13 de nuestro trabajo.
(3) *Rev. Gen. des Sc.*, artículo anteriormente citado.

suno para ponerla en consonancia con hechos fielmente observados: sirvan de ejemplo las diversas teorías formuladas sobre la naturaleza de la gravedad y de la luz; las leyes encontradas por Descartes referentes á esta última, á pesar de que el mismo filósofo abrigaba la firme convicción de que se propagaba instantáneamente, etc., etc. Segundo, que tanto *la fórmula que predice* como el *resultado experimental que confirma*, no son cosas tan fijas que no toleren ciertas interpretaciones benignas, ciertos *coeficientes elásticos*, por decirlo así, mediante lo cual se llegue á un mutuo acuerdo. Así, cuando en 1894 se tomaba para $\frac{\varepsilon}{\mu}$ un valor $10^6$, el cálculo que en él se apoyaba y los experimentos directos de J. J. Thomson convenían en señalar para los rayos catódicos una velocidad de 200 kilómetros (1) por segundo; hoy que, como hemos visto, se admite ya por todos $10^7$ como valor de $\frac{\varepsilon}{\mu}$, la fórmula nos da una velocidad (para una diferencia de potencial igual á 3.000 woltios), *de 30.000 kilómetros* por segundo, y... claro está que también hoy «*tutti i risultati sperimentali concordano sufficentemente bene con questi valori*» (2). He ahí, pues, cómo el resultado experimental ha confirmado valores bien distintos entre sí. Recuérdense además los resultados contradictorios á que han llegado Millikan y Ehrenhaft en lo que á la carga de un electrón se refiere.

Si á esto se añade que los verdaderos experimentadores son relativamente pocos; que de ellos los más se apoyan en trabajos de otros, no siempre exentos de preocupaciones; que muchos trabajan fija siempre la mirada en el número que han de hallar cortando ó añadiendo, según ven necesitarlo para llegar al resultado apetecido, y, finalmente, que,

---

(1) Véase el artículo de Poincaré, ya citado, y la obra de Beaulard, también citada pág. 123.

(2) L. Amaduzzi, obra citada, pág. 85. Un ejemplo semejante nos ofrecen estos *números absolutos* que nos hablan del número de moléculas contenidas en cierta cantidad de gas. Así, mientras Lochmidt (citado por Amaduzzi, pág. 178) afirma que en un centímetro cúbico de cualquier gas hay $3{,}6\times10^{19}$ moléculas, Lotario Meyer pone en un milímetro cúbico $21\times10^{18}$, lo que da para un centímetro cúbico $2{,}1\times10^{22}$, ó sea varios centenares de veces más; mientras que Dupré, en un cubo de agua de una milésima de milímetro de lado, pone 225.000.000, lo que da para un cubo de un milímetro de arista $225.000_2.000.000_1.000.000$, y en 0,6 mm.$^3$ (que es precisamente la cantidad de agua que, reducida á vapor, ocupa en las condiciones normales un centímetro cúbico) $1{,}35\times10^{17}$, valor *más de cien mil veces inferior* al últimamente citado de Lotario Meyer. Es decir, para dar una idea de esta discrepancia, que para reunir el número de moléculas que el uno pone en un centímetro cúbico de aire, el otro requiere más de 100.000 centímetros cúbicos.

Chwolson, t. IV, 1.°, pág. 193, admite como número de moléculas contenidas en un centímetro cúbico á 0° y á la presión normal $2\times10^{19}$; pero añade: «Certains auteurs donnent des nombres qui diffèrent notablement du précédent.» ¡Lo raro sería que no sucediese así!

exceptuados unos cuantos que han llevado á cabo íntegramente el experimento, los demás «jurant in verbo magistri», tal vez sin tomarse la pena de examinarlo detenidamente; entonces se verá claro el valor que debe concederse á una hipótesis que, si es muy artificiosa y hasta parece necesaria para la explicación de determinados hechos, puede también estar muy distante de la realidad (1).

Basta, en efecto, consultar la historia de la Física para convencerse de esta verdad. Ella sola, según las hermosas frases de Duhem «peut garder le physicien des folles ambitions du Dogmatisme, comme des désespoirs du Pyrrhonisme. En lui retraçant la longue série des erreurs et des hésitations qui ont précédé la découverte de chaque principe, *elle le met en garde contre les fausses évidences;* en lui rappelant les vicissitudes des Écoles cosmologiques, en exhumant de l'oubli où elles gisent les doctrines autrefois triomphantes, elle le fait souvenir que les plus séduissants systèmes ne sont que des représentations provisoires et non des explications définitives» (2).

31. Pero si alguno, al oir las elocuentes palabras del ilustre profesor de Física en la Universidad de Burdeos, no se decide aún á templar un entusiasmo tal vez excesivo ó una voz de triunfo quizá prematura, examine un tanto los muchos fenómenos que quedan aún por explicar en las teorías recientemente excogitadas.

Cuando expusimos en la segunda parte de nuestro trabajo el modo como la hipótesis electrónica pretende explicar los principales fenómenos de la Física, teníamos á las veces que violentarnos para no dejar entrever las dificultades que á nuestro paso se ofrecían. Este sería el lugar para ponderarlas y discutirlas, si ya estas líneas no se fuesen alargando demasiado. Así que, sin decir nada sobre ellas; sin insistir en muchas de las particularidades que ofrece la descarga en el vacío, y cuya interpretación, según Beaulard, «malgré les tentatives des explications

---

(1) Véase lo que dice cierto físico contemporáneo, aducido por Duhem (obra citada, pág. 440): «*...nécessité et vérité sont deux pôles extrêmes de la science... Si l'on choisit de marcher vers le necessaire, on tourne le dos au vrai...*» Claro está que en estas palabras hay alguna y aun mucha exageración; pero no dejan de aplicarse muy bien á algunos físicos que «tournent le dos au vrai», es decir, á la existencia real de los cuerpos, para ir en pos de «*la nécessité* de cet agent unique, l'éther», llegando, como hemos visto, en sus últimas consecuencias á negar la misma existencia del mundo material ó á reducirlo á *puras apariencias.*

(2) «La Historia de la Física es la única que puede poner al físico al abrigo de las locas pretensiones del dogmatismo y de los desalientos del pirronismo; ella hace deslizar ante sus ojos la larga serie de errores y vacilaciones que han precedido el descubrimiento de cada principio, y con esto le mantiene en guarda contra las falsas evidencias; ella le recuerda las vicisitudes por que han pasado las diversas escuelas cosmológicas, y exhuma del olvido en donde han caído sepultadas multitud de teorías que en su tiempo se pasearan victoriosas por el campo de la ciencia, y con esto hace no olvide nunca que los sistemas más seductores no son sino *representaciones provisorias* y en ninguna manera explicaciones definitivas.» Duhem, obra citada, pág. 444.

précedentes reste encore obscure»; sin hablar de aquella clase de estrías de las que la «teoría ionica... non si mostri ancora disposta a fornire una soddisfacente spiegazione» (1); pasando, en fin, por encima de otra multitud de fenómenos que quedan tan obscuros como antes, digamos dos palabras tan sólo sobre

**La atracción universal.**—Quizá en ninguna otra ley física se hallarán reunidas dos cualidades tan opuestas como son, por una parte, este grado pasmoso de exactitud (2), que permite á Le Verrier calcular con sólo su auxilio la posición que debe ocupar en la inmensidad del espacio un astro nunca jamás visto por ninguno de los mortales, y por otra, su naturaleza, tan desconocida y misteriosa, que hasta el presente no ha sufrido el yugo de ninguna de las mil hipótesis que se han formulado para explicarla (3).

La velocidad con que el efecto de atracción que una masa ejerce sobre otra se propaga en el espacio, velocidad que, según cálculos de Laplace, debe ser por lo menos diez millones de veces mayor que la ya increíble de la luz; la perfecta transparencia que todos los cuerpos conocidos poseen para este agente invisible, cuando para todas las demás radiaciones como las lumínicas, caloríficas, eléctricas, rayos X, rayos catódicos, etc., se han encontrado substancias que las interceptan casi por completo, y lo mucho, en fin, que se resiste nuestra mente á creer que tal acción atractiva de una masa sobre otra pueda ejercerse sin la acción de un agente intermedio que sirva de lazo de unión entre las mismas; todo esto, decimos, hace que la ley enunciada por el genio del gran Newton sea verdaderamente el enigma de la ciencia ante el cual los físicos no pueden sino confesar con Poincaré que «c'est là une question que nous n'avons aucun moyen de décider».

En vano Lesage y Boscovich la atribuyeron á la acción de infinidad de corpúsculos que, cruzando el espacio en todas direcciones, tenderían con sus choques sobre la superficie de los cuerpos á aproximarlos más y más entre sí, ya que en la dirección opuesta á este movimiento de aproximación, cada uno de ellos vendría á formar para el otro una especie de pantalla «écran», que le preservaría de la acción de aquellos corpúsculos que por su dirección habían de producir un efecto contrario; el hecho de que la fuerza atractiva al atravesar la tierra no puede disminuir, si es que realmente disminuye, sino en menos de una diezmillonésima de su valor primitivo, conforme lo demostró Laplace, ha puesto la tal hipótesis fuera del campo científico.

(1) L. Amaduzzi, obra citada, pág. 278.

(2) Aun cuando Poincaré, en el artículo citado, duda ya de su exactitud para masas animadas de velocidades próximas á la de la luz.

(3) Véase en la obra citada de Duhem (cap. VII, párr. 2) un interesante estudio crítico-histórico sobre las múltiples formas que han revestido las hipótesis hechas en los diferentes tiempos para explicar la atracción universal.

En vano M. Maurizot presentó en 7 de Junio de 1907 á la Sociedad Astronómica de París una nueva teoría de la atracción universal, con la que pretendía contrarrestar la fuerza centrífuga de los astros (¡la de la tierra es tal, que rompería un cable de acero de cinco millones de metros de diámetro!) por la acción de la presión debida á la pequeñísima onda magnética. La desproporción entre los efectos de ésta y los de la fuerza atractiva, como también la distinta velocidad con que se propagan, según insinuamos más arriba, fueron causa de que, aun contra el parecer de M. Guillaume, que también la patrocinaba, quedase rechazada tal explicación por el secretario de la misma Sociedad M. Fouché (1).

Hay que convenir, pues, con Lodge (2) en que la naturaleza de la atracción universal «is not yet understood», no está aún comprendida.

32. **¿Cuál debe ser, pues, la conclusión del físico respecto de las nuevas teorías?**—Ciertamente no encontramos palabras más á propósito para expresar nuestra mente que las pronunciadas por el mismo M. Fouché en la sesión aludida: «*La Physique*, dice, *subit actuellement une crise très grave; les principes qui semblaient les mieux établis, semblent de nouveau remis en question... dans de pareilles conditions, il semble que toutes les tentatives d'explication des grands phénomènes de l'univers sont prématures et qu'il est plus sage d'attendre que les progrès de la Physique nous aient donné des conceptions plus nettes et plus précises au sujet des actions primordiales, qui sont la véritable cause encore inconnue des phénomènes observés*» (3).

LUIS RODÉS.

*(Continuará.)*

---

(1) Al presentar M. Maurizot su comunicación á la Sociedad, le fué contestado por M. Fouché que la nueva hipótesis en nada discrepaba de la de Lesage, estudiada y rechazada por Lorentz, si no era en sustituir la acción de los corpúsculos por la de las ondulaciones; pues bien: aun en este sentido se le podía decir que la tal explicación estaba ya claramente formulada por el P. Secchi hacía ya más de cuarenta años. Pero... ¿quién se preocupa de lo que ha podido escribir un humilde jesuíta, cuando por el mero hecho de serlo será ya tenido por muchos como retrógrado y obscurantista?

Véase, no obstante, en *L'unité des forces physiques* expresiones como éstas: «nous voilà conduit rationnellement à rattacher la gravitation à l'électricité...»; véase asimismo el cap. IV del libro IV, donde encontrará el lector un profundo análisis sobre esta materia, que se puede poner al lado de cualquier estudio que se haya hecho modernamente respecto de este asunto.

(2) Obra citada, pág. 202.

(3) «La Física experimenta actualmente una crisis gravísima; los principios que parecían más sólidamente establecidos son de nuevo llamados á examen; en tales circunstancias, parece sería prematura cualquier tentativa con que se pretenda explicar los profundos fenómenos que nos ofrece el universo. Aconseja, pues, la prudencia aguardar para ello á que ulteriores progresos de la Física nos proporcionen conocimientos más claros y más precisos respecto de aquellas acciones primordiales, de donde emanan, como de su verdadera causa, hasta el presente desconocida, la multitud de fenómenos observados.»

# La Química del Radio[1].

No fuera radioactivo el radio, y poco interés tendría para los físicos y químicos y ninguno para el público en general: la radioactividad aparte, ninguna propiedad notable muestra, es uno más en la larga lista de cuerpos simples. Ni siquiera por lo raro descollaría el radio, puesto que su misma escasez proviene solamente de su radioactividad.

Mas, por fortuna suya y aun nuestra, el radio es radioactivo, y por eso sólo aventaja en importancia y en precio al mismo oro y aun al mismísimo diamante, y todas sus propiedades adquieren extraordinario interés. Unas porque sirven para reconocerle, otras para aislarle, para usarle éstas, para conservarle aquéllas y todas para satisfacer nuestra punzante curiosidad de conocer con todos sus pelos y señales cuerpo tan portentoso.

En suma, el radio, por su radioactividad, es entre los cuerpos simples lo que por su voz el ruiseñor entre los pájaros y la madreperla por ésta entre las conchas.

## I

Lo primero que necesitamos para estudiar las propiedades del radio es una cantidad regular de tan precioso elemento: busquémosle en la naturaleza. Por supuesto que ni para descubrir ni para valuar el radio en substancia alguna natural hay que pensar ni por distracción en análisis químico ni aun espectroscópico, porque nada nos dirían; pero allí donde todos los otros reveladores enmudecen, habla muy alto el análisis electroscópico, descubridor aun de una diezmillonésima de gramo de

---

(1) ЖУРНАЛЪ РУССКАГО ФИЗИКО-ХИМИЧЕСКАГО ОБЩЕСТВА. Часть химическая, t XLIII, pág. 439.—*Radioactivity*, By E. Rutherford, páginas 15, 17, 461.—*Le Radium, Sa Préparation Et Ses Propriétés*, par Jacques Danne, capitulos II y III.—*Recent Advances In Physical And Inorganic Chemistry*, By A. W. Stewart, pág. 208.—*Recherches Sur Les Substances Radioactives*, par Mme. Sklodowska Curie, páginas 25-45.—*Nature*, t. LXXVIII, páginas 456-466.—*La Radioattività*, A. Batelli, páginas 276-288.—*Jahrbuch der Radioaktivität und Elektronik*, t. I, páginas 12, 61; t. II, páginas 77, 142; t. III, pág. 239; t. VII, pág. 487.—*Chemical News*, V. 100, páginas 25, 173, 184, V. 101, pág. 291; V. 103, pág. 120.—*Le Radium*, t. I, páginas 48, 143; t. III, páginas 39, 136; 160, 186, 225, 266; t. IV, páginas 88, 317, 340, 349, 437; t. V, páginas 107, 154, 173, 307; t. VI, páginas 54, 165, 233, 284, 313, 319, 321; t. VII, páginas 18, 31, 65, 157, 162, 193, 227, 266, 278, 309, 313, 317, 366; t. VIII, pág. 79.

radio, no ya junto, sino repartido uniformemente en una tonelada métrica de substancia extraña!

Tomemos un mineral, que podrá ser muy bien un granito del Cabo de Buena Esperanza; ni es menester gran cantidad, 50 gramos nos bastan. Molamos el mineral primero en un mortero de hierro y luego en otro de ágata; cribémosle en fino cedazo, y á pequeñas porciones echémosle en una mezcla (250 gramos) de carbonatos de sodio y de potasio fundidos en un gran crisol de platino. El residuo, una vez terminada la efervescencia, le echaremos en agua caliente, que disuelve los silicatos y carbonatos alcalinos, y, colado el líquido, disolveremos los precipitados en ácido clorhídrico.

Ahora pongamos ambas disoluciones en sendos frascos bien cerrados con tapones de caucho y dejémoslas dormir en paz por un mes, para que, caso de haber en ellas radio, llegue éste al equilibrio con su emanación...

Ha pasado ya un mes; veamos qué dice el electroscopio. Para ello recojamos, mediante la ebullición de la disolución ácida, todos sus gases en graduado gasómetro sobre mercurio ó agua destilada; de aquí pasemos un cierto volumen á la cámara previamente vacía del electroscopio cargado, y dejemos entrar en ella el aire hasta la presión atmosférica. La hoja del electroscopio cae; hay, pues, una emanación entre los gases del líquido; pero ¿es la del radio?

Anotemos el momento de la entrada de la emanación en el electroscopio, y de minuto en minuto midamos la corriente de saturación:

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tiempo........ | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| Corriente...... | 1 | 1,165 | 1,29 | 1,40 | 1,48 | 1,54 | 1,59 | 1,63 | 1,66 | 1,68 | 1,71 |

Tal crecimiento es peculiar de la emanación rádica. La emanación del líquido, por tanto, es la del radio, y sólo ella; en el líquido hay radio, mas ¿en qué cantidad?

Esperemos una hora, y veamos el número de divisiones que entretanto ha caído la hoja del electroscopio... Son 80...

Observemos ahora el número de divisiones bajadas en el mismo tiempo por un volumen determinado de la disolución alcalina del otro frasco... Son 8...

Pero sólo hemos trabajado con parte de la emanación producida; con toda, las divisiones recorridas en el mismo tiempo serían 146. Recordemos también que esta emanación corresponde á 50 gramos de mineral; la correspondiente á 1 gramo produciría por hora el descenso de 2,9 divisiones. Ahora bien: por experiencias anteriores con una disolución valuada de radio, sabemos que el peso de éste necesario para producir en estado de equilibrio una cantidad de emanación que baje la hoja del

electroscopio 2,9 divisiones por hora es $7,15 \times 10^{-12}$ gramos. Esta es, pues, la cantidad de radio contenida en cada gramo de nuestro granito del Cabo.

Si aplicamos el mismo método á diversos materiales, raros serán los en que no descubramos radio.

Porque, en efecto, el radio se halla dondequiera: en el agua de todos los mares y de innumerables lagos, ríos y fuentes; en los sedimentos de los mismos; entre la lava de muchos volcanes; en las arenas de algunos desiertos; en todos los veneros de uranio, que no son pocos; en muchísimas rocas, así ígneas como sedimentarias, y hasta en varios meteoritos. ¡Lástima que casi en todas partes se halla en tan exigua cantidad, que sólo para atestiguar su presencia sirve!

He aquí algunos datos para muestra:

| MATERIAL | Ejemplares examinados. | Procedencia. | Observador. | Cantidad media en gramos por gramo de material. |
|---|---|---|---|---|
| Rocas ígneas......... | 88 | Muy diversa. | J. Joly. | $6,1 \times 10^{-12}$ |
| » | 28 | » | R. J. Strutt. | $3,3 \times 10^{-12}$ |
| Rocas sedimentarias... | 62 | » | J. Joly. | $4,7 \times 10^{-12}$ |
| » | 17 | » | R. J. Strutt | $2,17 \times 10^{-12}$ |
| Lavas.................. | 18 | » | J. Joly. | $7,3 \times 10^{-12}$ |
| Agua marina.......... | ? | » | » | $1,6 \times 10^{-15}$ |
| » | 6 | Atlántico del Norte. | Eve. | $9,0 \times 10^{-16}$ |

Verdad es que la cantidad de radio varía mucho de unos materiales á otros, y aun en uno mismo de unas partes á otras, como aparece en el siguiente cuadro:

| MATERIAL | Observador. | Variación del radio en gramos por gramo de substancia. |
|---|---|---|
| Sedimentos marinos.......... | J. Joly. | Entre $3 \times 10^{-12}$ y $50 \times 10^{-12}$ |
| Rocas ígneas................ | R. J. Strutt. | » 0,613 » 9,56 » |
| Granito de Leinster.......... | A. Fletcher. | » 0,41 » 4,36 » |
| Agua marina................. | J. Joly. | » 2 » 34 » Por litro de líquido. |

Mas, á pesar de esas variaciones, la cantidad de radio nunca pasa del orden de $10^{-12}$ gramos por gramo de substancia, lo que equivale á unos gramos de radio por cada 10 millones de toneladas métricas de material!

Por fortuna, no entran en esta cuenta los minerales de uranio, en los

cuales abunda más el radio: la cantidad de éste en las pichblendas de Joachimsthal—de las más radíferas que se conocen—es del orden de $10^{-7}$ gramos por gramo de substancia, ó en otros términos, de unos gramos por cada 100 toneladas de pichblenda.

Con tales números á la vista no es difícil persuadirse que la obtención no más de unos decigramos de radio no es empresa de laboratorio; dejémosla, por tanto, á las grandes fábricas de productos químicos. La operación, larga y enojosísima si las hay, comprende tres fases, que sería inútil y pesadísimo describir minuciosamente. Baste saber que en la primera se separa de la pichblenda todo su uranio; en la segunda se apartan del residuo de la pichblenda y se afinan las porciones ricas en radio, polonio y actinio, y en la tercera, mediante repetidas cristalizaciones fraccionadas, se apura el bromuro de radio del bromuro bárico adjunto.

Los pasos de la operación se siguen con el electroscopio en la mano, que indica en qué porciones y en qué grado se halla la substancia rádica. Por semejante procedimiento, de una tonelada de mineral se obtiene de 1 á 2 decigramos de bromuro de radio puro.

Uno solo nos basta para nuestro estudio; adquirámosle, que no cuesta más que... ¡40.000 francos!

## II

Nada á primera vista aparece en el bromuro de radio que ni de cien leguas dé indicio de su valor. Todas las sales de radio—bromuros, cloruros, carbonatos, nitratos y sulfatos—son sumamente parecidas, en sus propiedades físicas y químicas, á las correspondientes de bario. Blancas son todas ellas, al menos recientemente preparadas, porque con el tiempo las de radio se coloran, ya en rojo, ya en amarillo, ya en violado. También el cloruro y bromuro de radio son menos solubles que sus correspondientes de bario; además, el bromuro rádico es menos volátil que el bárico, el cual, á la presión de 0,02 milímetros, se sublima á 820°.

Las sales de radio, á causa de su radioactividad, son espontáneamente fosforescentes en el estado sólido, producen de continuo calor y desprenden incesantemente el radical distinto del radio, al menos el cloro y el bromo, cuyo olor, y bien intenso por cierto, se percibe al abrir un tubo en que se haya encerrado algún tiempo el cloruro ó bromuro rádico. Estas dos sales son muy delicuescentes, y si se las quiere preservar de la humedad atmosférica y conservarlas secas es preciso depositarlas en tubos muy bien cerrados. Los cristales de cloruro de radio tienen la forma de agujas alargadas, son birrefringentes y paramagnéticos, con un coeficiente de imanación específica $K = 1{,}05 \times 10^{-6}$.

Todas las sales de radio en el estado sólido y á la temperatura ordi-

naria ocluyen, puede decirse, que enteramente la emanación rádica en ellas formada; el poder absorbente disminuye con la temperatura, mas para que las sales suelten toda la emanación es preciso, ó bien fundirlas ó bien disolverlas en agua y calentar las disoluciones hasta la ebullición; tanto ésta como la fusión se deben mantener por largo rato.

En las disoluciones salinas de radio ocurren dos fenómenos muy extraños, procedentes, á lo que parece, de la misma causa. Es el primero que el radio es absorbido por las paredes del recipiente en cantidad de algunas unidades por ciento al año; el segundo consiste en que todo precipitado que se forma en tales disoluciones arrastra consigo, en cantidad notable, el radio disuelto. Obscura aparece aún la causa de tales fenómenos; la más verosímil es la atracción de las paredes y de los precipitados electrizados sobre los átomos de radio electrizados también. Estos fenómenos se observan en las disoluciones de todos los cuerpos radioactivos, y cuanto éstos lo son en mayor grado, en mayor cantidad son también atraídos.

Por último, las sales de radio introducidas en la llama de Bunsen la coloran de vivo carmín.

Tales son las propiedades de los compuestos rádicos; pero ¿y las del mismo radio? Comencemos por su aislamiento, efectuado el pasado año, casi á la vez, en Francia por la Sra. Curie y A. Debierne, y en Alemania por E. Ebler.

De 0,02 gramos de bromuro bárico radífero extrajo Ebler con reiteradas cristalizaciones un miligramo de substancia con el 90 por 100 de bromuro de radio. Transformóla en carbonato, mediante el de amonio, y luego, por el ácido nítrico, en nitruro, que secó en el vacío. Al nitruro de radio le alojó en un tubito capilar evacuado de aire y le calentó progresivamente de 180°-250°; descompúsose el nitruro y apareció en el tubito un anillo metálico especular de radio puro.

La Sra. Curie y Debierne, que trabajaron juntos, echaron por otro camino; la amalgamación del radio y la destilación del mercurio en el vacío.

En un voltámetro con cátodo, formado por 10 gramos de mercurio y ánodo de platino iridiado, electrolicemos una disolución acuosa de 0,106 gramos de cloruro de radio puro. El cloro se disuelve en el agua para formar ácido clorhídrico y el radio se combina con el mercurio. La amalgama formada es líquida y descompone el agua. Cortemos la corriente, vertamos la disolución y recojamos la amalgama.

Sequémosla ahora, y rápidamente—porque se altera en el aire—transportémosla á una navicela de hierro previamente desoxidada en hidrógeno puro, y amalgama y navicela entrémoslas en un tubo de cuarzo é inmediatamente evacuemos éste de aire. Y aquí comienza lo más delicado de la operación.

Es de todo punto necesario excusar la ebullición de la amalgama

aun en el menor grado, pues produciría proyecciones de materia, perniciosísimas, dada la exigüidad de la amalgama tratada. Es, por tanto, perjudicial destilar el mercurio en el vacío, porque ó se calienta muy poco la amalgama, y entonces la destilación es lentísima, ó se eleva bastante la temperatura, y entonces el vapor de mercurio adquiere una tensión igual ó superior á la presión del gas enrarecido, y el líquido hierve.

Destilémosle, pues, en atmósfera de hidrógeno, enteramente puro, para que no altere la amalgama, y á presión superior á la tensión del mercurio, para evitar la ebullición. Todo ya á punto, apliquemos al tubo de cuarzo varios mecheros de gas... La temperatura es de 270°, y el mercurio se destila... Ya ha desaparecido la mayor parte; subamos aún gradualmente la temperatura al par que la presión del hidrógeno... El termómetro marca 400°; la amalgama parece sólida, señal que le queda ya muy poco mercurio... Continuemos subiendo la temperatura...; la amalgama se funde y destila aún un poco de mercurio...; subámosla más, á 700°...; la destilación del mercurio ha cesado completamente, en cambio, el radio comienza á volatilizarse en abundancia y sus vapores alteran fuertemente el tubo de cuarzo. La operación ha terminado.

En la navicela se muestra un metal blanco, brillante; es el radio puro.

Para estudiarle más de cerca extraigamos del tubo de cuarzo la navicela... ¡Pero en cuanto le ha tocado el aire, el radio se ha vuelto negro! Sin duda que el nitrógeno ha atacado la superficie y se ha formado un nitruro.

Separemos de la navicela alguna partícula de radio, ¡y qué fuertemente está adherido al hierro!; pero, al fin, ya sale una partícula. Veamos qué efecto causa en un papel blanco... ¡una mancha negra, semejante á una quemadura! Á ver en el agua... ¡qué enérgicamente la descompone y cómo se disuelve! De seguro que el óxido de radio es soluble. Mas queda un residuo negruzco...; ¡ah, ya!, es el nitruro de radio; echemos un poco de ácido clorhídrico..., el residuo se disuelve también; nueva prueba de que en el radio no quedaba rastro de mercurio.

El aislamiento del radio ofrece gran interés, por cuanto resuelve la importante cuestión de si la radioactividad de este cuerpo varía ó no con su estado molecular, ó en otros términos, si á igualdad de peso es ó no idéntica cualitativa y cuantitativamente la radioactividad del radio libre y la del combinado. Tanto Ebler como la Sra. Curie y Debierne han contestado la verdad de las previsiones de los radioactivistas al afirmar que la radioactividad era una propiedad atómica, independiente, por tanto, del estado del metal.

El radio se funde hacia los 700°; más volátil, por consiguiente, que el bario, se los puede muy bien separar por sublimación en el vacío.

Pero las notas más características del radio, como de todo cuerpo simple, son el espectro y el peso atómico. Dos espectros diferentes da el radio, uno de llama y otro de chispa. Forman el primero dos anchas

y brillantes bandas en el rojo amarillo, una raya en el verde azulado y dos rayas en el violeta. El espectro de chispa consta de dos bandas nebulosas intensas, una en el azul y otra en el azul violado, y de multitud de rayas, entre las cuales las tres más brillantes se muestran, una en el azul, otra en el violado y la tercera en el ultraviolado. Ambos espectros presentan los caracteres generales del espectro de los metales alcalino-térreos: rayas intensas y algunas bandas nebulosas.

Cuanto al peso atómico, por dos métodos diversos se ha determinado el del radio: el espectroscópico y el químico, y por ambos varias veces y por diversos investigadores. El químico fué el usado primero, y es también el más exacto; el espectroscópico es inseguro, y ha dado valores muy diversos en manos de los distintos observadores: en las de Runge y Precht, 258; en las de Watts, 225, y 225 también en las de Sutherland. Éste es asimismo el que en sus primeros experimentos sobre 0,09 gramos de cloruro de radio halló en 1902 la Sra. Curie; pero en los últimos de 1907, trabajando con un cloruro de radio más puro y más abundante (0,4 gramos), ha hallado, como término medio de tres valores muy acordes, 226,45. Posteriormente, en 1908, T. E. Thorpe ha obtenido igualmente, como término medio de tres valores, 226,7. Ambos han seguido el mismo procedimiento: valuación del cloro en el cloruro de radio mediante el cloruro de plata; y ambos, como se ve, han obtenido valores sumamente concordes. La comisión internacional de pesos atómicos ha adoptado en la lista para 1911 el de 226,4.

Por su peso atómico el radio cae—dentro del cuadro de Mendeleeff—en el grupo de los alcalino-térreos y en la serie del torio y del uranio; puesto que, por otra parte, le pertenecía ya por sus propiedades químicas y radioactivas. Entre sus homólogos—calcio, estroncio, bario...—el radio es el más electropositivo.

He aquí lo más principal de cuanto se sabe al presente sobre la química del radio; numerosas propiedades se ignoran aún, pero su estudio no tropieza con más dificultades que la pequeñez del radio puesto actualmente á disposición de los radioactivistas. El día que la generosidad de adinerados justipreciadores de la ciencia en general y de la radioactividad en particular, como elemento del progreso humano, lleve á los laboratorios cantidades suficientes de radio, se harán patentes todos los secretos de este maravilloso cuerpo.

JAIME MARÍA DEL BARRIO.

# BOLETÍN CANÓNICO

## MOTU PROPIO DE SU SANTIDAD PÍO X

### Supresión de fiestas.

1. Un nuevo avance de la codificación del Derecho canónico nos da Pío X, por su Motu propio *Supremi* del 2 de Julio del corriente año 1911. En él el Papa deja reducidas á ocho solamente las fiestas de precepto que (además de los domingos) han de observarse en toda la Iglesia.

2. De estas ocho fiestas cuatro son de Nuestro Señor Jesucristo, á saber: *Natividad*, *Circuncisión*, *Reyes* y *Ascensión;* dos de la Santísima Virgen María, esto es, la *Inmaculada Concepción* y la *Asunción;* y dos de los Santos, que son *San Pedro y San Pablo* y *Todos los Santos.*

3. Todas las demás fiestas, que hasta ahora eran de precepto, quedan suprimidas ó trasladadas al domingo.

4. La fiesta de San José (véase el n. 20), según el *Motu propio*, se celebrará siempre en domingo, que será el más próximo después del 19 de Marzo ó el mismo 19 de Marzo, si es domingo. Se celebrará con octava. (Véase el n. 26 sig.) También el día de San Juan se celebrará siempre en domingo, que será el inmediato antes de la fiesta de San Pedro, y conservará su octava. Igualmente se celebrará el domingo que sigue al de la Santísima Trinidad la fiesta del Corpus, que tendrá octava privilegiada, y en el viernes infraoctava del Corpus se conservará, como hasta ahora, la fiesta (no de precepto) del Sagrado Corazón. (Véanse los núms. 35 y 36.)

5. Quedan suprimidas también todas las fiestas de los Patronos. Los Prelados podrán, si quieren, trasladar al domingo próximo la solemnidad exterior.

6. Si en alguna parte se halla legítimamente suprimido ó trasladado alguno de los ocho días de fiestas que aquí se conservan (véase el n. 29), no se cambie nada sin consultar á la Sede Apostólica. Si en alguna nación ó región los Obispos juzgan que debe conservarse alguna de las fiestas, suprimidas den cuenta de ello á la Santa Sede. (Véase el n. 22 sig.)

7. Si en alguno de los días de fiesta que se conservan cayera abstinencia ó ayuno, el Papa lo dispensa; y la misma dispensa concede para las fiestas suprimidas de los Patronos, dado caso que se celebren solemnemente y con grande concurso de pueblo. (Véase el n. 30.)

## DE DIEBUS FESTIS

PIUS PP. X

MOTU PROPRIO

8. Supremi Disciplinae Ecclesiasticae custodes et Moderatores Pontifices Romani, si quando christiani populi bonum id Ipsis suaderet, sacrorum Canonum sanctiones relaxare benigne consueverunt. Nos quiden Ipsi, quemadmodum jam alia, ob mutatas temporum et civilis societatis conditiones, immutanda existimavimus, ita etiam in praesens ecclesiasticam legem de festis diebus ex praecepto servandis, ob peculiaria aetatis adjuncta, opportune temperandam censemus. Lata enim terrarum marisque spatia, mira nunc celeritate homines percurrunt, facilioremque per expeditiora itinera aditum ad eas nationes nansciscuntur, quibus minor est festivitatum de praecepto numerus. Aucta etiam commercia et citatae negotiorum tractationes videntur ex interposita frequentium festorum dierum mora aliquid pati. Succrescens denique in dies rerum ad vitam necessariarum pretium stimulos addit, ne saepius servilia opera ab illis intermittantur quibus est victus labore comparandus.

His de causis iteratae preces, praesertim postremis hisce temporibus, Sanctae Sedi adhibitae sunt ut festivitatum de praecepto numerus minueretur.

Haec omnia Nobis animo repetentibus, qui unam christiani populi salutem cordi habemus, opportunum maxime consilium visum est festos dies ex Ecclesiae mandato servandos imminuere.

9. Itaque, Motu Proprio et matura deliberatione Nostra, adhibitoque consilio Venerabilium Fratrum Nostrorum S. R. E. Cardinalium qui ad Ecclesiae leges in Codicem redigendas incumbunt, haec quae sequuntur de festis diebus edicimus observanda:

I. Ecclesiastico praecepto audiendi Sacri et abstinendi ab operibus servilibus hi tantum, qui sequuntur, dies subjecti manebunt: Omnes et singuli dies dominici, festa Nativitatis, Circumcisionis, Epiphaniae et Ascensionis Domini Nostri Jesu Christi, Immaculatae Conceptionis et Assumptionis Almae Genitricis Dei Mariae, Beatorum Petri et Pauli Apostolorum, Omnium denique Sanctorum.

II. Dies festi Sancti Joseph, Sponsi Beatae Mariae Virginis, et Nativitatis Sancti Joannis Baptistae, uterque cum octava, celebrabuntur, tamquam in sede propria, prior, Dominica insequente diem XIX Martii immoto permanente festo si dies XIX Martii in Dominicam incidat; alter, Dominica quae festum Sanctorum Petri et Pauli Apostolorum antecedat. Festum vero Sanctissimi Corporis Christi, idemque cum octava privilegiata, Dominica post Sanctissimam Trinitatem, tamquam in sede propria, celebrabitur, statuto pro festo Sacratissimi Cordis Jesu feria VI intra octavam.

III. Ecclesiastico praecepto, quod supra diximus, dies festi Patronorum non subjacent. Locorum autem Ordinarii possunt solemnitatem exteriorem transferre ad Dominicam proxime sequentem.

IV. Sicubi aliquod festum ex enumeratis legitime sit abolitum vel translatum, nihil inconsulta Sede Apostolica innovetur. Si qua vero in natione vel regione aliquod ex abrogatis festis Episcopi conservandum censuerint Sanctae Sedi rem deferant.

V. Quod si in aliquod ex festis quae servata volumus, dies incidat abstinentiae vel jejunio consecratus, ab utroque dispensamus; eamdemque dispensationem etiam pro Patronorum festis, hac Nostra lege abolitis, concedimus, si tamen solemniter et cum magno populi concursu ea celebrari contingat.

10. Novum Apostolicae sollicitudinis argumentum hujusmodi praebentes, spem Nos certam fovemus, fideles universos iis etiam diebus quos nunc de numero festivitatum praecepto obstrictarum expungimus, suam in Deum pietatem et in Sanctos venerationem, non minus quam antea, fore testaturos, ceterisque diebus festis; qui in

Ecclesia servandi supersunt, diligentiore, quam Antehac studio observandum praeceptum curaturos.

Contrariis quibusvis, licet speciali et individua mentione dignis, non obstantibus.

Datum Romae, apud S. Petrum, die II mensis Julii MCMXI, Pontificatus Nostri anno octavo.—PIUS PP. X.

## COMENTARIO

11. Las razones que han movido á Su Santidad á esta reducción de fiestas han sido el uniformar en lo posible la disciplina de la Iglesia sobre este punto, ya que hoy es tan frecuente la comunicación de unos países con otros, aun con los más remotos; el favorecer la industria y el comercio, que con las interrupciones de las fiestas puede sufrir algún daño, y además el no perjudicar á los pobres, que tienen que ganar el sustento con el trabajo de sus manos y pierden su jornal en los días de fiesta, el cual, por haberse encarecido las cosas tanto, necesitan para vivir.

12. Análogos motivos en favor de los pobres alegó el Papa Urbano VIII en la reducción de fiestas decretada en 13 de Septiembre de 1642 por su Const. *Universa (Bull. Rom. Taur.*, vol. 15, p. 206):

«Quinimo et *clamor pauperum frequens ascendit ad nos eamdem multitudinem* (festorum), *ob quotidiani victus laboribus suis comparandi necessitatem, sibi valde damnosam conquerentium*» (1).

13. Esto además de que eran entonces muchísimas y muy diversas en diferentes regiones, y no pocas de ellas habían sido introducidas por la devoción particular de los pueblos y se dudaba cuáles eran de verdadera obligación y cuáles de mera devoción, y su excesivo número hacía que fueran peor guardadas: «Pietatis fervore ob nimiam eorumdem numerositatem tepescente.»

14. No obstante la reducción de Urbano VIII, el número que él dejó nos parece hoy sumamente grande. He aquí el catálogo de las fiestas que él dejó, y que sirve todavía de norma para la aplicación de las Misas *pro populo:*

«Dominicos scilicet dies totius anni, Nativitatis D. N. Jesu Christi, Circumcisionis, Epiphaniae, Resurrectionis cum duabus sequentibus feriis, Ascensionis, Pentecostes cum duabus pariter sequentibus feriis, Sanctissimae Trinitatis, solemnitatis Corporis Christi et Inventionis Sanctae Crucis*, necnon festivitatum Purificationis, Annunciationis, Assumptionis et Nativitatis Deiparae Virginis, Dedicationis S. Michaëlis Archangeli*, Nativitatis S. Joannis Baptistae*, Ss. Petri et Pauli, S. Andreae*, S. Jacobi*, S. Bartholomaei*, S. Matthaei*, Ss. Simonis et Judae*, et S. Matthiae*, Christi Domini apostolorum, item S. Stephani* protomartyris, Ss. Innocentium*, S. Laurentii martyris*, S. Sylvestri papae et confessoris*, S. Josephi etiam confessoris* et S. Annae*, Deiparae

---

(1) También Pío VI, en la reducción hecha para España en 1791, exponía la misma razón: «Sed quoniam dum populorum conscientiae consulimus, et *eorum, qui in sudore vultus sui panem comedunt indigentiis providemus*», etc. (Véase la nota del n. 14.)

respective sponsi ac genitricis, solemnitatis Omnium Sanctorum atque unius ex principalioribus patronis in quocumque regno, sive provincia, et alterius pariter principalioris in quacumque civitate, oppido vel pago, ubi hos patronos haberi et venerari contigerit» (1).

15. Al catálogo de Urbano VIII añadió Clemente XI, por su Constitución *Commisi nobis* de 6 de Diciembre de 1708, la fiesta de la *Inmaculada Concepción.*

16. Para que los Ordinarios no aumentaran dichas fiestas les encareció Urbano VIII, l. c., la necesidad de que no introdujeran ninguna nueva: «Ne autem dies festos a locorum ordinariis nimia aliquorum facultate aut populorum importunitate deinceps iterum multiplicari contingat, eosdem Ordinarios in Domino monemus, ut ad ecclesiasticam ubique servandam aequalitatem de cetero perpetuis futuris temporibus ab indictione sub praecepto novorum festorum studeant abstinere.»

17. En virtud de esta Constitución se consideró, á lo menos prácticamente, reservada al Romano Pontífice la facultad de instituir nuevas fiestas, aunque sólo fueran para una nación ó una sola diócesis. Véanse también los decretos de la S. C. de Rit. de 23 de Enero de 1703 y de la S. C. del C. de 22 de Abril de 1719.

18. Antes era potestativo en los Obispos y Concilios particulares el instituir sus fiestas. De ahí el que fueran diversas en cada región y la necesidad de formar catálogos particulares. De éstos quizá el más antiguo es el del Fuero Juzgo, donde leemos en la ley 6, tít. 3, del libro XII:

«Dies tamen ipsi qui ab eisdem judaeis sollicita devotione sunt observandi, hi sunt, id est, *festum Virginis Sanctae Mariae quo* GLORIOSA EJUSDEM GENITRICIS DOMINI CONCEPTIO (2) *celebratur:* item natalis Christi et Circumcisionis ejus, sive etiam apparitionis: dies quoque paschae, vel dies sanctissime octavarum: inventionis quoque crucis dominicae festum, et ascensionis dominicae dies, vel pentecostes, seu etiam concurrentes per totum annum dominici et religiosa fide Christi venerabiles dies.» (Fuero Juzgo en latín y castellano, cotejado con los más antiguos y preciosos Códigos por la Real Academia Española. Madrid, 1815, p. 151.)

19. Todas las fiestas que deja subsistentes el decreto, todas se guardaban actualmente en España y también en toda la América latina, exceptuando Cuba, que por especial privilegio no guardaba la de los Reyes

---

(1) Todas las fiestas señaladas con asterisco (y además el martes después de Pascua y de Pentecostés) fueron suprimidas para España (y por consiguiente para la América española y Filipinas) por la Constitución de Pio VI *Paternae charitati*, de 20 de Diciembre de 1791 (Bull. R. Prat., p. 2.430 sig.) aunque se dejó en su vigor la obligación de oir Misa, que fué abrogada por decreto de 2 de Mayo de 1867. La del lunes de Pascua y de Pentecostés quedó abrogada por el decreto de 2 de Mayo de 1867.

(2) Esta fiesta era la de la Anunciación en que la Santísima Virgen Concibió al Hijo de Dios. Véase *Ferreres*, María por España y España por María, p. 243 sig.

desde 1907. Todas, menos la de Todos los Santos, se guardaban en Filipinas. Las cuatro fiestas de Nuestro Señor figuraban ya en nuestro Fuero Juzgo. Véase *Ferreres*, María por España, p. 244, 245.

20. La fiesta de San José era de precepto en España (por decreto de 20 de Enero de 1890), y en Filipinas, en Bolivia, Colombia, Costa Rica, México y Perú. Además, había obligación de oir Misa, aunque se permitía trabajar, en la Argentina, Ecuador, Paraguay y Uruguay. La del Corpus se guardaba con gran solemnidad en España, América latina y Filipinas. La de San Juan era de precepto en la Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Guatemala, México y Paraguay. En España era de precepto en varias diócesis, y en general la guardaban de hecho casi todas.

21. De las que se guardaban en España quedan suprimidas la *Purificación de Nuestra Señora* (2 de Febrero), que era también fiesta en la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay y Uruguay; la *Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios* (25 de Marzo), que también era fiesta en toda la América latina, menos en Cuba; *Santiago Apóstol* (25 de Julio) y la *Natividad de Nuestra Señora* (8 de Septiembre), que se guardaba también en la Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Paraguay y Perú.

Cfr. *Gury-Ferreres*, Comp. Theol. mor., vol. 1, n. 475 bis, y el apéndice 2 (p. 688, 689, edic. 5.ª).

22. Es de creer que los Obispos de España pedirán que se conserve como fiesta de precepto la de Santiago Apóstol, no sólo por ser su Patrón, sino también por conservarse su cuerpo en España, por la devoción antiquísima, tanto de España como también de todo el mundo al Santo Apóstol, y por los inmensos beneficios que nuestra Patria le debe.

23. De hecho, por lo menos, seguirán guardándose muchas fiestas, en especial la del 8 de Septiembre, Natividad de la Santísima Virgen, que en casi todas la regiones se celebra con especiales regocijos y es el día escogido, para obsequiar en muchísimas poblaciones á la Virgen en las venerandas imágenes de su mayor devoción, razón por la cual, no obstante haber sido suprimida por el decreto de 2 de Mayo de 1867, hubo de ser restablecida al poco tiempo por otro de 12 de Diciembre del mismo año.

24. La fiesta de la *Anunciación* de la Santísima Virgen (25 de Marzo) era la más antigua que de la Santísima Virgen se celebraba en la Iglesia, fiesta celebérrima en España entre los Visigodos y los Mozárabes. (Cfr. *Ferreres*, María por España y España por María, p. 243-254.)

25. La supresión de esta fiesta, de la de San José y de las fiestas de los Patronos, deja anticuado el decreto de la S. C. de Ritos de 27 de Diciembre de 1716 *(Decr. auth.*, n. 2.240), según el cual si caía una fiesta de precepto en Jueves Santo, debían decirse antes de la conventual tantas Misas cuantas fueran suficientes para que el pueblo cum-

pliera con el precepto de oir Misa. También deja anticuados el Motu propio los decretos de la S. C. de Ritos de 23 de Abril de 1895, 20 de Marzo de 1706, 10 de Diciembre de 1773, 12 de Febrero de 1609, 7 de Agosto de 1694 (*Decr. auth.*, nn. 3.850, 2.164, 2.305, 1.822, 1.911) y el de 12 de Septiembre de 1903 *(Acta S. Sedis*, vol. 36, p. 568), en cuanto á la traslación de la fiesta de precepto de la Anunciación ó del Patrono del lugar en los casos en que ocurran el Viernes ó el Sábado Santo. Cfr. *Gury-Ferreres*, vol. 2, n. 381.

26. Nótese que á San José se le concede octava. Es el primer ejemplo del rezo de un santo con octava para toda la Iglesia dentro de la Cuaresma. Hasta ahora todas las octavas cesaban desde el día de Ceniza. Si por privilegio especial, á algunos Santos, para algunos lugares particulares, se les concedía octava dentro de la Cuaresma, todas las octavas cesaban desde el domingo de Pasión hasta la dominica *in Albis*.

27. Ahora San José caerá muchos años el domingo de Pasión ó el domingo de Ramos, y aun tal vez el de Pascua. Veremos qué nuevas reglas se establecerán para que salve su octava. Cfr. *Rub. Brev.*, tít. 7 *de Octavis;* S. R. C., 22 de Mayo de 1894: *Decr. auth.*, n. 3.826; *Solans*, Prontuario litúrgico, n. 90 sig.

Más fácilmente se hubiera salvado la octava si á la fiesta se le hubiera asignado el domingo *anterior* al 19 de Marzo. (Véanse los nn. 35 y 36.)

28. No dice el *Motu propio* hasta qué punto es privilegiada la octava del Corpus, esto es, si se conserva como antes, pues ya era privilegiada, ó si se aumentan los privilegios, v. gr., quedando asimilada á la de la Epifanía, ó si crecen éstos más y se extienden á toda la Iglesia los privilegios de que goza en España, en América Latina y en Filipinas. Cfr. Razón y Fe, vol. 13, p. 502-504.

En el primer caso no ofrece dificultad la celebración de la fiesta del Sagrado Corazón en el viernes infraoctava, puesto que la del Corpus sólo excluye los oficios simples y semidobles, y la del Sagrado Corazón es doble de primera clase. Tampoco la ofrecería la segunda hipótesis, porque no excluiría los dobles de primera y segunda clase. Pero en la tercera hipótesis, y de todos modos para España, ocurre la dificultad de que excluye aun los dobles de primera clase, exceptuando sólo las fiestas de San Pedro y San Pablo y la de San Juan Bautista. Cfr. Razón y Fe, l. c. Sería necesario, y de todos modos lo será para España, pedir que la fiesta del Sagrado Corazón pueda celebrarse infraoctava, quedando asimilada á las de San Pedro y de San Juan. (Véanse los números 35 y 36.)

29. De las ocho fiestas que deja el decreto, cuatro de ellas están legítimamente suprimidas en Francia, á saber: la Circuncisión, Reyes, la Inmaculada y San Pedro, de las cuales la segunda y cuarta se trasladan al domingo próximo; una en Filipinas, la de Todos los Santos; otra en

Cuba, la de los Santos Reyes. Si la Santa Sede no dispone otra cosa, continuarán suprimidas.

30. Por el artículo V queda suprimido el ayuno ó la abstinencia que debería observarse en alguna de las fiestas que el Papa deja vigentes. Por consiguiente, los años que el día de la Inmaculada caiga en viernes ó sábado de Adviento, el ayuno que en España debía guardarse y que, según el privilegio concedido por Pío IX, debía trasladarse al jueves, en adelante no se trasladará, sino que quedará suprimido. Lo mismo hay que decir en la América latina los años en que la Inmaculada caiga en viernes. Cfr. *Gury-Ferreres*, vol. 2, n. 1.119, 6.°, edic. 5.ª En el Uruguay, por concesión hecha en 1872, quedaba suprimido el ayuno y no se trasladaba. *Ibid.*

31. También quedan suprimidos el ayuno ó la abstinencia que tal vez debieran guardarse en el día en que se celebre la fiesta de algún Santo Patrono, con tal que se celebre con solemnidad y gran concurso de gente, aunque esta fiesta ya no sea de precepto. Según el decreto del Santo Oficio de 15 de Diciembre de 1894, en estos casos, el Ordinario quedaba autorizado para trasladar el ayuno ó la abstinencia.

Cfr. *Gury-Ferreres*, l. c., vol. 1, n. 514, 8.°

32. La misma dispensa es de creer que se concederá pronto para los otros casos en que el mencionado decreto, ó el de 18 de Marzo de 1896 autorizaba la traslación. Cfr. *Gury-Ferreres*, l. c.

33. *N. B.* En cuanto á la obligación de aplicar la Misa *pro populo* el presente Motu propio directamente nada cambia; pero indirectamente disminuye en tres el número de Misas que deberían aplicarse *pro populo*, puesto que al fijar en domingo como en día propio las fiestas de San José, San Juan y el Corpus, á ellos traslada, con el oficio de la fiesta, la obligación de aplicar *pro populo*, y como en ellos, por ser domingo, ya existía la tal obligación, prácticamente es como si se la suprimiera en las tres fiestas mencionadas. (Véanse los nn. 35 y 36.)

En las otras fiestas suprimidas (Purificación, Anunciación, etc.) subsiste la obligación de aplicar *pro populo*, por más que los fieles no tengan obligación de oir Misa ni de abstenerse de obras serviles.

34. Así se deduce de lo que declaró y estableció Pío IX por su Const. *Amantissimi* de 3 de Mayo de 1858:

«Quamobrem hisce Litteris declaramus, statuimus atque decernimus, parochos, aliosque omnes animarum curam actu gerentes sacrosanctum Missae sacrificium pro populo sibi commisso celebrare, et applicare debere tum omnibus Dominicis, aliisque diebus, qui ex praescepto adhuc servantur, tum illis etiam, qui ex hujus Apostolicae Sedis indulgentia ex dierum de praecepto festorum numero sublati, ac translati sunt, quemadmodum ipsi animarum curatores debebant, dum memorata Urbani VIII Constitutio in pleno suo robore vigebat, antequam festivi de praescepto dies imminuerentur, et transferrentur: Quod vero attinet ad festos translatos dies id unum excipimus, ut scilicet quando una cum solemnitate divinum officium translatum fuerit in Dominicum diem, una tantum Missa pro populo sit a parochis applicanda, quandoquidem Missa,

quae praecipua divini officii pars est, una simul cum ipso officio translata existimari debet.» *(Acta Pii IX*, parte 1.ª, vol. 3, p. 23 y 24.)

35. **Observación.**—Al corregir las pruebas del precedente comentario nos hallamos con un decreto de la Sagrada Congregación de Ritos (1), fechado en 24 del pasado mes de Julio, por el que se introducen las siguientes mutaciones en lo dispuesto por el *Motu propio:*

1.ª La fiesta de San José continuará celebrándose el 19 de Marzo, con rito doble de primera clase, pero no será de precepto, ni tendrá octava. Su título será *Conmemoración solemne de San José, Esposo de la Virgen María, confesor.*

2.ª La fiesta del Patrocinio de San José se celebrará en la tercera dominica, después de Pascua, con rito doble de primera clase y con octava. Será fiesta primaria y se titulará *La Solemnidad de San José, Esposo de la Virgen María, confesor, Patrón de la Iglesia Universal.*

3.ª En los días infraoctavos y en el de la octava el oficio será como en el apéndice del octavario romano.

4.ª La fiesta de la Santísima Trinidad será celebrada con rito doble de primera clase, y no de segunda como hasta ahora.

5.ª La fiesta del Corpus se celebrará, como hasta ahora, el jueves después de la dominica de la Santísima Trinidad; pero no será de precepto, y su octava será privilegiada como la de la Epifanía. Su título será *Conmemoración solemne del Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo.*

6.ª En la dominica infraoctava del Corpus, tanto en las iglesias catedrales como en las colegiatas, rezado el oficio divino con la correspondiente Misa de dicha dominica, se puede cantar una Misa solemne, como en el día de la fiesta, con gloria, única oración, secuencia, credo y evangelio de San Juan al fin. Donde no haya obligación de decir la Misa conventual, se añadirá la conmemoración de la dominica, con distinta conclusión y con su evangelio al fin. En esta dominica debe hacerse la procesión solemne con el Santísimo Sacramento prescrita en el ceremonial de Obispos, libro I, cap. 33.

7.ª La fiesta del Sagrado Corazón de Jesús se celebrará, como hasta ahora, el viernes después de la octava del Corpus, con rito doble de primera clase.

Este decreto vale para todos los que siguen el rito latino, aunque sea distinto del romano. *(Acta A. Sedis*, vol. 3, p. 350.)

36. Con este decreto se evitan las dificultades de la octava de San José, expuestas en los nn. 26 y 27, y las que nacían de celebrarse la fiesta del Sagrado Corazón dentro de la octava del Corpus, mencionadas en el n. 28. Además, sabemos que los privilegios de esta octava son

---

(1) El texto latino de este decreto lo publicaremos en el número próximo.

como los de la Epifanía, y, por lo tanto, dicha octava es más privilegiada que lo ha sido hasta ahora. Cfr. RAZÓN Y FE, vol. 13, p. 502-504.

Con arreglo á este decreto, subsistirá la obligación de aplicar la Misa *pro populo* el día de San José y el del Corpus, ya que no se traslada el oficio (como lo trasladaba el *Motu propio)*, aunque se suprime la fiesta de precepto. (Véase el n. 34.) Por consiguiente, el decreto modifica en parte lo expuesto en el n. 33.

En el número próximo daremos el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 28 de Julio, en que se resuelven algunas dudas litúrgicas originadas por el *Motu propio* y por el decreto que acabamos de exponer.

---

# NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA CURIA ROMANA DECRETADA POR PÍO X

---

## La Cámara Apostólica (1).

### § II

#### SU CONSTITUCIÓN

1.039. Presidente es el Cardenal Camarlengo de la Santa Romana Iglesia (2). Hay además tres Prelados, de los cuales el primero lleva el título de Vicecamarlengo de la Santa Romana Iglesia otro el de Auditor de la Reverenda Cámara Apostólica y otro el de Tesorero general de la Reverenda Cámara Apostólica.

1.040. El cargo de Tesorero general está vacante desde 1870. Á fines del siglo XIII y principios del XVI eran dos los Tesoreros que guardaban el Tesoro del Papa. *Ehrle*, l. c.

1.041. Pertenece también á este oficio el colegio de Prelados clérigos de Cámara, uno de los cuales es el Decano.—Son ocho estos Prelados clérigos de Cámara (incluyendo al Decano), según la *Gerarchia Cattolica* de 1910, p. 454; aunque parece que eran nueve, según lo dispuesto por León XII, año 1826. *Wernz*, l. c., n. 670. Cfr. *Lega*, l. c., n. 81; *Ojetti*, Curia, p. 221.

1.042. Ellos constituyen el tribunal de la Cámara en pleno, al que

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. XXX, p. 507.

(2) No se le confunda con el Cardenal Camarlengo del Sacro Colegio, al que le está encomendada la administración de los bienes del Sacro Colegio de los Cardenales. El cargo de éste es anual, y el Papa lo va confiando por turno á los diversos Cardenales. Cfr. *Lega*, l. c., n. 263, nota (p. 863); *L'Église catholique*, p. 124.—*Eubel*, Hierarchia catholica medii aevii, vol. 2, p. 66-69 (Monasterii, 1901), pone la lista de los Camarlengos del Sacro Colegio desde 1431 á 1503 y las constituciones por las que se rige este cargo.

puede presidir el Camarlengo con voto deliberativo, aunque no suele hacerlo, sino que deja la presidencia al Decano.

1.043. Tiene además el Oficio de la Cancillería tres oficiales, que son el secretario, el custodio y el notario-canciller de Cámara.

## § III

### SU COMPETENCIA

1.044. Tiene á su cargo el cuidado y administración de los bienes y derechos de la Santa Sede, muy especialmente cuando ésta se halla vacante:

«Huic Officio cura est atque administratio bonorum ac jurium temporalium Sanctae Sedis, quo tempore praesertim haec vacua habeatur. Ei officio praeest S. R. E. Cardinalis Camerarius, qui in suo munere, Sede ipsa vacua, exercendo se geret ad normas exhibitas a Const. *Vacante Sede Apostolica,* XXV Dec. MDCCCCIV.»

1.045. Como se ve, prescindiendo de lo que puede el Camarlengo durante la Sede vacante, no le queda más que una sombra de lo que fué antiguamente.

1.046. Lo cual se verá más claro si se tiene cuenta con que existe una Comisión Cardenalicia para la administración de los bienes de la Santa Sede, como puede verse en la *Gerarchia Cattolica* de 1910, p. 462.

Esta Comisión es la que menciona la Const. *Sapienti consilio* con el título *Coetus Obulo S. Petri administrando*, en la cual dice que no hace dicha Constitución mutación alguna.

1.047. *N. B.* No cesa su jurisdicción durante la vacante de la Silla Apostólica, sino que debe ejercer sus funciones conforme á las normas que le traza la Constitución de Pío X de 25 de Diciembre de 1904, la cual empieza *Vacante Sede Apostolica.*

1.048. Durante dicha vacante, los clérigos de Cámara asisten y ayudan en sus funciones al Cardenal Camarlengo. Con él toman posesión de los Palacios Apostólicos; uno dirige los inventarios, otro cuida de la conservación y custodia de los bienes muebles de las habitaciones pontificias, otros tienen cuidado de la servidumbre, de los jardines, de la administración privada del palacio, etc.

1.049. Vigilan y examinan durante el Conclave las cosas que deben en él introducirse, etc.

1.050. Entre sus privilegios está el asistir á los Concilios ecuménicos juntamente con los Protonotarios apostólicos, interviniendo en la parte material de los votos y de los escrutinios; asisten á los Consistorios públicos, intervienen en las Capillas Papales, etc. Cfr. *Pericoli*, apud *L'Église catholique*, p. 474 sig. Véase además *Colomiatti*, l. c., vol. 3, p. 679 sig.

## ARTÍCULO IV

### Secretaría de Estado.

(Véase el n. 175.)

§

SU ORIGEN

1.051. La Secretaría de Estado tiene su origen en la necesidad en que se halla el Papa de tener una persona que le merezca toda su confianza para tratar los asuntos más graves y delicados, como son principalmente los que se refieren á las relaciones del Romano Pontífice con los jefes de los Estados ó naciones.

1.052. Antiguamente solía el Papa valerse para estos asuntos de algún Cardenal íntimamente unido con Su Santidad por los vínculos de la sangre, que generalmente era un sobrino suyo, hijo de algún su hermano ó hermana, el cual era denominado el *Cardenal nepote*, y solía ser, naturalmente, el de más influencia en el ánimo del Papa, y, por consiguiente, en toda la Curia Romana.

El Cardenal *nepote* tenía bajo su dependencia los secretarios de Estado que eran Prelados, no Cardenales. Estos secretarios llevaron también los nombres de *secretarios domésticos, secretarios del Papa* ó Apostólicos, entre los que se distinguía el *secretarius intimus ó segretario maggiore*. Véase *Richard*, Origines et developpement de la Secretairerie d'Etat apostolique (Revue d'Histoire ecclésiastique, 1910, p. 56, 505 y 728 sig. 731). El primer Secretario de Estado que lo fué siendo Cardenal, fué San Carlos Borromeo, nombrado en 1560 por su tío Pío IV. Cfr. *Colomiatti*, l. c., vol. 2, p. 1.006. Véase, sin embargo, *Richard*, l. c., p. 521 y 527.

1.053. Al Cardenal nepote ha sustituído el Cardenal Secretario de Estado, el antiguo *Segretario maggiore*, hombre siempre de la confianza especial del Papa, con quien se halla en frecuentísima é íntima comunicación, y por lo mismo cesa inmediatamente en el cargo así que muere el Romano Pontífice (1).

Esta Secretaría fué como una desmembración de la Cámara apostólica en el siglo XVI. Antes constituía la llamada *Cámara secreta*. La organización de esta Secretaría, tal como hoy se conoce, puede decirse que data desde Inocencio XI. *Richard*, l. c., p. 740 sig. Á él se debió la supresión del Colegio de Secretarios Apostólicos. Const. *Romanus Pontifex*, 1.° Abril 1678: *Bull. Rom. Taur.*, vol. 19, p. 88.

(1) En el citado estudio de Richard puede verse la serie de los Secretarios de Estado.

## § II

### SU CONSTITUCIÓN

1.054. Tiene este Oficio por Presidente al Cardenal Secretario de Estado.

El Oficio ó Secretaría consta de tres secciones. La primera se ocupa en los negocios extraordinarios que deben someterse á la Sagrada Congregación á que ellos pertenecen, y cuida de remitir los otros á las respectivas Congregaciones; la segunda se ocupa en el despacho de los negocios ordinarios, y le corresponde á ella el conceder toda suerte de insignias honoríficas, tanto eclesiásticas como civiles, excepción hecha de las que son reservadas al Prelado (Mayordomo) del Palacio Apostólico (véase el n. 1.079); la tercera estará dedicada á la expedición de los *Breves* que le encargarán las diversas Congregaciones.

1.055. Es presidente de la primera sección el Secretario de la Sagrada Congregación de Negocios eclesiásticos extraordinarios; de la segunda el *Sustituto* para los negocios ordinarios; de la tercera el Canciller de Breves Apostólicos. Tienen estos presidentes la precedencia entre sí según el orden con que acabamos de enumerarlos.

1.056. Para la primera sección hay además un Subsecretario, que es el mismo Subsecretario de la Sagrada Congregación de Negocios eclesiásticos extraordinarios.

1.057. El Sustituto para la segunda sección se llama también Secretario de la *cifra*, esto es, encargado de los despachos que hayan de enviarse *cifrados*, ó sea en lenguaje convencional, que no pueda entenderse sino por los conocedores de la *clave*. Los despachos cifrados empezó á usarlos León X. El Secretario de la *cifra* más antiguo que se conoció es Trifón Bencio, que lo fué siempre de Paulo IV y Pío IV. *Richard*, l. c., p. 525.

1.058. Cada sección tiene sus propios oficiales, los cuales en la *Gerarchia Cattolica* de 1911 (p. 483) eran cinco para la primera sección, cuatro para la segunda, cinco para el archivo de ambas y ocho para la sección tercera.

El archivo es común para las secciones primera y segunda. La tercera lo tiene propio.

1.059. Una comisión especial de tres Cardenales, uno de los cuales será el Secretario de Estado, cuidará de reformar las fórmulas de los breves que suele expedir la sección tercera de la Secretaría de Estado (1).

J. B. FERRERES.

*(Continuará.)*

---

(1) Hasta ahora no se ha hecho la reforma definitiva, y cuando se haga, tal vez no se publicará, por servir solamente para uso de dicha sección. Véase lo dicho en la nota del n. 1.002.

# EXAMEN DE LIBROS

**Luther**, von HARTMANN GRISAR, S. J., Professor an der K. K. Universität Innsbruck. Drei Bände. Lex 8.°—Erster Band: Luthers Werden. Grundlegung der Spaltung bis 1530 (**Lutero**, por HARTMANN GRISAR, S. J., profesor en la Universidad de Innsbruck. Tomo I. Segunda edición (4.°-6.° millar). XXXVI-656 páginas, 12 marcos; encuadernado, 13,60.

Cuando, hace ya bastantes años, se discutía en el Reichstag alemán la vuelta de los jesuítas, pedida en vano por el Centro, un diputado socialista, que abogaba también por la misma, se permitió algún remoquete contra Lutero. No lo sufrió un diputado protestante del partido conservador, antes creyéndose obligado á volver por la honra del agraviado, como si lo contemplase en los cuernos de la luna, prorrumpió en estas palabras:

—*Lutero está tan alto que no pueden llegar á él los ladridos de los perros.*

Á lo cual replicó el diputado socialista:

—*No extraño las palabras de su señoría, pues los símiles los toma cada cual de los objetos con que está más familiarizado.*

Esta anécdota demuestra el concepto que de Lutero conservan todavía los protestantes que son tenidos por ilustrados. Lutero es el ídolo ante el cual se postran y queman incienso, y siendo así que ni la Santísima Trinidad ni Cristo Nuestro Señor han podido librarse de las blasfemias del racionalismo protestante, todavía, cuando de Lutero se trata, forman liga para defenderlo los protestantes de cualquier calaña, desde los racionalistas hasta los llamados ortodoxos.

Audacia, pues, se necesita para afrontar en Alemania el clamoreo luterano diciendo sobre Lutero la verdad escueta; pero hemos llegado á tiempos en que, así pese á los entusiastas adoradores del apóstata, la implacable historia les obliga á tragar la verdad, descorriendo el velo y descubriendo en su desnudez la figura del mentido reformador de la Iglesia. Y es tal esa figura, que para que parezca fea y repugnante no es necesario emborronarla con soñadas manchas, como la credulidad ó la pasión le han imputado á veces, ni afrentarla con el vituperio de un léxico agrio y mordicante.

Un dominico, á quien llamaríamos ilustre si el abuso no hubiera hecho perder al vocablo la distinción que entraña, el P. Denifle, uno de los más profundos conocedores de la historia eclesiástica de la Edad Media y de la teología escolástica de aquellos siglos, puso no ha mucho

en la picota al apóstata de Wittenberg en un libro que es como bloque de granito en que ha mellado sus aceros la crítica alemana protestante sin lograr descantillarlo. *Lutero y luteranismo* puso en conmoción á la turba sectaria, la cual, no pudiendo combatir razonablemente el fondo, se cebó en la crueldad de la forma, que es no pocas veces violenta, como estallido de la noble indignación de un pecho impotente para sufrir con paciencia el agravio hecho á la verdad y á la justicia con las insensatas adoraciones del ídolo.

Hoy es un jesuíta quien sale á la palestra, también conocedor profundo de la Edad Media, como demuestran los trabajos que hasta ahora ha publicado, y en particular su *Historia de Roma y de los Papas en la Edad Media*, por desgracia, todavía en sus comienzos. Conoce en especial la época del heresiarca, y sobre todo á este mismo, á cuya vida y escritos ha dedicado largos, pacientes y completos estudios. Denifle atendió preferentemente á la teología de Lutero; Grisar estudia en primer término su psicología; en su libro traza la historia del alma compleja del apóstata, cuyas crisis, transformaciones y caídas va siguiendo paso á paso, apoyando á menudo sus apreciaciones con fragmentos de los mismos escritos de Lutero; examina las causas é influencias de diverso género externas é internas, científicas y morales que contribuyeron á los diversos estados de aquella alma y determinaron el clamoroso rompimiento con la verdadera y santa fe católica romana.

En otro aspecto además difiere de la obra de Denifle, en el literario ó polémico. Grisar pone especial empeño en desterrar de su libro toda expresión que pueda reputarse como hija de la pasión y ajena de la serenidad de la historia; el tono es tranquilo, reposado; las mayores atrocidades al pasar por las puntas de su pluma no arrastran ni una gota de hiel que las amargue ni una gota de tinta que las agrave. Cuanto á los hechos y afirmaciones, la aspiración de Grisar es no adelantar ninguna que no pueda probarse en juicio, escribir una historia que, presentada á un tribunal desinteresado, hubiese de ser en todas sus partes aprobada. De esta suerte, si algunas de las manchas atribuídas al apóstata desaparecen, las que restan son tan ciertas, que fuerzan el asenso aun del rebelde y contumaz entendimiento.

El tomo primero trata de la formación de Lutero y del origen de su separación de la Iglesia hasta 1530. De él se colige que fué Lutero mediano teólogo; á la deficiente preparación intelectual añadióse la deformación de su entendimiento por una escolástica decadente, la de Occam y los nominalistas. No conoció los grandes maestros del siglo XIII; nulo era el estudio de los Padres en su Orden, y aunque él confiesa de sí que devoraba más que leía á San Agustín, lo digirió tan mal como prueban sus escritos. Su carácter impetuoso é intemperante le hacía incapaz de reflexión serena; suplía con la fantasía y la verbosidad lo que le faltaba de ciencia; Taulero y los místicos alemanes le sugirieron el

*abandono* y la *pasividad*, que extremó hasta la herejía; los vicios que pululaban en los claustros y en el estado eclesiástico prepararon y favorecieron su apostasía; las reyertas que sostuvo dentro de su Orden agriaron su carácter; su orgullo y testarronería consumaron su ruina.

No fué la imaginada afrenta inferida á su religión, encomendando la predicación de las indulgencias á los dominicos, la causa de su caída, como se ha creído y repetido; antes había ya sembrado él mismo los gérmenes de su herética doctrina en las explicaciones de la Epístola á los Romanos dadas en Wittenberg, desde Abril de 1515 hasta Septiembre ú Octubre de 1516. La publicación reciente de estas prelecciones es importantísima en el problema de Lutero. Conserváronse manuscritas hasta 1904, en que Denifle las dió á conocer en parte, sacándolas de una copia del archivo Vaticano; mas en 1908 publicólas íntegras Ficker, conforme al original de mano de Lutero, que se halla en la Biblioteca nacional de Berlín. Allí, en aquellas explicaciones, está ya el Dios feroz con su predestinación horrible, que sin atención á méritos ó deméritos, destina irremisiblemente á unos á la gloria y á otros al infierno, queriendo que los que ha de condenar pequen para manifestar en ellos la grandeza de su ira y de su severidad; allí el hombre estúpido, sin razón y sin libertad, en quien todo lo obra Dios, mero instrumento en manos del artífice, como el bastón en las del viajero ó la sierra en las del carpintero; allí el impulso irresistible que obra el bien en los escogidos y el mal en los réprobos; allí la justificación puramente externa por la imputación de los méritos de Cristo apropiados por la humildad, que será pocos años después sustituída por la fe; allí la confusión del pecado original con la concupiscencia que vive en nosotros y es pecado actual aun sin el asentimiento de la voluntad, como quiere el heresiarca; allí la destrucción del vicio y de la virtud, porque las obras son buenas ó malas en cuanto Dios las reputa de una ó de otra manera, pues intrínsecamente y de nosotros mismos somos siempre impíos; allí la negación de la voluntad de Dios de salvar á todos los hombres, entendiéndose solamente de los escogidos los textos de la Escritura en que se hace tal afirmación, y atribuyéndose á *prudencia de la carne* la interpretación contraria; allí la rebelión contra la Iglesia en la *palabra interior* y en la *libertad absoluta del espíritu*, proclamadas como supremas normas del cristiano.

Tal era el estado intelectual de Lutero cuando estalló la disputa de las indulgencias. Por otra parte, su dejadez espiritual era notable; frecuentemente omitía la misa y se dispensaba del breviario. ¡Qué carrera tan triste la que recorrió luego y cuenta menudamente Grisar, hasta el año 1530, en que se termina el primer tomo! ¡Cuán repulsivo aparece el religioso desenfrenado, el flagelador del pueblo, el adulador de los príncipes, en cuyas manos puso la más espantosa de las tiranías! ¡Y á ese destructor de toda libertad presenta como apóstol de la libertad y de la tolerancia una erudición ignara ó una refinada malicia!

Y no es, como llevamos dicho, que Grisar recargue las tintas del cuadro. Su obra es de serenidad, de imparcialidad; obra monumental de verídica historia, la vida más auténtica de Lutero, testimonio tanto más convincente cuanto más ajeno de pasión ó de prejuicios. Esta imparcialidad ha tenido que reconocer aun la prensa no católica. Una revista de la *Liga evangélica* ha confesado que la exposición de Grisar es reposada y á modo de tratado científico.

El éxito feliz ha correspondido tanto al mérito que, apenas publicados los tres millares de la primera edición, se ha visto el editor obligado á preparar la segunda también de tres millares. El segundo y tercer tomo, completos ya en los manuscritos, se anuncian para todo este año, y esperamos que responderán á la expectación despertada por el primero.

N. NOGUER.

---

*Le Protévangile de Jacques et ses remaniements latins:* Introduction, textes, traduction et commentaire par DR. EMILE AMANN.—París, 1910, Letouzey et Ané. Un volumen en 8.° de X-378 páginas. Precio, 6 francos.

Los lectores de RAZÓN Y FE tienen noticia de la Colección de Apócrifos del Nuevo Testamento en publicación, que dirigen MM. Bousquet et Amann. El volumen correspondiente al «Protoevangelio de Santiago» se propone dar una noticia completa del libro. Tuvo su origen este escrito hacia fines del siglo II, con el fin, según parece, de vindicar el honor de la Santísima Virgen contra las blasfemias de Celso en su obra Λόγος ἀληθινός, Discurso verdadero, refutada sabia y copiosamente por Orígenes. El idioma original del libro es el griego, aunque se hicieron de él numerosas versiones, sobre todo en Oriente. En Occidente tuvo también, sin duda, gran circulación, pues de este libro tuvieron origen en buena parte las ampliaciones de la historia de la Virgen. En consecuencia, existió una versión latina, que, sin embargo, es hoy desconocida. El autor responde á las blasfemias de Celso, presentando á la Virgen, no sólo pura antes del parto, en el parto y después de él perpetuamente, sino exornando además su vida entera con hechos sobrenaturales y extraordinarios. Su concepción y nacimiento son anunciados á Joaquín por el ángel Gabriel; es luego ofrecida en el Templo, subiendo con resolución por sí sola las gradas del Santuario en su Presentación, á la temprana edad de tres años, para vivir allí en recogimiento hasta que, mediando también prodigios extraordinarios, sobre todo el florecimiento de la vara de José, es entregada á este varón justo en matrimonio, aunque bajo la promesa de permanecer intacta. También los sucesos referidos en los Evangelios reciben amplificaciones que exornan la historia real con detalles curiosos y que ponen á prueba las grandes virtudes de María. Por ejemplo, las perplejidades de José con motivo de la concepción mi-

lagrosa de Jesucristo, dan lugar á la intervención de los tribunales, ante los que se ve obligada á comparecer la Virgen. Por el estilo se amplían otros sucesos de la vida de María.

Por lo tocante al valor histórico del libro, si bien ya San Agustín y San Jerónimo le juzgaron con dureza computando su contenido entre los «deliramenta apocryphorum», más tarde fué tenido en estima, suponiendo que sus narraciones descansaban en tradiciones extracanónicas, pero dignas de crédito. Pero la crítica del siglo XVII, sobre todo la de Combefisi y de Bolland le hicieron descender del rango de las producciones históricas, para relegarle á las esferas de la fábula.

Por lo que hace á su composición, muchos, entre ellos Teodoro Zahn, admiten la unidad de trabajo y autor, aunque Berendts ha hecho prevalecer la opinión contraria, que propone el actual Protoevangelio como resultado de una combinación de diferentes piezas. En su forma actual, el *Protoevangelio* consta de 25 capítulos, pudiendo dividirse el libro en tres partes: 1.ª, 1-16, historia de María hasta el nacimiento del Salvador; 2.ª, 17-21, nacimiento de Jesucristo y circunstancias prodigiosas que le acompañan; 3.ª, 22-24, inmolación de los inocentes y asesinato de Zacarías, sumo sacerdote, por Herodes. El cap. XXV es un breve epílogo al cuerpo del libro, donde se finge que da su nombre el autor Santiago el Menor.

Al texto y versión del Protoevangelio siguen otros dos apócrifos: el *Evangelio del Seudo-Mateo* y *el de la Natividad de María.*

L. MURILLO.

# NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

*Balmes filósofo*, por D. FEDERICO DALMÁU Y GRATACÓS, presbítero, doctor en Filosofía, licenciado en Sagrada Teología y catedrático de Psicología, Lógica, Etica y Rudimentos de Derecho en el Instituto General y Técnico de Logroño. Folleto de 33 páginas en 4.º—Logroño, imprenta y librería moderna, 120, Mercado, 1910.

En este discurso, leído en la solemne velada dedicada al eminente filósofo catalán durante las fiestas del primer *centenario* de su natalicio, celebradas en Vich, presenta nuestro distinguido y estimado amigo la personalidad filosófica del Balmes, bajo estos tres importantes aspectos: I. Espíritu crítico de Balmes. II. Solución que da Balmes al problema criteriológico. III. Balmes, precursor de la psicología fisiológica. Con claridad y orden, con mucha erudición y fluidez de lenguaje, expone y dilucida los tres puntos, terminando con este tributo de homenaje al insigne filósofo: «*Balmes filósofo* merece el respeto de los sabios, la gratitud de su pueblo y la admiración de la humanidad.»

E. U. DE E.

*(Cursus Scripturae Sacrae.) Lexicon Biblicum*. Editore MARTINO HAGEN, S. J. Volumen primum *A-C*. En 4.º, 1.040 columnas. Volumen secundum, *D-L*, 1.000 columnas. Volumen tertium, *M-Z*, 1.342 columnas.—Parisiis, Lethielleux.

Con el tercer volumen que acaba de aparecer complétase el utilísimo Diccionario Bíblico, perteneciente al Curso de Escritura, tan completo y minucioso cuanto lo permiten los reducidos límites de un manual. De ningún modo se aspira con él, como se advierte en el prólogo, á rivalizar con el monumental de Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible*, ni con el excelente de Hastings, ni en las extensas noticias históricas y arqueológicas relacionadas con la Biblia, ni en la bibliografía, ni menos en la ilustración de fotograbados, mapas y planos; pero se da en forma abreviada y transparente todo lo más substancial y lo más selecto que en aquéllos se desarrolla, y aun ofrece una ventaja grande sobre aquéllos, que es, no sólo la mayor brevedad y mayor precisión, sino también más unidad y perfecta seguridad en el criterio católico, nunca estrecho y apocado, ni tampoco ambiguo ó aventurado, por lo mismo que son pocas y de reconocida solidez exegética las personas que en él han tomado parte: el P. Martín Hagen, claro, preciso, mesurado en todo, puede decirse que es el autor de la obra. En los artículos dogmático-exegéticos aparece la firma del P. Knabenbauer, el veterano exégeta que con más firme mirada extensa y criterio sólido domina todo el campo del Antiguo y Nuevo Testamento. En punto á geografía, topografía, fauna y flora y costumbres orientales hay preciosos artículos debidos á la fácil pluma del célebre Padre Fonck, á quien en el último volumen ha reemplazado el P. Cladder, aun con mayor precisión científica y con más extensa indicación bibliográfica. De este diccionario se han eliminado todas las cuestiones tratadas en la introducción del P. Cornely. Aunque la ilustración geográfica arqueológica es muy poca ó nula, los mapas se reparten bien y con completa suficiencia por todos tres volúmenes, y en el último se añaden los diseños del Tabernáculo del templo de Salomón, del de Ezequiel y del de Herodes.

Un paso más, y quizá no fuera muy costoso introducir en una nueva edición escogida ilustración arqueológica, evitar alguna desigualdad en el trabajo de los artículos y en la indicación bibliográfica; en las antigüedades domésticas y religiosas añadir algo más de la historia y arqueología orientales, en confirmación y para esclarecimiento de las costumbres hebreas. No dudamos que tan provechoso manual se mantendrá á la altura de las

nuevas investigaciones para adelante, según el indudable éxito que le auguramos y deseamos.

*Grammatica Linguae Hebraicae* cum exercitiis et glossario studiis academicis acommodata a V. ZAPLETAL, O. P. Editio altera emendata. — Paderbornae, Schoeningh MCMX. En 8.º, de 142 páginas.

Entre las gramáticas manuales hebreas ésta es, á nuestro juicio, la que da más materia en menos volumen con suficiente orden y claridad, si bien en transparencia y lucidez la supera no poco la preciosa de J. P. Baltzer; pero ésta, escrita en alemán, de poca utilidad práctica podrá ser entre nosotros. Como gramática reciente y basada en los más recientes trabajos, y principalmente en la muy célebre y extensa de Gesenius Kantzsch (28 ed. 1909), huelga advertir que funda su enseñanza morfológica en la fonética y en el estudio comparado de las lenguas semíticas, no en las reglas mecánicas de las antiguas gramáticas, cruz insoportable á la mayoría de los alumnos. Es, pues, la presente gramática, hoy por hoy, una de las que con más provecho puede servir de texto, y sin perder nada se pudiera mejorar dándole la distinción del citado Baltzer. En la nueva edición nada nuevo se ha añadido, sino el mayor esmero en algunos puntos y entre los ejercicios algunos métricos; pero como nada se dice de en qué sistema métrico se fundan, ni se habla nada de la métrica, de poco más servirán que los otros trozos de traducción, y aun juzgamos ambigua por su mismo laconismo la frase al final de la nueva prefación: «sic nonnisi ille, qui etiam ad metrum poesis hebraicae animum attendit, dicere potest *quale opus musivum?* sit liber Isaiae.»

*Novi Testamenti Lexicon Graecum.* Auctore FRANCISCO ZORELL, S. J. (Fasciculus primus ab Α usque ad εἰς.) 160 páginas. Parisiis, Lethielleux.

Hacíase desear un diccionario griego bíblico de este género trabajado con esmero, que supliera al de Grimm y al de Cremer. Y es claro que este que comienza á aparecer los suple con muchas ventajas, no sólo por la mayor precisión filológica y por la mayor distinción y claridad, sino también por el mejor criterio, que en éste es puro y católico, pero sin violentar la significación de los vocablos, y en aquéllos es protestante y con tendencia á introducir en las palabras la interpretación protestante. Consúltense, por ejemplo, las voces δίκαιος, δικαιόω y se verá una palpable diferencia.

En fascículos y por entregas promete aparecer en cosa de un año todo el diccionario, que dará realce á la eminente obra del *Cursus Scripturae.*

*Commentarius in Librum Sapientiae auctore Rudolpho Cornely, S. J.* Opus postumum edidit FRANCISCUS ZORELL, S. J. IX-622 páginas.—Parisiis, P. Lethielleux. 12 francos.

En el monumental edificio del *Cursus Scripturae Sacrae,* insigne gloria de la ciencia exegética católica, debida á los Padres Jesuítas alemanes, viene á colocarse un gran sillar con el nada corto pero concienzudo comentario al libro de la Sabiduría. El nombre sólo del P. Cornely basta para acreditarlo y darle garantías de tanta y tan escogida erudición como acendrado juicio y criterio católico. La obra póstuma ha sido muy ligeramente retocada, abreviada y esclarecida con algunas, pocas, pero selectas notas por el P. Zorell, que mereció la confianza del mismo autor. Con buen acuerdo se estampa al frente de esta obra una breve reseña cronológica del preclaro varón, versado en lenguas y estudios orientales, colaborador de la acreditada revista *Stimmen aus Maria-Laach,* profesor en la Universidad Gregoriana y alentado inspirador é invicto promotor del Curso de Escritura, el más sólido y acabado de los Cursos publicados hasta ahora ó que están en vías de publicación. En este comentario póstumo se reconoce la vasta erudición, la clara exposición y acertado juicio que caracterizan al Padre Cornely, no sin algún exceso de proligidad que se nota más en este comentario, en el cual aun sostiene la opinión media de pertenecer á Salo-

món, en cuanto el piadoso alejandrino que lo escribió se aprovechó de obras para nosotros perdidas del Rey Sabio. Cuanto al parentesco y roce de la sabiduría aquí recomendada con la filosofía griega, se limita el P. Cornely á rechazar algunas extravagantes opiniones, sin deslindar positivamente el terreno y estudiarlo de propósito. Tampoco trata especialmente acerca de la forma literaria de tan precioso libro, lo cual hubiera sido conveniente.

*Commentarius in Proverbia*, auctore Josepho Knabenbauer, S. J., cum appendice *De Arte rhythmica Hebraeorum*, auctore Franscisco Zorell, S. J., 270 páginas.—Parisiis, Lethielleux.

El infatigable, sólido y prolífico exégeta P. Knabenbauer nos da con el nuevo comentario nueva prueba de su vitalidad, que no se rinde á los años. Con aliento juvenil y madurez acrisolada por el prolongado trabajo, sigue de lleno el enorme y complicado movimiento contemporaneo en los estudios bíblicos, mirando adelante y á su alrededor y remirando atrás para no dar paso en falso, ni tampoco cerrarlo á las nuevas investigaciones y adelantos.

En una sucinta pero nutrida introducción analiza el libro de los Proverbios, estudia más detenidamente su forma externa, hace de corrida algunas reflexiones acerca del autor y presta singular atención al examen de las versiones griega, siríaca y latina, diciendo el partido que de cada una y de la comparación de todas ellas se puede sacar. El comentario mismo produce el efecto de un fruto algo seco y comprimido, pero fruto escogido y substancioso; y, al fin, más vale pecar por sobriedad que evaporarse en frías moralidades á que es expuesto el mismo género moral de los Proverbios.

En el precioso estudio del P. Zorell, añadido al fin de este Comentario, se da un paso, si no último y decisivo, muy resuelto y alentado en el actual problema del arte métrica hebrea. Entre los varios sistemas, cuantitativo ó ponderativo, numérico ó silábico, tónico ó mezcla de tónico y cuantitativo, entra á velas desplegadas por el de acentuación, precisándolo, reglándolo y facilitándolo de modo que parece que no hay más que correr por el campo abierto. Los principios sobre que se asienta son de soberana prudencia, pero sin desconfiar del fruto y cosecha venidera.

Lo que falta es medir el alcance del nuevo sistema y ver su comprobación en los distintos libros poéticos, y pasar del metro á la estrofa, y sacar por fruto de todo lo que hay que recoger, como del todo depurado, ó sujetar á mejor examen, por dudoso, hasta discernirlo. No hay por qué retroceder ante la dificultad, como bien dice el P. Zorell, alentando á la continuación del trabajo con la esperanza del fruto.

M. Sáinz.

*La Résurrection de Jésus-Christ. Les Miracles Evangéliques*, par MM. Jacquier et Bourchany. Un volumen de XXI-312 páginas de 19×12 cms., 3,50 francos.—Librairie Victor Lecoffre, Rue Bonaparte, 90, Paris, 1911.

Es un buen libro más sobre el punto principal y fundamental de nuestra Religión, la divinidad de Jesucristo. Verdad es ésta tan trascendental para las ideas, vida y acciones del hombre, que no admira se levanten contra ella los impíos. Pero ¡qué figura tan ignominiosa y ridícula hacen, según lo muestra el libro, esos que dicen hablar en nombre de la razón y de la ciencia contra ella!

En la primera de las dos partes de la obra trata el Sr. Jacquier de los documentos y su valor histórico relativos á la Resurrección, y desarrolla luego las circunstancias que la acompañan y la ligan, refutando después las falsedades de los racionalistas. Es muy llano, claro y convincente en su discusión.

En la segunda parte trata el señor Bourchany, sobre todo, de los milagros del Evangelio y su fuerza probativa de la misión divina de Jesucristo. Su estilo es enérgico y vivo y deja completamente postrados á esos racionalistas, mostrando pierden, al parecer, la razón cuando discuten los funda-

mentos de nuestra fe. Es de las páginas más hermosas que hemos leído sobre esta materia.

R. V.

*Le salut assuré par la dévotion à Marie.* Témoignages et exemples. Deuxième édition.—París, Pierre Téqui, libr.-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1911.

Bellísimo opúsculo, escrito con fervoroso celo de la salvación de las almas y de la gloria de la Santísima Virgen. Se propone el docto y piadoso autor anónimo demostrar con mil testimonios autorizados y con hechos admirables la verdad indicada en el título: «El devoto de María no perecerá jamás; será salvo»: *Devotus Maria numquam peribit.* La devoción á María será para el mismo pecador medio poderoso de obtener de Dios la gracia de la conversión.

Nueva Biblioteca de Autores Españoles, bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo. *Orígenes de la Novela.* Tomo III. Novelas dialogadas, con un estudio preliminar de don M. Menéndez y Pelayo, Director de la Biblioteca Nacional y de la Academia de la Historia.—Madrid, casa editorial Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, número 10; 1910. 12 pesetas; en provincias, 12,50.

Acabamos de recibir el tomo XIV de la mencionada Nueva Biblioteca, escrito por el Sr. Menéndez y Pelayo para completar su trabajo de investigación y crítica sobre los *Orígenes de la Novela*, como lo hace de un modo asombroso en la introducción de CCLIV-269 páginas.

Bien se puede afirmar que ni se conoce ahora ni es fácil se haya tratado tan completo y acabado análisis literario, como el comprendido en los tres volúmenes de Menéndez y Pelayo sobre los *Orígenes de la Novela* que forman parte de esta Nueva Biblioteca.

En este volumen se comprende un estudio crítico notabilísimo de *La Celestina,* de que no se puede prescindir por su influjo literario, aunque no sea novela, sino poema dramático, y las obras *Tragedia Policiana, Comedia de Florinea, Doleria ó el sueño del Mundo* y *Lena.* Nos parece muy bien y reproducimos el siguiente párrafo de Menéndez y Pelayo al fin de la introducción:

«Las obras que este tomo encierra son ciertamente de las menos libres y más morigeradas de su clase; lo son hasta en cotejo con la tragicomedia primitiva; pero, así y todo, no deben correr indistintamente en todas manos.»

*Antología de apólogos castellanos* de cien escritores y poetas moralistas para uso de educandos y educadores, por Manuel Vidal, presbítero, doctor en Filosofía y Letras.—Madrid, viuda de Rico, Pontejos, 8; 1911. Un volumen en 8.º prolongado de XLVII-402 páginas.

La nueva obra del docto presbítero Sr. Vidal, bien conocido ya de nuestros lectores, podrá parecer á algunos más ligera por su asunto que las precedentes; pero no es ciertamente inferior á ninguna en mérito literario y en excelente intención moral. Muestra gran conocimiento de la literatura y de los literatos, especialmente españoles, y la aprovecha con tino para su elevado objeto de instruir deleitando con la exposición de escogidos *apólogos*, que son para el ilustrado autor una especie de fábulas que encierra siempre alguna verdad moral ó máxima educativa ó enseñanza provechosa. Por eso espera que leyendo estos apólogos los niños no sólo sentirán suave contento, sino que se «inclinarán al cumplimiento del deber, fuente única de verdadera alegría que deleita las almas, las robustece y hermosea». Y creemos que también sentirán los jóvenes y personas mayores; á todos agradará esta lectura sacada de tantos y tan notables autores españoles y extranjeros ó expuesta bellamente por el mismo Sr. Vidal, v. gr., en su *Ocia y Labricio,* resumen del *Apólogo de la ociosidad y el trabajo,* de Luis Megía (siglo XVI). El mismo Sr. Vidal ha dado la traducción de varios apólogos cuando no la ha encontrado hecha por escritor clásico competente.

Inculcar la *lectura de nuestros admirables autores clásicos* es otro de los objetos que se ha propuesto el ilustrado autor al publicar esta obra.

*La Iglesia separada del Estado.* Cuestiones politico-religiosas dilucidadas por D. CAYETANO SOLER, presbitero.—Barcelona, G. Gili, editor, 1911. Un volumen en 8.º de 125 páginas, 0,50 pesetas.

El haber defendido un célebre regionalista catalán la necesidad de la separación de la Iglesia y el Estado español en la actualidad, por razones políticas que juzga poderosas, ha movido al docto autor de este opúsculo á examinar y refutar esas razones de un modo contundente y á sostener la tesis católica de la unión que debe existir por disposición divina entre la Iglesia y el Estado, los bienes que de esa unión resultan para ambas sociedades y los males consiguientes á la separación. La tesis general nos parece bien demostrada con facilidad, energía, eficacia. Pero sentimos haber de manifestar que varias apreciaciones de cosas y personas políticas nos parecen exageradas é inexactas. Algunas frases, v. gr., de la página 106, el pensamiento no delinque, etc., ni son fielmente textuales del jefe á que se atribuyen, y como ya notó el señor Obispo de Jaca, pueden entenderse en sentido ortodoxo. En la página 105 se recomienda un folleto anónimo que contiene manifiestas falsedades, entre las que puede contarse lo que copia de un libro en favor del liberalismo de Maura y su partido, sin advertir que ese libro habla expresamente de un liberalismo que llama meramente político.

*¿Yo para qué nací?* Principio y fundamento para la acertada elección de estado, por el P. R. PARÉS, S. J. Un precioso volumen en 8.º de 318 páginas, impreso en nutridos y claros tipos y encuadernado en tela con plancha, una peseta.—Librería de Gasca, Coso, 33, Zaragoza.

Es libro de lectura interesante, instructiva y muy provechosa sobre asunto tan importante como el de la elección de estado. En treinta conferencias, dialogadas entre el autor y un jovencito, y con estilo llano, familiar, atractivo, se exponen los principios generales para el acierto en la futura elección de estado (primera parte, conferencias 1-10) y las reglas especiales para el acierto de la próxima elección (segunda parte); en la conferencia «Piedras de toque» se exponen las señales de la buena y de la mala elección. Se termina con un apéndice-poema dramático acerca de la vocación de San Luis Gonzaga. Es obra á propósito para premios en los centros de enseñanza.

*La grande obra.* Folleto de actualidad, por el R. P. DUESO, C. M. F. Segunda edición.—Madrid, administración de *El Iris de Paz,* Buen Suceso, 18; 1911. En 8.º de 120-V páginas, 0,25 pesetas.

Cada día se hace más urgente la realización de *la grande obra,* que es *la buena prensa.* Para lograrla tal como se necesita, poderosa y eficaz, instructiva y amena, con capital estable y copioso que permita elevarla sobre la mala prensa, causadora de tantos estragos, este precioso folleto da medios á propósito, como la *suscripción urgentísima del primer capital que se necesita* y la *Cofradía de los legionarios,* cuyos estatutos acaba de aprobar el Obispo diocesano. La obra ha sido muy recomendada por el eminentísimo Cardenal Aguirre.

*De broma y de veras.* Colección de lecturas, ora serias, ora alegres, recogidas por el P. R. VILARILLO, S. J.—Dirección, Ayala, 3 *(Mensajero),* Bilbao. En 8.º de 70 páginas. Suscripción por un año, 2 pesetas.

Este primer tomito no defrauda ciertamente las esperanzas que hizo concebir el anuncio de la nueva publicación *De broma y de veras,* aneja al *Mensajero del Corazón de Jesús.* Los relatos *El pan de la Virgen, La golondrina del lazo azul, La imagen rota, El zapatito de oro,* se leerán con placer, no sólo por los niños, sino también por los mayores. Ofrecen lectura instructiva y amena.

*Manual del congregante de la Anunciata.* Devocionario publicado por la Asociación de la Anunciata.—Valencia, 1910, Tipografía Moderna, Avellanas, 11.

Es un precioso *vademecum* del congregante mariano, especialmente en la

Habana. Manual adecuado y devocionario escogido de los congregantes, es también útil á todos los demás fieles. Se divide en tres partes, según se advierte al principio: da á conocer la primera, *Reglamento de la Anunciata*, lo que es la Congregación, y refiere sus gloriosas tradiciones, sus privilegios é indulgencias; enseña la segunda, *Vida cristiana del congregante*, las prácticas conducentes á la salvación eterna, y la tercera, *Principales devociones del congregante*, expone las devociones propias del mismo ó que se usan con preferencia por el católico pueblo cubano.

*El libro de la joven en vacaciones*, por el abate SILVANO, autor de las *Pajitas de oro*. Un volumen en 8.º menor de 359 páginas. 1,50 pesetas en tela.—Herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581, Barcelona, 1910.

La traducción está hecha de la 29.ª edición francesa. Es obra muy alabada de varios señores Obispos y muy útil al fin que se propone. «Las consideraciones que contiene, escribe el Cardenal Donnet, están llenas de sabiduría, y los consejos que da pueden hacer un bien inmenso.»

*Diálogos catequísticos* (primera serie) ó *Apología de la Religión*, adaptada á todas las inteligencias, por el presbítero D. FEDERICO SANTAMARÍA PEÑA, de la Unión Apostólica, con un prólogo del M. I. SR. DR. D. JUAN AGUILAR JIMÉNEZ, Doctoral de Madrid y Presidente de la Liga Nacional de Defensa del Clero.—Madrid, Marqués de Santa Ana, 11; 1911.

Hemos leído con verdadero placer estos diálogos, puestos en boca de dos niños, pero que se acomodan, como indica el título, á todas las inteligencias, y á todos, sabios é ignorantes, teólogos y científicos, pueden ser provechosos. Porque si exponen con sencillez, claridad y amenidad las principales verdades de nuestra Santa Religión, lo hacen también con solidez y pruebas eficaces, que dejan suficientemente satisfecho el entendimiento. Deseamos mucho se propaguen y que á esta primera serie sigan otras semejantes del mismo docto y piadoso autor.

P. V.

PIERRE SUAU, S. J. *Histoire de S. François de Borgia*, troisième Général de la Compagnie de Jésus (1510-1572).—Paris, Gabriel Beauchesne et C^ie, éditeurs, rue de Rennes, 117; 1910. En 4.º de 592 páginas, 7,50 francos.

Colección *Los Santos*. Volumen VII. *San Francisco de Borja* (1510-1572), por PEDRO SUAU; traducción de la última edición francesa por MODESTO H. VILLAESCUSA. — Barcelona, Herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581; 1910. En 8.º de 218 páginas, 2 pesetas.

La publicación en *Monumenta historica Societatis Jesu* de las cartas del tercer General de la Compañía de Jesús y Santo Duque de Gandía, ha hecho más fácil el escribir su vida, por tantos títulos interesante. No quiere esto decir que el P. Suau lo haya encontrado todo hecho en *Monumenta*, ni que á sólo esos documentos, publicados algunos después de tener en parte escrito su libro, se haya atenido, pues sabido es que hace tiempo se dedica con diligencia y cariño á su obra, la cual ha pasado por varios estados hasta el actual, al parecer definitivo, dados los documentos conocidos hasta el día.

Tres períodos se distinguen en la vida de San Francisco de Borja: su estancia en la Corte como favorito; sus cargos de Virrey y Duque; su vida, por fin, en la Compañía como religioso, Comisario en España y General; y estos tres períodos son los tres libros de la obra, en que procura el autor, con la elegancia que todos le reconocen, reflejar el carácter y fisonomía particular del Santo, á veces tan desfigurados; la segunda parte, por estar tan unida con la historia poco estudiada de su tiempo, ofrece particular interés, aun en asuntos profanos, como de derecho, fortificaciones y guerras.

El Sr. Villaescusa ha traducido la obra tal como salió de la colección francesa *Les Saints;* la división es la misma, aunque la redacción mucho más breve. El traductor ha tenido el feliz acuerdo de no traducir al español lo que del español se había traducido en francés, y así ha tomado con bastante fidelidad los párrafos de la correspondencia del Santo ó de *Monumenta* ó de algunas copias que el autor le comunicara. Sólo advertiré que al hacer-

se segunda edición sería bueno en las pruebas retocar algo más la frase, que á veces no llega á expresar el sentido de la francesa ó sólo es traducción exageradamente material. Ejemplo de lo primero se hallaría en la página 36, donde, hablando de la conducción del cadáver de la Emperatriz en litera, se dice: «Doña Isabel había prohibido que se la embalsamase, y durante los quince días que duró el viaje tuvo que soportar la escolta un trabajo de muerte» (1); ejemplo de lo segundo en la página 188, donde de los portugueses atacados por el hugonote Soury se dice que hicieron una *hermosa (belle)* resistencia.

E. P.

*Le Royaume de Dieu*, par le P. Louis Perroy. — Paris, Lethielleux, rue Cassette, 10.

Esta obrita no es para el vulgo, precisamente porque no tiene nada de vulgar.

El iliterato no alcanzará las sublimes ideas ni gustará los delicadísimos afectos del autor; y quien no posea buena dosis de instrucción religiosa, quizá saque de la lectura más daño que provecho. Porque, valga la verdad, el P. Perroy, á trueque de dar á conocer, aun á personas frívolas, el precio de la divina gracia, no ha titubeado en envolver la joya en un estuche que diríamos llamativo y, hasta cierto punto, profano. Vaya el lector al fondo de la idea, que es el valor inapreciable de la *gracia;* penétrese del afecto dominante, el odio al pecado y la confianza en el Corazón de Jesús, y no repare en frases menos exactas, ó entiéndalas con el autor en sentido católico; v. gr.: *Les déceptions de Dieu* (págs. 10, 114...); *le morceau de pain qui le voile a nos yeux* (pág. 118); *toutes les vertus se trouvent en enfer* (página 256), excepto la humildad. Tampoco debió decirse que San Mateo salió al encuentro de Jesucristo (página 289), ni que Judas se retiró del Colegio Apostólico desde que oyó anunciada (en el cap. VI de San Juan) la Sagrada Eucaristía (pág. 201) Por lo demás, leído con buen deseo, este precioso opúsculo está llamado á despertar muchas almas del letargo del vicio y á infundir aliento y confianza saludables en corazones desesperanzados y caídos.

*Paroles de Jésus*. Entretiens d'un quart d'heure pour les Jeûnes Chrétiens de ce temps, par M. l'Abbé Chabot, Vicaire Général, etc., 1911.—Paris, Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 117.

El Sr. Obispo de Luçón (Vendée) augura al autor el gran bien que su obra producirá en las personas un tanto instruídas, principalmente en la juventud de los colegios y demás centros de cristiana educación; pues con la solidez y elevación de la doctrina ha sabido hermanar una admirable claridad y un modo de decir hermoso y persuasivo.

Por nuestra parte, aseguramos haber leído con verdadera complacencia las 32 platiquitas como si estuviéramos acompañando á nuestro divino Salvador y escuchando su celestial enseñanza en los diversos pasos de su mortal carrera.

Los que por su cargo deben platicar los días festivos á jóvenes estudiantes, difícilmente hallarán libro más adecuado que les sirva de guía. El plan de vida, La libertad cristiana, La firmeza de carácter, La elección de estado, Por María á Jesús, Por la Cruz á la luz; esos y otros asuntos de no menos provecho y oportunidad se explican con las palabras de Nuestro Señor Jesucristo.

Nosotros no citaríamos sin la conveniente reserva, en abono de la verdad, á escritores heterodoxos.

A. M. de A.

*El agua de mar y la tuberculosis*, por el Dr. F. Bigas. Folleto de 55 páginas,

---

(1) El texto francés dice: «durant les quinze jours que dura le voyage le travail de la mort se faisait sentir à l'escorte».

Pueden verse cosas parecidas en las páginas 101, 130, 141, 172, 174, 193, 197, 214. Además solemos decir *Diego* Laínez y no *Santiago* (pág. 165), y *Toledo*, hablando del Cardenal, y no *Tolet* (181, 182, 195); por último, donde el autor decía Luis de Góngora, descuidadamente, el traductor ha puesto Luis de Gonzaga (pág. 212).

2 ptas.—Librería médica de Juan Güell, calle de Pelayo, 10, Barcelona, 1910.

Mucho ha dado que hablar el tratamiento de la tuberculosis pulmonar de Quinton, por medio de inyecciones subcutáneas del agua de mar *isotónica*, siendo muchos los detractores y los admiradores del nuevo método terapéutico. El autor, «después de un concienzudo y minucioso estudio...», se declara *acérrimo partidario* del tratamiento de Quinton.

En este trabajo propone el método, cita autores y experiencias hechas, compara los métodos antiguos con el nuevo y, sobre todo, da el resultado de sus observaciones personales en doce casos; y termina por preconizar el tratamiento de Quinton como incomparable por sus efectos sorprendentes y por la facilidad y economía en la aplicación. Estos estudios sí que hacen á sus autores bienhechores de la humanidad.

M.

*L'Évangile du Pater et L'Avé.* Instructions données en l'église de la Madeleine, par l'Abbé G. Quiévreux, Vicaire général. En 8.º, de 448 páginas, dos de índice y 27 de índice analítico. Precio, 4 francos.—P. Lethielleux, éditeur, 10, rue Cassette, Paris (6e).

Un atento estudio de las oraciones dominical y angélica ha hecho comprender al canónigo Mr. Quiévreux que entre ellas existían analogías y relaciones íntimas. Ponerlas de manifiesto y hacerlas bien resaltar es lo que se ha propuesto en esta obra, que, como se ve, no deja de tener originalidad. Puede ser que en alguna ocasión, esto es, al cotejar algún inciso de una y otra plegaria, no convenza del todo; pero en general sabe de tal manera presentar las explicaciones, que logra, sin duda, su intento. Comprende el libro 31 instrucciones, correspondientes á los días del mes de Mayo; no son largas dichas instrucciones, pero en cambio encierran buena doctrina, interpretaciones de la Escritura regularmente aceptables, rasgos de erudición bien traídos, estilo florido y aun poético, y están expuestas con viveza y cierto fervor. Testimonios de Santos Padres no se hallan muchos, pero sí textos de los sagrados libros y no pocas citas de escritores profanos que se alegan con oportunidad. Es, pues, una obra que se lee con gusto, y de la que se pueden sacar abundantes materiales para pláticas y sermones.

*L'Évangile et Le Temps Présent,* par M. l'Abbé Élie Perrin, Docteur en Théologie, Directeur au grand Séminaire de Besançon, Professeur de Dogmatique Spéciale. Nouvelle édition.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1910. En 8.º de XI-372 páginas. Precio, 3,50 francos.

Tenemos el gusto de coincidir en el juicio de esta obra con su censor Mr. Labeuche: «Es una serie de estudios sobre el Evangelio de cada domingo del año... No tiene nada de vulgar el libro... Cuando se han recorrido sus páginas, tan vivas, tan actuales, tan sugestivas, según se dice ahora, échase de ver que no hay cuestión religiosa ó social de importancia que no haya sido expuesta y resuelta con seguridad de doctrina, alteza de miras y una amplitud de ideas verdaderamente notable. Monsieur el abate Perrin se manifiesta teólogo observador y también psicólogo.»

Hemos de notar, con todo, que á veces nos ha parecido algo duro, como cuando la emprende con «la literatura del mes de María» (pág 26), y que al hablar de «una piadosa mujer, por nombre Sylvia, originaria de Aquitania, en Galia..., autora de la *Peregrinatio*» (pág. 103), hace que se resienta nuestro amor patrio. Pues qué, ¿no le han hecho dudar siquiera de la patria de *Eteria* ó *Euqueria*, autora de dicha *Peregrinatio*, ya que no le convenzan de que fuera española, los escritos de Dom Ferotin y otros innumerables que sobre el asunto han visto la luz pública en nuestros días?

L'Abbé E. Dunac, Chanoine honoraire de Pamiers. *L'Heure du Matin* ou *Méditations Sacerdotales.* Quatrième édition. Revue et considérablement augmentée par l'Abbé J.-B. Gros, Chanoine honoraire, Licencié en Théologie, Docteur en Droit Canonique, Ancien Directeur de Grand Séminaire.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte,

1910. Tous droits réservés. Dos tomos en 8.°, el primero de XVIII-430 páginas, el segundo de 460 íd. Precio, 6 francos cada uno.

Bastaría saber que estas Meditaciones, desde 1892 hasta ahora, han obtenido cuatro ediciones para conjeturar su mérito. La tercera edición ya no la pudo hacer el autor: corrió á cargo de Mr. J.-B. Gros, que revisó cuidadosamente la obra y la aumentó con nuevas meditaciones. Esta cuarta lleva á la cabeza la *Exhortatio ad Clerum* del Papa Pío X, traducida al francés. Divídese en seis libros. Trata el primero de las Santas Ordenes, el segundo de los deberes del sacerdote, el tercero de las virtudes del mismo, el cuarto de los ejercicios de piedad, el quinto de las fiestas litúrgicas y el sexto del sacerdote y el retiro. Todos ellos excepto el quinto, contienen varios capítulos, y éstos y el libro quinto múltiples meditaciones. Estas, después de una corta introducción, se reparten en dos ó tres puntos y encierran sana y abundante doctrina, materia bien escogida, consideraciones hermosas y afectos fervorosos y tiernos. Las juzgamos muy adecuadas para los sacerdotes, y seguramente que si se aprovechan de ellas conservarán floreciente el espíritu que debe animar al verdadero ministro de Jesucristo.

P. Graciano Martínez, Agustino. *Sermones y discursos* (de mi labor evangélica en la Habana).—Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 5, teléfono 2.198; 1911. Un tomo en 4.° de 240 páginas.

Encierra este libro siete discursos y cinco panegíricos que pronunció el autor durante su permanencia en la perla de las Antillas. Los asuntos son muy varios: Enseñanza y Religión, Nuestra Señora de la Bien Aparecida, Santo Tomás de Aquino, por Calabria y Sicilia...; pero á todos ellos, aun á los que parecían más profanos, v. gr., la celebración del vigésimoquinto aniversario de la fundación del Centro Asturiano en la Habana, ha sabido darlos un tinte y sabor religioso muy loable. A mi modo de ver, brillan todas estas piezas oratorias por el estilo gallardo y hermoso y variedad de conocimientos del autor y la viveza de la exposición. El defecto que encuentro es que afirma mucho, sin probar en repetidas ocasiones sus asertos, ó al menos no con argumentos convincentes. Los testimonios que trae de varios Santos Padres en favor de la Inmaculada, en el panegírico de la Purísima Concepción, ciertamente no se los admitirán los teólogos. Pero, á pesar de estas imperfecciones que pueden señalársele, es indudable que el R. Padre Graciano Martínez posee prendas oratorias muy notables, y que sus discursos y sermones complacerían al auditorio y gustarán á los lectores.

A. Herranz y Establés, presbítero. *Creación y caída*. Un elegante volumen de 13 × 22 cms. de 136 páginas. Precio en rústica, 1,50 pesetas; encuadernado en tela inglesa extra, con hermosa estampación en película blanca en las tapas, 2,50 pesetas. (Por correo, certificado, 0,40 pesetas más.)—Luis Gili, Librería Católica Internacional, Claris, 82, Barcelona, 1911.

«Este poema, dice el Sr. Herranz, en que describo la creación y caída del primer hombre, á Vos, Señor, lo dedico.» Verdaderamente que es un poema en prosa, rico en brillantes imágenes, en descripciones fascinadoras, en cuadros radiantes de luz y colorido. Vese que el autor posee una vigorosa y potentísima fantasía, á la que obedece la pluma para prestarle abundancia de palabras con que revestir sus fecundas creaciones. Por eso producen innegable deleite estético las escenas que presenta de la grandeza de Dios, prerrogativas de nuestros primeros padres, espectáculo de la naturaleza, belleza del Paraíso, magnificencias del Verbo Divino, horrores del castigo de Adán y Eva y resplandores de la Cruz, nuestra única esperanza. ¡Lástima que á veces las afeen pinceladas demasiado realistas, diálogos en ocasiones algo pueriles é impropios y conceptos un poco inverosímiles! Pero conste en definitiva que el Sr. Herranz tiene cualidades descriptivas de primer orden, de las que podrá sacar mucho partido.

A. P. G.

# NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Julio.—20 de Agosto de 1911.

**ROMA.—Documentos importantísimos.** Concluída la Conferencia que tuvieron en Rho, los ilustres Prelados de la provincia eclesiástica de Lombardía dirigieron al Padre Santo una carta colectiva, en que manifestaban su vivo dolor «al ver entre los fieles algunos que languidecen en vergonzosa indolencia, sin afiliarse á ninguna parte, y con ambigüedades y transacciones violando todas las leyes humanas y divinas, olvidados de la conocida y clara sentencia de Cristo: *El que no está conmigo está contra mí*», y añadían su propósito de recordar á todos, sacerdotes y fieles, que «cuantos, seducidos por la vana esperanza de conquistar el favor de los fautores de novedades y gozar de cierta paz mentirosa, descuidan los intereses y los derechos de la Iglesia, los posponen á consideraciones privadas y los disminuyen injustamente, se engañan de manera vergonzosa». En una carta colectiva al clero y fieles de sus diócesis inculcan de una manera especial el peligro, que á todos, clérigos ó legos, acarrea la lectura de periódicos que no sean perfectamente católicos.

El Padre Santo, contestando á la carta de los Prelados lombardos, declara haber sentido «verdadero placer porque han dirigido sus deliberaciones á aquel punto de donde amenazan á la Iglesia males tan graves... *Aludimos al sentir de aquellos católicos que, engañados por vana esperanza, quisieran que los católicos se enervaran en la desidia y olvidasen ó á lo menos se acordasen poco de los santísimos derechos de la Religión y de la Sede apostólica*». Poco después describe así los periódicos de que más especialmente se han de guardar los católicos: «Habéis de tener por cierto que ciertos periódicos, los cuales acostumbran persuadir á los católicos que no han de llevar á mal los daños inferidos á la Religión por los que en el orden público arruinaron los bienes de la Iglesia y vejaron su libertad; ó no se cuidan de la inicua condición en que se halla la Sede apostólica, ni piensan en las condiciones peores que los enemigos le preparan; ó ponen todo su afán en celebrar el ingenio y la ortodoxia de autores, cuyos escritos, si bien se consideran, están plagados de inexactitudes y de errores monstruosos; periódicos, en fin, que por el título de católicos con que se adornan penetran más fácilmente en las casas, corren en manos de todos y por todos fácilmente se leen, sin exceptuar en modo alguno á los clérigos, *esos periódicos estragan tanto el juicio católico y la disciplina, cuanto ni los mismos diarios abiertamente hostiles á la Iglesia.*»—**La salud del Papa.** La reclusión

forzosa del Padre Santo en el Vaticano desde la ominosa expoliación de sus estados es causa de que al llegar el verano no pueda defenderse de los calores buscando en las brisas del mar ú otro clima benigno algún alivio á los rigores de la estación. Esta ha sido en buena parte la causa de la enfermedad de Pío X, que en la primera quincena de Agosto ha tenido en cuidado á los buenos católicos y excitado la fantasía de los noticieros liberales. Las últimas noticias son muy satisfactorias. El Papa se ha levantado, ha vuelto al despacho de los negocios, ha recibido visitas y está animadísimo. Quiera Dios prolongar su preciosa vida para bien de la Iglesia.—**El cólera**. No ha podido prevalecer el disimulo del Gobierno italiano contra la existencia notoria del molesto huésped en varias poblaciones de la península y con no pequeño estrago. Por esta causa será sin duda mayor el tremendo fracaso de la Exposición internacional de Roma que el judío Nathan, alcalde de esta ciudad, había osado ostentar como alarde de la Italia una y masónica contra el Pontificado y la Iglesia católica. *Y el Señor se burlará de ellos*, como cantó el Profeta-Rey. También se ha presentado el cólera en Marsella, en otros puntos de Francia y en Turquía.

## I

## ESPAÑA

**El embrollo de Marruecos**.—Á los frecuentes conflictos provocados por los franceses para echarnos de Alcazarquivir y desacreditarnos ante los moros, se añadió el 20 de Julio el del teniente Thiriet, instructor de una mehalla, el cual, después de abofetear á un cabo de la Policía indígena, desoir el alto de un centinela español y hacer otras barrabasadas, se presentó al teniente coronel Silvestre para que le pusiera preso. Calóle la intención el oficial español, y en vez de darle gusto encerrándole le envió á paseo. Este incidente determinó la conclusión de un *modus vivendi* verbal para impedir que las mehallas, dirigidas ó no por oficiales franceses, susciten dificultades á las tropas españolas. Al efecto, constituirán las orillas del río Lucus el límite de acción de las respectivas fuerzas, que guardarán á uno y otro lado una distancia prudente, nunca menor de la existente entre las posiciones ocupadas. Los viajeros de Fez á Tánger, ó viceversa, pasando por Alcázar, habrán de llevar pasaporte, con indicación de su calidad y del sitio adonde se dirigen. Las personas de carácter diplomático ó consular y los jefes militares podrán circular con armas y una pequeña escolta. El Gobierno español se compromete á no reclutar desertores de las mehallas y á recoger las armas y caballos de los que se refugien en nuestro campo. A pesar del *modus vivendi* no cesaron las calumnias y la animosidad de cierta

prensa francesa, enemiga acérrima de España. Pero si el Gobierno francés está en relativa paz con el español, no así con el alemán. Difícil es hablar con certeza de las negociaciones franco-alemanas, lentas, obscuras, tortuosas. Últimamente reinan vientos pesimistas, y más que de negociaciones se habla de movilización de ejércitos, con el pretexto de las maniobras anuales, y de aglomeración de tropas en las respectivas fronteras. Inglaterra, que al principio se mostraba arrogante y hacía alarde de su poder naval, está ahora muy preocupada con la anarquía interior, grave obstáculo para una guerra con los extraños.

**Sedición republicana en la Marina.**—En la madrugada del 3 de Agosto ocurrió á bordo del crucero *Numancia* una rebelión que ha puesto de manifiesto incoherencias peregrinas. Habiendo ocurrido el suceso el 3, no lo publica el Gobierno hasta el 5. El 6 un telegrama dirigido desde Madrid á los gobernadores les dice que, para evitar se desfigure maliciosamente el hecho, se ha de saber que se trata «de un acto de insubordinación en las prácticas del servicio militar y que tomaron parte sólo doce individuos..., sin colisión alguna y sin que el suceso tenga el menor carácter político». Y el mismo día 6, arengando el ministro de Marina á la tripulación del *Numancia*, califica á los insurrectos de «desgraciados, que no quieren á la Patria ni á la Marina», y los apostrofa por sus propósitos, *contrarios á España y las instituciones.* El 8 ya se entera el Sr. Canalejas del carácter republicano de la rebelión, pero el 9 no sabe nada de la sentencia, cuando ya estaba cumplida, y el ministro de Marina, como tal, había presenciado el fusilamiento del cabecilla de la rebelión. Dícese que el fiscal pidió cinco sentencias de muerte y veintitantas de cadena perpetua; pero el tribunal se contentó con un fusilamiento y seis cadenas perpetuas.

Asegúrase que la conjuración tenía ramificaciones en otros buques de guerra, bien que el Gobierno testifica haber sido tan leales los marineros solicitados que presentaron á sus jefes las cartas subversivas. Los rebeldes pretendían ir á Málaga para proclamar la república, desde donde hubieran pasado á Valencia y Barcelona. Síguese ahora el juicio ordinario, en cuyo profundo silencio está enterrado el asunto. En Barcelona hubo una asonada con ¡mueras! á Canalejas por el castigo de los rebeldes. En un pueblecito ignorado, Charches, se divirtió la gente en proclamar la república y quemar los papeles del Archivo municipal. Los periódicos radicales están furiosos contra Canalejas, ó aparentan estarlo. Con ocasión de los sucesos del *Numancia* se reunieron en Consejo los Ministros, de quienes se dijo que cayeron en la cuenta de la necesidad de reprimir ciertas propagandas; pero el Sr. Canalejas tranquilizó á los bobalicones que lo creyesen, advirtiendo que la libertad y la democracia continuaban siendo intangibles, es decir, la inteligencia con los republicanos, en cuyo provecho gobierna.

**La cultura democrática en el Ateneo de Madrid.**—Homen

Christo, hijo, republicano en teoría, pero adversario de los que desgobiernan á Portugal, dió una conferencia sobre la situación de su patria en el Ateneo, vertedero de todos los errores y barbaridades. Nunca lo hubiera hecho. Primero en las tribunas, después entre los socios, armóse una zalagarda tan espantosa, que no pudo sosegarla el vicepresidente, ni aun recordando que en aquella casa, donde se habían tolerado toda suerte de blasfemias y de inmundicias, ¡hasta contra la Santísima Virgen!, era razón que se dejase hablar contra el Gobierno de Portugal y los carbonarios. Fué preciso suspender la sesión y llevar escoltado al orador para librarle de las iras del populacho ateneísta. La hazaña de los perturbadores fué celebrada el día siguiente por *El Liberal* y otros periódicos republicanos, que son los que quieren regenerar á España.

**Cuarto Certamen periodístico «Ora et Labora».**—Anúnciase extensamente en elegante *programa*, que se envía gratis á quien lo pida al director de *Ora et labora*, Seminario de Sevilla. Del éxito brillante de estos certámenes dan testimonio los muchos trabajos recibidos, que fueron 166 en el primero (1908), 274 en el segundo (1909), 324 en el tercero (1910).—**Academia Universitaria Católica.** Esta importante institución va completando sus clases. Además de la sección de Estudios superiores con las lecciones y laboratorios científicos ordinarios y del curso preparatorio en la sección de estudios elementales, tendrá el año académico próximo el primer curso de la Facultad de Derecho, ó sea Derecho natural, Derecho romano, Economía política.

## II

### EXTRANJERO

**AMÉRICA.—Méjico.**—Nuestra correspondencia, Julio de 1911:

*Graves desórdenes en Puebla.* Á pesar de haber sido declarada oficialmente la paz en toda la república mexicana, todavía se han verificado verdaderas batallas entre los insurgentes, conocidos con el nombre de «maderistas», y los soldados federales. En Puebla el día 12 de Julio, á las once de la noche, un numeroso grupo de maderistas atacó el cuartel del batallón Zaragoza, anexo á la Penitenciaría, con el fin de libertar á los presos. Los federales resistieron vigorosamente el ataque, y se vieron precisados á hacer uso de la artillería para desalojar á los maderistas de la plaza de toros, en donde se habían parapetado. Los maderistas quedaron totalmente derrotados. Murieron 367 maderistas y solamente 18 federales.—*El jefe de la revolución y la masonería.* El día 4 de Julio una Comisión, compuesta de los más altos dignatarios de las logias masónicas mexicanas, entregó al jefe de la revolución, Francisco Madero, las insignias del grado .·. 33 del rito nacional, como un premio de sus trabajos en la revolución. Algunos católicos, que tenían esperanzas en el caudillo revolucionario, han sufrido un profundo desengaño.—*Inundación.* Los fuertes aguaceros que cayeron á principios del mes de Julio produjeron el desbordamiento de los afluentes del río Verde, Estado de Jalisco, quedando completamente inundados los pueblos de Encarnación, Lagos y una

parte de la ciudad de León, en el Estado de Guanajuato. Las víctimas de la inundación son como unas tres mil personas, que se encuentran en la mayor miseria.—*Nuevo candidato para la presidencia.* Los partidarios del general D. Bernardo Reyes, antiguo ministro de la Guerra, están trabajando activamente para que en las próximas elecciones presidenciales triunfe su candidatura sobre la del jefe revolucionario Francisco Madero.

**Panamá.**—Nuestra correspondencia, Julio de 1911.

*Convenio con los Estados Unidos.*—Por reciente convenio entre los Gabinetes de Panamá y Wáshington vuelven al dominio de la república panameña los terrenos conocidos con el nombre de «Las Sabanas», situados dentro de las cinco millas de la zona del Canal, al Este de la ciudad de Panamá. En cambio de esos terrenos el Gobierno panameño cede al americano el derecho de construir cinco muelles en Punta Cristóbal (costa atlántica). Con el cambio gana notablemente Panamá, que tiene ya salidas propias sin tropezar con dominaciones extranjeras.—*El Instituto Nacional.* El 18 de Junio se inauguró el monumental Instituto Nacional en la capital de la república, el primero en su género de toda Suramérica. Los trabajos empezaron en Enero de 1910, no durando, por consiguiente, la construcción de tan hermoso edificio más que quince meses. ¡Lástima que la enseñanza que en él se ha de dar inspire justamente tan serios temores á los católicos del Istmo!

**Estados Unidos.**—*Una infamia nacional.* Así califica el periódico neoyorquino *América* (5 de Agosto) la que descubre el último informe sanitario oficial del Ejército y la Armada. El número de hombres en servicio que padece las consecuencias de una vida licenciosa sobrepuja al de todos los ejércitos y armadas del mundo civilizado. Mientras en los Estados Unidos son 200 los corroídos del vicio entre 1.000 hombres, son 75 solamente en la Gran Bretaña—lo cual es ya mucho baldón,—37 en el Japón, 18 en Prusia, 15 en Baviera. Buena parte del presupuesto de Guerra y Marina se ha de aplicar al cuidado de esos hombres que deshonran el uniforme, que serían más que inútiles en la guerra y que en tiempo de paz hinchen los hospitales en tanta multitud que dan idea de alguna batalla desastrosa. Dícese que los negros son un tercio peor que los blancos; en cambio, la gente morena de las Filipinas es cuatro veces superior á sus conquistadores blancos. Nótese de paso que las naciones católicas son las que dan menos contingente en las anteriores estadísticas, Baviera y las Filipinas; pues los conquistadores blancos de que se habla son, sin duda, los yanquis. *América* conjetura que en el desastre nacional tiene su parte esa educación que revela á los niños los misterios de la vida en manuales escolares de fisiología.—*Á honra del Cardenal Gibbons.* Este ilustre Purpurado, Arzobispo de Baltimore, cumplió en Junio el 50.° aniversario de su ordenación sacerdotal y el 25.° de su incorporación al Sacro Colegio. Con este motivo se dieron cita en Baltimore para felicitarle más de 200.000 personas de todas las clases sociales, de todas las creencias y de todos los partidos políticos. Hallábanse presentes el actual presidente Taft, el vicepresidente Sherman, el ex presidente Roosevelt, el presidente del Consejo de Ministros,

el embajador inglés Bryce, el presidente del Tribunal Supremo y eminente jurisconsulto católico White, el gobernador de Marilandia, todas las autoridades de Baltimore y representaciones eclesiásticas, civiles y militares de todos los Estados de la Unión. El presidente Taft, hizo notar en su discurso la circunstancia de ser la vez primera que en los Estados Unidos se reunía tan enorme concurso para honrar las virtudes y patriotismo de un ciudadano.

**EUROPA.—Portugal.**—Anarquía social, indisciplina en el Ejército, desastre económico, despotismo en los que mandan, desenfreno en las turbas asalariadas, opresión de la gente honrada, he aquí el resumen de la situación.

**Bélgica.**—Un duelo á muerte está entablado entre la coalición liberal-socialista y los católicos. La primera realizó el 15 de Agosto en Bruselas una manifestación anticlerical y en pro del sufragio universal puro y simple. Pasaría de 50.000 hombres, con banderas y charangas, venidos de todas las regiones de Bélgica en trenes especiales y otros vehículos. Los sacerdotes no salieron aquel día á la calle en traje talar. Las izquierdas habían anunciado que los manifestantes serían 150.000 y hasta 200.000.

**Francia.**—*El generalísimo.* Recientes sucesos en el orden militar pusieron al desnudo la incapacidad de la república jacobina para defender eficazmente á Francia y la preferencia que concede á los intereses sectarios sobre los patrióticos. Para remediar el yerro de cuarenta años de república y calmar las ansiedades de la opinión se ha dado un decreto manteniendo el Consejo de Defensa nacional, pero reorganizando el superior de Guerra, á cuyo frente estará, en vez del vicepresidente, como antes, el jefe de Estado Mayor General del Ejército, que será de hecho y de derecho el generalísimo encargado de preparar la guerra en tiempo de paz y de mandar á todos los ejércitos apenas se rompan las hostilidades. Faltaba proveer el nuevo cargo. Dos años ha, consultados los 16 jefes de ejército sobre la designación de jefe del Estado Mayor, cual entonces existía, propusieron unánimemente como indiscutible al general Pau. Pero como éste era católico práctico, el Gobierno designó á Michel, por exigencias de Brisson, presidente de la Cámara y del Gran Oriente. Ahora, repetida la consulta, la respuesta ha sido igual y unánime. Ofreció el ministro á Pau el cargo, pero el pundonoroso general puso dos condiciones: 1.ª tener libertad completa de elegir su jefe de Estado Mayor y colaboradores inmediatos, sin que el ministro pudiera imponerle militares de poco valor técnico por consideraciones políticas; 2.ª asegurarle la estabilidad de la organización militar actual, sin modificarla al vaivén de las necesidades electorales. Rechazadas las condiciones por el ministro y repudiado en consecuencia el cargo por el general, la Masonería solemnizó su triunfo, confiando el supremo cargo militar á un grado ∴ 33, el general Joffre, que si como ingeniero es distinguido, no sabe, en cam-

bio, según dicen, una palabra de táctica ni de estrategia. Estos hechos citados no son más que una ligera muestra de lo que pasa en el Ejército francés, y es público y notorio. Las ideas políticas ó religiosas bastan para anular un jefe por competente que sea, mientras se ven ascender rápidamente en todos los grados de la jerarquía á los de ideas avanzadas. Los que valen de veras son víctimas de la envidia de los *arrivistes* que conocen el medio de echarles la zancadilla: basta acusarles de que van á Misa ó asisten á determinados salones. De la noche á la mañana aparece un subordinado como jefe de los superiores de la víspera.

**Inglaterra.**—*La crisis constitucional.* La lucha empeñada entre los lores y el Gobierno liberal ha terminado con la derrota de los primeros, no sin haber causado en la Cámara de los Comunes un escándalo, promovido por los conservadores, cual no se recuerda igual en aquel Parlamento. El *Parliament bill*, por el cual son abolidos la mayor parte de los privilegios de la Cámara de los Pares, fué aprobado en ésta por 131 votos contra 113. Lo que inclinó el ánimo de los lores á firmar su sentencia de muerte fué el temor de ver invadida su Cámara por 500 pares liberales, que la hubieran puesto en manos del Gobierno actual. Se hizo público, en efecto, que el primer ministro Asquith en 15 de Noviembre obtuvo del Monarca la seguridad de que si los pares rechazaban el *Parliament bill*, accedería al nombramiento de otros en número suficiente para hacerlo triunfar. Dícese que esta seguridad fué otorgada antes de conocerse los pormenores del *bill* y de saber el Gobierno cómo sería acogido en la Cámara aristocrática. El jefe de los ministeriales en ella, lord Crewe, hablando por expreso deseo del Monarca, declaró ante los lores que S. M. había prestado su asentimiento «con natural y legítima repugnancia». En sentir de varios oradores del partido conservador, el Rey ha usado de sus poderes en forma injusta y opresora. Comoquiera, el problema se planteaba ante los lores de esta suerte: si se oponían, el Rey nombraba nuevos pares, con los cuales todos los proyectos ministeriales fueran ley en plazo breve; si cedían, podían los proyectos ser aplazados por dos años, en virtud de las facultades que todavía se dejan á los lores. Asquith aseguró en la Cámara de los Comunes que el primer proyecto que se impondría á la Cámara de los Pares sería el de autonomía irlandesa; lo cual no es de extrañar, porque el Gobierno liberal vive del apoyo del partido irlandés, que lo ha vendido al precio de la autonomía, y como ésta nunca fuera posible con las facultades que tenían los lores, fué preciso antes cercenarlas con el *Parliament bill*, ya aprobado. Los diputados conservadores del Norte de Irlanda contestaron á la declaración de Asquith con amenazas de guerra civil, que no han hecho mella alguna en el Gobierno, por entender que no son más que voces alharaquientas de gente despechada.—*Huelgas y motines sangrientos.* Á la crisis constitucional, principio acaso de la ruina de Inglaterra, se ha juntado la social. En los *sesudos* obreros ingleses ha

penetrado el espíritu revolucionario y anárquico de la Confederación del Trabajo de París, ó por mejor decir, del socialismo universal. Después de varias huelgas, que causaron notable perjuicio á la industria, al comercio y al público en general, especialmente en Londres, donde fué extraordinaria la carestía de víveres, ha sobrevenido la de los ferroviarios, disgustados por los fallos de los Consejos mixtos de conciliación en materia de premios y recompensas. Ahora, además de garantías sólidas para sus reclamaciones en dicha materia, exigieron aumento de sueldo y disminución de horas de servicio, amenazando con la huelga general si en el plazo de veinticuatro horas no ven satisfechas sus aspiraciones. En algunas partes hay huelga de cargadores, de los oficios marítimos, de mineros. En varias, y más especialmente en Liverpool, han revestido carácter revolucionario con la secuela de saqueos, incendios y ataques á la fuerza pública. El 17 las tropas estaban acuarteladas en todo el reino. El 20 mejoró en Londres la situación por haberse convenido la vuelta al trabajo mientras una comisión mixta resuelve las diferencias; pero continuaba grave en otras ciudades. En Irlanda apenas circulaban trenes. El contrato roto por los ferroviarios había de regir hasta 1914. Lloyd George que en 1907 lo impuso á las Compañías se jactaba de haber suprimido así prácticamente las huelgas hasta aquella fecha.

**Alemania.**—*El 58.º Congreso católico.* Este año tenía el Congreso anual de los católicos especial atractivo, porque, demás de los fines ordinarios, reunía el de conmemorar el centenario del nacimiento del Obispo Ketteler, precursor del movimiento social cristiano. Por esto se eligió la ciudad de Maguncia, que fué la que gozó de los cuidados pastorales de aquel insigne Prelado. El día 6 más de 100.000 católicos, llegados en doce trenes especiales, pugnaban por asistir á la Misa pontifical de la Catedral. Por la tarde 50.000 obreros, aprendices, artesanos, etc., pertenecientes á 6.000 sociedades desfilaban por las estrechas calles de la ciudad, gritando: «¡Viva Ketteler! ¡Viva el Papa!» Á la sesión inaugural asistieron 12.000 congresistas. Por dicha, no se ha manifestado en las reuniones generales la división de las dos tendencias en las sociedades obreras: la de Berlín, netamente católica, y la de Colonia, interconfesional, cuyo órgano principal en la prensa es el *Diario Popular de Colonia.* Grave disgusto ha tenido este periódico recientemente, pues el redactor de los asuntos religiosos, cinco años había, Kirch, doctor en Teología, dejó la redacción el 28 de Junio próximo pasado, y después de pasarse á los viejos católicos y actuar como tal en Colonia mismo, se casó con una cismática, con quien hacía algún tiempo que mantenía relaciones. Gran polvareda está levantando en Alemania un libro del dominico Weiss, en que se pone en guardia á los católicos alemanes contra las filtraciones protestantes y modernistas. Ni ha sido menor la sorpresa al ver que los jefes de la «Dirección de Colonia» habían enviado una circular reservada, que era una amarga crítica del libro de Weiss. Dicha circular con-

tenía más ó menos puntos, según los destinatarios. *La Correspondance de Rome* logró hacerse con una copia íntegra, comentándola severamente, lo cual irritó no poco á los interesados, á quienes, así el Cardenal Merry del Val como el Nuncio apostólico de Munich, dieron á entender que dicha publicación no era ni oficial ni oficiosa del Vaticano.

**ASIA.—China.**—Shanghai, 16 de Julio:

El joven Emperador, niño de cinco á seis años, va á comenzar sus estudios. Con este motivo se han expedido dos decretos: el primero para nombrar los profesores, á los cuales la Emperatriz ha trazado un plan de estudios superior á la edad del imperial discípulo; el segundo para encargar á los empleados de la oficina astronómica ó astrológica la elección de un día *feliz* para comienzo de la escuela imperial. Pocos días después un decreto especial hacía saber que se había fijado cual momento *feliz* para el comienzo la quinta hora china del día 18 de la séptima luna, es decir, entre las siete y nueve del 10 de Septiembre. Los dos últimos decretos han parecido harto atrasados. Varios decretos han aparecido durante el mes pasado para transformar no pocos tribunales de Pekín. Han sido suprimidos el Ministerio de los Mandarines y el de los Ritos.—*(El corresponsal.)*

N. NOGUER.

---

# VARIEDADES

---

**Respuestas de la Comisión Bíblica Pontificia.**—Otra vez tenemos el consuelo de ver confirmada con las resoluciones de la *Comisión Bíblica* la doctrina tradicional que en materia de estudios escriturísticos ha defendido constantemente RAZÓN Y FE. No ha mucho, en los tomos XXVII y XXVIII, exponía el P. Murillo el *problema sinóptico* y defendía la verdadera tradición sobre el autor del primer Evangelio, dando salida á las dificultades acumuladas en contra. Á éste se refieren las siguientes respuestas de la Comisión Bíblica Pontificia. Según ellas, 1.°, es cierto que el Apóstol San Mateo es el autor del Evangelio que lleva su nombre; 2.°, es sentencia suficientemente fundada en la tradición la que sostiene que San Mateo escribió su Evangelio antes que los otros Evangelistas, y que le escribió en la lengua entonces vulgar de los judíos de Palestina; 3.°, su redacción precedió á la ruina de Jerusalén, predicha en el mismo Evangelio, y el testimonio de San Ireneo *(Advers. haeres*, l. 3, cap. 1, núm. 2), de dudosa y controvertida interpretación, no basta para rechazar la opinión de los que juzgan ser más conforme á la tradición que se hizo la redacción antes de la llegada de San Pablo á Roma; 4.°, San Mateo compuso el Evangelio tal cual se nos ha transmitido; 5.°, y puede probarse con certeza que el mismo Evangelio griego es substancialmente idéntico al compuesto por San Mateo en su lengua patria. En los números 6.° y 7.° se vindica la verdad histórica de ciertas narraciones de hechos y discursos del Salvador, y en particular la autenticidad histórica

de los dos primeros capítulos y de algunas sentencias dogmáticas de gran importancia.

He aquí el texto de la Comisión Bíblica:

«DE AUCTORE, DE TEMPORE COMPOSITIONIS
ET DE HISTORICA VERITATE EVANGELII SECUNDUM MATTHAEUM

»*Propositis sequentibus dubiis Pontificia Commissio «de re Biblica» ita respondendum decrevit.*

»I. Utrum, attento universali et a primis saeculis constanti Ecclesiae consensu, quem luculenter ostendunt diserta Patrum testimonia, codicum Evangeliorum inscriptiones, sacrorum librorum versiones vel antiquissimae et catalogi a Sanctis Patribus, ab ecclesiasticis scriptoribus, a Summis Pontificibus et a Conciliis traditi, ac tandem usus liturgicus Ecclesiae orientalis et occidentalis, affirmari certo possit et debeat Matthaeum, Christi Apostolum, revera Evangelii sub eius nomine vulgati esse auctorem?

»Resp.: Affirmative.

»II. Utrum traditionis suffragio satis fulciri censenda sit sententia quae tenet Matthaeum et ceteros Evangelistas in scribendo praecessisse, et primum Evangelium patrio sermone a Iudaeis palestinensibus tunc usitato, quibus opus illud erat directum, conscripsisse?

»Resp.: Affirmative ad utramque partem.

»III. Utrum redactio huius originalis textus differri possit ultra tempus eversionis Hierusalem, ita ut vaticinia quae de eadem eversione ibi leguntur, scripta fuerint post eventum; aut, quod allegari solet Irenaei testimonium (*Advers. haeres.*, lib. III, cap. I, n. 2), incertae et controversae interpretationis, tanti ponderis sit existimandum, ut cogat reiicere eorum sententiam qui congruentius traditioni censent eamdem redactionem etiam ante Pauli in Urbem adventum fuisse confectam?

»Resp.: Negative ad utramque partem.

»IV. Utrum sustineri vel probabiliter possit illa modernorum quorumdam opinio, iuxta quam Matthaeus non proprie et stricte Evangelium composuisset, quale nobis est traditum, sed tantummodo collectionem aliquam dictorum seu sermonum Christi, quibus tamquam fontibus usus esset alius auctor anonymus, quem Evangelii ipsius redactorem faciunt?

»Resp.: Negative.

»V. Utrum ex eo quod Patres et ecclesiastici scriptores omnes, imo Ecclesia ipsa iam a suis incunabulis, unice usi sunt, tamquam canonico, graeco textu Evangelii sub Matthaei nomine cogniti, ne iis quidem exceptis, qui Matthaeum Apostolum patrio scripsisse sermone expresse tradiderunt, certo probari possit ipsum Evangelium graecum identicum esse quoad substantiam cum Evangelio illo, patrio sermone ab eodem Apostolo exarato?

»Resp.: Affirmative.

»VI. Utrum ex eo quod auctor primi Evangelii scopum prosequitur praecipue dogmaticum et apologeticum, demonstrandi nempe Iudaeis Iesum esse Messiam a prophetis praenuntiatum et e davidica stirpe progenitum, et quod insuper in disponendis factis et dictis quae enarrat et refert, non semper ordinem chronologicum tenet, deduci inde liceat ea non esse ut vera recipienda; aut etiam affirmari possit narrationes gestorum et sermonum Christi, quae in ipso Evangelio leguntur, alterationem quamdam et adaptationem sub influxu prophetiarum Veteris Testamenti et adultioris Ecclesiae status subiisse, ac proinde historicae veritati haud esse conformes?

»Resp.: Negative ad utramque partem.

»VII. Utrum, speciatim solido fundamento destitutae censeri iure debeant opiniones eorum, qui in dubium revocant authenticitatem historicam duorum priorum capitum, in quibus genealogia et infantia Christi narrantur, sicut et quarumdam in re dogmatica magni momenti sententiarum, uti sunt illae quae respiciunt primatum Petri (Matth., XVI, 17-19), formam baptizandi cum universali missione praedicandi Apostolis traditam (Matth., XXVIII, 19-20), professionem fidei Apostolorum in divinitatem Christi (Matth., XIV, 33), et alia huiusmodi, quae apud Matthaeum peculiari modo enuntiata occurrunt?

»Resp.: Affirmative.

»*Die autem 19 Iunii 1911 in audientia utrique infrascripto Rmo. Consultori ab Actis benigne concessa, SSmus. Dominus Noster Pius Papa X praedicta responsa rata habuit ac publici iuris fieri mandavit.*

»*Romae die 19 Iunii 1911.*—Fulcranus Vigouroux, Pr. S. S.—Laurentius Janssens, O. S. B. *Consultores ab Actis.*»

---

# OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

---

África española, por José M.ª Folch y Torres.—Antonio J. Bastinos, Barcelona.

Album del homenaje rendido á SS. MM. por las secciones de Los Previsores del Porvenir.—Mayo, 1911, Madrid.

Base y formulario para calcular la cuota usufructuaria del cónyuge viudo y liquidar las testamentarías. C. de la Plaza. 2 pesetas.—Bilbao.

Biografía del R. P. Francisco Tarín, de la Compañía de Jesús, por D. Juan A. Puerto y Reina. 3 pesetas.—Sevilla, 1911.

Bullarium Maronitarum, cura T. Anaissi. L. 15.—M. Bretschneider, Romae.

Catequesis sobre la Doctrina de la Gracia. E. Stieglitz. 5 pesetas.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

Conferences des Écoles. Ch. Vandepitte. 3 vols. 2 frs. vol.—P. Téqui, París.

Crónica de les Festes del Centenari den Balmes.—*Gazeta Montanyesa*, Vich.

De catholico dogmate universim. Disquisitio theologica, polemico-critica contra Modernistas, auctore P. Josepho M.ª Piccirelli, S. J. 3 liras.—Neapoli.

Der göttliche Heiland, von M. Meschler, S. J. M. 5.—B. Herder, Friburgo.

Die Unveränderlichkeit des natürlichen Sittengesetzes in der scholastischen. W. Stockums. M. 3.—B. Herder, Friburgo.

Discurso por el P. Fr. Ambrosio de Valencina.—Sevilla, Abril de 1911.

Economía rural. Memoria leída por el

académico electo Excmo. Sr. D. Guillermo de Boladeres y Romá en el acto de su recepción, y Discurso de contestación por el académico numerario D. Hermenegildo Gorria. (Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.)

EFICAZ REMEDIO CONTRA LOS MALES ACTUALES. P. A. Vicent, S. J.—Valencia, 1911.

EIN KAROLINGISCHER MISSIONS-KATECHISMUS, von Joseph Michael Heer. 3 marcos. Herder, Friburgo.

EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE. Tesis doctoral. Por D. Ignacio de Casso. 3 pesetas.—*El Correo de Andalucía* de Sevilla.

EL HOGAR ESPAÑOL. Revista mensual de la sociedad cooperativa de este título.—Madrid, Julio, 1911.

EL REY SOBERANO Y LA NACIÓN EN CORTES. Ideas de Balmes, recogidas por el Magistral de Sevilla. 0,50 pesetas.—Izquierdo y C.ª, Sevilla.

EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA. Cardenal Vaughan; traducción por el P. M. Muerza. 0,50 pesetas.—F. Muguerza, Tolosa.

EL VBLE. BOSCO Y EL TIBIDABO. Número extraordinario.—Barcelona, 1911.

ESTADÍSTICA SISMOLÓGICA DE 1910. Observatorio Fabra (Barcelona). Cálculo del período y de la amplitud de las oscilaciones sísmicas registradas por un sismógrafo no perfectamente astático. Por el académico numerario D. José Comas y Solá. (Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.)

ESTUDIOS RELIGIOSOS. Vol. I, por A. Vial, presbítero.—Santiago de Chile, 1907.

FLOR DE DURAZNO, por Hugo Wast.—Buenos Aires.

FLOS SANCTORUM DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, por un Padre de la misma Compañía. 1,25 pesetas en rústica; 1,75 en tela.—Tipografía católica, Barcelona.

HORACIO. EPÍSTOLA Á LOS PISONES. Cuaderno IV (Biblioteca de autores griegos y latinos).—Barcelona.

INFERIORIDAD MENTAL DE LA MUJER. Tesis rebatida por Gonzalo Cordero Dávila al optar el grado de Licenciado en Ciencias Públicas.—Imprenta de la Universidad, Cuenca (Ecuador).

JESÚS GRANDE, por el P. Alejandro Gallerani, S. J.; traducción del P. Esteban Moréu, S. J. 1,50 pesetas en rústica; 2 en tela.—Tipografía católica, Barcelona.

LA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS. Dos tomos. P. Bureau; versión de C. Reyna. 2 pesetas.—S. Calleja, Madrid.

LA REFORMA DEL CALENDARIO. C. de la Plaza. 3 pesetas.—Bilbao.

LA ÚLTIMA FASE DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN ALEMANIA. I. Petrone; versión de C. Reyna. 4 pesetas.—S. Calleja, Madrid.

LA VERDAD DE LOS HECHOS. Informe y declaraciones de los sucesos ocurridos en Saboyá en Febrero de 1911.

LA VIDRIERÍA EN ESPAÑA, por el académico numerario D. Antonio García Llansó. (Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.)

LES FEMMES DU MONDE. J. Tissier. 3 fr. 50. P. Téqui, París.

LOS COMITÉS DE SALARIOS EN EL TRABAJO Á DOMICILIO. A. Castroviejo.—Madrid, 1911.

MANUAL DE ESTUDIOS BÍBLICOS. Ilustrísimo Sr. D. M. Lago, Obispo de Osma. 4,25 pesetas.—B. Herder, Friburgo.

MANUAL DEL DEVOTO DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO. Ilmo. Sr. D. F. González, Arzobispo de Quito. 1,40 francos.—B. Herder, Friburgo.

NOCIONES DE FÍSICA. Dr. D. M. Wildermann. Quinta edición. 2 pesetas.—B. Herder, Friburgo.

NOVI TESTAMENTI LEXICON GRAECUM, auctore Francisco Zorell, S. J. Fasciculus secundus (5 francos). Fasciculus tertius (5 francos). *(Cursus Scripturae sacrae*, auctoribus R. Cornely, etc.)—Lethielleux, París.

NUEVO MÉTODO PARA APRENDER EL ALEMÁN, por H. Schnitzler. 4,30 francos.—B. Herder, Friburgo.

PETIT CATÉCHISME DE LA GRACE. Ch. Vandepitte, D. H.—P. Téqui, París.

PREVISIÓN. Periódico quincenal independiente. Año I, núm. 13. 2 pesetas al año.—Madrid.

QUINTÍN DURWARD. Primero y segundo tomos. *Lecturas Católicas.*—Librería Salesiana, Sarriá-Barcelona.

RAZA, LENGUA Y NACIÓN VASCAS. L. de Eleizalde.—Eléxpuru H.ᵐ, Bilbao.

REGLAMENTO DE LA CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE ANTEQUERA.—Málaga, 1911.

RESUMEN HISTÓRICO-CRÍTICO DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, por Angel Salcedo. 6 pesetas.—Saturnino Calleja, Madrid.

SENDA DE AMARGURA. J. Fernández González. Una peseta.—Biblioteca Patria, Madrid.

SOBRE ALGUNOS TRABAJOS RECIENTES ACERCA DE INTEGRALES SINGULARES, por el académico numerario E. Terradas. (Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.)

SOR TERESA DEL NIÑO JESÚS Y DE LA SANTA FAZ, versión castellana por el P. Romualdo de Santa Catalina. 6 pesetas.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

STORIA UNIVERSALE DELLA CHIESA (Hergenröther). Quarta edizione rifusa da Monsignor G. P. Kirsch. Prima traduzione italiana del P. Enrico Rosa, S. J. Vol. V, VI, VII.—Libreria editrice fiorentina, Firenze.

THE CORONATION CEREMONIAL, by the Rev. H. Thurston, S. J.—London Catholic Truth Society. Price Sixpence net.

*(Continuará.)*

# Algunas reflexiones sobre un trabajo publicado en la "Ciencia Tomista" acerca de la evolución del dogma cristiano.

Es la publicidad en la vida intelectual de nuestros días como un palenque literario donde los campeones de la ciencia empeñan sin cesar nobilísimas lides con el alto fin de esclarecer la verdad, depurarla en lo posible de las nieblas que á veces la obscurecen, y difundir su noticia razonada en la medida que lo consienten la dificultad de los argumentos debatidos y la preparación de los lectores. Con más propiedad todavía podría compararse á un Ateneo internacional y permanente, en el que cada escritor, no llevado de móviles mezquinos ni de emulación innoble, sino del anhelo de servir á la verdad velando por sus fueros, y á la humanidad ilustrándola con los esplendores de la cultura, propone, discute y trata de resolver con ánimo sereno los problemas de la inteligencia en todos los ramos del saber humano. No se somete la decisión de las controversias ni al clamoreo intemperante del mayor número, por no tener acceso aquí el régimen turbulento y arbitrario de las mayorías; ni se concede tampoco ese honor á una oligarquía de escogidos, por selectos que sean, confiriéndoles el derecho de fallar los problemas científicos: la ciencia y sus representantes no reconocen otro juez que el valor objetivo de los argumentos aportados á la discusión. Se respeta el derecho de todos, á cada uno se le escucha con deferencia; pero solamente logra imponerse la causa que sabe presentar en su abono razones demostrativas.

Por lo mismo, todo trabajo confiado á los órganos de la publicidad científica lleva envuelto expresa ó tácitamente el consentimiento del escritor al análisis y estudio de sus producciones por parte de sus compañeros en el ramo respectivo. Tal es el derecho creado por las condiciones mismas de la publicidad literaria: ninguno como sus representantes puede decir:

Scimus; et hanc veniam petimusque damusque vicissim:

si bien tampoco nadie como ellos está sujeto por honor á los límites razonables de esa licencia: la potestad de libre discusión de ningún modo puede ser para permitirse irregularidad alguna, ni en el argumento, ni en las pruebas, ni en la crítica.

En uso de esa licencia, vamos á permitirnos hacer un breve estudio sobre el trabajo que acaba de publicar en la *Ciencia Tomista*, correspondiente á Julio y Agosto, el distinguido apologista R. P. Arintero, O. P., acerca de la evolución del dogma. El interés de palpitante actualidad del tema, la merecida reputación científica del docto escritor que lo suscribe y el haber nosotros emitido sobre el mismo gravísimo y delicado argumento ideas que no se concilian fácilmente con las del P. Arintero, si éstas se toman á la letra, nos han movido á proponer algunas observaciones encaminadas, no á impugnar al ilustre escritor dominicano, sino á esclarecer ciertos conceptos, cuyo verdadero alcance tal vez no se deslinda con la debida precisión. Sometemos gustosos el valor objetivo de nuestras reflexiones al ilustrado parecer del mismo escritor, y al de cuantos se crean competentes para intervenir en la cuestión con conocimiento de causa.

## I

Si no hemos comprendido mal el pensamiento del artículo, he aquí la tesis allí sustentada: Después de distinguirse entre el *contenido dogmático* y el *dogma*, los cuales, á juicio del P. Arintero, se diferencian entre sí, como el concepto amorfo y su expresión bien definida, comparación que podría ilustrarse con el ejemplo de la crisálida y la mariposa, del embrión y del organismo ya formado, establécense los asertos siguientes:

1.° El contenido dogmático en su fase primordial, ó en el estadio de revelación primitiva al ser comunicada al género humano, afecta la forma de *realidad vital*, viniendo á ser como un germen que, dotado de vida y por lo mismo de virtud evolutiva, y depositado además en el corazón, vivo también, de la Iglesia, es decir, en la conciencia de sus miembros, se desenvuelve luego gradualmente á favor de esa doble actividad vital, revistiendo sucesivamente formas de expresión más y más definidas, á medida que va creciendo y desarrollándose la actividad de la conciencia cristiana (1).

2.° El contenido dogmático en ese primer estadio, y bajo la forma de revelación primitiva, no se traduce en enunciados ó fórmulas escritas ú orales: éstas son la expresión que el contenido real revistió más tarde en

(1) «El dogma, dice el P. Arintero, no se nos entregó como una cosa acabada é intangible, sino como un depósito viviente que debemos cultivar, fomentar y desarrollar. Como vivo y fructífero..., está grabado en las tablas del corazón de los fieles, y sembrado en la conciencia cristiana, donde *toda palabra de vida crece y fructifica*, se desarrolla y perfecciona á proporción que avanza el desarrollo ó el perfeccionamiento subjetivo» (pág. 381).

libros y discursos. Su primer recipiente no fueron documentos ni doctrinas, sino el corazón de los fieles. Sólo en virtud de la labor activa de la conciencia cristiana alcanzó más adelante la forma de enunciados, fórmulas ó doctrinas (1).

3.° Esa evolución no es sólo *subjetiva* ó de asimilación en las inteligencias, sino también *objetiva* en la realidad misma del dogma y en los documentos de la revelación: el P. Arintero califica de *falsa* la opinión de los que no admiten evolución real y objetiva en el dogma (2).

4.° No sólo dogmas, por decirlo así, secundarios, sino muchos que podemos llamar *centrales* α) no afectaron en su principio forma concreta, definida, y sólo existieron en germen; β) más adelante fueron expresados en fórmulas, todavía confusas, que representaban una *novedad* y fueron recibidas con grandes protestas; γ) sólo al cabo de largo tiempo fueron expresados en términos explícitos y afirmaciones categóricas (3).

5.° Lo expuesto sobre los orígenes y proceso del dogma no debe restringirse al Antiguo Testamento, sino aplicarse igualmente á la época del cristianismo y de la Iglesia católica; tampoco es exclusivo de dogmas secundarios: debe extenderse aun á los artículos de la Trinidad, Encarnación, divinidad de Jesucristo, etc., los cuales por mucho tiempo no fueron conocidos y formulados con precisión (4).

6.° El dogma, sin embargo, no cambia jamás en su sér; porque la sucesión de formas se consuma en el seno mismo de la realidad dog-

---

(1) «El contenido dogmático no existe simplemente estereotipado en fórmulas orales ó escritas, sino que más bien está como encarnado ó impreso de una manera viva en el mismo corazón ó en la misma conciencia de la Iglesia» (pág. 381). «Sometida (la realidad dogmática) á la experiencia religiosa y al análisis teológico, habrá de ir desplegando sus virtualidades latentes y traduciéndose en conceptos más ó menos explícitos» (pág. 382).

(2) Siendo el contenido dogmático *realidad vital dotada de virtud evolutiva*, claro es que su evolución ha de ser objetiva y real. La evolución, pues, está en los dogmas «objetivamente, en sí mismos, en el divino depósito de la revelación, esto es, en las Escrituras y tradiciones apostólicas» (pág. 379).

(3) «Gran número de verdades dogmáticas y algunas de ellas capitalísimas, en un principio no eran reconocidas, ni, por tanto, creídas explícitamente; y al empezar á serlo se formularon *de un modo inexacto* y provocaron *grandes protestas y dudas*... (Después lo fueron) en conceptos más ó menos explícitos y claros, y luego en afirmaciones categóricas...» (páginas 379-380).

(4) Creémonos autorizados y hasta obligados á interpretar así la mente del P. Arintero; pues en comprobación de su teoría aduce como ejemplos la Trinidad, la Encarnación, la divinidad de Jesucristo y del Espíritu Santo. Después de haber dicho que «al principio muchas verdades, algunas de ellas capitalísimas, no eran *reconocidas*, ni, por tanto, *creídas* explícitamente», continúa: «Bastaría recordar, *en prueba de ello*, lo mucho que costó formular convenientemente, aun después del Concilio de Nicea, los dogmas fundamentales de la Trinidad y de la Encarnación, y ver á todo un San Basilio no atreverse por mucho tiempo á defender la divinidad y consubstancialidad del Espíritu Santo» (pág. 380).

mática; á la manera que el hombre y el viviente permanece idéntico aunque crezca y se desenvuelva: crecer no es cambiar (1).

Tal es, si no hemos entendido mal, el pensamiento del P. Arintero, y en este sentido procederán nuestras observaciones. Pero antes de empezar á exponerlas queremos completar la interpretacion de la teoría, procurando fijar el sentido de algunas expresiones que confesamos no percibir con claridad.

1.° No se descubre bien cuáles son las proporciones que se conceden á la realidad dogmática primordial, exenta de fórmulas y enunciados. El P. Arintero da á entender que *no todo* el contenido dogmático afectaba en aquel primer estadio esa forma embrional; y que al lado de cierta porción amorfa y en germen virtual existió ya entonces otra en forma de enunciados ó fórmulas; pero no determina las proporciones de una y otra, contentándose con decir que «*no todo*, aunque sí una *gran parte* del contenido dogmático» afectaba la forma embrionaria. De todos modos, y sean cuales fueren las proporciones en que entraba la forma germinal y la de enunciados en la fase primordial del dogma, parece cierto que, en sentir del P. Arintero, la Trinidad, la Encarnación, la divinidad de Jesucristo y del Espíritu Santo no afectaron en aquel estadio la forma de enunciados explícitos ni aun implícitos, es decir, verdaderamente contenidos y significados no *en si mismos*, pero sí en otros más generales. De otro modo sería imposible decir que «aun después del Concilio de Nicea costó mucho formular *convenientemente* los dogmas fundamentales de Trinidad y Encarnación»; y que todo un San Basilio no se atreviera por mucho tiempo á defender la divinidad del Espíritu Santo. Así, pues, nuestras observaciones se fundarán en este supuesto, dejando á un lado precisar qué número de verdades revistieron ya entonces la forma de enunciados.

2.° Otro punto queda también en la niebla, y convendría aclararlo. Tratándose de la porción exenta de enunciados, ¿qué duración cronológica alcanzó aquel *principio* durante el cual el dogma se mantuvo en la forma embrional, y *cuándo* empezaron á brotar las fórmulas? El Padre Arintero responderá que esto no puede determinarse con respecto á todo el conjunto de los dogmas por ser su desarrollo esencialmente sucesivo, y que mientras unos habían alcanzado muy temprano la forma de enunciados, puesto que la conciencia cristiana dió principio á su labor desde el momento en que se inició la serie de sus *experiencias religiosas*, para otros no había aún sonado esta hora, y estaba tal vez todavía muy distante. Sin embargo, aquí también nos creemos autorizados á determinar algo fijo en virtud de las palabras poco ha citadas; porque si aun

(1) En la conciencia cristiana es donde «en toda su pureza y con entera seguridad se conserva viviente, y por lo mismo, desarrollándose á la vez que dando testimonio de su perpetua identidad substancial» (pág. 381).

después del Concilio de Nicea tardaron en formularse *convenientemente* verdades como la Trinidad, la Encarnación, etc., es evidente que *antes* de aquel Concilio la evolución habría sido lentísima y muy poco pronunciada; pues no habría alcanzado á artículos tan capitales. También este supuesto se tendrá presente en las observaciones.

3.° Suponemos que en la mente del P. Arintero la *novedad* atribuída á las primeras fórmulas dogmáticas se refiere á las fórmulas ortodoxas, pues éstas son las que, perfeccionadas pero no alteradas ni menos desechadas como falsas, resultaron luego las explícitas y categóricas que constituyeron el dogma definido en los Concilios. Por lo mismo, entendemos que las *grandes protestas* y *dudas* son las protestas de los heterodoxos que luego fueron condenados.

## II

Expuesto ya el sentido en que interpretamos ciertas frases ó expresiones más ó menos ambiguas para quien no está familiarizado con la ideología de un escritor, pasemos á examinar las pruebas que alega en apoyo de su tesis. Pero como nos proponemos analizarlas á medida que las vamos exponiendo, y en el análisis hemos de hacer uso de algunas nociones que conviene dejar previamente puestas en claro, porque necesariamente han de jugar en grande escala en lo que resta por decir, empezaremos por aclarar las nociones sobre la fe y la revelación. Fe, en su concepto primario, es el asentimiento á una proposición en virtud de un testimonio reputado por idóneo, que por esa razón se llama fidedigno. Aplicado este concepto genérico á la fe religiosa ó divina, es el asentimiento prestado á una verdad revelada en virtud del testimonio de Dios que la revela ó por sí mismo ó por medio de sus enviados. En sentido objetivo, suele también llamarse fe la verdad misma revelada ó el conjunto de las verdades reveladas. El concepto de la fe tiene por correlativo al de *revelación*, la cual no es otra cosa que la acción por la que Dios *revela*, manifiesta ó descubre una verdad al hombre. Del mismo modo que el concepto de fe, trasládase también el de revelación á la verdad misma ó conjunto de verdades reveladas. Según eso, en sentido objetivo, fe y revelación vienen á ser lo mismo, pues significan idéntico objeto aunque bajo diverso aspecto.

Aunque los conceptos de fe y revelación, en la doble acepción de cada uno, suelen alguna vez tomarse en sentido lato por el asentimiento y manifestación de verdades religiosas del orden natural, mediante el testimonio de la creación, ese sentido es impropio y abusivo, y no expresa el verdadero concepto que la Iglesia y la teología católica vinculan á los términos *fe* y *revelación:* en el lenguaje eclesiástico una y otra significan la fe y la revelación *sobrenatural*, pertenecientes al orden

gratuito de la gracia; porque, en efecto, el testimonio de las criaturas no representa una palabra *formal* de Dios, ni, en consecuencia, la fe correlativa á aquel testimonio puede ser un asentimiento á la *palabra* de Dios. De estas nociones se infiere que la revelación propiamente dicha no puede ser un fenómeno puramente interno en el espíritu del hombre, es decir, ni una simple *experiencia*, ni una elaboración de la conciencia humana sobre los materiales del sentimiento subconsciente, sino que tiene tanto su principio como su objeto adecuado fuera de las facultades y del espíritu del hombre, en una enseñanza exclusivamente divina. Por idéntica razón la fe tampoco puede consistir en una adhesión afectiva ó intelectual ni al sentimiento subconsciente, ni á las concepciones de la conciencia, aunque versen sobre materias profundamente religiosas: la fe, como correlativa de la revelación, que es una *enseñanza* divina y externa, tiene que consistir en un *asentimiento* cuyo término está fuera del sér y de las facultades del hombre.

Previas estas nociones, he aquí las pruebas presentadas por el P. Arintero, y que expondremos dando principio por la primera en dignidad. Está tomada de San Pablo, 2 Cor., 3, 2. 3; Hebr., 10, 16, y Col., 1, 6. El primer pasaje dice: «...Escrita no con tinta, sino con el espíritu de Dios vivo; no en tablas de piedra, sino en las tablas de carne del corazón.» El segundo: «Poniendo mis leyes en sus corazones, y las escribiré sobre sus mentes.» El tercero: «el Evangelio que ha llegado á vosotros y fructifica y crece.» He aquí, discurrirá el P. Arintero, cómo, según el Apóstol, el *Evangelio*, la ley cristiana, en su forma de revelación primordial comunicada por la predicación apostólica, está en el corazón de la Iglesia en forma de *germen* y de germen *vivo*, que no se estanca, sino que *crece* y *fructifica*, es decir, se desenvuelve y evoluciona. Según San Pablo, pues, propiedad característica del Evangelio, del dogma en su fase primordial, es residir en el corazón de la Iglesia, y allí vivir, desenvolverse, mediante la cooperación activa de la conciencia.

Antes de pasar á otra prueba ocurren sobre la propuesta algunos reparos. ¿Podemos estar seguros de que en todos estos pasajes habla San Pablo de la verdad dogmática? No es fácil demostrarlo. Pero haciendo abstracción de este punto y concediendo que el último pasaje al menos habla en efecto del Evangelio, sin excluir su parte dogmática, sería menester probar: 1.º) que ese Evangelio, ese dogma, por más que en expresión del Apóstol resida en el corazón de los fieles, reside allí en forma de realidad germinal y amorfa, no de enunciados propuestos por el Apóstol y aceptados y conservados por aquellos fieles mediante el asenso de fe; 2.º) que el crecimiento de que habla San Pablo, lo entiende en el sentido de evolución objetiva del mismo dogma, puntos ambos que no representan la mente del Apóstol. ¿En qué forma predicó San Pablo la verdad dogmática del Evangelio á los Corintios? ¿En qué forma exigía de ellos la profesión y confesión de esa fe? ¿Era por ventura en esa

forma vaga, indefinida, que prescinde de enunciados concretos, ó, por el contrario, proponía los artículos y exigía la profesión y confesión de los mismos en proposiciones perfectamente formuladas? Conocemos con toda exactitud por San Lucas y por las Epístolas paulinas la predicación de San Pablo desde el día en que se hizo cristiano hasta el de su muerte. En el cap. 9 de los Hechos nos refiere San Lucas que el Apóstol dió principio á su ministerio en Damasco, «*afirmando* que Jesús era el Cristo ó el Mesías». He aquí la revelación cristiana en su dogma fundamental y específico, propuesto por uno de los órganos auténticos de su promulgación primordial al mundo. Pues bien, ese dogma está propuesto en la forma de un enunciado el más simple, el más concreto, el más definido que puede imaginarse: «Jesús es el Cristo.»

En la primera Epístola á los Corintios, 15, 1 y siguientes, San Pablo recuerda á aquellos fieles sus primeras enseñanzas orales en la capital de Acaya, en estos términos: «Os enseñé ante todo lo que yo á mi vez había aprendido (de Jesucristo): que Cristo murió por nuestros pecados... y que fué sepultado, y que resucitó al tercero día.» He aquí de nuevo la comunicación primordial de la revelación cristiana igualmente en la forma de enunciados perfectamente definidos. En la misma Epístola, capítulos 10 y 11, propone el dogma de la Eucaristía: ¿y en qué forma lo hace? «Yo, dice, aprendí del Señor lo que luego os enseñé, que el Señor Jesús, en la noche en que iba á ser entregado, tomó el pan, y dando gracias le bendijo, le partió y dióle á sus discípulos, diciendo: «Tomad y comed, este es mi cuerpo.» Y á continuación añade lo mismo sobre el cáliz. Tenemos, pues, que la revelación cristiana en su dogma fundamental la dignidad mesiánica de Cristo, en el artículo de la redención (murió *por nuestros pecados)*, en los artículos pertenecientes á la humanidad, en el artículo de la Eucaristia, es propuesta constantemente por el Apóstol y trasplantada á la conciencia cristiana, no en una forma nebulosa, no como una realidad ó concepto amorfo, embrional, indefinido, sino en la de un formulario ó símbolo muy semejante al que hoy mismo recitamos y enseñamos en el Catecismo. Ni se crea que sean esos los únicos artículos explícitos en la predicación de San Pablo, y que al lado de ellos propusiera el Apóstol, en forma nebulosa y embrionaria, considerable y nutrida cantidad de contenido dogmático, base ó núcleo de la cristología posterior, de la Trinidad, etc.; nada de eso: en las Epístolas de San Pablo se encuentra la cristología completa y desarrollada como aparece en los Padres del siglo IV ó V, y nadie que haya leído y entendido los escritos del Apóstol podrá presentar porción alguna de contenido dogmático no propuesto en enunciados de perfecta corrección dialéctica.

No faltará quien crea que aquel predicado: *el Cristo*, de la primera predicación del Apóstol en Damasco, sólo representa un simple concepto preñadísimo, sí, de sentido y semejante al grano de mostaza, del cual ha de brotar á su tiempo el árbol frondosísimo de la dogmática, merced á

una labor asidua de la conciencia cristiana; pero que en aquel primer estadio ni los primeros cristianos ni el mismo Apóstol se hallaban aun en situación de interpretar ó explotar: no, en aquel breve concepto incluía, es verdad, San Pablo la cristología completa, pero la incluía no en una forma virtual, sino formal, y ni siquiera sólo formal implícita, sino perfectamente explícita, cuyos artículos parciales desenvuelve con toda amplitud en mil ocasiones (1). El concepto de *Mesías* para San Pablo, como para San Pedro y para todos los Apóstoles, comprendía aquellos predicados bajo los cuales estaba predicho Cristo en el Antiguo Testamento y se había manifestado él mismo sobre todo en sus Discursos ante los Doctores de Jerusalén, y cuya suma se encuentra compendiada por San Juan en el prólogo de su Evangelio y por el Apóstol en la Epístola á los Colosenses, 1, 15-20: El Verbo es el *Unigénito* del *Padre;* he aquí la Trinidad: el Verbo *era Dios;* he aquí la divinidad del Hijo: el Verbo se hizo carne; he aquí la Encarnación.

Alguien tal vez objetará que los argumentos expuestos no destruyen la tesis, por suponerse equivocadamente que el prólogo del Evangelio de San Juan y las Epístolas de San Pablo á los colosenses y hebreos representan el estadio primordial de la revelación cristiana, cuando en realidad todos tres documentos presuponen largos años de elaboración del dogma primitivo en la conciencia de sus autores. ¿No se ha dicho, observará el objetante, que la evolución tiene lugar en los documentos mismos de la revelación?

Pero nosotros replicaremos en primer lugar que, pues se emplean pasajes del Apóstol á los corintios y hebreos, es decir, de la misma época sensiblemente, suponiendo expresan la fase primitiva de la revelación cristiana, nos creemos autorizados á hacer uso del mismo supuesto respecto de los pasajes que citamos en nuestro favor, y en segundo, que el estudio del cuarto Evangelio descubre con evidencia que el prólogo no es sino la redacción sumaria de las verdades que en el cuerpo del libro se ponen en boca de Jesús, y en consecuencia, las tesis de San Juan en su prólogo no son fruto de especulación posterior, sino artículos predicados personalmente por el mismo Jesucristo. Más abajo explanaremos de propósito este punto. Por ahora nos contentamos con recordar las proposiciones 16 y 18 del Syllabus de Pío X.

¿Y en qué forma exigía el Apóstol la profesión interna y confesión externa de la fe cristiana? «Si confesares con la boca y creyeres con el corazón que Dios resucitó á Jesús, serás salvo.» Y lo que se dice

---

(1) Para evitar equívocos, entendemos aquí los términos *formal* y *virtual*, é igualmente los términos *implícito* y *explícito* en el sentido en que los emplea el R. P. Arintero, reservándonos hablar con más detención sobre este punto cuando analicemos el nuevo artículo del R. P. Marín Sola del siguiente número en la misma Revista.

de este artículo de la resurrección debe aplicarse á la profesión y confesión de todos los demás artículos predicados por San Pablo.

Veamos ahora lo que San Pablo siente sobre la *vida* de ese Evangelio y sobre su movilidad ó estancamiento en la conciencia de los fieles. San Pablo declara *invariables* los artículos de su doctrina dogmática, é invariables, no sólo por adición de realidad extraña, sino también por cambio de sentido. Á Timoteo encarga con encarecimiento que, como Prelado, ponga diligencia en conservar intacto el depósito de la revelación, evitando *novedades* (1) de parte de los que pretendían ilustrar el dogma con especulaciones científicas sobre el mismo. Á los gálatas les dice que, «aun cuando ó él mismo ó un ángel del cielo les evangelizara *fuera de* (παρὰ) lo que les había evangelizado», le declarasen maldito. ¿Es compatible con este concepto de la invariabilidad del dogma un cambio en los artículos fundamentales que pueda presentarse con razón como «una *novedad* que excite *grandes dudas y protestas* entre los fieles»? ¿Es conciliable con esa idea de San Pablo el tránsito de un estadio en el que *se desconociese, no se profesase ni confesase*, por ejemplo, la divinidad de Jesucristo y la Trinidad, á otro en el que esos artículos se reconociesen, se profesasen y confesasen? ¿Cabe en las intimaciones de San Pablo esta sucesión de fases: «Jesús *no es Dios;* ó: no sabemos *si Jesús es Dios;* Jesús *es Dios*, sabemos que *Jesús es Dios*», y esto no entre la plebe ignorante, sino en el cuerpo entero de la Iglesia sin excluir la docente, con el conjunto de documentos donde está consignada su fe en cada uno de los períodos de su historia?

Por lo que hace al *crecimiento, fruto y actuación vital* del Evangelio en el corazón de los fieles, el pensamiento de San Pablo se refiere á dos puntos: *al arraigo de convicciones* por la meditación y *á las consecuencias* de ese arraigo en la vida práctica por el ejercicio de las virtudes. Todo teólogo católico sabe perfectamente que una cosa es *creer* de una manera puramente especulativa (fe muerta) y otra muy distinta tener convicciones arraigadas y ajustar á la fe la vida práctica (fe viva, fe obradora). El Evangelio, pues, vive, crece, fructifica, se desenvuelve, no cuando la verdad dogmática crece, es decir, aumenta en número de artículos formulados por la fecundidad creadora del creyente, sino cuando éste conforma su vida con la fe, cuando á las creencias de la mente corresponde una conducta regulada por ellas. Tres pasajes sobre todo se leen en San Pablo que declaran su mente en la materia: el uno en la Epístola á los de Colosas, 1, 4-23; los otros dos á los Efesios, 1, 15-2, 21 y cap. 3. En el primero San Pablo, después de recordar que «la verdad del Evangelio *se extiende, crece y fructifica* en todo el mundo

(1) καινοφωνίας. Esta lectura, sancionada por la Vulgata y garantizada por los mejores testigos críticos, debe preferirse á aquella otra κενοφωνίας, vaciedades de voces, voces vacías, pues esta última no se adapta al contexto.

*como entre los colosenses»* (1, 4-6), añade que, desde la noticia de su conversión por Epafras, ofrece ardientes votos al cielo, suplicando «les llene Dios del conocimiento de su voluntad, con abundancia de sabiduría é inteligencia de espíritu para que caminen en el agrado de Dios, *fructificando* en toda obra buena y *creciendo* en la ciencia de Dios confortados en toda virtud..., en toda paciencia y longanimidad». He aquí el crecimiento y fruto del Evangelio en los fieles: arraigo cada vez más profundo de la verdad y consiguiente adelanto en buenas obras. Á los efesios les hace saber su deseo de verlos «ilustrados de Dios para conocer la esperanza de su vocación, las riquezas de la gloria de Dios para con ellos al aplicarles la grandiosa obra redentora de Cristo». Y en el cap. 3 les dice que «rodilla en tierra suplica al Eterno Padre les conceda ser robustecidos interiormente, *habitando en ellos Cristo por la fe, arraigándose y cimentándose en la caridad*, para que con todos los cristianos puedan comprender cuál es la amplitud, longitud, sublimidad y profundidad (de la obra de Cristo)». La labor interna del cristiano después de recibida la fe consiste, pues, no en elaborar nuevos dogmas, sino en penetrar bien, sobre todo prácticamente, la verdad recibida, conformando á ella su conducta mediante la práctica de las virtudes.

La segunda prueba la toma el P. Arintero de la analogía con el Antiguo Testamento. En éste, dice, la revelación progresó por *adición* y por *evolución:* en la Iglesia los Apóstoles no manifestaron, ni por escrito ni de palabra, todos los secretos divinos que conocieron; y «así como la primitiva economía cristiana fué completándose y perfeccionándose en vida de los Apóstoles con nuevas maneras de revelaciones hechas á San Pedro, á San Juan, á San Pablo, muchos años después de la plenitud recibida en el Cenáculo», del mismo modo, en edades posteriores, «acabó de perfeccionarse con las nuevas manifestaciones hechas por el Espíritu de verdad, que debía permanecer perpetuamente en la Iglesia para irla oportunamente sugiriendo y enseñando toda verdad: «*Yo rogaré al Padre* y *os concederá otro consolador, el Espíritu de verdad, que permanezca con vosotros perpetuamente. Él os enseñará toda verdad»* (1). Dejando á un lado el Antiguo Testamento, cuya revelación fué en efecto creciendo, por ser aquella economía esencialmente de anuncio y preparación de otra por venir; con respecto á la economía cristiana, la Iglesia y la Teología católicas no entienden así la promesa de Jesucristo: la perpetuidad refiérese, sí, á la permanencia del Espíritu Santo, pero no á la revelación de nuevas verdades, ó á *nuevas maneras de revelación* semejantes á las concedidas á los Apóstoles después de Pentecostés. El Espíritu Santo enviado por Jesucristo acompañará perpetuamente á la Iglesia desde el día de Pentecostés; pero el oficio que ha de desem-

(1) Páginas 386 y 387.

peñar con respecto á la ilustración de la Iglesia ha de ser doble: en los Apóstoles *completará las enseñanzas* de Jesús; después de este tiempo *asistirá* á la Iglesia en la inteligencia é interpretación de la revelación, cerrada con la muerte del último Apóstol. Así se expresan los dos últimos Concilios ecuménicos de la Iglesia católica: el Tridentino y el Vaticano. El primero, en el proemio al decreto sobre las Escrituras canónicas, dice expresamente que el *Evangelio*, ó sea la totalidad de la revelación cristiana, está contenido «en los libros (canónicos) escritos y en las tradiciones no escritas, las cuales, ó recibidas de los labios de Cristo por los Apóstoles, ó transmitidas por éstos como de mano en mano, bajo el dictado del Espíritu Santo, han llegado hasta nosotros». Es evidente que, según la mente del Concilio, la revelación extraescripturística ó tradicional viene transmitiéndose intacta en su realidad objetiva desde los Apóstoles, de suerte que se completó en ellos, sin recibir desde entonces adición alguna. No admite, pues, con respecto á esta porción de la verdad revelada, comunicación de nuevas revelaciones ó nuevas maneras de *revelación* al modo que las recibieron los Apóstoles después del cenáculo. Con respecto á la porción escrita consignada en el canon, no lo expresa de un modo taxativo; pero la razón es porque respecto de este punto no existía controversia alguna, y es de suyo claro por ser la escritura medio mucho más seguro de transmisión inmutable.

Pero el Vaticano, después de repetir literalmente las enseñanzas del Tridentino sobre ese punto, añade en términos expresos que el canon de la Escritura, es decir, todos sus libros de Antiguo y Nuevo Testamento *fueron entregados* á la Iglesia en calidad de inspirados por el Espíritu Santo. Como lo mismo el Concilio Tridentino que el Vaticano reconocen y declaran que el Evangelio ó revelación cristiana fué promulgada en su totalidad por Cristo y los Apóstoles, la entrega de la porción escrita consignada en los libros del canon no pudo ser hecha á la Iglesia sino por los mismos Apóstoles. Y, en efecto, así lo expresa el Vaticano en el cap. 4, *De Ecclesia*, cuando á ésta y á su Jefe el Romano Pontífice atribuye la custodia de la *revelación entregada por los Apóstoles*. La función del Espíritu Santo con respecto á la Iglesia docente después de los Apóstoles consiste, no en *revelar* ni en *inspirar* cosa alguna en materia de dogma, sino en *asistir* al cuerpo docente y á su cabeza en la *custodia é interpretación* fiel del depósito de la revelación. Jamás la Iglesia, no ya en general, mas ni siquiera la docente, se ha arrogado la prerrogativa de la revelación ó inspiración de verdades dogmáticas, ni en el sentido de comunicación de nueva materia ó contenido dogmático, ni en el más mitigado de *nuevas maneras de revelación* objetiva dentro del núcleo primordial, formulando *nuevos enunciados* antes desconocidos aun implícitamente, á la manera que los Apóstoles ampliaron el núcleo recibido ya en el Cenáculo; conténtase con la simple *asistencia* para no errar en la interpretación del depósito primi-

tivo, excluyendo en términos expresos toda clase de *revelación nueva.*

Oigamos al Concilio Vaticano: «Porque á los sucesores de Pedro fuéles prometido el Espíritu Santo, *no para descubrir, mediante revelación del mismo, nueva doctrina*, sino para que, *merced á su asistencia*, custodiasen santamente y expusieran con fidelidad la revelación *entregada por los Apóstoles*, ó sea el depósito de la fe» (1). Importa analizar las expresiones del Concilio: la Iglesia «no puede *descubrir*, mediante el auxilio divino de que dispone, *nueva doctrina:* solamente *custodia* y *expone* la revelación que recibió de los Apóstoles». ¿No es esta afirma ción directamente opuesta á la teoría que concede á la conciencia cristiana el *descubrimiento de nuevos* artículos? Y al contraponer á la *revelación* la simple asistencia protestando que sólo esta última y no la primera le compete, ¿puede armonizarse con estas declaraciones revelación de ningún género después de la época apostólica? Ni puede decirse que la Iglesia posea otra prerrogativa superior en lo concerniente á la posesión y empleo del contenido dogmático: el mismo Concilio, al explicar la infalibilidad doctrinal del Papa, dice que la prerrogativa del magisterio del Romano Pontífice no es otra que la concedida por Jesucristo á la Iglesia; como que el Papa, en calidad de cabeza supremá del organismo de la Iglesia, condensa en su persona en grado supremo las mismas prerrogativas concedidas al cuerpo. Los dos Concilios trazan la línea de separación entre el doble oficio del Espíritu Santo, no en el día de Pentecostés haciendo distinción entre plenitud del Cenáculo y nuevas maneras de revelación en lo sucesivo, lo mismo en vida de los Apóstoles que más tarde; sino en la muerte de los Apóstoles, echando del primer lado todo lo que es *revelación*, y reservando para el segundo *sola la asistencia.*

Ni se crea que la distinción entre las dos funciones del Espíritu Santo en su advenimiento es una sutileza arbitraria por no poder separarse el oficio que desempeña ó ha de desempeñar con los Apóstoles del que ha de desempeñar con sus sucesores. Hay seguramente muchos que así lo creen (2); pero es porque no se hacen cargo de la diversidad de ocasiones en que Jesucristo habla en el Discurso de la Cena sobre la venida y oficios del Espíritu Santo. Hácelo por vez primera en el cap. 14, 16-18. En esta sección Jesús se limita á la promesa del Espíritu Santo en sustitución suya y como consolador en su ausencia. Como Jesús promete allí expresamente la permanencia *perpetua (in aeternum)* del Espíritu Santo, es claro que no se limitará su acción á solos los Apóstoles, sino que se extenderá á sus sucesores sin término. Pero adviértase que aquí nada se dice directamente del oficio de *enseñar* ó *instruir*, sino sólo del de *consolar.*

---

(1) Constit. *De Eccl.*, cap. 4.

(2) Puede leerse, entre otros, el Dr. Schanz *(Comm. in das Joannes Evangelium*, Tübingen, 1885), sobre los lugares citados de San Juan, donde admite *alguna evolución* que parece explicar en sentido objetivo.

Sigue Jesús hablando de otros puntos, y luego, en los vv. 25-26, vuelve á recordar la promesa de la venida del Espíritu, añadiendo que «les enseñará y traerá á la memoria todo cuanto él (en su vida mortal) les hubiere dicho». Esta promesa va dirigida á *solos los Apóstoles*, porque en los vv. 25-26 contrapone Jesús «lo que les había dicho *mientras estaba con ellos* y lo que les enseñará el Espíritu»: esta contraposición sólo puede tener lugar respecto de los Apóstoles, y con la misma limitación prosigue hablando en los vv. 27-29. De nuevo recuerda la promesa en 15, 26 y 16, 13-15, haciendo ulteriores promesas de la acción del Espíritu Santo: «dará testimonio de su Persona» (inspirando á los Apóstoles en su predicación á los judíos incrédulos) (15, 26) y «sugeriráles y *enseñaráles toda verdad*», por «no ser ahora capaces de ella», 16, 13-15. Pero también en estos dos pasajes habla Jesús exclusivamente con los Apóstoles, como que se dirige á ellos en calidad de testigos suyos ante los judíos incrédulos; y con las promesas y expresiones relativas á la ilustración y doctrina, mezcla, sin solución de continuidad, otras que sólo tienen sentido con respecto á los Apóstoles, como, v. gr., en 16, 16 sig., donde les dice que por breve tiempo va á ausentarse de ellos para volver á visitarlos.

Tenemos, pues, que de las tres secciones donde se hace y se recuerda la promesa del Espíritu Santo, sólo en la primera, cuando se trata simplemente del oficio de consolador, ocurre una cláusula que demuestra se trata de toda la Iglesia en la serie de los tiempos: en las otras dos, cuando se expresa el oficio de *enseñar* y revelar, sólo se trata de los Apóstoles. He aquí la razón de no extender á las generaciones posteriores la promesa de ulteriores revelaciones ni de inspiración del Espíritu divino. Verdad es que también en la primera sección, cuando se trata de la promesa general y perpetua, es llamado el Espíritu Santo Espíritu de *verdad*, insinuándose así su oficio de maestro. Pero como en toda la serie del Nuevo Testamento, en especial en los pasajes donde se consigna la misión de los Apóstoles ó se trata del oficio de sus sucesores, se dice ó supone *siempre* que el Evangelio ó la doctrina de la fe está circunscrita exclusivamente á la enseñanza *apostólica*, y las secciones 15, 26 y 16, 13-15 de San Juan, donde se habla de revelaciones, sólo se dirigen á los Apóstoles; de ahí que la función permanente del Espíritu Santo en la Iglesia, aun como Espíritu de verdad, tanto en San Juan, 14, 16-18, como en San Mateo, 28, 20, donde sólo se promete la presencia auxiliadora *perpetua*, sea constantemente limitada por los exégetas y teólogos católicos á la *asistencia*, la cual por otra parte pertenece también de lleno al oficio de *enseñar*. Esta doctrina ha quedado novísimamente confirmada y como consagrada con el sello de la sanción solemne y taxativa de la Iglesia en la proposición 21 del decreto *Lamentabili*.

No obstante, el R. P. Arintero cree satisfacer á las decisiones eclesiásticas mediante una distinción: «la revelación, dice, se terminó en los Apóstoles por lo que toca á su *comunicación* ó en acto primero *(in actu*

*primo);* pero no se terminó ni pudo terminarse en su *manifestación*, en acto segundo *(in actu secundo)*» (1). Si esta distinción no ha de oponerse á lo que nos dijo el docto escritor al exponer directamente su tesis, preciso es explicar la *manifestación* no simplemente en el sentido de *asimilación* ó inteligencia por parte de los fieles que *reciben* la revelación; sino en sentido objetivo, por parte de la revelación misma, en el sentido de que ésta, aunque en poder de la Iglesia en su *realidad virtual*, esto es, en su núcleo germinal, con las virtualidades necesarias para *llegar á ser* revelación propiamente dicha; no lo está en su *realidad formal*, no *se descubre* en su sér de revelación manifestativa, hasta que actuando la conciencia sobre esas virtualidades, extrae, ó mejor, *elabora, merced á un trabajo personal*, la manifestación *objetiva* de la verdad. Porque si por manifestación se entiende la simple *percepción subjetiva* del objeto que por su parte se descubre como tal á la conciencia, desaparece la evolución objetiva.

Y nosotros preguntamos: ¿qué *revelación* es esa que se *comunica*, pero no se *manifiesta* ó descubre, ni explícita *ni implícitamente*, antes bien necesita que el creyente mismo ejecute sobre ella una manipulación laboriosa para que el objeto ó la verdad quede al descubierto? ¿Revelar es por ventura otra cosa que *manifestar* ó *descubrir, correr el velo* que ocultaba el objeto? En la revelación, comunicarse es manifestarse; comunicar la verdad es manifestarla *objetivamente;* y sólo cabe la distinción entre comunicación y manifestación ó en el sentido de *ofrecimiento objetivo* por parte de la verdad, y *aceptación subjetiva, asimilación, percepción* por parte de la mente ó conciencia; ó en el de manifestación implícita ó explícita de un objeto susceptible de formalidades distintas. Pero desde el momento en que por parte del objeto interviene solamente la aplicación de un simple núcleo germinal ó virtual que nada *descubre*, ni explícita ni implícitamente, y que para su fecundación *necesita* la acción elaborativa de la conciencia del creyente, es imposible sostener la distinción, porque desaparece de aquel ofrecimiento el concepto de revelación.

Pero ¿cuál puede ser la razón tan poderosa que impulsa al P. Arintero á desoir la voz de la enseñanza y de la teología católicas, ó á interpretarlas en un sentido desconocido de la escuela tradicional? El ilustre escritor dominicano cree en primer término contar con el testimonio irrefutable de la historia; y después con el de algunos Padres y Doctores de gran celebridad. Trataremos en primer lugar de la primera razón, y después examinaremos la segunda, aunque el P. Arintero sigue el orden inverso; porque la explicación acertada de la historia del dogma puede dar mucha luz para la recta inteligencia de algunas expresiones patrís-

(1) Página 381.

ticas y de otros escritores. El P. Arintero da tal valor al primer argumento, que en su virtud califica la explicación tradicional de «afirmación enfática, desmentida solemnemente por la historia dogmática»; llamándola además «comprometedora, temeraria y gratuita» (1); pero si en alguna de las dos explicaciones, la evolucionista y la tradicional, hay temeridad, el lector prudente juzgará dónde debe buscarse este defecto. Hemos citado taxativamente las autorizadísimas palabras del Concilio Vaticano que los evolucionistas deberían consultar y tener presentes antes que otros escritos poco recomendables; pero no nos contentamos con la autoridad, y aceptamos gustosos el reto al campo de la historia del dogma, que es la tercera prueba, capital entre todas, y á la que con tanta seguridad se apela. ¿Corresponde la realidad á tan ciega confianza? Lo veremos en el artículo siguiente.

L. MURILLO.

---

(1) Página 381.

# Instituciones sociales españolas.

(Artículo 3.º)

## Casas baratas (Valencia-Bilbao-Burgos).

### VI

Las casas baratas están de moda y de fiesta: de moda, por lo que privan; de fiesta, por la ley recientemente promulgada en orden á favorecerlas. Indicio de la boga que alcanzan es el *Museo Social* de Barcelona, donde figuran varios notables proyectos y recuerdos de realidades. Pero entre las muchas sociedades y benéficas fundaciones hemos de hablar de una sociedad original para casas y huertos obreros. Tiempo ha que el P. Narciso Basté, S. J., con la eficaz protección y aliento del Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia, trabajaba en la importante obra; años ha que la sociedad venía germinando oculta y silenciosamente, como el grano de mostaza, que siendo la menor de las semillas, va creciendo, creciendo hasta hacerse árbol, de cuyas ramas cuelgan sus nidos las aves del cielo. Y no en vano tomamos de Jesús el símil, ya que en una *huerta de Jesús* ha fructificado la semilla, cabe la ciudad de la Virgen de los Desamparados, que ha querido proporcionar en la huerta de su Hijo, no un nido, sino muchos nidos á los obreros sin amparo. Dos son ya las casitas levantadas, primicias gemelas de la caridad, y ya están esperando la compañía de otras treinta y ocho, que hallarán acomodo fácil en el sitio ameno y delicioso de la huerta de Jesús. Tras éstas, en otros sitios, se harán otras y otras, según la generosidad de las personas pudientes. Casi nos arrepentimos de haber empleado la palabra generosidad, porque la sociedad «Huertos para obreros» no quiere tanto una limosna como persuadir á los ricos que hallarán buena colocación á sus capitales en esta empresa, con que harán á la vez un buen negocio y una obra de caridad, extremos no siempre fáciles de juntar, y así debemos explicarlos. Pero dejemos la explicación á los propios autores.

Concretando á Valencia sus investigaciones, concluyen con asentar este «hecho evidente, que es la síntesis de todas las causas generadoras del mal: *La clase pobre carece de viviendas, porque carece de medios con que pagarlas*».

Parece esta verdad una perogrullada; pero ya no es de cualquier Perogrullo dar al obrero medios para pagar la vivienda. El problema que había de resolverse no era muy fácil: lograr que los ricos diesen dinero para levantar casas cómodas é higiénicas; conseguir que los obreros tuviesen dinero para arrendarlas. La dificultad subía de punto atendiendo al precio de los alquileres y de los jornales en Valencia. Porque los que invierten sus capitales en la construcción de viviendas para familias pobres, contentándose con una renta moderada, han de exigir un alquiler de 20 á 25 pesetas mensuales; pero el jornalero valenciano no puede pagar ni 20 ni 15, sino 8, á lo sumo 10. Pedir, pues, la conciliación de estos dos extremos, parece que es pedir cotufas en el golfo. Con todo eso, no se arredraron los promovedores del nuevo proyecto, sentando osadamente estas dos afirmaciones: 1.ª, que el obrero de jornal modesto podrá pagar y pagará y dará garantía sobrada de su promesa; 2.ª, que el capital invertido en la construcción de viviendas para obreros producirá el mismo interés que produciría invertido de otro modo, con perfecta garantía y sin molestia para el cobro. Como prueba de estas dos afirmaciones ostentan hoy las dos primeras casitas con sus huertos levantadas por la sociedad «Huertos para obreros», fundada y sostenida por el celo del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasola, Arzobispo de Valencia, constituída legalmente en 23 de Mayo de 1908. Su fin se cifra en estos puntos: 1.° Dar facilidades al obrero para el aumento del jornal. 2.° Construir viviendas económicas que reúnan cuanto exijan la moral, la higiene y el bienestar de la familia. 3.° Dar al capital invertido una garantía completa de seguridad.

Lo primero lo consigue la sociedad juntando á cada casa un pedacito de tierra de donde saque el obrero lo necesario para el sustento de la familia. Y es claro que si el obrero emplea las horas que le deja libre la tarea del oficio en el cultivo de su huerto, no las malgasta en la taberna ú otros lugares que se tragan su jornal y su salud; antes bien, con el ejercicio moderado y la vida del campo, se robustece; su esposa é hijos le ayudan en el cultivo, y un ambiente de paz, de alegría y de bienestar envuelve toda la familia.

Para obtener lo segundo, ha construído la sociedad unas casitas que, á juicio de personas técnicas, reúnen las condiciones suficientes de solidez y excelente orientación solar. Para el bienestar de la familia tienen tres dormitorios, una sala-comedor, cocina, corral y demás dependencias necesarias. Todas las habitaciones tienen ventana al campo, desván para resguardarlas de los rigores del calor y del frío, y toda la casa queda rodeada por un huerto que podrá cultivar el obrero. El importe total de la obra, junto con el solar y huerto contiguo, es de 2.000 pesetas por cada vivienda. Esta cantidad, al 4 por 100, importa un interés anual de 80 pesetas; pero aumentando un 2 por 100 para reparaciones, administración, etc., importará el interés un total de 120 pesetas anuales;

esto es, 10 pesetas al mes, las que paga ahora el jornalero valenciano por un zaquizamí en que vive realquilado. ¡Qué diferencia tener por el mismo alquiler una casita-*chalet*, de cuyo huerto puede sacar muy bien el valor del arriendo!

Para la consecución de lo tercero, la sociedad ofrece el interés del 4 por 100 al capital que se le preste. Si ofreciera más, se privaría de los privilegios legales y habría de subir el alquiler, perdiendo el carácter benéfico para convertirse en puramente especulativa, con tendencia á la usura, pues los capitales colocados con garantía no suelen producir actualmente mucho más del 4 por 100.

Y pues de garantías hablamos, la ofrecida por la sociedad al capital es la mayor posible, pues lo asegura con una doble hipoteca: la primera con la casita y huerto, que valen más en realidad que el préstamo que sirve para fundarlas, que es de 2.000 pesetas; la segunda con todo el haber de la sociedad y su capital de reserva. Gracias á la eficaz protección del Excmo. Sr. Arzobispo y otras personas bienhechoras, la sociedad cuenta ya actualmente con un capital propio de 20.000 pesetas, que ha invertido en la compra de terrenos y en la construcción de las dos casitas que han servido de modelo. Por lo demás, los prestamistas podrán retirar sus capitales en los plazos de amortización que fijaren al hacer el préstamo ó cuando lo crean conveniente, avisando con la debida anticipación.

Como la fidelidad y exactitud en el pago del alquiler ha de ser la base del crédito, la sociedad ha extremado en este punto sus precauciones, no sólo con la selección de los inquilinos, á los que se exige certificación de honradez y laboriosidad antes de ocupar la vivienda, sino además con la fianza reglamentaria de 50 pesetas, que han de tener depositada en la tesorería de la sociedad.

Para fomentar el ahorro y aumentar las garantías de bienestar de sus colonos, la sociedad «Huertos para obreros» se pone en relación con el Instituto Nacional de Previsión, á fin de que el inquilino, mediante el pago de primas insignificantes, obtenga para sí y para sus herederos el disfrute gratuito de la finca por él ocupada.



De Valencia á Bilbao, de la *huerta de Jesús al barrio de La Cruz*. Un jesuíta bien conocido, el P. Remigio Vilariño, director de *El Mensajero del Corazón de Jesús*, sugirió la idea en una sesión general de las Conferencias de San Vicente de Paúl, y saliendo de la casa á la calle publicó en la *Gaceta del Norte* unos artículos, con el seudónimo de *Erreuve*, dedicados á estudiar el problema de las habitaciones obreras, encareciendo su importancia para que cuantos amasen á la clase trabajadora cooperaran á la realización de tan grande obra. El cuadro trazado por el Pa-

dre Vilariño era por demás horrible. El problema de la habitación es en Bilbao más grave que en otras poblaciones por las condiciones especiales de la villa. Por un perverso cubil para el matrimonio y un rincón para los hijos ha de pagar el jornalero 22 reales mensuales. La mayor parte de Bilbao vive en calabozos infectos que tienen fementido nombre de viviendas.

Los artículos, recogidos en un folleto, se divulgaron profusamente. Aquella fué la primera azadonada. Unos cuantos bilbaínos, sintiendo el cosquilleo de la emulación y de la caridad, siguieron al iniciador; el arquitecto D. Enrique de Epalza con generosidad digna de estima diseñó los planos y dirigió la construcción de la barriada, y hete aquí en pocos años levantadas las *primeras* casas baratas de Bilbao, capaces para 81 habitaciones.

«¡Y qué casas!—dice el seudónimo *Erreuve*, que nos perdonará la indiscreción de haberle descubierto.—¡Qué casas!

»No son ¡claro está! palacios. Ni son casas-huertos, como en algunas partes se han construído. ¡Ojalá se pudieran construir en Bilbao!

»Pero dadas las circunstancias de nuestra villa, no es posible reunir un conjunto de condiciones mejor que el de estas casas. El arquitecto D. Enrique Epalza estará satisfecho si ha oído los elogios que de su obra se han hecho.

»En primer lugar, cada habitación es para cada familia.

»Todas ellas, en un plan poco más ó menos igual para todas, contienen todos los elementos esenciales para una familia.

»Cuatro habitaciones, es decir: una, cocina, otra para el matrimonio, otra para los hijos y otra para las hijas, se prestan á la más estricta moralidad de la familia.

»Además hay en todas una despensita muy bien dispuesta, un excusado-inodoro y una no pequeña galería con cristales.

»Todas las habitaciones son bastante amplias. Luz y aire á raudales penetran por todas sus ventanas, que dan al cielo. Para que estas dos gracias de Dios no lleguen escatimadas á nadie de los habitantes, ninguna manzana tiene más de tres pisos, y cada una dista de la otra un buen espacio, que estará dedicado á calle de paso y á jardín alegre al pie de las casas.

»El agua corre abundante en las fuentes.

»El lavadero está al lado de las casas y dentro, por decirlo así, de la nueva colmena, espacioso, limpio, holgado, con el tendedero de ropas allí cerca.

»Una placita en lo más alto del barrio se brinda á los chicuelos que pertenezcan á la colmena y quieran jugar dentro de ella á la trompa, á las canicas ó á los huesos de albaricoques.

»*Los chicos de La Cruz.*—Porque en el barrio de La Cruz ha de haber muchos chicos. ¡Qué alegría!

»Según los cálculos que me dieron, saco que se reunirán en esas casitas unos trescientos ó cuatrocientos muchachos. No bullían más gorriones en los castaños de Indias del Arenal, frente á la calle del Correo, siendo yo chico, cuando al ponerse el sol en nuestros confines se acomodaban regalones en sus ramas para dormir la noche, piando, piando, antes de dormir, á centenares, como charlan los chicos al acostarse hasta que los rinde el sueño.

»Con tanto niño sería de ver cómo juegan en el barrio de La Cruz los invisibles, los ángeles que los guardan. ¡Ojalá que logren salvarlos á todos!

»*El reglamento.*—Junto con la invitación á la bendición de las casas nuevas, hemos recibido el reglamento interior para los inquilinos. ¡Qué reglamento tan discreto, tan civilizado, tan cristiano!

»Todo solicitante ha de ser católico práctico.

»Repártense las habitaciones, no por recomendación, sino por razón.

»Obligación de conservar limpias, compuestas, arregladas todas las cosas. Prohibición de marcar paredes, como lo hacen los necios con sus nombres ó con sus mamarrachos; de no dejar estorbos fuera de las habitaciones, de tender la ropa en las fachadas.

»Horas convenientes de cerrar y abrir la puerta principal, de sacudir las alfombras, de barrer la escalera y arenarla, de abrir las ventanas para la ventilación, de no tener animales sin autorización en las casas.

»Obligación de guardar buena conducta.

»En una palabra, un programa de civilización urbana. Bien podrían los alcaldes prescribir cosas parecidas, siquiera para que los hombres honrados pudiéramos dormir tranquilos desde las diez de la noche, ó siquiera, siquiera desde las once. Pero ¡estamos en países civilizados!, y debe ser civilización no dejar dormir de noche á los hombres honrados...

»Hay un conserje que cuida continuamente de todo el barrio.

»Hay también una Cooperativa para todos los vecinos.

»Cuando aquellos jardines, que aun no tienen flores ni frutos, se conviertan en vergeles ó plantíos, y cubiertos de verde alegren las calles, será un barrio delicioso» (1).

La sociedad constructora es una compañía anónima titulada «Sociedad de construcciones baratas». Las acciones son nominativas, transferibles sólo con permiso del Consejo de administración, indivisibles, y todas tienen iguales derechos y participación en el activo social y en los beneficios de la sociedad; pero en ningún caso pueden las utilidades repartidas á las mismas exceder del 3 por 100 anual, libre de gastos. Las utilidades que existan después de satisfacer las cargas, y repartido un 3 por 100 á las acciones, pasarán á constituir un fondo de reserva ilimi-

(1) *Gaceta del Norte*, 27 de Noviembre de 1910.

tado, de que podrá disponer el Consejo en beneficio de la clase trabajadora, según las instrucciones de la Junta general.

Vamos, que los señores capitalistas no se han propuesto el lucro ni quieren que se pueda especular con las acciones. Como que cada habitación, muy capaz para una familia y con todas las comodidades dichas, sólo cuesta de arriendo 16 pesetas mensuales, y esto en Bilbao. ¡Qué envidia les tendrán á esos inquilinos los de cierta finca de Madrid que pagan 15 pesetas mensuales por... ¿qué sé yo cómo llamarlo? Baste decir que la finca tiene cuatro pisos, de los llamados de corredor, que suman 113 CUARTOS, *para todos los cuales no hay más* que TRES RETRETES ANTIGUOS, SIN AGUA, *y una sola fuente en el patio.* Se calcula que *cada cuarto paga 15 pesetas mensuales;* lo cual significa entre todos una renta mensual de 1.695 PESETAS.

Pero la caridad de la sociedad constructora de Bilbao ha de contar con un enemigo que no quisiéramos recordar en esta risueña crónica. ¿Es posible que haya gente de tan duras entrañas que explote la caridad, haciendo á los pobres el mal que puede, exigiendo mucho por los terrenos en que se desea construir casas baratas?

El barrio de La Cruz inauguróse el 27 de Noviembre de 1910 con todas las ceremonias de rúbrica en la Iglesia. ¡Con qué gozo repetirían los ángeles de guarda de los primeros moradores obreros aquellas palabras con que empieza la bendición de la Iglesia: «Paz á esta casa y sus habitantes»! Y al oir aquellas otras: «Óyenos, Señor santo, Padre omnipotente, Dios eterno, y dígnate enviar de los cielos el santo ángel tuyo para que guarde, sostenga, proteja, visite y defienda á todos los que habiten en estas moradas», añadirían: «Sí haremos y guardaremos también y sostendremos, protegeremos, visitaremos y defenderemos á los iniciadores, promotores y cooperadores de obra tan cristiana y tan provechosa para los obreros encomendados por el Señor á nuestra guarda.»

***

En las instituciones de Bilbao y de Valencia fúndense en una misma sociedad el interés y la beneficencia; en la de Burgos, que ahora vamos á explicar, campea únicamente la segunda. D. Andrés Martínez Zatorre dejó un legado piadoso que los herederos, D.ª Manuela Jiménez Zatorre y D. Remigio Martínez Varea, destinaron á la construcción de una barriada para los obreros del Círculo católico de Burgos, fundado y dirigido por el P. Salaverri, S. J. Á la generosidad de los fundadores se añadió las de otras corporaciones y personas. El Excmo. Cabildo Metropolitano, cedió liberalmente el terreno en las mejores condiciones; el Excmo. Sr. Alcalde é ilustre Ayuntamiento abrieron la mano en exencio-

nes y concesiones; el inteligente arquitecto D. José María de Basterra puso gratuitamente al servicio de la obra sus talentos y trabajos profesionales; los obreros rivalizaron para la construcción en aptitudes y celo, y hasta quiso hacer de sobrestante el que fué el alma de la obra, el dicho P. Salaverri. Séanos permitido tomar ese calificativo, al parecer tan impropio de un jesuíta, de labios del Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos, quien el día de la solemne entrega de las casas á los obreros se expresaba así:

«Quiero terminar y termino dando el más entusiasta voto de gracias..., finalmente, al benemérito hijo de Loyola, sobrestante y vigilante admirable de la barriada, donde, por cuidarla con el mayor cariño y entusiasmo, contrajo de fijo la enfermedad que últimamente le colocó á las puertas de la muerte, y á quien yo mismo hube de detener en su celo vivísimo para que su preciosa vida, y con ella su influjo, se conservaran para bien de esta obra y de los trabajadores.»

Veinticuatro son las casas, no de vecindad, sino individuales, una para cada familia y hasta con su huerto. Cada una de las casitas consta de un pasillo de entrada de 1,20 × 4,60 metros, cuatro habitaciones, una cocina, un apartadito donde está la fregadera, que puede servir de despensa; un retrete-inodoro, un sótano muy amplio de 1,20 á 1,60 metros de altura, un jardincito junto á la escalinata de entrada, un huerto de unos 120 metros cuadrados en la parte de atrás, y en este huerto una pila ó lavadero para lavar ropa.

Tienen las casitas servicio de agua, propiedad de la barriada, que consiste en un pozo, sobre el cual se construyó un depósito, al que sube el agua un motorcito eléctrico, y del depósito, *por presión*, sale el agua en cada una de las casitas por dos grifos, colocados uno en la pila ó lavadero del huerto y otro en la fregadera que está contigua á la cocina.

Las casitas y sus huertos gozan de perfecta independencia unas de otras. Dos de las habitaciones de cada casa y la cocina miden 16 metros cuadrados cada una; las otras dos habitaciones son más pequeñas; con todo, en las cuatro habitaciones pueden colocarse muy desahogadamente *siete camas*.

Todos dicen que vale cada casa unas veinte pesetas mensuales de renta, y sólo les cobran, para gastos de reparación, ocho pesetas, quedando sobre esta renta de ocho pesetas los gastos del motor para el suministro del agua, los del alumbrado eléctrico y arbolado de las calles, con el cuidado del parquecito ó jardín de la plaza, destinado todo al recreo de los obreros de la barriada. De Bilbao nos escriben, que allí pagarían lo menos quince duros por una casa como la de Burgos.

Las casas se adjudicaron á los socios más antiguos del Circulo de obreros que lo solicitaron, dejando escoger á cada uno por orden riguroso de su antigüedad en la asociación la que más le placía.

El legado del Sr. Martínez Zatorre hizo brotar en el Círculo un nuevo organismo «La Constructora benéfica», cuyo fin es construir en condiciones apropiadas de baratura, higiene y conveniencias profesionales viviendas para obreros del Círculo agremiados en «La Conciliación», á los cuales habrán de cederse en renta por precio muy moderado fijado por el Consejo de gobierno. Para las primeras veinticuatro casas no se ha exigido que los solicitantes estuvieran agremiados en «La Conciliación», pues hay socios á quienes la edad no les permite hacerlo.

El capital de «La Constructora benéfica», las casas que construye y, en general, cuantos bienes le pertenecen son propiedad del Consejo de gobierno del Círculo.

La fiesta con que se solemnizó la inauguración de la barriada, con asistencia de todas las autoridades, son de las que no se borran fácilmente de la memoria; pero acrecentó la solemnidad y la alegría un rasgo delicado del Excmo. Sr. Arzobispo, quien acabó su paternal peroración haciendo un ruego á la Comisión de la barriada obrera, un ruego que entrañaba una cooperación que el ilustre Prelado llamaba modesta, porque era lo que le permitían las grandes obligaciones á que su cargo pastoral le obligan á atender.

«Pero no importa—añadía,—y hago lo que puedo y con todas las energías y amores de mi alma; *admita la Comisión constructora de esta barriada, en mi nombre, la ofrenda de una casa obrera de las que han de irse construyendo en adelante. Quiero yo dar una casa, un hogar, como estos hermosísimos, á mis hijos queridísimos los obreros burgaleses.*»

Las últimas palabras de la *modesta* ofrenda fueron casi ahogadas por una ovación inmensa.

Y he aquí cómo el Círculo Católico de Burgos, con sus variadas instituciones económicas, su organización gremial, con su espíritu netamente católico, con la generosa cooperación de cristianos bienhechores y con la protección y auxilios de su Excmo. é Ilmo. Prelado, va dando solución á la temida cuestión social. ¡Ah! ¡Si todos los ricos se persuadiesen que tienen en su mano buena parte de esta solución!

Una observación harán aquí algunos lectores, y aun quedarán tal vez con algún desencanto. ¡Cómo! ¿Que se alaben unas casas y unos huertos que no pasan á la propiedad del obrero? ¿Pues no es el ideal hacer al obrero propietario? Pase que en Bilbao, por ser las casas de vecindad, no se haga así; pero, ¿en Valencia, en Burgos? Es verdad que allí los inquilinos son casi propietarios; tan módico es el arriendo y tanta facilidad de pagarlo tienen con la huerta; pero al fin no son dueños.

Si esos buenos lectores tienen la paciencia de leer lo que escribimos en Razón y Fe (1) sobre este punto y recuerdan que hoy día las coope-

(1) Tomo XX, páginas 181-182; tomo XXI, páginas 92-93.

rativas de construcción tienden á quedarse con la propiedad, no extrañarán que sean merecedoras de aplauso las sociedades de Burgos y Valencia. Aun dando las casas en arriendo simplemente, hay que adoptar providencias para que el inquilino no se aproveche de la caridad que con él se ha tenido para estrujar á otros más desdichados. Muy puesto en razón está aquel artículo del reglamento de Burgos, que dice así:

«No podrá el arrendatario subarrendar en todo ni en parte las casas arrendadas, ni sus dependencias, jardines ó accesorios; tampoco podrá destinarlas á la explotación de alguna industria, tienda ó cosa análoga sin permiso expreso del Consejo de gobierno.»

Ponemos aquí punto para no repetir, ni en compendio, lo que largamente tratamos sobre el problema de la habitación barata en los tomos XX y XXI de esta revista. Concluyamos haciendo votos porque sean muchos los imitadores de los generosos valencianos y bilbaínos y muchos también los Centros católicos de obreros que tengan la buena fortuna del Círculo de Burgos.

N. Noguer.

# «IN GRATIA CANTANTES» (1)

ASISTIMOS á un feliz renacimiento de la música sagrada. «Con verdadera satisfacción del alma, decía el Romano Pontífice en su *Motu proprio*, Nos es grato reconocer el mucho bien que en esta materia se ha conseguido durante los últimos decenios en Nuestra ilustre ciudad de Roma y en multitud de iglesias de Nuestra patria; pero de modo particular en algunas naciones, donde hombres egregios, llenos de celo por el culto divino, con la aprobación de la Santa Sede y dirección de los Obispos, se unieron en florecientes sociedades y restablecieron plenamente el honor del arte sagrado en casi todas sus iglesias y capillas» (2). Desde la publicación del documento pontificio el movimiento de restauración ha tomado de día en día mayor amplitud y vida: se ha inaugurado una nueva era para el canto sagrado. Numerosos congresos, escuelas de cantores, revistas, libros y folletos científicos y de vulgarización, ediciones de los cantos litúrgicos tan esmeradas como económicas, y más que todo la introducción y aceptación de las melodías gregorianas y de la polifonía clásica, muestran el amor y entusiasmo con que los buenos católicos, sinceros amantes del arte religioso, han acogido las sabias enseñanzas del Romano Pontífice.

Pero estas espléndidas manifestaciones de la música sagrada, si han de responder á su objeto nobilísimo, si á la *bondad de las formas* han de juntar la *santidad*, es menester reciban su inspiración del Espíritu de Dios (3). El canto religioso antes que artístico ha de ser espiritual. ¿Por qué, pues, los compositores, que tanto empeño ponen en su educación artística, no trabajan igualmente en disponer su alma para recibir del cielo la inspiración sagrada? ¿Ignoran que uno de los carismas del Espíritu Santo es el dón de los cánticos espirituales? No es maravilla que los artistas no conozcan ni la existencia siquiera de este divino carisma, cuando no sé por qué muchos intérpretes y teólogos le han dejado en las sombras del olvido. Nunca, por tanto, más oportuno que ahora dar á conocer la existencia y naturaleza de este carisma espiritual: dón preciosísimo del cielo, bajo cuyo poderoso influjo tanto sube de punto la inspiración de los artistas, la devoción de los cantores y la piedad del

(1) *In cordibus vestris Deo:* cantando de corazón á Dios con gracia. Col, 3, 16.
(2) *Motu proprio* acerca de la música sagrada, introducción. Usamos la versión publicada en RAZÓN Y FE, t. VIII, páginas 276-285.
(3) Cfr. *Motu proprio* acerca de la música sagrada, 1, 2.

pueblo fiel. Para mayor claridad, siguiendo el método de la teología escolástica, le estudiaremos sucesivamente en la Escritura, en la tradición y á la luz de los principios teológicos.

## I

Tres pasajes principalmente de la Sagrada Escritura nos dan alguna luz sobre este ignorado carisma: los tres nos los ofrecen las epístolas de San Pablo. El primero nos demuestra su existencia; los otros dos nos revelan su naturaleza.

En la primera epístola á los Corintios, respondiendo el Apóstol, á lo que parece, á una consulta de éstos, dedica tres capítulos enteros á los carismas. En el 12 les da algunas instrucciones generales sobre el criterio para discernir los carismas, sobre su origen divino, sobre su fin, que es la utilidad común de la Iglesia, y sobre su variedad, análoga á la de los miembros del organismo humano. El capítulo 13 es un himno en loor de la caridad, reina de las virtudes y superior á todos los carismas. En el 14, después de comparar el dón de profecía y el de lenguas, termina el Apóstol dándoles algunas reglas prácticas sobre el uso de los carismas. En la primera de estas reglas, para inculcarles que eviten el desorden y procuren la edificación, comienza San Pablo diciéndoles: *Quid ergo est, fratres? Cum convenitis, unusquisque vestrum* PSALMUM *habet, doctrinam habet, apocalypsim habet, linguam habet, interpretationem habet: omnia ad aedificationem fiant* (1). De estas palabras del Apóstol se sigue claramente que el dón de estos *salmos* ó cánticos espirituales es verdadero carisma distinto de los demás. Y primeramente, que sea verdadero carisma apenas puede dudarse, pues de los carismas habla San Pablo en todo este pasaje; á par de otros carismas coloca el dón de los salmos, y á él aplica el carácter distintivo de los carismas: *omnia ad aedificationem fiant.* En segundo lugar, que el carisma de los salmos sea diferente de los otros, indícalo manifiestamente el significado mismo de la palabra. Si con algún otro carisma pudiera confundirse es con el dón de lenguas (2). Ahora bien, aunque ambos carismas pueden ejercer juntamente su actividad y como fundir en una sus propias operaciones, es evidente, sin embargo, que se puede hablar en lengua extraña

(1) 1 Cor., 14, 26.

(2) Así lo han creído algunos, fundándose en el v. 15 del mismo capítulo, donde, hablando San Pablo del dón de lenguas, dice: «Quid ergo est? Orabo spiritu, orabo et mente; psallam spiritu, psallam et mente.» Pero no es claro que *orabo* y *psallam* sean dos manifestaciones de un mismo carisma; más bien parecen dos términos de una comparación, como decimos en castellano: «Tañendo se aprende á tañer, orando se aprende á orar.» Á lo sumo, se probaría que ambos carismas, el de lenguas y el de sal-

sin cantar, y se puede cantar en la propia lengua. Además la misma colocación de las palabras desvanece la menor sospecha de confusión (1). El dón de lenguas forma pareja con la interpretación, como también los dos precedentes, el dón de la enseñanza y el de la revelación ó apocalipsis, andan pareados entre sí: sólo el carisma de los salmos anda solo y como desligado de toda relación con los demás.

La naturaleza de este carisma se nos revela en otros dos pasajes, paralelos entre sí, de las dos epístolas á los Efesios y á los Colosenses. El pensamiento dominante de estas dos epístolas gemelas se resume en aquella profunda sentencia del Apóstol: *Omnia et in omnibus Christus* (2), ó más claramente en aquellas palabras que poco antes escribe San Pablo: *Ipse est ante omnes, et omnia in ipso constant; et ipse est caput corporis ecclesiae..., ut sit in omnibus ipse primatum tenens* (3). De este altísimo principio deriva el Apóstol todas sus enseñanzas morales. Unidos los fieles en Cristo y con Cristo como miembros de un cuerpo místico, han de vivir del Espíritu de Cristo y manifestar en todas sus obras la vida de Cristo; muy lejos de las abominaciones de los gentiles, han de vivir en continua acción de gracias, cantando á Dios en sus cora-

---

mos, pueden obrar juntamente y producir como efecto único un himno en lengua peregrina. Y quizá hay que entender así la expresión oscura *psallam spiritu,* contrapuesta á la otra *psallam et mente.* «Etsi aliquando [audientes], dice *Santo Tomás,* non intelligant quae cantantur, intelligunt tamen propter quid cantantur, scilicet ad laudem Dei: et hoc sufficit ad devotionem excitandam.» S. Th., 2.ª 2.ae, q. 91, a. 2, ad 5. Sobre el sentido de *spiritu* y *mente,* cfr. *Cornely* in loc.

(1) Unusquisque vestrum psalmum habet,
doctrinam habet, apocalypsim habet,
linguam habet, interpretationem habet.

Según el texto griego recibido, varía algo la colocación:

Ἕκαστος ὑμῶν ψαλμὸν ἔχει,
διδαχὴν ἔχει, γλῶσσαν ἔχει,
ἀποκάλυψιν ἔχει, ἑρμηνείαν ἔχει.

Los carismas que aquí llama San Pablo *doctrina* y *apocalipsis,* según la opinión general de los modernos coinciden con los más conocidos de *ciencia* y *profecía.* Cfr. *Cornely,* In 1 Cor., 14, 6. *Prat,* La Théologie de Saint Paul, not. H, II. París, 1908, pág. 181. Sobre el dón de lenguas dice el P. Prat: «En réunissant tous les traits relatifs à la glossolalie, nous voyons qu'elle était la faculté surnaturelle de prier ou de louer Dieu en une langue étrangère avec un enthousiasme voisin de l'exaltation.» Ib., l. 2, c. 2, IV; pág. 176. Cfr. not. H, IV. Tal es la explicación general de los Padres y de los intérpretes católicos. Cfr. Cornely, l. c., 13, 13; 14, 1 sqq. He aquí la galana descripción que de este carisma hace el *P. J. Mir,* S. J.: «El que usa del dón de lenguas manifiesta á Dios los sentimientos del alma; con Dios se las ha, no con los hombres, que ni dan puntada en lo que él con Dios conversa.» La profecía, l. 1, c. 10, a. 1, n. 7. Madrid, 1903, t. I, pág. 511.

(2) Col., 3, 11.

(3) Ib., 1, 17-18.

zones y exhortando y edificando á sus hermanos con estos cánticos espirituales. He aquí las palabras del Apóstol:

Nolite inebriari vino, in quo est luxuria, sed implemini Spiritu Sancto, loquentes vobismetipsis in psalmis et hymnis et canticis spiritualibus, cantantes et psallentes in cordibus vestris Domino, gratias agentes semper pro omnibus in nomine Domini Nostri Jesu Christi Deo et Patri (1).

Grati estote:—verbum Christi habitet in vobis abundanter,—in omni sapientia docentes et commonentes vosmetipsos psalmis, hymnis et canticis spiritualibus, in gratia cantantes in cordibus vestris Deo. Omne quodcumque facitis in verbo aut in opere, omnia in nomine Domini Jesu Christi (2).

Dos propiedades nos descubre San Pablo en estos cánticos espirituales: su carácter sobrenatural y su carácter estético. Son sobrenaturales, no tanto porque brotan del corazón y van enderezados al Señor, *cantantes et psallentes in cordibus vestris Domino*, cuanto por ser obra de la gracia y del Espíritu Santo y por ir encaminados al provecho espiritual de los prójimos. Que sean obra de la gracia y del Espíritu Santo, dícelo San Pablo al llamarlos *espirituales*, y más explícitamente aún cuando dice que nacen de la inspiración de la gracia (3), *in gratia cantantes*, y de la plenitud del Espíritu, *implemini Spiritu* [*Sancto*] (4). Que vayan dirigidos al provecho común de los fieles, en lo cual está la razón propia y distintiva de carisma, lo afirma el Apóstol al escribir á Corintios y Colosenses que se exhorten, instruyan y amonesten unos á otros en toda sabiduría, *loquentes vobismetipsis, in omni sapientia docentes et commonentes vosmetipsos:* donde los pronombres *vobismetipsis*, *vosmetipsos*, ἑαυτοῖς, ἑαυτούς, no tienen sentido reflexivo, sino recíproco (5); como en las palabras que poco antes había escrito San Pablo á los Colosenses: *donantes vobismetipsis*, χαριζόμενοι ἑαυτοῖς, *si quis adversus aliquem habet querelam* (6).

(1) Eph., 5, 18-20.
(2) Col., 3, 15-17.
(3) Tal es la interpretación que, siguiendo á *San Crisóstomo*, da *Ecumenio* á la frase *in gratia:* Διὰ τῆς παρὰ τοῦ ἁγίου Πνεύματος δοθείσης χάριτος ταῦτα ποιεῖν παραινεῖ, δεικνὺς δίχα χάριτος μὴ δύνασθαι πληροῦν τὰ τοιαῦτα. *Migne*, P. G., t. 119, col. 48. Adoptan, entre otros, la misma interpretación *Estio* y *Drach*, In Col., 3, 16. *Teofilacto* admite además otro sentido, que indicaría el carácter estético de los cánticos espirituales: «Ἐν χάριτι ᾄδοντες» ἀντὶ τοῦ μετὰ χάριτος καὶ ἡδονῆς πνευματικῆς... Ἢ ὅτι καὶ ἀπὸ χαρίσματος εἶχον τὸ ᾄδειν. *Migne*, P. L., t. 124, col. 1.264. «Theophyl. et alium adfert sensum minime rejiciendum, *in gratia*, hoc est, cum gratia et voluptate spirituali, scilicet eorum qui audiunt. Ut enim profana cantica carnalem excitant oblectationem: ita sane convenit, ut spirituales et sacrae cantilenae gratiam habeant, id est oblectationem pariant spiritualem», dice Estio. Cf., Col. 4, 6.
(4) Πληροῦσθε ἐν πνεύματι, según el texto griego.
(5) «Quidam, dice *Estio*, sic exponunt: *meditantes intra vos ipsos, interna ac tacita locutione*. Sed illi graecam phrasim non considerarunt, qua significatur allocutio mutua.»
(6) Col., 3, 13.

Este carácter sobrenatural no es propio de los cánticos espirituales, sino común á todos los carismas; la propiedad específica que les diferencia entre todos los carismas sobrenaturales es su índole estética. Estos cantares espirituales, como toda obra artística, son fruto de la inspiración. No es aquí la inspiración cualquier ilustración ó moción del Espíritu divino, sino una plenitud y como embriaguez del Espíritu, que arrebate el alma y la saque de sí y la mueva á cantar y ensalzar las divinas alabanzas. Es expresiva la comparación del Espíritu Santo con el vino: *Nolite inebriari vino..., sed implemini Spiritu Sancto..., cantantes et psallentes in cordibus vestris domino.—Fecundi calices quem non fecere disertum?*—cantaba el Lírico romano (1):

No carecerá aquí de interés una observación filológica. Al citar San Pablo en su epístola á Tito aquel hexámetro mordaz de los *Oráculos* de Epiménides ó del *Himno á Júpiter* de Calímaco:

Κρῆτες ἀεὶ ψεῦσται, κακὰ θηρία, γαστέρες ἀργαί,

da al poeta el nombre de *profeta: Dixit quidam ex illis, proprius ipsorum propheta: «Cretenses semper mendaces, malae bestiae, ventres pigri»* (2). En cambio, el mismo San Pablo, según refiere San Lucas en los *Hechos apostólicos* (3), al citar en su discurso á los miembros del Areópago un hemistiquio de Arato, le llama *poeta: Sicut quidam vestrorum poetarum dixerunt: «Ipsius enim et genus sumus»* (4). Esto demuestra la íntima relación que en la mente del Apóstol existía entre el poeta y el profeta, entre la inspiración poética y la inspiración profética. Y á la verdad, el profeta sagrado, al hablar en nombre de Yahvé, se sentía elevado en alas de la más sublime inspiración; y el poeta pagano, á su vez, orgulloso de verse favorecido con el habla de la Musa, se proclamaba su profeta:

Μαντεύεο, Μοῖσα, προφατεύσω δ'ἐγώ,

decía Píndaro (5).

Esta correspondencia recíproca entre la inspiración profética y la inspiración poética, nadie la ha declarado más hermosamente que fray Luis de León. «La poesía..., dice, sin duda la inspiró Dios en los ánimos de los hombres para con el movimiento y espíritu de ella levantarlos al cielo, de donde ella procede. Porque poesía no es sino una comunicación del aliento celestial y divino. Y así en los profetas casi todos, así

---

(1) *Hor.*, Ep., l. 1, 5, 19.
(2) Tit., 1, 12.
(3) 17, 28.
(4) Τοῦ γὰρ καὶ γένος ἐσμέν. Phaenom., 5.
(5) Fragm. 118; ed. Christ, 150.

los que fueron movidos verdaderamente por Dios como los que, incitados por otras causas sobrehumanas hablaron, el mismo Espíritu que los despertaba y levantaba á ver lo que los otros hombres no veían, les ordenaba y componía y como metrificaba en la boca las palabras con número y consonancia debida, para que hablasen por más subida manera que las otras gentes hablaban, y para que el estilo del decir se asemejase al sentir, y las palabras y las cosas fuesen conformes» (1).

Otro indicio del carácter estético de estas manifestaciones carismáticas son los nombres mismos que les da el Apóstol: *in psalmis et hymnis et canticis spiritualibus*, ψαλμοῖς καὶ ὕμνοις καὶ ᾠδαῖς πνευματικαῖς. *Salmos* se llaman los poemas de David, *himnos* los de Prudencio, *odas* las poesias de Fr. Luis de León. Cuál sea la diferencia de estas tres voces en las epístolas de San Pablo, puede colegirse de las definiciones que de ellas propone San Isidoro en el libro nono de sus *Etimologías:* «Psalmus... dicitur qui cantatur ad psalterium, quo usum esse David prophetam in magno mysterio prodit historia... Proprie autem hymni sunt cantus continentes laudem Dei» (2). «Canticum est vox cantantis in laetitiam» (3). Según esto, *salmo* sería un canto, quizá acompañado de instrumento, análogo á los salmos del Antiguo Testamento; *himno*, un cantar en loor de Dios ó de Cristo; *oda* ó *cántico*, otra canción cualquiera de carácter menos determinado, en que, al parecer, predominaba el sentimiento de consolación ó alegría espiritual; quizá por eso San Pablo las llamó espirituales, para que no degenerasen en sensuales ó mundanas (4).

---

(1) Nombres de Cristo, l. 1, *Monte.* Obras, Madrid, 1885, t. III, pág. 86.

(2) Etymol., l. 6, c. 19, nn. 11, 12. *Migne*, P. L., t. 82, col. 253.

(3) Ib., n. 10, col. 252.

(4) Tal es la explicación que con poca diferencia suelen dar los intérpretes al exponer estos pasajes de San Pablo: «*Psallere* est uti psalterio, et sic *in psalmis*, id est bonis operationibus..., *et hymnis*, id est laudibus divinis..., *et canticis spiritualibus*, scilicet de spe aeternorum.» *S. Thom.* in Eph., c. 5, lect. 7. «*Loquentes vobismetipsis*, id est mutuo exhortantes vos ipsos, *in psalmis* ad bene operandum hortantibus, *et hymnis* ad Dei laudem spectantibus, *et canticis spiritualibus* quae de gaudiis futuris commemorant.» *Dionys. Cartus.* in Eph., a. 5. Ambas explicaciones vienen á coincidir con la de *San Jerónimo:* «*Hymni*... Dei... majestatem praedicant... *Psalmi*... ad ethicum locum pertinent... Qui vero... concentum mundi subtilis disputator edisserit, iste spiritale *canticum* canit.» In Eph., c. 5, v. 19. *(Migne*, P. L., t. 26, col. 528.) Esta explicación de San Jerónimo hacen suya *A. Lapide* y *Giustiniani* en sus eruditísimas exposiciones sobre este lugar, donde pueden verse otras maneras de entender las palabras del Apóstol. Se acerca más á la explicación que hemos adoptado la de *Estio:* «*Psalmi* [sunt] sacrae cantiones in genere, quales omnes Psalmi davidici: *Hymni* vero, qui proprie Dei laudes continent. *Cantici* nomen prorsus generale est: ideoque addidit *spiritualibus.*» In Eph. 5, 19. Casi con las mismas palabras interpreta *Piconio* este pasaje. Así también le ha explicado recientemente el Dr. *Belser:* «Unter ψαλμοί nämlich sind wohl nicht alttestamentliche Psalmen zu verstehen, sondern Gesänge, welche nach Art und Charakter jener Psalmen von charismatisch begabten Christen verfasst worden waren... ὕμνοι Lobgesänge auf Christus und Gott; ᾠδαί πνευματικαί=geistliche (nicht weltliche)

Consta, pues, de estos pasajes de San Pablo la existencia de este carisma de los cánticos espirituales, que se diferencia de los demás carismas por su índole estética. Otros muchos testimonios de la Escritura podrían aducirse, aunque ninguno quizá tan convincente como los de San Pablo. Dos citaremos solamente. En el libro primero de los Paralipómenos, al referir la distribución de los cantores, dice el escritor sagrado: «Igitur David et magistratus exercitus segregaverunt in ministerium filios Asaph, et Heman, et Idithun, qui *prophetarent* in citharis, et psalteriis, et cymbalis» (1); donde la palabra *prophetarent*, הַנִּבְּאִים parece indicar que tocaban y cantaban movidos por la inspiración divina. De esta inspiración también ha de entenderse aquel hermoso verso del Real Profeta:

Et immisit in os meum canticum novum,
Carmen Deo nostro (2).

II

Más claros aún que los testimonios de la Escritura son los de la tradición. Comprendemos aquí bajo el nombre de tradición, quizá con alguna impropiedad, no solamente los testimonios de los Padres, sino también la autoridad de los intérpretes. Merecen el primer lugar, por ser los más explícitos, los testimonios de los expositores, relativos á las palabras de San Pablo, citadas al principio: *Unusquisque vestrum psalmum habet* (3). Sobre estas palabras dice categóricamente San Crisóstomo: Ψαλμοὺς τὸ παλαιὸν ἐποίουν ἀπὸ χαρίσματος, *componian salmos antiguamente en virtud de un carisma* (4). Ecumenio, después de transcribir las palabras de San Crisóstomo, añade: Πάντα ὅσα ἂν εἶπον χαρίσματα ψαλμὸν, διδαχὴν..., εἰς ὠφέλειαν ἔστωσαν τοῦ λαοῦ (5). Lo mismo dice también Teofilacto (6). Después de la de San Juan Crisóstomo quizá la autoridad más importante es la de Santo Tomás, quien en su comentario á estas palabras del Apóstol supone evidentemente que el dón de los cánticos espirituales es una gracia carismática. Dice así entre otras cosas:

---

Lieder.» Der Epheserbrief des Apostels Paulus. Freiburg im Breisgau, 1908, páginas 165-166. Cf. también *Lightfoot*, in col. 3, 16. *Grimm-Thayer*, Greek-english lexicon of the new testament, ὕμνος. J. *Parisot*, Dictionnaire de le Bible, publié par F. Vigouroux, *cantique*.

(1) 1 Par., 25, 1.
(2) Ps. 39, 4.
(3) 1 Cor., 14, 26.
(4) *Migne*, P. G., t. 61, col. 310.
(5) *Migne*, P. G., t. 118, col. 856.
(6) *Migne*, P. G., t. 124, col. 745.

«*Unusquisque vestrum habet* aliquod donum speciale. *Alius habet psalmum*, idest canticum ad laudandum nomen Dei» (1). Más claro es el testimonio de Salmerón: «Quinque... dona enumerat [Paulus]: psalmum, sive quod idem est, canticum a se compositum in Dei laudem...» (2). Casi en los mismos términos se expresan Giustiniani, Estio y Gorcomio. A. Lapide, Tirino y Menochius llaman hermosamente á este dón «gratiam psallendi». Piconio, Calmet y Natal Alejandro dicen del que posee este carisma que «divinitus movetur», «divino abreptus oestro», «Spiritus Sancti afflatu et dono movetur ut canticum aliquod spirituale ex tempore componat ad laudandum Deum». Entre los comentaristas más modernos afirman ó suponen la existencia de este carisma Steenkiste, Guillemon y otros: me contentaré con citar las palabras de Cornely: «Charismatis... antea jam enumeratis novum hoc in loco additur: *psalmum habet;* simili enim modo quo antiqui psalmistae et in Novo Testamento B. Virgo et Zacharias, etiam inter primos Christianos aliqui a Spiritu S. incitabantur, ut canticis laudes Dei celebrarent lingua vulgari.»

Entre los testimonios de los comentadores merecen citarse, por referirse á este pasaje del Apóstol, las palabras del P. J. Mir: «El *dón de salmos* se menciona aquí por primera vez; donde se significa que en la Iglesia de Corinto había cristianos que se sentían movidos del Espíritu Santo á publicar las grandezas divinas con cantares é himnos en lengua vulgar, como hacían los cantores del Antiguo Testamento» (3).

Tampoco faltan testimonios que, independientemente de este pasaje de San Pablo, atestiguan la existencia del carisma de los cánticos espirituales. Solos tres aduciremos, para no hacernos interminables. Tertuliano, al describir el ágape de los primitivos cristianos, dice: «Non prius discumbitur, quam oratio ad Deum praegustetur... Post aquam manualem et lumina, ut quisque de Scripturis sanctis, vel *de proprio ingenio potest,provocatur in medium Deo canere:* hinc probatur quomodo biberit. Aeque oratio convivium dirimit» (4). No mucho después escribía San Cipriano á Donato: «Quoniam nunc feriata quies, ac tempus est otiosum, quidquid inclinante jam sole in vesperam diei superest, ducamus hunc diem laeti, nec sit vel hora convivii *gratiae caelestis* immunis: *sonet psalmos* convivium sobrium... *Prolectet aures religiosa mulcedo*» (5).

---

(1) In 1 Cor., c. 14, lect. 5.

(2) In 1 Cor., disp. 22.

(3) La profecía, l. 1, c. 10, a. 2, n. 3, t. 2, pág. 519.

(4) Apol. 39, *Migne*, P. L., t. 1, col. 540.

(5) Ep. 1. *Migne*, P. L., t. 4, col. 222-223.—Es conocido el testimonio de *Plinio el Joven* sobre el canto de los cristianos: «Affirmabant autem hanc fuisse summam vel culpae suae vel erroris, quod essent soliti stato die ante lucem convenire, *carmenque Christo, quasi Deo, dicere secum invicem.*» Ep. l. 10, 97. «Muratori, escribe *Martigny*, ha publicado en sus *Anecdota latina* (t. 4), con el epígrafe *Hilarii hymnus* una pieza

Pero hay otro testimonio más interesante y autorizado, antiguo y nuevo á la vez. En la edición vaticana recientemente publicada del *Graduale sacrosanctae Romanae Ecclesiae*, encabeza la primera página una viñeta, tan hermosa como expresiva. En la parte central aparece San Gregorio Magno dictando sus melodías sagradas, mientras una paloma puesta junto á su oído simboliza la inspiración del Espíritu Santo que le rige. Y por si la imagen no fuera bastante significativa, á un lado y otro hay una melodía con esta letra: *Sanctissimus namque Gregorius, cum preces effunderet ad Dominum, ut musicum donum ei desuper in carminibus dedisset, tunc descendit Spiritus Sanctus super eum in specie columbae et illustravit cor ejus, et sic demum exorsus est canere, ita dicendo: Ad te levavi.*

El mejor coronamiento de la tradición sobre el carisma de los cánticos espirituales, sería, sin duda, poder presentar algunos de estos cantos carismáticos, los cuales, á la vez que confirmarían sólidamente la existencia del carisma, nos revelarían su naturaleza mejor que todas nuestras conjeturas. Pero menester es confesar que no poseemos entero ninguno de estos cánticos espirituales, de cuyo carácter carismático nos consta con toda certeza; no obstante, podemos con sólida probabilidad señalar algunos fragmentos de estos cantares, que, comparados con otros cánticos conocidos, nos descubren su índole y contextura (1). Tres fragmentos principales de este género nos ofrecen las epístolas de San Pablo. El más característico lo hallamos en la primera epístola á Timoteo, al fin del capítulo tercero. Su movimiento rítmico, su estilo poético, tan distinto de lo que antecede y sigue, nos persuaden que son palabras tomadas de uno de estos cánticos espirituales, que, por su mayor belleza,

---

que varios críticos, entre otros el P. Giovenazzi, han creído ser la traducción del himno de los cristianos del tiempo de Plinio. La pieza comienza por estas palabras: *Hymnum dicat turba fratrum*, y al final se encuentran los versos siguientes:

Galli cantus, galli plausus,
Proximum sentit diem;
Et ante lucem nuntiemus
Christum regem saeculo.

La disertación del P. Giovenazzi se ha perdido.» Diccionario de antigüedades cristianas, traducido por D. Rafael *Fernández Ramírez. Canto eclesiástico*, I.—Sobre el carisma dice el mismo autor: «Además de los salmos de David había también cantos improvisados que cada cual decía repentinamente bajo especial inspiración del Espíritu Santo, como los profetas del Antiguo Testamento.» Ib. Contiene este artículo noticias muy interesantes sobre el primitivo canto de la Iglesia. Cf. además *Wernz*, Jus decretalium, t. 3, tít. 18, § 2. Romae, 1901, páginas 478-487. *Giustiniani*, In Eph. 5, 19.

(1) Cf. *J. Lebreton*, S. J. Les origines du dogme de la Trinité, l. 3, c. 2, § 1. París, 1910, t. I, páginas 266-267. *Swete*, Apocalypse, pág. 80. Véanse también las notas de *Crampon* (sobre todo en su edición menor) á los pasajes de San Pablo que citamos.

era conocido en varias Iglesias. Consta de seis incisos iguales, que pueden distribuirse en tres versos:

Θεὸς ἐφανερώθη ἐν σαρκί,—ἐδικαιώθη ἐν πνεύματι,
ὤφθη ἀγγέλοις,—ἐκηρύχθη ἐν ἔθνεσιν,
ἐπιστεύθη ἐν κόσμῳ,—ἀνελήφθη ἐν δόξῃ (1).

«Et manifeste magnum est pietatis sacramentum, quod

manifestatum est in carne,—justificatum est in spiritu,
apparuit angelis,—praedicatum est gentibus,
creditum est in mundo,—assumptum est in gloria.»

Análogo á este trozo, por su aliento poético y por su corte rítmico, es aquel otro que se lee casi al fin de la misma epistola:

Ὁ μακάριος καὶ μόνος δυναστής,
ὁ βασιλεὺς τῶν βασιλευόνων καὶ κύριος τῶν κυριευόντων,
ὁ μόνος ἔχων ἀθανασίαν, φῶς οἰκῶν ἀπρόσιτον,
ὃν εἶδεν οὐδεὶς ἀνθρώπων, οὐδὲ ἰδεῖν δύναται·
ᾧ τιμὴ καὶ κράτος αἰώνιον, ἀμήν (2).

«Usque in adventum Domini nostri Jesu Christi, quem suis temporibus ostendet

beatus et solus potens,
Rex regum et Dominus dominantium,
qui solus habet immortalitatem, et lucem inhabitat inaccessibilem,
quem nullus hominum vidit, sed nec videre potest,
cui honor et imperium sempiternum. Amen.»

Eco es, sin duda, de algún himno primitivo, que debía de ser bellísimo, aquel versiculo de la epístola á los Efesios:

Ἔγειρε, ὁ καθεύδων,
καὶ ἀνάστα ἐκ τῶν νεκρῶν,
καὶ ἐπιφαύσει σοι ὁ Χριστός (3).

«Omne... quod manifestatur, lumen est. Propter quod dicit:

Surge, qui dormis,
et exsurge a mortuis,
et illuminabit te Christus.»

---

(1) 1 Tim., 3, 16. La variante del texto griego Θεός no es del todo segura; la lección de la Vulgata *quod* supone en el original ὅς.

(2) Ib., 6, 15.

(3) Eph., 5, 14.—En su comentario á este pasaje escribe *Teodoreto:* «Sciendum est..., Scripturae non esse hoc testimonium... *Quidam* autem *interpretes dixerunt* nonnullos, qui *spiritalem gratiam acceperant, psalmos composuisse;* et divinum Apostolum id innuere in epistola ad Corinthios: *Unusquisque vestrum psalmum habet.*» *Migne,*

Á estos cánticos espirituales pueden reducirse algunas de las doxologías en honor de Dios y de Cristo, tan frecuentes en las epístolas de San Pablo y en el Apocalipsis (1). Sirva de ejemplo aquella tan conocida de la primera epístola á Timoteo: *Regi... saeculorum immortali, invisibili, soli Deo, honor et gloria in saecula saeculorum. Amen* (2).

Es notable y fecunda en consecuencias la semejanza de estos himnos fragmentarios con los cánticos de la Virgen Santísima, Zacarías y Simeón, y con el *cantar nuevo* del Apocalipsis (3). Más adelante deduciremos estas consecuencias: ahora sólo consignamos los hechos.

Para terminar y confirmar estos testimonios de la tradición, no hay que olvidar la analogía de estos fragmentos poéticos respecto de los vestigios que de otro carisma, el dón de lenguas, se han conservado en los escritos del Nuevo Testamento. Aquellas voces aramaicas ó siríacas «*Abba* Pater», «*Maran Atha*» (4), que, á no dudarlo, son restos de la glosolalía, tan común en los primeros fieles, demuestran el influjo que las manifestaciones carismáticas habían de ejercer en el lenguaje de los fieles y en los escritos mismos de los Apóstoles. La alusión á una de estas *lenguas* ó cánticos espirituales, conocidos en una iglesia, no podía menos de ser gratísima á los fieles, por cuyos labios los había pronunciado el Espíritu de Dios.

José María Bover.

*(Continuará.)*

---

P. G., t. 82, col. 545, 546. Parece alude aquí Teodoreto al comentario de *Severiano:* δῆλον οὖν ὅτι ἐν ἑνὶ τούτων τῶν πνευματικῶν ψαλμῶν ἤτοι προσευχῶν ἔκειτο τοῦτο ὃ ἐμνημόνευσεν. *Cramer,* Catena, 6, 197. Cf. *Belser,* Der Epheserbrief des Apostels Paulus, in loc. Freiburg im Breisgau, 1908, pág. 160. *Abbott,* The epistles to the Ephesians and to the Colossians, in loc., páginas 157-158, donde se citan como partidarios de esta opinión Barry, Ewald, Braune y v. Soden.

(1) Cf. *Lebreton,* loc. cit., páginas 268-269.

(2) 1 Tim., 1, 17.—Fruto también de este carisma estético parecen ser algunos cantos antiquísimos que se conservan aún, más ó menos modificados, en la liturgia romana; tales son el Himno angélico ó *Gloria in excelsis Deo* y el Trisagio ó *Sanctus*. El *Gloria* se lee ya en las Constituciones apostólicas (7, 47); el primer testimonio del *Sanctus* se halla en el concilio de Calcedonia. Cf. *Duchesne,* Origines du culte chrétien, c. 2, § 5; c. 6, 2.° Paris, 1909, páginas 83, 169.—Otros cantos cristianos antiguos publicaron *W. Christ* y *M. Paranicas* en su Anthologia graeca carminum Christianorum, Lipsiae, 1871.

(3) Apoc., 5, 9-13.

(4) Expresión aramaica que significa *Nuestro Señor viene.* Es, con todo, más probable que se haya de escribir *Marana tha,* מָרָנָא תָא, *Señor nuestro, ven;* como dice San Juan al final de su Apocalipsis: Ἔρχου, Κύριε Ἰησοῦ, *Veni, Domine Jesu,* 22, 20. Cf. *Cornely,* In 1 Cor., 16, 22.

# ¿Están los colores donde los vemos?

Es cosa evidente que los sentidos llamados externos (prescindo del lugar donde se realiza la sensación que á ellos se atribuye) no han sido dados al hombre para engañarle, sino para proporcionarle conocimientos verdaderos, y, por consiguiente, que su testimonio ha de ser veraz; pero ya no es tan fácil determinar qué es en rigor lo que nos atestiguan y cómo nos lo atestiguan. Y digo *en rigor*, porque muchas veces creemos que su testimonio se extiende á cosas que nosotros por hábito le asociamos ó espontáneamente de él inferimos.

Si golpeo suavemente, por ejemplo, con una regla la mesa que tengo delante de mí, fácilmente creeré percibir que el ruido sólo tiene lugar en el punto de percusión. Pero si analizo seriamente el testimonio de mis sentidos, guardándome de proferir juicios espontáneos precipitados, quedaré convencido de que ni la vista ni el oído me *dicen* que el ruido esté donde yo golpeo, sino que la simultaneidad con que veo el contacto de los dos objetos y oigo el ruido que este contacto produce, me hace juzgar precipitadamente que el ruido sólo puede estar en el mismo sitio donde efectúo la percusión.

La prueba es que si aquellas mismas percepciones visiva y auditiva, sin cambiar en nada ninguna de ellas, estuviesen separadas por un intervalo de algunos segundos, como la del fogonazo y la del estampido de un cañón lejano, ya no me sentiría inclinado á colocar el ruido en el sitio golpeado, sino más bien á creer que se ha difundido desde allí á mi órgano auditivo, ó quizá que se ha producido en éste al llegar á él algún efecto de la percusión.

Lo dicho basta para comprender cómo es posible que haya diversidad de pareceres acerca de la fuerza testificativa de nuestras sensaciones, y que de modo tan distinto se haya manifestado en las muchas publicaciones que últimamente han tratado la cuestión.

Los escolásticos antiguos, siguiendo á Aristóteles, Santo Tomás, Escoto y Suárez, enseñan todos que nuestros sentidos perciben formas accidentales de los cuerpos, y no de cualquier manera, sino representándolas con verdadera semejanza, si objeto, medio y órgano sensitivo están en las debidas condiciones. También dicen, en general, que las cualidades sensibles producen inmediata ó mediatamente en los órganos sensitivos otras cualidades llamadas especies sensibles, cuya existencia y conservación depende de aquéllas, y que, juntamente con nuestras potencias, son causa eficiente de las sensaciones. De esta doctrina se

sigue que nuestros sentidos no pueden percibir objetos que no existan, etcétera, etc.

Los idealistas de la escuela de Collier y Berkeley, los panteístas Fichte, Schelling, Hegel, Krause y secuaces, los kantistas Schopenhauer, Lange y otros, muchos psicólogos experimentales y fisiólogos, con Wundt y Verworn á la cabeza, sostienen que nuestros sentidos sólo perciben impresiones ó fenómenos puramente sujetivos, que no responden á ninguna realidad objetiva, ó al menos que nosotros lo ignoramos.

Descartes, con sus discípulos; varios filósofos hasta cierto punto escolásticos, como Balmes, Tongiorgi y Palmieri, y otros que se precian de serlo, como Domet de Vorges, Mercier, Balzer, Frobes y Grunder, opinan que nuestras sensaciones responden, sí, á causas reales y objetivas según leyes fijas y determinadas, pero que sólo nos dan testimonio de éstas en sus efectos, esto es, en las impresiones que producen en nuestra sensibilidad. De aquí la distinción entre color fundamental y color formal, y así en las otras cualidades sensibles, según se consideren tal como son en sí ó en cuanto impresionan nuestros sentidos. Claro está que en esta opinión, sin sujeto que sienta no hay cualidad sensible formal.

Oigamos á Balmes, ya que su celebridad se ha acrecentado justamente con motivo de su reciente centenario. En la *Fil. fund.*, lib. II, capítulo VII, dice: «Cuando no hemos pensado jamás en la relación de los objetos externos con nuestras sensaciones, tenemos no sé qué confusión sobre estos puntos; y el color, el olor, el sabor y hasta el sonido los transferimos en cierto modo á los mismos objetos, considerando confusamente estas cosas como calidades inherentes á ellos. Así el niño y el rústico creen que el color verde está realmente en las hojas, que el olor está en la rosa, el sonido en la campana, el sabor en la fruta. Pero es fácil de notar que este es un juicio confuso de que no se dan cuenta á sí mismos con toda claridad; juicio que puede ser alterado y aun destruído, sin destruir ni alterar el conjunto de las relaciones de nuestros sentidos con los objetos. Así, aun en edad muy tierna, nos acostumbramos con facilidad á referir el color á la luz, y hasta á no fijarle en ésta definitivamente, sino á mirarle como una impresión producida en nuestro sentido por la acción de este agente misterioso. El olor tampoco nos cuesta trabajo considerarle como una sensación dimanada de la acción de los efluvios de un cuerpo sobre el órgano del olfato; así como el sonido dejamos de considerarle cual una cosa inherente al cuerpo sonoro, y no vemos en él más que la impresión causada en el sentido por la vibración del aire, conmovido á su vez por la vibración del cuerpo sonoro.» Y en el cap. IX: «El sonido fuera de mí, no es sonido; no es más que una simple vibración del aire, producida por la vibración de un cuerpo: el sabor fuera de mí, no es sabor; no es más que un cuerpo aplicado á un órgano, y que le causa una modificación mecánica ó

química; y lo propio se verifica con el olor. Aun en la luz y los colores, fuera de mí, no hay más que un fluido que cae sobre una superficie y que directa ó reflexamente llega ó puede llegar á los ojos.»

Entre los escolásticos modernos que no han abrazado por completo esta opinión se hallan sentencias intermedias que niegan en unas cualidades sensibles lo que conceden en otras, y discrepancias no despreciables respecto de opiniones comunes de los antiguos.

Como la cuestión es muy compleja, me ceñiré á tratar del sentido de la vista y de su objeto propio, los colores, para contestar á la pregunta que encabeza este artículo.

En este particular hay una opinión que, según Urráburu (*Psych.*, lib. II, disp. 3, cap. II, art. 6, § 2), «pene triumphasse videtur inter naturalium scientiarum cultores, eamque amplectuntur non solum atomistae, sed illi etiam qui Scholasticorum ac nominatim Aquinatis placitis addictissimos se profitentur, in quibus nominare liceat P. Joannem Cornoldi et Rev. Dom. Rubbini... Colores varii secundum hanc sententiam non sunt nisi varietas quaedam lucis, sive propria radiorum a fonte luminis manantium, sive propria radiorum a corporibus, in quae incidunt, reflexorum.» Rubbini, cuya explicación acepta Urráburu, se expresa así: «Quei corpi che rimandano per diffusione nella stessa proporzione tutti i raggi luminosi dello spettro solare, quando cada sopra di essi la luce del sole, ci appariscono bianchi, oppure grigi secondo la proporzione maggiore ó minore con cui diffondono tutti i raggi. Ci appariranno poi neri i corpi che non diffondono nessuno dei raggi dello spettro solare», etc. (*Lez. elem. di Fis.*, lez. 38, num. 11).

Así hablan también, es verdad, casi todos los *naturalium scientiarum cultores;* pero éstos suelen sobreentender que los colores de la luz no son formales, sino virtuales; de manera que no convienen con Urráburu y demás filósofos del mismo parecer más que en el modo de expresarse. Pero esto poco importa.

El grave inconveniente de esta sentencia consiste en que, como la anterior, no salva la veracidad de nuestra facultad visiva.

Á la verdad, un sincero é imparcial examen del valor testificativo de la visión me ha dejado plenamente convencido de que al juzgar que los colores están en los cuerpos á que suelen atribuirse, no añadimos al testimonio de la vista nada á que éste no se extienda. De manera que no puedo asentir, por lo que á los colores toca, á las siguientes palabras del esclarecido Balmes: «En mi concepto, la única sensación que nosotros trasladamos al exterior y que no podemos menos de trasladar, es la de extensión; todas las otras se refieren á los objetos, sólo como efectos á causas» (lib. II, cap. IX). Me parece innegable, dicho sea con perdón de Balmes, que la vista no me da testimonio de extensión objetiva y color sujetivo, sino de extensión objetiva *coloreada*, y eso casi siempre con claridad suma, y, por tanto, que si en los cuerpos que nos rodean no

hay color formal, ó éste sólo está en el medio ambiente, la vista nos engaña de manera lastimosa.

Es cierto que «aun en edad muy tierna nos acostumbramos con facilidad á referir el color á la luz, y hasta á no fijarle en ésta definitivamente, sino á mirarle como una impresión producida en nuestro sentido por la acción de este agente misterioso». Yo mismo así lo creí á los catorce años al oirlo asegurar á un eminente profesor de Física; pero ni entonces ni nunca he podido persuadirme que la vista no nos represente á los cuerpos como formalmente coloreados.

Replicar en pro de la sentencia de Urráburu, que sólo podemos percibir los colores que están junto á la superficie de los objetos, parece demasiado gratuito. Lo más aceptable dentro de esta opinión sería decir que percibimos los colores contiguos á nuestra retina y que los proyectamos sobre los objetos. Pero, por una parte, parece muy duro eso de que, rigorosamente hablando, en vez del objeto distante que nos figuramos ver, percibamos dos imágines de él invertidas y pegadas á nuestras retinas; y, por otra parte, confieso ingenuamente que si pudiese aquietarme con esta explicación, ya no tendría la menor dificultad en admitir que los colores sólo están formalmente en la reacción de la facultad visiva, como enseñan los psicólogos experimentales, fisiólogos y filósofos neo-escolásticos antes mencionados. Á lo menos esta sentencia evita que en una misma porción de espacio haya revueltos tantos colores, cuantas son las radiaciones que, difundidas por diversos cuerpos, á ella llegan.

Y no me parece inoportuno añadir que me causa profunda extrañeza que Urráburu, y otros varios filósofos del mismo parecer, para salvar la veracidad de la visión en casos anormales den explicaciones que, ó son completamente inútiles, ó destruyen la veracidad de la visión normal. Así Urráburu (l. c., cap. I), contestando á los que alegan el daltonismo para probar que los colores no están formalmente *a parte rei*, sino en la representación visiva, responde que los atacados de aquella enfermedad se representan un color como si fuese otro distinto, porque aquél está compuesto de otros varios, alguno de los cuales no pueden percibir dichos enfermos. «Nec proinde dicendum erit cum adversariis, sensum in Daltonismo affectis *fingere* repraesentationem colorum, sed tantum illos apprehendere incomplete, quamvis vere; quia nimirum non totum, quod a parte rei est, sed partem dumtaxat refert.»

Ahora bien, prescindiendo de que á veces hay representación equivocada de color simple, digo que esta explicación ó es inútil ó destruye la veracidad de la visión normal. Porque, una de dos: ó aquellos colores componentes producen *a parte rei* un solo color resultante, que es el visto por los ojos sanos, ó todos á la vez perseveran en su propio ser. En el primer caso, el ojo afectado de daltonismo se representa un color que sólo existe formalmente en su visión, y, por tanto, la explicación de Urráburu deja en pie toda la dificultad; en el segundo caso, son los ojos

sanos los que representan un color resultante que formalmente no existe *a parte rei.*

Descartada la sentencia intermedia que identifica los colores de los cuerpos con la luz difundida por ellos, veamos si la razón nos obliga á colocarlos formalmente en la representación visiva.

Así lo han defendido erudita y briosamente, entre otros, Frobes (*Stimmen aus Maria-Laach*, 1907, 153-283, y *Philosophisches Jahrbuch*, 1909, 115); Balzer (*Philosophisches Jahrbuch*, 1909, 299-344, y 1910, 110) Grunder (en un opúsculo editado por Herder en Friburgo, cuyo título dice: *De qualitatibus sensibilibus et in specie de coloribus et sonis*) y Sinéty (*Rev. de Quest. Scient*, 20 Abril de 1911).

Como el ilustre P. Grunder ha reunido en su obra los argumentos que parecen más fuertes en pro de su sentencia, y la propugna en forma más escolástica, creo que será de mayor utilidad y no menor eficacia tomarle á él como representante de su opinión.

Comencemos por dejar que el mismo la exponga: «Color fundamentalis corporum (ponderabilium) nil aliud est nisi *energia*, quam corporum *moleculae* exercent vi status vibratorii, quaeque propagatur ad organum visus per undulationes transversales materiae imponderabilis seu *aetheris*. Notari autem debet, quod non omnia corpora sunt fontes *primarii* energiae, quae propagatur ad organum visus, sed plurima corpora sunt fontes hujus energia solum secundarii, ut dicemus n. 19.» (Núm. 16.)

«In his ergo corporibus (sc. non luminosis) colores exsistunt hoc sensu, quod unumquodque corpus habet virtutem *selectivae absorptionis*, id est, virtutem absorbendi (seu exstinguendi) quosdam radios luminis et reflectendi ceteros.» (Núm. 19.)

Esta explicación la podrían suscribir Urráburu y Rubbini; pero no las siguientes palabras: «Color formalis exsistit in ipso actu visionis... ad modum verbi mentis, in quo corpora sine ratiocinio vel reflexione (explicita) cognoscuntur.» (Núm. 16.)

Expuesta su sentencia procura el P. Grunder alejar de ella la nota de idealística. No trato yo de impugnarla como tal, pero me parece del caso advertir que el segundo argumento (Núm. 40) con que pretende dicho autor lograr su propósito, no tiene ninguna fuerza. Se reduce á esto: «Veteres scholastici non erant suspecti de Idealismo, cum docerent quosdam colores non esse *veros* sed *mere apparentes*. Atqui Neoscholasticorum doctrina hoc solum differt a doctrina veterum, quod docent *omnes* corporum colores... formaliter spectatos esse *apparentes*. Ergo Neoscholasticorum doctrina non potest dici idealistica sine ignominia veterum.» ¿Quién no ve que media un abismo entre hacer aparentes todos los colores formales ó sólo algunos? ¿Entre decir que nuestra vista finge *per se* ó *per accidens?* Y no valen las razones alegadas por el distinguido profesor, de que «pro utrisque habetur eadem *evidentia sensuum*», y de que «requiritur *assimilatio ad causam formalem extrinsecam* in percipien-

dis utrisque». Porque no hay verdadera evidencia fuera de las condiciones requeridas para la buena visión, y en estos casos es muy razonable no exigir asimilación *ad causam formalem extrinsecam.*

Los tres primeros argumentos con que el P. Grunder prueba directamente (números 87, 95, 101) su tesis de que el color formal sólo puede estar en el acto de ver, se pueden reducir á uno: «los colores producidos por interferencia, por mezcla de pigmentos de distintos colores ó por la rotación de un disco con sectores de color variado no pueden existir formalmente en el objeto, so pena de que en un mismo sitio tenga contrarias cualidades reales; *ergo a pari.*» Y prueba la paridad diciendo: «Si admittitur distinctio inter colorem formalem et fundamentalem in phaenomenis interferentiae (y lo mismo se diga en los otros casos), eo ipso admittitur ex principio *assimilationis ad causam formalem extrinsecam* non posse concludi ad exsistentiam coloris formalis a parte rei. Atqui hoc admisso nulla est ratio cur eadem explicatio non extendatur ad omnes corporum colores.»

La contestación es obvia. Se concede el antecedente y se niega la consecuencia y la paridad. A la prueba de ésta se distingue la mayor: «eo ipso admittitur non posse concludi ad exsistentiam coloris formalis a parte rei, in conditionibus requisitis ad bene videndum *Nego;* extra hujusmodi conditiones *Conc.*

Conviene explicar estas ideas antes de responder á los demás argumentos del P. Grunder.

Yo comprendo muy bien que Dios nos haya dado una facultad visiva imperfecta, que nos engañe con frecuencia, pero no que tenga un modo de funcionar esencialmente engañoso; en otras palabras, no me cuesta nada creer que nuestra vista para no engañarse necesite un conjunto de condiciones en el objeto, en el medio y en el órgano que muchas veces dejan de cumplirse; pero no puedo persuadirme que, careciendo los cuerpos de color formal, Dios nos haya dado un sentido que esencialmente, siempre y en todas las circunstancias nos los represente con claridad suma como si estuviesen dotados de él.

Admito, por tanto, que á la razón toca corregir los errores de los sentidos, pues á ella toca examinar cuáles son las condiciones requeridas para su buen funcionamiento y si se cumplen todas; pero no me parece admisible que el testimonio evidente de los sentidos se haya de corregir siempre.

Por esto creo que los escolásticos modernos que identifican los colores con la luz, han reformado con poco acierto las sentencias de los antiguos.

En vez de trasladar los colores formales de los cuerpos al medio ambiente identificándolos con la luz emitida ó difundida, debían identificar con ella las especies visibles de los antiguos, abandonando la creencia de que fuesen entidades producidas de nuevo por los colores formales

con ó sin concurso efectivo de la luz incidente, convirtiendo la virtud productiva de especies visibles en virtud de absorción selectiva, ó sea de absorber unos rayos de luz y difundir otros, y admitiendo que la luz, sin tener color formal, determina en nuestra vista la representación de él.

Pero ¿cómo salvar entonces la veracidad de nuestra vista? Aceptando una de las dos hipótesis siguientes:

Primera. Suponer que las ondas luminosas al incidir en los cuerpos determinan en ellos la producción de cierta cualidad que sea color formal y dependa de la naturaleza de las ondas y del cuerpo que las recibe, y que cuando la luz incidente es la natural, las ondas difundidas por los cuerpos sean precisamente las que determinan en nuestros ojos la representación del color producido en aquéllos. [Si la luz no fuese la natural ó igual á ella, nuestra representación podría no conformarse del todo con los colores adquiridos por los cuerpos.]

Esta hipótesis ó explicación tiene la ventaja de que hace verdadera la percepción de sombras y penumbras, pues la coloración de los cuerpos sería realmente distinta en intensidad, según la cantidad de luz recibida, y si ésta fuese la natural, ó igual á ella, aquellos matices responderían exactamente á nuestra visión, habida en las debidas condiciones. Pero tiene el inconveniente de que no parece enteramente conforme con la común persuasión de la gente eso de afirmar que los objetos cambian realmente la intensidad de su color, según la cantidad de luz recibida. Además esta hipótesis parece fundada en una armonía preestablecida independientemente de la naturaleza de las cosas, pues la adquisición de *tal* color no se ve por qué ha de ir acompañada de la difusión de *tales* ondulaciones.

La otra explicación consiste en admitir, con muchos escolásticos antiguos, que los cuerpos tienen color constante é independiente *in existendo* de la luz que reciben, y añadir que cuando ésta es la natural, difunden precisamente aquellas radiaciones que determinan en nuestro sentido la visión de su color.

También esta explicación tiene sus inconvenientes, pues, como la anterior, parece fundada en armonía preestablecida, y además deja sin explicar por qué proyectamos la mayor ó menor claridad de nuestra visión en forma de sombras y penumbras, ó mejor dicho, en este punto ha de recurrir á la engañosa proyección que querría evitar. Por último, en esta hipótesis sólo por pura casualidad apreciaríamos un color con la intensidad que realmente tiene.

Como se ve, las dos explicaciones convienen entre sí y con la opinión más general entre los psicólogos experimentales, fisiólogos y físicos, en admitir: 1.°, que la luz de suyo no tiene color formal; 2.°, que la recepción de *tales* ondulaciones en el nervio óptico determina la representación de *tal* color, aunque éste no exista. Asimismo una y otra de las dos explicaciones convienen en salvar la veracidad del sentido

de la vista, diciendo que en las condiciones requeridas para su buen funcionamiento no recibe dichas ondulaciones, si no se las envía un cuerpo dotado del color correspondiente. La diferencia entre ambas consiste en que, según la primera, los colores son propiedades dependientes de las ondulaciones luminosas que recibe el cuerpo, mientras que para la segunda son propiedades únicamente dependientes de la esencia del cuerpo; de donde se sigue que, según la primera explicación, puede haber visión rigorosamente verdadera, cualquiera que sea la intensidad de la luz que baña al cuerpo, con tal que sea la natural ó igual á ella, al paso que en la segunda explicación sólo se pueden percibir los colores de los cuerpos según su verdadera intensidad, cuando es normal la intensidad de la luz natural que los baña.

Por lo que toca á las dificultades insinuadas contra la primera explicación, á la cual yo me inclino, creo que, si bien se considera, tienen poco peso. Pues aunque la persuasión vulgar sea que cada cuerpo tiene su color determinado en especie é intensidad, que permite distinguirlo de otros, sin embargo eso se ha de entender *ceteris paribus;* y además indudablemente el vulgo cree, como nos *dice* la vista, que un color puesto á la sombra queda realmente obscurecido, y, por tanto, cambiado.

En cuanto á la armonía preestablecida, por más que á primera vista pueda chocar, no deja de ser muy razonable admitirla. Porque, ¿qué tiene de particular que Dios haya dado tal naturaleza al nervio óptico, que nos represente tales colores al recibir tales ondulaciones luminosas, y que éstas no puedan ser enviadas en las condiciones requeridas para la buena visión sino por cuerpos realmente dotados de tal color, si quería darnos un sentido veraz? (1).

Después de estas explicaciones es muy fácil soltar los restantes argumentos del P. Grunder.

El cuarto, en suma, dice así: «Colores corporum mutantur *mutato lumine.* Atqui hujusmodi mutatio non potest explicari in hypothesi colorum formalium a parte rei. Ergo.—Prob. min. In tali hypothesi deberet lumen incidens producere in corpore formam coloris, sive regulariter sive irregulariter reflectatur, deberet enim illam producere ante reflexionem. Atqui lumen incidens non producit ullum colorem si regulariter reflectitur (speculum perfectum, teste experientia non videtur, et quidem in nullo lumine). Ergo.»

---

(1) El R. P. Sinéty dice en su artículo: «Si la Physique est impuissante à démontrer l'absence des qualités formelles hors du sujet connaissant, elle peut facilement prouver que ces qualités ne sont pos dans les corps comme le vulgaire et beaucoup de philosophes anciens s'imaginaient.» Yo creo, dicho sea con el respeto debido á tan distinguido profesor, que si desafío á cualquier físico á probar que mi posición es insostenible, el físico, si es prudente, renunciará á intentarlo.

Según consta por lo dicho antes, se podría negar el supuesto de que, cambiada la luz, el color de los cuerpos cambie real y no aparentemente. Pero si se quiere sostener la primera explicación de las dos que antes he dado, se puede sencillamente decir que no está en buenas condiciones para darnos á conocer su color el objeto que nos envía luz no difusa, sino reflejada con regularidad.

Mucha menos fuerza tienen aún los argumentos que, según indica el Padre, se podrían tomar: 1) ex phaenomenis Daltonismi; 2) ex familiari observatione, quod post vividam perceptionem alicujus coloris, v. gr., rubri, percipitur per aliquod tempus color complementaris, sc. viridis; 3) ex mutatione colorum per meram auctam intensitatem stimuli; 4) ex eo quod perceptio coloris *albi* oriri potest et de facto oritur ex multifariis stimulis; 5) ex eo, quod stimulatione interna vel etiam externa, sed abnormi oritur perceptio coloris formalis; 6) ex phaenomenis abnormibus hallucinationis; 7) ex phaenomenis ordinariis phantasiae et memoriae sensitivae.» (Núm. 115.) Á todos estos argumentos el discreto lector aplicará sin dificultad la doctrina expuesta, pues sólo prueban, lo mismo que los anteriores, que en aquellos casos el objeto, el medio ó la potencia sensitiva no están en las debidas condiciones.

Y no vale replicar que aquellos fenómenos son frecuentes y están regidos por leyes fijas, pues eso sólo prueba que la veracidad de nuestras facultades sensitivas se puede frustrar naturalmente con frecuencia y según leyes fijas. Á la razón toca corregir y explicar esos errores.

También acerca de la extensión y del movimiento nos engaña la vista con frecuencia y según leyes fijas, y, sin embargo, en este particular el P. Grunder no infiere que nos engaña siempre, ni siquiera que nunca nos consta estar libres de error.

En el núm. 157 trata el P. Grunder de conciliar su opinión con la tesis por él defendida en crítica: «Sensiles repraesentationes, quantum ad propria sensuum objecta pertinet, a falsitate sunt immunes, si tamen sensus recte fuerint dispositi et convenienter adhibiti.» El sentido de esta tesis, según la explicación del Padre, es «nos (sensibus recte dispositis et adhibitis) sentire rem ut communiter ab hominibus sentitur», es decir, por los hombres que tienen los sentidos dispuestos y aplicados como los nuestros. Para este viaje no se necesitaban alforjas.

Al fin del núm. 172 escribe el P. Grunder: «Si corpora antecedenter ad visionem jam sunt colorata *eo modo quo exhibentur sensu visus*, tunc non raro contraria vera essent de rebus coloratis. Quodsi *hanc contradictionem tollere poteris* per ullam distinctionem, quam applicas nostris argumentis, sine ulla ulteriore controversia parati sumus mutare nostram sententiam. Hactenus autem nulla distinctio data est ab adversariis, qua tollatur haec contradictio.»

Juzgue el lector si es cosa difícil, según la doctrina expuesta, admitir colores formales *a parte rei*, sin devorar contradicciones. Para ello

basta admitir, con todos los escolásticos antiguos, colores aparentes en los objetos y engaños *per accidens* en los sentidos.

Las consideraciones expuestas que llevan á creer que fuera de los casos en que se prueba ser engañosa nuestra visión, los colores están donde los vemos, lo cual, dicho sea de paso, no es atribuir á la vista el juicio acerca de la naturaleza de los mismos, como algunos adversarios parecen suponer.

F. MARXUACH.

# PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE PAIDOLOGÍA

**Bruselas, 12-18 de Agosto de 1911.**

SIENDO la *Paidologia* la «ciencia que estudia al niño», dicho se está que un Congreso de Paidología había de ofrecer singular interés y atractivo. Y decimos «ciencia que estudia al niño», porque tal es la idea *fundamental* que expresa esta palabra, para no entrar ahora en la poco útil, por no decir inútil, discusión de su significación precisa, en contraposición á las palabras paidotecnia, paidometría, paidognosia y pedagogía. Bastará consignar aquí que la significación amplia y genérica con que en el uso *vulgar* abarca á todo educando el término pedagogía, la restringe la paidología al niño. No es esto decir que el Congreso de Bruselas se limitara al estudio del niño, con todo y llevar el nombre de Paidología; fué, sí, el niño objeto especial y preferente de su estudio, mas no total ni exclusivo. Esto en cuanto al objeto *material*, para expresarnos en términos de *Escuela*.

Por lo que hace al objeto *formal*, esto es, al aspecto bajo el cual el Congreso consideró al niño—y aun al adolescente y al adulto,—bien puede decirse que la Paidología abrió su campo á los congresistas sin vallas ni restricciones, para ser explorado desde el triple punto de vista *pedagógico*, *psicológico* y *moral:* todos tres puntos de vista á cuál más interesante. Y he ahí determinada en pocas palabras la importancia del Congreso en cuestión por razón de su objeto.

Viniendo ahora á su organización externa, el Congreso se componía de miembros *protectores*, que contribuían con la cantidad de 50 francos para arriba; de miembros *titulares*, que por 20 francos tenían derecho al uso de la palabra en las sesiones y á recibir las publicaciones y volúmenes del Congreso, y de miembros *asociados*, quienes por la cuota de 10 francos, y últimamente por la de cinco, tenían derecho de asistir á las sesiones, mas no de hablar en ellas. Todos juntos pasaban de 600, según aparecía en la lista de los inscritos; pero los asistentes no llegaron seguramente á 400. Los había de todas las nacionalidades, hasta chinos y japoneses; de todos los colores, blanco, negro y amarillo, y de todas las religiones.

Las lenguas oficiales del Congreso eran el francés, inglés, alemán, italiano y holandés ó flamenco. La sección más numerosa entre los extranjeros fué la de lengua española, pues entre españoles y americanos de lengua latina pasaban de 40 congresistas, á la que seguía en número la polaca, con unos 20 miembros. Las sesiones se celebraron, ora en el

Palacio de las Academias de la rue Ducale, ora en la escuela núm. 13 de la plaza de Anneessens. Puestos estos precedentes, podríamos dividir el Congreso en tres partes: una *esencial*, otra *complementaria* y otra que pudiéramos llamar *apéndices*. Hemos de ser breves en la relación, porque, sobre no ser esta revista exclusiva ni estar especialmente dedicada á la Pedagogía, no tardarán en aparecer dos volúmenes con la crónica y memorias del Congreso.

## I

La organización *científica* del Congreso comprendía cinco secciones:

Sección 1.ª Paidología en general y su nomenclatura.
» 2.ª Antropometría, biología é higiene escolar.
» 3.ª Psicología del niño.
» 4.ª Pedagogía normal y anormal.
» 5.ª Sociología del niño.

Pocos Congresos científicos se habrán celebrado en que figuren más trabajos: los hubo anunciados, pero no presentados; presentados, pero no leídos; leídos, pero no por sus autores, pues no habían asistido, y leídos, en fin, por los mismos que los habían redactado.

Estos trabajos se dividían en dos clases: unos llamados *rapports* ó informaciones, y que entre nosotros son conocidos con el nombre de discursos, concediéndose al orador quince minutos para la exposición de su trabajo, que no había de pasar de 16 páginas en 4.°; otros denominados *communications*, que en nuestros Congresos son apellidados *memorias*, y en los que el comunicante disponía de diez minutos, con cinco más para la discusión. No hay para qué decir que este horario no rigió en gran parte de los trabajos.

Y al llegar aquí queremos consignar un hecho; pues si bien el hablar podrá parecer quizá inmodestia, el callar sería seguramente rusticidad, si dejáramos pasar esta ocasión sin dar las gracias al Sr. Presidente de la sección, el célebre pedagogo belga profesor Sluys, y al Sr. Baralt, representante del Gobierno de Cuba en el Congreso. Porque es el caso que habiendo nosotros representado al Sr. Presidente que nuestro trabajo era algo largo, y que, por lo mismo, no teníamos inconveniente en omitir su lectura, él nos otorgó de antemano y de buen grado todo el tiempo que para ello fuera menester, que pasó de veinte minutos; y como, llegado el momento de las objeciones ó de la discusión, no se oyera ninguna voz en contra, pidió la palabra el Sr. Baralt y habló luego el Sr. Presidente, tributando ambos á nuestra humilde memoria frases de elogio tan señalado como inmerecido; frases que vivamente agradecemos, enviando á entrambos desde estas columnas la expresión más sincera de nuestra gratitud.

Fueron enviados á la Secretaría del Congreso más de 50 *rapports* y unas 100 *communications*, muchos de los cuales quedaron allí sin ser leídos por no haber asistido sus autores al Congreso. Sólo mencionaremos nosotros algunos de los leídos en cada sesión, y con preferencia los que pudimos oir.

Comenzando por la primera sesión, la Secretaria general del Congreso, Dra. Yoteyko, habló de la unificación y definición de ciertos términos usados casi indistintamente en la Pedagogía, y que, sin embargo, no son sinónimos, como pedagogía y pedagogía experimental, paidología y pedagogía psicológica, paidoctenia y psicología del niño, etc., etc., y pidió se tomara un acuerdo internacional para esta unificación. Dividió la Paidología en dos secciones: una de investigación ó experimentación científica y otra de aplicación de los datos adquiridos á la educación.

La misma doctora y los profesores Nagy, de Budapest; Sluys, de Bruselas; los doctores Goyens y Van Dyck, de Amberes, y el Presidente del Congreso, Mr. Decroly, trataron de la enseñanza de la Paidología, insistiendo en la conveniencia de darle un carácter psicológico, de establecer cátedras de Pedagogía en las Universidades y de combinar la acción del médico con la del pedagogo é inspector de enseñanza en la educación de la juventud.

El profesor J. Gray, de Londres, desarrolló el tema «Antropometría y aptitudes», deteniéndose en dos puntos: 1.°, en la importancia de la Antropometría para apreciar la capacidad intelectual de los alumnos, clasificarlos, según su aptitud, y adoptar el sistema de enseñanza acomodado á cada uno de los grados; 2.°, en la exposición del método *á seguir*, como dicen los franceses, *méthode à suivre*. El del profesor inglés consistía en calcular «la correlación de medidas físicas y mentales y los diferentes juicios formados acerca del carácter del alumno por sus profesores, parientes ú otras personas», y en calcular asimismo «la correlación de las medidas de las personas dedicadas á cierta ocupación y los diferentes resultados obtenidos en ella». El autor cree, con Pearson, que hay cierta relación entre el color del pelo y el carácter de una persona. ¡Esperemos un poco á que se determine bien esta correlación!

El doctor M. C. Schuyten, de Amberes, tocó un punto que en parte no deja de ser nuevo: «La noción biológica del *período sensible* aplicada á la Pedagogía.» «Todo viviente, decía, recorre durante el período de su formación un estado especial de adaptación de los diversos tejidos á las funciones futuras; estado llamado en Biología *período sensible.*»

Ahora bien: el profesor de Amberes, después de dividir este período sensible en *sensible primario* y *sensible secundario*, es de parecer que puede y debe darse un período de *preeducación* correspondiente al primero, como le hay de educación en orden al segundo. La preeducación comprende el tiempo que el niño vive en el seno de su madre

antes de nacer, y Mr. Schuyten cree que se le puede preparar para el modo de vida que después de nacido ha de observar; oficio que nadie mejor puede ejercer que la madre. Pero séanos permitido hacer una observación.

Desde luego se advierte que esta preeducación ha de ser muy limitada, y aun dentro de estos límites, muy vaga é incierta. Y, en efecto, aun prescindiendo de que de este *curso de nueve meses* hay que descontar mucho, resulta muy material y materialista la preeducación que sólo tiene por objeto la formación ó adaptación de tales ó cuales tejidos. Esto siempre sería muy poco, aun caso de obtenerse; en la inteligencia de que en esa hipótesis todo ello se podrá conseguir más fácilmente después del nacimiento, á no ser que se suponga (!) que el niño nace con *hábitos teguminosos*, y, por tanto, difíciles de desarraigar. Pero supongamos la posibilidad, y aun, si se quiere, la conveniencia de esa preeducación: ¿qué ha de hacer la madre, no para la formación de los tejidos del niño—pues esto no lo sabe ella, como no lo sabía la madre de los Macabeos,—sino para la formación y adaptación de los tejidos á los usos y modo de vida futura? Esto es tan ignorado hasta la fecha, como sería utilísimo el saberlo. ¡Cuánto no darían las madres por averiguar el secreto de esta receta!

En cuanto á la higiene escolar, el profesor Truc, de Montpellier, presentó un trabajo sobre los medios de evitar las alteraciones visuales en la escuela, haciendo atinadas observaciones sobre el modo de construir los edificios destinados á la enseñanza, acerca de su mobiliario, material y utensilios que ha de manejar el niño (¡lápices jamás!), métodos, programas, vacaciones, juegos y diversiones é inspección ocular.

La Psicología del niño era el objeto de la tercera sección, y en ella desenvolvió la citada profesora Yoteyko un tema tan curioso como útil sobre «las bases psicológicas del ambidextro». El hombre es *unilateral.* ¿Por qué? Porque se sirve casi siempre y con preferencia de un solo miembro, órgano ó lado: de la mano derecha, del ojo más perspicaz, etc. El fin, por tanto, de la Pedagogía ha de ser formar hombres *bilaterales*, restableciendo el equilibrio del trabajo en ambos lados, ejercitando, v. gr., á los zurdos en escribir con la mano derecha, y á los diestros con la izquierda, y así en lo demás. Para conseguirlo, ¿se ha de procurar desarrollar igual ó desigualmente ambos lados? He ahí el problema psicológico.

Á lo que la mademoiselle lituana responde: *a)* «Los movimientos de resistencia, de esfuerzo prolongado, de aptitudes de larga duración y que exigen gran desarrollo de fuerza, como son la marcha, la natación, escritura, pintura, algunos deportes, la gimnasia simple, etc., deben ser ejecutados *de un modo simétrico*, tomada esta palabra en su sentido más elemental. Así se conseguirá, según ella, que cada mano, por ejemplo, obre según sus disposiciones connaturales, haciendo la eje-

cución más fácil y en cierto sentido automática, y que ambos lados procedan de una manera *sinergética*, obedeciendo á un mismo estímulo y siguiendo el mismo orden.» *b)* «Los movimientos que no requieren gran resistencia, ni actitud de larga duración, pueden ser realizados y dirigidos de una manera *asimétrica* ó *cualitativamente diferente* por ambos lados; lo que se ha de observar en la gimnasia complicada y rítmica, en los diferentes movimientos y posiciones plásticas, etc. Este ejercicio asimétrico puede ofrecer la ventaja del desarrollo conveniente de los lados, pero también, á su vez, la desventaja de hacer más preponderante y aun independiente á cada uno de ellos, con el peligro de incurrir en el desequilibrio y unilaterismo que se trataba de evitar.»

En otra memoria la señorita Kipiani, que trabaja en colaboración con la anterior en el laboratorio de Psicología experimental de Bruselas, ponderó los inconvenientes del unilaterismo. La enseñanza escolar, tal y como se halla orientada, es, al decir de ella, asimétrica y unilateral, y no puede ser más funesta. La cifosis, escoliosis, miopia, estrabismo y astigmatismo, la neuropatía y la tuberculosis, enfermedades son que, en frase de la señorita Kipiani, provienen en muchos casos de la luz unilateral que el niño recibe del lado izquierdo, de la actividad exclusivamente unilateral de los órganos del sentido, de la falta de movimientos simétricos, centrípetos y centrífugos, de derecha á izquierda y viceversa. Y aun añade que semejante método conduce á la formación de hombres y médicos *hemipléjicos* y de pedagogos *monopléjicos.*

Si esto es así, no habrá más remedio que confesar que estas dos jóvenes pedagogas vienen á dar una tremenda lección á la humanidad, que en tantos siglos ha orientado la educación por senderos extraviados, haciéndose responsable de tantos males; y preciso será exclamar: ¡Oh vosotros, los médicos eminentes, los grandes pedagogos de la humanidad! ¿Qué habéis estado pensando que no habéis reparado en tantos, tan grandes y tan duraderos males? La verdad es que, prescindiendo de ciertas exageraciones de hecho y de interpretación en que habrán podido incurrir las aludidas reformadoras, se impone como urgente, como útil, como conveniente, el trabajo y ejercicio bilateral, que, si aun en otros órdenes parece más natural y razonable, es en éste más connatural, más armónico, más fecundo y, con menos esfuerzo, de más rendimiento de trabajo.

Pasando á la educación de los niños normales y anormales, ofrécesenos desde luego el trabajo del profesor Bechterew, de San Petersburgo, leído por Mlle. Yoteyko, sobre el «papel que desempeña la sugestión en la educación de los niños». El profesor ruso, partiendo del supuesto de que el alma del niño es muy sugestible y tiene gran tendencia á la imitación, encareció el valor de la sugestión como factor educativo, reconociendo, no obstante, que su práctica puede ofrecer

algunos inconvenientes, y declarando que no era partidario de la sugestión hipnótica, sino de la provocada ó causada al niño permaneciendo éste despierto. Pero la Sra. Pujol le advirtió muy bien que aun así ofrece dos grandes inconvenientes el uso de la sugestión aplicada al niño, es á saber, que debilita mucho la voluntad y produce gran alteración en los afectos del niño, cuya alma es muy impresionable, siendo así que la labor educatíva debe producir los efectos contrarios.

Por lo que hace á la educación de los niños anormales, el profesor Sante de Sanctis, de Roma, planteó tres problemas, el *medical*, el *escolar* y el *social*, y después de tocar algunos puntos esenciales de los tres, se ocupó en el *diagnóstico de la anormalidad*, apelando para ello á los procedimientos fisiológicos y psicofisiológicos. No deja de ser interesante y útil este estudio para separar en las escuelas á los anormales de los normales, y aun clasificar entre sí á los primeros.

Además de los normales y anormales señaló el Dr. Philippe, de la Sorbona, la clase de los *subnormales*. Al ver este título en los trabajos anunciados en el programa, á más de uno oímos decir: ¿Qué es eso de «subnormales»? El profesor parisién los describe de esta manera: son niños en quienes la anomalía no ha llegado aún á constituirse, no presenta todavía carácter de estado permanente, sino que se halla en vías de formación. Por tanto, los subnormales se distinguen de los *verdaderos anormales*, en los cuales la anomalía se halla ya constituída, y también de los *anormales transitorios*, en quienes aparecen algunos síntomas de anomalía, pero fugitivos, y no en vías de formación, sino destinados á desaparecer.

El Dr. Philippe pasa luego al estudio del diagnóstico diferencial, de la clasificación, pronóstico y tratamiento de los subnormales.

Viene en último lugar la *Sociología del niño*, título que no dejará de chocar á muchos, pues hasta ahora no había tomado parte el niño en las discusiones sociológicas. Así es que se ha de entender ante todo ese título en sentido *pasivo*, en cuanto el niño es objeto de estudio considerado desde el punto de vista sociológico. En este sentido lo consideró el Dr. Fischer, de Munich, en una memoria que leyó acerca de la «evolución social del niño», poniendo de relieve la importancia de su educación desde el punto de vista sociológico y el influjo del estado social en la educación.

Pero no sólo en sentido pasivo, sino también *activo* se estudia la Sociología del niño en el trabajo titulado *Les sociétés d' Enfants*, presentado por J. Varendonck, de Gante, y en el programa de la *Publication n. 1*, llamada *Les Amitiés Internationales*. Su objeto es la Asociación internacional para el conocimiento mutuo de los pueblos y de su cultura, organizando viajes de investigación y exploración, visitas á establecimientos de enseñanza, museos, exposiciones, etc.

Nos hemos fijado en algún que otro trabajo de cada sección; fácil

nos sería extendernos más hasta multiplicar los artículos, dada la abundancia de memorias; pero creemos que será más del agrado de los lectores de RAZÓN Y FE esta parsimonia, y seguramente que le está más en carácter á nuestra revista. Con todo, hubiéramos dado cuenta de las memorias de nuestros compatriotas; pero es de lamentar que D. Rufino Blanco no leyera sus interesantes y bien escritas Memorias acerca de la «Bibliografía paidológica hispano-americana» y «Aplicaciones pedagógicas de la Antropometría», y que por simultaneidad de sesiones no hubiéramos podido oir disertar sobre el jesuíta Hervás como «precursor de la pedagogía moderna» y acerca de la «atención pedagógicamente considerada» á los Sres. Altamira y González, todos tres de Madrid y muy conocidos.

## II

En la parte *complementaria* del Congreso incluímos las exposiciones y laboratorios de Paidología. La exposición de Paidología, establecida y abierta para los congresistas en la escuela núm. 13 de la plaza de Anneessens, era más bien una exposición de Psicología experimental. La casa Drosten, depositaria general de los aparatos de las casas Zimmermann, Petzold, Spindler-Hoyer, Schmidt-Haensch, Verdin, Mathieu, Colin, Righini y de otras constructoras de instrumentos psicológicos y paidológicos de precisión, presentó una gran serie de ellos: básculas, planchas de Broca, compases, cefalómetros, kimógrafos, cronógrafos, tambores y miógrafos de Marey, esfigmógrafos y sus variantes, pletismógrafos y tonómetros, cardiógrafos y espirómetros, ergógrafos, dinamómetros, metrónomos, algesiómetros y aparatos para la sensación del calor y del frío, estesiómetros, diapasones, péndulos acústicos, olfatómetros, cuadros para la agudeza ó perspicacia visual, oftalmoscopios, linternas mágicas, estereoscopios, discos de Newton, taquistoscopios y otros accesorios. Había también algunas figuras, curvas y diagramas y trabajos de laboratorio, revistas y libros recientes de Pedagogía.

En la Exposición del servicio paidológico preparada en honor de los congresistas en la rue Prince, de Amberes, había algunos de estos instrumentos, y además calados, dibujos, figuras y labores de niños anormales, metales para que aprendan á distinguir los sonidos, cartones para identificar las formas y colores, juegos de diferentes piezas para que se ejerciten en su colocación, etc. Este servicio paidológico está á cargo de Mr. Schuyten.

La Dra. Yoteyko presentó en la Exposición de Charleroi algunos instrumentos de su laboratorio de Bruselas, y ella misma iba explicando á los congresistas el uso de cada uno de ellos.

Mlle. Yoteyko dirige desde hace ya tres años lo que ella llama «Semi-

nario de Paidología», donde da lecciones de esta materia á los pedagogos y estudiantes de medicina.

La profesora Mlle. Francia, de Imola-Bolonia, trató en su memoria de la organización de laboratorios paidológicos en las escuelas normales, y Mr. Sluys, belga, dijo que las experiencias de laboratorio y las informaciones é investigaciones paidológicas deben hacerse exclusivamente por los ejercitados en la técnica de laboratorio de Paidología y de Psicología experimental.

## III

Damos, en fin, cabida en esta breve relación, por vía de apéndice, á las visitas oficiales hechas en corporación por los congresistas. Fueron éstas las del Ayuntamiento de Bruselas é Instituto del Parque de Leopoldo, la de la Casa Consistorial de Amberes y la de la Exposición de Charleroi. Excusado es decir que hubo en todas ellas discursos de presentación, de bienvenida, de gracias, visita de varios departamentos del edificio, habiendo en todos ellos mucho que admirar. ¿Y nada diremos del clásico *champagne* que es de rigor en tales ocasiones? Ciertamente lo hubiéramos pasado en silencio, si no mediara una razón especial, además de la de dar las gracias á las Comisiones de recepción que amable y galantemente obsequiaron á los congresistas. Nos referimos al calor excesivo y verdaderamente extraordinario que tanto en Bruselas como en París hizo los días del Congreso. Los periódicos se ocuparon en él todos los días, señalando los casos de insolación que se daban en las calles de ambas capitales, donde el termómetro subía á 39 y 40° á la sombra, y notando que hacía siglo y medio no se había conocido en esas ciudades tal calor. En tales circunstancias, ¿cómo no había de hacer fortuna la frase del congresista que dijo que aquel *champagne* era un factor paidológico muy importante, ya que producía un efecto refrigerante, casi indispensable para llevar á cabo los trabajos del Congreso?

* * *

Antes de terminar séanos lícito hacer dos observaciones. Y en primer lugar acerca de la tendencia de este Congreso. Desde un principio, y antes de que se celebrara, muchos auguraban mal de él, por cuanto los organizadores del mismo no figuran en el partido católico de Bélgica; y así fué que fueron pocos los belgas y muy pocos los católicos belgas que á él asistieron; de los extranjeros los había de todos los colores y matices. Nada digamos de los polacos, todos ellos católicos á machamartillo y batalladores.

No hay para qué enumerar las razones que tienen los extranjeros, es-

pecialmente los de lejanas tierras, para no asistir á tales Congresos; pero que los católicos del mismo país, los de Bruselas mismo, no asistieran al Congreso por la sola razón de que lo habían organizado los acatólicos y anticlericales, no produjo buen efecto en los congresistas católicos. Era sentir unánime de éstos que esta razón más bien les obligaba á asistir, para no abandonar el campo á los del bando opuesto en materia de tanta trascendencia. Brillante confirmación de lo que decimos fué el ejemplo de los católicos españoles, cuando casi en masa se aprestaron para acudir á la anunciada Asamblea general de enseñanza, que, proyectada y preparada por los anticlericales, iba á celebrarse en Madrid. No consiguieron los anticlericales lo que pretendían, gracias al número y decisión de los católicos preparados para asistir á la Asamblea.

Y bien, después de todo, ¿qué tendencia se notó en el Congreso de Bruselas? Hay que distinguir: una psicológica, otra moral y otra religiosa. La de combinar la acción pedagógica con las bases de la Psicología, y especialmente con las experiencias de laboratorio de la Psicología experimental, palpitaba casi en todos los discursos y sesiones del Congreso; y esta tendencia, no cabe duda, es muy buena, porque la Psicología, si no es base necesaria para un buen estudio pedagógico, es, por lo menos, un gran auxiliar.

Sentimos no poder aprobar de la misma manera la tendencia moral, es decir, cierta tendencia en el orden moral. Ésta se mostró en las «bases psicológicas de la moral», proclamada por Daumers, director de escuela en Bruselas, moral sacada del hombre mismo, negando toda moral que viene del cielo en forma de imperativo. Pero esta memoria levantó inmediatamente voces de protesta, y hablaron desde luego en contra dos señoras, una católica, polaca, de Varsovia, Mme. Sofía Wolowska, y otra protestante, cuyo nombre no recordamos, y otros muchos estaban dispuestos á levantarse, si el Presidente no hubiese cortado la discusión, ó si el orador hubiese hablado de nuevo. El resultado fué que esta tendencia, lejos de hallar eco y aprobación en el Congreso, fué sofocada al momento, y esto se debe á la asistencia al Congreso de los católicos.

También halló oposición y reparos la coeducación de alumnos de ambos sexos en las escuelas por los peligros que ofrece. Tan mala como ésta es la tendencia de la proclamada «Escuela nueva», aunque lleva nombre tan especioso. En ella se pretende romper los moldes antiguos, es decir, suprimir la religión, aunque no lo decían así expresamente. Pero ya se vió por lo anteriormente dicho que esta tendencia no podía en modo alguno prevalecer en el Congreso.

Á eso mismo tendía también, aunque veladamente, el ponderar las excelencias de la pedagogía científica, de la fundada en las experiencias de laboratorio, de la educación manual como factor de la educación intelectual, sin mentar para nada la educación religiosa, y el barajar en todos sentidos los nombres del pedagogo, del psicólogo y del médico, sin men-

cionar nunca al sacerdote, como si la educación moral y religiosa se hubiera de relegar al olvido ó fuera cosa secundaria, ó como si la acción del sacerdote no influyera tanto y más que la de aquéllos en los buenos resultados de la educación. Pero, dicho sea en honor de la verdad, en esta parte no se oyó ninguna voz malsonante ni se emitió ninguna idea directa ó abiertamente contraria á la religión: hubiera sido inútil y contraproducente.

En segundo lugar, también se debe al número de asistentes, esto es, al gran número de congresistas de lengua española, el que el futuro Congreso se celebre en España. Había pedido para Sofía el Gobierno de Bulgaria, y Gante para sí, lo que los congresistas de lengua castellana consiguieron para España. Esto por lo menos es un triunfo, no sólo en sí considerado, sino también porque lleva consigo la adopción del español como lengua oficial del Congreso.

¿Será también un bien? No faltarán quienes lo pongan en duda, dados ciertos antecedentes y circunstancias del Congreso; pero es más probable que lo sea: 1.°, *negativamente*, porque si en el Congreso de Bruselas la pedagogía no pudo menos de respetar los derechos de la sana moral y de la religión, es de esperar *a fortiori* que los respete en un país tan católico como España; al menos Sofía no hubiera ofrecido tantas garantías; 2.°, *positivamente*, porque podrá ser grande el número de congresistas católicos que asistan al que se celebre en España, y dicho se está que su pedagogía no será otra que la fundada en la religión y sana moral.

E. UGARTE DE ERCILLA.

# La segunda Asamblea general de la Asociación internacional de Sismología.

Desde el 18 al 22 del pasado Julio tuvo lugar en Manchester la reunión de sismólogos á que aludimos y á la que asistimos, oportunamente invitados por el Secretario general profesor R. de Kövesligethy, de Budapest.

Sin incluir á los representantes de la prensa, los concurrentes fueron 51, pertenecientes á los siguientes países: Inglaterra (15), Alemania (10), Italia (5), Rusia (3), de Austria, Bélgica, España, Francia y Holanda (2), y uno de Bulgaria, Canadá, Estados Unidos, Hungría, Japón, Rumanía, Servia y Suiza. Como cada país no podía enviar más que un delegado oficial, el número de éstos ascendía á 17, si bien el de Suiza tenía doble voto por ostentar también la representación de Chile.

Las sesiones se celebraron en la anchurosa clase del Instituto de Física experimental de la Universidad de Manchester, á cuyo claustro pertenece el profesor A. Schuster, Presidente actual de la Asociación Sismológica Internacional. La sesión inaugural se tuvo, empero, en la magnífica sala de actos públicos de la Universidad, edificio suntuoso de estilo gótico de muy reciente construcción, tanto que en gran parte data de 1903, habiéndonos dado la bienvenida el Vicecanciller en un breve discurso en inglés.

Este personaje nos quiso honrar presentándose en traje de ceremonia, consistente en una muceta de armiño sobre un manto grana, con forro amarillo pálido, y una especie de bonete negro, galoneado de plata, y con borla colgante de lo mismo. Precedíale un macero, el cual, luego que entrambos llegaron á la mesa presidencial, le saludó con su enorme maza dorada, la que dejó sobre la mesa con el mayor respeto. El profesor Schuster lucía también sus insignias universitarias, aunque diferentes, y así, tanto su bonete como la borla del mismo eran negros, sin galoneadura, y llevaba un ropón de paño rojo, estilo medioeval, forrado de amarillo pálido y con vueltas y mangas partidas color amarillo canario.

Á pesar de este aparato, no pudimos menos de notar cierta familiaridad y aun despreocupación, mayor que la que suele usarse en nuestras reuniones científicas, y que la que observamos en la Asamblea reunida en El Haya (1) y primera de las de la Asociación Sismológica Internacional.

---

(1) La segunda Conferencia de la Comisión permanente y primera Asamblea general de la Asociación Internacional de Sismología. RAZÓN Y FE, núm. 77.

Tratábase en esta reunión de elegir nuevos Presidente y Vicepresidente, pues el mandato de los actuales, profesor A. Schuster (delegado inglés) y S. Hepites (rumeno), expira el 1.° de Abril del próximo año, y de determinar la fecha y el lugar de la próxima reunión, discutir los presupuestos y algunos puntos del reglamento, asuntos todos de la incumbencia exclusiva de los representantes de los diversos países asociados, y, por último, de presentar instrumentos, gráficos y trabajos y de discutir sobre hechos y teorías, puntos estos últimos en los que todos los asistentes pueden intervenir, de acuerdo, como es natural, con la presidencia.

El sitio designado para la próxima reunión ha sido San Petersburgo, y la fecha para la misma el verano de 1914. Fueron elegidos Presidente y Vicepresidente, respectivamente, el eminente sismólogo ruso príncipe B. Galitzin y M. G. Lecointe, el tan simpático y activo director del Observatorio real de Uccle-Bruselas, entrambos por unanimidad, pues de los 18 votos tuvieron 17 en su favor y en contra cada uno el suyo propio, el que dió el último de los citados sabios á nuestro delegado Ilmo. Sr. D. Eduardo Mier y Miura, Coronel de Ingenieros é Inspector general del Cuerpo de ingenieros geográficos.

Felizmente, las discusiones sobre los artículos del reglamento, el futuro presupuesto, y la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior duraron poco; siendo muy de loar el perfecto acuerdo que reinó en todo y la buena dirección, tanto del Presidente, Schuster, como del tan amable como infatigable Secretario general, Kövesligethy, quien une á sus vastísimos conocimientos sismológicos el poseer con rara perfección el alemán, francés, inglés, italiano, húngaro y latín.

Como resultaba un *superávit* de más de 10.000 marcos, de los años anteriores, se acordó establecer péndulos horizontales fotográficos con receptores de marcha muy lenta (un centímetro de avance por hora) en varios puntos del globo, con el objeto de continuar en diferentes sitios los estudios iniciados en Alemania y Rusia sobre las *mareas terrestres*, esto es, sobre las deformaciones que sufre el suelo por las atracciones combinadas del sol y de la luna. Uno de los puntos elegidos fué París, gracias á las gestiones del delegado francés, el muy notable y conocido meteorólogo M. A. Angot, quien adujo en su favor la existencia en el Observatorio de dicha capital de unos sótanos de 28 metros de profundidad, donde los cambios de temperatura no existen, por decirlo así. Condición es esta de excepcional importancia para el éxito de tan delicadas medidas como las que requieren las pequeñísimas desviaciones que han de evaluarse, y en las cuales la influencia del factor térmico, de determinación dificilísima, es además muy perjudicial, por superar en mucho las desviaciones de la línea media, en el trazado de un sismógrafo de gran longitud pendular equivalente, y ocasionadas por un cambio de alguna décima de grado centígrado en la temperatura del

local, á las que producirían la luna y el sol, actuando sobre la masa del mismo sismógrafo, en virtud de la atracción neutoniana, y eso aun en la hipótesis de que la tierra fuese indeformable en absoluto. La utilidad científica de estas medidas consiste en que, comparando con las desviaciones calculadas las medidas en los gráficos se puede deducir la rigidez de la tierra, muy considerable, por cierto, á juzgar por los estudios de Schweydaur, Hecker y Levitzky, de acuerdo con los datos macro y microsísmicos, estudio este último al que también hemos contribuído (1) en la medida de los escasos medios con que contamos.

Lástima fué que no se hubiera hallado presente nuestro ilustre amigo el Excmo. Sr. General D. Tomás de Azcárate, dignísimo director del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando, donde existe, alrededor de los pilares que sustentan al círculo meridiano Troughton de 203 milímetros de abertura, un espacioso sótano, donde las variaciones de temperatura apenas existen, pues, á no dudarlo, su patriotismo y acendrado amor á la ciencia le hubieran impulsado á proponer á San Fernando como sitio donde habían de instalarse un par de péndulos horizontales aptos para el estudio de las *mareas terrestres*. Pero aun es tiempo, y tanto más cuanto que lo único que suministra la Asociación Internacional es el instrumento, y éste puede construirse con algún centenar de pesetas de gasto en España, y aun precisamente en San Fernando, pues buenas pruebas tiene ya dadas de su habilidad como sismólogo constructor el subdirector de dicho importante Observatorio, teniente de navío señor D. Francisco Graiño; y en cuanto al gasto diario, éste apenas llegará á media peseta.

Así no desesperamos de ver montada dicha instalación en el ya citado Centro científico, lo que ni siquiera soñamos de hacer en Cartuja (Granada), por vedárnoslo los cambios bruscos de temperatura á que se hallan sometidas las habitaciones ordinarias, las únicas de que podemos disponer actualmente, y donde se hallan montados nuestros sismógrafos.

También se acordó prorrogar por tres años el préstamo hecho al P. B. Berloty, S. J., director del Observatorio de Ksara (Siria), de un sismógrafo Mainka, de 133 kilogramos de masa, que le fué concedido en la reunión del Haya en 1907. El instrumento llegó á Ksara más de dos años más tarde, y las composturas exigidas por varios desperfectos, unidas al mal funcionamiento del motor de relojería, etc., han impedido un trabajo regular hasta el presente año.

La importancia de Ksara como estación sismológica es muy grande, tanto por su posición, como por las prendas personales del P. Berloty, S. J., á quien ya tuvimos el gusto de tener por huésped en Cartuja

(1) «Le Tremblement de terre Ibérique du 23 Avril 1909», *Ciel et Terre* (Bulletin de la Société Belge d'Astronomie), núm. 2 (1910), páginas 41, 66, y en otros números de la citada revista.

(Granada), y ahora el de habitar juntos durante la permanencia de entrambos en Manchester.

En reemplazo del profesor Dr. G. Gerland, director de la Estación Sismológica Imperial de Estrasburgo, á cuyo cargo va anejo actualmente el de director de la Oficina Central de la Asociación Internacional, el Gobierno alemán ha elegido al Dr. O. Hecker, tan conocido en el mundo científico por sus estudios sobre las deformaciones de la corteza terrestre, ocasionadas por las atracciones de la luna y del sol y por las determinaciones de la gravedad en el mar, gracias al empleo combinado del barógrafo de mercurio y del hipsómetro.

Aunque la ausencia del profesor Gerland haya sido muy sentida, y con tanta mayor razón cuanto que á sus esfuerzos infatigables se debe la creación de la Asociación Internacional, su quebrantada salud, hecho tan natural en sus casi ochenta años, hacen irrevocable tal determinación, y así se acordó enviarle un telegrama muy expresivo, á nombre de todos, mientras que su sucesor era acogido en medio de nutridos aplausos, haciendo después en inglés un resumen de sus trabajos más recientes y de las observaciones verificadas en las minas de Freiberg y Pribram sobre las desviaciones de la vertical, ó sea sobre la llamada marea terrestre.

Sería tarea por demás larga y pesada el decir algo sobre cada uno de los tan numerosos como notables trabajos presentados, por lo que sólo nos ocuparemos en algunos de los que llamaron más nuestra atención, ya por la novedad del asunto, ya por su interés, ya, finalmente, por la importancia de las conclusiones ó por su carácter práctico.

En la rápida enumeración que vamos á hacer agruparemos los trabajos, más que por materias, ateniéndonos á sus autores. Evítase así la demasiada repetición de nombres, á la par que aparece mejor deslindado el campo de actividad de cada uno. Una salvedad, sin embargo, se impone, y es la de que en estas reuniones, como en sus análogas, muchos, y no de los peores, asisten sin tomar parte en las conferencias y discusiones, ya por aconsejarles esta abstención razones particulares, ya por presentar memorias impresas, ya por otras circunstancias diversas, siendo causa de su asistencia el presenciar las sesiones y quizá más particularmente, la de entablar nuevas relaciones científicas y refrescar la memoria de las antiguas. Por nuestra parte, confesamos haber sido ese motivo de los más poderosos que determinaron nuestro viaje, gracias al cual, á la par que tuvimos el gusto de saludar de nuevo á nuestros antiguos conocidos, y muy en particular á los profesores E. Lagrange (Bruselas), Lecointe (ídem), Klotz (Ottawa), Kövesligethy, Mihailovich (Belgrado), Oddone (Roma), Omori (Tokyo), Palazzo (Roma), H. F. Reid (Baltimore), E. Rudolph (Estrasburgo), Tams (Hamburgo), Vander Stock (Utrech), S. Watzof (Sofía)..., entablamos relaciones personales con el príncipe B. de Galitzin y los profesores Angot (París), Messerschmidt

(Munich), Schütt (Hamburgo), Rizzo (Mesina), Zeiszig (Darmstadt)... y otros, que la premura con que escribimos estas cuartillas nos impide citar.

El príncipe B. Galitzin ha desempeñado un papel tan importante, que no creemos ofender la verdad afirmando que ha sido el primero, y eso con hallarse presentes no pocos que merecen con justicia el título de eminencias en el vasto campo de la Sismología moderna. Su modestia y sencillo trato realzan no poco sus otras brillantes cualidades, como lo son su elevada alcurnia, dotes oratorias, conocimiento perfecto del francés y del alemán y suficiente del inglés, poderosa inventiva, dominio de la física y de las matemáticas superiores y extremada laboriosidad. Además de tomar parte en casi todas las discusiones, presentó un instrumento notabilísimo, de su invención, destinado á registrar la componente vertical del movimiento en los terremotos lejanos, y dió varias conferencias, en el curso de las cuales se ocupó de su método para determinar el foco de un terremoto con los datos recogidos en una sola estación sismológica, comprobado después con las observaciones de otras, entre las cuales ha honrado la nuestra de Cartuja (Granada), haciéndola figurar entre las doce que cita en su nota justificativa (1); también se ocupó de la utilidad de una escala de intensidades para los macrosismos, preconizando tacos cuadrangulares de madera de diferentes secciones y alturas, y, por último, trató de la nueva organización sismológica rusa. En esta última conferencia, que fué en francés, mientras que las otras lo habían sido en alemán, nos dijo que la *Duma* había votado unos 250.000 francos para las 20 nuevas estaciones sismológicas y 125.000 anuales para los gastos ordinarios. Las estaciones sismológicas de primer orden han de contar con seis péndulos de registro magneto-fotográfico, ó sea dos, de diferente sensibilidad, para cada una de las componentes vertical ó Z, N-S y E-W, y dos péndulos de registro mecánico y de 100 kilogramos de masa, y las de segundo orden con estos últimos y una componente vertical, actualmente en estudio. Todos estos instrumentos han sido inventados por el Príncipe, y la sensibilidad de los de registro magneto-fotográfico es enorme, aunque el gasto anual no sea despreciable (un millar de pesetas para entrambas componentes N-S y E-W, y otro para la Z). Aunque estos péndulos sean poco menos que insensibles á los cambios de temperatura del local, se han de instalar en edificios subterráneos, para evitar en lo posible las perturbaciones que pudieran causar el paso de personas y vehículos y otras

(1) Bestimmung der Lage des Epizentrums eines Beben aus der Angaben einer einzelnen seismischen Station. El Dr. Klotz tuvo la bondad de entregarnos allí mismo sus *Stereographic Proyection Tables*, asimismo para el cálculo de los epicentros, en las cuales figura Cartuja entre las 27 elegidas, siendo también en este caso la única citada de entre las muchas existentes en los países de raza latina.

agitaciones extrasísmicas. Tanto en esta interesante exposición como las otras hubo numerosas proyecciones fotoeléctricas.

El famoso profesor de Gotinga E. Wiechert tuvo también una parte muy brillante en las discusiones, recogiendo también no pocos aplausos. Se ocupó más especialmente de la constitución de la tierra, revelada por el sismógrafo, afirmando que el interior de nuestro globo es de hierro aleado al níquel, y que á esta gigantesca bala de cañón rodean dos capas, de distinta composición, de las cuales la más externa mide 1.200 kilómetros de espesor y 1.650 la segunda.

El Presidente, Schuster, presentó, en nombre del profesor H. G. Darwin, director de la *Cambridge Scientific Instrument*, un instrumento sumamente ingenioso, aunque muy complicado, y cuyo fin es el determinar los períodos exactos de las olas, punto muy interesante en Sismología por la relación que éstas parecen tener con los barosismos en las cercanías de las costas.

El profesor C. Zeiszig habló de su método para determinar los focos, basándose por las distancias deducidas de la lectura de los sismogramas de varias estaciones y en los acimuts de las mismas. Nos enseñó notabilísimos gráficos obtenidos con su sismógrafo Wiechert, muy modificado, que inscribe los movimientos con tinta de anilina sobre papel glaseado, procedimiento que, de no haberlo visto, no hubiéramos creído diese tan buenos resultados, por ser el rozamiento que trae anejo mucho mayor que el del procedimiento más usual, aunque mucho más molesto, del papel ennegrecido con el humo del petróleo. Le agradecemos mucho la felicitación que nos dirigió, indicándonos que nuestras horas eran muy buenas. Lo hacemos con tanta mayor razón cuanto que eso no es tan corriente como pudiera parecer, y por recaer la alabanza principalmente en quien nos proporciona la hora, nuestro hermano de religión el P. Ricardo Garrido, S. J., del Observatorio Astronómico de Cartuja (Granada), quien no escatima tiempo ni trabajo para suministrarnos ese factor de tan capital importancia en Sismología.

El profesor E. Oddone, primer asistente de la Oficina Central Meteorológica y Geodinámica de Roma, presentó un *esclerómetro* (1), destinado á la determinación del módulo de Young. Su instrumento consiste en un tubo de vidrio, montado sobre un pie, con los correspondientes accesorios para que el tubo quede vertical. Un mecanismo apropiado permite la caída de una bolita de acero, la que, al caer desde lo alto del tubo, da sobre la superficie, previamente recubierta de negro de humo, del cuerpo cuyo módulo de elasticidad se quiera determinar. De las dimensiones de la señal impresa en el negro del humo, y medidas con un macromicrómetro y en función de la elasticidad de la bo-

---

(1) σκληρός..., duro, rígido.

lita de acero, deduce Oddone la del sólido ensayado. Como se ve, el procedimiento es tan sencillo como ingenioso, y aunque las objeciones que se puedan presentar contra el mismo, de las que hizo algunas el príncipe de Galitzin, sean poderosas, quizá sea susceptible de aplicaciones prácticas, sobre todo si consigue su autor el determinar también dinámicamente el valor del coeficiente de Poisson.

La violenta erupción del Usu-san (isla de Yeso), iniciada en los últimos días de Julio de 1910, sirvió de tema al tan justamente célebre profesor Fusakushi Omori, quien ilustró su disertación con la presentación de 12 magníficas fotografías referentes al fenómeno, el cual, á pesar de su imponente grandeza, de la aparición de 45 cráteres nuevos y de la formación de un monte nuevo, no ha causado víctimas, gracias á la previsión y energía de las autoridades japonesas, quienes desde los primeros síntomas alarmantes hicieron desalojar todas las habitaciones distantes menos de 12 kilómetros del volcán, conducta diametralmente opuesta á la del infeliz Prefecto de San Pedro de la Martinica, cuando, fundado en los datos de la *¡¡Ciencia!!*, evitó cuanto pudo la salida de aquella ciudad, poco antes de la terrible explosión que la asoló el 8 de Mayo de 1902 (1), con muerte de sus 28.000 habitantes.

Según indicó el profesor E. Lagrange, director de la importante revista belga *Ciel et Terre*, que nos honra publicando mensualmente un resumen de nuestras observaciones sismológicas, y con frecuencia otros artículos nuestros, la sismicidad de una gran parte del Congo belga supera en mucho lo que muchos suponían, no faltando los terremotos fuertes y aun destructores. Gracias á las activas gestiones de este tan sabio como activo y simpático profesor, el Gobierno de su país acaba de decretar el establecimiento de tres estaciones sismológicas, una de las cuales quedará á cargo de los Padres *blancos* y las otras dos de los de nuestra Compañía de Jesús, para la cual tuvo frases de encomio, que le agradecemos en extremo, en el curso de su interesante comunicación, por cierto de las más aplaudidas.

Por nuestra parte llevamos como obsequio á la Oficina Central un álbum con 12 fotografías de 30 × 40 centímetros, conteniendo vistas de nuestros péndulos *Cartuja*, copias de algunos sismogramas obtenidos con los mismos y dos vistas de edificios ruinosos de Santafé, á consecuencias del temblor de tierra del 31 de Mayo del corriente año. Un cartapacio conteniendo una colección de los boletines de la Estación Sismológica de Cartuja (Granada), del *Bulletin sismique*, que nos publica *Ciel et Terre (Bulletin de la Société belge d'Astronomie)*, y un ejemplar de cada uno de los 40 artículos ó memorias que sobre asuntos sismológicos hemos publicado desde la Asamblea del Haya (1907), sin contar

(1) C. Flammarion, *Les Éruptions Volcaniques*, páginas 153-154.

con las notas remitidas á varios diarios católicos, acompañaba al ya mencionado álbum, encargándose de su presentación el Presidente, Schuster, quien tuvo la bondad de elogiar nuestros modestos trabajos.

Además llevamos una nota algo extensa sobre «*Las causas de error en la determinación del tiempo en los sismogramas*», que aparecerá en los *Compte rendus*..., y otras para la Oficina Central, sobre la conveniencia de atender al estudio macrosísmico de los sismos, muy lejos de alcanzar, á pesar de su facilidad, la profusión de datos que nos suministra el microsísmico de los mismos.

Tomamos también, con maestros tales como los profesores Hecker, Klotz, Wiechert..., parte en la discusión entablada sobre los barosismos, indicando su continuidad en Cartuja, la predominancia de los períodos comprendidos entre 5 $^1/_2$ y 7 segundos como los más corrientes, y de los de 3 á 3 $^1/_2$-4 como más raros, períodos que aventuramos pudieran depender de la profundidad de las fosas marinas más hondas y relativamente cercanas de Granada, como lo son, una cerca de Cádiz, de 3.500 metros, y la de Tarifa, de 950 metros, y concluímos asemejando á los barosismos con las olas del mar, las que se encrespan antes de que sople el vendaval, así como aquéllos agitan con mayor violencia nuestros sismógrafos antes que los barógrafos acusen los cambios bruscos de presión atmosférica, que rara vez dejan de acompañarles en sus paroxismos. Al terminar, algunos de los concurrentes nos dieron muestras de aquiescencia, y muy expresivas en particular Sir G. Darwin, hoy quizá la primera autoridad en el difícil estudio de las mareas.

Terminaremos esta rápida reseña, con citar someramente lo que dijimos en la sesión de clausura, más como narración de hechos, que con otro carácter mas oratorio.

Dimos cuenta del tercer Congreso de la Asociación española para el adelanto de las Ciencias, recién celebrado en Granada, y también de la fundación en Barcelona de la Sociedad Astronómica de España, y del carácter de la misma, mostrando á los concurrentes el número 4.° de su *Boletín*, en el cual vienen insertos dos trabajos sismológicos, el uno del profesor G. Negri, de la Argentina, y el otro nuestro. La circunstancia de versar este último sobre un terremoto español, nos sirvió para que indicásemos, tratando de hacerlo con la mayor delicadeza posible, el que los macrosismos son en nuestra España mucho más frecuentes de lo que se cree y se publica; lo que probamos presentando un estudio sobre los terremotos españoles sentidos en 1909 (1), en el cual se mencionan 76, á pesar de no tener nada de excepcional el mencionado año, cuando

---

(1) «Les Tremblements de Terre ressentis en Espagne pendant l'année 1909», *Ciel et Terre*, núm. 7 (1910), páginas 277 y 288.

en 1904, 1905 y 1906, á juzgar por los catálogos internacionales, sólo hubo tres, cinco y tres terremotos, respectivamente.

El Congreso terminó, como de costumbre, con sus telegramas de felicitaciones, y tanto el Presidente, Schuster, como el Alcalde de Manchester y la Universidad, obsequiaron á los concurrentes con té, *garden party* y un banquete, fiestas á las que nos creímos dispensa-os de asistir.

MANUEL M.ª S. NAVARRO NEUMANN.

# La biblioteca "Ciencia y Acción" (Estudios sociales) [1].

Esta magna empresa, ó mejor obra social católica, cuya dirección técnica corresponde á D. Severino Aznar, continúa con notable celeridad la meritísima publicación de los principales libros extranjeros sobre materias sociales tratadas con criterio católico. Desde la última vez que la dimos á conocer en Razón y Fe han salido á luz un buen número de importantes volúmenes.

Sabido es que consta de dos series: una para las obras fundamentales, de consulta, de mucha extensión ó de exposición excesivamente técnica; otra, la más numerosa, para las obras más accesibles, para las que convenga vulgarizar, para las que deben figurar en toda biblioteca particular y aun en cada hogar. Los tomos de la primera serie no tienen precio uniforme, mas por la encuadernación en tela se aumenta una peseta en cada volumen; los de la segunda se venden baratísimos, á peseta en rústica y á peseta setenta y cinco céntimos con elegante encuadernación en tela, planchas y rótulos dorados.

PRIMERA SERIE

De la primera serie hemos recibido los libros siguientes:

I.—*Las Grandes líneas de la Economía política*, por Víctor Brants. Traducción y prólogo de Eduardo de Hinojosa. Tres tomos (253-437-284 páginas), 12 pesetas.

Bien conocido es el Sr. Brants como profesor en la Universidad de Lovaina, Secretario perpetuo de la Sociedad de Economía social y autor de varios estudios sociales. Estaba, pues, indicado por su experiencia, por sus estudios y por su claro talento para trazar las *Grandes líneas de la Economía política* con aquel acierto que hacen de su libro una de las principales producciones de la escuela social católica. Su libro es una exposición clara y metódica de las principales teorías económicas, no ya con criterio meramente terreno, sino más elevado y racional. «En el presente estudio—dice el autor—nos colocamos resueltamente en estos dos puntos de vista: *La Economía política debe reconocer y respetar la ley superior del orden moral y religioso.—La Econo-*

(1) *Ciencia y Acción.* Estudios sociales. Casa editorial Saturnino Calleja Fernández, calle de Valencia, núm. 28, Madrid.

*mia política no puede ser puramente teórica ó descriptiva, sino que debe contribuir al incremento de la prosperidad social en nuestra época.» «Nuestro fin es hacer un manual de las teorías económicas, inspirado en las doctrinas morales y religiosas y en las necesidades generales del tiempo presente.»*

El fin inmediato de la obra del Sr. Brants está determinado por la condición de los estudios económicos en Bélgica, que conviene conocer. Como allí figura la Economía política en los programas del doctorado en Derecho y en las escuelas especiales de ingeniero, escribióse el libro con relación á esas enseñanzas para servir de *cuadro* á la enseñanza oral, no *para reemplazarla.* «Nuestra enseñanza de la Economía política en Lovaina—dice Brants—es triple. Hay una *enseñanza general* en la Facultad de Derecho, una *enseñanza más profunda* de materias especiales en la Escuela de ciencias políticas y *un curso práctico*... Nuestro manual servirá para estas tres clases de enseñanza.»

II.—*Los esclavos cristianos desde los primeros tiempos de la Iglesia hasta el ocaso de la dominación romana en Occidente*, por Pablo Allard. Obra premiada por la Academia Francesa. Traducida de la cuarta edición francesa, revisada y aumentada por Luis Fernández Ramos. 413 páginas, 4 pesetas.

Espectáculo grandioso presenta á nuestra vista el Sr. Allard; es la lucha de los primeros siglos de la Iglesia entre la civilización pagana y la nueva religión en orden á la esclavitud; aquélla para conservarla, ésta para hacerla desaparecer; lucha en que la primera tiene por aliados los intereses creados, las preocupaciones antiguas y las potestades supremas, mientras no dejó sentir en ellas su influencia la virtud del Crucificado; lucha en que fué ganando el terreno palmo á palmo la Iglesia, no con horrendas convulsiones, sino, como escribe el autor, «con suprema dulzura, preocupándose ante todo por convertir á los individuos y purificar los corazones, preparando la reforma de las instituciones, esclareciendo los espíritus y curando las voluntades, con lo cual renovó la sociedad sin destruirla, la enderezó sin romperla, conservando y transformando á la vez todas las cosas; en una palabra, obrando la más grande, la más honda de las revoluciones sociales, como sólo el dedo de Dios pudo hacerlo».

Este triunfo de la Iglesia brilla sobre el fondo obscuro de la esclavitud romana que describe Allard en el libro primero; tras él viene la *igualdad cristiana*, asunto del libro segundo, y por fin la *libertad cristiana*, tema del libro tercero. La erudición y la ciencia del historiador se hermanan con el arte del escritor, formando un conjunto no menos útil que interesante.

III.—*La Acción social*, por el P. Antonio Pavissich, de la Compañía de Jesús. Versión castellana de Cristóbal de Reyna. 322 páginas, 2 pesetas.

*Manos á la obra, ó acción católica y acción social—El deber social de las clases superiores—La organización cristiana del trabajo*, son las tres partes de este libro, cuyo interés significa el mismo título, y que debieran leer cuantos en la acción católico-social militan y cuantos debieran alistarse en ella, aunque de hecho estén fuera de sus filas. Acción requieren los tiempos modernos, como inculcó Pío X, y á la acción están llamados todos, aun las clases superiores, si no quieren perecer arrolladas por el alud del socialismo, de la anarquía y de la irreligión. De León XIII y Pío X es el encomio de la organización profesional con base genuinamente católica, y á ella encamina los lectores Pavissich para oponerla eficazmente á la atea y socialista.

IV.—*Memorias de una solterona*, por René Bazin, de la Academia Francesa. Versión española de D. E. Álvarez Dumont. 288 páginas, 3,50 pesetas.

De las *Memorias de la solterona*, novela de Bazin, se tratará en otro número de la revista.

V. Petrone. *La última fase de la Filosofía del Derecho en Alemania.* 268 páginas. Versión de D. Cristóbal de Reyna. 4 pesetas.

Estudiar la última fase de la Filosofía del Derecho, después de indicar sus relaciones con la Filosofía general y con la fase precedente, fué el blanco del Dr. Petrone al publicar en 1895 el libro que en castellano nos ofrece *Ciencia y Acción.* En la sección primera estudia la *Fenomenología del Derecho;* en la segunda *analiza el criterio fundamental del realismo jurídico*, y en la tercera examina las *tendencias de reacción al realismo.* El examen sagaz, concienzudo y metódico de las teorías alemanas lleva al autor á esta juiciosa conclusión: «Sólo nos es lícito expresar la firme confianza, sin incurrir en una ingenua esperanza utopista, de que estas actitudes autocríticas y reflexivas que se inician hoy, se consoliden y fortalezcan y aceleren en Alemania, como fuera de ella, el momento en que crea oportuno la filosofía entregarse á un *examen de conciencia* y preguntarse si el derecho natural bien entendido no tiene valor científico é ideal muy superior á las doctrinas de sus adversarios, y si en lugar de desterrarlo de los dominios del saber no sería mejor reanudar su tradición luminosa, coordinándola con los recientes progresos y novísimas adquisiciones de la ciencia.»

### SEGUNDA SERIE

De la segunda serie son los volúmenes que siguen:

I.—*Las Asociaciones agrícolas en Bélgica*, por Max Turmann, profesor en la Universidad de Friburgo. Versión española de J. Menéndez Novella. Dos tomos (240-238 páginas).

Espléndido panorama de la actividad social de los católicos belgas,

que con su trabajo asiduo, con sus sindicatos, cooperativas y seguros han detenido ante los campos la ola del socialismo, han fomentado el bienestar de los campesinos y robustecido su fe, adelantado la agricultura y las industrias de ella derivadas, mantenido, finalmente, el vigor del partido católico político que hoy más que nunca se apoya en los comicios rurales. De la lectura de esta obra sacarán los españoles ejemplo y alientos, y verán lo que importa asentar sobre la base católica las instituciones sociales, pues en las asociaciones agrícolas es donde en Bélgica se ha manifestado pujante el espíritu religioso.

II.—*Iniciativas femeninas*, por Max Turmann. Versión castellana de la segunda edición francesa. Dos tomos (241-230 páginas).

¿Qué puede hacer la mujer en la obra de reforma social, y sobre todo la mujer católica? Á quien dude de lo mucho que puede, le diremos *tolle, lege:* toma, lee; lee las *Iniciativas femeninas* y verás cuánto más puede hacer que malgastar el tiempo y arruinar la fortuna y el alma en devaneos y teatros, en azotar calles y ostentar vestidos no sólo reñidos con la estética y el pudor, sino hasta con el sentido común. Porque si bien el autor ha trazado un cuadro de las reformas justamente reclamadas, concede especialmente largo espacio á las obras é instituciones debidas á la iniciativa de la mujer, dedicando especial atención á las de la mujer católica.

III.—*La escuela neutra á la luz de la verdad*, por Wilhelm Krieger. Prólogo y traducción de Domingo Miral, catedrático de la Universidad de Salamanca. Un tomo de 298 páginas.

¡Bendito sea Dios, que no tenemos en España la variedad de religiones (confesiones dicen ahora) que en Alemania! Pues aquí, si prescindimos de algunos extranjeros y de cuatro renegados, que así son protestantes de corazón como yo turco, no hay más que católicos, y los que esto no son, es porque no tienen religión alguna. ¿Y no da grima que en tal estado haya sabihondos políticos que hablen de excluir de la escuela todos los dogmatismos, esto es, toda religión, para imponernos el dogmatismo de sus antojos democráticos? Vive el cielo que no ha de ser, y si alguno necesita convencerse plenamente de la necesidad de combatir ese monstruoso absurdo, que haría temblar de coraje á los Reyes Católicos, á los Carlos V y Felipe II, lea el libro de Krieger, con el prólogo bien parlado de Miral y el apéndice contra la mayoría del Ayuntamiento de Madrid, que pretendió organizar la escuela neutra en la corte de un Estado católico.

IV.—*La mujer en el hogar;* su educación social, por Maurice Beaufreton. Versión española de Francisco Salcedo. 229 páginas.

En un corro de personas ilustradas hablábase de esas escuelas destinadas á formar amas de casa que tanto se estilan en algunas naciones extranjeras, cuando uno de los presentes exclamó: «¿Qué es eso de escuelas para la enseñanza doméstica? Esta enseñanza la han de recibir las

niñas en sus casas, con sus madres, al calor del hogar, como se hacía antiguamente.» No le faltaba razón al buen preopinante, aunque tal vez fué demasiada la pasión que puso en sus palabras. Ciertamente no eran menester antaño esas escuelas para formar buenas madres de familia en aquellos hogares, donde hasta los criados se consideraban de la casa y en ella envejecían y cerraban los ojos á la luz de este mundo. ¡Cuánto han cambiado los tiempos! ¿Dónde están aquellos criados? Algunos hemos conocido, pero van siendo más raros cada día. Pues bien: hay que hacerse cargo de la variación en las condiciones de la familia moderna, y que hoy día son muchas las jóvenes que, si no lo aprenden en una escuela á propósito, no aprenderán en ninguna parte á regir la casa. De ahí la utilidad de esas escuelas. Quizá exagera un poco el Sr. Beaufreton; que al fin todo autor se encariña con su tema; pero ello es que su libro resulta ameno é instructivo. Critica en el primer capítulo la educación actual de las jóvenes francesas, y como la materia se presta, tiene donde lucir su festivo ingenio. En el capítulo segundo explica el estado de la enseñanza doméstica en Francia, y en el tercero el estado de la misma en el extranjero. En el cuarto muestra cómo se ha de resolver la cuestión de los criados; en el quinto trata de la educación social de la mujer, y en el sexto y último, dejando al sexo débil, se encara con el fuerte, para enseñarle el partido que puede sacar y saca ya de la escuela doméstica. En la conclusión habla de lo que resta por hacer, y en un documento adjunto cuenta al pormenor los gastos necesarios para el establecimiento de una escuela doméstica.

Este es el libro publicado por *Ciencia y Acción*, que en francés se intitula *L'Enseignement ménager*, y es complemento de otro del mismo autor: *Guide de l'enseignement ménager*, donde hallan las alumnas las nociones teóricas y prácticas de la escuela doméstica y las profesoras direcciones metodológicas.

V.—*El trabajo á domicilio y el trabajo barato*, por Georges Mény. Versión española de Cristóbal de Reyna. 215 páginas.

Mucho y con razón se ha escrito contra el abuso á que se presta el trabajo á domicilio, al cual se pagan salarios de hambre, como dicen, y en el cual se aplica el oprobioso sistema llamado por los ingleses *del sudor (sweating system)*. Mény traza de él un cuadro desastroso, cuyos pormenores ha recogido en minuciosas observaciones que suplen la ausencia de la estadística oficial y dan motivo á tristes reflexiones sobre la decantada libertad de nuestros tiempos, que siendo en política mentira, al menos para los buenos, es en lo económico un sarcasmo. La higiene, la moralidad, la justicia, la humanidad están reclamando remedio. ¿Dónde hallarlo? Mény no es partidario de la prohibición legal; las ligas sociales de compradores no le parecen de bastante eficacia; la intervención del sindicato en una metrópoli como París la cree ilusoria; la caridad misma con sus bonos y demás auxilios aumenta el daño, porque

las costureras se contentan con un salario suplementario de la limosna, y, por tanto, mucho menor que el normal; solamente entrevé el remedio en la acción del Consejo Superior del Trabajo, á quien se habría de encargar la formación de tarifas mínimas, sancionadas con penas contra los patronos transgresores.

VI.—*Política social*, por el Barón Jorge de Hertling, diputado del Centro alemán. Versión española de Luis Heinz, C. M. 135 páginas.

La *Política social*, dice Hertling, en su acepción primera y más general consiste en la *dirección, fomento y armonización de las aspiraciones de las diversas colectividades del país, por el Estado, guardián de los intereses generales.* Pero dicha palabra, añade, no ha entrado en el dominio público con esta significación general. Su acepción corriente no resume la actividad del Estado frente á las agrupaciones sociales, ni tampoco los variadísimos casos especiales que surgen de la variadísima vida común. Por arte de las circunstancias, cuando se habla de *política social*, siempre se piensa en la *situación*, las *necesidades* y las *exigencias* de las *clases obreras.* El opúsculo de Hertling aspira á fijar la orientación impuesta por inflexibles principios fundamentales, intentando enlazar algunas de las más importantes relaciones existentes entre el Derecho natural y la Política social, cosa bien necesaria, cuando tantos desconocen el valor del primero, y materia digna de tentar la pluma de uno de los principales directores del movimiento político alemán.

VII.—*El valor social del Evangelio*, por R. Garriguet, Rector del Seminario de Avignón. Versión española de Ángel Avilés. 183 páginas.

Después de haber expuesto las opiniones diversas, unas que afirman y otras que niegan el valor social del Evangelio, considera el docto sociólogo lo *que no hay* en el Evangelio, que es una doctrina sistemática de economía social, y lo *que hay*, que es la influencia social ejercida de cuatro modos sobre todo: 1.°, perfeccionando el individuo; 2.°, restaurando la familia; 3.°, devolviendo á los desgraciados su dignidad y reivindicando, para ellos y para todos, los derechos inherentes á la persona humana; 4.°, creando un espíritu y formulando leyes eminentemente adecuadas á la paz, unión, beneficencia, fraternidad, respeto de los derechos mutuos y cumplimiento de los deberes recíprocos entre los hombres. En capítulo especial expone la relación entre el Evangelio y los bienes terrenales, estudio necesario para deshacer las maquiavélicas insidias que alrededor de este tema se han tendido. Hubiéramos deseado que al citar la afirmación de Anatole Leroy-Beaulieu sobre la compatibilidad de la doctrina católica con esa soberanía popular que constituye una de las bases fundamentales de la democracia moderna, hubiese el autor aclarado el punto, distinguiendo lo que en realidad enseñaron Santo Tomás y los teólogos antiguos, muy contrario á la soberanía popular de Rousseau y sus secuaces de la Revolución francesa. Por lo demás,

brillan en este libro el saber, el método, la claridad que distinguen los de Garriguet.

VIII. P. Bureau. *La participación en los beneficios.* Tomo I, 196 páginas; t. II, 244. Versión de D. Cristóbal de Reyna.

Fué esta obra premiada en el concurso del Museo Social de 1896, después de un lisonjero informe del conocido sociólogo Emilio Levasseur. No hace el autor un alegato doctrinal en favor de la participación, sino un estudio concienzudo é imparcial, basado en el riguroso examen de los hechos. Pertrechado con los conocimientos económicos y jurídicos necesarios, no sólo estudió los escritos publicados sobre la materia en Francia, Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos, sino que emprendió una investigación personal, visitando establecimientos industriales é interrogando á personas instruídas en las materias de su estudio.

Establecida la legitimidad del salario y rebatida la teoría marxista, pone de manifiesto el cambio introducido por la grande industria en la determinación del salario. La teoría de que todo el beneficio pertenece al patrono, cuya inteligencia ha producido el sobrevalor del producto, encierra mucha parte de verdad, pero no toda, porque el beneficio puede proceder de circunstancias del mercado independientes de la voluntad del patrono y las cualidades del obrero. En este último caso el obrero tiene ciertos derechos, pudiendo establecerse la ecuación, sea por un aumento de salario después de una huelga ó sin huelga, sea por una partición del producto, como en la aparcería, sea por primas especiales, sea por una parte sobre el producto total de la empresa. De aquí la división del trabajo en tres partes: aparcerías, primas, participación en los beneficios.

El trabajo del Sr. Bureau fué calificado justamente por Levasseur de «muy digno de encomio y muy instructivo por las enseñanzas positivas que contiene y por las reflexiones críticas que suscita».

De los importantes y útiles libros siguientes hablamos con elogio en RAZÓN Y FE con ocasión del original francés, por lo cual no haremos ahora más que enumerarlos:

*La tierra y el taller* (huertos obreros), por Luis Rivière. Traducción de José Menéndez Novella. 259 páginas (1).

*Cartells y Trusts*, por E. Martin Saint-Léon. Versión española de la tercera edición francesa por Benito Ordóñez. 302 páginas (2).

*El paro forzoso*, por Ph. de les Cases. Versión castellana de José Menéndez Novella. 214 páginas (3).

N. NOGUER.

---

(1) RAZÓN Y FE, t. IX, pág. 538.
(2) Ídem, t. VI, pág. 256.
(3) Ídem, t. XXV, pág. 256.

# DE LOS CUERPOS REALES AL ÉTER HIPOTÉTICO [1]

*(Conclusión.)*

## V

### Las nuevas hipótesis en sus relaciones con la Filosofía (2).

33. Cualquiera que haya leído con alguna atención lo que precede de nuestro trabajo, se habrá convencido de que en la teoría electrónica que hemos expuesto hay mucho de verdadero, mucho de hipotético y aun mucho de absurdo.

El que indistintamente lo abrazase todo, debería antes renunciar á los principios más universalmente recibidos por la Metafísica y aun por el sentido común.

Por otra parte, rechazar en absoluto cuanto en ella se contiene sería tratar á la verdad con la misma severidad que al error y desconocer el valor de multitud de hechos experimentales que, además de constituir un título de legítimo orgullo para las ciencias físico-químicas, ofrecen también á las especulativas un arsenal copiosísimo de valiosos datos que no deben éstas menospreciar.

Ahora bien, distinguir entre *el hecho* y la *interpretación* que se da del mismo, sería lo primero que debería hacer el filosófo; si ya no fuese que á las veces tendrá que discernir previamente entre *los hechos verdaderos y los aparentes.* ¿Es fácil hacer tal discernimiento de una manera acertada?

Si la Física experimental se hubiese limitado á su objeto propio, el cual, según el eminente Echegaray (3), no es otro que «hacer constar hechos naturales y leyes empíricas», sin «pretender explicar el por qué y

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. XXXI, pág. 95.

(2) No es nuestro ánimo exponer aquí ningún sistema filosófico sobre la constitución de los cuerpos, ya que cualquiera de nuestros lectores lo tendrá á mano en multitud de obras de Filosofía natural publicadas por autores escolásticos.

Fácilmente, con todo, se echará de ver que, al recorrer brevemente las relaciones que guardan las nuevas hipótesis con la Filosofía, trazamos también los rasgos principales del sistema aristotélico.

(3) *Revista de la Academia de Ciencias*, t. V, año 1906, «Introducción á la Física matemática», conferencia VII.

el cómo de estos hechos y de estas leyes» (1), la Filosofía no podría sino recibir sin discusión cuanto aquélla le presentase.

Igualmente si la Física matemática, á quien incumbe «*explicar* los hechos por medio de la hipótesis», hubiese tenido presente que «un fenómeno *se explica*, cuando se reduce á otro fenómeno ya reducido y estudiado, y cuanto más vulgar sea este fenómeno tanto más satisfactoria será la explicación» (2), en este caso, decimos, tampoco habría habido jamás oposición entre sus conclusiones y las de la Filosofía, antes bien ésta tendría preparado el campo para juzgar del valor de una hipótesis, según la mayor ó menor conformidad que guardase con los hechos observados y la mayor ó menor aptitud que mostrase para la previsión de los futuros.

Pero ¿se han limitado á esto las ciencias físicas? Evidentemente que no; antes, como dice muy bien Duhem (3), «à cet organisme pleinement formé—par les méthodes propres et autonomes de la Physique théorique—*la partie explicative* qui se propose au-dessous des phénomènes de saisir la réalité est venue s'accoler comme un parasite» (4). Contra «cette partie explicative» es contra la que la Filosofía puede y aun debe á las veces alzar su voz de protesta; ni será esto en menoscabo de las ciencias físicas, ya que «*tout ce que la théorie contient de bon*... ce qui lui confére le pouvoir de devancer l'expérience *se trouve dans la partie représentative*» y que «ce n'est pas à cette partie explicative parasite que la théorie doit sa puissance et sa fécondité».

---

(1) Claro está que esto debe entenderse tan sólo de la naturaleza íntima de algunos fenómenos y de las causas últimas de los mismos, ya que las causas próximas caen evidentemente bajo el dominio de la Física, si ya no es que queramos despojarla del mismo nombre de ciencia.

(2) No todos estarán conformes en el sentido atribuído á la palabra *explicar*, la cual suena más bien *revelar la esencia* íntima de alguna cosa; pero cualquiera que sea la significación que se le atribuya, tampoco es cierto que la única manera de explicar un fenómeno sea reducirlo á otro ya conocido cuanto más vulgar mejor, ya que esto parece presuponer que todos los fenómenos del mundo físico no son sino manifestaciones más ó menos complejas de un agente único, cosa que está muy lejos de haber sido demostrada.

No cabe duda, con todo, que la ciencia debe tender á la unidad de hipótesis y considerar como un progreso el *explicar* las tres leyes de Kepler por la única de Newton ó el *reducir* los fenómenos magnéticos á los eléctricos. En este sentido creemos se pueden sostener las expresiones del Sr. Echegaray.

(3) Obra citada, pág. 47.

(4) Téngase en cuenta que Duhem toma la palabra «explicative» en una acepción diferente de la que le da Echegaray, y que lo que éste llama *explicación* aquél lo expresa, quizá con alguna mayor propiedad, por *representación*. En el fondo los dos autores están en perfecto acuerdo, quizá algo exagerados, según se puede ver por las palabras aducidas y las que citamos después, en querer reducir á pura verdad de imagen la verdad objetiva á que tiene derecho de aspirar la Física; pero ciertamente estas tendencias no son ni en mucho tan temibles como las de aquellos físicos que pretenden *explicarlo todo* con sola la Física.

Basta á la verdad dar una ligera ojeada sobre la historia de la Física, para convencerse del distinto valor de la parte experimental y representativa «qui se propose de classer les lois» y el de la otra «explicative (ó interpretativa) qui se propose au-dessous des phénomènes de saisir la réalité».

Las leyes sobre la refracción del rayo luminoso tendrán siempre cabida en la Física, cualquiera que sea la hipótesis que ella adopte respecto de la luz; la interpretación, en cambio, dada por su descubridor, Descartes, ha quedado definitivamente excluída de la ciencia después de los trabajos de Fresnel y de los magníficos resultados de Römer.

Es cierto que hoy, como nunca, confiesan los físicos, quizá aleccionados por tan repetidos desengaños, que su intención no es llegar á la realidad de las cosas, lo cual consideran por encima de sus fuerzas; es cierto que multitud de ellos afirmarán con Echegaray (1) que «si al decir que la Física matemática explica los hechos, quisiéramos significar que penetra en su esencia, que tiene pretensiones de llegar á lo absoluto y decirnos lo que en el fondo son la luz, y el calor, y la electricidad, y el magnetismo, y los cuerpos, y la materia, y las fuerzas..., *pretenderíamos lo imposible*». Pero no es menos cierto también que nunca como hoy había dominado en la ciencia el afán de explicarlo todo.

¿No son acaso pretensiones de explicarlo todo el reducirlo todo á éter? ¿No alcanza acaso á la misma realidad de los cuerpos la duda sobre la invariabilidad de la masa real? ¿No es afán de penetrar en la esencia de los mismos, el afirmar que se componen de moléculas, y éstas de átomos, y éstos á su vez de electrones iguales todos entre sí y constituídos por «des trous dans l'éther»? ¿Deja acaso intacta la esencia de la materia quien establece que «d'abord il n'y a plus de matière», ó bien que contiene más materia el tubo en el cual hemos practicado el vacío que aquel que está lleno de aire? ¿Son tales afirmaciones la expresión de un hecho, ó, por lo menos, nos sirven para reducir lo desconocido á lo conocido? ¿No? Pues entonces caen fuera del campo de la Física y pierden todo su valor.

Ni siquiera las creemos dignas de una refutación, con que tanto desde el campo de la Metafísica como desde el punto de vista religioso podrían combatirse. Basta se levante contra ellas la voz del físico, celoso por la honra de una ciencia que, de hacer suyas tales conclusiones, perdía una autoridad tan legítimamente adquirida con sus trabajos y descubrimientos.

34. Pero ¿cuál es la causa, se nos preguntará, de que la Física, ó mejor dicho, algunos físicos, hayan llegado á tales extremos? Creemos que ella es más honda de lo que á primera vista pudiera parecer.

---

(1) Lugar citado.

Prescindamos de los que consciente ó inconscientemente hacen todos los esfuerzos posibles para eludir la necesidad de acudir á un Dios que con su omnipotencia crease el mundo, revistiéndolo de la hermosa variedad que en él admiramos. Los que tal hacen, lejos de trabajar al servicio de la verdadera ciencia, pretenden más bien allanar el camino para conducirnos á un panteísmo absoluto ó á un crudo materialismo. Dios ha dispuesto, con todo, que los que comenzaron por negar al Creador de la materia hayan acabado por la negación de la materia misma (1).

Otra causa se puede señalar aún de los extravíos de que ha sido víctima la Física al querer generalizar sus hipótesis.

El hombre siente una tendencia irresistible que le lleva á la investigación de la causa última y de la naturaleza íntima de cuanto se presenta á su espíritu. El físico, después de haber agotado hasta los últimos recursos de su observación analítica, se ha encontrado siempre en presencia del fenómeno; la esencia de la materia le ha permanecido velada é inaccesible. ¿Cuál ha sido, pues, la conclusión? ¿Debía confesarse vencido? De ninguna manera, antes ha preferido afirmar que «en restant dans les limites de la science il n'y a que du mouvement» (2). Es decir, que no sabiendo ó no queriendo adquirir con la contemplación de su propio sér las ideas de causalidad, substancia, espíritu, materia, fuerza, las ha buscado fuera de sí, pretendiendo descubrirlas con sus microscopios ó pesarlas con sus balanzas; al ver que no lo conseguía, ha negado su existencia, y abdicando de la razón, ha coartado la esfera de la ciencia, reduciéndola, ya que no le señala otro objeto que el puro movimiento, á una esfera más limitada aún que la de la percepción sensible. De suerte que si en algo se ha servido de la razón, ha sido para destruir la obra de los sentidos, dado que éstos nos atestiguan algo más y aun mucho más que puro movimiento.

35. Pero dejemos ya estos extremos, rechazados aun por los mismos físicos de sano criterio, y vengamos al examen de la teoría electrónica, mitigada de suerte que nada prejuzgue sobre la naturaleza del electrón, considerado como último elemento de la materia.

No tratemos ya de si es una teoría demostrada, dado que las mismas palabras de Poincaré, «on a étendu à tous les corps», etc., nos dicen cla-

---

(1) «La matière était tout, expliquait tout. Et voici que d'audacieux physiciens osent prétendre que la matière, au sens des matérialistes, n'est qu'un mythe... une apparence stable, résultant de l'équilibre de ces forces aussi mystérieuses que l'âme et qui se rapprochent bien plus de l'esprit que de la matière.» Véronnet, lugar citado.

(2) Beaunis, *Physiologie*, t. I, en la Introducción. Como se ve, la afirmación es tanto más osada y absurda cuanto que se extiende á la misma vida. Por lo demás, el autor es ciertamente de los que pertenecen al grupo insinuado en el párrafo anterior de nuestro texto.

ramente que no se trata sino de una generalización desprovista de todo fundamento científico.

¿Es á lo menos apta para explicar todos los fenómenos del mundo físico?

Lo que hemos apuntado en la tercera parte de nuestro trabajo nos excusa de entrar aquí en más pormenores. Añadiremos tan sólo que al estudiar los múltiples y variadísimos fenómenos de la descarga eléctrica en el vacío, nos parecía ya que era mucho pedir al electrón, el obligarle á que nos diese una explicación satisfactoria de todos ellos; pero al tener en cuenta que los electrones debían también darnos razón de las paredes del tubo en cuyo interior saltaba la chispa y de los reóforos de cobre por donde el misterioso fluido caminaba; del suelo que nos sostenía como del aire que respirábamos, y que lo mismo la luz que nos iluminaba que los propios ojos con que la veíamos, no era (á lo menos en la opinión de los que extienden la hipótesis á nuestro cuerpo) sino un agregado de estos electrones, que, moviéndose á lo largo de un hilo de cobre, originan la corriente eléctrica, ó vibrando alrededor del átomo son causa de la luz; al tener en cuenta todo esto, repetimos, comprendíamos con cuánta profundidad afirma Duhem (1) que «certaines opinions, qui ne tombent point sous le coup du principe de contradiction, sont, toutefois, parfaitement déraisonnables», y veíamos claramente la necesidad de acogernos á «ces motifs, qui ne découlent pas de la Logique et qui, cependant, dirigent notre choix, ces *raisons que la raison ne connaît pas*, qui parlent à l'esprit de finesse et non à l'esprit géométrique *et qui constituent* ce que l'on appelle proprement le *bon sens*».

Este *bon sens* es el que nos impide cerrar los ojos á la múltiple variedad que nos ofrece el mundo exterior para no ver en él más que un agregado de electrones. Con este *bon sens* preferimos permanecer adheridos á la íntima convicción que todos abrigamos de que *el agua no es oro*, ó sea de que el agua no está formada por una agrupación de elementos en todo idénticos á los del oro, si bien en distinto número y disposición, antes que abandonarnos á los dulces ensueños de los alquimistas y pretender obtener una substancia de la otra. Y si la ciencia nos obligase un día á admitir la transformación del radio en helio (lo cual hasta el presente no se ha demostrado de una manera evidente), no por esto nos creeríamos ya en el caso de extender á todos los demás cuerpos una transformación semejante, como tampoco en el de aceptar tal explicación determinada y no otra.

Pero demos que «en dehors des électrons et de l'éther il n'y aurait rien», y que todo cuanto existe en el mundo físico quede reducido á «due sole entità fondamentali: elettroni ed etere» (2); demos igualmente

---

(1) Obra citada, pág. 357.
(2) *La materia radiante*, etc., pág. 16.

que con el éter y los electrones se pueda formular una explicación más ó menos arbitraria de todos los fenómenos conocidos; así y todo, podemos afirmar que

36. **La hipótesis electrónica no resuelve ninguna de las dificultades metafísicas que ofrece la constitución de los cuerpos.** — Tres son principalmente las cualidades de la materia que más han ejercitado constantemente el ingenio del filósofo: *su continuidad, su diversidad*, según los distintos cuerpos, y *su volumen variable*, según las circunstancias. La Física ha eludido estas tres dificultades con otras tantas afirmaciones, implícitamente contenidas en la teoría electrónica, y, en general, en la teoría atómica: *la continuidad de los cuerpos es aparente*, todos ellos constan de un agregado discontinuo de elementos indivisibles extremadamente pequeños; *la diversidad de los cuerpos es aparente*, todos están formados por idénticos elementos, agrupados de distinta manera; *las variaciones de volumen son aparentes*, todas son debidas á que los elementos integrantes del cuerpo se pueden acercar más ó menos.

Veamos ahora cómo estos tres postulados hipotéticos vienen al suelo, derribados precisamente por las últimas consecuencias de la misma hipótesis, que en un principio los tomó como fundamento.

Á las pruebas: ¿el éter es un sér material real, ó es una pura ficción? Si lo segundo, el mundo, que, según la hipótesis, se reduce en último término á electrones, puras modificaciones de este éter ficticio, será también una pura quimera. Si se opta, como no puede menos de hacerse, por el primer miembro del dilema, y se afirma, con Chwolson, que «l'éther est également de la matière», preguntamos de nuevo: ¿es continuo ó es discontinuo? Si discontinuo, dado que el proceso no ha de ser indefinido, caemos en la acción á distancia. Pues bien, la acción á distancia, metafísicamente incierta, es considerada en Física como «une des idées les plus funestes qui aient jamais régné» (1). Luego no queda más remedio que establecer la continuidad del éter, ó lo que viene á ser lo mismo, *la continuidad de la materia;* luego al establecer la Física que la continuidad de los cuerpos es aparente, á lo sumo, ha trasladado tan sólo la dificultad, mas no la ha resuelto.

Ni queda tampoco satisfecha con afirmar que el éter es *contiguo* en toda su extensión, pero no *continuo;* pues prescindiendo de que metafísicamente no se ve qué puede faltar á dos porciones de éter enteramente yuxtapuestas para que formen un todo naturalmente unido, y el no admitir en este caso continuidad equivaldría poco menos que á la negación de este concepto, podemos preguntar al físico: ¿qué forma tendrán estas partes ó porciones mínimas de éter que se suponen yuxtapuestas

(1) Chwolson, t. I, 1.º, pág. 187.

formando un todo contiguo? Por de pronto no podrán ser esféricas, ya que con ellas no llegaremos á llenar del todo ningún volumen; ¿serán, pues, como pequeños cubitos ó paralepípedos? Cuanto se aventure sobre el particular será puramente gratuito.

37. No es menos ineludible la necesidad de admitir en la materia un principio que la diversifique, sin que baste para ello la diferente combinación de elementos idénticos. Si no, ¿cómo vamos á explicar la diferencia entre los electrones positivos y negativos? ¿Son dos substancias distintas? En este caso, hay que renunciar á la identidad de materia, contra la hipótesis que nos ocupa. ¿Nos declararemos en pro de una substancia única dotada de esta doble cualidad? Henos aquí caídos de lleno en la antigua hipótesis eléctrica y frente á la *cualidad* de los escolásticos, considerada como un vano espectro por los físicos experimentales.

Si Poincaré, con decir que «l'électron est un trou dans l'éther», no hubiese cerrado el camino á los que quisieran ver en él un conjunto de nuevos elementos más pequeños, podríamos acogernos á este refugio y esconder un momento más la dificultad, que había de aparecer de nuevo con toda su fuerza en cuanto se estudiase el elemento integrante del electrón. Es decir, que hemos explicado la diversidad de cuerpos por la diversidad de sus moléculas; para dar razón de la distinción entre éstas hemos acudido al átomo; las diferentes clases de átomos las hacemos provenir del distinto número y combinación de los electrones positivos y negativos; la distinción entre los electrones positivos y negativos... Si no queremos continuar indefinidamente este proceso debemos llegar necesariamente á elementos diversos, cuya diversidad no provenga de la distinta agrupación de las partes que los integran (1).

---

(1) Á este propósito, Righi, en *Il moto dei ioni*, pág. 25: «Se, come sembra sperabile la teoria degli elettroni giungerà a darci una completa sintesi dei fenomeni, *rimarrà però sempre da spiegare la natura degli elettroni stessi.*»

Semejante contestación nos dió en carta particular, cuando, á raíz de haber publicado su última obra sobre la *Materia radiante*, etc., nos dirigimos á él para conocer mejor su autorizada opinión sobre este tan obscuro punto. Contamos con su benevolencia para trasladar aquí estas líneas, y aprovechamos la ocasión de darle por ellas nuestras más expresivas gracias:

«Alle questioni d'indole metafisica que Ella mi pone non si possono dare risposte categoriche. Ecco tuttavia il mio pensiero.

»Insieme all'ipotesi dell'etere, sembra necessario fare quella degli elettroni, positivi e negativi, che possono considerarsi come modificazioni dell'etere, di natura sconosciuta. Tali modificazioni sarebbero di due specie, corrispondenti ai positivi e ai negativi e, partendo da un punto (l'elettrone) irradierebbero decrescendo in ogni direzione sino all'infinito. Non è possibile finora definire quelle modificazioni misteriosa, e forse ciò supera la portata dell'umana intelligenza... Si è dunque nel più profondo mistero.»

Creemos que tales palabras, escritas por pluma tan autorizada, serán de alguna enseñanza para muchos que, no reparando sino en lo superficial de las cosas, se imaginan que todo es claridad en la teoría electrónica.

Luego también aquí, al explicar la diversidad de los cuerpos por la diversidad de sus elementos, hemos alejado (á las veces con suficiente razón) la dificultad, pero no la hemos resuelto, y la Física se ve en la necesidad de admitir un principio que pretendía eludir.

38. Vengamos á las variaciones de volumen. La Física, estableciendo que éstas son puramente aparentes, considera como cierto el postulado, según el cual á una determinada cantidad de materia corresponde, cualesquiera que sean las circunstancias en que se encuentre, un *volumen real invariable* (1).

Tal postulado es comúnmente rechazado en Metafísica, y la misma Física que lo ha establecido lo viene también á destruir en el éter.

¿No se nos habla á cada dos por tres de condensaciones y enrarecimientos del éter? ¿No se nos dice que el éter se condensa en torno de un electrón? El mismo P. Secchi (2), que suele medir bien el alcance de sus palabras, ¿no nos dice también que «l'effet (d'un tourbillon) est de mettre en giration une partie de l'éther, *de le raréfier* suivant une loi constante jusqu'à une distance infinie»? ¿Qué sentido pueden tener las palabras *éter enrarecido*, *éter condensado*, si no significan que para la unidad de volumen *habrá menos éter* en el primer caso que no en el segundo? ¿Es que se han juntado las partes integrantes del éter? Pero, ¿no formaban ya un todo continuo, ó por lo menos contiguo? ¿No es acaso el éter lo que lo llena todo? ¿Cómo podremos, pues, decir que el

---

(1) ¡Quién había de decirnos, después de haber establecido la invariabilidad del volumen real, que andando el tiempo se había de poner en duda por algunos físicos la invariabilidad de la masa!

(2) Obra citada, pág. 542. En rigor, el P. Secchi elude la dificultad proveniente de los cambios de volumen en el éter, ya que lo cree discontinuo y juzga que las vibraciones transversales con que se propaga la luz demuestran «avec la dernière évidence que l'éther est formé d'atomes isolés». Pero ¿evita asimismo la acción á distancia («chose, según él, parfaitement absurde») cuando afirma (pág. 545) que «les mouvements des derniers atomes de la matière (que para él coinciden ó son los mismos que los del éter) se font nécessairement dans un véritable vide absolu», y cuando supone que «la même mécanique gouverne les astres et les atomes»? ¿Evita asimismo las dificultades que provienen de la negación del continuo, cuando afirma (pág. 519) que «aussi éloigné qu'on suppose le dernier terme de l'atténuation de la matière, celle-ci est toujours en définitive formé de volumes discontinus»? ¿No es esto caer en un número infinito de partes existentes *actu* é independientemente de nuestra pensamiento?

Y al decir que los átomos del éter (que al fin y al cabo integran la molécula del cuerpo) son todos «de même masse, de même volume, de même forme et animés d'un même mouvement de rotation» (pág. 221), ¿se da alguna razón de la variedad y estabilidad del mundo físico?

He ahí adónde lleva, aun á hombres tan pensadores como el P. Secchi, el sostener (pág. 517) que los cambios de volumen prueban irrefutablemente la discontinuidad de la materia y que con la materia ó el éter continuo no podría haber movimiento.

Por lo demás, los modernos físicos no le han seguido en esto, y establecen el electrón sumergido en el seno del éter continuo.

éter se ha enrarecido, ó que para un mismo volumen corresponde menor cantidad de éter, si no se admite que una misma cantidad de éter ó, ya que «l'éther est également de la matière», *una misma cantidad de materia puede ocupar un volumen realmente variable?*

Lo único, pues, que hay que admitir en la materia es la *extensión radical*, ó sea la exigencia de cierta determinada extensión actual para ciertas condiciones de presión y temperatura (1).

El espacio ó volumen ocupado por un gas á la presión normal y á la temperatura de —273°, ó sea en el cero absoluto, podría muy bien medirnos aquella exigencia de cierta determinada extensión, y aun podría llamársele, como lo hace la Física, volumen real, por suponerse, aun dentro de la hipótesis, que las moléculas están contiguas y en reposo. Claro está que si la molécula consta de átomos, y el átomo de electrones, quedarían aún los espacios interatómicos y también interelectrónicos vacíos, con lo cual la denominación de volumen real sería también relativa, si bien podría conservar su carácter de medida.

39. Pero estas cuestiones metafísicas las huyen la mayor parte de los físicos, y cuando para forzarles á admitir ciertos principios y á renunciar á ciertos postulados se las propone el filósofo, contestan con W. Thomson (2), que la ciencia «est impuissante à traiter cette question», y que «les chimistes et bon nombre d'autres hommes raisonnables et curieux de la nature, *perdant patience avec cet atome, l'ont relégué dans le royaume de la Métaphysique: ils en font un objet plus petit que tout ce qu'on peut concevoir*».

Muchas gracias. ¡Conque después que ellos son quienes se han formado á su antojo este átomo que les envuelve con sus dificultades, acabada con él la paciencia, lo remiten á la Metafísica para que lo examine! ¡Y lo mejor del caso es *el diagnóstico* que, según W. Thomson, ha dado del mismo la Metafísica, haciendo de él «un objet plus petit que tout ce qu'on peut concevoir»! No; no es esta la manera de opinar de la Metafísica, antes bien, ella afirmará que el tal átomo es una pura concepción; que lo que se da en la realidad son porciones de materia tan pequeñas como uno quiera, y tales que *puedan suponerse* divididas en otras más pequeñas aún, sin que por esto pierdan su carácter ó determinación particular.

Y esto, aun cuando supone ciertamente la continuidad de la materia (si bien no excluye en absoluto que tal ó cual cuerpo, en un estado ó en otro, esté formado por la agregación de porciones del mismo discontinuas entre sí), nada prejuzga, ni sobre el número de los cuerpos simples

---

(1) Véase Urráburu, *Institutiones Philosophicae*, t. III, Cosmología, lib. 2, Disput. 4.ª, cap. III, y Disp. 2.ª, cap. II.

(2) Citado por Duhem, pág. 117.

ni sobre la constitución particular de los compuestos, que deja al dominio de la Físico-Química.

Así creemos que la Metafísica nada tendría que oponer al establecimiento *de una hipótesis*, entiéndase bien, de una hipótesis en que la Física admitiese, por ejemplo, tres entidades fundamentales: materia, electricidad y éter, ó, dado caso que la electricidad no fuese otra cosa que las mismas modificaciones del éter en forma de electrones negativos, reducirlas á dos: materia ponderable y éter imponderable, en el que se encontraría aquélla sumergida. De suerte que un núcleo material, unido á un determinado número de electrones, según la naturaleza de cada cuerpo simple, vendría á formar el átomo del mismo. De esta manera se daría una explicación más ó menos satisfactoria del fenómeno de Zeeman, de la fórmula de Balmer, de las radiaciones catódicas y de otra multitud de fenómenos físicos. Pero, concediendo esto, que no está, ni con mucho demostrado, podemos afirmar que

40. **Cualquiera que sea la hipótesis que se adopte, no se puede eludir la necesidad de admitir dos principios ó elementos distintos para explicar la constitución de los cuerpos.**—Al tratar de la distinción entre los electrones positivos y negativos, hemos visto que, para dar de ella una explicación satisfactoria, debíamos admitir un principio de diferenciación, que en último término no podía consistir en la diversa agrupación de unos mismos elementos.

De una manera análoga, el que reduzca el mundo físico á dos substancias fundamentales, éter y electricidad, y sostenga que el átomo de hidrógeno es un núcleo de materia unido á 700 electrones, y el de mercurio otro unido á 150.000, si no quiere quitar toda estabilidad á estos sistemas, y, por consiguiente, á los cuerpos simples que ellos integran, tendrá que admitir también un principio distinto de la materia *que exija tal determinado número de electrones* para la formación del átomo de hidrógeno, y tal otro para el de mercurio; con esto el átomo de estos cuerpos no será tan sólo un núcleo material unido á tal número de electrones, sino un núcleo de materia, entrañando ya en sí la *exigencia de cierto determinado número de electrones*, de tal suerte, que si la tal exigencia es satisfecha, nos proporcionará el átomo químico con tendencia á la estabilidad, y si no lo es, nos dará el ion univalente ó polivalente, según el número de electrones que le falten, y que el átomo, en virtud de su propia naturaleza, tiende á recuperar.

De esta manera, tanto la Física como la Química, no pueden menos de admitir, en conformidad con la Filosofía, dos elementos distintos en la esencia del cuerpo simple: el uno, común para todos ellos, ó sea *la materia*, y el otro característico de cada uno en particular, ó sea la *exigencia* de tal número de electrones. De una manera más general é independiente de toda hipótesis, hay que admitir en cualquier cuerpo *la materia* igual para todos y *la forma*, principio ó raíz de sus propieda-

des características. Y puesto que no puede existir ninguna porción de materia sin estar caracterizada por tales ó cuales propiedades, es decir, sin pertenecer á este cuerpo ó al otro, hay que convenir en que aquellos dos elementos no pueden subsistir separados, sino *completándose* mutuamente *en la esencia* del cuerpo.

Tales son los dos polos alrededor de los cuales ha de girar todo sistema que trate de explicar la constitución de los cuerpos. Fijados de una manera inconmovible por el genio del filósofo estagirita, los va afianzando de día en día la ciencia que no quiere caminar hacia el absurdo ó hacia el acaso. Un agente único, obrando sobre una materia idéntica, nos llevará forzosamente á uno de aquellos dos escollos, y no por esto conseguirá jamás darnos la clave de la compleja pero *estable* y *ordenada variedad* de fenómenos que nos ofrece el mundo físico (1).

El filósofo, pues, que abandonara tan sólidas y seculares posiciones, desde donde, resistiendo los embates del positivismo y materialismo, ha visto, cual desde eminente atalaya, sucederse y hundirse uno tras otro los diversos sistemas que han pretendido explicar el mundo físico, al par que daría claras muestras de haber profundizado muy poco sobre la solidez de su propia doctrina, quedaría expuesto á permanecer para siempre privado de un principio seguro, que imprimiese una orientación fija á sus investigaciones.

---

(1) No negaremos que, principalmente durante el siglo XVII y XVIII, abusaron algunos filósofos de las llamadas *cualidades ocultas*, obligándolas á dar razón de todos los fenómenos.

Definiciones como la que afirma haber recibido Pascal de su profesor P. Noël en el colegio de «La Flèche», y según la cual «La lumière, ou plutôt l'illumination, est un mouvement luminaire des rayons composés des corps lucides qui remplissent les corps transparents et ne son mus luminairement que par d'autres corps lucides», no hacían sino reproducir en el terreno de lo serio, las que Molière ponía en boca de aquél «doctus bachelierus», que á la pregunta

Demandabo causam et rationem quare
Opium facit dormire?

contestaba:

Quia est in eo
Virtus dormitiva
Cujus est natura
Sensus assoupire.

Pero cualquiera que haya sido el abuso de tales cualidades, hay que convenir en que hoy, como ayer, debemos acudir á ellas cuando pretendemos dar razón de los fenómenos de la naturaleza. Es cierto que *las ocultas* se van alejando á medida que progresa la Física experimental; pero prescindir en absoluto de la *cualidad* distinta de la materia que la posee, es imposible. Podremos señalar como causa de la birrefringencia del espato de Islandia, su particular cristalización; para explicar ésta se admitirá el *elemento cristalino* en la misma molécula; para dar en último término una explicación del elemento cristalino, ¿adónde acudiremos?

41. **Misión de la Filosofía respecto de las hipótesis físicas.**— Á pesar de las afirmaciones del párrafo anterior, nadie habrá, á lo que creemos, que pretenda ser propio de la Filosofía el formular una explicación de tal ó cual fenómeno en particular, ni establecer *a priori* la imposibilidad de tal ó cual hecho determinado.

El filósofo que apostase toda su Filosofía en contra de la transformación del radio en helio ó de la permanencia real del cuerpo simple en el compuesto de varios, como la empeñó Descartes (1) en pro de la transmisión instantánea de la luz, creemos que si bien, á lo menos respecto de lo último, correría menos riesgo que el filósofo francés, se expondría, no obstante, á quedarse sin Filosofía el día en que un Römer le demostrase de una manera evidente lo que él con tanta pertinacia había negado.

No; la Filosofía no debe ser tal, á lo menos en sus tesis fundamentales, que haga depender sus conclusiones de este ó de aquel descubrimiento, ó las deje al azar de tal ó cual comprobación experimental. Su misión es más digna; dentro del orden natural ella debe prestar luz y solidez á todas las demás ciencias que como vasallas le están subordinadas. Ella ha de proporcionar á las ciencias experimentales y positivas aquellas verdades fundamentales que no alcanzan los sentidos, pero que son fruto de una facultad superior, la cual, remontándose por encima de lo mudable y contingente, nos las presenta á nuestro espíritu como única base sobre la que podamos, con suficiente solidez, levantar nuestro edificio científico.

Ella nos dirá que no puede existir una fuerza sin un sér que la posea, ni movimiento alguno sin un sér real que se mueva; y la ciencia experimental no caerá en el absurdo de reducir toda la realidad existente á fuerzas misteriosas ó á puro movimiento (2); ella nos dirá que todo fenó-

---

(1) Véase lo que escribía á Beeckman su adversario: «Pour moi elle (su afirmación) est tellement certaine que si, par impossible, elle était convaincue d'erreur, je serais prêt à vous avouer sur le champ que je ne sais rien en Philosophie... Je vous déclare que si ce laps de temps (el que emplea la luz en su propagación) pouvait être observé, ma philosophie tout entière serait renversée de fond en comble.» Duhem, obra citada, página 49.

Con que... ya nadie se preocupe de lo que ha podido escribir en Filosofía el filósofo de la duda metódica.

(2) Júzguese á la luz de este principio la síntesis que de la teoría eléctrica de la materia hace A. Véronnet en el artículo citado: «En somme la théorie électrique conduit à ramener en dernière analyse toute la matière et ses phénomènes au jeu de forces centrales attractives et repulsives, appelées électrons. Ces forces sont bien obligées d'agir à distance, car on les trouve à l'état atomique ou granulaire. Elles forment des centres discontinus et l'éther lui-même est constitué par elles. Ce serait une sorte de dynamisme qu'il ne paraît pas guère possible de ramener un jour à un nouveau mecanisme.»

No sabemos si todos los partidarios de la teoría eléctrica de la materia suscribirían la síntesis que de ella hace Véronnet; á nosotros nos parece imposible que expresio-

meno supone un agente causa del mismo, y la ciencia no caerá en la absurda conclusión de que el mundo en que vivimos es una mera apariencia; ella nos dirá que la materia, la substancia en general, no se identifica con sus propiedades, y concebirá dos masas materiales que no se atraigan, sin que por esto dejen de ser materia, aunque con distintas propiedades esenciales (1); ella, en fin, nos dirá que por encima del mundo inorgánico, objeto de nuestras exploraciones, existe, en un orden distinto, el mundo orgánico, la vida, cuya más espléndida manifestación es nuestra propia alma que sobre ella discurre, y como remate de todos los órdenes de seres existentes, nos llevará á la misma Existencia necesaria y simplicísima, al Autor de la creación, fuera del cual todas las cosas pierden su razón de ser; y la ciencia, amaestrada con tan sabias enseñanzas, no caerá en la ridícula pretensión de sostener que el alma, que Dios, no existen, porque no los encuentra en sus análisis de laboratorio ó no los alcanza en el campo visual de sus microscopios.

42. Si la Filosofía se mantiene en esta elevada esfera, que es propiamente la suya, lejos de coartar la libertad de las ciencias experimentales, les comunicará nuevo vigor, dado que, imprimiendo un rumbo certero á las hipótesis que aquéllas establecen, evitará el que vayan á parar en lo absurdo ó en lo ridículo, donde queden para siempre sepultados sus esfuerzos y sus conclusiones.

Las hipótesis, empero, que, sacudiendo el yugo de la Metafísica, se lancen solas á la exploración del mundo físico, dejando la antorcha que por este obscuro camino las debía guiar, después de haber esterilizado los esfuerzos de muchas generaciones y de haber atado las alas del genio con sus múltiples é intrincadas cadenas para que no se remontase á la región de la verdad (2), vendrán á caer una tras otra, destruídas por sus propias afirmaciones, mientras que á la Filosofía, á esa ciencia superior cuya tutela despreciaron, «*impavidam ferient ruinae*».

Quédese, pues, la Física experimental dentro de su terreno, y persuadida de que en el estudio que viene haciendo la ciencia sobre la constitución de los cuerpos, le ha cabido tal vez la parte más difícil y laboriosa del mismo; trabaje con ardor, constancia é imparcialidad en la observación de los fenómenos que nos ofrece el mundo físico, esco-

---

nes como las de *forces à l'état atomique ou granulaire* hayan tenido cabida en un sistema, sea cualquiera el pomposo nombre con que se le designe. Menos absurda nos parece la opinión del P. Secchi expuesta más arriba.

(1) Véase cómo lo distingue el P. Secchi, obra citada, páginas 186-191.

(2) El genio de Fresnel, ¿no gastaría gran parte de sus energías en desentenderse de las mil especiosas razones con que los partidarios de la emisión iban apuntalando un edificio tanto más ruinoso cuanto con mayor tesón defendido?

¿Nos asegurará alguno de que los electrones y átomos de hoy no retarden el vuelo del sabio de mañana para que formule una teoría más racional y sencilla sobre la constitución de los cuerpos?

giendo de una manera particular aquellos que ella prevé han de ser más fecundos en nuevos conocimientos y aplicaciones, y válgase á este objeto de la suma perfección que en nuestros tiempos han alcanzado los aparatos de medida.

La Física matemática, á su vez, aplicando el cálculo á hechos y fenómenos fielmente observados por aquélla, procurará reducirlos á otros más conocidos, simplificando y adunando lo que la naturaleza nos presenta de una manera compleja y variada, y se adelantará muchas veces á la misma experiencia, sorprendiendo á la ciencia con predicciones tan felices como las de Le Verrier, Lorentz, Mendelejeff (1) Poisson (2) y otra multitud de sabios, que vieron los esfuerzos de sus profundos cálculos coronados por los más precisos resultados experimentales.

43. De esta suerte, trabajando de consuno las ciencias experimentales y las matemáticas guiadas por un criterio filosófico, sólido y certero; rechazado todo prejuicio que obligue á torcer los hechos ó las fórmulas en favor de tal ó cual opinión privada anteriormente concebida, conseguiremos que nuestras hipótesis se vayan haciendo de día en día más probables y que la teoría física no sea ya «un système purement artificiel, aujourd'hui commode et demain sans usage», sino «une classification de plus en plus naturelle, un reflet de plus en plus clair des réalités que la méthode expérimentale ne saurait contempler face à face» (3).

Y este reflejo cada vez más exacto, esta idea cada vez más fiel sobre la esencia de los cuerpos, es lo único á que puede aspirar nuestra mente, á lo menos mientras se vea precisada á contemplarlos á través de las sensaciones que ellos en nuestros sentidos producen.

El que pretenda algo más, el que se proponga escudriñar los secretos que encierra la íntima naturaleza de un sér cualquiera, sea del orden material, sea del orden espiritual, después de haber consumido lastimosamente sus energías, desfallecerá en el camino, cual cae y desfallece en la inmensidad del océano el ave atrevida á quien abandonan las fuerzas antes de llegar al término de su vuelo. Entonces comprenderá, si es que abrigara una excesiva confianza en la humana ciencia, que en todos los ramos que ella abraza «*le but recule à mesure de nos progrès*»

---

(1) En conformidad con lo que él había indicado, fueron descubiertos los tres cuerpos: *Galio* en 1875, por Lecoq de Boisbaudrán; *Escandio* en 1879, por Nilson, y *Germanio* en 1886, por Vinkler; todos ellos con propiedades previstas ya por el gran químico ruso.

(2) Del análisis de los principios establecidos por Fresnel dedujo la consecuencia, á primera vista paradójica, de que si una pequeña pantalla circular opaca intercepta un haz de rayos luminosos emitidos por un punto, se encontrarán al otro lado de la misma, en la dirección de su eje, puntos que brillan con la misma intensidad con que lo harían si no mediase la pantalla. Los experimentos de Arago confirmaron el extraño corolario de Poisson.

(3) Duhem, obra citada, pág. 445.

y que «*sur aucun point notre science ne peut se flatter d'avoir touché à l'origine des choses*» (1), ó como dijo nuestro profundo Selgas con frase no menos gallarda, «la ciencia es un libro, cuya primera página está en blanco y cuya última hoja no se escribirá jamás».

¡Justo era que Dios, causa primera y última de cuanto existe, se reservase para sí el derecho de llenarlas! Justo que, «al entregar el mundo á la investigación del hombre», le velase, no obstante, su esencia íntima, para que, mientras por una parte obligaba á la limitada inteligencia humana á prestar durante su mansión en la tierra continuo y rendido vasallaje á la sabiduría infinita del Creador, pudiese después Él mismo «sorprender agradablemente al espíritu al llevarle á las regiones que le aguardan más allá del sepulcro, desplegando á nuestros ojos el inefable espectáculo de la naturaleza sin velo» (2).

LUIS RODÉS.

Tortosa, 2 de Febrero de 1911.

---

(1) Georges Claude, al fin de su obra *L'air liquide.*
(2) Balmes, *El Criterio*, cap. XII, párrafo 2.º

# BOLETÍN CANÓNICO

## SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

### Sobre ayuno y abstinencia en la diócesis de Orense.

1. Con rescripto de 19 de Febrero de 1851 Pío IX, por medio del Santo Oficio, concedió como privilegio á la diócesis de Orense la facultad de usar *como condimento* toda suerte de grasa de cerdo, así como también manteca y queso, exceptuando solamente el día de Ceniza, los tres últimos días de la Semana Santa y las seis vigilias siguientes: de Pentecostés, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, de la Asunción é Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, de Todos los Santos y de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

2. La razón alegada fué ser allí sumamente caro el aceite, por no existir ningún olivo, y la pobreza muy general, de donde nacían escrúpulos y dificultades.

3. Parece que el rescripto se envió por medio del Comisario de Cruzada, el cual declaró que de tal indulto sólo podían hacer uso los que hubieran tomado la Cruzada, y tal ha sido la práctica desde el origen del indulto, y conforme á ella han contestado siempre los Prelados á las dudas que se les han preguntado, y ha sido últimamente consignado en el Sínodo diocesano de Orense del año 1908.

4. Es de notar además que en aquella diócesis la costumbre autoriza el tomar pescado en las colaciones.

5. Sin duda las respuestas de la Sagrada Congregación del Concilio al Sr. Obispo de Gerona, de que tratamos en RAZÓN Y FE, vol. 26, p. 243 sig.; 505 sig., han dado origen á disputas en aquella diócesis sobre el mencionado privilegio, en vista de las cuales el Sr. Penitenciario de aquella diócesis (M. I. Sr. D. Vicente Mateos Álvarez) acudió á la Sagrada Congregación del Concilio, proponiendo tres dudas: 1.ª Si para el uso del mencionado privilegio es necesario tomar la Bula de Cruzada. 2.ª Si podía seguirse, *tuta consciencia*, la interpretación dada por el Ordinario de Orense en 1851, según la cual era lícito tomar, tanto en la colación como en la comida, no sólo *caldo* de grasa de cerdo, sino también de toda clase de carne de cerdo, y aun mezclarlo con peces, exceptuando los días que el privilegio excluye. 3.ª Si el *caldo* de carne de

cualquiera de los animales terrestres puede equipararse al *caldo* de carne de cerdo para los efectos de la anterior pregunta.

6. La Sagrada Congregación, con fecha 29 de Abril del corriente año, ha declarado: 1.° Que para usar dicho indulto no es necesario tomar la Cruzada. 2.° y 3.° Que el *caldo* de carne, sea ésta de cerdo, sea de otros animales, no viene comprendido en el anterior indulto, el cual, sin embargo, autoriza aun para la colación los *condimentos* de grasa, ya sea de cerdo, ya de otros animales, y también como *condimento* la manteca (que se saca de la leche).

### AURIEN

*Dubiorum circa abstinentiae et jejunii legem.*

7. Dubia quae hic enodanda proponuntur versantur circa interpretationem rescripti diei 19 Februarii 1851 a S. C. S. Officii Episcopo Auriensi concessi; ideo praestat illud per extensum referre. Est autem hujus tenoris:

«Episcopus Auriensis B. V. filiali veneratione accedens, humiliter deprecatur et supplicat ut cum suae dioecesis habitatoribus pro benignitate dispensare digneris, ut in S. Quadragesimae, quatuor temporum et in reliquis tam de praecepto quam ex devotione jejunii diebus, servata jejunii forma, *de omni pinguedine suina, butyro, lacte, caseoque in suis esibus uti possint.* In hac enim mei regiminis dioecesi oleta nulla sunt, et ideo oleum magno praetio aestimatur; attentis temporum pecuniae et nummorum parcitate peneque generali paupertate maxime ruri degentium, personae quoque non omnino pauperes in olei adquisitione multo incommodo et dispendio laborant; estque haec causa, ut parochi et confessarii saepissime in poenitentiae Sacramenti administratione angustias patiantur, dum a poenitentibus inquiruntur an inopia oppressi, aut in parva quantitate dictis pinguedinibus vesci possint. Ut vero omnis tollatur ambigendi occasio et cum securitate procedant, ad me submisse supplices accessere rogantes, quod a V. B. exposcerem ut privilegium a Sancta Sede habitantibus dioecesis Lucensis concesum quibus *omnis pinguedinis suinae usus permittitur,* aut Mindoniensis, quibus *butyro et caseo vesci licet,* ad fideles hujus Auriensis dioecesis extendatur. Finem tunc habebunt anxietates et peccata in quibus illabuntur multi qui jejunii praeceptum cum solo olei usu esse valde difficile opinantur. His precibus Vestra benignitas annuens meis monitis intelligerent dioecesani, privilegium ex V. B. liberalitate illis concedi non in abusum et perniciem, sed in animarum utilitatem et ut facilius et exactius jejunium adimpleamus, quo a vitiis avertimur et de peccatis purgamur. Et ut cessent dubia et scrupuli similiter postulat ut hoc privilegium ad omnes laicos sive clericos cujuscumque gradus et dignitatis, modo non sint voto adstricti, extendatur.

»Sanctitati Vestrae obsequens filialiter certum facit de sincera ac perpetua sua obedientia, et exorat ut Apostolicam benedictionem ei impartiaris.»

8. His precibus acceptis S. C. benigne annuens rescripsit:

«Feria IV, die 19 Februarii 1851, SSmus. Dominus Noster Pius, Divina Providentia, PP. IX, in solita audientia R. P. D. Assessori S. Officii impertita, audita relatione Revmorum. DD. S. R. E. Cardinalium Generalium Inquisitorum suffragiis benigne annuit *pro gratia per modum tamen condimenti*, exceptis Feria IV Cinerum, tribus postremis diebus majoris Hebdomadae, et Vigiliis Pentecostes, SS. Apostolorum Petri et Pauli, Assumptionis et Immaculatae Conceptionis B. Mariae Virginis, Omnium Sanctorum et Nativitatis D. N. Jesu Christi.»

9. Porro primum dubium exortum circa suprascripti indulti interpretationem est, num fideles teneantur sumere Bullam *Cruciatam* ut praefato privilegio uti possint. Plures Sacerdotes Auriensis dioecesis sententiam affirmativam sequuntur hisce innixi rationibus: 1.° quia Commissarius Generalis Bullae *Cruciatae* in expeditione memorati

indulti anno 1851, declaravit necessitatem sumendi Bullam *Cruciatam* ut quis illo ut posset; 2.° quia huic sententiae suffragatur praxis ab initio introducta et ab Episcopis Auriensibus confirmata in suis instructionibus et responsionibus ad parochos, imo in ipsa Synodo dioecesana, celebrata anno 1908, recognita; 3.° quia secus *Cruciatae* reditus notabiliter decrescerent in Auriensi dioecesi quod in detrimentum divini cultus vergeret. Nam pro expensis in divino cultu pro hac dioecesi, quae praeter Cathedralem constat 680 ecclesiis, requiritur summa 124.161 libellarum, quarum libellae 121.388 a *Cruciatae* reditibus deduci debent, cum aerarium nationale vix 2.773 libellas pro tota dioecesi praebeat.

10. Secundum dubium versatur circa significationem seu extensionem verborum *pinguedinis suinae; utrum* nempe per allata verba intelligi possit jusculum *(brodo di carne* hispanice *caldo de carne)* omnis carnis suinae, vel tantum jusculum seu succus laridi suini. Praeterea notandum est vigere in hac dioecesi consuetudinem in citata Synodo approbatam, vescendi in caenulis dierum jejunii omni piscium genere.

11. His praemissis Canonicus Poenitentiarius Ecclesiae Cathedralis Auriensis de mandato Episcopi sequentia authentice resolvenda dubia proposuit:

1.° An Christifideles dioecesis Auriensis pro usu supradicti privilegii teneantur sumere Bullam *Cruciatae?*

2.° An tuto sequi possit interpretatio enunciati indulti data a Rmo. Ordinario anno 1851, juxta quam non solum possunt fideles tam in prandio quam in caenula uti jusculo vel succo laridi suini, sed etiam jusculo aut succo omnis carnis suinae, miscendo etiam in parva coena cum piscibus in vigiliis aliisque jejunii diebus, exceptis fer. IV Cinerum, tribus postremis diebus majoris hebdomadae aliisque diebus in indulto expressis?

Et quatenus affirmative:

3.° An jusculum seu succus omnis animalis terrestris carnis possit aequiparari jusculo seu succo carnis suinae ad effectus secundi quaesiti praecedentis, ita ut possit hac in dioecesi sumi etiam in parva coena jusculum cujuscumque animalis, etiam si pisces de more edantur?

12. Cum de re gravis momenti ageretur, exquisita est sententia Consultoris, ut, ea qua pollet doctrina, omnia quae sive in jure sive in facto ad solutionem juvare possent animadverteret, ac purgatissimis EE. VV. oculis subjiceret.

Haec igitur dubia enodanda proponuntur:

1.° *An fideles dioecesis Auriensis pro usu supradicti privilegi dioecesani teneantur sumere Bullam «Cruciatae»?*

2.° *An tuto sequi possit interpretatio privilegii data ab Ordinario Auriensi a. 1851 qua declaravit non solum licere tam in coenula quam in prandio, uti jusculo vel succo laridi suini, sed etiam jusculo vel succo omnis carnis suinae et etiam in parva coenula miscendo cum piscibus, exclusis diebus in privilegio exceptis.*

3.° Et quatenus affirmative: *An jusculum seu succus omnis animalis terrestris carnis possit aequiparari jusculo seu succo carnis suinae ad effectus quaesiti praecedentis.*

13. Decisio. Emi. Patres in Congregatione plenaria, die 29 aprilis 1911, respondendum consuerunt:

Ad I. *Negative.*

Ad II et III. *Iusculum carnis sive suinae sive aliorum animalium non comprehendi in allegato indulto: comprehendi vero etiam pro coenula condimentum ex adipe sive suino sive aliorum animalium et etiam butyrum.*

L. ✠ S. C. Card. Gennari, *Praefectus.*

Basilius Pompili, *Secretarius.*

*(Acta A. Sedis,* vol. 3, p. 274-277.)

## ANOTACIONES

14. Fúndase la respuesta primera en que el indulto fué concedido por el Papa con entera independencia de la *Bula* de *Cruzada*, como puede verse leyendo las preces y la respuesta.

15. Además, el Comisario de Cruzada no tiene facultad, por razón de su cargo, para limitar de este modo el privilegio pontificio, privando de él á los que no tengan la Cruzada: tampoco el rescripto le daba dicha facultad para este caso determinado.

16. Á su vez el Ordinario carecía de atribuciones para imponer dicha limitación, y lo mismo debe decirse del Sínodo, pues su potestad no excede á la del Ordinario.

17. Tampoco puede decirse que por la práctica de más de cincuenta años se había introducido *la costumbre* que obligaba á los fieles á no usar de tal privilegio sin tener la Cruzada, pues la intención de los fieles nunca fué de imponerse tal obligación, sino que procedían de aquel modo por error de quienes á su vez erraban de buena fe. Cfr. *Gury-Ferreres*, vol. 1, n. 137, II, 2.°

18. Vese también, tanto por esta causa como por la de Gerona de 23 de Enero de 1910 (RAZÓN Y FE, vol. 26, p. 505 sig.), que el temor de que disminuyesen los ingresos de Cruzada no mueve á la Sagrada Congregación á imponer obligaciones que de hecho no existían.

19. En cuanto á la otra parte de la respuesta (2 y 3), contiene exactamente la misma doctrina que habíamos expuesto en *Gury-Ferreres*, Compendium Theol. mor., vol. 1, n. 486, q. 3.° (p. 361, edic. 5.ª): «Quando a Sede Apostolica conceditur indultum utendi condimentis ex *adipe*, non restringitur ad adipem suinum, sed comprehendit adipem cujuslibet animalis *(S. Off.*, 1 maji 1889), imo et ipsum *butyrum* ex concessione Leonis XIII, 15 maji 1896 *(Acta S. Sedis*, t. 29, p. 247)...

»Iusculum tamen carnis coctae non comprehenditur nomine condimenti ex adipe. *S. Poenit.*, 30 jan. 1866 (Coll. S. C. de P. F., n. 1281)» (1).

20. Que el indulto de dichos condimentos de grasa valiera también para la colación lo declaró recientemente la misma Sagrada Congregación del Concilio en 6 de Agosto de 1910, ad 3.ᵐ, contestando á la consulta del Sr. Obispo de Barcelona. Véase RAZÓN Y FE, vol. 28, p. 234, 235.

21. La razón es que, en virtud del indulto pontificio, tales condimentos se equiparan al aceite. Por consiguiente, como en la colación puede usarse el aceite, podrán también usarse dichos condimentos dondequiera que tal indulto esté vigente, y por la misma razón podrá con ellos guisarse ó freirse el pescado, v. gr., para las comidas en los viernes de Cuaresma.

---

(1) Véase este decreto en RAZÓN Y FE, vol. 26, p. 503, nota.

22. Nótese bien que para usar tales condimentos en los días en que la carne esté prohibida, se necesita indulto apostólico, y que tal indulto, como ya advertimos otra vez (RAZÓN Y FE, vol. 28, p. 235), no es general en España, sino sólo peculiar de algunas regiones, v. gr., en las diócesis de Lugo, Mondoñedo, Orense, etc.

23. Tampoco se tiene tal indulto por tener la Cruzada y la Bula de carnes, puesto que la Cruzada nada de esto concede, y la Bula de carnes tampoco concede nada fuera de los días y comidas para los que autoriza las carnes. Por consiguiente, ni en la colación ni en los viernes de Cuaresma, etc., puede usarse de tales condimentos donde se carezca de indulto especial, por más que se tenga la Cruzada y la Bula de carnes.

24. Nuevamente resulta confirmado por esta respuesta lo que tantas veces hemos expuesto en estas columnas, es á saber: que el poder tomar caldo de carne algún día ó en alguna comida supone el privilegio de poder comer carne en aquel día ó en aquella comida, y como ni en los viernes de Cuaresma ni en las colaciones se puede comer carne, síguese que tampoco en dichos días ó comidas se podrá tomar caldo de carne. Véase RAZÓN Y FE, vol. 26, p. 245, 501 sig.; vol. 28, p. 235.

# NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA CURIA ROMANA DECRETADA POR PÍO X

## Secretaría de Estado (1)

### § III

### SU COMPETENCIA

#### a) *Disciplina actual.*

1.060. Es propio y peculiar suyo, como lo fué desde su origen, el tratar los asuntos de Estado, ya directamente con los Gobiernos de las diversas naciones, ya por medio de sus representantes; esto es, de parte de la Santa Sede, por medio de sus Nuncios, Internuncios, Delegados Apostólicos, etc. (todos los cuales dependen de ella); de parte de los otros Gobiernos, por medio de los embajadores, encargados de negocios, etc., que tienen en Roma.

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 31, pág. 111.

Así, pues, el Secretario de Estado se halla en continuas relaciones con el Cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede y con los representantes de la Santa Sede en las otras diversas naciones. La Secretaría de Estado interviene en los nombramientos de Obispos, erección y división de diócesis, etc., de fuera de Italia. Véase lo dicho en los nn. 349, 361.

El Secretario de Estado es miembro nato de la Sagrada Congregación Consistorial y de la de Negocios eclesiásticos extraordinarios, la cual preside, como hemos dicho en el n. 796. Es Prefecto de la Congregación Lauretana y de la Prefectura de los Palacios Apostólicos, y tiene bajo su dependencia la Redacción de *Acta Apostolicae Sedis*.

*N. B.* Sobre las atribuciones del Cardenal Secretario en el gobierno de los Estados Pontificios, con arreglo á las últimas disposiciones de Pío IX, véase *Colomiatti*, vol. 2, col. 1.010 y sig. Para los tiempos anteriores véase *Richard*, l. c., p. 742 sig.

1.061. Son asuntos de la sección segunda: extender los nombramientos en que á los Cardenales se les designa la Congregación ó Congregaciones de que han de formar parte, ó se les nombra Prefectos de las mismas, ó protectores de las Órdenes ó Congregaciones religiosas, etc., lo cual hácese por billete de la misma Secretaría; así como también extiende dicha sección los nombramientos de Consultores de las Sagradas Congregaciones ó del Tribunal de la Signatura, los de Oficiales mayores y menores de las mismas, los de Auditores de la S. Rota Romana, Nuncios, Internuncios, etc., Auditores y Secretarios de las Nunciaturas y Delegaciones Apostólicas. Con billete de la Secretaría y con Breve se concede á los Obispos el uso del *palio*, se nombran los Prelados asistentes al Solio Pontificio, los Prelados domésticos de Su Santidad, los Protonotarios Apostólicos participantes de número, los *ad instar*, los Ceremonieros Pontificios supernumerarios, los Capellanes comunes Pontificios, etc.

En la misma forma se hacen los nombramientos de Caballeros, Grandes Cruces, placas y encomiendas de las Órdenes de San Silvestre, San Gregorio, de Pío IX, los de Caballeros de la Milicia áurea, ó sea de la espuela de oro, etc., etc.

Con billete de la misma Secretaría suele concederse la medalla *Benemerenti*, la cruz *Pro Ecclesia et Pontifice*, etc.

Concede permiso para hacer estudios en la Biblioteca vaticana fuera de las horas señaladas.

Toca á la tercera sección la expedición de Breves, como se ha dicho en el n. 1.054.

### b) *Cambios de competencia: las antiguas Secretarías de Breves y de Memoriales.*

1.062. La sección tercera es casi del todo nueva en la Secretaría de Estado, á la que en este punto ha pasado en gran parte lo que antes era propio de la Secretaría de Breves (fundada por Inocencio XI) y de la Secretaría de Memoriales, que han quedado extinguidas en virtud de esta nueva organización.

1.063. La Secretaría de Breves tenía un modo de proceder análogo al de la Dataría. Antiguamente había formado parte de la Secretaría de Estado. Cfr. *Richard*, l. c., p. 522 y 740.

1.064. No toda la competencia de dichas Secretarías ha pasado á la de Estado; porque antes la de Breves y las de Memoriales concedían diversas gracias, las cuales ahora concederán las respectivas Congregaciones.

1.065. La Secretaría de Memoriales recibía las peticiones que iban dirigidas al Papa. Las examinaba, y unas las despachaba por sí misma y otras las remitía á las respectivas Congregaciones, Tribunales, etc. (1). Actualmente, pocos despachará por sí misma la Secretaría de Estado, sino que los remitirá al oficio respectivo.

1.066. Además la de Breves expedía todos estos documentos; pero hoy los referentes á dispensas matrimoniales los expide la Sagrada Congregación de Sacramentos. Véase el n. 420.

1.067. Quédale, no obstante, la redacción de la mayor parte de los breves que deben expedirse por las gracias que conceden las Sagradas Congregaciones. Véanse los nn. 336, 421-423.

1.068. El Secretario de Breves era un Cardenal, que tenía á sus órdenes un sustituto, un asesor y otros varios oficiales menores. El modo de proceder de esta Secretaría era semejante al de la Dataría. En tiempos más antiguos esta Secretaría había sido una sección de la Cancillería, único tribunal de expedición de Letras Apostólicas. Cfr. *Wernz*, l. c., n. 676; *De Romanis* apud *L'Église catholique*, p. 49 sig.

1.069. También solía ser Cardenal el Secretario de Memoriales, y por lo común se daba este cargo al Cardenal nepote ó á otro pariente del Papa.

1.070. Renunció este cargo el Cardenal Pecci, hermano de León XIII.

---

(1) Los memoriales se dirigen al Papa inmediatamante y así se encabezan con las palabras *Beatissime Pater.*

Lo que en ellos se pide no debe ser cosa que puedan conceder las Congregaciones ó Tribunales; de lo contrario, las preces se remiten á la Congregación ó Tribunal respectivo, ó se contesta: *orator utatur jure suo,* ó también *lectum.*

El último Cardenal Secretario de Memoriales fué el Cardenal Ricci Paracciani, † 9 de Marzo de 1894. Desde esta fecha se hallaba vacante dicho cargo. Cfr. *L'Église catholique*, p. 502.

Siguió al frente de la Secretaría un Sustituto; pero desde 1900, en que murió Monseñor Garofali, la Secretaría había cesado. Cfr. *Colomiatti*, vol. 2, p. 1.025, nota.

1.071. Esta Secretaría ya existía en 1550. En 1559 fué nombrado Secretario de Memoriales el Cardenal San Carlos Borromeo por su tío Pío IV. El Cardenal Secretario tenía á sus órdenes un sustituto y varios oficiales. Hasta 1870 tenía dos secciones: una para los memoriales del orden civil presentados al Papa como soberano del estado eclesiástico; otra para los asuntos eclesiásticos. Desde aquella fecha sólo quedó esta última.

## § IV

### LOS CARDENALES Y LOS PRELADOS PALATINOS

1.072. Los Cardenales Prodatario, Secretario de Breves, Secretario de Memoriales y Secretario de Estado, eran los cuatro Cardenales llamados palatinos ó de la familia del Papa.

1.073. Después de la presente reforma de la Curia sólo quedan dos Cardenales palatinos: el Datario y el Secretario de Estado, que ha reunido en sí las tres secretarías palatinas.

1.074. Eran cuatro los Prelados palatinos: el Mayordomo de Su Santidad, el Maestro de Cámara, el Auditor y el Maestro del Sacro Palacio. Véase, por ejemplo, la *Gerarchia Cattolica* de 1902, p. 545.

1.075. En la de 1903 (p. 549 y sig.) aparece vacante el cargo de Auditor y suprimido desde la de 1905 (p. 395).

1.076. También el cargo de Maestro de Cámara aparece vacante en la *Gerarchia Cattolica* de 1906 (p. 311 y sig.) y en las de los años siguientes: 1907 (p. 347), 1909 (p. 347), 1910 (p. 349) y 1911 (p. 355), y sus funciones las ejerce provisionalmente el Mayordomo Mons. Bisleti, que ha sido el último Maestro de Cámara.

1.077. El cargo de Mayordomo fué importantísimo antiguamente en los palacios de los Reyes merovingios, y también en el palacio de otros Reyes y Prelados.

1.078. También ha tenido y tiene grande importancia en el palacio pontificio, donde le toca el primer puesto después de los Cardenales Paatinos, y suele él mismo pasar á ser Cardenal, después de algunos años de mayordomía. Antiguamente tenía la Prefectura de los Palacios Apostólicos. Ahora es Prefecto el Cardenal Secretario de Estado. Véase la *Gerarchia Cattolica* de 1911, p. 445.

1.079. Es jefe de los cantores de la Capilla Sixtina; tiene la superintendencia de todas las funciones religiosas en que toma parte el Papa y la Corte pontificia, y así el Prefecto de las ceremonias debe ponerse de acuerdo con él.

Él expide todos los nombramientos de los diversos empleados de Palacio, distribuye las medallas conmemorativas á los miembros de la Corte pontificia; es jefe de todos los museos y galerías de Palacio, cuyo personal le está sujeto; concede los permisos que necesitan los artistas para visitar los museos, sacar copias, fotografías, hacer estudios en los museos pontificios, visitarlos en horas extraordinarias.

Entre los nombramientos honoríficos que hace el Papa con billete del Mayordomo figuran los de Camareros secretos supernumerarios; Camareros secretos con hábito *paonazzo*, Camareros secretos de capa y espada supernumerarios, Camareros de honor de capa y espada, Camareros de honor *extra urbem;* Capellanes comunes supernumerarios, Capellanes secretos de honor, Capellanes de honor *extra urbem.* Cfr. *Acta Apostolicae Sedis*, *passim.*

1.080. En sede vacante es gobernador del Conclave. Cfr. *L'Église catholique*, p. 286, 287.

1.081. El Maestro del Sacro Palacio es siempre de la Orden de Santo Domingo, y su institución data desde el siglo XIII, en que fué fundada dicha Orden. Es como el predicador de los familiares del Papa y consejero en las materias teológicas.

1.082. Desde que el Concilio Lateranense V introdujo la previa censura en los libros, fué él una de las principales autoridades en la materia, y así aun hoy es consultor nato del Santo Oficio y asistente de la Sagrada Congregaciones del Índice.—Lo es también de la de Ritos, y lo era de la de Indulgencias.

1.083. La jurisdicción del Maestro de Cámara se extiende á todas las cosas del servicio diario del Papa: dirige el servicio de antecámara, de los camareros secretos participantes; regula las horas de servicio de la guardia noble, de la guardia suiza, de la guardia palatina; invita á un camarero de capa y espada para que haga el servicio de semana, etc.

1.084. Á él hay que presentar todas las demandas de audiencia, aun las que pide el Cuerpo diplomático por medio de la Secretaría de Estado. Él regula las ceremonias extraordinarias y no oficiales, como son la recepción de peregrinos, etc., y él distribuye las invitaciones.—Cada día se presenta al Papa para recibir órdenes para el día siguiente.

1.085. El Maestro de Cámara solía ser Protonotario apostólico supernumerario y decano de ellos. Cfr. *L'Église catholique*, p. 287, 288.

*(Continuará.)*

# SAGRADAS CONGREGACIONES DE RITOS Y DEL CONCILIO

## Sobre la supresión y traslación de fiestas (1).

Á continuación publicamos los dos decretos de la S. C. de Ritos, que mencionamos en el comentario al *Motu propio* sobre supresión y traslación de fiestas.

Añadiremos después el resumen de otros dos decretos sobre la misma materia, uno de la S. C. del Concilio y otro de la de Ritos.

### I

El primero, que ya explicamos en el número anterior de RAZÓN Y FE, dice así:

URBIS ET ORBIS

Evulgato *Motu Proprio* Sanctissimi Domini Nostri Pii Papae X *De Diebus festis* diei 2 Iulii vertentis anni, nonnulli Sacrorum Antistites, ne accidat, ut dies Octava S. Ioseph, in Dominicis privilegiatis Quadragesimae occurrens, nullam in Oficio et Missa commemorationem accipiat, et Officium dierum infra Octavam, Tempore Passionis adveniente, saepius omitti debeat, ab Ipso Sanctissimo Domino Nostro instantissime petierunt, ut ad augendum cultum erga S. Ioseph, Ecclesiae Universalis Patronum, Festum Eius die 19 Martii sine feriatione et sine Octava recolatur; Festum vero Patrocinii Eiusdem iuribus et privilegiis omnibus, quae Patronis principalibus competunt, augeatur, et sub ritu duplici primae classis cum Octava celebretur, prout iam in aliquibus locis et institutis recoli legitime consuevit; eo vel magis quod Tempus Paschale aptius recolendae solemnitati conveniat, et Festum idem in Dominica III post Pascha numquam impediri valeat.

Item Rmi Episcopi, quoad Solemnitatem Sanctissimi Corporis Christi, ab Eodem Sanctissimo Domino Nostro humillimis precibus postularunt, quod, remanente Feria V post Dominicam Ssmae. Trinitatis Eius Festo, absque tamen feriatione, externa Solemnitas ad insequentem Dominicam transferatur.

Sanctissimus Dominus Noster, referente infrascripto Sacrorum Rituum Congregationis Secretario, audito Commissionis Liturgicae suffragio, huiusmodi votis clementer deferens, firmo remanente *Motu Proprio* quoad reliqua Festa, statuit et decrevit:

I. Festum Natale S. Ioseph, die 19 Martii, sine feriatione et sine Octava, sub ritu duplici primae classis recolatur, adhibito titulo: *Commemoratio Solemnis S. Ioseph. Sponsi B. M. V., Confessoris.*

II. Festum Patrocinii Eiusdem S. Ioseph Dominica III post Pascha, sub ritu duplici 1.ae classis cum Octava, addita Festi primarii qualitate, recolatur sub titulo: *Solemnitas S. Ioseph, Sponsi B. M. V., Confessoris, Ecclesiae Universalis Patroni.*

III. Diebus infra Octavam et die Octava Solemnitatis S. Ioseph adhibeatur Officium, uti prostat in Appendice Octavarii Romani.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 31, p. 103.

IV. Festum Sanctissimae Trinitatis, Dominicae I post Pentecosten affixum, amodo sub ritu duplici primae classis recolatur.

V. Festum Sanctissimi Corporis Christi celebretur, absque feriatione, sub ritu duplici primae classis et cum Octava privilegiata, ad instar Octavae Epiphaniae, Feria V post Dominicam Ssmae. Trinitatis, adhibito titulo: *Commemoratio Solemnis Sanctissimi Corporis Domini Nostri Iesu Christi.*

VI. Dominica infra Octavam huius festivitatis, in Ecclesiis Cathedralibus et Collegiatis; recitato Officio cum relativa Missa de eadem Dominica, unica Missa solemnis cani potest, uti in Festo, cum *Gloria*, unica Oratione, Sequentia, *Credo* et Evangelio S. Ioannis in fine. Ubi vero non adsit Missae Conventualis obligatio, addatur sola commemoratio Dominicae sub distincta conclusione, eiusque Evangelium in fine. Hac vero Dominica peragatur solemnis Processio cum Ssmo. Sacramento, praescripta in Caeremoniali Episcoporum. lib. II, cap. XXXIII.

VII. Feria VI post Octavam celebretur, ut antea, Festum Sacratissimi Cordis Iesu, sub ritu duplici primae classis.

Valituro praesenti Decreto etiam pro Familiis Regularibus et Ecclesiis, ritu latino a Romano di erso utentibus. Contrariis non obstantibus quibuscumque, etiam speciali mentione dignis.

Die 24 Iulii 1911.

L. ✠ S. FR. S. CARD. MARTINELLI, *Praefectus.*

† Petrus La Fontaine, Episc. Charystien., *Secretarius.*

(*Acta A. Sedis*, vol. 3, pág. 350.)

## II

El segundo, de carácter puramente litúrgico, establece:

I. Que cuando ocurran las dos Octavas de San Juan y de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, el Oficio será de la de San Juan, con conmemoración de la de los Santos Apóstoles.

II. La Vigilia de San Juan tendrá lugar el sábado antes de la Dominica que precede á la fiesta de los Santos Apóstoles. Si en dicho día ocurre también la Vigilia de los Santos Apóstoles (esto es, cuando la fiesta de San Pedro sea lunes), el Oficio será de la primera con conmemoración de la segunda en la Misa solamente. Si en dicho sábado cae algún Santo cuyo oficio sea doble ó semidoble, será la Nona lección de la Octava de San Juan y en la Misa se hará conmemoración de ambas Vigilias.

III. En las Catedrales y Colegiatas, en el caso precedente, se dirá después de Nona la Misa de la Vigilia de San Juan con la conmemoración de los Santos Apóstoles. Pero si ocurre un Santo de nueve lecciones, se dirán dos Misas conventuales, una del Oficio del día después de Tercia y otra de la Vigilia de San Juan después de Nona con conmemoración de la Vigilia de los Santos Apóstoles.

IV. Cuando la fiesta de San Juan caiga á 28 de Junio, las segundas vísperas serán íntegras de esta fiesta, con conmemoración de la fiesta siguiente de los Santos Apóstoles, según las rúbricas.

V. Como en virtud del precedente decreto (24 Julio 1911) la Octava

del Corpus ha de ser privilegiada, á la manera que lo es la de la Epifanía, durante dicha Octava quedan prohibidas tanto las Misas votivas *pro sponsis*, como las cantadas *de Requie* para la primera vez después de la defunción, ó de haberse recibido la noticia de ella; y en el día de la Octava quedan prohibidas las Misas *de Requie* rezadas, que juntamente con la Misa exequial suelen permitirse en el día ó por el día de la defunción.

VI. Las Misas cantadas *de Requie* en el día ó por el día de la defunción ó deposición, presente, insepulto ó sepultado, no más de dos días, el cadáver, están prohibidas en las siguientes fiestas suprimidas: Corpus, Anunciación, San José y Patrón del lugar.

VII. También lo están en las fiestas del Patrocinio de San José, de la Santísima Trinidad y en la Dominica á que se traslada la solemnidad externa del Corpus.

El texto latino de este decreto es como sigue:

DECRETUM

Ad quasdam liturgicas questiones de diebus Festis nuper propositas enodandas, inspecto *Motu Proprio* Sanctissimi Domini Nostri Pii Papae X diei 2 Iulii vertentis anni 1911, una cum subsequenti Decreto *Urbis et Orbis* Sacrorum Rituum Congregationis diei eiusdem mensis et anni, Sacra eadem Congregatio, ad relationem subscripti Secretarii, audito Commissionis Liturgicae suffragio, atque approbante Ipso Sanctissimo Domino Nostro, haec statuit ac declaravit:

I. Quum Festum Nativitatis S. Ioannis Baptistae in posterum celebrandum sit Dominica immediate antecedente Festum Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli, ac proinde duae Octavae simul occurrere possint; hoc in casu agatur Officium de Octava Nativitatis S. Ioannis cum commemoratione Octavae Ss. Apostolorum.

II. Vigilia Nativitatis S. Ioannis Baptistae affigatur Sabbato ante Dominicam quae praecedit Festum Ss. Apostolorum Petri et Pauli. Quando in hoc Sabbato simul occurrant Vigilia Nativitatis S. Ioannis et Vigilia Ss. Apostolorum, fiat Officium de prima, cum commemoratione alterius in Missa tantum. Si vero in hoc Sabbato incidat Festum sive Officium ritus duplicis aut semiduplicis, nona lectio erit de Vigilia Nativitatis S. Ioannis, et in Missa fiat commemoratio utriusque Vigiliae.

III. In Ecclesiis Cathedralibus et Collegiatis, in casu praecedenti, dicatur post Nonam Missa de Vigilia Nativitatis S. Ioannis cum commemoratione Vigiliae Ss. Apostolorum. Si vero occurrat Festum IX lectionum, dicantur duae Missae Conventuales, una de Officio currenti post Tertiam, altera de Vigilia Nativitatis S. Ioannis post Nonam, cum commemoratione Vigilia Ss. Apostolorum.

IV. Si Festum Nativitatis S. Ioannis Baptistae incidat in diem 28 Iunii, secundae Vesperae integrae erunt de hac solemnitate, cum commemoratione sequentis Festi Ss. Apostolorum, iuxta Rubricas.

V. Quum ex Decreto supracitato diei 24 Iulii 1911 ad instar Octavae Epiphaniae sit privilegiata Octava Commemorationis solemnis Sanctissimi Corporis D. N. I. C., infra hanc Octavam prohibentur etiam, tum Missae votivae pro sponsis, tum Missae cum cantu de Requie pro prima vice post obitum, vel eius acceptum nuntium; die vero Octava prohibentur Missae privatae de Requie, quae die, vel pro die obitus alias cum exequiali Missa permittuntur.

VI. Missa cum cantu de Requie die, vel pro die obitus, aut depositionis, praesente insepulto, vel etiam sepulto, non ultra biduum, cadavere, vetita est in sequentibus

Festis nuper suppressis, nempe Commemorationis solemnis Sanctissimi Corporis Christi, Annuntiationis B. M. V., Commemorationis solemnis S. Ioseph, et Patroni loci.

VII. Item praedicta Missa inhibetur in Festis Solemnitatis S. Ioseph, Sanctissimae Trinitatis, et in Dominica in quam transfertur solemnitas externa Commemorationis Ssmi. Sacramenti.

Contrariis non obstantibus quibuscunque, etiam speciali mentione dignis.

Die 28 Iulii 1911.

L. ✠ S. Fr. S. Card. Martinelli, *Praefectus.*

† Petrus La Fontaine, Ep. Charystien. *Secretarius.*

(*Acta A. Sedis*, vol. 3, pág. 352.)

## ANOTACIONES

1.ª La preferencia que en el n. I se da á la octava de San Juan sobre la de los Santos Apóstoles es una aplicación de la doctrina común, según la cual la dignidad de las octavas sigue á la de la fiesta, y, por consiguiente, así como en igualdad de rito y de cualidad es preferida la fiesta de mayor dignidad, así será también en dicho caso preferida la octava, cuya fiesta es de dignidad mayor. Cfr. *Solans*, Prontuario litúrgico, n. 96. Ahora bien, tanto la fiesta del nacimiento de San Juan como la de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo son de rito de primera clase y en cualidad primarias; pero la de San Juan es de mayor dignidad, ya que el orden de dignidad en las fiestas es el siguiente: 1.°, las fiestas del Señor; 2.°, las de la Santísima Virgen; 3.°, las de los Santos Ángeles; 4.°, las de San Juan Bautista; 5.°, las de San José; 6.°, las de los Santos Apóstoles y las de los Evangelistas que se equiparan; 7.°, las de los otros Santos ó Santas, sin que entre ellos haya orden de dignidad. (Rubr., tit. 11, n. 2; S. R. C., 18 Septiembre 1660, 17 Julio 1706). Cfr. *Coppin-Stimart*, Sacrae liturgiae compend., n. 75 (Tornacii, 1910).

2.ª Esta mayor dignidad es también la causa por la cual en el n. IV se dice que en caso de que caiga la fiesta de San Juan el 28 de Junio, las segundas vísperas serán todas de San Juan con sola conmemoración de los Santos Apóstoles, según la doctrina general sobre la concurrencia. Cfr. *Solans*, l. c., n. 226.

3.ª Hasta ahora no podían ocurrir dos vigilias, y por esto no hay en el breviario rúbrica alguna que trate de dicha ocurrencia. Ahora pueden ocurrir la de San Juan y la de los Santos Apóstoles, y en cuanto á la preferencia se ha aplicado el principio general por el que se rigen las octavas.

4.ª Nótese que, aunque se trasladen las fiestas, no se trasladan las respectivas vigilias, y aquí parecerá que con la fiesta de San Juan se ha trasladado la vigilia; pero no es así, pues la fiesta de San Juan propiamente no ha sido trasladada, sino que se la ha fijado como en su sede propia en la dominica mencionada.

5.ª Las Misas votivas *pro sponsis* ya estaba declarado por el decreto de 20 de Abril de 1822 ad V *(D. auth.*, n. 2.619), que no podían celebrarse en la octava de la Epifanía ni en la del Corpus *quatenus privilegium concessum sit ad instar octavae Epiphaniae.*

Como las Misas cantadas á que se refiere el n. V están prohibidas durante la octava de la Epifanía (S. R. C., 24 de Noviembre de 1905: *Acta S. Sedis*, vol. 38, p. 297, 298), síguese que lo estarán también durante la del Corpus, que en adelante será privilegiada *ad instar octavae Epiphaniae.*

En cuanto á las Misas rezadas *de Requie* de que habla el último inciso del dicho n. V, consta por el decreto de 12 de Enero de 1897 ad V *(D. auth.*, n. 3.944), que no pueden celebrarse en los días que excluye los dobles de primera clase, á los cuales excluye el día octavo de la Epifanía *(Rub.*, tit. 4, n. 1; tit. 7, n. 3; tit. 10, n. 1, *et in tot. ocurr.)*, y, por consiguiente, desde ahora el día octavo del Corpus.

6.ª Lo que se dice en los nn. VI y VII es una aplicación del decreto de la S. C. de R. de 2 de Diciembre de 1891 ad I *(D. auth.*, n. 3.755), 23 de Abril de 1895 *(D. auth.*, n. 3.850), 16 de Noviembre de 1898, ad I et II *(D. auth.*, n. 4.003).

III

Por decreto de la S. C. del C. se ha declarado:

I. Que en las fiestas suprimidas en virtud del *Motu propio* subsiste la obligación de aplicar la Misa *pro populo*, lo cual confirma lo que dijimos en Razón y Fe, vol. 31, p. 109 sig., nn. 33, 34 y 36. Nótese que como San Juan se celebre en domingo, con una sola Misa se satisface tanto por San Juan como por el domingo.

II. Que en las Iglesias catedrales deben continuar las cosas en dichas fiestas como hasta ahora, tanto con respecto á la oficiatura del coro como en cuanto á la solemnidad de las Misas y de las Vísperas.

III. Que con el dicho *Motu propio* han quedado también suprimidas las fiestas que se guardaban por voto ó por constitución, por más que tuvieran la confirmación de la Autoridad eclesiástica.

IV. Que la nueva disciplina introducida por el dicho *Motu propio* entró en vigor inmediatamente *(Acta A. Sedis*, vol. 3, p. 391.)

Por otro decreto de la S. C. de Ritos (7 de Agosto de 1911) se declara que aun en las diócesis en que ya antes estaba suprimida la fiesta de San Juan Bautista y se rezaba de él el 24 de Junio, deben en adelante celebrar su fiesta y rezar de él el domingo anterior á la fiesta de San Pedro, como en toda la Iglesia *(Acta A. Sedis*, vol. 3, p. 397.)

J. B. Ferreres.

# EXAMEN DE LIBROS

**La Iglesia y la política** (católicos y liberales), por B. M. ANDRADE Y URIBE. Burgos, imprenta y librería de los hijos de Santiago Rodríguez, 1911. Un volumen en 4.° menor de 341 páginas, 4 pesetas.

Después de tanto como se ha escrito en todos los tonos sobre *el liberalismo* y su condenación por la Iglesia, parecerá tal vez á muchos que *La Iglesia y la política* no puede ser sino un libro más, sin utilidad ni conveniencia particular acerca de tan importante y delicada materia. Sin embargo, no es así. Con algunas advertencias que luego haré, no sólo juzgo recomendable en general la obra del distinguido abogado señor Andrade, sino que por el orden y modo de exposición de la materia; por la abundancia de los documentos eclesiásticos que reproduce fielmente (alguno muy poco conocido en su integridad); por las razonadas observaciones que le sugiere la comparación del antiguo y nuevo régimen, y las frecuentes aplicaciones de doctrinas y hechos á nuestra nación, y aun por la sinceridad de sus convicciones y la viveza de sus expresiones, quizá demasiado vivas alguna vez, contra sus adversarios políticos, la creo interesante y digna de especial atención para los católicos españoles; y leída detenidamente con benévola imparcialidad, puede eficazmente contribuir á la mejor inteligencia y concordia de los buenos católicos en defensa de la religión y de la patria.

Dos son los libros en que se divide toda la obra: *Del liberalismo en general* y *Del liberalismo en España*. Trata el primero del concepto *genérico* y origen histórico del liberalismo, del *liberalismo politico-religioso*, exponiendo sus definiciones y condenaciones por la Iglesia, especialmente las contenidas en el párrafo X del *Syllabus* de Pío IX (proposiciones 77-80), los diversos grados de tal liberalismo y las censuras, ó mejor, el pecado en que incurren los que le profesan, y las verdaderas relaciones entre la Iglesia y el Estado, recordadas con León XIII en el cap. III, y del llamado *liberalismo politico* ó meramente político, y de los derechos políticos derivados del *selfgovernement*, ó gobierno del pueblo por el pueblo, que es el fundamento de este liberalismo político, según el autor. La exposición de la doctrina católica de la Iglesia sobre estos puntos particulares está hecha con orden, amplitud y, generalmente hablando, con claridad y precisión; salva la impropiedad ó inexactitud de algunas frases, no de extrañar en persona seglar, aunque docta, pero sin la competencia de quien ha seguido la carrera eclesiástica.

Lo principal que parece conveniente advertir en esto es lo que dice el Sr. Andrade por cuenta propia de las relaciones entre la Iglesia y el

Estado, después de haber copiado con buen acuerdo lo que de ellas enseña León XIII en su famosa Encíclica *Immortale Dei* acerca de la constitución cristiana de la sociedad civil.

«No hay, pues (escribe el autor, pág. 59), ni puede haber en buenos principios de Derecho público eclesiástico y de Derecho político supremacías de ningún género, ni en favor de la Iglesia en asuntos temporales ni en favor del Estado en asuntos espirituales... Pero como hay muchas cuestiones en la vida de la Iglesia y de los Estados que revisten carácter mixto, es decir, que tienen varios aspectos, algunos de ellos espirituales y otros temporales, la armonía y concordia entre ambas potestades se impone, á más de otras consideraciones ya apuntadas, para resolver estas cuestiones. De ahí los Concordatos, que deben ser respetados por ambos contratantes...», y en la pág. 135 defiende «la completa independencia de la Iglesia en lo espiritual y la completa independencia del Estado en lo temporal y la armonía y concordia de las dos potestades en las cuestiones que puedan revestir carácter mixto». Según tales palabras, podrían ser consideradas igualmente supremas en su esfera ambas sociedades é igualmente necesitadas de concordatos para mantener la debida armonía y evitar los conflictos entre las mismas. Pero esta no es la doctrina católica enseñada en la susodicha Encíclica *Immortale Dei*, ni es doctrina bastante ortodoxa; pues no admite, con los teólogos católicos, la debida subordinación del Estado al poder indirecto ó directivo de la Iglesia en las cosas temporales relacionadas ó conexas con la religión y moral (1). Ambas sociedades son ciertamente supremas en su género; lo es la civil en las cosas meramente temporales; pero las sociedades se especifican por su fin; «y como el fin á que atiende la Iglesia (véase Encíclica citada) es nobilísimo sobre todo encarecimiento, así de igual modo su potestad *se eleva muy por encima de cualquier otra...*», y es necesario, para evitar conflictos, «que haya entre las dos potestades cierta trabazón ordenada, trabazón íntima; que no sin razón se compara á la del alma con el cuerpo en el hombre». Ha de haber armonía y concordia, pero no precisamente por medio de Concordatos, útiles, sí, mas no necesarios, sino mediante la subordinación debida de la potestad ó sociedad de orden inferior temporal á la de orden superior espiritual. «Mas en los negocios en que intervienen las dos potestades es muy conforme á la naturaleza de las cosas y á la Providencia de Dios, no la separación ni mucho menos el conflicto entre una y otra potestad, sino la concordia, y *ésta conforme á las causas próximas é inmediatas que dieron origen á entrambas sociedades.*» El conflicto, por la naturaleza de las cosas, debe desaparecer por la debida subordinación del poder inferior. Esto se desprende con claridad de la condenación de la proposi-

---

(1) Véase *Institutiones Theologiae dogmatico-scholasticae*, por el P. Mendive, p. 1.ª, dis. 2, cap. III, *de juribus Ecclesiae*, thes. 1.

ción 42 en el *Syllabus* (1). «In conflictu legum utruisque potestatis jus civile praevalet»: «En conflicto de leyes de uno y otro poder prevalece el Derecho civil.» Es, pues, doctrina católica que en tal conflicto no prevalece el Derecho civil; luego debe prevalecer el Derecho eclesiástico de orden superior; ya que por lo expuesto en la Encíclica *Immortale Dei*, Dios quiere que no existan y que desaparezcan semejantes conflictos.

Por lo demás, el mismo ilustrado autor, que no ha estado feliz en la exposición de esta doctrina, abraza sinceramente todas las enseñanzas de la Encíclica mencionada, declarándose católico, apostólico, romano, íntegro en la profesión de todas las enseñanzas de la Iglesia y de su cabeza visible, el Romano Pontífice.

Pero el Sr. Andrade, al mismo tiempo que de este modo se profesa íntegramente católico, se declara también *liberal*, en el sentido, dice, estricto ó meramente político, no en el eclesiástico, y á justificar su conducta dirige principalmente los capítulos IX y X, y aun todo el libro, pues escribe en la pág. 31: «... Á nosotros sólo nos interesa estudiar á fondo el liberalismo político-religioso y el liberalismo político; señalar sus diferencias y deducir las conclusiones que nos hemos propuesto deducir al escribir este libro, conclusiones que pueden muy bien encerrarse en una sola, y es que no hay incompatibilidad alguna entre la Iglesia y la libertad política; entre el catolicismo y esta clase de liberalismo; entre la religión divina de Cristo y la democracia...» ¿Tiene razón el Sr. Andrade? ¿Logra justificar su conducta?—Para responder con exactitud debemos distinguir la cuestión substancial, de fondo, *quaestio de re*, y la cuestión accidental, de nombre *quaestio de nomine*.—¿Está condenado el *selfgovernement* ó el liberalismo político *tal como le explica el autor*, admitiendo el origen divino del poder, etc.? Desde luego decimos que no. Podremos disentir en algunas apreciaciones, v. gr., en reconocer las ventajas de ese liberalismo político sobre la tradición ó régimen político antiguo; pero hemos de confesar que de su sistema aparta el señor Andrade todo error condenado por la Iglesia, todo error liberal, en el sentido eclesiástico de la palabra.

¿Está condenado *el nombre liberalismo?* «Así lo afirman, escribe el autor, pág. 111, con seriedad que asombra, personas, por otra parte, tan sabias y discretas, como Sardá y Salvany..., el P. Minteguiaga... y el P. Villada (en sus *Casos de conciencia)* y otros escritores que, sin duda, fiados de la merecida autoridad de estos eclesiásticos, hacen la afirmación sin comprobarla ó comprobándola á su modo.» Por lo que

---

(1) Es exacta, contra lo que indica el Sr. Andrade, la frase *proposición condenada en el Syllabus;* porque, en efecto, la condenación se hace no sólo en los documentos de donde se sacaron las proposiciones, sino en el mismo *Syllabus*, con valor distinto del de los otros documentos. Véase la obra del P. J. Choupin sobre el valor del *Syllabus*, juzgada en RAZÓN Y FE, t. 18, p. 526 sig.

hace al que esto escribe—de los otros no hay para qué hablar ahora,— y concretándome á la obra de *Casos de conciencia* citada (1), mucho extraño que el Sr. Andrade le atribuya en absoluto semejante afirmación. ¿Cómo la ha de hacer ni con seriedad ni sin ella, cuando todo el caso segundo está dedicado á exponer diversos sentidos que puede tener la palabra ó nombre *liberal* y en cuál de ellos puede ó no lícitamente usarse por los fieles? ¿Cuando se dice expresamente en el núm. 8: «La cual (la Iglesia) ha condenado los errores, mas no los nombres sino en cuanto manifiestan los errores»?

No reparó el Sr. Andrade que después de decirse en el núm. 3: «la Iglesia ha condenado también *de un modo indirecto* el nombre *liberal*», se explica inmediatamente así: «*á saber*, *en cuanto expresa los errores del sistema liberal*». El mismo Sr. Andrade admite esto al admitir el *sentido eclesiástico* de la palabra, que es éste: el sentido de la condenación, *en cuanto* expresa los errores del sistema del liberalismo. Pero aunque no esté condenado en absoluto el *nombre liberalismo* lo está con ese nombre un error político-religioso: por lo cual en el lenguaje de la Iglesia, que es el usado en *Casos de conciencia*, y según el cual no hay un liberalismo bueno, suena mal la frase *liberal en política* y debe aconsejarse, por lo menos, que se rechace tal denominación (2). Algunos de los documentos eclesiásticos aducidos por el docto autor de *La Iglesia y la política*, lo indican claramente. «Sería de desear (carta del Cardenal Rampolla, pág. 268) que los católicos defensores de las honestas libertades renunciaran al título de liberales y aceptaran cualquier otro, á fin de desvanecer todo equívoco (3), y la norma 2.ª á los integristas: «si bien este nombre de liberales repugna justamente á muchos y mejor sería no emplearlo».

Pero es que yo, dice el Sr. Andrade, soy liberal sólo en el sentido estrictamente político, soy liberal *en política*, es decir, en las cosas meramente políticas, no en el sentido eclesiástico ni en lo político-religioso.

¿Hace bien el Sr. Andrade? ¿Está con eso plenamente justificada su conducta? ¿Es exacta esa expresión? Aquí se presenta ya la cuestión de nombre. Cierto que puede de suyo llamarse, sin ningún pecado, liberal en ese sentido meramente político declarándolo así, y que nadie puede, sin pecado objetivamente grave, llamarle en absoluto liberal, mientras él

---

(1) No hay porqué hablar de otras citas, no siempre del todo exactas, pero siempre respetuosas de P. V.

(2) Sobre el uso de esta palabra, puede consultarse RAZÓN Y FE, t. V, páginas 66-68.

(3) Se copian estas palabras en la cuarta de las recientes Normas Pontificias, y se añade: «Por lo demás, que no es lícito notar con censura teológica y mucho menos tachar de herético al liberalismo, cuando se le atribuya sentido diferente del fijado por la Iglesia al condenarlo, mientras que la misma Iglesia no manifieste otra cosa.»

sostenga serlo únicamente en el sentido meramente político; pero, ¿admite la palabra *liberal* tal significación propia? Ésta no pende del capricho de quien usa la palabra; está fijada ó por el uso común, *penes quem ius est et norma loquendi*, ó por la autoridad competente oficial en la materia. La palabra *liberal*, como otra cualquiera, puede ir evolucionando en su significación de uso común y también del oficial académico de los diccionarios que se acomodan al uso común, no en el oficial eclesiástico: el liberalismo, en el sentido eclesiástico de *naturalismo político*, siempre será un error condenado. ¿Ha evolucionado ya la palabra liberal, de modo que en el uso común ó en el del Diccionario de la Academia tenga el sentido *meramente político* que le da el autor? En el Diccionario de la Academia, última edición, y en los más de los diccionarios alegados por el autor, pág. 248, *liberal* es el «que profesa doctrinas favorables á la libertad política de los Estados», sin distinguir entre libertad *cristiana* y prudente, que fomenta el bien legítimo de los ciudadanos, v. gr., la libertad de asociación, para los fines honestos de la vida, y la libertad *liberal*, perjudicial á los mismos ciudadanos, como la libertad ilimitada de la prensa, de cultos, etc. Con la misma vaguedad é imprecisión se repite la palabra en el uso común, significando unas veces toda libertad política, sea cristiana, sea liberal, y otras sólo la cristiana y legítima. No son, pues, frases sinónimas *liberal en política* y *liberal en el sentido estrictamente político* ó en las cosas meramente políticas; ni, por consiguiente, se puede afirmar que se toma en sentido propio exacto la palabra *liberal en política*, cuando se restringe al sentido meramente político, porque puede significar ó lo político-religioso ó lo meramente político. Tampoco queda justificada esta afirmación del Sr. Andrade en la pág. 312: «cuando hablo del liberalismo en general, me refiero... al liberalismo estrictamente político». Ni el concepto genérico de liberalismo, según el autor, pág. 14, «expansión de la libertad individual frente *al supuesto ó efectivo abuso* de la autoridad», ni el *de liberalismo político*, en general, según el Diccionario de la Academia, «orden de ideas que profesan los partidarios del sistema liberal», de la libertad política, antes mencionada, equivale enteramente al liberalismo estrictamente político, que es para el autor «la expansión de la libertad individual frente á la autoridad de las monarquías personales y patrimoniales», pág. 192, excluyendo toda libertad ilícita condenada por la Iglesia.

Ha parecido conveniente tratar con alguna detención estos puntos por ser capitales en la materia y no aparecer expresados con toda exactitud en la obra del Sr. Andrade.

En el libro segundo se habla del liberalismo político en España y se discuten materias muy interesantes, sobre todo al comparar el régimen antiguo con su Monarquía absoluta y el nuevo régimen con su Constitución política escrita, y al examinar la Constitución del 76 vigente y la situación de los partidos llamados liberales y antiliberales. Á la reso-

lución de todas las cuestiones aplica el distinguido autor su criterio de católico contra el liberalismo político-religioso y de *liberal* en el sentido estrictamente político de que ya hemos hablado. Según él, la Constitución debe explicarse en todos sus artículos como católica, conforme al apartado 1.° del artículo 11, no admitiendo, sino como un mal, y en virtud de las circunstancias que la hagan lícita, la *tolerancia de cultos* privadamente en el recinto del templo. Muy bien nos parece la interpretación jurídicamente hablando. ¡Ojalá fuese también la que siempre se llevase á la práctica! Las consideraciones que hace el autor en los últimos capítulos, «Maura y el partido conservador» y de la unión de los *católicos*, ponderadas con atención y buena voluntad, contribuirán, conforme á lo arriba indicado, á que los buenos católicos de cualquier partido se entiendan entre sí y todos trabajen á una, siempre que se presente la ocasión, en defender los derechos de la Iglesia amenazados y en resistir y hacer retroceder á la revolución.

P. VILLADA.

---

**Historia de España y de la civilización española,** por RAFAEL ALTAMIRA Y CREVEA. Tomo IV, ilustrado con 98 fotograbados.—Barcelona, Herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581; 1911. En 12.° de 556 páginas.

Con este cuarto tomo pone fin el Sr. Altamira á su *Historia de España y de la civilización española*, describiendo la primera época de la dinastía borbónica, 1700-1808.

Después de breves pero nutridas páginas (1-121) sobre *la historia política externa*, trátase con mucha mayor extensión de *la organización social y política* (clases é instituciones sociales, el Estado, la Iglesia), de *la vida económica* y de *la cultura y costumbres* de España durante el siglo XVIII; pretendiendo así reproducir el cuadro completo de la vida española en aquel tiempo.

Todos los elogios que sobre el *plan* se anotaron en RAZÓN Y FE (XX, 113) á propósito del tomo III, casi todas las deficiencias en su *realización* allí advertidas, se pudieran con justicia repetir aquí á propósito del tomo IV; pero sería eso enojosa repetición. Algunas apreciaciones sobre personas y cosas hechas en el presente libro no veo bien fundadas, como se ha mostrado en esta misma revista (XXIX, 161-178; 277-287) no estarlo la intervención de los jesuítas en el motín de Esquilache, que el autor intenta probar al fin del número 816; pero dejado eso aparte, que alguno querría excusar, tal vez, como imperfecciones de la primera edición de un *Manual*, quiero ocuparme sólo de otra cosa, que implica, si no me engaño, una verdadera *falta de método* en toda la obra;

falta, á mi juicio, grave y fundamental; quiero decir la *carencia absoluta* de bibliografía en el texto de esta *Historia*.

Ya al examinar el tomo III me lamentaba de esa carencia; pero aun alimentaba alguna esperanza: la esperanza de que se supliese, al menos en parte, con la *Guía bibliográfica*, reservada para este cuarto tomo. Hoy, con esa *Guía* delante, me confieso engañado.

No quiero rebajar en lo más mínimo el mérito y la utilidad de esta *Guía*, echando de menos tal ó tal obra, ó exigiendo un plan más completo y acabado; muy lejos de eso, soy el primero en reconocer y alabar su valor, á lo menos como ensayo. Supuesto esto, la *Guía* ni tiene el intento de suplir la carencia de bibliografía en el texto, ni la suple.

La *Guía bibliográfica* ocupa las páginas 457-550 del tomo IV, y tiene por fin, según se dice al principio, «ofrecer á nuestro público una lista de aquellas monografías ó tratados generales cuya lectura pueda servirles para *ampliar* las noticias contenidas en esta HISTORIA.»

Ciertas palabras del fin de la introducción y la advertencia puesta en la página 459: «Los diferentes grupos de libros y artículos citados corresponden á las divisiones de la HISTORIA DE ESPAÑA Y DE LA CIVILIZACIÓN ESPAÑOLA, y llevan la indicación de los párrafos de ésta á que se refieren», parecían prometer que en la *Guía* iba á seguirse la serie continuada de esos párrafos, reuniendo tan sólo algunos de materia más análoga; así se hizo en un principio, y hallamos citadas las obras correspondientes á los párrafos 1 y 2, 5 y 6, 9 á 16, 17 á 37, 38 á 87, 88 á 142; desde aquí se reúnen en un solo grupo todos los libros referentes á la historia de los *musulmanes* españoles, citando al principio los diversos párrafos de la *Historia;* lo mismo se repite con los referentes á los *judíos;* pero desde la página 481 (Edad Media), sin mencionar en adelante ni un solo párrafo, se van distribuyendo las obras según los títulos *generales* del índice puesto al fin (pág. 555).

Con esto, la *verificación* de un hecho enunciado en el texto ó de unas palabras entre comillas, sin nombre de autor y sin ninguna cita, resulta dificultosísima ó imposible. El método es, sin duda, más fácil y menos comprometido para el que escribe; pero así no se desarrolla en los jóvenes ó personas estudiosas el gusto á la investigación personal, ni una prudente desconfianza de toda afirmación, que no vaya acompañada de su correspondiente *cita verificable.* Más aún: si la casualidad ó los ensayos, hechos de intento con unos cuantos pasajes (tal vez no muchos), llegaran á descubrir que hay en la obra notable ligereza ó descuido, por no hablar de juicios preconcebidos ó de mala fe, la presente *Historia* perdería con razón el crédito, y quizá todo el saber y autoridad del Sr. Altamira no lograra devolvérselo.

Escojo tres pasajes, traten ó no de materias importantes, pero sí muy concretas, y por lo mismo de más fácil verificación:

1.° Leo en la página 361 el párrafo 840, TEÓLOGOS Y FILÓSOFOS, y en

él estas textuales palabras: «La escolástica—ha dicho un historiador moderno—estaba por completo agotada y no podía extraerse ni una sola idea útil... de los numerosos cursos de Teología y de Filosofía que se publicaron en España durante los cincuenta primeros años del siglo XVIII.»

Afirmación tan terminante, puesta en boca de un *historiador moderno*, excitó naturalmente en mí la curiosidad de saber su nombre, descubriendo, si era posible, el libro en que se hallaban las palabras copiadas, y de averiguar si merecía crédito tal historiador, pues no me atrevía á suponer que los puntos suspensivos pudieran dar otro sentido á una frase, por otra parte, como suena, tan increíble.

Después de unos cuantos tanteos inútiles, la casualidad me hizo abrir el tomo III (vol. 1.°) de la *Historia de las ideas estéticas en España*, por el Dr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo, y en la página 156 tropecé con las palabras citadas por el Sr. Altamira, el lector juzgue si con fidelidad: «La escolástica estaba completamente agotada, y ni una sola idea útil para nuestro estudio podríamos entresacar de los numerosos cursos de Teología y Filosofía que se publicaron en España durante los primeros cincuenta años del siglo XVIII»; trátase, pues, en el texto del *historiador moderno* de «Las ideas generales acerca del arte y la belleza en los escritores españoles del siglo XVIII», como advierte el sumario del capítulo, insinúan las palabras omitidas—útil *para nuestro estudio*—y era manifiesto, vista la obra.

2.° En la otra cita he sido menos afortunado; pero creo que el señor Altamira, á no ser que lo pruebe, tampoco ha sido más feliz.

Habla el n.° 839 del movimiento científico del siglo: «La decadencia, dice, había llegado en este punto hasta la negación de las matemáticas mismas; y así, cuando el Gobierno de Felipe V pidió informe á la Universidad de Salamanca acerca del establecimiento de una cátedra de Matemáticas, la Universidad dictaminó en contra, y aun hubo quien (el jesuíta P. Rivera) declaró que la tal ciencia no servía de nada y que sus libros debían reputarse como cosa del diablo.»

Ignoro de dónde están tomadas esas especies; bien es verdad que historiadores de aquella época, como Ferrer del Río en su *Reinado de Carlos III*, IV, 480; Danvila en su obra del mismo título, VI, 323; William Coxe en *L'Espagne sous les Rois de la Maison de Bourbons* (París, 1827), III, 182, á quien copia Rousseau en su *Règne de Charles III d'Espagne*, II, 316; los que tratan de nuestra instrucción, como Gil de Zárate en *De la instrucción pública en España* (1855), III, 60; Lafuente en su *Historia de las Universidades*, II, por todo el el cap. 55; Menéndez y Pelayo en su *Heterodoxos*, III, 69..., hablan de ese atraso, y en especial en la Universidad de Salamanca, y en particular algunos de un informe del P. Rivera (1720-1765) contrario á tales estudios; pero ni ese P. Rivera era jesuíta, sino trinitario, ni se trataba propiamente de cátedra de mate-

máticas, sino de academia entre los alumnos de matemáticas, ni corrían los tiempos de Felipe V, sino de Fernando VI (1).

Pero sea lo que quiera de esas menudencias, si el Sr. Altamira ha tomado por fuente para estudiar el atraso y desestima de las matemáticas en aquel tiempo los escritos de Diego de Torres, era preciso citarlos y advertir, como ya advirtió Lafuente, el carácter estrafalario del hombre, y que en las páginas de sus libros, como advirtió también Menéndez y Pelayo, se confunde á la continua la pintura de costumbres con las caricaturas y bambochadas.

3.° Tercera cita. Hablando de la expulsión de los jesuítas de España, dice el Sr. Altamira en la página 231: «En España la expulsión fué acogida por la mayoría del clero con aplauso y aprobación ó con indiferencia, lo cual se explica por los antecedentes ya expuestos... Sólo algunos contados Obispos—como el de Burgos y el de Cuenca—protestaron. El Arzobispo de Toledo dirigió al Papa un elogio de los jesuítas y le avisó oficiosamente de lo dispuesto por el Rey relativamente á ellos.» Es cierto que el Arzobispo de Toledo privadamente escribió al Papa; no es exacto que contados Obispos protestaran, pues ninguno protestó; estaba prohibido de Real orden; pero sobre todo el Sr. Ramírez de Arellano, Arzobispo de Burgos, estuvo bien lejos de protestar, pues es patente su animosidad contra los jesuítas; ahí está la famosa Pastoral para probarlo, si alguien dudara de ello, su participación en el Consejo extraordinario y su respuesta favorable á la extinción. Quizá unas cláusulas del Sr. Rousseau en su artículo sobre la *expulsión* de los jesuítas, publicado en *Revue des Questions Historiques* (Enero de 1904), indujeron á error al Sr. Altamira (2).

---

(1) He aquí el dictamen en cuestión:

*Dictamen que, sobre erección de Academias de Matemáticos, expresó primero en Junta particular, y reprodujo después en el Claustro pleno de la universidad de Salamanca el M. Fr. Manuel Bernardo de Ribera, Dr. Teólogo de la misma universidad y su catedrático de S. Anselmo.*—En Salamanca, en la imprenta de la Santa Cruzada, año de 1758, en 4.°

Diccionario de Escritores Trinitarios de España y Portugal, compuesto por fray Antonino de la Asunción, T. D. (Roma, 1898), II, 294.

Ferrer del Rio, por no citar otro, así refiere el caso: «Cuando quiso [Torres] establecer allí [en Salamanca] en 1758 una Academia de Matemáticas con algunos discípulos suyos, opúsose furibundamente al designio el trinitario fray Manuel Bernardo de Ribera, en dictamen impreso, cuya circulación fué prohibida, sin que la Academia pasara de proyecto.»

(2) «Le bannissement des Jésuites souleva peu de protestations dans la péninsule de la part du clergé séculier. Les évêques, pour le plus grand nombre, gardèrent le silence et rares furent ceux qui en félicitèrent bruyamment le roi ou qui se levèrent en faveur de la Société de Jésus. Parmi les prémiers, Don José Xavier de Arellano, évêque de Burgos, se distingua par sa violence et rédigea un gros volume intitulé *La doctrine des expulsés aneantie.* L'évêque de Cuenca, Don Isidore Carvajal y Lancaster, se prononça publiquement en faveur de la Compagnie.» Tomo XXXI (LXXV), 127.

Bastan estas tres citas, no para desacreditar la presente *Historia*, que no ha sido tal mi intento, sino para probar lo que hubiera ganado con su correspondiente *aparato bibliográfico* en cada párrafo. ¿Es esto exigir de un *Manual* la precisión de un trabajo técnico? No. Pero tal como está ahora todo el libro, aun después de la *Guía*, es demasiado exigir de todos los lectores que acaten á ciegas las *palabras del maestro*. Por lo tanto, para terminar, hago mías aquellas frases tan sensatas con que en *Revue d'Histoire Écclesiastique* (XI, 825) se juzgaba el libro de Boehmer sobre los jesuítas, últimamente traducido al francés:

«En tales colecciones vemos descuidados, con demasiada frecuencia, los métodos severos de escribir Historia y la escrupulosidad por la exactitud... La forma más libre y desprovista de todo aparato de erudición, la necesidad de ser conciso y reunir en breves cuadros grandes escenas es ocasión de negligencia. Para no abusar, pues, de la confianza de un público indefenso, los autores de dichos opúsculos [ó manuales] de vulgarización deben imponerse la severa obligación, en primer lugar, de no enunciar hecho alguno sin que vaya acompañado de su correspondiente cita, aunque sólo sea sumariamente; esto hará que no aleguen cosas que en ninguna parte han visto; esto les obligará también á escoger y variar oportunamente las autoridades en que se fundan. En segundo lugar, han de procurar no formular conclusiones antes de haber enumerado los hechos en que se apoyan; así evitarían hacer generalizaciones en el aire... así no hablarían sino de materias en que son versados; no sucumbirían, por último, á la pereza, capital enemigo, quizá más que los prejuicios, de la verdad histórica.»

E. Portillo.

---

# NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

*O Collegio de S. Fiel. Resposta ao Relatorio do advogado, Sr. José Ramos Preto* pelo P. CANDIDO MENDES DE AZEVEDO, da Companhia de Jesus, professor, ultimo ministro e prefeito dos estudos no Collegio. Con un prologo do R. P. ANTONIO CORDEIRO, penultimo director do mesmo Collegio.—Madrid, 9233, imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 1.922; 1911. Un folleto en 4.° de XXIV-86 páginas.

Un abogado, ex discípulo del Colegio de San Fiel, revisando los papeles del mismo Colegio, de que se apoderó el Gobierno al expulsar á los jesuítas, ha querido probar la verdad de varias acusaciones que los émulos suelen dirigir á los Padres de la Compañía. No era, ciertamente, ni muy caballeroso cebarse en los desterrados, ni muy digno el sacar á plaza documentos secretos; pero además el P. Mendes de Azevedo, con serenidad, lenguaje correcto, lógica irrebatible y noticias suficientes, aunque no con todas las que hubiera deseado, por estar lejos de su patria, demuestra hasta la saciedad que el Sr. Ramos Preto ni acierta á sumar bien, ni tiene en cuenta para su relación multitud de circunstancias indispensables, ni entiende los diversos mecanismos y régimen de las casas y ministerios jesuíticos, ni interpreta rectamente acciones vulgares y ordinarias de la vida de los jesuítas. Todo esto aparte de los yerros históricos y de otros géneros en que le coge. De aquí aparece que el informe del abogado es uno de tantos alegatos repletos de falsedades con que los revolucionarios y sus amigos han pretendido colorear su papel de déspotas y sus medidas draconianas y arbitrarias contra los hijos de San Ignacio. Quien lea el opúsculo del P. Mendes se convencerá plenamente de ello, siendo ese su mayor elogio, pues no otra cosa se propuso el perseguido jesuíta al publicarlo.

BOSSUET. *Exposition de la doctrine de l'Eglise catholique*. Edition critique, avec introduction et notes, par ALBERT VOGT, docteur ès lettres, professeur à l'Université de Fribourg (Suisse). 1 vol. in 16 de la collection *La Pensée chrétienne*. Páginas 211 y dos de índice. Precio, 3 francos.—Bloud et C[ie], éditeurs, 7, place Saint-Sulpice, Paris (VI[e]).

En su larga introducción (páginas 7-42) á esta obra nos indica Mr. Vogt la causa de su impresión. «Después de dos siglos de lucha puede considerarse la *Exposición* por los católicos como el más admirable manual de controversia; por los reformadores como el tratado más serio de apologética nacido de la pugna doctrinal del siglo XVI; por los franceses como uno de los más nobles monumentos de su literatura religiosa. De aquí que deba figurar en una colección que se intitula *El Pensamiento Cristiano.*» Alguna exageración contienen estas palabras; pero es cierto que las principales cuestiones que en tiempo de Bossuet, no seguramente ahora, se agitaban entre protestantes y católicos se hallan aquí bien explicadas y definidas en un lenguaje castizo, puro y encantador. Las vicisitudes por que pasó este libro, las controversias á que dió lugar, refiere al principio el editor con claridad y erudición; las diversas variantes que se introducen en notas al pie de las páginas avaloran su mérito bibliográfico y sirven para deshacer las falsedades que sobre él esparcieron los protestantes. La *Observación* que se toma de la tercera edición sincera bien á Bossuet de las acusaciones que le dirigió un autor anónimo. Advierte Mr. Vogt que esta obrita fué traducida poco después de su publicación á todas las lenguas europeas, contribuyendo poderosamente á la conversión de gran número de protestantes. Si no tuviera otro mérito y el de llevar al frente el nombre de Bossuet, éstos serían muy suficientes para su recomendación.

Sac. Dott. LEONE ZARANTONELLO. *I Vangeli Delle Domeniche.* Testo latino e versione italiana. Commento Storico-Esegetico e Morale-Patristico.—Vicenza, Giovanni Galla, editore, 1911. Un volumen en 4.° de 436 páginas de texto y XX de índices de textos de la Escritura, Padres, analítico de materias y de las dominicas. Precio, 4 liras.

En los 52 Evangelios de las dominicas que expone el esclarecido autor observa casi siempre la misma forma: 1.°, trae el texto en latín é italiano; 2.°, explica las circunstancias del discurso ó de las palabras evangélicas; 3.°, en varios puntos hace una explanación del texto; 4.°, presenta, con el título del *Evangelio en los Padres*, varios trozos de las obras de éstos, en que interpretan pasajes del Evangelio ó la idea principal que en él palpita. Ha tenido por guía el Sr. Zarantonello á excelentes comentaristas y escritores, y así que sus observaciones son juiciosas y atinadas y su doctrina y consideraciones buenas y loables. En cuestiones controvertibles podrá discreparse de su modo de ver, pero no desconocerse su probabilidad. Prestará, pues, esta obra eficaces servicios á los párrocos para sus homilías en la Misa de los domingos, y á todos los que quieran entender rectamente los Evangelios y meditar sobre ellos. Por eso la juzgamos de interés y digna de ser recomendada.

*En el púlpito y en la tribuna. Patria, Fides, Charitas.* Colección de sermones y discursos predicados por el R. P. FRANCISCO JIMÉNEZ CAMPAÑA, de las Escuelas Pías de San Fernando de esta Corte. Con las licencias necesarias.—Madrid 9.235, imprenta de G. López del Horno, San Bernardo, 92. Un tomo en 8.° de 364 páginas. Precio, 3 pesetas.

Con mucho placer se lee esta colección de sermones y discursos del R. P. Campaña; y es que por su plan en ellos, siempre determinado; y á veces presentado con novedad por su estilo florido y poético, sembrado de imágenes hermosas y de exquisito gusto; por su lenguaje abundante y castizo, por sus cuadros vivos é interesantes, por sus oportunas alusiones á hechos históricos y mitológicos, recrean el ánimo, al mismo tiempo que le instruyen. En los cuatro sermones de la Virgen (Natividad, Presentación, Belén, Purificación) palpita el amor del ilustre autor á María Santísima, que le hace recurrir á mil figuras brillantes y descripciones bellas para darla á conocer á sus oyentes y que en ellos prenda también el mismo amor que arde en su pecho. Las notas patrióticas en el centenario de Bailén, acción del Clero en la guerra de la Independencia y en los cuatro romances, son simpáticas y de grande efecto. Muy atinadamente escogidos se hallan en los sermones de los mártires húngaros jesuítas y del protomártir de la China los rasgos más salientes de su vida, y por eso sus panegíricos resultan interesantes y llenos de calor. Acaso se puedan notar, principalmente en los sermones, algunas interpretaciones de textos escriturísticos demasiado acomodaticias, y que varios argumentos no son del todo eficaces, así como también ausencia de citas en los testimonios que se aducen; pero tales reparos no disminuyen el encanto que produce la lectura de este precioso libro.

*The Catholic Encyclopedia.* Volume X. New-York, Robert Appleton Company.

Cada vez aparece más completa y perfecta esta elegante Enciclopedia Católica. Ni es extraño. Sus editores no perdonan gasto ni trabajo para que resulte en su género excelente, ya por la calidad de las plumas que de todas partes escriben en ella y que se multiplican constantemente, ya por la profusión y riqueza de fototipias y fotograbados y láminas de color, ya por la pulcritud, primor y limpieza en la impresión. El tomo X abarca desde la palabra MASS, *Music of the* (Misa, Música de la), hasta *Newman* Jhon Henry (1801-1890). Son muchos los artículos de verdadero mérito en los que relucen la solidez de la enseñanza, selecta erudición y concisión en la frase. Basta citar los de Massachusetss, Melrose (Abadia), México, Mezzofanti, Milagro, Mivart, Modernismo, Molokai, Molinismo, Monsignor y Newman. Varios hay de personajes y asuntos españoles; y aunque en este

tomo se ha puesto más esmero que en el anterior en escribir correctamente los nombres castellanos, todavía se deslizan algunos errores. Por último, haremos observar que nada hay en esta Enciclopedia que desdiga un punto de la doctrina y moral de la Religión católica.

A. P. G.

## BIBLIOGRAFÍA CIENTÍFICA

1. *Jahrbuch der Naturwissenschaften (Anuario de Ciencias Naturales)*, 1910-1911. 26.º año de su publicación. Con la colaboración de profesionales y especialistas, editado por el DR. JOSÉ PLASSMANN.—Freiburg in Brisgau, Herdersche Verlagshandlung, 1911. Un volumen en 4.º mayor de XV-458 páginas, magníficamente encuadernado y con 22 ilustraciones. Precio, 7,50 marcos.

Este anuario puede ser útil á todos los científicos y personas de cultura é ilustración, pues es tan rico su contenido que encierra interesantes trabajos de Física, Química, Astronomía, Meteorología, Aviación, Antropología, Prehistoria, Mineralogía, Geología, Zoología, Botánica, Medicina, Industria, eccétera, etc. Á lo vasto y amplio del material que abarca, se añade la competencia de las bien cortadas plumas que firman los artículos y la solidez de doctrina que garantiza su lectura; solidez de doctrina y buen gusto estético de que es brillante prueba en materia de publicaciones la acreditada casa de Herder.

2. Biblioteca de la revista de *El Hogar Español*. Sección científica, tomo I: *Vulgarización científica*, por D. JOSÉ ECHEGARAY. Un volumen en 8.º menor de 322 páginas.—Madrid, Rafael Gutiérrez Jiménez, calle de Juan Bravo, núm. 80. Madrid. 1910. Edición hecha para los imponentes de El Hogar Español. No se vende.

Este tomo es el primero de la serie de libros que han de formar la sección científica de la Biblioteca de la revista de *El Hogar Español*. Para dar más fácilmente idea del contenido del libro reproducimos algunos títulos de su índice: El kilográmetro, la bicicleta y su teoría, la dínamo, tranvía eléctrico de Madrid, la fotografía del sonido, el Metropolitano de París, unidades eléctricas, la fuerza de los mareos, telegrafía de colores, el alma de la industria, fabricación del diamante, etc., etc. Aunque estos escritos son ya conocidos del público científico, pues han aparecido en forma de artículos en revistas y periódicos, con todo, parécenos idea muy laudable su vulgarización por el interés que encierran, por la sencillez, amenidad y gracejo con que están expuestos y porque el Sr. Echegaray sabe, como pocos, hermanar la profundidad científica con las galas de la belleza literaria.

3. *La ciencia eléctrica y sus aplicaciones modernas al alcance de los jóvenes*, por FELIPE VILLAVERDE. Un volumen en 8.º de VIII-232 páginas, 2,50 francos en rústica. Herder, Friburgo de Brisgovia (Alemania).

Nadie mejor que su autor nos dirá cuál es la finalidad y espíritu práctico de este libro: «No ha sido mi propósito llenar las páginas de este librito reproduciendo experimentos curiosos y chocantes de la electricidad que han llamado siempre y aun llaman *estática*, porque están desprovistos de utilidad... Quiero que este trabajo. á la vez que os sirva de solaz, os sea provechoso para el porvenir... Voy á exponeros el estado actual de esta ciencia; su historia no nos interesa. Mi objeto es lograr que sepáis por qué suena un timbre cuando oprimís suavemente el botón..., por qué al dar un cuarto de vuelta á la llave de una lámpara eléctrica aquel globito se enciende, inundando de luz vuestro gabinete de estudio, etc., etc..» El autor cumple abundantemente sus promesas. El tomo está ilustrado con 120 figuras y presentado con el gusto que caracteriza á la casa editorial de Herder.

4. *L'argument classique de la finalité. Les Merveilles de l'Oeil*, por L. et P. MURAT, docteurs en Médecine. 1 vol. in-16 de 71 pages de la collection *Science et Religion*. Prix: 0 fr. 60.—Bloud et Cie, éditeurs, 7, place Saint-Sulpice, Paris (VIe).

El ojo es en el orden fisiológico el tipo de las adaptaciones orgánicas

complejas, y basta estudiar detenidamente esta admirable adaptación en medio de su gran complejidad para deducir la obra de la sabiduría de Dios. Desde este punto de vista la prueba *teleológica*, sacada del examen de las maravillas del ojo, resulta á la vez tan científica como cristiana, y bajo ambos aspectos son dignos de loa los señores L. y P. Murat por haber puesto al servicio de la ciencia y de la religión un argumento tan elocuente. Lo cual, aunque no es nuevo, es siempre útil. Lo nuevo ó menos usado en este género de trabajos es el último capítulo del opúsculo, en que se refutan las pretendidas imperfecciones de los aparatos dióptrico y fotográfico oculares: la refutación está hecha con brevedad y precisión y fundada en la doctrina de los mejores autores.

5. *Recetario doméstico*. 5.667 recetas prácticas. Enciclopedia de las familias en la ciudad y en el campo, por CHERSI-CASTOLDI. Traducción de la cuarta edición italiana por FRANCISCO NOVELLAS. Un volumen en 8.º de 1.006 páginas, G. Gili, Barcelona, 1911.

Grande es el vacío que ha llenado en nuestro idioma este formulario, traducido correctamente del italiano. Para encomiarlo como merece, baste decir que llena las esperanzas que su título hace concebir, ya que viene á ser una verdadera panacea con que se satisfacen las exigencias y aun caprichos de la higiene, artes gráficas, ornamentación, *sport*, perfumería, fotografía, medicina práctica, cristalería, etc Es una vulgarización de la química aplicada, evitando, por una parte, el dar recetas demasiado complicadas y poco prácticas, y por otra, el meterse en consideraciones de exclusiva competencia de los técnicos Si á esto se añade el cuidado que el autor ha puesto en acudir á las mejores fuentes y en ilustrar la doctrina con muchas figuras, así como también el gusto con que, á pesar de sus muchas páginas, G. Gili ha sabido presentar el libro, se tendrá idea de la bondad y utilidad del presente tomo.

6. *Amor á los árboles y á las aves*, por el P. PEDRO SERRATE MUNTEIS, Sch. P. Un folleto de 22×12 de 47 páginas.—Luis Gili, Claris, 82, Barcelona, 1910.

Folleto de propaganda agrícola popular, fué premiado con *accésit* en los Juegos Florales celebrados en la ciudad de Alcañiz el 22 de Mayo de 1909. Como el mismo título lo indica, se exponen en el opúsculo las ventajas de los árboles y de las aves para la agricultura y los medios para fomentar el amor á los arboles y á los pájaros; y el premio que el Jurado de los Juegos Florales de Alcañiz le adjudicó, dice en favor suyo más que todas nuestras alabanzas.

E. U. DE E.

*Los sucesos de España en 1909*. Crónica documentada por SALVADOR CANALS.—Madrid, imprenta Alemana, Fuencarral, 137; 1911. Tomo II, de 235×145 milímetros, seis páginas sin folio, 470 de texto, 471-485 de índice de autores y materias, 486-488 de índice general del tomo. Precio, 5 pesetas.

Cuatro partes contiene esta obra. *Francisco Ferrer Guardia:* su vida, su obra, su carácter. *La opinión europea:* cómo se formó, cómo se deshizo y lo que de ella se ha consolidado. *La turbina en la cloaca:* cómo se aprovechó la campaña ignominiosa del extranjero. *A manera de epílogo:* explicación de un odio.

Ciertamente está muy bien escrita y trabajada, con documentos copiosísimos, fehacientes é irrebatibles. Raciocina el autor con serenidad, con mucha calma, y sin pretenderlo, al parecer, traza unas siluetas soberbias. Ferrer aparece maravillosa y definitivamente dibujado. Hagan los imposibles sus partidarios y devotos por rehabilitarlo, si no queman y destruyen el segundo tomo de *Los sucesos de España en 1909*, no lo conseguirán. Los libros de Mr. Mc Cabe y Luis Simarro quedan completamente pulverizados; y á la verdadera luz de los testimonios brillan en su repugnante desnudez las agitaciones y alharacas extranjeras, principalmente las de París, promovidas á pretexto de la ejecución de Ferrer; la ambición y falta de carácter del Sr. Moret; la codicia y escaso patriotismo de muchos de sus consejeros

y aplaudidores. Si en España no estuviéramos tan postrados y decaídos, tan dominados de la pereza y avasallados por charlatanes y caciques, que hacen lo que se les antoja, este libro debía producir una revolución saludable. No la producirá seguramente; pero de todos modos tendrán que acudir á él los futuros historiadores españoles cuando traten de describir la política de estos últimos tiempos, los caracteres de ciertos gobernantes y los fines que los impulsaron á obrar, y también para explicar ciertos hechos á primera vista ininteligibles.

No se colija de aquí que aprobamos todo cuanto encierra la obra: ciertas ideas, más ó menos liberales, que alguna vez asoman, y determinados juicios demasiado benévolos para los hombres y políticos de su partido, estimamos que deben corregirse; pero, fuera de esto, repetimos que se nos figura un libro excelentemente escrito.

Cardinal D. J. Mercier, Archevêque de Malmes. *Retraite Pastorale.* Septième édition, 1911.—Albert Dewit, 53, rue Royale, Bruxelles; J. Gabalda, et Cie, 90, rue Bonaparte, Paris. En 8.º de XV-368 páginas, y la *Exhortación al Clero Católico,* por Su Santidad Pío X, con ocasión de su Jubileo Sacerdotal, en latin y francés, LXIII.

El objeto de este libro lo expone su ilustrísimo autor por estas palabras: «Creemos corresponder á vuestros deseos, mis queridos hermanos en el sacerdocio, publicando el tema general y principales explicaciones del primer retiro pastoral que tuve el gusto de dirigir en los meses de Agosto y Septiembre de 1908. Una introducción intitulada *Cambiemos impresiones,* constituirá la primera plática. El Retiro comprende el desarrollo de estas ideas fundamentales. *La preparación del alma* (2.ª plática); *Reforma total de vida* (3.ª, 4.ª y 5.ª pláticas); *Dedicación del alma cristiana á Dios* (6.ª platica); Consagración del sacerdote á Dios solamente (7.ª y 8.ª pláticas); Conclusión sobre *los medios de perseverancia* (9.ª plática).»

El distintivo de estas exhortaciones consiste en la solidez y abundancia de doctrina, juntamente con claridad en la exposición y afecto paternal ternísimo. Aquí se retrata, sin querer, el docto autor, apareciendo su mucha ciencia y vigor de raciocinio hermanados con la piedad y amor cariñoso á sus predilectos hijos los sacerdotes. Las materias que desenvuelve son muy propias de los Retiros Pastorales y muy acomodadas para el aprovechamiento espiritual de las personas á quienes se dirigen. No dudamos, pues, que los sacerdotes principalmente sacarán copioso fruto de la lectura atenta y reposada de este Retiro Pastoral.

A. P. G.

*Vida Mariana.* Exposición ó práctica de la perfecta consagración á la Santísima Virgen, por el P. Nazario Pérez, S. J.—Administración de *El Mensajero del Corazón de Jesús,* Ayala, 3, Bilbao. Un tomo en 12.º de 300 páginas.

Este precioso libro no es sólo exposición amplia y comentario práctico de *El Secreto de María,* recomendado ya en Razón y Fe, y que tanta aceptación ha merecido del público y tanto provecho ha producido en las almas devotas, sino también una como breve Suma Mariana. Porque encierra un tesoro riquísimo de ideas, consideraciones y ejercicios piadosos muy á propósito para hacer concebir á los fieles alta estima de las excelencias de la Santísima Virgen y encenderlos en su amor y en el deseo de su imitación, consagrándose enteramente por medio de Ella al Sagrado Corazón de Jesús, practicando la *santa esclavitud* amorosa, filial, en las tres vías purgativa, iluminativa, unitiva. La segunda parte (páginas 187-290) se intitula con razón devocionario de los Esclavos de Nuestra Señora, con excelentes ejercicios de meditaciones exámenes, fórmulas de consagración, etc. Deseamos y auguramos á esta nueva obrita del Padre N. Pérez el éxito consolador de *El Secreto de María,* de que en pocos meses se han agotado dos ediciones y pronto esperamos se agote la tercera de cincuenta mil ejemplares.

*Meditaciones sacerdotales del Sagrado Corazón de Jesús,* por el presbítero Dr. D. Federico Santamaría Peña, de la

Unión Apostólica, coadjutor de la parroquia del Purísimo Corazón de María (Peñuelas); con un prólogo del Ilustrísimo Sr. Dr. D. Enrique Reig, Auditor del Supremo Tribunal de la Rota y Asistente General de la Unión Apostólica en España. Con licencia eclesiástica.—Madrid, R. Velasco, impresor, Marqués de Santa Ana, 11 duplicado, 1911. Un volumen en 8.° mayor de 192 páginas, una peseta.

De este nuevo libro del docto y celoso coadjutor de las Peñuelas habla con elogio en su prólogo el Ilustrísimo Sr. Reig, cuya autoridad vale por mil, y cree que su divulgación ha de contribuir á despertar y renovar el espíritu ministerial entre el clero, acomodándolo á las circunstancias actuales. También lo creemos nosotros, porque se dirige el libro al corazón del sacerdote, poniéndole en comunicación con el del Sagrado Corazón de Jesús con sólidas y vivas consideraciones llenas de doctrina y unción santa Las meditaciones son 43 (á las que se siguen cuatro apéndices), y presentan al Sagrado Corazón modelo de todas las virtudes y modelo del sacerdote en el ejercicio de su ministerio y en sus relacio es sociales. Las 4 -41 tratan de los Apostolados del Sagrado Corazón y las recomendamos especialmente, así como la 42, tres actos de reparación, la comunión frecuente, la de los primeros viernes, la hora santa, y la 43, tres grandes corazones: el Corazón de María, el Corazón de San José y el Corazón de Santa Teresa de Jesús.

*Diálogos jurídico-populares.* Crítica del proyecto de ley de Asociaciones. En 8.° de 50 páginas, 0,20 pesetas.

Del mismo autor, y recomendable por iguales dotes de claridad, sencillez, amenidad y solidez, que los catequísticos, son estos diálogos, en que se patentiza que dicho proyecto, lo es «de desatinos *jurídicos*, de morales *injusticias*, es un semillero de discordias intestinas, un perturbador de conciencias, un borrón negro que cae sobre el Código hispano» (pág. 15).

*Los títulos nobiliarios Pontificios.* Reflexiones histórico-sociales por Víctor Vulldansa.—Barcelona, M. Marín, editor, 594, Cortes, 1911. En 8.° de 70 páginas, 0,50 pesetas.

Por la significación misma del título duque, marqués, etc., que significa un cargo efectivo, por la improcedencia legal de su concesión y otras razones sociales de evitar la ambición de ciertos católicos adinerados, etc., trata de probar el ilustrado autor que el Gobierno debe prohibir á los súbditos españoles el uso de títulos nobiliarios pontificios, no obstante la Real orden de 7 de Noviembre de 1866 y el convenio ajustado con la Nunciatura. «Una de las corruptelas que más urge suprimir, dice, es la concesión de los títulos nobiliarios pontificios» No lo vemos, y aun vemos ventajas en que se reconozca esta especie de derecho de soberanía en el Papa. Si hay abusos que se eliminen.

Nestorius. *Le livre d'Héraclide de Damas,* traduit en français par F. Nau, professeur à l'Institut Catholique de Paris, avec le concours du R. P. Bedjan et de M. Brière, suivi du texte grec des trois homélies de Nestorius sur les tentations de Notre-Seigneur et des trois appendices letre a Cosme, présents envoyés d'Alexandrie, letre de Nestorius aux habitants de Constantinople.- Paris, Létouzey et Ané, éditeurs, 76 bis, rue des Saints-Pères, 1910. Un volumen en 4.° de XXVIII-404 páginas, 10 francos.

Los inteligentes editores católicos Letouzey y Ané, que tanto han enriquecido con escogidas ediciones la literatura eclesiástica, la han aumentado no ha mucho con un nuevo volumen, *El libro de Heráclides de Damasco,* que se recomienda por su especial interés é importancia para los teólogos y los historiadores, á causa de algunos datos poco ó nada conocidos, y de ciertos puntos de vista nuevos que en él se presentan sobre las doctrinas condenadas de Nestorio y su conducta, y especialmente sus acusaciones contra San Cirilo de Alejandría.

La introducción, al principio del volumen (páginas VI-XXVIII), es digna de estudio, docta y muy erudita, en que parece haber reunido el diligente traductor Sr. F. Nau cuanto se ha logrado averiguar de más cierto ó pro-

bable acerca del origen y nacimiento y vicisitudes de la vida del célebre Patriarca de Constantinopla y de su muerte en el destierro, año 451. Trata de las *doctrinas* de Nestorio, sin desarrollar por sí este punto, por ser, dice, su trabajo de traducción y documentación, guiando, sin embargo, con sus indicaciones y advertencias á los lectores de los documentos publicados para formarse concepto de ella, y da cuenta de las diversas *obras de Nestorio*, principalmente de la llamada *El libro de Heráclides*, cuyo título (en siríaco *Tegourtâ Heraclidis)* explica con acierto, y cuyo análisis hace considerándole como obra, más que histórica, de controversia filosófica y teológica, y resumiendo muy brevemente sus argumentos, y cuya historia expone sucintamente. Nestorio dió el nombre respetado, cual ya no era el suyo, de Heráclides al libro escrito en defensa propia, y que con razón se ha llamado *Apología de Nestorio*. Se escribió en griego (año 451), pero su texto íntegro no se conoce sino en la traducción siríaca, hecha un siglo después. «En la actualidad no se conoce, escribe el señor F. Nau, sino un solo manuscrito de *El libro de Heráclides*, que se ha conservado en poder del Patriarca de los nestorianos, en Kotchanés, en el Kurdistán Turco.» De este manuscrito, perteneciente al siglo XI ó XII, proceden diversas copias que logró estudiar y cotejar entre sí el P. Bedjan, lazarista, para publicar su edición siríaca, que es la que reproduce en francés, con muchas y muy apreciables notas, el Sr. F. Nau, ayudado en una pequeña parte (páginas 32-125) por el señor M. Brière. Las otras obras contenidas en el volumen se indican en la portada: *tres homilías* (en griego) sobre las tentaciones de Nuestro Señor, y *tres apéndices*, carta á Cosme, regalos enviados de Alejandría, y carta de Nestorio á los habitantes de Constantinopla; y se termina el volumen con tres copiosos índices que facilitan su estudio, índice alfabético, de citas y analítico.

La última carta, dada su autenticidad admitida por el Sr. F. Nau, sería muy favorable á la ortodoxia de Nestorio, puesto que en ella exhorta á los de Constantinopla á que rueguen se reúna un Concilio general que confirme sus doctrinas, que son, dice, las de todos los ortodoxos, y á que perseveren en la fe de Flaviano y del Papa San León. «Creed, escribe, como nuestros Santos correligionarios los Santos Flaviano y León.» ¿Lo eran en verdad? ¿No se ilusionaba Nestorio? Lo cierto es que estos Santos constantemente le condenaron, como le ha condenado la tradición católica. Y creemos que quien examine con cuidado los mismos escritos de Nestorio, incluso *El libro de Heráclides*, lejos de concluir, con M. J. T. Béthune-Baker, que Nestorio no fué nestoriano, se confirmará en que enseñó la herejía, admitiendo con las dos naturalezas completas *dos personas físicas* en Jesucristo con unidad moral.

L'abbé BOUDINHON, Professeur de droit canon à l'Institut catholique de Paris. *Biens d'Église et peines canoniques.*—Paris, Lethielleux, 10, rue Cassete, 10. Un tomo en 4.° de 162 páginas, 2,50 francos.

Cuatro capítulos y un apéndice componen esta nueva obra del muy docto profesor de París Sr. Boudinhon. Encierran cuanto á los católicos hoy en Francia, y especialmente á los eclesiásticos y confesores, importa saber en esta materia: las leyes que se han dado atentatorias á los bienes de la Iglesia, las penas canónicas contra tales atentados, la restitución y las censuras—la composición, absolución y reconciliación. — Diversas decisiones de la Santa Sede concernientes á los bienes eclesiásticos en Francia. No hay que decir tratándose del Sr. Boudinhon, que la doctrina es segura, aunque benigna, dentro de las opiniones probables, y expuesta con claridad y concisión.

Util será también en España, para excitar el celo de los católicos y atemorizar á los anticlericales, si se presenta (1) en nuestras Cortes un proyecto de ley de Asociaciones semejante á la de 1901 en Francia, pues

(1) Sobre el presentado, véase RAZÓN Y FE, número de Junio

siendo contra la libertad y derechos de la Iglesia, incurrirían de suyo en la excomunión especialmente reservada al Papa, núm. VII, según el autor, páginas 18 y 35, núm. 42, los ministros que le presentaren, los senadores y diputados que le votaren y el jefe del Estado que sancionara y promulgara la ley.

P. V.

RAQUEL (MATILDE TRONCOSO DE OIZ). *El diario de María.*—Barcelona, librería y tipografía católica, calle del Pino, 5.

La misión educadora que en todos sus libros desempeña á maravilla la excelente escritora y excelente madre D.ª Matilde Troncoso, ha llegado á su apogeo en este nuevo libro, primorosamente escrito por ella, publicado antes por partes en la *Revista Popular*, y lujosamente editado ahora por la tipografía católica. La inspirada novelista, que en *El deber por el deber* describió á la esposa y madre cristiana, y en *Layeta* y *El triunfo de la gracia* enseñó lo que debe ser una doncella cristiana, en *El diario de María*, que en forma de apuntes va redactando la que se supone autobiografiada en ellos, muestra bien á las claras lo que debe de ser *todo un hogar* conforme á los severos principios de la moral católica. Es un libro de perenne actualidad, y muy últil para regalos y premiaciones.

*La nostalgia de los dos*, poesías de ANTONIO REYES HUERTAS.—Badajoz, tipografía de *El Noticiero Extremeño*, calle Montesino, 5 y 7; 1910.

Ya es la cuarta vez, si mal no recordamos, que el Sr. Reyes Huertas agrupa en florida colección las poesías con que su numen ameniza los poquísimos ratos de ocio que le permite su faena periodística.

La suave nostalgia que en unas y otras se advierte, pudiera ser más la no aprehensión y la fuga del ideal católico acariciado por su mente, que no las ausencias de amores vagos incumplidos, lugar algo común en el reino de las Musas, y más en la dinastía jeroglífica del modernismo.

El Sr. Reyes Huertas nos parece hombre de asentados principios, de ingenio neto y claro y de corazón limpio y sereno. Por eso no le querríamos ver tentando imitar en sus cuadros esa imperceptible neblina sin transparencia que los vates modernistas adoptan para velar su desnudez de ideas y huir de la limpidez de conceptos, que á ellos, ¡embrollones!, les molesta como la cruz al diablo.

C. E. R.

Colección «Los Santos», volumen VI. *San Antonio de Padua* (1195-1231), por el DR. ALBERTO LEPITRE, presbítero. Traducción de la cuarta edición francesa de LUIS LEÓN Y DOMÍNGUEZ.—Barcelona, herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581. En 8.º de 212 páginas, 2 pesetas

En la colección *Los Santos* no podía faltar una vida de San Antonio, tan popular en España. La elección ha sido feliz, pues el libro del Sr. Lepitre se lee con gusto y provecho; va al fin, como *apéndice*, la relación de los documentos principales utilizados en el trabajo (pág. 195) y unas breves indicaciones sobre los sermones del Santo (pág. 206). Sólo quiero advertir que no sé si todos los lectores atinarán con el significado verdadero de aquellas frases no traducidas «historia del *Dugento*» (pág. 135) y «los fieles del Dugento», y si no habrá muchos que crean se trata de una región ó pueblo; y no, como es claro, de la época, es decir, del siglo XIII.

*Biografía del R. P. José Soler*, de la Compañía de Jesús, por el P. JOSÉ M.ª BUSTOS, de la misma Compañía.— México, antigua imprenta de Murguía, Avenida del 16 de Septiembre, 54; 1910. Un folleto de 46 páginas.

Es una deuda de gratitud para con los hombres de mérito, una obra de caridad para los venideros y un estímulo poderoso para todos el escribir, aunque sólo sea sucintamente, la vida y principales hechos de los que el Señor va llamando á su tribunal, para recompensarles una vida llena de méritos.

En estas breves páginas el P. Bustos ha dejado reunidos los datos que conviene no se pierdan ni olviden sobre la aprovechada vida del P. Soler, su carácter y virtudes.

*Vida de San Ramón Nonato*, de la Orden de la Merced (1200-1240), por FRAY MANUEL SANCHO, religioso de la misma Orden.—Imprenta de Eugenio Subirana, Puertaferrisa, 14, Barcelona, 1910. En 8.° de 192 páginas, 1,50 pesetas.

Sin pretender escribir un libro de crítica, el autor conoce los principales historiadores de la vida del Santo, y con prudente selección ha ido tejiendo en su libro la narración de los hechos suficientemente fundados, para instrucción del pueblo y fomento de su devoción, en estilo ameno y sencillo.

*Historia de España*, por TEODORO BARÓ. Quinta edición, refundida y considerablemente aumentada por el mismo autor, adornada con 269 grabados.— Barcelona, 1910, Sucesores de Blas Camí, Unión, 26. En 4.° de 808 páginas.

Dos partes abarca este compendio de Historia, apto para colegios y seminarios: la primera, hasta la página 685, relata la historia llamada *externa* con criterio sano y sensato; la segunda es un resumen, naturalmente, algo escueto, del movimiento científico, artístico y literario en España desde los Romanos hasta nuestros días. Los numerosos grabados sirven para ayudar la imaginación del alumno; quizá no hubieran estado de más algunos cuadros sinópticos de hechos y genealogías para ayudar también su memoria.

*Elogio de fray Martín Sarmiento*, por el EXCMO. É ILMO. SR. D. ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ, Obispo de Jaca.— Coruña, imprenta y fotograbado de Ferrer, calle Real, 61; 1910. Un folleto de VI-30 páginas.

No es estudio sobre Sarmiento, sino elocuente discurso leído por el erudito Prelado en la solemne velada literaria, que en 14 de Agosto de 1910 celebró en honor suyo la Real Academia Gallega.

Como apéndice se notan las obras impresas é inéditas de Sarmiento con la bibliografía del mismo, es decir, los trabajos sobre él escritos. Algún curioso hubiera deseado ver al lado de los manuscritos *no perdidos* alguna indicación sobre su actual paradero.

*La Vénérable Marie de l'Incarnation, ursuline, née Marie Guyart, fondatrice du monastère de Québec*, par una Religieuse du même ordre, avec une introduction de MGR. BAUNARD.—París, P. Téqui, libraire-éditeur, rue Bonaparte, 82; 1910. En 4.° de XXIV-534 páginas, 4 francos.

Pocas vidas se leerán con tanto provecho, edificación é interés como la presente, en que aprovechándose de ordinario la correspondencia familiar de la Venerable, va apareciendo su alma ocupada en servir constantemente á Dios en el mundo y en la religión, en Francia y en Quebec; en esta última etapa crece naturalmente el interés, por ver cómo las religiosas del monasterio fundado por la Madre Encarnación fueron civilizando á las pobres niñas salvajes á través de mil dificultades no siendo quizá las mayores las que ofrecía el clima rudo de la tierra, ni la naturaleza agreste de sus habitantes. No es de omitir lo que, no sin admiración, leo en la pág. 431, que los Padres Misioneros de la Compañía de Jesús, autorizados por el Obispo, admitían á la primera comunión á las niñas salvajes, educadas en el monasterio, á la temprana edad de ocho años, viéndolas ya suficientemente instruídas.

Termina el libro, todo él escrito con grande sencillez y unción, con un índice de materias perfectamente hecho, cosa que no suele ser ordinaria ni mucho menos.

E. JULIEN. *Bossuet et les Protestans.*—París, G. Beauchesne et C^ie^, rue de Rennes, 197; 1910. En 8.° de VIII—384 páginas, 3,50 francos.

Á todos los que por primera vez tomen en la mano este libro y vean su título les vendrá á la memoria en seguida la *Historia de las variaciones*. Hay, sin embargo, en la vida de Bossuet y en sus demás escritos muchas cosas referentes al protestantismo, como verá el lector al hojear el presente libro, pues en sus páginas se van tocando los diversos puntos en que difieren el Catolicismo y el Protestantismo, materia siempre oportuna y más tratándose de tan ilustre escritor y orador.

*Lettere ad una novizia.*—Roma, librería pontificia Federico Pustet, 1910. En 8.º de 220 páginas.

Un tal *Rehuhel* escribe á una tal *Elvira*, que empieza el noviciado, las mismas cartas, que años atrás había escrito á una tal *Jonah*, puesta en las mismas circunstancias. Con esta forma, un poco rara, se van dando en pequeñas dosis, envueltos quizá en demasiada azúcar, consejos saludables de perfección religiosa, adaptables á muchas personas que deseen abrazar la virtud, ya en el claustro ya fuera.

E. P.

*Harnack et le Miracle*, par Hermann van Laack, profeseur de Théologie à l'Université Grégorienne. Traduction de l'Italien par Ch. Senoutzen. Un vol. de 125 pag. in 8.º, de la collect. d'Études de Théologie et d'Histoire.—Bloud et C$^{ie}$., 7, place Saint Sulpice. París, 1911.

El ilustre profesor de la Universidad Gregoriana refutó brillantemente en varios artículos de la *Civiltà Cattolica* ciertas opiniones sobre el milagro y su valor apologético atribuídas al Papa San Clemente por el célebre profesor protestante de Patrología en la Universidad de Berlín, Dr. Harnack. Estos artículos aparecen ahora reunidos en el presente folleto, cuyo autor refuta punto por punto al Dr. Harnack, demostrándole que sus conclusiones están en contradicción con el pensamiento de San Clemente, y deduce esta consecuencia: Si Harnack en un estudio tan reciente como el presente incurre en tantos y tan graves errores, al analizar el pensamiento de San Clemente, ¿qué extraño es caiga en muchas y graves equivocaciones en la *Historia de los dogmas?*

*Virtudes y defectos de las jóvenes*. Educación moral de la adolescencia femenina, por el Rdo. P. Champeau. Traducción del francés por María de Sagredo. Prólogo de D. Eudaldo Serra, presbítero. Dos volúmenes en 8.º de 349 y 345 páginas, respectivamente, 5,50 pesetas en rústica y 7 en tela inglesa.—E. Subirana, editor y librero pontificio, Puertaferrisa, 14, Barcelona, 1911.

El primer tomo comprende la exposición de las virtudes teologales, cardinales y algunas de las morales; el segundo la de los defectos. La forma de exposición es muy acomodada á las aficiones y modo de ser de las adolescentes, evitando las disquisiciones abstractas y sensibilizando la doctrina con escogidos ejemplos de suma plasticidad y empapados en realidad y verdad. Es obra muy recomendable no sólo á las jóvenes cristianas, sino también á directoras y profesoras de colegios de señoritas, á sacerdotes encargados de la educación religiosa y moral de las niñas y jovencitas, y á los padres de familia.

*Index Analyticus* quaestionum Theodiceae et Philosophiae Moralis in Gratiam 3$^{i}$ anni philosophorum a Dre. Josepho Ortega Alonso. Universitas Pont. Burgensis, 1911. Opusc. 174 pag. in-8°.—Burgis, Tipogr. Centro Católico.

Es un índice muy copioso de las principales cuestiones de Teodicea y Filosofía moral, con sus definiciones, divisiones y esquemas de demostración; muy útil para que los alumnos recuerden y repasen en poco tiempo las materias de curso.

*La Morale d'après Saint Thomas et les Théologiens scolastiques*, par A. de la Barre, professeur à l'Institut catholique de Paris. 1 vol. in-8.º prolong. de XXVIII-152 pp., 3 fr.—Beauchesne et C$^{ie}$, éditeurs, rue de Rennes, 117, Paris (6$^{e}$), 1911.

El tomo comprende cinco partes, que el autor denomina estudios: 1.º Existencia de la moralidad. 2.º El bien y el fin. 3.º Las leyes divinas. 4.º La conciencia y el conocimiento de las acciones singulares. 5.º Las leyes humanas y los derechos correspondientes. Presenta dos aspectos: el de manual teórico y el de guía bibliográfica, para que pueda servir, el primero principalmente, á los jóvenes, y el segundo á los veteranos que deseen profundizar y especializarse en tal ó cual trabajo moral. El ilustre profesor del Instituto Católico de París ha sabido condensar en pocas páginas, para utilidad de los estudiantes y estudiosos, el fruto de diez y seis años de profesorado.

*La Force Morale*, par GEORGES LEGRAND. Précédé d'une Lettre-Préface de S. E. le Cardinal MERCIER, Archevêque de Malinas. In-16 de 151 pag., 2 fr.— P. Lethielleux, éditeur, 10, rue Cassette, Paris (6e).

El fin del autor en el presente opúsculo no ha sido otro que poner de relieve la doctrina de Santo Tomás de Aquino sobre la *fuerza moral*. Pero no se limita al pensamiento del Doctor Angélico, sino que en derredor de él, y haciéndole coro, se oyen las voces de otros grandes doctores, antiguos y modernos, señaladamente las de San Agustín, San Francisco de Sales y Bossuet. El opúsculo está dividido en cuatro capítulos: en el primero se expresan los constitutivos y partes integrantes de la virtud de la fuerza; en el segundo y tercero las virtudes accesorias de la fuerza, y en el último el dón de la fuerza. La doctrina está sacada principalmente de Aristóteles y Santo Tomás, expuesta con concisión y con cierto tono sincero y comunicativo. Con esto y con decir que lleva la alta recomendación del Cardenal Mercier, está dicho cuán bueno, sólido y recomendable es el opúsculo.

*La Valeur éducative de la Morale catholique*, par le R. P. M. S. GILLET, dominicain. 1 vol. in-12 de XII-379 pages de la *Bibliotèque Théologique*. Prix: 3 fr. 50.— Librairie Victor Lecoffre, J. Gabalda et Cie, rue Bonaparte, 90, Paris.

En este volumen ha recogido el autor las diez lecciones de apologética explicadas en 1910 y 1911 en el Instituto Católico de París. Está dividido en dos partes: el contenido de la primera se puede reducir al siguiente silogismo: Para que una doctrina moral sea eficaz debe responder á las exigencias esenciales del *organismo moral*, debe presentarse á la *inteligencia* como *verdadera doctrina*, á la *voluntad* como *bien universal y concreto*, y á la *sensibilidad* aplicando íntegramente este bien bajo el doble aspecto *representativo* y *emocional* á todas las *tendencias psíquicas:* es así que la *doctrina moral católica* reúne todas estas condiciones..., por su *base metafísica*, por su *contenido divino* y por *su culto*, luego...

Mas para que el valor teórico de esta eficacia dé frutos en el orden práctico, es preciso adoptar un *método de educación* integral, bajo el doble aspecto *personal y social:* su estudio es el objeto de la segunda parte, terminando con el examen de las morales llamadas *laicas*. El nombre del P. Gillet es ya muy conocido, competentísimo en este género de trabajos, y cierto que el presente no desmerece de los anteriores.

E. U. DE E.

*La Academia Calasancia*. Número extraordinario dedicado á San José de Calasanz.—Paseo de Gracia, 7, Barcelona, 1911.

Este número de la simpática revista quincenal es un magnífico folleto en 4.º de 48 páginas (347-442), con variedad de grabados y escogidas composiciones en prosa y verso en castellano y catalán, con algunos preciosos documentos en latín dedicado todo por los beneméritos Padres de las Escuelas Pías y sus agradecidos discípulos á enaltecer las glorias del insigne fundador de la Escuela Pía, y recordar las fiestas solemnes de Septiembre (días 7-11) en la Seo de Urgel con motivo de la dedicación de una lápida á San José de Calasanz. Es notable el programa (páginas 388-392), y creemos digna de especial elogio la oda latina al Excmo. Sr. Obispo de Urgel, principal promotor de las fiestas, por el P. T. Vignas, y muy estimable el número entero.

# NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Agosto.—20 de Septiembre de 1911.

**ROMA.—La salud del Papa.** Por la misericordia de Dios se halla ya el Papa restablecido enteramente de su enfermedad, lo cual ha permitido al Cardenal-Secretario salir á vacaciones.—**El Papa y la paz.** En carta á su Delegado apostólico en Wáshington elogia Pío X los esfuerzos del presidente Taft, quien, de acuerdo con el Rey de Inglaterra, prepara una nueva Asamblea internacional de la paz. En ella ocupará puesto honroso la Santa Sede, excluída del Congreso de El Haya por los manejos del Gobierno italiano.

**El Episcopado lusitano y el Papa.**—Hermosa es la contestación de los perseguidos Prelados portugueses á la encíclica en que el Papa condenaba la ley de separación de la Iglesia y el Estado. Después de recordar la hipocresía de una ley que despoja y quita toda libertad á la Iglesia, mientras promete la más amplia libertad de conciencia y afirma expresamente que la república es enteramente extraña á la religión católica, proclaman y confirman con el Pontífice los deberes apostólicos por él inculcados, es á saber: «Enseñar constantemente las verdades eternas; disipar la niebla de las nuevas doctrinas, esparcida en todas partes; repetir animosamente lo necesario á los individuos, á la familia y á la sociedad; combatir con las armas de la palabra apostólica los errores del siglo, que amenazan destruir los fundamentos mismos del poder eclesiástico.»

**Italia.**—También este reino quiere tener su parte en el botín africano, y después de haber estado años y años con los brazos cruzados sin cuidarse apenas de Trípoli, despierta ahora, y por primera prevención manda á Turquía una nota enérgica para que cesen los atropellos de los comerciantes italianos en dicha región. Los periódicos más belicosos le aconsejan que ocupe á Trípoli cuanto antes. Los turcos, empero, no se duermen; envían 150 cajas de municiones á Trípoli, y algún periódico advierte á Italia que no basta poseer una flota, es menester un fuerte ejército para el desembarco en la Tripolitana, que es peor que la Abisinia.

## I

### ESPAÑA

**Anarquía interior.**—La agitación antipatriótica de la conjunción republicano-socialista en los pasados meses ha pasado del mitin á la calle y al campo, tumultuosa y sangrienta, en Vizcaya, Asturias, Zara-

goza, Málaga, Sevilla, Valencia, Alcira, Carcagente, Cullera, precisamente cuando los interesados enemigos de nuestra acción en Marruecos y los santones del islamismo lanzaban los aguerridos rifeños contra nuestras posiciones del Kert. Emisarios vendidos á los enemigos de España, correvediles de la revolución y de la anarquía, han ido recorriendo los centros industriales; agitadores extranjeros dícese que han pasado la frontera; el oro francés ha corrido en abundancia; la Unión general de Trabajadores decretó en la noche del 18 al 19 el paro forzoso en toda España, y, por fin, á tanta provocación respondió el Gobierno el 19 suspendiendo en todo el reino las garantías constitucionales, que por lo visto sirven para amparo de foragidos, traidores y asesinos de la Patria. La Casa del Pueblo de Madrid fué clausurada el 20. En Barcelona no estalló la huelga y la revolución porque las autoridades hicieron abortar el complot. La huelga más tenaz y formidable fué la que comenzó en Bilbao, donde no había día que los periódicos dejasen de publicar la sección de *Conflictos obreros* desde que se echó un remiendo á la minera del año pasado. Mas cuando los patronos, escarmentados con el contraproducente paliativo de las transacciones, se mantenían ahora intransigentes, he aquí que un telegrama del Sr. Canalejas al Gobernador los conjura á transigir, recordándoles que están «interesados con toda clase de prestigio y aun de *provecho*» en las negociaciones sobre Marruecos, y concluye amonestándoles que «no se concibe... que en el holocausto de la Patria y respondiendo á los requerimientos del Gobierno de la nación, no admitan ahora soluciones de concordia, aunque sean temporales». Con este motivo se ha recordado que el propio Sr. Canalejas conminó el año pasado á los patronos bilbaínos con la incautación de las minas y amenazó resolver el conflicto «dentro de la ley ó bordeando la ley ó enfrente de la ley». Pero como es de sabios mudar consejo, convencido al fin del carácter revolucionario de la huelga, suspendió el 12 de Septiembre las garantías en Vizcaya.

**Declaraciones del Sr. Canalejas.**—*El plan revolucionario.* En la cotidiana conferencia con los periodistas declaró el Sr. Canalejas el 19 de Septiembre cuál era el plan revolucionario. «El movimiento, dijo, es francamente anarquista. Los organizadores contaban con la seguridad de la simpatía, por la convicción ó por la fuerza, de los demás elementos sociales, y quizá de algunos de la izquierda republicana. Los propósitos de los revolucionarios eran llegar con la presión y la imposición por la violencia á una *Commune;* pero no como la de París, sino como lo sería ahora en cualquiera población moderna. Los consejos á los asociados eran destruir por todos los medios: violencias, *sabotage*, atentados personales, sin olvidar la dinamita. El Comité revolucionario era mixto de elementos nacionales y extranjeros. Residía en Barcelona; tenía sucursales en Alcoy, Vigo y Gijón; agentes en todas las capitales de provincia, excepto en algunas de Castilla, donde carece enteramente de elementos. La consigna, provocar la huelga general, principalmente

en los servicios públicos, para que, paralizada la vida nacional, se llegase á la anarquía.»—*Los mitines y la tolerancia canalejista.* Y continuó el Sr. Canalejas: «Los mítines quedan suprimidos. Estoy en mi puesto, decidido á no consentir excitaciones á la rebelión ni á tolerar noticias falsas ni desenfrenos oratorios, *pues en realidad casi llegan á tener razón los elementos conservadores cuando consideran excesiva é impropia la tolerancia que hemos venido demostrando.* Verdaderamente se han dicho y escrito cosas estupendas. POR AHORA *se acabó la tolerancia.» Por ahora*, pues, respiremos, hasta que el Sr. Canalejas nos devuelva las garantías, pues entonces será ocasión de armarse contra los excesos de las mismas garantías.—*Lerroux y la revolución.* Esta vez parece que el Sr. Canalejas ha tenido un buen auxiliar en Lerroux, que todavía sentirá, sin duda, el latigazo que le dieron en el Congreso Azcárate y Pablo Iglesias. Los lerrouxistas se opusieron á la huelga en Barcelona. Por esta causa, y lo descabellado del intento ha sido fácil de sofocar el conato de revolución.—*Los franceses contra nuestros valores.* Los capitalistas de la nación vecina dan órdenes de venta de valores españoles y de los extranjeros que poseen los tenedores españoles; pero nuestra Bolsa no se llama á engaño y resiste.

**Combates en el Rif.**—El 24 de Agosto la brigada topográfica del Estado Mayor fué acometida inopinadamente por los moros en la orilla del Kert. Acudieron al socorro cuatro compañías de África y un grupo de ametralladoras, sosteniendo un verdadero combate, en que tuvimos cuatro muertos. Otra columna más numerosa castigó después á los agresores, quemando sus aduares y arrasando sus campos. Mayores refriegas tuvimos luego. Inquietante venía siendo la situación de nuestras posiciones extremas en la orilla derecha del Kert. Todas las noches había tiroteos más ó menos nutridos, y como los agresores repasaban el río, internándose lejos de nuestra influencia, no podían ser castigados. Después de los tiroteos de los días 4, 5 y 6 de Septiembre, la jarca enemiga atacó el 7 una de nuestras posiciones extremas, batallando con tesón durante toda la mañana; pero siendo rechazada vigorosamente por nuestras tropas, que le causaron numerosas bajas, con poca pérdida de nuestra parte. Ya daban muchos por deshecha la jarca, cuando el 11 por la noche vuelve con más bríos á la pelea; pero también fué mayor que el 7 su desastre.

**La ocupación de Santa Cruz de Mar Pequeña se aplaza.**—Por el art. 8.° del Tratado de paz de Tetuán en 1860 se concedió á España, á perpetuidad, el territorio de Santa Cruz la Pequeña, en la costa del Océano, frente á Canarias. O'Donnell estaba orgulloso de la concesión porque, como dijo en el Congreso, serviría «para aumentar y proteger nuestras pescas en las islas Canarias». Hasta 1878 no se hizo el primer reconocimiento del terreno; en 1883 se practicó el segundo; en 1911 ya teníamos organizada la expedición para posesionarnos de lo nuestro, y...

esta es la hora en que no se ha efectuado la ocupación. Francia, según se dice, quiere que la aplacemos hasta después de concluídas las negociaciones franco-alemanas.

**Proezas radicales.**—*Contra la pena de muerte.* Tras laboriosos preparativos, reclamo ruidoso, apoyo de concejales, diputados provinciales y periodistas, concurso de 102 sociedades para reclutar adeptos, se organizó el 27 de Agosto contra la pena de muerte en la populosa Barcelona, tan repleta de obreros, una manifestación que, cuando más nutrida, aun de curiosos y transeuntes, no llegó á más de 6.000 personas, contando mujeres y niños. Por el trayecto se profirieron constantemente y por todos los núcleos de concurrentes vítores al marino fusilado en la *Numancia*, á la revolución y á la república, mueras á Canalejas y á otros políticos. Al terminar, el vicepresidente de los librepensadores arengó desde el balcón central de la Casas consistoriales á los manifestantes, glorificando á la semana trágica y criminal de 1909, siendo luego felicitado por el señor Alcalde, Marqués de Marianao, por haber estado *maravilloso y contundente.* De regreso de la manifestación, hubo agresiones contra la fuerza pública, que disolvía un numeroso grupo, y durante dos horas apedrearon los perturbadores el convento de Adoratrices y dispararon hasta 60 tiros contra el edificio, al decir de un periódico republicano. El Sr. Portela, Gobernador civil, manifestó á los periodistas que transmitiría al Gobierno la impresión de que la manifestación había sido un acto de *cultura*, *casi gubernamental*, y su móvil digno de estudio.—*Contra los jaimistas.* Celebróse el 27 de Agosto en Monistrol un mitin de los *requetés* jaimistas, al cual asistían *requetés* de varias poblaciones catalanas y de los 10 Círculos jaimistas de Barcelona. Hubo grande animación y concurrencia. Nadie se atrevió con ellos, á pesar de una hoja impresa que aconsejaba cazarlos como fieras; pero al regresar los de Barcelona y pasar en esta ciudad frente al Orfeó Catalá, un grupo escondido entre las sombras del Hort d'en Fabá disparó contra ellos, dándose á la fuga cuando los vieron volver la cara y acercarse. El 10 de Septiembre, al regresar los jaimistas, de noche y en tren, de otro mitin de Tarrasa, salieron de un bosque lindante con el ferrocarril unos disparos de revólver, clavándose los proyectiles en el coche inmediato al en que iba D. Dalmacio Iglesias.

**Necrología.**—El Ilmo. Sr. D. Manuel San Román y Elena, Obispo titular de Melasso y Administrador apostólico de la diócesis de Calahorra y Calzada, falleció recientemente en el pueblo de Cobreros, provincia de Zamora. Distinguíase por la persuasiva elocuencia y por el celo en favor de las obras piadosas y sociales. El Señor premie en el cielo sus virtudes.

## II

### EXTRANJERO

**AMÉRICA.—Méjico**. Nuestra correspondencia, Agosto de 1911.

*Los partidos politicos.*—Después de treinta años de no tener en el país ningún partido político, se han formado en estos dos últimos meses los siguientes: Partido católico nacional, partido progresista, partido evolucionista, partido antirreeleccionista, partido liberal puro y partido liberal radical. Todos estos partidos cuentan con muchos adeptos, pero, hasta ahora, el más numeroso es el partido católico nacional.—*Renuncia del Ministro del Interior.* Á causa de algunos graves abusos cometidos en el Ministerio del Interior y autorizados por el ministro D. Emilio Vázquez Gómez, el señor Presidente de la república obligó á dicho señor Ministro á presentar su renuncia en el término de veinticuatro horas, y nombró en su lugar al señor ingeniero D. Alberto García Granados.—*Candidatos á la presidencia y vicepresidencia.* Hasta el presente mes de Agosto, los candidatos propuestos por los diversos partidos políticos para la presidencia de la república en las próximas elecciones, son: D. Francisco de la Barra, D. Francisco Madero, D. Bernardo Reyes y D. Emilio Vázquez Gómez. Para la vicepresidencia han sido propuestos: D. Francisco Vázquez Gómez, D. Félix Díaz, D. Fernando Iglesias Calderón y D. Jorge Vera Estañol.—*Graves desórdenes en el Estado de Morelos.* Habiendo cometido innumerables abusos las tropas «maderistas» que, al mando del jefe revolucionario Emiliano Zapata se hallaban diseminadas en diversos pueblos del Estado de Morelos, el señor Presidente de la república ha ordenado que dichas tropas sean inmediatamente desarmadas por una brigada de soldados federales, al mando del señor general D. Victoriano Huertas. Por desgracia, no solamente el Estado de Morelos, sino casi todos los Estados de la república están siendo víctimas de los abusos y latrocinios cometidos por los «soldados maderistas», y es de creer que no se restablecerá la paz por completo hasta que no sean desarmados todos los ex-revolucionarios.

**Ecuador.**—La estrella de Alfaro se ha eclipsado por ahora. Ocupando todavía la presidencia de la República y contando con la Cámara de diputados exigió á Estrada, elegido ya para reemplazarle, que renunciase el cargo. Negóse á ello Estrada apoyado por la mayoría del Senado. El 15 de Agosto el pueblo y la guarnición de Quito se sublevaron, aclamando la Constitución y al presidente Estrada. Alfaro hubo de refugiarse en la legación de Chile, salvando su vida gracias á la intervención de los Ministros de Chile, Colombia y Brasil. Dícese que hubo en la ciudad 100 muertos y numerosos heridos. Alfaro dimitió y fué embarcado en Guayaquil por los representantes diplomáticos que le protegen. Desde el 31 de Agosto ocupó el Poder el presidente Estrada.

**EUROPA.—Portugal.**—*La situación política.* Una vez aprobada la Constitución portuguesa, se procedió el 24 de Agosto á la elección de Presidente de la república, con el siguiente resultado: Manuel Arriaga, 121 votos; Bernardino Machado, 86; Duarte Leite, 4; Alves Veiga, 1; Magalhâes Lima, 1, y cuatro papeletas en blanco. El Presidente, á quien

algunos quieren presentar como conservador dentro del partido republicano, es conocidísimo por su propaganda antirreligiosa de muchos años, por sus blasfemias públicas y por haber propuesto la erección de una estatua al diablo. Supónese que su triunfo significa el de los carbonarios sobre la masonería regular portuguesa. Prometió mantener en todas sus partes y en todo su rigor la ley de separación de la Iglesia y del Estado. Encargó á Chagas la formación de un Ministerio, y éste ha sido tal, que ya los de la oposición lo califican de extraparlamentario. Se han suspendido las sesiones de Cortes. Inglaterra, Francia, España, Austria-Hungría, Alemania, Italia, Dinamarca, han reconocido la flamante república.

**Alemania.**—*Las negociaciones franco-alemanas.* Suspendidas el 20 de Agosto último las negociaciones, so pretexto de reposo, los diplomáticos conferenciaron con sus ministros respectivos, á fin de llegar á las nuevas conferencias con puntos bien definidos y ofrecimientos tales, que acelerasen el acuerdo definitivo. Luego se han anudado, mas no de palabra, sino por escrito y siguiendo el orden prefijado por Francia, es á saber: 1.° situación política de Marruecos, 2.° situación económica, 3.° compensaciones del Congo.

Según el *Temps* del 13 de Septiembre, el compromiso que Francia quiere obtener de Alemania antes de proseguir conferenciando sobre las concesiones territoriales del Congo es el siguiente: Francia se encarga de proteger al sultán; podrá ocupar militarmente todos los puntos de Marruecos que juzgue conveniente; representará al imperio del Mogreb en el extranjero; sus agentes consulares protegerán á los súbditos marroquíes en el extranjero; garantizará los tratados existentes y sin su consentimiento no pactará el sultán tratado alguno. Un comisario francés dirigirá los asuntos civiles y militares comunes á ambos países; los ministros marroquíes serán asesorados por consejeros franceses. Cuanto á la parte económica, Francia organizará una institución que garantice los empréstitos marroquíes y asegure al sultán el pago de la lista civil. Se respetarán en el soberano los poderes que Europa le ha reconocido en asuntos políticos y económicos. Ningún servicio público podrá ser enajenado en beneficio de intereses particulares; la ejecución de trabajos públicos se hará por concurso, sin exceptuar á los súbditos de nación alguna; será completa la igualdad aduanera y la libertad comercial para todas las potencias. Hasta aquí el *Temps.* Alemania, en cambio, reclama una serie de garantías, juzgadas inadmisibles por los franceses, porque establecerían una especie de cooperación económica franco-alemana, bajo la soberanía del sultán, pero siendo Francia el único fiador.

En estas pretensiones de Alemania está la dificultad. La Unión Central de industriales alemanes, en exposición dirigida al Canciller del imperio, se expresaba así: «Hasta ahora, allí donde Francia ha logrado apoderarse de la soberanía política, ha seguido siempre el sistema de aprovechar aquel territorio para mercado propio y cerrarlo económicamente á las demás naciones.»—*La Bolsa atolondrada.* Á pesar de las seguridades de paz dadas oficialmente, prodújose en la Bolsa de Berlín un verdadero pánico, cual en muchos años no se había visto, mientras

las de París y Londres permanecían en actitud serena. El temor de la guerra paraliza los negocios y produce verdaderas crisis de locura. Las Cajas de ahorros de Könisberg y Stettin fueron asaltadas de improviso por los imponentes, que retiraban sus fondos.—*Los socialistas y la guerra.* El 3 de Septiembre hubo en el Parque de Treptow, de Berlín, una manifestación de 40.000 personas contra la guerra. Los organizadores esperaban que se hubiesen reunido 100.000. Pocos días después el Congreso socialista alemán reunido en Jena, se declaraba asimismo contra la guerra.—*Revista naval en Kiel.* Formando contraste con la revista naval francesa, con tanto bombo pregonada por las agencias telegráficas, hubo en Kiel otra de la escuadra alemana, cuyas maniobras, en que tuvieron parte 120 buques, resultaron brillantísimas por el entusiasmo é instrucción de las tripulaciones, excelencia y homogeneidad de buques y piezas de fuego y excelente preparación para el combate.

**Francia.**—*Revista naval de Tolón.* Fué una aparatosa ostentación de fuerza marítima en que desfilaron 90 buques de guerra de todas clases con 30.000 hombres. Los franceses están orgullosos de su escuadra, y en caso de guerra confían en tener la supremacía del Mediterráneo, pues de los mares del Norte se encarga Inglaterra. Dícese, no obstante, que varios de los cañones y buques son viejos é inservibles. Más notable que el mismo desfile fueron las palabras de Delcassé, que, dándose cuenta del alcance de sus palabras, como diplomático experto y avisado, dijo á los diputados y senadores: «Estos buques que acabáis de ver desfilar *se hallan dispuestos á entrar en campaña.* Los pañoles están llenos. *Todos los buques pueden ser movilizados inmediatamente.*»—*Preparativos bélicos.* Se multiplican los convoyes de municiones á las fortalezas, el personal de la oficialidad de las provincias del Este no obtiene licencias y es seguro que los reclutas de 1909 no serán licenciados hasta el definitivo arreglo del conflicto. El generalísimo inglés Sir John French estuvo en el cuartel general del ejército del Este de Francia y recibió extraordinarias facilidades para visitar los fuertes y líneas fortificadas de la frontera francesa. En la Bolsa reina un marasmo extraordinario y las cotizaciones oficiales son nominales puramente y en desacuerdo con las transacciones efectuadas. La opinión pública se resiste á las cesiones en el Congo que se supone acepta el Gobierno, y según Leroy-Beaulieu, tienen una extensión de cinco á seiscientos mil kilómetros cuadrados.—*Francia en Marruecos.* Mientras Francia negocia con Alemania para que le reconozca el protectorado de Marruecos, hace actos de verdadera posesión, mandando construir un ferrocarril entre Casablanca y Rabat, con lo cual se enlaza la construcción de fortines en el camino de Rabat, Mequinez y Fez. La columna de Bremond trabó un combate el 11 de Septiembre con 1.500 bereberes, teniendo que refugiarse en Sefrú con seis muertos y 15 heridos graves.—*La carestía de los víveres.* El aumento de los precios en los víveres está produciendo en el Norte de Francia y en

otras partes frecuentes algaradas y motines, algunos de ellos sangrientos. La causa parece ser la pertinaz sequía y el estado del mercado general. Por idénticos motivos han ocurrido varios alborotos en Bélgica.

**Austria-Hungría.**—También en Viena causó grandes disturbios la carestía de los víveres. Los manifestantes levantaron barricadas por la noche, apedrearon á la policía y luego á las otras fuerzas armadas, resultando varios muertos y muchos heridos.

**Rusia.**—El 18 de Septiembre murió Stolypine, jefe del Gobierno, á consecuencia de las heridas que en el teatro de Kiew le hizo tres días antes con una pistola Browning el abogado judío Bogroff, por orden del Comité socialista revolucionario. Los judíos residentes en Kiew, sobrecogidos de terror, toman por asalto las estaciones y trenes, aunque las autoridades para prevenir desórdenes han mandado á la ciudad 30.000 soldados.

**Inglaterra.**—*Huelgas.* Los ferrocarrileros y los mineros del carbón amenazan con una próxima huelga. La arrogancia de los huelguistas se ve favorecida por la ley de Sindicatos obreros, que exime de responsabilidad á las *Trade-Unions* por los actos de los asociados; de suerte que el sindicato puede preconizar impunemente la rebeldía y la violencia. Además, las agrupaciones de huelguistas pueden «persuadir apaciblemente» á los que no lo son, y cuando la persuasión pacífica del grupo se convierte en violenta, se achaca la culpa á los extraños. En fin, los huelguistas arguyen que, pues los diputados de los obreros se han procurado 10.000 francos anuales de dietas, no les pueden impedir que también ellos miren por sus intereses. 185 diputados de la oposición andan buscando modo de renunciar á la dieta y obligar al Gobierno que publique sus nombres. El 18 participaban de Londres que los ferrocarrileros de las líneas irlandesas se habían declarado en huelga y que el paro se había extendido con rapidez en las líneas del Sudoeste de Inglaterra. *El desprestigio de la monarquía* ha sido triste consecuencia del voto del *Parliament bill* y de la debilidad del Monarca en esta ocasión. Los diarios conservadores se chancean con Jorge V, y hasta lord Rosebery, tan íntimo del difunto rey Eduardo, habló en la Cámara de los Pares con ironía de «nuestro *joven* Rey (¡á los cuarenta y seis años!) y censuró á los que se aprovechaban de su «inexperiencia». El Rey está preparando ahora el viaje á la India, donde es horrible la sequía.

**Bélgica.**—*La manifestación católica de Lovaina.* La jactancia de liberales y socialistas, que en número de 60.000 hombres, mujeres y niños, celebraron el 15 de Agosto por las calles de Bruselas su monstruoso contubernio contra los católicos belgas, á pesar de no pretender los últimos más que libertad para todos, vióse humillada doce días después, el 27 de Agosto, por la espléndida manifestación de Lovaina, que puso en movimiento 100.000 electores, pues no había en la comitiva ni una mujer ni un niño. Schollaert, el penúltimo presidente del Consejo

de Ministros, fué el héroe de la fiesta; á honra suya se organizó la manifestación. Tanto puede el *gesto* enérgico del repúblico frente al Rey y frente á la oposición sectaria embravecida, que levanta olas de entusiasmo en los pechos populares. Así fué que el testimonio de adhesión á Schollaert se convirtió en apellido de guerra para impedir á todo trance el asalto del poder por los émulos de los jacobinos franceses.—*El manifiesto de los católicos para las elecciones legislativas de 1912.* Este ha sido el primer resultado de la imponente reunión de Lovaina. Schollaert y otros eminentes políticos hacen un llamamiento á todos los patriotas, proponiendo, como plataforma electoral, la reforma escolar, que consiste en cinco puntos esenciales: 1. Enseñanza gratuita. 2. Instrucción obligatoria, pero dejando á los padres la facultad de elegir la escuela. 3. Prohibición del trabajo de los niños menores de catorce años. 4. Organización del cuarto curso primario, con tendencia profesional, con programa y horario acomodados á las necesidades de cada región. 5. Mejoramiento de las condiciones de los maestros.—Lo que liberales y socialistas combaten á sangre y fuego en este programa es la libertad del padre de familia, pobre ó rico, para escoger con entera independencia la escuela, siendo para ello ayudado del Gobierno. Es que hasta ahora sucedía que muchos padres, faltos de posibles para mandar sus hijos á escuelas libres católicas, habían de enviarlos á escuelas oficiales neutras, esto es, ateas y sectarias, que producían el horrible estrago de que da testimonio el Hainaut. Así se ve cuán vano empeño es buscar la paz con los impíos en el terreno de la libertad. No quieren libertad para todos, sino opresión de la verdad y de la Iglesia.—*Maniobras militares.* Estas maniobras, si por una parte han demostrado que Bélgica posee fuertes, cañones y armamentos á la altura de los progresos modernos, por otra han patentizado la falta de hombres y caballos. La reciente reorganización del ejército no ha dado los frutos esperados por la corta permanencia de las tropas en el servicio activo.

**ASIA.—China.**—Nuestra correspondencia, Xangae 28 de Agosto de 1911:

El 13 de Agosto un *patriota* arrojó una bomba explosiva contra el almirante Li, el que reprimió severamente el último atentado revolucionario de fin de Abril é hizo ejecutar á los *patriotas* prisioneros. Es la segunda vez que se recurre en China á los explosivos contra las personas eminentes. El virrey de Cantón está intimidado por las amenazas de asesinarle que recibe.—Cuando la coronación del Rey de Inglaterra, el príncipe chino, representante del Emperador, fué colocado entre los postreros. El príncipe se sintió humillado; la prensa ha comentado el suceso durante muchos días y algún periódico ha escrito: «La China recibe el lugar que merece.» La grandeza de un imperio no se mide por el número de sus habitantes.—Durante el mes pasado han ocurrido unos veinte casos de peste bubónica en Shangai, muchos de ellos mortales.

N. Noguer.

# VARIEDADES

**Sobre las Normas.**—El número del *Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá*, correspondiente al 11 de Septiembre de 1911, publica los siguientes notables documentos:

CARTA DEL PRIMADO ACERCA DE LAS NORMAS PARA LA UNIÓN DE LOS CATÓLICOS.—«Mi venerado Hermano y respetado amigo: Con el fin de aclarar un punto importante de las *Normas* últimamente emanadas de la Santa Sede para facilitar la unión de los católicos españoles, me ha dirigido el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad la carta que á continuación transcribo:

«NUNCIATURA APOSTÓLICA DE MADRID.—Madrid, 20 de Julio de 1911.—*Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal G. M. Aguirre, Arzobispo de Toledo.*—Emmo. Señor y venerado Hermano: Con el fin de ver resuelta una duda de interés é importancia en orden á evitar las controversias y discusiones que Su Santidad quiere ver cortadas acerca de la interpretación de las *Normas* últimas, y para favorecer en todo lo posible la unión de los católicos, ha sido sometida á la Santa Sede la consulta que sigue:

«Dadas las últimas *Normas*, ¿basta atenerse simplemente á lo que en »éstas se dice respecto al punto 1.°, incluído en la XI.ª, prescindiendo de »las reglas contenidas en los artículos aprobados por la carta *Inter Ca»tholicos Hispaniae*, ó, por el contrario, obliga la *aplicación* de éstas, »de modo que sea forzoso atenerse á ellas para cumplir bien con la »*Norma XI.ª?*»

»Á esta consulta la Santa Sede se ha dignado contestar en estos términos:

«Las *Normas* recientes de la Santa Sede, con las cuales se ha que»rido reunir precisamente en un texto único las direcciones Pontificias, »eliminando las interpretaciones falsas é inoportunas de las instrucciones »anteriores, deben considerarse como dadas *EX NOVO;* y de consi»guiente la regla XI.ª sobre elecciones, ella también debe entenderse »como suena, sin recurrir á documentos anteriores.»

»Mucho agradeceré á Vuestra Eminencia la bondad de dar á conocer á los Venerables miembros del Episcopado español la consulta y contestación que preceden, mientras con el mayor respeto quedo de Vuestra Eminencia muy atento seguro servidor y afectísimo Hermano, Q. B. S. P. A.—† A. ARZOBISPO DE FILIPOS, *Nuncio Apostólico.*»

»Al cumplir el honroso encargo del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, poniendo en conocimiento de V. E., para los efectos consiguientes, la carta que precede, me es grato reiterarme de V. E. afectísimo Hermano y seguro servidor Q. B. S. M.—*El Cardenal Aguirre.*»

»El texto á que hace referencia la Nunciatura Apostólica de Madrid, dice así:

«11. En las elecciones, todos los buenos católicos están obligados á apoyar, no sólo á sus propios candidatos, cuando las circunstancias permitan presentarlos, sino también, cuando esto no sea oportuno, á todos los demás que ofrezcan garantías para el bien de la Religión y de la Patria, á fin de que salga elegido el mayor número posible de personas dignas. Cooperar con la propia conducta ó con la propia abstención á la ruina del orden social, con la esperanza de que nazca de tal catástrofe una condición de cosas mejor, sería actitud reprobable que, por sus fatales efectos, se reduciría casi á traición para con la Religión y con la Patria.»

»Las *Normas* fueron publicadas en nuestro *Boletín* de 10 de Junio último, pág. 374.»

**Exposición del Episcopado español** reclamando contra la aplicación del nuevo impuesto sobre las personas jurídicas á los bienes de la Iglesia.

«*Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.*—El Episcopado español á V. E. con toda consideración expone:

»Que por el art. 4.° de la ley de 29 de Diciembre de 1910, sobre reforma del impuesto extraordinario de derechos reales y transmisión de bienes, se crea un impuesto de *25 centésimas anual* «sobre el valor de todos los bienes de que sean dueñas ó poseedoras las sociedades, corporaciones y demás entidades de carácter permanente, cuyos bienes y derechos no sean transmisibles por sucesión hereditaria». Tales son las palabras con que se crea el nuevo impuesto.

»Nadie, por ligeramente que conozca nuestra legislación concordataria, podrá razonablemente considerar incluídos en este nuevo impuesto los bienes de la Iglesia y comunidades religiosas concordadas, que sin una mención especial de ninguna manera deben tenerse por comprendidas bajo el nombre de «asociaciones, corporaciones y demás entidades de carácter permanente, cuyos bienes no sean transmisibles por sucesión hereditaria». Por esto ha sido para todo el Episcopado español motivo de sorpresa el ver que en el art. 192 del reglamento provisional, publicado en 29 de Abril del presente año, para la ejecución de esta ley, después de parafrasear el art. 4.° de aquélla con ligeras amplificaciones de dicción, se ha creído preciso, para hacer más ostensible la intención reglamentaria, añadir á manera de ejemplo colocado en inciso de final de párrafo: «como los bienes de la provincia, municipio, iglesias, capellanías, cabildos, casas, comunidades é institutos religiosos de cualquier culto; sociedades científicas, literarias, artísticas, de recreo, etc.» Basta comparar el texto de la ley con las palabras explicativas del reglamento, para convencerse de que éste, al equiparar para los fines del impuesto los bienes de una sociedad cualquiera, literaria ó de recreo, á los de la Iglesia, cabildos y comunidades del culto católico, desfigura la ley, haciéndola extensiva á casos que no pudieron estar en la mente del legislador, y que, ciertamente, no están incluídos en el texto legal.

»Esta divergencia entre el reglamento y la ley es tan evidente, que sólo por la necesidad procesal de fundamentar el presente recurso, los que suscriben se van á permitir demostrarla con breves razonamientos.

»En toda la historia jurídica española ha sido siempre principio inconcuso que la Iglesia y las entidades jurídicas eclesiásticas se hallan en un orden especial. Nuestro Código civil, al hablar en el art. 38 de los bienes que pueden adquirir y poseer, ejercitando acciones y contratos sobre ello, las entidades jurídicas, establece excepción respecto de la Iglesia, ordenando que los bienes de ésta se rijan por lo concordado entre ambas potestades. Nunca en la legislación española se ha considerado á la Iglesia y cosas que á ella pertenecen comprendidas en ese vago concepto de entidades ó asociaciones de carácter permanente, cuyos bienes no son transferibles por sucesión hereditaria. Esta general denominación hace referencia á las personas jurídicas ó asociaciones que la ley civil crea ó autoriza, regulando el desenvolvimiento de sus particulares fines; pero no alcanza al patrimonio de la Iglesia, regulado por pactos concordados entre ambas potestades, ni á los bienes de las asociaciones del culto católico, especialmente exceptuadas por el art. 2.° de la ley vigente de Asociaciones. Ahora bien, es un principio de derecho que las cláusulas generales no crean un nuevo estado legal respecto de aquellas materias que gozan de condición especial, si de ellas no se hace concreta y terminante mención, como efectivamente no se hace respecto á los bienes de la Iglesia en la ley de 29 de Diciembre de 1910.

»En el caso presente hay todavía una razón más poderosa. Si bajo el concepto de entidades, asociaciones de carácter permanente, cuyos bienes no sean transferibles por sucesión hereditaria, se comprendiesen también los bienes de la Iglesia, esta ley estaría en pugna evidente con lo estatuído en la legislación concordada española; lo cual no pudo entrar en los planes del legislador, ya que sabido es que la ley-concordato, como texto paccionado entre ambas partes contratantes, sólo por el mutuo desistimiento ó parcial denuncia de las mismas puede ser legítimamente derogada. La historia administrativa de la desamortización eclesiástica termina con el estado de derecho que crean los Concordatos vigentes de 1851, 1859 y convenio-ley de 1867. Por los artículos 35 y 38 de la primera ley concordada, la Iglesia y comunidades religiosas tienen al presente la propiedad y posesión de los bienes que les fueron devueltos. Esta propiedad, expresamente reconocida por el art. 40, está amparada por el 41, que declara: «que además la Iglesia, en todos los bienes que posee al presente, ó en lo sucesivo adquiera, será solemnemente respetada». Tal vez se diga que el respeto á la propiedad es compatible con la exacción del impuesto creado, porque no se falta á una propiedad por el hecho de someterla al levantamiento de las cargas públicas por medio del tributo; pero téngase en cuenta que el impuesto creado por la ley de 29 de Diciembre de 1910 no es una disminución de la renta ó utilidad de los bienes que se gravan, sino una verdadera merma y anual despojo del valor ó capital que los mismos representan, y que, por consiguiente, no se trata en este caso de una contribución ordinaria que afecta á las utilidades de la propiedad, sino de un tributo que, gravando directamente á ésta, anualmente la va disminuyendo. Y esta disminución abiertamente contradice al respeto dominical que la ley concordada estatuye. ¿Y cabe pensar que el legislador, procediendo unilateralmente, haya querido derogar con un texto general disposiciones especiales tomadas de común acuerdo entre las potestades civil y religiosa?

»Ha sido necesario que el reglamento nombrase taxativamente las entidades

jurídicas de carácter eclesiástico para creer posible que alguien pensase que estaban incluídas en el texto de la ley. Porque admitamos que se imponga un tributo á los bienes de aquellas entidades que se proponen fines de recreo, ventajas de orden temporal, utilidades propias, aunque este tributo resulte muy superior al gravamen sobre los bienes que heredan los parientes próximos —como ocurre en el caso presente; —pero ¿es justo equiparar á estas sociedades, en orden á la tributación, las entidades del culto católico, que, á lo menos en su inmensa mayoría, teniendo por norma el sacrificio propio, dedican todos aquellos bienes que no son esenciales para su modestísima subsistencia al provecho temporal y espiritual de los demás?

»Si la ley de 29 de Diciembre hubiese de aplicarse á las entidades jurídicas eclesiásticas, solamente la palabra «cruel» podría expresar toda su injusticia y odiosidad. En virtud de lo dispuesto en el art. 30 del Concordato de 1851, los Prelados no exigen á las aspirantes á la profesión religiosa más que la dote precisa para asegurar su subsistencia. Sin presupuesto especial para el nuevo tributo, las comunidades de religiosas tendrán que pagarlo cercenando los gastos de su alimentación. Pero disminuir, aunque fuese en cantidad pequeña, la alimentación, ya deficiente, de las religiosas, ¿no es imponerles un gravamen poco en armonía con los más elementales preceptos de la equidad y hasta de la humanidad?

»Todas estas razones autorizan al Episcopado español para creer que la ley de 29 de Diciembre de 1910 no se refiere á los bienes de la Iglesia, sino á los bienes de aquellas entidades que *únicamente* dependen del Estado.

»Esto supuesto, resulta de una evidencia meridiana que el reglamento provisional de 4 de Abril del presente año para la aplicación de la ley mencionada, en lo que afecta á los bienes eclesiásticos, más bien que declarar la ley, la desfigura y altera, incluyendo entre las entidades sujetas al tributo de 0,25 por 100 á las iglesias, capellanías, cabildos, casas, comunidades é institutos religiosos, que, según se ha probado, ni en el texto ni en el espíritu de la ley se hallan comprendidos. Precepto reglamentario que tan claramente desfigura la ley debe modificarse, eliminando de él la cita ejemplar relativa á los bienes de la Iglesia, cabildos y comunidades religiosas. Esta eliminación ó interpretación del reglamento referido, en el sentido expuesto, es de exclusiva competencia del Ministerio que V. E. dirige, y para que en ello pueda entender, el Episcopado español formula la presente instancia, que debe tramitarse, atendida su índole, con sujeción á lo dispuesto en el art. 107 y siguientes del reglamento procesal de la Hacienda pública. Y, al efecto, se dirige y

»Suplica á V. E. que, teniendo por presentado este escrito y por formulado expediente de interpretación del reglamento de la ley sobre Derechos reales y transmisión de bienes de fecha 29 de Diciembre de 1910, se sirva, previos los trámites oportunos, dictar Real orden declarando: que los bienes de la Iglesia y comunidades religiosas no están comprendidos en el impuesto creado por el art. 4.° de la expresada ley, y ordenando á la vez que hasta que sea firme la resolución soberana que ponga término á este expediente, queden en suspenso los plazos y prórrogas concedidos para la ejecución de dicha ley en lo que al particular de que se reclama hace referencia, por ser así de justicia, que piden los Obispos españoles para ante el Ministerio de Hacienda, en Toledo el día 9 de Agosto de 1911.

»Por sí y en nombre de los reverendísimos Prelados que á continuación se expresan (y son todos los de España),— † FR. GREGORIO MARÍA, CARD. AGUIRRE Y GARCÍA, *Arzobispo de Toledo.*

NOTA. Al mandar estas cuartillas á la imprenta todavía no sabemos que haya respondido el Gobierno á la exposición razonada del Episcopado. Dada la justicia manifiesta de lo que en ella se pide, creemos que la respuesta será favorable, por lo menos en el sentido «de que hasta que sea firme la resolución soberana que ponga término á este expediente, queden en suspenso los plazos y prórrogas concedidos para la ejecución de dicha ley de 1904-1910, en lo que al particular de que se reclama hace referencia». Las comunidades eclesiásticas no deben apresurarse, sino más bien resistirse en lo posible, á presentar la relación de bienes que se les pide. Esta exigencia del Gobierno es un vejamen de los más irritantes de la ley; porque «esas relaciones, como escribe un *abogado amante de la Iglesia (Boletín Oficial del Obispado de Cuenca,* número del 11 de Septiembre, pág. 297), vendrán á formar, una vez en las oficinas del Estado, *un inventario detallado y completo* de los bienes de la Iglesia en España», con el cual, hecho de antemano por el mismo Clero, un Gobierno desamortizador (recuérdese el que pretendió incautarse en 1868-1869 de los objetos arqueológicos y archivos de las iglesias) encontrará «en su día todo dispuesto y preparado para el latrocinio, sin molestias ni gastos por su parte». *Ibid.,* pág. 298.

Agrávase el vejamen con la disposición del art. 199 del Reglamento: «Transcurridos los plazos indicados (para presentar las relaciones) se hará efectiva la acción investigadora por los liquidadores del impuesto.» No es este el proceder que se debe á entidades eclesiásticas, y como tales, independientes del poder civil. Téngase presente aun para las contribuciones territoriales aplicadas á los bienes eclesiásticos lo establecido sobre impuestos en el Concordato de 1737. Aunque conceda allí al Rey Católico Su Santidad que ciertos bienes que adquirieren las iglesias, ó comunidades eclesiásticas, y por esto cayeren en manos muertas, queden sujetos, á los impuestos y tributos regios que los legos pagan»; pero pone dos condiciones: una de ellas es «que no puedan los tribunales seglares obligarlos á satisfacerlos, sino que esto lo deban ejecutar los Obispos».

---

# OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

ALGO REFERENTE Á CIERTA CLASE ESPECIAL DE INTEGRALES SINGULARES, por Lauro Clariana Ricart.—Barcelona, 1911.

ANALES DEL MUSEO NACIONAL DE MONTEVIDEO. Volumen VII, tomo IV, entrega III.

AUF DEM WEGE NACH LORETO. Von professor Gebhard Kressex.—Linz, 1911.

BOLETÍN DE LA ANUNCIATA. Publicación mensual, órgano de la Congregación del Catecismo de Belén.—Habana.

BULLETIN DE L'OFFICE DES MÉTIERS ET NÉGOCES.—Juillet, 1911, Bruxelles.

CATÁLOGO DE LOS GRANDES ALMACENES de P. Jorba é hijos. Especial de objetos para el culto. Ilustrado.—Manresa.

DESENVOLVIMIENTO Y VITALIDAD DE LA IGLESIA, por el P. Fr. J. G. Arintero, O. P. Libro II. 4 pesetas.—Salamanca.

EL ALFÉREZ REAL. Novela. Eustaquio Palacios.—Palmira.

EL JOVEN OBRERO. Boletín del Patronato de la Juventud Obrera.—Valencia, Portal de Valldigna, 2.

ELECTRA. SÓFOCLES. Dr. J. Alemany. Cuaderno IV de la Biblioteca de Autores griegos y latinos.—Cortes, 596, Barcelona.

ELEMENTA PHILOSOPHIAE SCHOLASTICAE. Dr. Seb. Reinstadler. Dos volúmenes, 7,50 francos. 9.ª edición. - B. Herder, Friburgo.

EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LOS BIENES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. J. Pérez Lucía. 50 céntimos.—Valencia.

ENSAYO DE RIMAS. M. E. González, presbítero.—Guatemala, 1911. Nueve sonetos y una oda sáfica.

HERMENÉUTICA BÍBLICA. E. C. Griwnacky, O. S. B. K. 2,30.—Typographiae Pontificiae Benedictinorum Rajhr, Brunae, 1911.

HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA HASTA 1911. Dr. D. J. M. Reyes. 6 pesetas. Granada, 1911.

IL CONGRESSO EUCARISTICO INTERNAZIONALE CELEBRATO IN MADRID (25-29 Junio 1911). E. Rosa, S. J. Estratto da *L'Avvenire.*

LA CONCEPCIÓN INMACULADA DE LA VIRGEN SANTÍSIMA. Ilmo. Sr. D. J. María de J. Portugal, O. M.—E. Subirana, Barcelona.

LA DÉVOTION AU SACRÉ CŒUR DE JÉSUS. J. V. Bainvel. 4 frs.—G. Beauchesne et Cie, Paris.

LA PREMIÈRE COMMUNION. L. Audrieux. 3 fr. 50.—G. Beauchesne et Cie, Paris.

LES ÉTAPES DU RATIONALISME DANS SES ATTAQUES CONTRE L'EVANGILE ET LA VIE DE JÉSUS-CHRIST. Cl. Fillion. 3,50 frs.—L. Lethielleux, Paris.

LIGERAS OBSERVACIONES AL INFORME OFICIAL DEL PRESIDENTE DEL JURADO B. DE LETRAS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA EN EL PERÚ, por el P. P. M. Vélez.—Lima.

LOS NIÑOS CONFESÁNDOSE Y COMULGANDO. P. M. de Arriandiaga, C. M. F. 0,10 pesetas.—Eléxpuru Hermanos, Bilbao.

MANUALE STENOGRAPHIAE LATINAE. Padre G. Tatlock, S. J. 3 fr.—Romae, in Universitate Gregoriane.

MELILLA. BARCELONA. FERRER, por P. Urdebuenas.—Málaga, 1911.

METAFÍSICA. R. G. González Pinillos.—Sucesores de Hernando, Madrid, 1911.

NUEVA GRAMÁTICA FRANCESA. P. L. Francoz, S. J. 60 centavos.—E. Roger y F. Chernoviz, París.

NUEVAS ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS. María del P. M. M. (adsum).—Biblioteca «Pro Infantia», Madrid.

OBSEQUIO DEL ARTE CATÓLICO DE BARCELONA. Dedicado á San José de Calasanz con motivo de las fiestas en la ciudad de la Seo de Urgel. Septiembre de 1911. Reseña de su vida. Véase «Noticias bibliográficas», pág. 261.

POLÍTICA CATÓLICA. J. V. Sarmiento, presbítero.—San Salvador, 1911.

POSITIVISME ET CATHOLICISME. L. Laberthonnière. 3 fr. 50 —Bloud et Cie, Paris.

QUINTIN DURWARD. Walter Scott. Tomo III.-Librería Salesiana, Sarriá-Barcelona.

RAMILLETE DE AZUCENAS Ó LAS VÍRGENES DEL CRISTIANISMO, por D. F. Santamaría. 0,25 pesetas.– Madrid, 1911.

RERUM AETHIOPICARUM SCRIPTORES OCCIDENTALES INEDITI A SAECULO XVI AD XIX, curante C. Beccari, S. J. Vol. XI. P. 1.ª L. II. Romae, 1911. Excudebat C. de Luigi Lit 25.

RESEÑA DE LA VIDA DE SAN JOSÉ DE CALASANZ, por V. de D.—Librería Religiosa, Barcelona. Véase «Obsequio...»

RETRAITE SPIRITUELLE SUR LES QUALITÉS ET DEVOIRS DU CHRÉTIEN. P. J. N. Grou, S. J. 2 frs.—P. Lethielleux, Paris.

REVISTA CATÓLICA. Órgano de la diócesis de Pasto (Colombia).—Imprenta de la diócesis. Es mensual. Además de los actos y decretos de la Santa Sede y del Episcopado paslopolitano, traerá secciones especiales para asuntos religiosos, científicos, sociales, literarios, etc.

RUDIMENTA LINGUAE HEBRAICAE. Dr. Ch. H. Vosen et Dr. Fr. Kaulen. 2,50 francos.—B. Herder, Friburgo.

THE CATHOLIC ENCYCLOPEDIA. Vol. XI. New Mex-Phil.—Robert Appleton Company, New York.

TRATTATELLI PEI CONFESSORI, per G. M. C. L. 0,90.—*Monitore Fcclesiastico,* Roma.

ÜBERBLICK ÜBER DEN STAND DES LANDWIRTSCHAFTLICHEN GENOSSENSCHAFTSWESENS IN OSTERREICH.—Wien, 1910. Brüder Beininger.

VIDA DE LA M. ANA DU ROUSIER, por una Religiosa del Sagrado Corazón. 3,50 francos.—B Herder, Friburgo.

VOCE D'OLTRETOMBA. Korberch Andilly. 6 fr. 50.—Charles Amat, Paris, 11, rue Cassette, Paris.

VOLLSTÄNDIGE KATECHESEN, von G. Mey. M. 3,50.—B. Herder, Friburgo.

# Algunas reflexiones sobre un trabajo publicado en la "Ciencia Tomista" acerca de la evolución del dogma cristiano (1).

III

«La historia de los dogmas, se dice, nos demuestra *con evidencia* que *gran número* de verdades dogmáticas, y *algunas de ellas capitalísimas* (2), en un principio no eran reconocidas ni, por tanto, creídas explícitamente, y que al empezar á serlo se formularon de un modo inexacto y provocaron grandes dudas y protestas. Bastaría recordar en prueba de ello lo mucho que costó formular convenientemente, aun después del Concilio de Nicea, los dogmas fundamentales de la Trinidad y de la Encarnación, y ver á todo un San Basilio, el gran campeón de la ortodoxia, no atreverse por mucho tiempo á defender la divinidad y consubstancialidad del Espíritu Santo. Las confusas fórmulas que por mucho tiempo empleaban los más ilustres Doctores, hasta que San Hilario y San Agustín, y, por último, San León, acabaron de precisarlas, muestran bien cuán poco explícita y distinta era *aun para ellos* la fe de estos altísimos é inefables misterios, *más para sentidos y adorados en silencio que no para formulados*» (3).

Muchas y graves reflexiones sugieren tales asertos, que apenas puede creerse se hayan deslizado de la pluma de un escritor indudablemente docto y piadoso: menester es confesar que estamos de lleno bajo el influjo de una constelación bien funesta! (4). Asegúrase en primer lugar que verdades como la Trinidad, la Encarnación, la divinidad de Jesucristo y del Espíritu Santo al principio *no fueron reconocidas ni, por lo tanto, creidas explícitamente* en la Iglesia cristiana. Observemos primero de paso lo vacilante de la exposición. La tesis de la evolución tal cual la formula el P. Arintero, consiste en establecer una serie de trámites sucesivos no sólo de lo *formal implicito* á lo *formal explicito*, sino de la simple *virtualidad* á la formalidad aun implícita; recuérdense las citas tomadas del P. Arintero al exponer la tesis y su verdadero sentido (5). Y ahora

(1) Véase Razón y Fe, tomo XXXI, p. 141.

(2) Página 381.

(3) Páginas 379-380.

(4) No hay que asustarse: hablamos de constelaciones en las esferas de la mentalidad religiosa: por lo demás, las estrellas que forman esa constelación se llaman Harnack, Loisy, Tyrrell (científicamente este último vale bien poco)..., por no nombrar más.

(5) «No fué todo revelado en forma de conceptos explícitos, *ni aun podemos decir que implícitos...*» (pág. 382.)

se nos habla solamente de tránsito de lo implícito á lo explícito: no era esto lo convenido. Por lo demás, esta observación se refiere sólo á la consecuencia lógica del razonamiento; porque en seguida vamos á ver que tampoco hubo tránsito de lo implícito á lo explícito respecto de los dogmas enumerados. Pero á fin de prevenir réplicas más ó menos inoportunas advertimos partir del supuesto de que la mente del P. Arintero al hablar de *verdades capitalísimas desconocidas* y *no creídas* explícitamente al principio, es incluir en ese número la Trinidad, la Encarnación, la divinidad de Jesucristo y del Espíritu Santo. El fundamento es que *en prueba* de aquel aserto fundamental se cita el ejemplo histórico de las vicisitudes en la creencia de esos cuatro artículos; y, en efecto, no se descubre en la historia del dogma qué otras verdades *capitalísimas* hubieran sufrido las vicisitudes y dificultades que esas cuatro. Igualmente suponemos que la expresión *al principio* se extiende en las palabras citadas, cuando menos, á la época anterior al Concilio de Nicea, por no ser verosímil que sólo se quiera presentar un argumento *indirecto*, de *mero indicio*, y *a minori ad majus* en el sentido de que si aun después del Concilio de Nicea costó tanto formular con exactitud esos dogmas, esa dificultad es un signo de que *en las primitivas generaciones cristianas debió* existir mucho mayor obscuridad, y en consecuencia, desconocimiento explícito de esos dogmas. Suponemos, pues, se trata de un argumento *directo* y verdaderamente histórico en el sentido de que antes del Concilio de Nicea la conciencia cristiana no había aún formulado en enunciados explícitos y adecuados, es decir, suficientemente claros, su creencia sobre esos dogmas. Otra prueba en favor de este doble supuesto es lo que se dice sobre las *dudas* y *protestas* contra las primeras tentativas de formulario dogmático de ciertas verdades capitalísimas: alúdese indudablemente á Paulo Samosateno, los arrianos, semiarrianos y macedonianos (1).

Esto sentado, ¿cree de veras el P. Arintero que, en efecto, antes del Concilio de Nicea no se tenía en la Iglesia cristiana fe perfectamente definida y explícita de la Trinidad, Encarnación, divinidad de Jesucristo y aun de la del Espíritu Santo? ¿Cree de veras que estos artículos no estaban clara y distintamente formulados? ¿Cree que la historia prueba uno y otro? Yo, por mi parte, después de haber procurado estudiar la historia de aquella época en los documentos contemporáneos, como son la historia del Concilio, por Teodoreto; los escritos de San Atanasio, los de Alejandro de Alejandría; de los dos Dionisios, romano y alejandrino; de Orígenes, Tertuliano, San Justino, Teófilo antioqueno; las actas auténticas de los mártires de los siglos III y II, y, por fin, los escritos apostóli-

(1) Alguien extrañará tal vez nuestra escrupulosidad, que tachará quizá de pueril; pero en argumento tan grave toda precaución es poca, y por nuestra parte no queremos dejar nada en sombras.

cos de San Juan y de San Pablo, estoy plenamente convencido de todo lo contrario. Voy á copiar lo que escribía en el tercer volumen de la primera parte de mi obra *Jesucristo y la Iglesia romana;* porque desde 1898, en que publiqué aquel tomo, no sólo no he cambiado de opinión, sino que me he confirmado en ella. Distingo allí y enumero tres actitudes de escritores modernos acerca de la divinidad del Hijo (y por lo mismo también de la Trinidad) antes del Concilio de Nicea: entre ellas la más moderada es la del Dr. Kuhn, y tal vez coincida con ella la del P. Arintero; pero yo las excluyo todas tres con pruebas manifiestas de la historia auténtica, según queda expresado. Tres clases de testimonios pueden alegarse: los Concilios, los Padres y Doctores y las confesiones de los mártires en los tribunales. Los mártires, como procedentes de todos los estados, representan la Iglesia discente, y en sus testimonios expresan la fe que recibían de sus Doctores y jefes doctrinales en las instrucciones catequísticas.

Empezando por los Concilios, expondremos el testimonio de los de Alejandría y Nicea contra Arrio, y el de Antioquía contra Pablo de Samosata. Pero con el fin de que puedan apreciarse con más exactitud los testimonios, es menester consignar primero los errores de ambos heresiarcas, pues, de lo contrario, hay peligro de desconocer con la debida precisión los extremos que deben compararse, es decir, el error arriano y las definiciones nicenas para juzgar con acierto sobre el carácter de agnación y derivación genealógica, por decirlo así, que respectivamente representan con relación al dogma primitivo.

La doctrina dogmática de Pablo samosateno abrazaba dos puntos capitales: el primero, la negación de la Trinidad. Pablo admitía un solo Dios, que es llamado Padre, Hijo y Espíritu Santo, por razón de manifestaciones diferentes, con las que se había comunicado al mundo y á los hombres: Padre, en cuanto Criador; Hijo, en cuanto Redentor y Salvador; Espíritu Santo, en cuanto misericordioso y derramador de dones; negando así la realidad de las personas divinas. El segundo, enlazado con el precedente, consistía en enseñar que Jesús era puro hombre, hijo de María, y que no había existido antes de su concepción humana.

En cuanto á Arrio, su doctrina está comprendida en estos puntos:

«1.° El Verbo es una *creatura* (κτῖσμα), una *hechura* (ποίημα), producida por el Padre de la nada (ἐξ οὐκ οντῶν). 2.° Es, pues, necesario admitir un estado que preceda, con prioridad de naturaleza cuando menos, á la existencia del Verbo: «erat quando non erat (Verbum)»: ἦν ὅτε οὐκ ἦν (ὁ λόγος). 3.° En aquel estado, el Padre no era *Padre,* pues no existía el Hijo. 4.° El Verbo es eterno en su duración, porque fué creado en la eternidad; no tiene principio de duración, pero sí de causalidad. Es inmutable, pero con inmutabilidad de hecho y contingente, adquirida con su libre albedrío, no con inmutabilidad esencial, que dimana de su mismo sér; es impecable é indefectible, pero no con impecabilidad é indefectibilidad absoluta, sino de hecho y contingente, que pudiera no haber existido, por-

que por su libre albedrío pudiera haberse determinado el Verbo en sentido contrario. Sin embargo, esa impecabilidad é indefectibilidad son rigorosas, porque han sido previstas por la presciencia de Dios. 5.° Otra criatura, un Ángel, ó San Pablo, por ejemplo, hubiera podido alcanzar en absoluto una perfección como la del Verbo si hubiera sido colocado en las mismas circunstancias. 6.° Cuando el Verbo es llamado *Hijo*, esta denominación debe entenderse por adopción; cuando es llamado *Dios*, lo es por catacresis, pero no con propiedad» (1).

La doctrina y persona de Pablo de Samosata, el Obispo cortesano, gobernador de Siria por la reina Zenobia de Palmira, fueron condenadas en el Concilio de Antioquía, celebrado en 270. Al condenar á Pablo los Padres, establecen que en la divinidad es preciso distinguir realmente tres personas verdadera y propiamente tales, cada una de las cuales es verdadero Dios. Como, por otra parte, convienen con Pablo en admitir un solo Dios, es claro que el Hijo es de tal manera Dios, que participa de la misma naturaleza numéricamente idéntica é indivisible del Padre.

Los errores de Arrio, antes que en Nicea, habían sido condenados en el Concilio de Alejandría, convocado por Alejandro, Patriarca de Alejandría y Superior jerárquico inmediato del presbítero Arrio, el año 321, con asistencia de 100 Obispos, como lo consigna expresamente el mismo Alejandro en su Sinódica. Después del Concilio, Alejandro escribió cartas á los Obispos de las Iglesias patriarcales, anunciando la condenación de Arrio y la refutación de sus errores (2). Distínguese entre todas la dirigida á su homónimo Alejandro de Bizancio, en la cual declara cómo Arrio y sus secuaces *impugnan la doctrina apostólica*, por cuya causa los ha arrojado de la Iglesia *que adora la divinidad de Jesucristo* (3). Alejandro acumula gran número de testimonios de la Escritura y refuta las objeciones de Arrio, recogidas de pasajes evangélicos que hablan de la humanidad, y que el heresiarca interpreta de

---

(1) Sobre la doctrina de Arrio véanse los fragmentos de su Thalia, la carta á Eusebio de Nicomedia (en Teodoreto, *Hist. Eccl.)* y los escritos de San Atanasio, sobre todo su Epístola sobre los decretos de Nicea. Además, la Epístola sinódica de los Padres de este Concilio, é igualmente la de Alejandro después del Concilio de Alejandría. Prescindimos de los diversos matices que después del Concilio de Nicea fué revistiendo el arrianismo; porque, demostrada la creencia en la consubstancialidad antes del Concilio niceno, queda demostrada la fe pura y genuina de la Iglesia sobre este artículo en los tres primeros siglos. La *Historia Eclesiástica* de Teodoreto ha sido reeditada este año en Leipzig por Parmentier (en la Colección de escritores griegos). Este editor, como protestante, pinta á Teodoreto como preocupado por la idea dogmática (Einl. CII); pero ya sabemos lo que significa este calificativo en ciertos escritores.

(2) Léase á Teodoreto, *Hist. ecca.*, lib. 1, capp. 1 sigg. Conviene recordar la grande autoridad de Teodoreto, que pasa con razón por comparable á San Crisóstomo y á cualquiera de los más insignes Doctores.

(3) τῇ. προσκυνούσης χριστοῦ τὴν θεότητα ἐκκλησίας (lib. 1, cap. 4).

una manera parcial y crasa, como si *excluyeran* la divinidad. Sobre todo es de notar en esta carta lo que Alejandro advierte á los Obispos, y es que Arrio se ha dirigido á muchos miembros del Episcopado, implorando su ayuda contra Alejandro, pero *callando los errores por los que ha sido condenado.* La carta de Alejandro es muy digna de atento estudio; porque, sin ser considerado en la historia como un Atanasio, un Basilio ó un Gregorio Nazianceno, emplea con maestría todos los principales argumentos de Escritura usados por aquellos Doctores en la controversia arriana, señal evidente de un nivel teológico muy elevado, y de que las pruebas escriturísticas presentadas en Nicea y en la época siguiente en favor de la divinidad de Jesucristo, eran perfectamente conocidas y aceptadas por los hombres instruídos mucho antes de la época de Arrio. Advierte además que omite otros muchos argumentos por no molestar á hombres que los conocen y están familiarizados con ellos. Si el artículo de la divinidad de Jesucristo no era perfectamente conocido y no estaba formulado con distinción; si la fe en ese dogma era ó nula ó muy confusa, ¿cómo emplea Alejandro con tanto acierto y como tópicos comunes en la materia, esos argumentos? Y ¿por qué á su vez oculta Arrio los errores contrarios? ¿Cómo afirma tan resueltamente el Obispo de Alejandría que *la Iglesia adora* la divinidad de Jesucristo? (1).

Al testimonio del Concilio de Alejandría, con sus 100 Obispos y el Patriarca Alejandro, debe agregarse el del Concilio de Nicea y sus miembros, que condenaron de nuevo solemnemente á Arrio, en virtud de la fe que previamente profesaban y predicaban. Del cap. 2 al 12 va relatando Teodoreto la continuación del proceso de Arrio, con los preliminares al Concilio, la celebración de éste, la discusión de los errores de Arrio y su condenación. Á la *condenación* siguióse la carta Sinódica, donde los Padres del Concilio dan cuenta detallada del procedimiento seguido en las deliberaciones conciliares. Dice así:

«Á la Iglesia alejandrina y á los hermanos dilectísimos en Egipto, Libia y Pentápolis: Lo primero, fueron discutidos en presencia de Constantino los dogmas impíos y perversos de Arrio; y *á todos* pareció *unánimemente* condenar su impía opinión y las voces y sentencias blasfemas que empleaban sacrílegamente... Á todas estas (voces y sentencias) pronuncia anatema el Santo Concilio, no pudiendo ni aun oir palabras de tanta blasfemia é impiedad» (2).

¿Puede concebirse tal indignación y horror universal ante las proposiciones de Arrio si la fe en la divinidad de Cristo, y, por consiguiente, en la Trinidad y Encarnación, no era universalmente profesada en toda la Iglesia? Y en efecto, en la misma Epístola sinódica protestan los Pa-

(1) Léase la Carta en Teodoreto, *Hist. eclesiast.*, lib. 1, cap. 4.
(2) En Teodoreto, *Hist. Eccl.* Como ya hemos indicado arriba, los Obispo en la Carta sinódica enumeran los errores principales de Arrio.

dres condenar la doctrina arriana, por ser «novedad desconocida y nunca profesada por los fieles». Imposible que los Padres pudieran llamar á la fe en la divinidad de Cristo *creencia* de la Iglesia, y al error arriano *novedad* desconocida, si el artículo no era plenamente conocido y profesado de todos los fieles.

Pero entre los miembros del Concilio de Nicea descuella como gigante el Diácono Atanasio, más tarde sucesor del Patriarca Alejandro. Atanasio fué quien con más denuedo que nadie hizo frente á los arrianos y refutó sus errores en el Concilio, oponiéndoles los testimonios de la Escritura y la *tradición constante de la Iglesia.*

En su Epístola *de los decretos del Concilio de Nicea* expone por orden los errores de los arrianos, los argumentos con que en el Concilio pretendían confirmarlos y los subterfugios que emplearon para evitar la condenación perentoria de los mismos; pero esta conducta sólo sirvió para que los Padres fueran modificando sucesivamente en sentido más preciso varias fórmulas que se habían ido proponiendo, hasta que se vino, por fin, á la célebre dicción ὁμοούσιον, que cerró la puerta á todos los efugios. Si el Hijo es ὁμοούσιος con el Padre, es claro que ni es criatura producida de la nada ni puede concebirse un estado que precediera con prioridad aun de sola naturaleza á la existencia del Verbo; ni la inmutabilidad, impecabilidad é indefectibilidad del Verbo es de solo hecho y adquirida con el ejercicio de su libre albedrío; ni puede compararse con él criatura alguna; ni, finalmente, es Hijo por adopción y Dios por catacresis, sino por naturaleza y con toda propiedad. San Atanasio, al proponer su fe y defenderla contra los errores arrianos, afirma expresamente que no hace otra cosa sino proponer lo que cree y ha creído siempre la Iglesia universal, llamando á la doctrina arriana «doctrina de Caifás y de Pablo Samosateno, que la Iglesia rechazó lejos de sí».

Pero hay más: en la misma Epístola sobre los decretos de Nicea, núm. 27, desafía Atanasio á los arrianos en estos términos: «Nosotros, dice, *hacemos ver* que la persuasión sobre la divinidad de Jesucristo ha pasado de Padres á Padres (es decir, desde los primeros fundadores de la Iglesia hasta los Doctores más próximos); pero vosotros, nuevos judíos y discípulos de Caifás, ¿qué Padres podéis presentar como representantes de vuestros asertos? Ninguno presentaréis prudente y sabio.» De un modo semejante se expresaba poco más tarde San Agustín. En sus libros *De Trinitate*, lib. 1, núm. 7, escribe: «*Todos cuantos* he podido leer entre los que han escrito sobre la Trinidad antes que yo, y han manejado los libros santos, todos ellos, antiguos y modernos, se han propuesto enseñar según las Escrituras, que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son *consubstanciales* y muestran la unidad divina en inseparable igualdad... esta es también mi fe, por ser la fe católica.»

No disimularemos que en los dos últimos decenios del siglo II y primeros del III pulularon un enjambre de heresiarcas y sectas (Noeto,

Artemon, Teodoto, Marcion, Praxeas, y luego Sabelio) que mezclando elementos del Nuevo Testamento con fragmentos de gnosticismo y filosofía platónica, llegaron á introducir la confusión más extraña en determinados círculos y de no escasa importancia; pero jamás lograron, no ya sofocar la semilla de la tradición legítima en el cuerpo general de la Iglesia, y sobre todo en los representantes de la Jerarquía, mas ni siquiera detener la marcha majestuosa de la doctrina verdadera. Es fenómeno que debe consignarse y tenerse muy en cuenta para poder apreciar en su justo valor aquel movimiento que no pocos historiadores, aun católicos, se complacen hoy en presentarnos como un obscurecimiento y naufragio casi universal de la creencia ortodoxa: ninguno de esos sectarios ocupó una sede episcopal. La Jerarquía propiamente dicha, es decir, en los intérpretes auténticos de la doctrina, mantúvose fiel á la tradición.

Tampoco negaremos que Arrio en el siglo IV y Pablo de Samosata en el III se presentaran como los *restauradores* de la verdad, encargados de purgar la doctrina eclesiástica de corruptelas y errores acumulados en la serie de los siglos por la superstición; pero ¿á quién hemos de creer, á Atanasio y Agustín, ó á Arrio y Pablo Samosateno? ¿No sabemos que en todas las edades los heresiarcas todos han invocado siempre el nombre de *reforma*, calificando de *superstición* la doctrina de la Iglesia?

## IV

Ni es difícil hacer ver que, en efecto, las expresiones de San Atanasio y San Agustín son perfectamente exactas. Si registrando los escritos de los Doctores anteriores al Concilio de Nicea y al siglo IV hallamos profesada y proclamada la misma verdad, reconoceremos que los testimonios de San Agustín y San Atanasio, é igualmente el de los Padres que condenaron á Arrio en Nicea y Alejandría, como á destructor de la fe antigua y ortodoxa, no son testimonios ni nuevos, ni parciales, ni arbitrarios, sino la continuación y el eco de la fe profesada en los siglos anteriores.

En el siglo III el primero en orden es el Pontífice romano Dionisio. Habiendo sido acusado ante este Pontífice su homónimo Dionisio Alejandrino de negar la divinidad del Verbo, el Pontífice publicó un escrito dogmático rechazando los dos errores extremos, el de Sabelio por un lado y por otro el de los que introducían división en la *monarquía*, partiéndola en tres virtudes ó hipóstasis y deidades. «Porque oigo, dice el Pontífice, que entre vosotros hay algunos Doctores y predicadores de la palabra de Dios que son autores de esa opinión... Éstos predican, en cierto modo, *tres dioses*, dividiendo la santa unidad en tres hipóstasis peregrinas y separadas mutuamente entre sí. Porque es preciso que el Verbo de Dios esté unido al Dios de todas las cosas... Pero también es me-

nester absolutamente que la Trinidad divina *se condense* en una como cúspide ó suma, que es el Dios de todas las cosas» (1).

No puede expresarse con más claridad la divinidad y consubstancialidad del Padre y del Hijo. Dos condiciones exige el Pontífice para la exposición perfecta del misterio de la Trinidad: la una, admitir la distinción de personas, real y numérica; la segunda, que al mismo tiempo esas tres personas constituyen una sola substancia única, un solo Dios. El Pontífice insiste sobre todo en el segundo punto, porque en el primero, que es la distinción real, no había la dificultad que en el segundo. En la impugnación de Sabelio algunos Doctores habían ido demasiado lejos, y en sus expresiones parecían poner división en la unidad de esencia; para evitar este escollo, inculca el Pontífice la necesidad de mantener la unidad de esencia en la distinción de personas.

Á San Dionisio, Papa, sigue en el mismo III San Dionisio de Alejandría, célebre discípulo de Orígenes. Había sido, como dijimos, acusado Dionisio ante el Romano Pontífice de negar la divinidad y consubstancialidad del Verbo. Para sincerarse y declarar públicamente su fe sobre este punto, escribió varias cartas y tratados, en particular dos, llamados Ἔλεγχος y Ἀπολογία. De estos escritos entresaca San Atanasio los pasajes siguientes, diametralmente opuestos á la doctrina arriana, y que exponen con toda lucidez la doctrina ortodoxa: «1.° No existió tiempo ni estado en el que Dios no fuera Padre: Οὐ (γὰρ) ἦν ὅτε ὁ Θεὸς ουκ ἦν Πατήρ (sentencia diametralmente opuesta al axioma arriano ἦν ὅτε ὁ Θεὸς ουκ ἦν Πατήρ). 2.° Cristo existió *siempre* y fué *siempre* también Verbo, Sabiduría y Virtud; porque Dios no engendró después de haber primero carecido de esas propiedades. 3.° Siendo (el Verbo) esplendor de la Luz eterna, él también es absolutamente eterno; porque existiendo siempre la Luz, es claro que también existe siempre el esplendor. 4.° Siendo eterno el Padre es también eterno el Hijo, Luz de Luz. Porque si hay Generador, hay también Hijo (ὄντος γὰρ γονέως, ἔστι καὶ τέκνον). Mas si no hay Hijo, ¿cómo y de quién puede ser Generador? Pero existen ambos y existen siempre. Dios siempre fué Padre, y no sin causa se dice eterno el Hijo, sino que es eterno el Hijo porque lo es el Padre.»

Entre otros capítulos de acusación contra San Dionisio había sido uno que, nombrando al Padre no nombra al Hijo, y viceversa, nombrando al Hijo no nombra al Padre, sino que divide y separa al Hijo del Padre. Esta acusación hacía decir á San Dionisio que el Verbo era creatura y que tampoco era Hijo propiamente tal. San Dionisio responde así: «Cada uno de esos nombres es inseparable del otro; dije *Padre*, y ya antes de mencionar al Hijo le había significado en el Padre. Añadí *Hijo*, y aun cuando antes no hubiera nombrado al Padre, éste estaba comprendido en el nombre de *Hijo*... Así, *por una parte dilatamos la Unidad hasta la Trinidad, y recíprocamente esa Trinidad, que no puede ser disminuída, la contraemos á la Unidad*» (2).

No puede exponerse con mayor claridad la doctrina católica sobre la divinidad y consubstancialidad del Verbo. Según Dionisio, no puede, no sólo existir, pero ni concebirse el Padre sin Hijo, ni Hijo sin Padre: son, no sólo coeternos en la duración, sino coexistentes en sus propios conceptos; existe entre ambos

---

(1) Véase San Atanasio: *De los decretos del Concilio de Nicea*, n. 26.
(2) En San Atanas.: *De sententia Dionysii*, n. 13-16.

una necesidad absoluta de recíproca coexistencia y coesencia. Además, esa reciprocidad es tal que la simultaneidad de existencia, de esencia y de concepto tiene su fundamento en la identidad absoluta de una misma substancia numérica. «¡Dilatamos la unidad *indivisible* hasta la Trinidad: contraemos la Trinidad *indivisible* en la unidad!» Fórmula de sublime precisión y en nada inferior á las empleadas por el Concilio niceno. Así escribían dos celebérrimos Doctores en la segunda mitad del siglo III, exponiendo el primero, como Doctor supremo de la Cristiandad, la doctrina que debía profesar y profesaba toda la Iglesia, y declarando el segundo que él, con todo el Oriente, no hacía otra cosa que pisar sobre las huellas del Pontífice Romano. ¿Qué faltaba en ese tiempo, ni á la substancia del dogma ni á la inteligencia católica, para la conciencia plenísima y precisa del dogma de la divinidad del Hijo y de su consubstancialidad con el Padre?

En la primera mitad del mismo siglo podemos alegar los testimonios de Orígenes, Clemente Alejandrino y Teognosto, entre los griegos; y entre los latinos á Tertuliano y á Hipólito Portuense. De Orígenes alega San Atanasio el pasaje siguiente, añadiendo que en aquel célebre escritor debe distinguirse lo que dijo exponiendo sus convicciones propias, de lo que dijo según la mente de aquellos con quienes disputaba. Dice, pues, así: «Si (el Verbo) es imagen del Dios invisible, la misma imagen debe ser invisible también. Más: siendo semejanza del Padre es imposible que dejara de existir jamás. Porque ¿cuándo Dios, á quien Juan llama Luz, careció del resplandor de su propia gloria, para que se atreva alguno á atribuir al Hijo principio de existencia, como si antes no hubiera existido?... Entienda el que dijere: *hubo tiempo en el que no existía el Hijo*, que esto es como decir: en algún tiempo no existía la sabiduría, no existía el Verbo, no existía la vida» (1).

Debe advertirse que en estas palabras de Orígenes, no sólo se excluye la prioridad de *tiempo*, sino también de *naturaleza;* y aunque el gran Doctor emplea la frase: «hubo *tiempo...*», en ella la voz *tiempo* no expresa sólo el tiempo rigorosamente tal, sino cualquiera estado susceptible de sucesión y cambio. En efecto, según Origenes, el Padre y el Hijo son *correlativos*, y no puede concebirse un estado en que el Padre no engendrara ó el Hijo no fuera engendrado. Pero no sólo está expresada la absoluta simultaneidad de ser del Padre y del Hijo: Orígenes declara además la consubstancialidad al afirmar que el Hijo es el resplandor, la sabiduría, el Verbo, la *Vida* de Dios, pues el resplandor y sabiduría de Dios, *su Vida*, no pueden ser substancia distinta de la substancia de Dios.

Clemente Alejandrino, entre otros muchos testimonios suyos que pudieran citarse, en su *Protréptico*, llama al Hijo *verdaderamente Dios é igual al Señor de todas las cosas.* ὄντως θεός, καὶ ἐξισώθεις τῷ δεσπότῃ παντων. Y en el *Pedagogo:* «Dios nada aborrece y tampoco aborrece nada el Verbo; porque ambos son *una misma cosa, Dios*. Porque dijo (la Escritura): En el principio estaba el Verbo en Dios y el Verbo era Dios... El Dios del universo es uno solo, bueno, justo, creador, Hijo en Padre» (2).

Respecto á Teognosto, San Atanasio refiere de él haber escrito que el

(1) En San Atanasio: *De los Decretos de Nicea*, n. 27.
(2) Paed., lib. 1.°, cap. 8.° y Paedag., lib. 1.°, cap. 9.°

Verbo no fué hecho ἐξ οὐκ ὄντων, de *non extantibus*, de nada, sino producido de la substancia del Padre (1). San Atanasio añade que empleó ya la voz ὁμοούσιον ó su equivalente *de la substancia*, al decir que el Hijo no es algo extraño al Padre, sino *emanación de la substancia del mismo* (2).

Pasando á los latinos, San Cipriano, que floreció en la segunda mitad del siglo III, escribe sobre el Hijo: «Éste es la virtud de Dios, éste la razón, éste la sabiduría del mismo: éste viene á la Virgen vistiéndose de carne por la acción cooperativa del Espíritu Santo. *Dios se mezcla con el hombre:* éste es nuestro Dios, éste es Cristo» (3). Según San Cipriano, el Hijo hecho hombre, Cristo, es *nuestro Dios*, y, por consiguiente, identifica consigo la substancia divina, la que, por otra parte, según el mismo Santo, no puede multiplicarse. «*Uno* es el Señor de todo, Dios. Porque es imposible que aquella sublimidad pueda recibir compañero, pues tiene ella sola todo el poder.»

Minucio Félix, poco anterior á San Cipriano, por una parte proclama la unidad de Dios: «No debe buscarse nombre á Dios, porque es único»; por otra, reconoce en Jesucristo verdadera divinidad. Dice así, refutando á los paganos que calumniaban al Cristianismo: «Al atribuir á nuestra religión un hombre malvado y el suplicio de su cruz, estáis muy distantes de la verdad; pues suponéis, ó que un hombre malvado mereció, ó que un hombre terreno pudo ser creído Dios» (4).

Tertuliano, que une el siglo III con el II, pues sólo alcanzó los primeros años de aquél, se expresa así: «Engáñanse los herejes al presumir que el número y disposición de la Trinidad es división de la unidad; siendo así que la unidad, derivando de sí misma la Trinidad, no es destruída, sino administrada por ella. Y así se jactan de que nosotros predicamos dos y tres dioses, mientras ellos se tienen por adoradores de un solo Dios; como si no fuera verdadera herejía admitir una unidad coartada contra razón, y al contrario no contribuyera á la verdad una Trinidad justamente dilatada. Digo, pues, que uno es el Padre y otro el Hijo. Pero un hombre idiota ó perverso interpretará mal esta sentencia, como si sonara diversidad y de la diversidad pasara á la separación del Padre y del Hijo» (5). Tertuliano se expresa como oímos expresarse á San Dionisio Mártir: «La unidad indivisible de la esencia divina debe extenderse hasta la Trinidad de

---

(1) San Atanasio: *De los Decretos de Nicea.*

(2) Ἀπόῤῥοια τῆς τοῦ πατρὸς οὐσίας. San Atanasio, *ibid.*, n. 25.

(3) Hic est virtus Dei, hic ratio, hic sapientia ejus et gloria; hic in Virginem illabitur, carnem, Spiritu Sancto cooperante, induitur. Deus cum homine miscetur; hic Deus noster, hic Christus est. *(De idol. vanit.*, n. 11.)

(4) Nec nomen Deo quaeras; Deus nomen est. Illic vocabulis opus est, cum per singulos propiis appellationum insignibus multidudo dirimenda est. Deo, qui solus est, Dei vocabulum totum est. *(Octavio,* cap. 18.)

Quod religioni nostrae hominem noxium et crucem ejus adscribitis, longe de vicinia veritatis erratis, qui putatis Deum credi aut meruisse noxium, aut potuisse terrenum. *(Octavio*, cap. 29.)

(5) Falluntur haeretici, qui numerum et dispositionem Trinitatis divisionem praesumunt unitatis, quando Unitas ex semetipsa derivans Trinitatem, non destruatur ab illa sed administretur. Itaque duos et tres jam jactitant a nobis praedicari, se vero unius Dei cultores praesumunt, quasi non et unitas irrationabiliter collecta haeresim faciat, et Trinitas rationabiliter expensa veritatem constituat. *(Contr. Prax.*, cap. 3.) Ecce dico

personas; y recíprocamente la Trinidad ha de condensarse en la unidad numérica de esencia. El Padre y el Hijo son dos personas, pero una sola y única substancia.»

San Hipólito, Obispo del Puerto romano, que florecía á principios del siglo III, se expresa del modo siguiente: «El Verbo de Dios en nada se cambió (al hacerse hombre), ni se identificó con la carne en nada de aquello en que es una cosa con el Padre; sino cual era sin la carne, tal permaneció, ajeno á toda circunscripción. La Divinidad es después de la encarnación, como lo era antes de ella, según su naturaleza; infinita, incomprensible, impasible, inalterable, inmutable, poderosa por sí, y para decirlo todo, substancialmente subsistente y el único bien de virtud infinita» (1).

Así como San Dionisio Papa amonestaba á los Doctores cristianos que no separasen las Personas divinas hasta el punto de dividir la substancia, del propio modo al principio del mismo siglo III los predecesores de Dionisio, Calixto y Zeferino inculcaban idéntica doctrina. Calixto, al mismo tiempo que arrojaba de la Iglesia á Sabelio porque no *sentía rectamente*, exigía, por otra parte, la profesión pública de este artículo, á saber, que el *Padre y el Hijo son un solo espíritu indivisible*, no substancias diversas *(aliud et aliud*, ἄλλο καὶ ἄλλο), sino una sola y misma realidad.

Antes que Calixto, y por consejo de éste, su predecesor Zeferino predicaba públicamente: «Yo reconozco un solo Dios, Jesucristo, y fuera de éste ningún otro, el cual nació y padeció.» Estas expresiones no dejan de ofrecer alguna obscuridad con respecto á la distinción real de las Personas, aunque proclaman claramente la divinidad del Hijo. Pero esa obscuridad desaparece con lo que igualmente enseñaba, por otra parte, Zeferino, á saber: *que había muerto, no el Padre, sino el Hijo*. Así como el primer testimonio no deja duda sobre la participación del Hijo en la naturaleza divina numéricamente una, así el segundo disipa toda duda sobre la distinción real de las Personas del Padre y del Hijo.

La doctrina, pues, de Calixto y de Zeferino, como la de Dionisio, es que el Padre y el Hijo son personas realmente distintas, pero dentro de una substancia numéricamente idéntica en ambos (2).

Fácil sería añadir otros muchos testimonios, ya de los mismos escritores, ya también de otros varios de los que nos quedan de la misma época, pero los citados bastan para engendrar la certidumbre más amplia sobre la fe de la Iglesia acerca del artículo de la divinidad de Jesucristo y su consubstancialidad con el Padre en la misma esencia numérica; pues en los Doctores citados tiene plenísima aplicación el razonamiento de Melchor Cano al tratar del número de Padres de una época cuyos testimonios bastan para engendrar completa certidumbre sobre el sentir de la Iglesia en aquel tiempo. «Cuando oigo, dice Cano, á Clemente, á Dionisio, á Ireneo, á Epifanio, al Nazianceno, á Basilio, Ambrosio, Jerónimo y Agustín decir unánimemente una misma cosa, me parece escuchar

---

alium esse Patrem et alium Filium. Male accepit idiotes quisque aut perversus hoc dictum, quasi diversitatem sonet et ex diversitate separationem protendat Patris et Filii (cap. 9).

(1) En Migne, *P. G.*, t. X, col. 832.

(2) Philosophum. Migne, *P. G.*, t. XVI (6.º de las obras de Orígenes), col. 3.383 y 3.379.

el testimonio, no ya de otros tantos varones doctísimos, sí, pero al fin puros hombres, sino el testimonio de la Iglesia misma católica, cuyas firmes columnas fueron ellos.» Neque enim, añade, aliud viri illi omnes tanto consensu sensisse credendi sunt, quam quod communiter Ecclesia catholica sentiebat (1).

Demos un paso más hacia la predicación apostólica, pasemos al siglo II y veamos si lo que hemos visto proclamado por los Doctores del siglo siguiente fué no más que la herencia recogida del anterior. Y empezando por aquellos que tocaron el fin del siglo, propondremos en primer lugar el testimonio de San Ireneo.

Este gran Doctor que fué vecino á los tiempos apostólicos, como se expresa San Basilio, además de decir que el Hijo es *verdadero Señor* como el Padre es *verdadero Señor* (2), aplicando el mismo atributo del dominio y en el mismo grado al Hijo que al Padre; además de afirmar que el Hijo es *Criador* de todas las cosas (3), describe al mismo en otro pasaje con palabras tan augustas, que es imposible expresar con más digna gravedad la majestad divina del Hijo igual en todo al Padre. Dice, pues, que dijo bien el que afirmó «hallar medida en el Hijo la inmensidad del Padre, porque el Hijo es la medida del Padre, pues le comprende y abarca» (4). No necesitan comentario estas expresiones. Si siendo el Padre inmenso halla en el Hijo su medida, pues el Hijo le comprende y abarca, es evidente que el Hijo es tan inmenso como el Padre; y pues la inmensidad se afirma del Padre como atributo exclusivamente divino, el Hijo es tan Dios como el Padre. La consubstancialidad de ambos en una substancia numéricamente idéntica, la expresa el Santo Doctor en otro pasaje, diciendo: «Aquel Dios vivo que era adorado por los Profetas, *es el Dios de los vivientes y su Verbo*, el que habló á Moisés y confundió á los Saduceos... Según eso, *Cristo con el Padre es el Dios de los vivientes, el que habló á Moisés y se manifestó á los Padres*» (5). Y si cabe todavía con más claridad: «Sólo existe un Dios fabricador (del mundo)... éste es el Padre, éste es el Dios, éste el Criador, el Hacedor, el Artífice que todo lo hizo *por sí mismo*, esto es, *por el Verbo* y *por su sabiduría*» (6). Luego el Verbo por quien fueron hechas todas las cosas, es decir, el Hijo, es una misma substancia con el Padre, pues ambos términos se explican el uno por el otro como por su equivalente; y para San Ireneo decir que el Padre hizo *por sí mismo* el mundo, es lo mismo que decir haberlo hecho *por su Verbo, por su sabiduría*.

Algo más antiguo que San Ireneo, pero también de la segunda mitad del siglo II, es San Teófilo de Antioquía, el cual se expresa en substancia del modo siguiente: 1.° La creación es obra exclusiva de solo Dios, el cual produjo de la nada el universo. 2.° Antes de la creación y *siempre* tuvo Dios en sus mismas

---

(1) Cano, *De locis*, lib. 7, cap. 3, concl. 5.ª

(2) Contra las Herejías, 3, 6.

(3) Lib. III, cap. 19.

(4) Et bene ait qui dixit ipsum inmensum Patrem in Filio mensuratum. Mensura enim Patris Filius, quoniam et capit eum. Contr. haer., lib. IV, cap. 3, n. 2. Ignórase quién es el autor de esta sentencia: debió ser algún escritor eclesiástico contemporáneo del Santo Doctor.

(5) Contr. haer., lib. IV, cap. 5, n. 2.

(6) Contr. haer., lib. II, cap. 30, n. 9.

entrañas su Verbo (1) (λόγον ἐνδιαθετόν). 3.º Este Verbo, consejero de Dios y existente en su seno desde toda la eternidad, es engendrado al tiempo de la creación para ser instrumento de la misma, es decir, el Verbo eterno é íntimo de Dios, se manifiesta en el tiempo al exterior mediante el imperio: *hágase*. 4.º Pero esta manifestación exterior, esta externación del Verbo no hace que deje de ser lo que antes era, á saber, el Verbo íntimo del Padre, ni priva á éste de su Verbo (2). 5.º Teófilo ve la prueba de los cuatros puntos propuestos en el principio del Evangelio de San Juan: «In principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum, et Deus erat Verbum: omnia per ipsum facta sunt.» Los dos primeros incisos: «In principio erat Verbum: et Verbum erat apud Deum», hablan del Verbo en su estado de existencia eterna é inhesión en el Padre. Los otros dos: «Et Deus erat Verbum: omnia per ipsum facta sunt», se refieren á su manifestación en el tiempo: *El Verbo mismo eterno é íntimo y Dios verdadero enviado por el Padre*, cuando bien le parece, á algún lugar, al cual en llegando, es oído y visto en cuanto *enviado* por el Padre y también, bajo el mismo respecto, se halla en el lugar (3).

En esta exposición, Teófilo propone con claridad la personalidad distinta, divinidad y consubstancialidad del Verbo con el Padre. La personalidad, ya cuando dice que el Verbo desde la eternidad estaba en Dios como consejero suyo: ya al añadir que *ese mismo Verbo* se manifiesta en el tiempo cuando es enviado por el Padre. La divinidad y consubstancialidad, tanto cuando dice que *el Verbo era Dios*, como cuando declara que *siempre* se halló en las entrañas mismas

(1) «Teniendo, pues, Dios á su propio Verbo entrañado en sus propias entrañas», lib. 2, núm. 13. Y en el número 22: «El Verbo de Dios, que es también su Hijo, no como los poetas y autores de fábulas describen á hijos de dioses engendrados por coito, sino como la verdad describe al Verbo que existe entrañado eternamente en el corazón de Dios. Porque antes de que fuera hecha cosa alguna, tuvo (Dios) á éste como consejero, por ser su mente y prudencia.»

(2) «Le engendró con su sabiduría, dándolo á luz antes que todas las cosas», *ibidem*. Y en el núm. 22: «Mas *cuando quiso* crear cuanto había determinado, engendró á este Verbo prolaticio, primogénito de toda la creación, no quedando por eso privado ó despojado del Verbo, sino engendrando al Verbo, y conversando con su Verbo perennemente» (núm. 22). Según eso, el Verbo en su manifestación representa un segundo momento ó fase del sér del Verbo existente en Dios desde la eternidad.

(3) Véase el libro II, ad Autol., sobre todo el núm. 22. Petavio interpreta á Teófilo de este modo. El Verbum ó λόγος ἐνδιαθετὸς no es una persona, sino la mente misma de Dios. Sólo hay verdadera distinción real con respecto á Dios en el λόγος προφορικὸς, es decir, en el Verbo prolaticio que es producido mediante la prolación externa del Verbo en el tiempo, la cual prolación es llamada por Teófilo *generación* (números 10 y 22). Por consiguiente, en opinión de Teófilo sólo en el tiempo existe la persona del Verbo, y, por tanto, ni es eterna, ni divina, ni consubstacial con el Padre. (Petavio, *De Trinit.*, lib. I, cap. 3.) Pero esta interpretación de Petavio es errónea. Si tal fuera la mente de Teófilo, ¿cómo pudiera llamar *Dios*, como le llama, al Verbo *en cuanto personalmente distinto* del Dios que le envía, cuando Teófilo proclama evidentemente la unidad del sér divino? No negaremos que Teófilo no habla con bastante claridad al tratar de la prolación ó manifestación externa del Verbo llamándola *generación*. Pero el contexto de todo el libro II demuestra con suficiente claridad la ortodoxia de Teófilo. Por lo demás, no es extraño, como diremos después, que Teófilo hable de la manera que lo hace.

de Dios; es evidente que en las entrañas de Dios no puede existir sér alguno que no sea Dios mismo, su propia é idéntica substancia; pues por esa locución figurada: *las entrañas* de Dios, quiere significar Teófilo lo más íntimo del sér divino.

Algo más antiguo que Teófilo es el filósofo Atenágoras, ateniense, que floreció á mediados del siglo II. En su Apología presentada á los emperadores Marco Aurelio y Cómodo se expresa así: después de demostrar en los números precedentes la unidad de Dios, continúa en el número 10: «No somos ateos, pues creemos en un Dios ingénito y eterno, invisible é impasible..., el cual crió, embelleció y conserva todas las cosas por su Verbo, porque también creemos en el *Hijo Dios.* Ni piense alguno ser cosa ridícula que Dios tenga Hijo: porque nosotros no sentimos del Padre y del Hijo como los poetas en sus fábulas, los cuales proponen dioses nada mejores que los hombres. El Hijo de Dios es el Verbo del Padre en idea y en operación, porque según el Verbo y por el Verbo fueron hechas todas las cosas, puesto que *el Padre* y *el Hijo son una misma cosa*» (1). Atenágoras expresa con toda claridad y distinción los tres elementos que comprende la noción exacta del dogma: la personalidad, divinidad y consubstancialidad del Hijo. La primera no sólo al llamarle *Hijo,* sino al atribuirle operaciones personales propias; la segunda y tercera al decir que el Padre y el Hijo son una misma cosa. Podríamos alegar aquí el testimonio de Taciano, discípulo de San Justino M., pero omitimos este testimonio para pasar ya al ilustre Apologista que alcanza la primera mitad del siglo II, y enlaza á éste con la edad de los Padres Apostólicos. De San Justino pueden citarse muchos pasajes, pues en las Apologías y en el Diálogo expuso ampliamente la fe cristiana sobre la divinidad y consubstancialidad del Hijo. En la Apología primera dice que el «Verbo fué engendrado de Dios de un modo singular y diverso de la creación común»; «que el Hijo es el Verbo primogénito de Dios y Dios también». Finalmente, que es «criador de todas las cosas, coexistente siempre con Dios y engendrado de él» (2).

En el diálogo empieza su razonamiento con Trifón sentando como fundamento inconcuso que «jamás existirá otro Dios ni jamás tampoco ha existido, fuera del que creó y ordenó el universo». Tampoco «esperan los cristianos en otro Dios que en el que esperan los judíos, que es el Dios de Abraham, Isaac y Jacob» (3).

Sentado este fundamento, en el discurso de su razonamiento trata de demostrar: 1.° Que Cristo, esto es, el Hijo de Dios, es *Dios* y Señor de las virtudes (núm. 36). 2.° Que preexistía antes de la creación como Hijo del Hacedor universal y como *verdadero Dios* (núm. 48.) 3.° Que es el que apareció y habló á Abraham, Isaac, Jacob, Moisés, etc., llamándose en todos esos pasajes *Dios* y Dios de Abraham, Isaac y Jacob (núm. 55 en adelante hasta el 60). 4.° Que el Padre *de su propia substancia engendró* á ese Hijo, como principio anterior á todas las creaturas, como una virtud racional, que es llamada á veces gloria del Señor, otras Hijo, otras sabiduría, y otras *Dios;* finalmente, Señor y Verbo (núm. 61).

---

(1) Athenag., Legatio pro Christianis, núm. 10.
(2) Apol. 1.ª, núm. 22, 23, y 63.
(3) Diálogo, núm. 11.

Al fin del diálogo llámale de nuevo *Dios* (núm. 126), y dice que es el que habló con Abraham, Isaac y Jacob (números 126 y 128), único Dios verdadero, según estableció al principio del tratado.

En estos pasajes de San Justino vemos claramente expresados los mismos tres elementos que vimos en los testimonios de los demás Padres: el Hijo es persona distinta del Padre, pues se hace hombre y el Padre no; es verdadero Dios; es, finalmente, consubstancial al Padre; pues no existe más que un solo verdadero Dios, el Dios de Abrahám, de Isaac y de Jacob, el que apareció á los Patriarcas; si, pues, éste fué el Hijo, el Hijo es no sólo verdadero, sino el único Dios, y la distinción entre él y el Padre no puede ser de esencia ó sustancia.

Entre los Padres Apostólicos anteriores á San Justino, citaremos en primer lugar á Hermas, á quien San Jerónimo en sus *escritores eclesiásticos* coloca el primero después de los Apóstoles (1); el cual en su *Pastor*, libro que en algunas Iglesias fué tenido en cierta época como canónico, después de sentar como fundamento de toda la doctrina cristiana la creencia «en un solo Dios, que hizo de la nada todas las cosas», en el lib. III, semej. 5.ª, dice del Hijo: «¿Por qué el Hijo de Dios es puesto en esta semejanza en lugar servil?» Y Pastor responde: «Oye; no es puesto el Hijo de Dios en condición servil, sino en gran poder é imperio.» Y en la semejanza 9.ª explica esta alteza de dignidad del Hijo diciendo: «El Hijo de Dios es anterior á toda *creatura*, de tal modo, que se halló presente como consejero del Padre para sacar de la nada las creaturas» (2). Según Hermas, el Hijo no es creatura, sino Criador; y pues el Criador es verdadero Dios y éste es único, es claro que el Hijo es Dios verdadero y consubstancial al Padre (3). La distinción real de personas está expresada, tanto en las nociones mismas de Hijo y Padre como en los oficios distintos, aunque todos divinos, que se atribuyen á ambos.

Sigue á Hermas San Clemente Romano, discípulo de los Apóstoles y que ocupó la Sede Pontificia después de San Anacleto. Si se atiende á la antigüedad, sus escritos son más antiguos que los de Hermas. En su Epístola primera á los corintios: 1.º, llama á Jesucristo Hijo de Dios y cetro de su majestad; 2.º, llámale *el Señor* (ὁ Κυριος); 3.º, colócale al igual con el Padre en la reverencia y glorificación que le debe toda criatura; pues emplea indistintamente las fórmulas doxológicas: «*Dios* á *quien* sea *gloria* y alabanza por los siglos de los siglos» y «*Jesucristo* á quien sea», etc.; 4.º, finalmente, da principio á su segunda Epístola á los corintios con estas palabras: «Debemos sentir de Jesucristo como de *verdadero Dios*» (4). También Clemente enuncia explícitamente del Hijo la distinción personal, la divinidad y la consubstancialidad; pues no admite pluralidad de dioses.

---

(1) Hier., De vir ill., 10.

(2) El tratado intitulado *Pastor* se halla en Migne, *P. G.*, t. II, col. 891 á 1.024. Divídese en tres libros: 1.º Visiones. 2.º Mandatos. 3.º Semejanzas. Cada una de estas divisiones mayores consta á su vez de capítulos.

(3) Podría objetarse que Hermas llama al Hijo anterior á toda criatura, de la misma manera que Teófilo atribuye esa propiedad al Λόγος προφορικὸς que no es eterno. Pero desaparece la dificultad cuando añade que fué *consejero de Dios* para sacar de la nada *las creaturas* siendo *anterior* á *todas* ellas. Si es anterior á *toda* creatura, ¿cómo puede ser creatura?

(4) Clem. Rom. Migne, *P. G.*, tomo I.

San Ignacio Mártir, discípulo de San Juan, en su Epístola á los efesios se expresa así: «Un solo médico hay carnal y espiritual, *creado é increado, Dios en carne*... de María y de Dios» (1). Y más adelante: «Jesucristo, *nuestro Dios*, fué llevado en el vientre por María» (2). En la Epístola á los romanos: «El mismo Dios nuestro, Jesucristo» (3).

Citaremos, finalmente, el testimonio de San Policarpo, el cual, aunque fué martirizado después del año de 160, alcanzó esa época por haber llegado, como dice su discípulo San Ireneo, á una edad muy avanzada; pero fué discípulo de San Juan como San Ignacio Mártir. De San Policarpo cita Eusebio la oración que pronunció al morir en el suplicio; en ella se contiene la confesión de la Trinidad. Después de llamar á Jesucristo Hijo de Dios y distinguirle de las criaturas, concluye su oración dirigiéndose á Dios con esta cláusula doxológica: «por todo lo cual te alabo, te bendigo y te glorifico, por el Pontífice *sempiterno Jesucristo*, tu ungido Hijo, por el cual y *á una con él* sea siempre gloria á ti en el Espíritu Santo ahora y por los siglos de los siglos» (4). Ignacio y Policarpo, como los demás Padres de tal modo distinguen la persona del Hijo de la del Padre, que le llaman *eterno*, le ponen al igual con él como digno de la misma alabanza por parte de los hombres; finalmente le llaman *Dios*; y no como quiera, sino el Dios *único*, el Dios *nuestro*.

De los escritos apostólicos hablaremos más adelante.

## V

Pero no sólo en los libros de los Doctores aparece con perfecta claridad y distinción la fe en la divinidad de Cristo y la Trinidad: descúbrese igualmente en la plebe cristiana, como consta por las Actas auténticas de los Mártires cuando eran presentados ante los tribunales é interrogados por los jueces, sobre su fe religiosa.

Á ese interrogatorio ellos responden que creen y confiesan un *solo Dios*, que es *Padre, Hijo* y *Espíritu Santo*, y cuando hablan de un solo Criador del universo y de su Hijo Jesucristo, preguntados si este Jesucristo es otro Dios distinto del Dios Criador, responden que no existe más que un solo Dios, fuera del cual no hay otro. Esta confesión aparece constantemente la misma en diversas Iglesias, y por esta fe los mártires sufren gozosos los tormentos y la muerte.

Ya hemos visto la confesión de San Policarpo en Esmirna, y cómo hace profesión de creer en un solo Dios, á quien con el Hijo sea gloria por siempre.

Pocos años más tarde, San Epipodio hace esta confesión: «Confieso que Cristo es Dios con el Padre, y que es cosa muy digna que yo vuelva mi alma á Él, que es mi Criador y Redentor.»

---

(1) Ad ephes., cap. 7.
(2) *Ibid.*, cap. 18.
(3) Ad Rom., cap. 3.
(4) En usebio, *Hist. Ecles.*, lib. IV, cap. 15.

En el siglo III San Pionio sostiene en Esmirna con el juez Polemón el siguiente diálogo: Polemón dijo: «¿Qué Dios adoras?»—Respondió Pionio: «Al Dios omnipotente que hizo el cielo y la tierra..., á quien hemos conocido por su *Verbo Jesucristo.*»—Después de esto, estando cerca Asclepiades, díjole Polemón: «¿Qué Dios adoras?»—Respondió Asclepiades: «Á Cristo.»—Polemón: «Pues qué, ¿éste es otro (Dios)?»—Respondió: «No, *sino el mismo á quien aquéllos han confesado poco antes.*»—Dijeron de nuevo los jueces: «¿Qué Dios adoráis?»—Respondió Pionio: «*Á ese que hizo el cielo y le adornó de astros y que fundó la tierra...*»—Entonces dícenle los jueces: «¿Hablas de aquel que fué crucificado?»—Respondió Pionio: «Hablo de *aquel á quien envió el Padre* por la salud del mundo.»—El Dios omnipotente y Cristo, el criador de cielo y tierra y el crucificado por la salud del mundo no son en opinión de estos confesores, dos dioses, sino uno solo y único Dios.

Al principio del siglo IV San Vicente Levita hace su confesión ante el juez, en Valencia de España, en estos términos: «Adoro al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo; adoro á la Santa Trinidad, fuera de la cual no hay Dios..., y ahora me sacrifico á Cristo Dios. Adoro la *Trinidad inseparable*, la cual es *Unidad de deidad...* Me sacrifico é inmolo al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo.»—La Trinidad formada por el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo *no multiplica* la naturaleza divina; es un sola deidad, es *Unidad de deidad.*

San Euplo en Catania: «Señor Dios omnipotente Jesucristo... te doy gracias, Señor Jesucristo..., ofrézcote mi sacrificio á ti, que con el Padre y el Espíritu Santo vives y reinas por los siglos de siglos.»

San Taraco en Cilicia: Taraco dijo: «Yo sirvo y ofrezco sacrificio á *mi Dios...* Deseo confiar más y más en el nombre de Dios y de su Cristo.»—Máximo (presidente) dijo: «Injusto y maldito, ¿cómo sirves á dos dioses?»—Taraco dijo: «Yo confieso por Dios al que de verdad lo es.» (ἐγω θεὸν ὁμολογῶ, τὸν ὄντως ὄντα).—Díjole Máximo: «Ahora poco acabas de confesar que cierto Cristo es Dios» (καὶ Χριστον τινα ἔφης εἶναι θεὸν).—Respondió Taraco: «Y es verdad, porque es Hijo de Dios, esperanza de los cristianos, por quien padecemos» (1). Si Taraco reconoce por Dios *al* que lo es de verdad, es decir, al *único* Dios verdadero, y Cristo es Dios, es evidente que la persona de Cristo posee la divinidad *única*, es consubstancial al Padre.

Si se comparan estas confesiones con la doctrina que hemos visto enseñada y profesada por los Doctores y Jefes de la Iglesia durante la misma época, hallamos la más completa conformidad, y la Iglesia discente y docente están unánimes en confesar la distinción personal del Hijo con respecto al Padre, su divinidad, y la consubstancialidad de ambos en la unidad de substancia numéricamente idéntica é indivisible.

Examinada, pues, la tradición de la Iglesia cristiana desde los tiempos que precedieron inmediatamente al Concilio de Nicea hasta los Apóstoles, vemos en toda la serie de las edades que corren entre los dos extremos profesada la misma doctrina, llegando sin solución de continuidad en la confesión de la misma hasta la predicación apostólica, y de ésta á su fuente inmediata, la enseñanza directa de Jesucristo. El dogma de la divinidad de Jesucristo ha sido la verdad

---

(1) Todos estos testimonios de los mártires pueden verse en Franzelin, *De Deo Trino*, thes. 10, n. 3.

fundamental profesada invariablemente desde los primeros orígenes de la Iglesia. ¿Dónde está aquí la incertidumbre, dónde la duda, dónde el desconocimiento de los artículos de la Trinidad, la divinidad de Jesucristo y la Encarnación? ¿Cuántos teólogos hay en nuestra edad que tanto presume de docta que sepan expresar con tal distinción y lucidez esos artículos?

## VI

Pero «¡costó tanto, aun después del Concilio de Nicea, formular los dogmas de la Trinidad y la Encarnación, la divinidad del Hijo y la del Espíritu Santo! Todo un San Basilio no osa por mucho tiempo defender la divinidad y consubstancialidad del Espíritu Santo. Las confusas fórmulas que por largo tiempo emplearon los Doctores más ilustres, hasta que San Hilario, San Agustín y, por último, San León acabaron de precisarlas, muestran bien cuán poco distinta era, aun para estos Doctores, la fe en misterios más para venerados en silencio que para formulados en proposiciones dialécticas».

He aquí cuatro afirmaciones proferidas seguramente con la mayor buena fe del mundo; pero que, si no se explican, envuelven deplorables equivocaciones. Vamos por partes: «Costó mucho precisar en fórmulas ó enunciados netos y de sentido claro, los grandes dogmas de la Trinidad, Encarnación y divinidad, tanto del Hijo como del Espíritu Santo, aun después del Concilio de Nicea.» Para juzgar con acierto esta afirmación es menester distinguir primero entre fórmulas, por decirlo así, *técnicas*, y fórmulas comunes; y todavía en las primeras, entre aquellas que podríamos llamar *lapidarias*, destinadas á expresar el dogma en los formularios populares ó símbolos; v. gr., el término ὁμοούσιον, y fórmulas simplemente expresivas del dogma, bien que con perfecta precisión científica. Teniendo presente la diferencia que en el hombre existe entre la concepción mental de una verdad y su expresión oral mediante el lenguaje, y la dificultad que á veces encuentran hasta los sabios en dar expresión adecuada á su pensamiento, á nadie puede llamar la atención que, aun existiendo claridad y precisión en la idea, no se acierte desde luego con una fórmula de lenguaje oral ó escrito que represente con exactitud el concepto de la mente, sobre todo tratándose de verdades abstrusas y mucho más de misterios. Es, pues, natural que los Doctores cristianos tardaran en dar con fórmulas adecuadas para expresar con precisión, por ejemplo, la distinción de las personas divinas en la unidad de esencia, la distinción de naturalezas en Cristo, sin perjuicio de su unidad personal; su personalidad única divina, no obstante la presencia de una verdadera naturaleza humana.

Menos extraño es todavía que en un tiempo en el cual la especulación sutil y capciosa del cristiano pervertido no había aún tomado como

blanco de sus cavilaciones un artículo determinado, se emplearan en ocasiones modos de hablar tal vez incorrectos y que no previnieran de antemano todas las sutilezas sectarias. Pero de ningún modo se sigue de todo esto que en los tres primeros siglos no se hubiera llegado, no sólo á la concepción exacta de los dogmas citados, sino también á su perfecta expresión oral y escrita en fórmulas que nada absolutamente dejan que desear en claridad y distinción. Nos remitimos con entera confianza á las expresiones que hemos citado, tomadas de los escritos de ambos Dionisios, de Orígenes, Tertuliano, San Ireneo, Clemente Alejandrino, Minucio Félix, San Justino, Teófilo Antioqueno, etc. ¡Que al lado de esas fórmulas ó expresiones ocurren otras incorrectas! Pero es una crítica perversa é imprudente tomar lo obscuro, secundario, indirecto por norma de lo claro, principal y directo, tratándose de verdades que por la obscuridad intrínseca y dificultad inherente al argumento, son susceptibles de variedad de aspectos y relaciones múltiples que nadie está obligado ni puede tener presentes, y mucho menos prever. Pues esto, y nada más que esto ocurre, al menos, por regla general, con las objeciones tomadas de ciertas expresiones que luego analizaremos.

Hasta ahora no hemos hablado de las fórmulas á que dimos el nombre de *lapidarias*, esto es, no como quiera precisas y aun técnicas, sino consagradas á formar parte de los Símbolos. Tratándose de éstas, crece sobremanera la dificultad que en general encontraban los Doctores cristianos en la expresión adecuada del dogma. La historia del Concilio de Nicea nos ofrece un ejemplo curioso y muy instructivo en este punto. Según refiere San Atanasio en su Epístola sobre los Decretos de Nicea, buscábase en el Concilio una fórmula concisa que en sí sola encerrase simultáneamente todas las excelencias de Cristo *Dios* y excluyese todos los subterfugios de los arrianos, pudiendo así pasar al Símbolo como expresión sumaria y pregnante de la fe católica. Ensayáronse varias, pero que no llenaban ese conjunto de requisitos, hasta que, por fin, se propuso la voz ὁμοούσιον, que los satisfacía plenamente. Pero nótese bien que no se trataba simplemente de la expresión clara y distinta de la fe católica: esta expresión era sumamente fácil, mediante el empleo de enunciados que expresaran por partes la integridad del dogma; queríase condensar en una sola palabra la totalidad de una doctrina abstrusa en sí misma y compleja en sus elementos. Hechas estas aclaraciones, concedemos que, en efecto, se tardó mucho en llegar á esta última clase de fórmulas; pero negamos rotundamente que solas ellas expresen el dogma con claridad y precisión científica.

¡Todo un San Basilio no osa defender por mucho tiempo la divinidad del Espíritu Santo! ¿Qué hay de verdad en este aserto? Lo siguiente: En la época de la controversia macedoniana, estos sectarios estaban á punto de apoderarse de la Iglesia de Tarso: podía evitarse este desastre restando fuerzas á la facción sectaria, mediante la reconciliación de

muchos que lo deseaban, pero que no venían á ella sino á condición de no exigírseles cierta fórmula concreta. Consultado San Basilio sobre el caso, dió este dictamen: si esos sectarios, en disposiciones relativamente buenas, se prestan á aceptar la fórmula (es decir, el Símbolo) de Nicea, pueden ser reconciliados con sola esa condición. El Símbolo de Nicea que estos macedonianos estaban dispuestos á aceptar, es el mismo que recitamos en la Misa, donde expresamente se confiesa la divinidad del Espíritu Santo. «Creo en un solo Dios *Padre*... Y en Jesucristo *Hijo* Unigénito Dios... Y *en el Espíritu Santo.*» Refiere además San Gregorio Nazianceno que San Basilio, al probar la divinidad del Espíritu Santo por las Escrituras, no empleaba el término taxativo *Dios* diciendo: «el Espíritu Santo es *Dios*», sino contentábase con hacer uso de testimonios donde se le atribuyen predicados característicos de la divinidad (1). ¿Es esto no *atreverse* á defender la divinidad del Espíritu Santo, por no estar seguro de ella? Juzgue el prudente lector. Trátase simplemente en ambos casos, no de la fe de San Basilio, ni tampoco de su expresión y defensa suficiente contra los sectarios, sino de un proceder económico, en el cual por prudencia, y en atención á las disposiciones de sus adversarios, se contentaba con la confesión y pruebas de aquel artículo que ciertos macedonianos estaban dispuestos á aceptar y que eran, por otra parte, suficientes, absteniéndose de otras fórmulas y pruebas en las que los herejes, no el Santo Doctor, encontraban dificultad. ¿Y qué otra cosa hacía en esto, sino lo que en todos tiempos han hecho y hoy mismo hacen Doctores de acrisolada ortodoxia, imitando al Apóstol que se hacía «enfermo con los enfermos» y mandaba á los romanos obrar así?

L. MURILLO.

*(Concluirá.)*

---

(1) Esta doble acusación se formuló contra San Basilio ya en vida del Santo Doctor; de una y otra defiende á su ilustre amigo, ya difunto, el citado San Gregorio Nazianceno en la oración fúnebre de San Basilio, y lo hace en la forma que llevamos expuesta. Léase también á Garnier, editor de las Obras de San Basilio en sus Prolegómenos. (París, 1771.)

# ¿INVESTIGADOR Ó PROFESOR?

I

Empeñada contienda trabóse el 25 de Noviembre del año próximo pasado en la discusión del presupuesto de Instrucción pública. Parecía girar en torno de «unos puñados de pesetas», cual si con ellos hubiera de reorganizarse la enseñanza universitaria; y como remedio tan rastrero para empresa tan alta hiciese novedad en un ex ministro de Instrucción pública, se puso á persuadirle un famoso catedrático de la Universidad Central contándole la historia de las escaseces de su vida académica, que hasta hace poco le impidieron dedicarse á la obra *investigadora*, compañera inseparable de la *docente*, pues ambas á dos constituyen—decía—la obra de la Universidad. Tanto importan «unos puñados de pesetas». Hacía notar de paso que en Alemania «á ningún profesor se le exige que sea investigador, pero el que no lo es se siente avergonzado de no serlo». Puesto delante este espejo en que tantos se miran, concluía de este modo: «Á ese estado es al que debemos llegar; pero es indispensable para eso que el que se dedica á estas investigaciones tenga un lugar confortable en su laboratorio, medios de trabajo y el problema de su vida resuelto, por lo menos modestamente y sin preocupaciones.»

Más radical se mostró poco después otro distinguido profesor de la Central, porque, no contento con requerir la combinación de la obra investigadora con la docente, hacía esta rotunda afirmación:

«Yo sólo he de declarar que la obligación del catedrático de enseñar en su cátedra no se considera hoy la primera, ni la principal; la primera es hacer ciencia en su laboratorio, en su gabinete de trabajo. La obligación de enseñar está en segundo término, y se da por el catedrático muy auxiliado por auxiliares y repetidores; yo he oído decir á mi compañero el Sr. Ramón y Cajal que se dolía á veces del tiempo de laboratorio que le quitaba la cátedra, y al Sr. Menéndez y Pelayo, cuando yo me quejaba de que su ascenso le alejaba de la cátedra, y le decía: «Sentirá usted nostalgia de la Universidad», me contestó: «¡Qué he de sentir! No »sabe usted lo que me estorbaba para el trabajo.»

No importa, pues, que haya pocos alumnos y aun que no asista ninguno.»

No es menester que alabemos nosotros á los profesores universitarios alemanes, porque ellos de suyo hacen vanidad de ser investigadores

por excelencia. Ahí está Fr. Paulsen, que no escasea los elogios á sus camaradas. Dicho suyo es que el profesor universitario alemán no mira ya como propio oficio comunicar verdades generalmente conocidas y fijas, sino los resultados de su propia investigación. Ni contento con alabar lo propio deprime lo ajeno, asentando esta diferencia entre las universidades francesas é inglesas de un lado y las alemanas de otro, que aquéllas enseñan y éstas investigan. Y como si esto fuera poco, aun dentro de su patria hace de los profesores universitarios una como casta intelectual, afirmando gravemente que *todos* los catedráticos universitarios ó son investigadores científicos ó propiamente doctos, y al revés, que todos los propiamente doctos son profesores universitarios. Paulsen tiene, no obstante, la generosidad de admitir alguna excepción como la de Humboldt; por lo demás, hemos de creerlo por su palabra, en Alemania no hay más doctos propiamente tales que los profesores de Universidad.

Y véase por donde nos produce el *insigne* Paulsen un desencanto, un desaliento y una angustia insoportable; porque antes de comprar ó leer un libro alemán nos obliga á examinar si debajo del nombre del autor hay el marchamo de la ciencia, esto es, si es profesor de alguna de las veintitantas Universidades alemanas, siquiera sea un *privat dozent*, ó profesor libre, admitido en el templo sacrosanto de la ciencia por el areópago de los únicos verdaderamente sabios y además, acaso acaso, investigadores (*Forschers)*.

Por fortuna, no ha durado mucho nuestro susto, porque Naumann nos certifica que tan estupenda afirmación de Paulsen no es más que vanidosilla jactancia del gremio (1). Y ya puesto á desmentir á Paulsen, sin temor á los percances de averiguarse con tan indiscutible autoridad, niega en redondo, no sólo que todos los profesores universitarios sean investigadores, sino también que todos sean maestros excelentes. ¿Cómo va nadie á creer—dice en substancia Naumann—que las felices circunstancias exteriores, que son en general presupuesto necesario para ingresar en la carrera académica, ni que la política de partido ó el nepotismo, con el cual se encaraman algunos á la cátedra, hayan de infundir el dón de la ciencia á los afortunados mortales que gozaron de esos favores extracientíficos? Poquísimos son—añade—los profesores que con toda propiedad merecen nombre de investigadores; ni puede ser otra cosa, cuando la naturaleza es tan avara de dón tan precioso y no es con tanto extremo parcial que sólo á un gremio lo dispense.

Pues aquello de que los profesores de las Universidades sean los únicos investigadores y á boca llena doctos, tampoco lo sufre Naumann, sacando á plaza nombres ilustres que no figuraron en los cuadros uni-

---

(1) *Die deutschen Universitäten*, 1909.

versitarios. Y más pudiera alegar, ya que, por confesión del mismo, casi prescinde de los católicos y socialistas, los cuales en las actuales circunstancias tienen barreado el acceso á las cátedras; sin duda—añadiremos nosotros—por aquel espíritu generoso de libertad científica tan ponderado de las Universidades alemanas, como tantas otras pataratas con que se entusiasman los españoles *conscientes*.

Y cuenta que si alguno habría de ser en Alemania investigador, es el profesor universitario. Á su disposición pone el Estado poderosos medios; ante él se abren de par en par las puertas de todas las oficinas, cerradas frecuentemente para otros infelices mortales; á su servicio están discípulos ya maduros que cargan tal vez con lo más duro y fastidioso del trabajo; para él son los aplausos de la crítica *oficial*, es decir, de la Universidad, que sepulta, en cambio, con desdeñoso silencio ó descalifica con desprecio los méritos de cuantos no son parte del gremio. Y no queremos argumentar con la acerba crítica de Schopenhauer contra los filósofos universitarios de su tiempo, siempre á caza de algún fin utilitario, circunspectos y sinuosos, atentos en todas ocasiones al temor del amo, á los deseos del ministerio, á los dogmas de la religión del Estado, *á las exigencias del editor*, al aplauso de los estudiantes, á la buena amistad de los colegas, á la política diaria, á la opinión del día y á mil otras sugestiones de la misma laya.

Quédese entretanto Paulsen tan satisfecho con ver en los profesores universitarios la flor y nata del saber alemán y aun con excluir de la sociedad á cuantos no pasaron por las aulas de la *alma Mater*. ¡Pobres industriales, comerciantes y agricultores! Vosotros creíais constituir la fuerza y el nervio del imperio, y no es así; Paulsen os desengaña: «Quien tiene formación universitaria pertenece á la sociedad; tiene derecho al trato social; mas quien carece de ella ó de otra equivalente, pierde algo en Alemania á los ojos de muchos.» ¡Ah!; Hubierais asistido por lo menos á la clase de un señor que con más ó menos monotonía os leyera sus últimas lucubraciones sobre el batibio, ó mejor, sobre el pitecántropo hallado allá lejos en una remota isla del lejano océano, descubrimiento que destruye evidentemente la *leyenda* de la historia bíblica del hombre! Entonces fuerais hombres de pro, sociales, fuerais, en suma, todo lo que se puede decir, ex alumnos de la Universidad.

## II

Esta es la verdad de la tan cacareada investigación de los profesores alemanes. Pero dejando aparte lo que sean ó no sean esos *modelos* de investigadores, propongamos el problema en general: ¿Han de ser los profesores de las Universidades investigadores ó simplemente profesores? ¿Ó han de combinar ambas cosas?; y si esto es así, ¿en qué proporción y grado?

Antes, empero, de resolver estas cuestiones conviene precisar los términos. ¿Qué se quiere afirmar cuando se distingue entre investigador y profesor? Lo declara el mismo Paulsen: el profesor transmite las verdades averiguadas, pertenecientes ya al dominio público; el investigador comunica el resultado de sus propias y originales investigaciones. Comencemos por el investigador.

El *Forscher*, que este es el vocablo mágico alemán, significa el que indaga, averigua, escudriña; el que va en busca de la verdad para descubrirla. Mejor aún lo decimos en castellano con el vocablo *investigador*, cuya fuerza pintoresca en el original latino se ha desvanecido en el romance castellano por el continuo empleo del significado traslaticio. *Investigare*, en su sentido propio y original, se dice de los lebreles, podencos, perros de caza, en suma, que siguen las huellas *(vestigia)*, la pista de las piezas. De aquí extendióse la significación á los que buscan ó inquieren, cualquiera que sea el objeto; y como el fin de la indagación es en el perro atrapar la caza y en otro cualquiera la consecución de lo buscado, *investigare* no sólo expresó el acto de indagar, que es el camino y el medio, sino el término y fin, ó sea descubrir, hallar.

Con el verbo *investigare* conciértanse otras voces que indican la cualidad del investigador, y cuyo colorido ha quedado igualmente desteñido en nuestro idioma: *sagax*, *sagacitas*, que se aplican con toda propiedad al fino olfato de los canes aptos para investigar, para seguir el rastro de la caza; mas en sentido más lato equivalen á perspicacia, penetración. De la misma raíz brotó el sustantivo *saga*, que se entiende de la mujer astuta que todo lo desea saber y averiguar, y por ende de la maga ó hechicera. Estas acepciones han pasado al castellano, que llama *sagaz* al perro y, por extensión, á otros animales que sacan por el rastro la caza, y *saga* á la mujer adivina y hechicera.

*Investigador* es, pues, en fuerza de la etimología, el que indaga, inquiere, sigue el rastro de la verdad á fin de descubrirla, contando para hallarla con la *sagacidad*, con el ingenio agudo, penetrante, perspicaz; es el mago prodigioso que adivina la concha donde se halla oculta la hermosa perla de la verdad, y de ella la saca y descubre á los rayos del sol para que centellee con vivísimos reflejos.

Este es el investigador por excelencia. ¡Con qué afán, aguijado por la curiosidad, presintiendo quizá el término dichoso de la investigación, anda meses y años en pos del ideal, sin que le rinda el cansancio ni arredren las dificultades ni desalienten los fracasos! Mas cuando halla la verdad con tan vivas ansias solicitada, «¡héureca!, exclama; ¡esta es la tierra prometida!», y con el gozo del hallazgo olvida los trabajos de su larga peregrinación por el desierto de ensayos, tentativas, vueltas y rodeos.

Una duda se ofrece en este punto. ¿Cuál es esa novedad tras la cual hay que andar para merecer el nombre de investigador? ¿Es alguna

ciencia nueva que ha de brotar de la mente de algún sabio, como fabuló la gentilidad que salió Minerva de la frente de Júpiter, armada de todas armas? ¿Es cualquiera verdad científica ó dato experimental ó aspecto nuevo de verdad conocida?

En las ciencias cuya base principal es la observación y la experiencia del mundo externo, vimos en la pasada centuria descubrimientos portentosos. Los progresos realizados multiplicaron de tal modo las ramas del antiguo tronco científico, que, cortadas y transplantadas, se desarrollaron á su vez en árboles gigantescos. Y á la verdad, dichos progresos fueron reales y permanentes. Con todo esto, nunca ó casi nunca fué obra de uno solo una nueva ciencia, sino efecto de los esfuerzos de muchos.

Mas si esta es investigación genuina y por excelencia, no así la de otro género de investigadores, en que fueron pródigos los dos siglos últimos. En la filosofía racional, especialmente, el afán por nuevas creaciones parecía renovar los días genesíacos, cada uno de los cuales traía á luz nuevas y estupendas maravillas. Cada filósofo llevaba en su cerebro un nuevo mundo; sólo él había descifrado el enigma de la verdad, cayendo á sus pies, muda de asombro, la esfinge del saber. Todo cuanto hasta entonces se había filosofado era patraña pura, obscuridad, tinieblas; en adelante, las dichosas generaciones que viniesen caminarían por los senderos luminosos trazados por la luz inextinguible del nuevo filósofo. Mas ¡ay! que á la vuelta del camino le aguardaba otro filósofo que apagaba de un soplo aquella luz, infamándola de tenebrosa y protestando que únicamente su nueva y flamante ciencia poseía el secreto de la verdad. Cual hojas que arremolina el vendaval y disipa en el aire, así se levantaron, revolaron y desaparecieron sistemas tras sistemas. Cada uno de aquellos filósofos creyó ser investigador que había dado en el rastro de la verdad, y no fué más que soñador que se había abrazado á quimeras. Fueron seudo-investigadores.

Pero entre esta falsa investigación y aquella otra que por antonomasia merece nombre de tal, hay lugar para otros géneros intermedios más ó menos excelentes ó modestos. La novedad que trae el investigador al común acervo del saber es de distinta especie ó importancia, según sea la ciencia que cultive y, dentro de una misma ciencia, según el mérito de la invención. Facilísimo es en las ciencias naturales hallar algo nuevo, sobre todo, si de la mera descripción se trata. ¿Quién puede agotar por sí solo las miríadas de seres repartidos por la mano omnipotente del Creador en los tres reinos de la naturaleza? Y en cada uno de estos seres, ¿cuántas y cuántas maravillas descubre ó adivina el ingenio humano auxiliado por los poderosos instrumentos de que dispone? Tampoco es difícil en el campo de la historia sacar á plaza datos desconocidos ó hacer revivir en el escenario humano figuras sepultadas por la injuria de los tiempos en el polvo de los archivos; mas no es igual la faci-

lidad cuando se trata de esas civilizaciones antiquísimas que parecen brotar del seno de la tierra, merced á inteligentes excavaciones, y en cuya explicación se aquilata la sagacidad de los mayores ingenios. En las ciencias físicas, si está al alcance de muchos introducir nuevas y ligeras modificaciones, es de pocos dar en la vena de teorías trascendentales, de hipótesis luminosas, de leyes importantes. Mas donde sube de punto la dificultad es en las ciencias especulativas, en cuya formación trabajaron hace siglos los ingenios más preclaros. Por esto, sin duda, además del espíritu positivo de nuestro siglo y del amor de la novedad, se dan tantos á las ramas experimentales de la filosofía, y no es de extrañar haya alcanzado tanta boga la Psicología experimental. Ya en 1897 notaba el Cardenal Mercier que en Alemania, por cuatro cursos de Metafísica había 41 de Psicología. En Francia, dice Sauze, no había ni un solo curso de Metafísica general (1).

Entiéndase bien lo que hemos dicho. No afirmamos que en las disciplinas más accesibles á la novedad, como en las ciencias naturales ó la historia, no pueda haber investigadores de alto vuelo. Puede haberlos y los hay; pero obscurecidos por la sombra que proyectan los gigantes de la investigación, caminan una infinidad de investigadores, apreciables si se consideran aislados, pigmeos si se los compara con los primeros.

Descendamos un poco más. ¿Será preciso aportar algo nuevo en el sentido hasta ahora explicado para merecer el nombre de investigador? Creemos que no. Sin aportar nada nuevo en substancia, puede darse á lo conocido una nueva interpretación que lo ilumine mejor; pueden explicarse los hechos ya conocidos más satisfactoriamente, sin que en realidad se propongan nuevas teorías ó hipótesis; pueden aplicarse á casos particulares las leyes descubiertas; á espinosas dificultades que por ventura sacaban sangre hasta ahora, pueden quitarse las espinas con soluciones más claras y satisfactorias. La exegesis, la filología, la lingüística, ofrecen muchas de estas seminovedades. En todos estos y semejantes casos bien puede adjudicarse á quien los presente, si no el premio, el accésit de investigador. Más aún; podrá suceder que lo merezca con más razón que otros investigadores de hechos nuevos, pero fáciles, ó que sólo requieren la cachazuda constancia teutónica.

Con estas últimas consideraciones tocamos las lindes del profesorado. ¿Cuál será, en efecto, el profesor universitario digno de este nombre que con el estudio asiduo y reflexión constante no raye al igual de los modestos investigadores? Ello es, sin embargo, que el profesor, en cuanto se distingue del investigador, no es el que construye la ciencia, ni la enriquece con aumentos verdaderamente nuevos, sino el que mues-

---

(1) *Revue de Philosophie*, 1er Mars 1911, pág. 246.

tra ó declara la ciencia ya constituída, y á la verdad, conforme al vigor natío de la expresión, públicamente, que esto quiere decir *profiteor*, declarar públicamente. Mas para que haga su oficio escogidamente, no le basta el conocimiento somero de la ciencia que profesa, sino profundo; no menguado é imperfecto, sino cabal y cumplido. Es preciso que haya embebido, asimilado y convertido en substancia propia lo que en los libros, en la práctica y en el trato con los doctos ha aprendido de manera que parezca la ciencia como nacida en él y salida de él como de fuente, no como por canal. Tal suele la industriosa abeja, libando el néctar de variadas flores, transformarlo en suavísimo licor, el más dulce acompañamiento de los manjares y regalo de opíparos banquetes.

De donde se sigue que es deber del profesor estar al corriente de los progresos de la ciencia ó del arte que enseña, y que si en todos tiempos fué menester esfuerzo para no rezagarse en el incesante movimiento de las ciencias ó de las artes, es mucho más necesario en nuestros días, sobre todo en las ciencias experimentales, filológicas é históricas. El Profesor ha de seguir siendo discípulo toda la vida, ni puede conservar la preeminencia del magisterio sin basarla en la humildad del continuo aprendizaje.

Siendo esto así, ¿qué pensar de aquellos profesores rutinarios que una vez obtenida la cátedra y quizá escrito su texto, como si hubieran subido al pináculo del saber y clavado la rueda del movimiento científico, aunque por ventura la ciencia ó el arte que enseñan haya corrido mucho y hasta se haya renovado enteramente, se quedan ellos estacionados é inmobles? Las mismas fórmulas inflexibles, las mismas leyendas trasnochadas, las mismas hipótesis herrumbrosas; un fonógrafo podría repetir año tras año sus explicaciones; ni siquiera sería esto necesario: ahí está el texto impreso rígido, inflexible, inmutable; basta que por él pase los ojos la estudiosa juventud, para que envejezca prematuramente en los arcaicos moldes del saber vetusto. Mientras la ciencia se remoza, su oráculo envejece.

Si de tan subidos quilates ha de ser la ciencia que posea el profesor, fácil cosa es de ver que, siendo en nuestros días tan fecunda la producción científica, y cultivándose con tanto esmero las ciencias en sus múltiples ramificaciones, no pueden hallarse profesores enciclopédicos, so pena de ser infinitamente superficiales. Y como la enseñanza en la Universidad ha de ser profunda, en cuanto sea posible, el profesor ha de ceñirse necesariamente á un campo especial y cultivarlo á la perfección. Por donde la *especialidad*, tan recomendada é indispensable á los investigadores, es también propia de los profesores universitarios, bien que por motivos y en grados diferentes. Porque la necesidad de especializarse proviene en el profesor de la amplitud extraordinaria de las ciencias, imposible de abarcar y penetrar cumplidamente con el limitado enten-

dimiento humano; mas en el investigador se deriva de la índole misma de la investigación que no se contenta con asimilar y depurar las verdades conocidas, sino que se esfuerza por descubrir otras nuevas. Y es así la verdad, como persuade la razón y confirma la experiencia, que sólo cavando asiduamente en un rincón de la ciencia pueden los investigadores dar en la veta del precioso metal, sólo así pueden coger el tesoro que, ó avara escondió la ciencia, ó la torpeza del ingenio humano no pudo descubrir sin perseverantes cuidados y trabajos. Y ¡cuántas veces, después de correr afanosos tras el ideal, cuando ya tendían las palmas para abrazarlo, hallaron que se les iba de las manos una sombra fugitiva!

## III

Esta escueta exposición de los diferentes conceptos y caracteres del investigador y del profesor indica por sí sola cuál ha de ser la respuesta á la pregunta formulada en el epígrafe. Pero queremos fundarla más copiosamente, probando que el propio y principal oficio del profesor universitario no es la investigación, no es lo que se dijo en el Senado, *hacer ciencia;* aunque es recomendable que lo procure cuando pueda hacerlo sin detrimento del oficio propio y principal, que es enseñar la ciencia ya constituída.

Primeramente, si el investigador ha de llenar la amplitud de su concepto, no es humanamente posible que sean investigadores los profesores de Universidad. Y no se oponga que en Alemania los profesores son efectivamente investigadores y aun se envanecen de serlo, porque ya hemos dicho cuánto hay de farándula en esta afirmación. ¿Á quién, en efecto, va á hacerse creer que los profesores de las veintitantas Universidades merezcan de justicia el nombre de investigadores? En la historia podrán, no ya solamente los profesores, mas aun los discípulos, engalanarse con ese dictado por haber exhumado de polvoriento archivo documentos acaso sin importancia ó interesantes únicamente para los vecinos de un pueblo desconocido; podrán, en las ciencias físicas y naturales, darse aires de investigador esos compiladores, cuyas memorias científicas, al decir de un físico francés (1), parecen escritas á trasquilones, montón inverosímil de erudición aparente y verdadero laberinto inextricable; pero descubridores de verdades que interesen á la humanidad ó á la ciencia pura, ó á sus aplicaciones más importantes, ¿cuántos hay?

En segundo lugar, aun dando de barato que todos fuesen investigadores, no podrían, precisamente por serlo, cumplir bien con su obligación de profesor. ¿Quién les asegura que tras múltiples indagaciones no queden con las manos vacias? Lo insinuamos hace poco, y queremos

(1) Bouasse, *Bachot et bachotage*, sexta edición, pág. 259.

contestarlo con el dicho de uno de los catedráticos que en el Senado proclamaba como gala y prez del profesor universitario la investigación. Hablando de la generosidad con que ha de resplandecer el presupuesto de Instrucción pública, decía así:

«En la investigación científica no se puede pedir cuentas á plazo fijo; es preciso abnegación y desprendimiento para dar todo lo que se necesite; *resultará ó no resultará*, porque todo el que al laboratorio se dedica sabe muy bien que se pierden semanas, se pierden meses en la labor; pero al cabo surge un hecho, un gran invento, á veces como consecuencia de aquel trabajo, y otras como casualidad ciega; pero en esta lotería quien suele ganar es el que está jugando constantemente, y es indispensable que muchos jueguen y pierdan para que haya alguien que gane.»

Perfectamente; pero quien más perderá serán los discípulos, si en esa lotería les toca algún profesor que tiene la desdicha de perder. Si, como quiere Paulsen, el investigador se distingue del profesor en comunicar el fruto de sus propias investigaciones, ¿qué fruto va á comunicar quien tiene la desgracia de habérsele malogrado la siembra? ¿No valiera más que, como buen mercader, vendiese lo más escogido de los frutos cosechados por otros? Á veces es gran cosa entender que no resta nada por averiguar en tal parte ó por tales medios; mas esto no basta para henchir de ciencia la cabeza de los discípulos. Mas aunque el profesor pudiese gloriarse con alguna novedad, ¿será tan extremada que valga la pena de entretener con ella á los oyentes un año ni un semestre? ¿No será más importante lo ya sabido y averiguado? Ó ¿no serán las nuevas lucubraciones puras hipótesis, conjeturas, problemas, sueños quizá?

Un profesor que nada tuvo de retrógrado, antes bien fué el fundador y jefe del partido progresista alemán, R. Virchow, bien conocido entre los naturalistas, decía en un Congreso de Munich, apellidado precisamente de *investigadores de las ciencias naturales:*

«Hemos de distinguir estrechamente entre lo que enseñamos y lo que investigamos. Lo que investigamos son problemas... El problema no ha de ser sin más ni más materia de la enseñanza. Cuando enseñamos hemos de circunscribirnos á aquel terreno que dominamos, pequeño, es verdad, pero también grande. Pretender convertir en tesis doctrinales nuestros problemas, introducir como fundamentos de la instrucción nuestras conjeturas, pretender en particular desposeer sin más á la Iglesia de su dogma, sustituyéndolo con la religión de la descendencia, esta tentativa, señores, no puede menos de fracasar, arrastrando en su fracaso los mayores peligros para la ciencia» (1).

---

(1) Citado por Donat, S. J., *Die Freiheit der Wissenschaft*, páginas 386/7.

—¡Ah! no; es que la enseñanza universitaria no ha de consistir precisamente en comunicar la ciencia, sino más bien el método científico.—Bien; reduciremos, pues, todas las clases á la de metodología. Mas para esto será preciso chapodar la frondosidad actual de las facultades, porque para aprender metodología pocas son las clases necesarias en cada facultad.

Pero hay más; los discípulos no van, no deben ir, á la Universidad para aprender únicamente los métodos científicos, sino la misma ciencia en cuanto sea posible. Imposible es la duda cuando se trata de preparación á profesiones como la de abogado, médico, ingeniero, arquitecto y otras á ese talle. Paulsen mismo reconoce los dos fines en unos artículos publicados en el *Semanario Internacional* de 7 de Diciembre de 1907 y 29 de Febrero de 1908.

«Las Universidades—dice—son, no solamente oficinas de investigación, sino también establecimientos de formación para las profesiones públicas más importantes, y como tales generalmente se fundaron, como que las produjo la necesidad de formar científicamente á los clérigos, maestros, médicos, jueces y empleados» (1).

Bien sabemos que se ha llegado al punto de negar que la Universidad haya de preparar médicos ó abogados; ¿qué es lo que no se puede negar cuando se tienen opiniones preconcebidas? Puede ser, y de hecho es así en Alemania, que las Universidades no den títulos profesionales, sino que para obtenerlos se haya de pasar por una prueba extrauniversitaria que llaman examen del Estado; pero los candidatos en alguna parte han de adquirir la ciencia necesaria, y ¿dónde mejor que en las aulas de la Universidad?—Fúndense para esas profesiones escuelas especiales.—Bueno; ¿y con qué derecho se les negará el carácter universitario? Se da por razón que el ideal universitario es la ciencia pura, que la Universidad no tiene por blanco habilitar á los alumnos para los títulos profesionales; mas esto es precisamente lo que habría de demostrarse, mayormente siendo contrario á la tradición de las Universidades, las cuales desde el principio se honraron con formar á los futuros jueces, magistrados, jurisconsultos, médicos, mereciendo á su vez la honra que les atribuyó el Rey Sabio en sus Partidas (ley VIII, título XXXI, Partida 2.ª), y los encomios de Carlos V, cuando apellidaba á la Universidad de Salamanca «tesoro de donde proveo á mis reinos de justicia y de gobierno». Si se dijese que la Universidad ha de formar únicamente rábulas ó leguleyos, tendría la objeción visos de verosimilitud. Si el Estado se contenta con eso, allá él; en este caso la Facultad de Derecho será muy superior á las exigencias del Estado; pero no podrá excusarse de explicar aquellas materias que no consisten en la ciencia pura del

---

(1) Citado por Donat, S. J., *Die Freiheit der Wissenschaft*, pág. 481.

Derecho, sino que enseñan también el Derecho positivo y su mejor y más recta aplicación. Lo propio se diga de otras profesiones.

Pues bien; en estas materias propias de las profesiones liberales no puede el profesor encerrarse dentro de una especialidad tan estrecha como el investigador. Más aún; hasta en las otras la especialidad del investigador es ajena de la Universidad por varias razones.

En primer lugar, por ser falso el prejuicio de los partidarios de la especialización á todo trance, según los cuales la enseñanza general se supone ya en la secundaria, no restando á la superior más que la especial. Á esto se responde que la segunda enseñanza unas veces no es generalización de lo que se ha de estudiar en la facultad superior, como la teología, la medicina y otras facultades; otras veces es preparación somera para estudiar con más amplitud y profundidad una materia determinada, como las letras, las ciencias, la historia, la filosofía.

En segundo lugar, la especialidad llevada al exceso es nociva. En Alemania ha sido tal el despedazamiento de la historia por el prurito de especializarse, que ha provocado la reacción de la escuela de Lamprecht, atenta á todas las palpitaciones de la vida humana, de carácter eminentemente sociológico. En la sociología ha sido igualmente extremada la división con grave detrimento de la ciencia; porque la descomposición de la realidad social, en sus múltiples aspectos particulares, sin una síntesis de conjunto ha dado por resultado, no la fotografía, sino la caricatura de la realidad. Por complejos que sean los problemas sociales y variados los colores y matices de la vida social, toda esta diversidad se concentra en una realidad que no se puede entender convenientemente, si no se vuelven á reunir como en un haz los rayos dispersos que de ella se derivan.

Á lo cual se añade que, como la especialidad propende al hecho concreto, nace de aquí un inconveniente que señalaba James, cual es reducir la ciencia á una colección metódica de hechos sin una idea general que, como hilo de oro, los engarce y explique. El mismo James, si hemos de creer á Farges (1), por haber descuidado el cultivo de los primeros principios y de las razones generales, después de haberse perdido en un dédalo de observaciones psicológicas, cuando quiso hacer brillar en aquel caos la luz del espíritu aplicando la metafísica que no había aprendido, cayó en aberraciones y ensueños incoherentes de donde toda lógica está ausente, incluso el principio de contradicción. Hecho confesado por el mismo James, que de ello se jacta, sin duda para librarse de la excusa.

En la crítica literaria la observación gramatical ha usurpado el lugar de la estética, la erudición suple al gusto, la mera historia á la crítica.

(1) *Revue de Philosophie*, 1er Mars 1911, pág. 305.

Se acumulan variantes sobre variantes; síguese el hilo de las ediciones; trázanse catálogos con la paciencia y minuciosidad de un bibliómano; la clase de bellas letras se parece á una clínica donde se desmenuza el cuerpo de la obra literaria, desconociendo el alma que le da el sér, las proporciones, el color y la hermosura.

El horror de la escolástica transforma la teología en historia, mejor aún, en estudio arqueológico, á lo cual es claro que se han de entregar los protestantes para suplir el inmenso vacío de doctrinas y de dogmas, atiborrando sus libros con noticias de lo pasado y con el recuerdo más ó menos infiel de ajenas opiniones y doctrinas.

Pero si el cultivo exagerado de la especialidad es en general nocivo á la ciencia, la cual se presenta á los ojos de los discípulos extraordinariamente mutilada, y, por consiguiente, desconocida, es en particular desastroso en las facultades profesionales. El párroco, el médico, el abogado, el ingeniero, el arquitecto, han de haber aprendido en clase lo esencial de su profesión. ¿Qué les importa haber penetrado todas las profundidades y entresijos de una cuestión, quizá de poca importancia, si no han hecho más que desflorar ú omitir, por falta de tiempo, las que constituyen los fundamentos de la ciencia ó del arte que luego han de aplicar? Si es que, aburridos, no hacen lo que el famoso cartesiano Pedro Silvano Regis. «Después de haber cursado con grande aplauso cuatro años de Teología en la Universidad de Cahors, fué solicitado por el cuerpo de ella á recibir el bonete de doctor, ofreciéndose la misma Universidad, gratuitamente, á todos los gastos del grado. Quiso él, para hacerse más digno de este honor, pasar antes á París á cursar un año en la Sorbona. Tuvo la desgracia de topar con uno de estos doctores machacones, el cual, habiendo propuesto cuestión sobre la hora en que Cristo, Señor nuestro, instituyó el sacramento de la Eucaristía, se detuvo tanto en ella, que monsieur Regis llegó á fastidiarse, no sólo de la cuestión, sino de toda la facultad teológica, y la abandonó enteramente, no pensando ya más en el grado de doctor que le estaba preparado» (1).

De otra índole sumamente elevada es la razón que condena el abuso de la especialidad, sobre todo en la aplicación á lo concreto y experimental, por constituir una mutilación del hombre en su parte más noble. Muchos sabios especialistas—escribe Fouillée — ofrecen el espectáculo de una impotencia tal de raciocinio, que no pueden percibir tres ó cuatro verdades á la vez ni elevarse de lo que les es familiar á lo que pasa de su propio dominio, por poco que sea. «¡Oh ciencia!—exclama—¡cuántas ignorancias, cuántos errores y absurdos se despachan en tu nombre!»

Lo universal es lo más propio y digno del entendimiento humano, es la unidad que se cierne sobre la infinita variedad del universo, el hilo de

---

(1) Feijóo, *Obras escogidas*, pág. 440. (Biblioteca de Autores Españoles.— Rivadeneyra, Madrid.)

Ariadna que nos guía en el laberinto de lo particular y visible. El que abomina de lo universal por estrecharse á lo individual y concreto, y quizá á una parte infinitesimal de lo mismo, hace injuria á la razón y es enemigo de la formación genuinamente *humana*, con la cual van juntas la amplitud de miras, el entendimiento comprensivo, el juicio asentado que preserva de las excentricidades de tantos especialistas. Bueno es acumular hechos, pero es más noble descubrir su engarce; bueno observar fenómenos, pero más racional formular sus leyes; bueno comprobar los efectos, pero de mayor trascendencia rastrear sus causas; y como en el universo hay tanta trabazón y mutua dependencia de unos seres con otros, en vano entenderá la norma que los preside quien sobre todos ellos no se eleva para abarcarlos con una mirada generalizadora.

Nada hemos dicho de un defecto bastante común á los investigadores, que los hace profesores pésimos. Cuando la pasión por investigar se enseñorea de su ánimo, se les hace tan odiosa la clase que, atendiendo más á su afición que al provecho de los discípulos y á los deberes de su cargo, echan sobre el auxiliar la tarea de la enseñanza ó se ingenian cómo distribuir y acortar las horas de modo que no sean rémora de sus trabajos. ¿Para eso les dieron la cátedra? Pues de Alemania quieren que nos venga la luz, venga de allí también el escarmiento. El filósofo Manuel Bekker aprovechaba cualquier pretexto para aplazar ó suprimir algunos de sus cursos. Cierto orientalista, preguntado por el motivo de explicar su clase de una á dos de la tarde, respondió, como si fuera la cosa más natural del mundo: «Porque nadie acude.» Que si no siempre se recurre á medios tan extraños, se apela á otros arbitrios, como uno de uso corriente, que es refundir los cursos; en vez de las *tres* horas marcadas por el reglamento, y aprovechando la licencia del *quadrans academicus*, se dan *dos* cursos de hora y cuarto (1).

Y es el caso que cuanto más se les ha aumentado el sueldo á los profesores alemanes menos se han preocupado con la clase. Hase formado una casta de profesores ricos, ennoblecidos además con títulos honoríficos, y cuando ya se considera uno personaje se desdeña de la humilde faena de maestro.

## IV

Conste, pues, que la especialidad propia de la investigación no puede tener en la cátedra la primacía. El profesor no debe, no puede ser ante todo y sobre todo investigador. Pero tampoco quieren que lo sea los estudiantes, generalmente hablando. Los que van á la Universidad para aprender una profesión le agradecerán que les enseñe los fundamentos

(1) Cf. *Études*, 5 Février 1911, pág. 347.

de su carrera más bien que á perder el tiempo en disquisiciones curiosas, tal vez inútiles y las más de las veces interminables. Además de éstos hay otros, si no en España, pues sería aventurado afirmarlo, á lo menos en otras partes, para quienes es de buen tono haber pasado por la Universidad; no corren en pos del título, sino de la instrucción. Ya sabemos que en Alemania es la formación universitaria patente de buena sociedad; mas también en los Estados Unidos, de treinta años á esta parte, les ha entrado á aquellos prácticos y positivos americanos cierto afán por los cursos universitarios como preparación para la vida, de la cual no debe carecer quien tiene tiempo y dinero para procurársela (1).

Ya sabemos que algunos rechazarán á esos estudiantes como *dilettanti* de la ciencia; pero es inútil navegar contra esa corriente, que está por lo demás justificada. Porque si es vanidad frecuentar las aulas por alardear simplemente de haberlas frecuentado, es, en cambio, muy puesto en razón que esas que, con tanta injusticia á veces, se llaman á sí mismas clases directoras, reciban más amplio y profundo cultivo del que pudieran recibir en el Instituto en una edad en que se tiene la cabeza á pájaros. Pues bien, á esos millares de estudiantes no tanto les aprovecha un conocimiento especialísimo de ciertas materias como otro más general. Si estudian historia no querrán que los profesores se encierren en algunos rincones obscuros de ella; si cultivan las letras preferirán conocer, por ejemplo, los grandes trágicos griegos más bien que agotar cuanto se puede saber de algún mediocre rapsodo (perdone la Academia) de la decadencia; si se aplican á las ciencias económicas y sociales, más que curiosas divagaciones sobre la economía de Egipto querrán estudios de la nacional.

Pues ¿qué diremos de ciertos investigadores que no sirven para profesores? No siempre corre parejas la excelencia del investigador con la del profesor. Carlos Oman, profesor de Historia moderna en la Universidad de Oxford, confiesa que el peor de sus profesores fué uno que había escrito magníficos trabajos de investigación y obtenido justamente las mayores dignidades y recompensas universitarias.

Es que son diferentes el talento de la investigación y el de la enseñanza; porque ésta no consiste en mostrar durante un tiempo determinado una materia científica, como imágenes cinematográficas que resbalan rápidamente sobre la pantalla sin dejar huella en pos de sí; antes bien, el maestro digno de este nombre manifiesta de tal modo lo que sabe que lo hace aprender, ayuda al discípulo á asimilarlo y á colaborar en la obra docente. ¿Qué aprovechan esos discursos de una hora ostentación acaso de ingenio y de elocuencia, mas de tan poco fruto, que el día

---

(1) James Bryce, *The American Commonwealth*. Nueva edición (1911), t. II, páginas 746-747.

siguiente no hay estudiante que los repita ni aun recuerde quizá la idea capital? Turbión de verano, mucha agua y poco riego.

Brillante disertación pronunció un día en cierta cátedra de Derecho el profesor. Aunque muchos disentían de sus ideas, oíasele con atención, cosa no frecuente en los verdes años de la inquieta adolescencia. Ocurriósele al día siguiente recoger el fruto de discurso tan preparado, y probablemente embotellado en la memoria, haciéndolo repetir á un estudiante del primero ó de los primeros bancos. ¡Primer desengaño! El fruto no pareció. Sube de banco en banco y pasa de un oyente á otro; pero todos quedaron á la altura de los primeros; habían oído campanas y no sabían dónde. Cansado de tanto preguntar y mustio con tanta esterilidad, perdonó el bochorno á los restantes y emprendió una nueva explicación, meditando sin duda en sus adentros sobre la vanidad de las explicaciones elocuentes. En otra clase, también de Derecho, se atrevió el profesor á separarse del texto, explicando á su manera un tema trascendental. El día siguiente (¡oh tiempos aquellos en que se preguntaba la lección!), al empezar la clase, clava sus ojos en el primer banco; palpítales el corazón á los sentados y su lengua no acierta á articular la respuesta que les pide el profesor. Por fortuna, sentábase allí también un estudiante que había tomado taquigráficamente la explicación, y al llegarle el turno suelta *de memoria* las primeras líneas, con que se da por satisfecho el profesor. ¡Desventurado del taravilla si le obligan á desentrañar el sentido ó le presentan objeciones! Mas para fonógrafo era bastante.

Y si lo dicho pasa cuando el discípulo atiende, ¿qué ha de suceder cuando, mientras explica el profesor, lee á hurtadillas la novela ó el periódico, ó cuchichea con el vecino ó está mirando las telarañas? ¿Es esto enseñar? Esto es mostrar el profesor lo que sabe; pero falta la segunda parte de *hacer aprender* al discípulo lo mostrado. Y no queremos culpar á los catedráticos de enseñar por un método que ellos serán los primeros en lamentar, y que en el estado actual, y más con clases numerosas, no verán acaso cómo remediar. Ello, empero, es cierto que la primera y principal de las obligaciones del catedrático es enterar bien á los discípulos, y si esto no logra por su culpa, aunque sea el primero de los investigadores, no se acreditará de buen profesor.

¿De qué ciencia los ha de enterar? De la averiguada y cierta, en primer término; no sólo en las carreras profesionales, sino también en la ciencia pura. No ha de enseñar una analítica forjada por él de cabo á rabo, ni un cálculo integral por él inventado, ni una clasificación zoológica propia de su ingenio. Si algo de esto hace que mejore lo sabido, santo y bueno; pero si no, ¿á quién se le ocurre que haya de dejar de lado lo mejor y más cierto? No cumpliría así con la obligación contraída con el discípulo, quien no va á buscar soñadas invenciones, sino ciencia verdadera. «Nuestra primera obligación, decía Virchow en el Congreso

de naturalistas antes citado, es comunicar lo que realmente se sabe, y si pasamos de aquí, hemos de decir al discípulo:—Esto no está probado, sino que es opinión mía, idea mía, teoría mía, especulación mía.» «Señores, en mi concepto, abusaríamos de nuestro poder, pondríamos en peligro nuestro poder, si en la enseñanza no nos retrajésemos á este terreno perfectamente legítimo.»

¡Bah!, exclama aquí alguno. ¿No está ya en los libros impresos la ciencia *hecha?* ¿Á qué molestarse en ir á clase para aprenderla? Con más comodidad puedo enterarme en casa tomando el libro cuando me viene bien, dejándolo cuando me canso, releyéndolo si no lo entiendo á la primera lectura, exento del peligro de no oir ó de oir mal y quedarme á obscuras.

Especiosa dificultad. Los libros dan la ciencia muerta; el profesor la ha de avivar con la explicación suya y con la *colaboración* del discípulo. Acabamos de nombrar la analítica, y aunque nunca hemos puesto el pie en una clase de ese género, sabemos por estudiantes que han acudido á la de un peritísimo y doctísimo profesor, que ni aun con mucho trabajo lograran en el estudio privado lo que con la dirección del profesor en clase. En Alemania una de las causas del fracaso de tantos universitarios en el examen oficial se atribuye á su desdén por los cursos orales, fiados en que ya lo hallarán todo en los libros. Se objetará tal vez que si esos estudiantes salen mal, no es porque la ciencia no esté en los libros, sino porque ellos no los estudian. Sea enhorabuena; esto mismo probará la necesidad de la asistencia á clase; porque es mucha candidez suponer que por amor puro de la ciencia van á privarse los jóvenes de irse á la flor del berro enfrascándose en los libros. No lo harán, así les prediquen frailes descalzos, digo mal, así les vayan con el imperativo categórico de Kant ó el interés pedagógico inmediato de Herbart. Cierto que algunos, en vísperas de exámenes, pasan las noches de claro en claro y los días de turbio en turbio para prender con alfileres las respuestas precisas á las preguntas del programa; pero ciencia así adquirida es como agua cogida en harnero. Más les valiera asistir á clase, donde poco á poco hubieran aprendido más y retendrían mejor. Es observación antigua y que habremos experimentado todos, que si el sentido de la vista es más seguro, el del oído es más tenaz; esto es, de lo que se lee se certifica uno más; pero lo que se oye se graba mejor en la memoria. Y aunque lo segundo tiene el inconveniente de su fugacidad, halla su compensación en las repeticiones, discusiones y demás ejercicios prácticos de una clase bien ordenada, y aun en el mismo sentido de la vista, ya que á la explicación oída puede y debe acompañar la lectura, sea del texto, sea de otro libro más copioso. Pues ¿qué, si se considera el estímulo de la emulación, del concurso de los compañeros y otras ventajas que trae la escuela pública y largamente explanó hace siglos Quintiliano?

Porque esto que tanto encarecen los modernos, y pocas veces hacen,

la clase, digo, animada y viva, en que el discípulo no se reduce á un papel meramente pasivo ni el profesor á un solista; esos laboratorios y seminarios y qué sé yo, que se dan como la última palabra de la pedagogía contra la enseñanza verbalista, memorista, etc., etc., todo esto se sabía y se practicaba sin cacarearlo tanto ni usar palabras semigriegas, ni hablar de psicología y de paidología y de todas las zarandajas con que la logorrea ó logomaquia de los eruditos á la violeta ha empedrado el Diccionario de la lengua. Y ahí está el *Ratio studiorum* (el plan de estudios de los jesuítas), que podría dar ciento y raya en esta materia á los antiverbalistas y antimemoristas, que no hacen más que repetir de memoria y cotorrear las declamaciones de los desocupados. Y más antiguas que el *Ratio* son las Universidades de la Edad Media, con sus disputas y ejercicios y actos públicos; y más antiguas todavía aquellas escuelas de la Grecia y aquellos sabios, de cuyo arte han tomado hasta el nombre los modernos, aunque aplicándolo á veces desastrosamente. ¡Heurística! ¡mayéutica! Ahora que no estudiamos griego nos empavonamos con palabras griegas. ¿Qué se dijera de nosotros si, expresándolo en romance, llamáramos á la *mayéutica* ¡arte de parir!? Pues esto sonaba en oídos griegos, y Sócrates, que fué el padre de la criatura, no tuvo necesidad de ir á Egipto ó á la India á buscar palabras exóticas para declararlo. Pero, en fin, ello es que Sócrates hace veinticinco siglos ya usaba en la enseñanza esos sistemas que son el último figurín de la moda pedagógica.

Recogió Platón con piadoso cariño la herencia de Sócrates, enriqueciéndola con aquellas intuiciones geniales que á manera de oráculos escuchaban sus discípulos á la sombra de los plátanos y olivos de la Academia.

Mas quien se encumbró sobre todos fué el filósofo de Estagira. Alquimista maravilloso de la ciencia, fundió Aristóteles en el vasto crisol de su mente poderosa cuantos metales preciosos produjeran el ingenio de los filósofos y la prudencia de los políticos, depurándolos de sus escorias y transformándolos en el oro de sus doctrinas admirables. No contento con recorrer los campos por otros explorados, lanzóse á nuevos descubrimientos. Insinuóse en los senos misteriosos del pensamiento, sujetándolo á leyes inflexibles; penetró en los arcanos de la conciencia, sorprendiendo las armonías inefables del compuesto humano; asentó en sólidas bases la filosofía del arte, de la oratoria, de la poesía, de las ciencias morales y políticas; investigó los misterios del cielo y de la tierra, del aire y del mar, de las plantas y de los animales, recibiendo del mayor de los reyes de la tierra y discípulo suyo, Alejandro Magno, ejemplares preciosos cogidos en los extremos más distantes de las dilatadas conquistas macedónicas; basó en una experiencia dilatada y minucioso análisis aquellas descripciones y teorías que, á vueltas de indispensables errores, contienen aciertos que aun hoy día, cuando tanto han progre-

sado las ciencias físicas y naturales, son el pasmo de los sabios. Ahondando en las profundidades del sér, escudriñó sus causas y razones íntimas, y levantado con la consideración sobre los cielos, contempló en el acto puro el principio inmoble de todo lo que se mueve y el fin supremo adonde se endereza la variedad incontable de las criaturas. Nutrido, en fin, de ajena y de propia ciencia, la derramó en los oídos de sus contemporáneos, discurriendo con sus discípulos por los pórticos y jardines consagrados á Apolo liceo, y la transmitió á la posteridad en escritos inmortales, monumento el más grandioso levantado por la razón, desprovista de las luces de la fe, sobre las cumbres de la sabiduría. Aristóteles será siempre, mientras haya sabios en el mundo, modelo insuperable de investigador que enseña y de profesor que investiga.

N. NOGUER.



# Un códice notable, hasta ahora desconocido, del "Liber Pontificalis".

Sabido es que una de las fuentes principales de la historia de los Papas, y aun de la historia de Roma en la Edad Media, de sus instituciones civiles y religiosas, de sus luchas y de sus crisis y hasta de sus monumentos es el *Liber Pontificalis*. Esta obra, que contiene la noticia biográfica de cada uno de los Pontífices romanos desde San Pedro hasta Nicolás I (en las ediciones posteriores hasta Esteban V († 891), y luego continuada hasta Honorio II († 1130), sin contar los *Anales Romanos* y otros complementos posteriores), gozó de tanto crédito en la Edad Media, que su influencia sobre la literatura histórica medioeval, como se ha dicho muy bien, es sólo comparable con la influencia ejercida por el Papado sobre el mundo político durante el mismo tiempo.

Siendo el *Liber Pontificalis* obra de varios autores y de varias épocas, es natural que sea de valor histórico también muy vario. El autor anónimo primitivo, que vivió por los siglos VI ó VII, quiso escudarse con el nombre respetable de San Dámaso († 384); pero las vaguedades y aun errores en que incurre, bien claro manifiestan la inutilidad de sus ardides. Estas confusiones y errores fueron aumentando sucesivamente en el texto y en sus complementos por el descuido, ignorancias y pasiones de copistas y continuadores. De modo que á veces es allí muy difícil distinguir la piedra preciosa de la falsa, la verdad del error.

Para esto es menester ante todo una edición críticamente depurada. Las publicadas hasta el siglo XVIII (1) eran insuficientes y defectuosas, entre otras causas, por haber sido examinados pocos manuscritos. Esta obra colosal, la edición crítica, nos la ofreció, como es sabido, en sus dos celebrados volúmenes Mgr. Duchesne. Examinó para ello y compulsó numerosos manuscritos antiguos y restableció el texto, sujetándolo á las investigaciones de la crítica y á la luz de los descubrimientos que en las antigüedades de la Iglesia romana modernamente se han realizado. Como de paso, trata también el autor muchas é importantes cuestiones que á las veces toman el carácter de verdaderas disertaciones magistrales, y fija las fuentes y el valor histórico de las noticias suministradas (2).

---

(1) Primera edición, Albino, 1602; Fabrot, Maguncia, 1648; Bianchini, Roma, 1718-1735 (reproducida en Migne, *P. L.*, tomos 127, 128); Muratori, 1723; Vignoli, Roma, 1724-1755.

(2) *Le Liber Pontificalis. Texte, introduction et commentaire* par L'Abbé L. Duchesne (París, 1886, 1892).

La empresa era de grandes alientos; de modo que, á pesar de las especiales y reconocidas cualidades de crítico y magnífica preparación del ilustre escritor, quedaron forzosamente códices por examinar y muchos puntos controvertibles y aun inexactos, y lagunas que descubrimientos posteriores se encargarían quizá de llenar. Sin embargo, la obra, en sus trazos generales, parece que quedó en estado definitivo.

Así es que á los pocos años, ó sea en 1898, al tener que dar cabida en su colección al *Liber Pontificalis*, la sociedad editorial de *Monumenta Germaniae Historica* acudió por medio de Teodoro Mommsen á la obra de Mgr. Duchesne, aceptándola en conjunto con grande estima (1). Este ilustre filólogo se permitió, sin embargo, traer á colación otros dos manuscritos, uno recientemente hallado y otro tenido en poca cuenta, á su parecer, y disentir en la fecha de la primera redacción del *Liber Pontificalis*. Pues, mientras Duchesne cree que el primer redactor es del siglo VI, y que probablemente comenzó su obra hacia los tiempos de Hormisdas (514-523), y luego la llevó adelante hasta la muerte de Félix IV (530), Mommsen se adhiere á la opinión de Waitz (2), que rebaja la data hasta fines del VII siglo. En tales materias de erudición nadie puede gloriarse de haber dicho la última palabra. Y vaya lo dicho por vía de introducción y para poner en autos á los lectores menos familiarizados con estos estudios.

---

Siendo tanta la importancia del *Liber Pontificalis*, la absoluta y más aún la relativa, no es de extrañar que todas las grandes bibliotecas medioevales procuraran con ahinco poseer algún ejemplar de esta obra entre sus crónicas eclesiásticas y civiles. Ella les servía como de base indiscutible para sus estudios histórico-eclesiásticos, y sobre todo para

(1) *Monumenta Germaniae Historica. Gestorum Pontificum Romanorum*, Berolini, 1898.

(2) Á los reparos presentados por Waitz en *Neues Archiv der Gesellsechaft für ältere deutsche Geschichtskunde* (t. IV, part. 2, p. 216-247) al *Étude sur le Liber Pontificalis*, en la *Bibliothèque des Écoles françaises d'Athènes et de Rome*, 1877, 1.er fasc. (París), contestó Mgr. Duchesne en *Revue des Questions Historiques* (París, 1879, Octubre), insistiendo en sus posiciones, aunque manifestando cierta vacilación en algún punto.

Queremos advertir que cuando encomiamos los méritos de Mgr. Duchesne, nos circunscribimos á las materias puramente históricas, no relacionadas con el dogma, y que aun en aquéllas no podemos aceptar varias y graves conclusiones que, destituídas de sólido fundamento y con cierto espíritu de arrojo y ligereza, sienta el erudito escritor, sobre todo en su reciente obra *Histoire Ancienne de l'Église.* La Sagrada Congregación Consistorial, en circular de 1.° de Septiembre último, *plenamente aprobada* por Su Santidad, ha prohibido, por gravísimas razones, que se introduzca en los seminarios italianos, ni como *simple texto de consulta*, la citada obra. Véase el texto de la circular en este número, «Variadades».

Figura 1.ª

Figura 2.ª

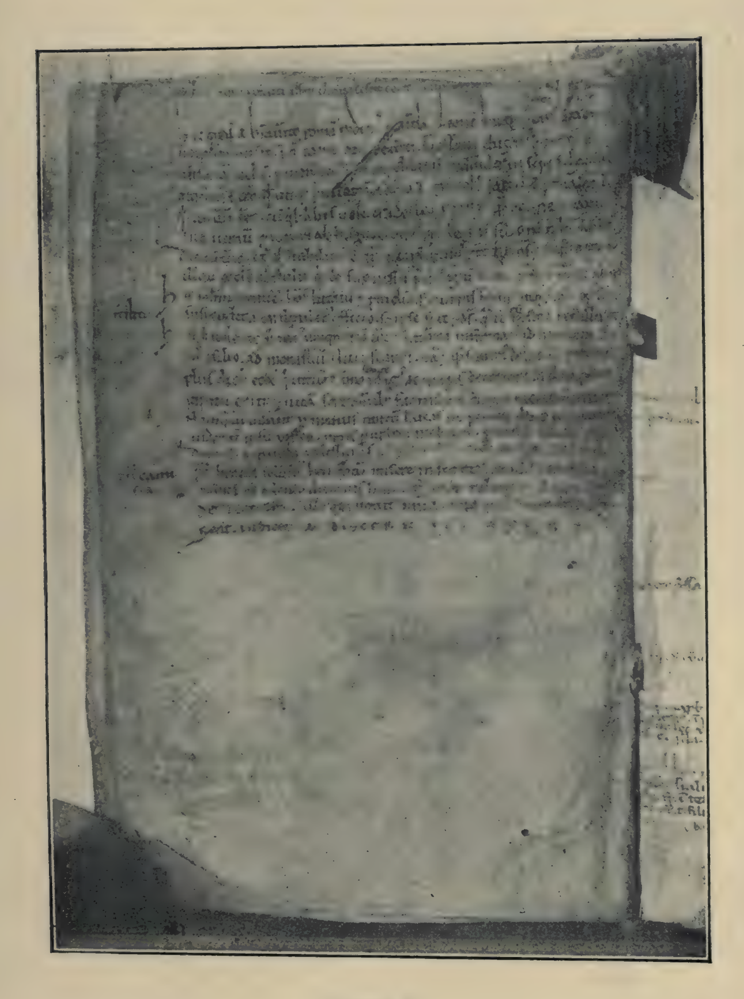


Figura 3.ª

redactar los elogios de los Pontífices romanos, para las lecciones del breviario y las leyendas de los martirologios históricos.

Era, pues, natural que no faltara este precioso libro en la rica biblioteca canonical de la Catedral de Tortosa, en que desde algún tiempo estoy trabajando. Pero ¿existiría todavía? Ninguna indicación de él figura en el inventario publicado por Denifle-Chatelain de los códices manuscritos del capítulo dertusense, ni en el librito publicado por el erudito Dr. O'Callaghan, Canónigo archivero desde muchos años, siguiendo las pisadas de Denifle y Chatelain, como él mismo indica. Más aún: afirma dicho Dr. O'Callaghan que «los códices que posee actualmente la Catedral de Tortosa ascienden á 147» (1), que «el número... de códices que (antes) había en esta iglesia (era) mucho mayor que el que hoy día existe (2), y por otra parte, que los Sres. Denifle y Chatelain «formaron un Inventario muy completo de *todos* ellos» (los códices) (3); tales precedentes no podían inspirar grandes esperanzas de encontrar copia alguna del *Liber Pontificalis* en la biblioteca (hoy archivo) de la Catedral de Tortosa.

Sin embargo, gracias á la amabilidad del Excmo. Cabildo, y en particular del M. I. Sr. Canónigo Dr. D. Manuel Rius, quienes me han franqueado las puertas de su archivo, me pude convencer de que el inventario Denifle-Chatelain no era completo ni en la substancia ni en el número de códices que allí se describen, como ya indiqué en otra parte (4). Entre los códices no inventariados hallé uno bien poco atractivo á primera vista. Sin tapas, lleno de polvo (el venerando polvo de los archivos), retorcido, mugriento, de letra pequeña y espesísima. Pero era letra del siglo XII y valía bien el cuidado de examinar el contenido. El códice era uno de estos manuales en que se escribían, uno tras otro, tratados diferentes y aun á veces de materias bien diversas. Después de otros escri-

---

(1) Dr. O'Callaghan, *Los códices de la Catedral de Tortosa* (Tortosa, 1897), p. 11.
(2) Obra citada, p. 16.
(3) Obra citada, p. 10.

Lo mismo repite el Dr. O'Callaghan en un folleto que acaba de publicar, *El Archivo y los códices de la Catedral de Tortosa*, por el Dr. D. Ramón O'Callaghan, canónigo Doctoral... y archivero del Excmo. Cabildo... (Tortosa, 1911), en que reproduce lo que ya habia escrito en el librito citado. Esperamos que muy pronto verá la luz pública un trabajo que estamos preparando sobre los otros códices que hemos encontrado, hasta ahora modernamente no inventariados. Uno de ellos es el que contiene el *Liber Pontificalis*, que estamos estudiando. Según nos ha dicho el mismo Dr. O'Callaghan, en sus investigaciones no había él llegado aún al fondo en que estaban, revueltos con otros papeles, los dichos códices. En los inventarios antiguos de esta biblioteca tampoco figura la presente obra del *Liber Pontificalis;* pues el códice en que está contenida se enuncia sólo por el primer tratado en él transcrito y que es: M. Ricardi, *De Patriarchis, de Studio Sapientiae*. Así consta, por ejemplo, en un inventario del siglo xv.

(4) La «*Explanatio simboli*», *obra inédita de Ramón Martí*... Extret del *Anuari del Institut d'Estudis Catalans*, MCMVIII (Barcelona, 1910), página 446 del *Anuari* y 6 del extracto.

tos, hacia la mitad aparece el comienzo del *Liber Pontificalis*, y éste va siguiendo hasta el fin del manuscrito. ¡Notable hallazgo, en verdad! Sobre todo, habida cuenta de que para las ediciones que se han hecho del *Liber Pontificalis* no se ha estudiado ni utilizado manuscrito alguno de procedencia española, que sepamos.

Hagamos, pues, una descripción del códice, en cuanto se refiere al *Liber Pontificalis.*

Pergamino; siglo XII; folios (solo del *Liber Pontificalis*) 99; 145 × 95, sin foliación. Folio 1.° v. Comienza: *cronica Romanorum Presulum. DOMINVS petrus natione galileus. s*[*edit*] *annis xxv. m*[*enses*] *II. dies viii. hic martyrio eodem die cum paulo coronatus. post passionem domini annis xxxviii.* Acaba, f. 99 v., con la biografía de Honorio II: *Queque sequentur (?) deinceps: ille qui nouit omnia. ante quam mundus transeat. iudicet. ac discernat. amen.* El título arriba citado y la primera inicial van en rojo, lo demás en negro.

No pretendemos ahora hacer un estudio completo sobre este ejemplar del *Liber Pontificalis*, sino sólo dar algunas indicaciones que quizá sean preliminares á la publicación entera del manuscrito y revelen de pronto la importancia del mismo. Claro está que tomaremos como base y guía la publicación de Mgr. Duchesne, conservando, en cuanto haga al caso, la clasificación de recensiones hecha por el ilustre autor y siguiendo sus luminosas huellas, aunque ampliando y aun aclarando algún punto, valiéndonos de nuestro manuscrito.

Como ya hemos indicado, el manuscrito, que llamaremos *dertusense*, contiene el texto del *Liber Pontificalis*, con el nombre de *Cronica Romanorum Presulum*, y abarca hasta el pontificado de Honorio II († 1130). Al principio faltan las dos conocidas cartas de San Jerónimo y de San Dámaso; mas, por una anomalía, se hallan hacia el fin interrumpiendo la vida de Gelasio II, divididas de lo restante por medio de una línea roja, como son rojas también las iniciales de *Gelasio*, *Beatissimus* y *Damasus*. Parece claro que la noticia de Gelasio no se escribió en seguida de la anterior de Pascual II, pues la letra es mayor y la tinta de diferente coloración, aunque ambas sean de la misma época. El copista notaría que las dos cartas no se habían escrito al principio, y querría subsanar la falta, al comenzar nueva hoja.

Especialmente al principio, las noticias están reducidas aun con respecto á los resúmenes primitivos; en cambio, hay adiciones de las que luego daremos algunos ejemplos.

Al examinar el texto, se ve que éste pertenece al mismo tipo que el del manuscrito de Pedro Guillermo; ambos manuscritos terminan con la noticia de Honorio II († 1130); ambos proceden paralelamente; por ejemplo, en presentar la noticia de Esteban II según la recensión lombarda, tienen ambos adiciones comunes, peculiares hasta ahora del texto de Pedro Guillermo. Por otra parte, las variantes mutuas que en uno y

otro texto existen no son tales que obliguen á agruparlos en tipos distintos; aunque creemos que no ha habido entre ellos dependencia alguna.

Efectivamente: dejando para lo último el estudio y comparación de los dos textos en cuanto se refieren á la vida de Honorio II y á las de los tres Papas anteriores, que sin duda forman la parte más preciosa del manuscristo, sobre todo por contener en extenso la noticia de Honorio II, que Pedro Guillermo trae sólo abreviada, vamos á examinar brevemente el texto con relación á los demás asertos.

La noticia de Esteban en la primera redacción (1) respira un sentimiento muy vivo de hostilidad contra los lombardos y su rey Astolfo. El Papa Esteban, por el contrario, y su protector Pipino parece que no pueden ser nombrados sino con grandes y empalagosos elogios. En las recensiones lombardas estos mismos elogios y dicterios muchas veces se suavizan y aun se quitan del todo. Astolfo deja de ser *blasphemus, nequissimus, nefandissimus, malignus;* el Papa es llamado tal á secas, sin ser ya á cada paso *sanctissimus, almificus, coangelicus pontifex*; asimismo Pipino pierde del todo ó en parte sus títulos de *christianissimus, benignissimus, excellentissimus rex*. Es claro que no es precisamente la brevedad lo que ha determinado á suprimir tales epítetos, sino la situación de parcialidad del escritor y los sentimientos de los lectores para quienes se escribe. Sin embargo, la modificación completa dentro del relato es difícil y quedan aún bastantes cosas bien poco halagüeñas para Astolfo. Proponemos algunos ejemplos, poniendo en la primera columna el texto primitivo, según lo trae Duchesne, y en la segunda el de nuestro manuscrito:

| | |
|---|---|
| «... petentes sibi subveniri propter oppressiones et invasiones quas et ipsi in hac Romanorum provincia a nefanda Longobardorum gente perpessi sunt...» (2). | «Petentes sibi subveniri propter oppressiones ac invasiones quas et ipsi in hac romanorum provincia a longobardis (3) prepessi sunt...» |

Todo lo que sigue desde: *Et dum valide ab eodem Longobardorum rege...* hasta: *...pro recolligendis universis dominicis perditis ovibus* (4), en que se fustiga á los longobardos y á su rey *(blasphemum regem)*, se deja enteramente en nuestro manuscrito dertusense. Lo mismo se hace en otros pasajes.

Más adelante:

| | |
|---|---|
| «Cum vero adpropinquasset iamfatus beatissimus papa ad civitatem Papiam, direxit ad eum sepefatus Aistulfus nequis- | «Cum vero appropinquasset iam fatus beatissimus papa civitatem papiam direxit ad eum sepefatus Aistulfus rex nuncios |

(1) Cfr. Duchesne, t. I, p. CCXXV; p. 440.
(2) Duchesne, t. I, p. 444, l. 7. En la de Pedro Guillermo se omite también la palabra *nefanda*.
(3) Primero había puesto *longobardorum*.
(4) Duchesne, t. I, p. 444, l. 12, p. 445, l. 8.

| | |
|---|---|
| simus rex missos suos... Coniungente vero eo Papiam in civitatem et predicto nefando regi presentato, plura illi tribuit munera...» (1). | suos... Papa vero ingrediens papiam presentavit se regi Aistulfo, quam plurima illi dona tribuit...» |

Lo que sigue en el texto, donde se lee, referente á Astolfo, *unde ut leo dentibus fremebat*, y otros improperios *(malignus Longobardorum rex)*, se deja por completo.

Al referir el recibimiento magnífico dispensado al Papa por el Rey de Francia, se dice:

| | |
|---|---|
| «... in occursum ipsius quoangelici papae direxit cum aliquibus ex suis obtimatibus (2). »Tum predictus almificus vir cum omnibus suis extensa voce...» (3). | «... in occursum ipsius pape direxit cum aliquibus ex suis optimatibus. »Tum predictus vir cum omnibus suis excelsa voce...» |

Nótense de paso las variantes, algunas privativas de este códice. Pero basta de ejemplos en cuanto toca á la noticia de Esteban II, que, como lombarda, ha de remontar su origen á una época anterior á la caída del reinado lombardo en 774 (4).

Las noticias de San Pedro, Lino, Cleto y Clemente son muy cortas. Desde la de Anacleto son más extensas, y en ésta la semejanza con la redacción de Pedro Guillermo es notoria en las adiciones, que son tributarias de la colección seudo-isidoriana. Veámoslo:

| PEDRO GUILLERMO | CÓDICE DE TORTOSA: |
|---|---|
| | «Anacletus natione grecus. sedit annis. XII cim mensibus, X. diebus. VII. |
| «... non nutriat. Duas etiam decretales epistolas omni sapientia plenas conscripsit. Hic sub Domitiano principe martirii gloriam capitis obtruncatione suscepit...» (5). | »... hic a beato petro ordinatus. sub Domitiano principe martirii gloriam capitis obtruncatione suscepit. hic constituit ut clericus comam non nutriat. Duas etiam decretales epistolas omni sapientia plenas conscripsit. hic quoque sepultus est iuxta corpus beati Petri apostoli in uaticano. VI. kalendas mai. Et cessavit episcopatus diebus. xiii.» |

Asimismo contienen ambos textos las adiciones tomadas del falso concilio de Sinuesa sobre la apostasía de Marcelino: *Et post paucos dies synodo facta in prouincia campanie in ciuitate que uocatur sessana. suo ore penituit coram c. octoginta episcopis cum cinere in capite suo et cilicium vestitus penitentiam egit. dicens se pecasse... demoniorum manufacta. Tunc ab eodem Diocletiano*, etc.

---

(1) Duchenes, t. I, p. 446, l. 1, 6.
(2) *Ibidem*, t. I, p. 447, l. 11.
(3) *Ibidem*, p. 447, l. 15.
(4) *Ibidem*, t. I, p. CCXXVI.
(5) *Ibidem*, t. II, p. XXV.

En la noticia de Silvestre falta el párrafo: *Hic Constantinus imperator, quarto die sui baptismatis privilegium, ecclesiae Romanae Pontifici contulit...*, con toda la donación seudo-constantinense que figura en el texto de Pedro Guillermo (1). Nuestro autor abreviaba mucho la narración, y las más veces á tijeretazos, para reducirla en breve volumen manual.

Mgr. Duchesne (2) observa que el cambio de *templum Romuli* por *templum Rome* en las noticias de Félix IV, de Honorio y de Paulo, delatan una mano romana en el texto de Pedro Guillermo. Pues lo mismo podemos decir del dertusense; pues en las noticias de Honorio y de Paulo hay esta sustitución; y aunque en la de Félix IV no está, pues se lee *iuxta templum urbis rome;* pero aun en esto mismo hay coincidencia con el de Pedro Guillermo, pues, como nota dicho Mgr. Duchesne (3), este texto lleva *urbis Rome*, y sólo al margen hay añadido *vel Romuli:* señal que el texto originario llevaba también *urbis Rome.*

Las biografías desde el siglo VIII son muy abreviadas, sobre todo las más extensas en su redacción primitiva, omitiéndose de ordinario las largas listas de donaciones y ofrendas. De Adriano II sólo hay una sucinta noticia, y en seguida, desde Juan VIII, aparece el conocido catálogo, generalmente tan abreviado, de los Papas siguientes, compuesto en Roma y continuado por varias manos hasta el fin del siglo XI; sin embargo, hay biografías bien extensas y alguna en el dertusense más que en ningún otro de los examinados por Duchesne, como luego veremos.

En la noticia de Juan VIII es inútil buscar en el dertusense el largo suplemento que insertó Pedro Guillermo, referente á los intereses de la abadía de Saint-Gilles, de la cual era bibliotecario; con esto se comprueba que él mismo fué el autor de este complemento, debido á las especiales relaciones que con aquel su monasterio tenía y á la facilidad que su cargo le daba para estar enterado de las cartas papales de Juan VIII (4), de que se sirvió para formar su relación.

Pero hora es ya de entrar en el estudio de las cuatro últimas biografías, que son la parte principal de nuestro códice, superior en esto á todos los conocidos y examinados por Mgr. Duchesne; mayormente porque contiene la noticia de Honorio II, que el códice de Pedro Guillermo y todos sus derivados nos ofrecen por extremo abreviada. Con el presente códice es posible restablecer la vehemente narración de Pandulfo. Se podrán también confirmar algunas de las sagaces hipótesis de Mgr. Du-

---

(1) Duchesne, t. II, p. XXV.
(2) *Ibidem*, t. II, p. XXVI.
(3) *Ibidem*, t. II, p. XXVI, nota; Cfr. también *Mélanges de l'École de Rome*, t. VI, p. 27, áque se refiere el mismo autor.
(4) Jaffé, 3.176, 3.179; Migne, *P. L.*, t. CXXVI, col. 788, 792.

chesne, y aclarar, y aun rectificar, algunos puntos que en adelante ya no podrán sostenerse.

Comencemos por el autor de estas cuatro biografías. En la de Gelasio II, según la redacción de Pedro Guillermo, se lee el nombre del autor con todas sus letras: *me Pandulfum hostiarium qui haec scripsi* (1); en la de Calixto II se nombra también á propósito del subdiaconado, mas en el texto que copiaba Pedro Guillermo debería estar abreviado, y éste escribió *Pande* (2); finalmente, en la de Pascual II el nombre se reduce á la inicial *P.* Concuerda con esto el texto del dertusense, aunque hay más uniformidad; pues en la vida de Gelasio II se lee: *et me suum guarziferum* (lo anterior va subrayado, y nótese de pasada la variante) *Pand'. hostiarium in lectorem et exorcistam promouit...*; en la de Calixto II se lee: *meque Pand'. usque ad subdiaconatum promouit;* en la de Pascual se lee la abreviatura *P.* De aquí se deduce, y es cosa admitida, que el autor de las tres últimas vidas es el célebre Pandulfo, y que muy probablemente también lo es de la primera, sobre todo por la semejanza de estilo.

No es aquí lugar de examinar y comparar las tres vidas primeras, si bien esto nos daría mucha luz. Sólo examinaremos sobre el texto primero y los retoques posteriores, con alguna mayor detención la última, ó sea la de Honorio, que, por otra parte, es la más importante (3).

Como ya hemos indicado, el texto de Pedro Guillermo y todos los demás, como derivados de él, traen muy breve la vida ó noticia de dicho Papa, después de haber narrado con extensión la de los anteriores. Y esto es aun más de extrañar por cuanto que la elección ocupa casi toda la narración, á pesar de haber sucedido durante los seis años de este pontificado varios acontecimientos notables, y de los que nada se dice, contra la costumbre del escritor. Tales son, por ejemplo, la muerte del emperador Enrique V, el advenimiento de Lotario II, varias guerras y contiendas y la ida del papa al monasterio de San Gregorio en el *Clivus Scauri*, con las medidas para la elección de sucesor. Esto y ciertos retoques de otra mano hacen creer á Mrg. Duchesne que Pedro Guillermo ha abreviado notablemente la narración hecha por Pandulfo, la cual se ha perdido, al parecer de dicho autor.

El ilustre crítico no se ha equivocado en esta sospecha, aunque sí en la pérdida de dicha relación, pues la tenemos en nuestro códice. Compárese la narración de Pedro Guillermo (4) con la de este códice y se echa-

(1) Duchesne, t. II, p. 315, l. 9.
(2) *Ibidem*, p. 323, l. 13.
(3) Damos la reproducción fotográfica del texto completo de esta noticia de Honorio para mayor exactitud y porque se puede leer allí con más facilidad que en el mismo original, gracias á la intensidad del clisé. Mayormente en las últimas páginas, la tinta está amarillenta y casi decolorada, y en la última hoja además bastante borrosa.
(4) Duchesne, t. II, p. 327.

rá de ver que ambas son las mismas; pero la primera está abreviada considerablemente y á tijeretazos, para seguir la misma frase usada por dicho escritor.

Pero hay más todavía: el tono de la narración del códice dertusense es violentísimo y medio salvaje; no parece sino que el autor moja la pluma en lodo y sangre para perseguir á sus enemigos. La razón es obvia, pues el autor de estas últimas vidas es un hombre de carácter duro, más acostumbrado aún á la espada que á la pluma, y, sobre todo, partidario acérrimo de Anacleto II, rival de Inocencio II, y, por tanto, enemigo también de los Fraiapani, partidarios después de Inocencio II, y á cuyas intrigas se había debido la elección de Honorio II.

Estas violencias de lenguaje y aun dicterios están muy atenuados en el relato según el texto de Pedro Guillermo, que ni tenía la pasión ni el carácter violento de Pandulfo. Por esto suavizó el relato en gran manera.

Pongamos los comienzos de las narraciones, ya que no podemos transcribirla toda según se halla en el dertusense, por su demasiada extensión, y se verá lo que acabamos de afirmar:

TEXTO DE PEDRO GUILLERMO

«Honorius qui et Lambertus, Hostiensis episcopus, sedit annos V. Hic de mediocri plebe comitatus Bononiensium genitus, bene tamen litteratus, a domno papa Paschali receptus est et in episcopum Bellitrensem promotus. Regie autem memorie Calixto papa defuncto, omnes patres de curia cardinales et alii, praesertim Petrus Leonis et Leo Fraiapane, pariter condixerunt ut usque ad diem tercium, cum simul exinde secundum scita canonum pertractarent, interim nulla de electione mentio haberetur. Hoc iccirco potissimum Leo Fraiapane statuerat ut infra datum spatium quod de Lamberto diutius cogitaverat aliquanto quietius perfiniret. Nam totus ab hoc populus Saxonem sancti Stephani cardinalem futurum papam petebant...», etc.

TEXTO SEGÚN EL CÓDICE DERTUSENSE (1)

«Honorius qui et Lambertus hostiensis episcopus sedit annos V. hic de uili plebe comitatus bononiensium (2) genitus litteratus tamen. homo porcini moris. et in specie bubalus quamvis quum videbatur aliquando rigidus in iustitia: a domno pape pascali receptus est. et in episcopum bellitrensem promotus. Sicque episcopus habitu videbatur. Sed quamvis subdole fecerit. exitus approbavit. Nam regie memorie sancto Calixto papa defuncto: omnes patres de curia cardinales et alii. presertim petrus leonis et Leo fraiapane pariter edixerunt: ut usque ad diem tercium. cum simul exinde secundum scita canonum pertractarent. nulla interim de electione mentio haberetur. hoc iccirco potissimum Leo fraiapane statuerat. ut infra datum spatium quod de Lamberto diutius cogitauerat, alicuando perfiniret. Nam totus ab hoc populus Saxonem sancti Stephani cardinalem futurum papam petebant. quod ut deciperet aptius, et Leo fraiapane itidem simulabat. In sero autem presenti idem Leo per nuntios unumquemque seorsum de cappelanibus cardinalium premonet. ut mane summo diluculo cum pluviali rubeo sub capa nigra retento. ignorante domino. eumdem suum dominum anteiret. Istud uero propter hoc ingenium adinuenerat. quatenus singulos pro accipiendo de manibus eius papatu attentiorem redderet. et sic saltim sine timore venirent. etenim quidam factum pape Gelasi recolentes. conuenire timebant. et tamen in crastinum illecti

(1) Véase la lámina I.

(2) Está añadido encima *bononiensium* sobre *ravennatium*, que está subrayado. Para no alargar la cita, transcribiremos menos del texto de Guillermo, que podrá verse en M. Duchesne, l. c.

fatuique conuenerunt. Intra beati iohannis basilicam in ecclesia que sancti pancratii dicitur episcopi ac cardinales intrarunt. Ibique post verba quelibet. ionathas Sanctorum cosme et damiani diaconus cardinalis collaudantibus omnibus. ipso eciam domno Lamberto episcopo tebaldum cardinalem presbiterum sancte anastasie in papam celestinum cappa rubea celitus ammantauit. Sed patitur celestis ego nescio cur aliquando que nollet. Inceptum est te deum laudamus gaudendo. non tamen dimidiato adhuc. lamberto pariter noviscum alta voce cantante et ecclesia Robertus impius fraiapane. uerti fecit in luctum cytaram et in ploratum cantationem. angelicam. quid dicam? quod fecit heri cencius Gelassio. hoc compleuit hodie in celestino Robertus. Non tamen miser tebaldus ictus illos et uerba preter in hora mortis. etsi bene uellet potuit obliuisci. utpote qui est defunctus in illis. Leuant lambertum laici. undique coniurati discurrunt. Fugitur a presbiteris. diaconi ac clerici plurimi sine caligis. quare dicerem pellibus? vix enses et macheras euadunt. Ascendunt in palatium papam hoc ordine acclamatum. quasi suspensum inter celum et terram. inde caput sursum faciendo. pedesque deorsum. in symis qui propter beati siluri ecclesiam site sunt. laici de more (1) componunt et cum ab huguicione petri leonis filio. et quodam Gregorio de Astaldo. laciniis ab ore transductis cappa rubea amantato. per catentyfrasin honorium nominant. Inde Petrus Leo etsi nollet inuitus. et quidam alii nobiles de sola fraude clamati. coacti a masnada cencii fraiapane qui ei a papa calixto commendata remanserat. adorauerunt omnes. etsi saperet malum. Introductus est igitur papa taliter ordinatus in cameram. Sicque dies ille. merore. luctu. tristitia. gaudio paucis finitus est. et dum fit ferrum calidum. cudere studuerunt. quatenus honorius consecratus. sedisset. Sanctus homo Tebaldus etsi secum ecclesiam sicut pauloprius ostensum est. et fere omnem populum haberet ad pedes. pietate homicidiorum qui in malis istis solent perpeti commotus. papatum deus scit quo iure dimisit. Conueniunt in crastinum cardinales ante quorum presentia papa stetit et dixit, quid de me factum est quia non de ratione processit si omnes vos bene vultis dimittam et accepit papa per lacinia mantum...», etc. (2)

He aquí en el dertusense la relación de Pandulfo mucho más por extenso de lo que la conocíamos. Relación vehemente y apasionadísima, sin duda. El Papa Honorio es objeto de toda clase de denuestos, directos, muy directos unos, velados otros con reticencias malignas, y, por consiguiente, más sangrientos y dañinos: *igitur uitam eius malo silentio contegi...* ¡Buen silencio, diciendo lo que á continuación añade, y después de haber dicho de Honorio que era *porcini moris!* Aun al fin, como sintiendo que el enemigo se le escapa mal herido, le asesta otro golpe terrible: *hic qui uolente xpto. natus umquam non esset...* Pero nótese que el móvil principal de tanta injuria es el odio á los Fraiapani; así, hacia la mitad de la cuarta página, lámina II, dice: *Non tamen sua hoc culpa tantum quantum cencii fraiapane et domni A. cancellarii et Io. hostiensis episcopi qui ducem nimium diligebant amore atque gracia factum est totum.* Además, fuera de las ordenaciones, casi todos los demás hechos parece que se ponen para deshonrar al Papa, sobre todo al final, en que se le trata de una manera baja é indigna. Con esto, natural era que el buen Pedro Guillermo, al transcribir á Pandulfo para su monasterio, cortara por lo sano y quitara en gran parte y suavizara en lo restante la rela-

(1) Al margen está corregido *sine mora,* y *de more* va subrayado.
(2) Véase lo restante en las adjuntas láminas II y III.

ción, sin atreverse á llenar los vacíos. ¡Siempre es más fácil quitar que añadir! Sólo se atrevió á suplir las reyertas é intrigas que precedieron á la entronización, y que valieron al Cardenal Benedicto el ser llamado por Pandulfo (3.ª página), lámina II, *simplex et idiota*, con aquellas palabras tan mansas, y que, por lo mismo, tan poco cuadran con la viveza y calor de toda la relación: *Unde licet maxima discordia et tumultus emerserit, tamen postea pacificatis omnibus et ad concordiam redactis in papam Honorium sublimatur.* Al fin añade que el Papa, hallándose en el monasterio de San Andrés, *ad Clivum Scauri*, adonde se había hecho trasladar, *in pace defunctus est.* ¡Buen contraste con lo que se sabe de los últimos agitados días del Papa Honorio, y, sobre todo, con la relación de Pandulfo, tal como nos la conserva el códice dertusense! Véase lámina III.

Pero volvamos al principio, en donde se nos ofrece una variante que nos da luz para explicar una incongruencia del texto, según hasta ahora era conocido. En éste se dice que: *Leo per nuntios unumquemque seorsum de capellanis cardinalium premonet ut mane summo diluculo cum pluviali rubeo sub cappa nigra retento, ignorante domino, eumdem suum dominum indueret.*

Conforme á este texto, no comprende Mgr. Duchesne (1) cómo un manto rojo, llevado por un Cardenal, sin saberlo, puede influir en su ánimo ó en su ambición, siendo además muy difícil vestir á uno con un manto rojo sin que él se dé cuenta. Por esto, añade dicho escritor, el inciso *ignorante domino* tiene todos los visos de interpolación desgraciada. Y sin duda que por lo mismo otros que han impreso la relación de Pedro Guillermo, añaden un *non*, diciendo: *non ignorante domino* (2). El texto del dertusense es más congruente; pues no dice *ignorante domino... eumdem suum dominum indueret*, sino *eumdem suum dominum anteiret.* Por tanto, cae por tierra la dificultad de vestir á uno un manto rojo sin darse cuenta. En cuanto á lo del ánimo y atención, como dice el texto, puede quizá explicarse entendiéndolo inmediatamente de los capellanes de los Cardenales, los cuales, esperanzados de la probable elección de su Cardenal, podían muy bien influir con su ánimo en el de sus Cardenales. El mandarles llevar la insignia pontificia podía parecerles señal de próxima elección, sobre todo con las buenas razones y aun promesas que les daría Fraiapani. De todos modos, el añadir un *non* nos parece arbitrario, y el creer con Mrg. Duchesne que es interpolación, muy expuesto á error. En todo caso, no sería de mano de Pedro Guillermo, ya que nuestro manuscrito también lleva el *ignorante domino.*

---

(1) Tomo II, p. XXXI y 328.
(2) Por ejemplo: Baronio-Pagi, *Annales ecclesiastici...*, t. XVIII, p. 373 (Luca, MDCCXLVI).

Creemos que lo dicho basta como presentación del códice recientemente hallado del *Liber Pontificalis*. Hemos probado brevemente su importancia, establecido que pertenece al mismo tipo que el de Pedro Guillermo; pero sin dependencia entre sí, pues ambos llevan notables y distintas variantes, y en algunos puntos es el uno más extenso que el otro. Hemos notado que la parte principal es la amplia noticia de Honorio II; de la cual Pedro Guillermo y todos los otros códices estudiados por Mgr. Duchesne contienen un brevísimo y truncado resumen, y, por fin, que, tanto por sus variantes como por lo que contiene de más, merece tenerse en cuenta para establecer el verdadero y exacto texto, en particular de las cuatro últimas vidas, de Pascual II á Honorio II.

Como natural consecuencia, habrá que modificar algunas de las aserciones que sienta Mgr. Duchesne al hablar del *Liber Pontificalis* contenido en el manuscrito vaticano 3.762, escrito por Pedro Guillermo, y en los otros de él derivados.

Pues resulta no ser ya cierto que éstos sean los únicos códices que traen las cuatro últimas biografías, como tampoco que á no ser por la abreviación y retoques de Pedro Guillermo, sea muy probable que de la obra de Pandulfo no quedara la menor traza (1). Además, la aparición del dertusense muestra que tal obra tuvo más aceptación y difusión de lo que supone el sabio escritor.

Séanos permitido, por conclusión, manifestar la firme creencia en que estamos de que irán apareciendo nuevos y más importantes documentos con que ilustrar las ciencias eclesiásticas; sobre todo á medida que vayamos escudriñando y estudiando con tesón nuestros magníficos, aunque saqueados y aun dispersos, archivos españoles; especialmente los capitulares y monacales. Urge ante todo abrir generosamente, aunque con las debidas precauciones, las puertas de todos ellos, y facilitar el estudio para poder hacer buenos inventarios y dar á conocer tanto tesoro como tenemos allí escondido y encerrado. En esto, afortunadamente, comienza ya á fijarse la atención de nuestros investigadores y Corporaciones culturales, para bien inmenso de la cultura patria y brillo de las ciencias eclesiásticas y profanas.

Los magníficos resultados que se obtengan por este camino serán fuerte acicate para que se apronten, por quienes deban y puedan, las cantidades pecuniarias que sean menester para la debida clasificación, ordenación y conservación de nuestros riquísimos archivos españoles.

José M.ª March.

---

(1) Cfr. Duchesne, t. II, p. XXXVII.

# LORENZO HERVÁS
## SU VIDA Y SUS ESCRITOS (1735-1809)

### II

#### LORENZO HERVÁS: SUS ESCRITOS

**Escritos geográficos.**

SUMARIO 1. El *Tratado de Cosmografía* y el *Mapa de la Romaña.*—2. *Primitiva población de América.*—3. Las memorias sobre Cesena, Uclés y la Celtiberia.—4. *Compendio de la Geografía antigua civil y eclesiástica de España.*

1. Los estudios geográficos están muy estrechamente unidos con los históricos y etnográficos. «La Historia, dice Hervás, relativa siempre al tiempo y lugar en que sucedieron los hechos, que refiere, supone en sus lectores conocimiento, ya de las épocas, división y naturaleza de los tiempos..., ya de la situación geográfica de los reynos, países y lugares... Los que no tienen alguna instrucción cronológica y geográfica solamente pueden leer la historia de los hechos de su patria sucedidos en el espacio corto de su vida; para tales lectores todo el mundo se contiene en su patria; y toda la serie de los siglos pasados es la duración limitadísima de su vida.» *Historia*, II, 303.

Por esto, entre los variados frutos literarios de Lorenzo Hervás no podían faltar los pertenecientes á las diversas ramas de la Geografía; de ellos vamos ahora á ocuparnos en particular, dejando para luego algunos escritos de marcado carácter lingüístico, y sin repetir los ya incluídos entre los escritos enciclopédicos.

Fruto, sin duda, de la enseñanza de la Geografía en Madrid, y del trato con el insigne cosmógrafo Padre Cerdá, S. J., fué el *Tratado de Cosmografía*, que dejó Hervás entre sus papeles embargados en Murcia el 1767, como ya se dijo en el primer período de su *vida*, y hoy perdido.

Viviendo ya en Italia, colaboró nuestro Lorenzo á la publicación de un atlas: «El año de 1780 en Venecia publicaron dos atlas los impresores Joseph Remondini y Antonio Zatta, que para perfeccionar el suyo se valió del favor ó amistad de varios conocidos (yo hice la carta de la Romanía, de que soy práctico); y con este medio le ha publicado con

bastante exactitud respecto á las cartas de Europa, Asia, África y de los países de Ingleses en América.» *Historia*, II, 320 (1).

2. De América también trataban los cuatro tomos que Fermín Caballero tuvo en su mano, que hizo comprar para la Biblioteca Nacional; pero que ni Caballero pudo encontrar luego al escribir su libro, ni el que esto escribe al preparar estos datos biográficos (2). Quedamos, pues,

---

(1) En todo este artículo V (cap. VI, lib. IV, t. II, págs. 303-323) hay, entre otras cosas, noticias curiosas sobre cartografía antigua y moderna. Es útil copiar la nota 2 de la página 320: «La escasez grande que hay de cartas buenas de América, me obliga á indicar aquí las mejores que he visto, para que de ellas tengan noticia los que quieran perfeccionar el atlas americano. En la eruditísima historia de la California, impresa en Madrid, 1757, hay dos cartas buenas de la California y de su golfo. El P. Andrés Burriel, autor de esta historia, el año de 1760, á instancias del Marqués de la Ensenada, escribió una obra sobre los límites del Brasil, en la que había 26 mapas hechos en América con toda diligencia, según las últimas observaciones. [En la *Biblioteca* v.º Burriel, al hablar de esta obra, dice expresamente Hervás que estos 26 mapas fueron hechos *diligentemente por los Jesuítas Misioneros del Brasil, Paraguay. etc.*]. Una copia de esta obra estaba el año 1767 en el Colegio imperial de Madrid, y otra tenía el dicho Marqués para presentarla á la Corte. En dicha obra había también diez mapas de puertos. Entre los papeles del dicho Burriel, que se depositaron en la biblioteca real de Madrid, había un mapa de la provincia de Mojos, hecho por el jesuíta Xavier Iraizos. En la sala del despacho de Indias el Sr. Arriaga puso un mapa del Perú, que por orden del Sr. Manso, Virrey de Lima, hizo un jesuíta misionero. En la procuradoría de Indias, en el dicho colegio imperial, había el 1767 un mapa del mar pacífico, según las últimas observaciones. En la historia del Chaco, publicada en italiano por el Abate Joseph Jolis este año de 1788, hay carta buena del Chaco, y otra buena del Paraguay en la historia latina de los Abipones, publicada por el Abate Martín Dobrizhofler el año 1784. Es exacta la carta del Orinoco en la historia italiana de Tierra-firme por el Abate Felipe Gilij, impresa en 1780; el mapa del Orinoco y Continente, en el segundo tomo de dicha historia, tiene algunos yerros; también los tiene, respecto á lo ancho de la cordillera americana, y á las distancias de Oriente á Occidente, el mapa de Chile, que está en la historia italiana de Chile por el Ab. Juan Molina, impresa en 1782. Es buena la carta del Imperio mexicano, que está en la historia antigua de México, publicada en italiano por el Ab. Francisco Clavijero el 1780. El Abate Antonio Julián tiene cartas exactas de la provincia de Santa Marta y del Nuevo-reyno de Granada, que piensa publicar en su historia de esta provincia y reyno, que se imprimen en Madrid; y los Abates Joaquín Camaño y Joseph Fábrega publicarán presto cartas exactísimas y generales, aquél de la América meridional y éste de la septentrional. En el viaje de Condamine al equador hay mapa exacto de la provincia de Quito.»

Otras noticias sobre trabajos parecidos del P. José Quiroga entre los patagones, José García en sus viajes á los Andes y á las tierras Magallánicas... da Hervás en su *Biblioteca*.

Con razón, pues, el que escribió en la *Enciclopedia Espasa* (V, 113) sobre Cartografía en América, decía: «Las Misiones, y en particular las de los Jesuítas, han auxiliado grandemente la Cartografía.»

(2) He aquí el título de la obra, según lo trae Caballero (pág. 144): «Primitiva población de América y explicación de insignes pinturas mejicanas históricas, desde el diluvio universal hasta el año 1548 de la era cristiana; mitológicas, desde la creación del mundo; rituales y de calendarios, templos, sistemas mundanos y tributos.—Cuatro volúmenes en folio con 122, 83, 87 y 86 hojas y varias láminas.»

reducidos á las frases sueltas que sobre este libro leemos en la correspondencia de Hervás, y á lo que dejó escrito su primer biógrafo F. Caballero (1).

«Los materiales (dice, pág. 144) para este arduo trabajo los fué recogiendo en las bibliotecas y museos de Italia, y los acrecentó con el examen de librerías y archivos de España, á que se añadieron las noticias especiales debidas al Consejero de Indias Cistúe (2).

»Acabó esta obra el ABATE en su casa del Horcajo... (3). Formando parte de la remesa de Rodríguez Salinas, vino á mis manos en 1844, y la leí con interés, mereciéndome el juicio de ser uno de los más importantes manuscritos que de nuestro paisano quedan.

»En tal creencia gestioné, con eficacia, á fin de colocarlo en paraje conveniente para su seguridad y que pudieran utilizarlo los estudiosos. Porque si bien no desconozco que ahora apenas habrá en él cosa nueva, ó que no esté ya más controvertida y depurada, entiendo al propio tiempo que es digno de la historia del saber humano lo que este español se adelantó á su época y á muchos extranjeros desconocedores de la gloria, que en estos asuntos le cupo á nuestra nacion (4).

---

(1) Creo evidente que este libro trataría, entre otras cosas, del paso desde Asia á América, tanto septentrional como meridional; punto en parte tratado en el *Catálogo* (I, 395): «La población, pues, de la América septentrional se hizo, como facilisimamente se concibe factible, por el estrecho de Anián; ¿mas cómo se hizo la de la América meridional? Las lenguas de las naciones de ésta no me dan el menor fundamento para conjeturar que ellas hayan pasado por la América septentrional, por lo que sin pasar por ésta debieron haber entrado por la América meridional; y en ésta no pudieron entrar sino suponiendo la unión del África con ella por medio de la famosa isla Atlante, de cuya sumersión se encuentran aún señales indubitables en el mar que media entre el Brasil y el África.»

Sobre el estrecho de Anián ó de Bering, véase lo que apunta antes de las palabras copiadas, I, 395, y II, 284: § V. Digresión sobre el célebre estrecho de Anian, que divide el Asia de América, y aquí mismo (286) sobre la isla Atlante ó Atlántida.

De las pinturas mejicanas hace Hervás frecuente mención en sus escritos, en *Historia*, II, 210-212, y determinadamente sobre el Calendario Mejicano, además de lo anotado en el tomo XV, pág. 65, de sus obras italianas, en carta escrita desde Cesena el 31 de Julio de 1780 al insigne Francisco Clavijero y publicada por éste en el tomo II, 258-266, de su *Storia antica del Messico* (Cesena, 1780), y I, 423-429 de la traducción.

(2) Cita Caballero en nota (pág. 144) la carta de 9 de Mayo de 1800; lo mismo pudiera citar otras, v. gr., de 25 de Noviembre del mismo 1800 y de Ranz, 4 de Enero de 1801.

(3) Pero con libros de la biblioteca de Uclés, *Preeminencias*, 4, como ya se dijo.

(4) Es curioso notar lo que advierte Caballero (pág. 208): «Antes que Mentelle, Malte-Brun, Brue y Walckenaer publicaran sus obras (1803-1815), y quedara consagrada la clasificación geográfica de la *Oceanía*, ya HERVÁS había escrito el tomo primero de sus obras lingüísticas (1798); y en el artículo XI, tratando de la división del orbe en cuatro partes principales, puso estas terminantes palabras: «Aunque las muchas (islas) y algunas de grande extension, que ya se han descubierto en los mares que hay entre América y Asia, *podian y debian* formar en el orbe terráqueo *la quinta parte* grandísima con el nombre de *Insulario.*» *Catálogo*, I, 105.»

»Por nombramiento mío era á la sazon Director de la Biblioteca Nacional el difunto literato D. Eugenio de Tapia, á quien propuse la adquisicion de este códice, que fué aceptada, señalando yo el precio de 2.500 reales, con que vendedor y comprador se conformaron. Don Bernardo Rodríguez Salinas cobró la cantidad en la administración de Correos de Tarancón y envió el recibo y los cuatro volúmenes, que ingresaron efectivamente en la Biblioteca por Julio de 1846 (1). Allí, sin embargo, no parecían el último invierno, que los hice buscar, constando en las cuentas del establecimiento la suma entregada por ellos...

»Leyendo la *Primitiva población de América* del ABATE se ve con sorpresa agradable que este hombre yunque, pensador y perspicaz á la vez, había penetrado en las cuestiones trascendentales relativas á la civilizacion indígena del Nuevo Mundo y á sus relaciones con el Mundo antiguo; que tenía ideas claras de hechos generalmente ignorados ó que ponían en duda ó calificaban de apócrifos los escritores de mejor nota; y que se hallaba al alcance de los fundamentos cardinales etnográficos, que después han ilustrado con investigaciones sabias Humboldt, Castañedo, Warden, Collock, Mitchill, Jomard, Balbi y otros modernos que no llegaron á conocer esta primera incubación del ex-jesuíta español. Él recoge, analiza y comenta los monumentos americanos primitivos, pinturas, geroglíficos, zodíacos, etc., antes de que existieran las ricas colecciones, que formaron luego Beulloch en Londres, Franck, Latour-Allard y otros en París, y Rafn en Stokolmo.»

3. También de Fermín Caballero hemos de copiar la noticia sobre el primer opúsculo impreso por Hervás, pues aunque no creo sea difícil dar con él en alguna de las bibliotecas de Italia, aquí en España no he logrado encontrarlo (2).

«En este tratado (dice Caballero, pág. 82), acerca de las ventajas y agravios [entiéndase *desventajas* ó *inconvenientes*] del estado temporal de la ciudad de Cesena, se habla de la topografía del casco, afueras y término; del comercio, agricultura y artes; de la población, que consistía en ocho mil almas en la ciudad y cuatro mil en los caseríos agrícolas de la campiña; de los establecimientos públicos; de la casa de niños expósitos, que era la más importante de los Estados Papales, después de la de Roma; de los templos y monasterios; de las ordenanzas y gobierno municipal del pueblo, y de otros varios puntos estadísticos y

(1) Cita en nota la carta del Sr. Tapia. Pongo tan por menudo estas noticias, porque sería justo que la Biblioteca Nacional reclamara lo que compró y le pertenece.

(2) «Memoria del Signor Abbate Don Lorenzo Hervás sopra i Vantaggi e Svantaggi dello Stato temporale della Citá di Cesena. Presentata all'Illustriss. Magistrato della detta Cittá. In Cesena MDCCLXXVI, per Gregorio Bianzini.» En 4.º de 32 páginas.

De Cesena hace Hervás frecuente memoria en sus obras; naturalmente había de mostrarse agradecido á la ciudad que le proporcionó por varios años holgada colocación y muchos libros.

administrativos, con indicación de las mejoras de todo género que podían introducirse.»

El segundo opúsculo versa sobre Uclés y es debido á la estancia de Hervás en aquel Real Convento y á su visita á las próximas excavaciones en Cabeza del Griego; pero está terminado é impreso en Cartagena, según se dijo: Razón y Fe, XXVI, 321; XXVII, 179 (1). Trátase en él de las preeminencias y dignidad que «en la militar orden de Santiago, por su institucion, aprobación pontificia y continua práctica tiene el real convento de Santiago de Uclés; y porque para corresponder á las bastas ideas que desde luego se ofrecen sobre el objeto principal... preveo que deberé hacer uso de muchedumbre y variedad de pruebas... las dividiré en tres clases, que serán las tres partes que formarán la presente disertación» (pág. 4).

En la primera parte (páginas 5-41) se prueba, queriendo quizá responder tácitamente al P. Risco (*España Sagrada*, 249-255), que el convento de Uclés es casa matriz y cabeza de la Orden, y el Superior eclesiástico de ésta es el Prior de dicho convento; de modo que, entre otras preeminencias, el Prior de Uclés debe tener jurisdicción eclesiástica general sobre toda la Orden, sin excluir el mismo convento de San Marcos de León.

«He expuesto, dice Hervás, al querer pasar á la segunda parte (pág. 39), un cúmulo de preeminencias que originaria y fundamentalmente convienen al real convento de Santiago de Uclés y á su insigne dignidad prioral, y entre ellas principalísima es la de su jurisdicción eclesiástica... sobre todas las poblaciones conquistadas por caballeros de Santiago, las quales perteneciesen á diócesis extinguidas. La averiguación exacta de las respectivas diócesis de estas poblaciones fué uno de los principales objetos de determinarme á escribir la presente disertación...», pues «sobre la situación de no pocas de éstas se leen dudas y opiniones muy varias en la historia de España. De las dichas poblaciones parte considerable tiene dependencia del mencionado convento de San Marcos de León, por la orden de Santiago reconocido independiente del de Uclés; y de esta parte de poblaciones no tengo los documentos necesa-

---

(1) «Preeminencias y dignidad, que en la militar orden de Santiago tienen su prior eclesiástico y su casa matriz, llamada Convento de Santiago de Uclés, límites y extensión de las antiguas diócesis Urcitana y Segobricense, y situación de sus ciudades Urci y Segóbriga, y de las demás antiguamente sufragáneas de Toledo metrópoli. Disertacion del Abate Don Lorenzo Hervás, individuo de la Academia Etrusca y de la Real de Dublín. Con licencia. En Cartagena: Por Don Manuel Muñiz. Año 1801.» En 4.º de 156 páginas.

Mucho se ha escrito sobre Uclés, su convento, su fuero, su archivo, sus caballeros...; pero realmente historia, tal cual se la merece aquella célebre institución, no existe. Véase de años recientes lo publicado en el *Boletín de la Academia de la Historia*, XIV, 105, 302-355; XV, 284-312.

rios para hacer las observaciones, que me lisonjeo poder hacer útilmente sobre las poblaciones anexas al convento de Uclés.

»Me limitaré, pues, á la observación de las diócesis de estas últimas poblaciones, y esta limitación me empeñará directamente en el descubrimiento de la extensión y términos de las diócesis urcitana y segobricense y de la situación de Urci y Segóbriga, sus ciudades episcopales. Mas este directo descubrimiento... no se puede hacer sin empeñarse en descubrir y determinar, no solamente los términos de otras diócesis y la situación de sus respectivas capitales, mas también los límites civiles de las provincias en que estaban, según la más antigua geografía de los payses de España.

»Para satisfacer al objeto de esta empresa estableceré primeramente la situación de Segóbriga, capital de la Celtiberia, la qual ciudad hallo haber estado situada cerca de Uclés, en un cerro llamado Cabeza del Griego, en el que últimamente se han descubierto ruinas claras de ella, las quales describiré como testigo ocular (1). La situación conocida y determinada de Segóbriga da luz para conocer la extensión tan disputada de la famosa Celtiberia, los límites hasta ahora confusos entre ésta y la Carpetania, á la que estaba ciertamente limitada la extensión de la primitiva diócesis toledana. La averiguación de la extensión y dirección de las diócesis segobricense y urcitana me obligan á recorrer las muchas diócesis que, á tiempo de la irrupción de los sarracenos en España, eran sufragáneas de la toledana; señalaré los límites antes confusos de algunas de estas diócesis; determinaré la situación de sus capitales arruinadas y de otras ciudades destruídas y conspicuas en la historia, é indicaré últimamente los términos de otras provincias antiguas y la dirección de la línea divisoria ó de los confines del convento jurídico cartaginense por el desaguadero del río Júcar y por los payses en que ahora están

(1) «El segundo objeto de las censuras Hervasianas, dice Masdeu en la impugnación, de que hablaré en seguida, pág. 477, es la situación de la antigua Segóbriga, destruída por los moros en el siglo octavo. Es preciso, ante todo, dar una breve idea de la qüestión... Tres son... las modernas opiniones en nuestro asunto. La primera y más antigua es la del año de *mil ciento setenta y seis*, en que la iglesia de Albarracín se comenzó á intitular segobricense, porque el Arzobispo de Toledo, D. Cerebruno, la juzgó heredera de la antigua cátedra de Segóbriga, y no de la de Arcábrica, como se había pensado y decidido quatro años antes. La segunda opinión, por orden cronológico, es la del año de *mil doscientos setenta y siete*, en que se trasladó aquel título de segobricense á la nueva iglesia de Segorbe, sin más fundamento por entonces que el de la semejanza de los nombres. La tercera y última opinión, que pone á Segóbriga en Cabeza del Griego, cerca de Uclés, es de los últimos años del *siglo décimosexto*, en que se hicieron allí las primeras excavaciones; y ha vuelto á tomar fuerza con las que de nuevo se han hecho en los de *sesenta y ochenta y nueve* del siglo *décimooctavo*. Han dado autoridad á la primera opinión el Arzobispo D. Cerebruno y el insigne Gerónimo Zurita; y á la segunda D. José Finestres y el P. Maestro Flórez, y á la tercera los dos célebres historiadores Morales y Mariana.»

Cuenca y Madrid. Estas averiguaciones y observaciones, que darán materia á los discursos de las dos siguientes partes de la disertación, ilustrarán la antigua geografía civil y eclesiástica de España, cuya antigua historia civil y eclesiástica se funda ciertamente en ella» (1).

---

(1) He aquí los títulos de la segunda y tercera parte (páginas 42-106; 107-155):

«PARTE SEGUNDA. Descripción de las ruinas de Segóbriga. Situación de la Celtiberia: sus límites y los de Iberia, Carpetania, Edetania, Bastitania y Contestania. Situación de las ciudades de Ercávica ú Arcábrica, Valeria, Laminio, Mentesa oretana, Mentesa bastitana, Oreto, Contrebia, Ricópolis y Egelesta. Los celtas eran forasteros en España. Situación de las ciudades de Urci y Bigastro y del territorio de los segobricenses. Erección de los Obispados de Segorbe y de Cuenca. Causa de la preocupación sobre el sitio de Segóbriga. Influjo del idioma vascuence para ilustrar la antigua Geografía de España.»

«PARTE TERCERA. Situación y extensión de las diócesis de Urci y de Segóbriga. Confines de la España citerior y de la ulterior en las costas del mar Mediterráneo. Situación de Murgis, Ilorcis, Munda celtibérica, &. Restauración del Obispado de Cartagena. Límites de las antiguas diócesis de Valencia, Valeria, Arcábrica y Compluto. Poblaciones de la Celtiberia pertenecientes á la orden militar de Santiago.»

Sólo quiero añadir á esta enumeración que, al poner en nota (pág. 150) los nombres de los pueblos del priorato de Uclés, suele añadir el *vecindario* en los años de 1408, 1598, 1800, «según las visitas eclesiásticas que de ellos he leído».

Á este libro respondieron por diversos motivos Jácome Capistrano de Moya y Masdeu: 1.º «Confutación de los señores Abate Hervás, sobre supuesta intrusión del Obispo de Cuenca en pueblos de la orden de Santiago: P. Maestro Risco, i Abate Masdeu sobre el verdadero sitio de la antigua Segóbriga, dirigida al Illmo. Sr. D. Antonio de Palafox i Croy, Obispo de Cuenca, por D. Jácome Capistrano de Moya, Cura Párroco de la Villa de la Fuente de Pedro Naharro, del mismo Obispado.—En Cuenca, en la oficina de D. Fernando Antonio de la Madrid. Año de MDCCCII.» En 8.º de VIII-162 páginas. — Sobre la impresión de este opúsculo vi unos papeles en el Archivo Histórico. *Consejo de Castilla. Impresiones*, leg. 41, núm. 47.

2.º La «Respuesta de D. Juan Franscisco Masdeu á su nuevo censor el Sr. D. Lorenzo Hervás» está en el tomo XX, páginas 451-510, de su *Historia crítica de España*. Madrid, MDCCCV. Huelga casi decir que, á más de estos dos, otros muchos disintieron y disienten de Hervás.

Sobre la situación de Segóbriga no sé si se ha dado todavía algún paso decisivo, y uno de los mejor conocedores de nuestra antigüedad, Hübner, escribió con resolución: «Perseverabo igitur Segobrigam in Segorbe collocare usquedum contraria probentur.» *Svplementum* á las *Inscriptiones Hispanae latinae* (1897), pág. 436.

La cuestión de dependencia é independencia de San Marcos de León quedó *de facto* zanjada reconociendo Uclés la independencia, y elevando Pío VI, por bula expedida el 8 de Febrero de 1794, la dignidad prioral de Uclés y de San Marcos á episcopal *in partibus*. Cfr. *Preeminencias* (pág. 154, nota). Últimamente se terminaron esas enojosas cuestiones con la designación del Priorato de las Órdenes Militares y demarcación del *coto redondo;* puede verse el asunto en cualquier *Curso de disciplina eclesiástica* ó *Historia de las Órdenes Militares;* el libro de Manuel de Guillamas, *De las Órdenes Militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa, ó sea Comentarios á los artículos del Concordato recientemente celebrado por S. M. la Reina de España con la Santa Sede relativos á la jurisdicción, territorio y bienes de aquéllas* (Madrid, 1852), y el más reciente (Madrid, 1891) de Ángel Álvarez de Araújo, *Las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. Su origen, organización y estado actual,* tratan exprofeso de la cuestión.

Esta es la trama del opúsculo sobre las preeminencias de Uclés, como vemos, es propiamente *escrito geográfico*, y tiene más unidad de lo que á primera vista pudiera parecer; plan verdaderamente atrevido, por no decir temerario, y á quien se extrañara de las deficiencias, que manifiestamente aparecen en su realización, yo le recordaría que Hervás lo preparó en Uclés, convaleciente, y lo escribió en Cartagena sin biblioteca de consulta y esperando un buque que le llevara desterrado, «para señalar (decía Hervás, pág. 100) todos los límites de ésta [de la diócesis de Segóbriga], yo desearía tener las noticias que en buena crítica se necesitan y que no espero tener en el desierto de libros en que escribo» (1).

El tercer opúsculo geográfico es defensa del segundo y contestación á Masdeu; escribiólo estando ya en Roma, y lo envió á Madrid en 1.º de Octubre de 1806, insistiendo en cartas posteriores (30 de Diciembre, 30 de Abril de 1807) por su impresión, aunque inútilmente (2).

El original lo compró Fermín Caballero de mano de la familia de Hervás, y ahora lo tendrán los herederos de D. Fermín, si no se ha extraviado. Aquí extractaremos de las noticias, que sobre el manuscrito dió su poseedor, lo que parezca más digno de saberse (páginas 161-168).

Estaba dedicado al Ilmo. Dr. D. Sebastián Viezma, Obispo-Prior de la Orden de Santiago en Uclés; y como los demás manuscritos de Hervás, preparados por él para la imprenta, lleno de enmiendas é interpolaciones de su puño y letra, ya entre líneas, ya á las márgenes, ya con tiras sobrepuestas y pegadas. También tiene dibujados por el Abate cuatro

(1) Es cosa digna de notarse, al ponderar los trabajos literarios de los jesuítas de esta época, la miseria y falta de recursos en que se vieron en muchas ocasiones.

Hablando Hervás en su *Biblioteca* del P. Antonio de Espinosa, dice: «En el 1774, siendo yo nombrado por el Obispo de Forlí para visitar los altares que por gracia del Papa habían erigido en sus pobres habitaciones los ex-jesuítas que por vejez ó achaques grandes no podían salir de ellas para celebrar la Santa Misa, no sin penetrante afecto de tierna compasión hallé al venerable anciano Espinosa establecido en una pequeña cochera, en la que, pobre y devoto, había hecho división con tela para colocar el altar y su cama.»

Y á propósito del P. Terreros: «Desembarcado en Ayaccio de Córcega, sin libros, y alojado en un estrecho aposento ó camaranchón, se puso luego á escribir la gramática italiana y española, que después publicó. Lo visité una ó dos veces, y no sin compasión lo vi escribiendo casi por tierra, sin más mueble que la cama y dos sillas, en una de las cuales solía escribir.»

(2) «Celtiberia primitiva ó situación, extensión y límites de la primitiva Celtiberia y de las tres diócesis eclesiásticas en ella comprendidas; con respuesta á la censura que en el pasado año de 1805 se ha publicado del opúsculo impreso el año de 1801 é intitulado: Preeminencias y dignidad, que en la Orden militar de Santiago tienen su Prior eclesiástico y su casa matriz. Un tomo en folio de 93 hojas y cuatro mapas.» Tal es el título que pone Caballero, pág. 161.

Sobre la situación, que llama *verdadera*, insiste también Hervás en el *Catálogo*, IV, 191.

mapas intercalados en el texto, á saber: 1.°, Límite entre los conventos jurídicos cartaginés, césaraugustano y tarraconense; 2.°, Priorato de Uclés; 3.°, Obispado de Cuenca y confines antiguos de las diócesis seguntina, complutense, arcabricense, valariense, segobricense, cartaginense, valentina y dertosana, y 4.°, reino de Valencia.

Del contenido sólo nos dice Caballero (pág. 166) lo siguiente: «En la *Celtiberia* se propone HERVÁS esforzar los derechos de la Orden de Santiago á diferentes pueblos de la Mancha, insistiendo en que Segóbriga estuvo en Cabeza del Griego, con la mira principal de contestar á su adversario atenta y razonadamente.»

4. Copiemos, para terminar, otro párrafo de la monografía de Hervás tan repetidamente citada, pues nos da cuenta de otra obra geográfica que el erudito Abate iba preparando: «Dedúcese (refiere Caballero, página 167) de varios pasajes de este libro [de la Celtiberia] que HERVÁS tenía muy adelantado otro trabajo, que es sensible no poseamos. En un lugar dice que había recogido materiales para emprender un *Compendio de la jeografía antigua civil y eclesiástica de España*, asegurando que llevaba ya escrita buena parte y que no la había concluído por no tener á la vista mapas de las provincias españolas y necesitar noticias topográficas difíciles de obtener por carteo. En otra parte estampa estas palabras: Teniendo intención de escribir sobre la antigua y moderna jeografía civil y eclesiástica de España, deseo que públicamente se corrijan las equivocaciones que sobre ella se hallen en esta obra, y con esta corrección nuevas luces se me den para escribir con menos desacierto la dicha obra de jeografía.»

¿Dónde habrán parado estos manuscritos?

E. PORTILLO.

# "L'Osservatore Romano" y "El Imparcial" á propósito del decreto reorganizando la Escuela Superior del Magisterio.

APROVECHANDO el Sr. Gimeno su paso por el Ministerio de Instrucción pública en el Gabinete Canalejas, publicó en la *Gaceta* del 15 de Septiembre próximo pasado un Real Decreto, que ha sido muy del gusto de los anticlericales por las modificaciones que introduce en la Escuela Superior del Magisterio.

No vamos á hacer ahora un examen detenido del Real Decreto y una profunda y larga refutación de sus innovaciones. Sólo queremos notar el juicio que de él han hecho *L'Osservatore Romano* y *El Imparcial*, y mostrar otra vez la manera de discurrir nada lógica de este último diario.

*L'Osservatore Romano*, que tantas pruebas ha dado del interés con que sigue los acontecimientos, mayormente los político-religiosos, en nuestra patria, y de saberlos juzgar con serenidad y acierto, dedicó su artículo de fondo del 26 de Septiembre último á examinar brevemente dicho Real Decreto y censurar las graves modificaciones que introduce tocantes á la Religión y Moral. «Además de que tal decreto, escribe, está en abierta y absoluta oposición al Concordato, tres son las observaciones ó reparos que se le pueden hacer: el carácter potestativo que da á la enseñanza religiosa; la promiscuidad obligatoria de los sexos en los alumnos; la supresión de la enseñanza libre, que es un nuevo paso hacia el monopolio de la enseñanza por el Estado, que en todos los países católicos regidos por Gobiernos liberales debe justamente inspirar desconfianzas y temores.» Y dilucida en seguida con brevedad y solidez especialmente el punto de la enseñanza religiosa. Al día siguiente publicó *El Imparcial* un despacho de su corresponsal el Sr. Tedeschi, en que se hablaba de las modificaciones de la enseñanza religiosa en las *Escuelas Normales* (1), siendo así que el *Osservatore* expresamente se refirió á «*la Escuela Superior del Magisterio, es decir, aquella en que se forman los maestros de las Escuelas Normales y los inspectores de*

(1) «*L'Osservatore*, órgano del Vaticano, dedica su artículo de fondo á censurar el decreto con que el ministro de Instrucción pública, Sr. Gimeno, modifica la enseñanza religiosa en las Escuelas Normales.» *(Imparcial* del 27 de Sepiembre.)

*las Escuelas inferiores»*. Por lo demás, el despacho resume con bastante fidelidad el artículo del *Osservatore* en las siguientes importantes líneas:

«El mencionado periódico *(L'Osservatore)* afirma que esas modificaciones pugnan con el espíritu del Concordato, y protesta luego contra el carácter potestativo dado á la enseñanza, la promiscuidad obligatoria para ambos sexos y la supresión de la enseñanza libre.

»Deduce *L'Osservatore Romano* que el decreto suprime virtualmente la enseñanza religiosa, al reducirla á dos lecciones semanales y al dejar á los alumnos en libertad de asistir ó no á las clases (1).

»Considera el órgano del Vaticano el decreto en cuestión como un síntoma del programa que el Gobierno se propone seguir en materia religiosa, á pesar de los sentimientos de la mayoría de los españoles, demostrados con ocasión del último Congreso Eucarístico, y cuando los recientísimos trastornos sociales debían llevar al ánimo de los estadistas españoles la convicción de que es necesario captarse la voluntad de los amigos del orden. Precisamente ahora debilita el Sr. Canalejas la enseñanza religiosa preparando nuevos reclutas para el anarquismo.»

Palabras gravísimas, llenas de sensatez, capaces ellas solas de excitar el celo de todo buen español contra los propósitos tan impolíticos como anticlericales del Gobierno. Pues bien, *El Imparcial* (del 28 de Septiembre), con ese aire de suficiencia magistral á que tan acostumbrados tiene á sus lectores, responde y trata de probar que las censuras *carecen en absoluto de razón*, según le manifiestan personas autorizadas. Copiemos todo lo que sobre el particular escribe el diario del *trust*, para que se vea mejor su modo de razonar. Dice así:

«LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN.—Nuestro corresponsal en Roma nos transmitió en el telegrama suyo, que publicamos en nuestro número de ayer, un extracto de las censuras que en el artículo de fondo del día anterior dedicaba *L'Osservatore Romano* al ministro de Instrucción pública, Sr. Gimeno, por supuestas modificaciones en la enseñanza religiosa que se da en las Escuelas Normales.

»Tales censuras carecen en absoluto de razón, según nos manifiestan personas autorizadas. Esa enseñanza seguirá siendo obligatoria en las Normales, como lo fué hasta ahora. Lo que el Ministro ha hecho al reorganizar por decreto reciente la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio ha sido declarar potestativo el estudio de la asignatura de Religión y Moral: cosa que no es nueva en nuestros establecimientos docentes, porque hace años se practica en los Institutos generales y técnicos, sin que por parte de nadie hubiese protesta.

»Lo que llama *L'Osservatore Romano* la promiscuidad de sexos no es tampoco una novedad: se practica en Institutos y Universidades, sin que haya dado ocasión á abuso de ningún género. Además, en la misma citada Escuela de Estudios Superiores (2) estaba tal disposición vigente en determinadas cátedras. El Sr. Gimeno no ha hecho otra cosa que extenderla.

---

(1) «La asignatura de Religión y Moral no será obligatoria» (art. 5.º del Real Decreto), y se dará «en un curso de dos lecciones semanales para los grupos de alumnos y alumnas. Este curso se dará por la tarde» (art. 8.º). ¿Cuántos querrán seguirle?

(2) Se llamaba antes Escuela Superior del Magisterio.

»La enseñanza libre no cabe admitirla, dado el carácter de la Escuela, que tiene una función constantemente educativa, la cual exige el contacto continuo entre el maestro y el discípulo.

»El artículo de *L'Osservatore* no tiene, por lo tanto, otro valor que el de una prueba de la pasión con que ciertos elementos juzgan todos los actos del Gobierno liberal.»

***

Ya notamos arriba que el Sr. Tedeschi al principio de su despacho confundió las Escuelas Normales con la Escuela Superior del Magisterio. Si *El Imparcial*, no fiándose demasiado en cosa tan grave referente á España, de un corresponsal extranjero que trata de resumir á toda prisa escritos ajenos, hubiera aguardado sólo un par de días para tener ante los ojos el artículo que pretendía refutar, hubiera podido ahorrarse tamaña equivocación. Porque *L'Osservatore* dice expresamente que «el nuevo decreto del ministro de Instrucción pública, Sr. Gimeno, *mira* á la Escuela Superior del Magisterio». Pero esto es aquí accidental. Lo que sobre todo intenta el diario madrileño es defender el decreto del actual Ministro de Instrucción pública, y con él el nuevo paso que se da en la secularización de la enseñanza, y demostrar que no tienen razón los católicos españoles de conmoverse por la voz de alarma que les da el diario oficioso del Vaticano. *Tales censuras* (de éste) indica, *carecen en absoluto de razón*. Veámoslo.

La primera censura la pasa por alto *El Imparcial*, sin dedicarle una palabra, y eso que es muy importante y expresamente la menciona Tedeschi diciendo que las modificaciones introducidas por el Real Decreto *pugnan con el espíritu del Concordato*, ó, como se expresa el diario romano, están en *abierta y absoluta oposición con el Concordato*. Vamos á demostrarlo con la mayor brevedad que nos sea posible, recordando la disposición concordada; ya que en toda esta materia de la enseñanza religiosa el Concordato de 1851 es la ley canónico-civil que debe regir, sin que pueda desatenderla el Gobierno español.

Reconocida en el art. 1.° del Concordato la religión católica como la única de la nación española, y *establecido* (1) que «se conservará siempre en los dominios de S. M. C. con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar por la ley de Dios y lo dispuesto en los Sagrados Cánones», se redacta así el art. 2.°: «En su consecuencia, la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase será *en todo conforme á la doctrina de la misma religión católica*, y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su ministerio *de velar* sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XXVIII, pág. 355, y t. XXIII, pág. 205 y sig.

la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.» Nadie negará, por ser evidente, que en dicho artículo se prescribe que las escuelas de cualquiera clase que existan, y, por tanto, la Escuela Superior del Magisterio, han de ser católicas, como católica es la única religión reconocida de la nación española. Para que lo sean, no basta que se abstengan de combatir la religión, tienen que dar instrucción y educación positivamente católica. ¿Cómo van á velar los Prelados sobre la educación religiosa si no se da? ¿Y cómo ha de ser la instrucción en todo conforme á la doctrina de la religión católica si prescinde ó se da separada de ésta? «No pueden aprobar los católicos un sistema de educar la juventud que esté separado de la fe católica y de la potestad de la Iglesia y que mire sólo, ó por lo menos principalmente, á la ciencia de las cosas naturales y á los fines de la vida social terrena.» (*Syllabus*, proposic. 48.) Ahora bien, según el Real Decreto de 10 de Septiembre (publicado el 15), no tiene que darse, podrá omitirse, á voluntad de los alumnos, la instrucción y educación religiosa en la Escuela Superior del Magisterio ó como ahora se llama Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Está, por consiguiente, ese Real Decreto en abierta y absoluta oposición al Concordato.

Ni se diga que habiendo desaparecido por la Constitución la unidad católica del art. 1.° ha de desaparecer su consecuencia el art. 2.° sobre la enseñanza. Pues ya probamos en otra ocasión que ni el art. 2.° se puso *exclusivamente* como consecuencia, sino por muchas otras razones del bien común (1), ni la desaparición de la unidad católica fué legítima, habiéndose verificado contra el consentimiento y con la protesta de uno de las altos poderes contratantes (2); y aunque fuese legítima la legalidad del art. 13 de la Constitución, en nada se opone al 2.° y 3.° del Concordato, porque se limita á la tolerancia privada de los cultos disidentes, sin extenderse á la escuela ni menos á la propaganda en ella (3).

Así lo reconoció en documentos diplomáticos el Gobierno que hizo la Constitución (4), y así lo declaró auténticamente en la real orden de 26 de Octubre de 1876, y lo exige la legislación vigente, ley de Instrucción Pública de 1857, declarada en vigor y aplicada después de la misma Constitución (5). Pero, por desgracia, en los Gobiernos liberales, y especialmente en el actual, se nota tristísima tendencia á prescindir del Concordato, aun en las cosas más claramente contenidas en él, y á obrar en las cosas religiosas ó mixtas como si fueran papas...

*
* *

(1) Véase Razón y Fe, t. XXIII, pág. 204 y sig.
(2) Tomo XXVIII, pág. 357.
(3) Véase Razón y Fe, t. XXI, pág. 436 sig. y t. XXIII, págs. 207-208.
(4) Véase Razón y Fe, t. XXVIII, cit.
(5) Véase Razón y Fe, t. XXI, páginas 436 y 438 y sig.

Pasemos ya á las tres censuras de que hace mérito *El Imparcial*, y que califica del todo infundadas, á juicio de personas *autorizadas*. Primera, *el carácter potestativo que se da á la enseñanza religiosa*, deduciendo *L'Osservatore*, dice Tedeschi, «que el decreto suprime virtualmente la enseñanza religiosa al reducirla á dos lecciones semanales y al dejar á los alumnos en libertad de asistir ó no á las clases». ¿Qué responde *El Imparcial?* Que esta censura carece en absoluto de razón, «porque esa enseñanza seguirá siendo obligatoria en las Normales, como lo fué hasta ahora». Mas, ¿qué tiene que ver eso con la censura, que va contra la reorganización de la Escuela Superior del Magisterio y no contra las Normales? ¿Puede referirse á las Normales quien habla, según el mismo Sr. Tedeschi, de lo que sólo compete hoy á la Escuela Superior del Magisterio ó Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, como es, v. gr., lo de dejar á los alumnos en libertad de asistir ó no á las clases? Conque se hubiera fijado el diario del *trust* en estas palabras de su corresponsal por él copiadas, hubiérase evitado la enorme equivocación arriba mencionada. Añadir, en defensa del Real Decreto, que declarar potestativo el estudio de la Religión «no es cosa nueva en nuestros establecimientos docentes, porque hace años se practica en los Institutos generales y técnicos, sin que por parte de nadie hubiese protesta», no excusa, sino que agrava más la censurable disposición del decreto, puesto que añade una nueva infracción del Concordato, dejando libre la enseñanza que era obligatoria hasta ahora en la Escuela Superior del Magisterio, y la añade después de la cometida al quitarse, en cuanto obligatoria, en los Institutos la enseñanza de la Religión y Moral, con protesta de la prensa católica y el disgusto de cuantos comprendían la necesidad de la Religión para la educación de la juventud.

El Real Decreto tiene que influir lastimosamente en las mismas Escuelas Normales, autorizando al frente de ellas maestros que no hayan dado pruebas de suficiente instrucción religiosa, sin lo que fácilmente podrán incurrir en errores contra la doctrina católica y dejarán de coadyuvar debidamente y de un modo positivo á la *educación* religiosa. Según el reciente decreto, pueden entrar como alumnos en la Escuela Superior del Magisterio, para ser luego maestros en las Normales, algunos que ni en éstas hayan estudiado la Religión, ni en el examen de ingreso se les exija ejercicio alguno de Religión, v. gr., los licenciados de la Facultad de Ciencias, en que no tienen asignatura de Religión (1). ¿Con qué competencia juzgarán los ejercicios de Religión exigidos para recibir el título de maestro á sus discípulos de las Normales? ¿Cómo examinarán de Religión en la colación de grados, de donde es excluído el sacerdote profesor de Religión, quien tampoco forma parte de los ejercicios de la reválida de

---

(1) Véase art. 34-2.ª

maestro? (1). ¿Ó es que se proyecta ir quitando también de las Normales y demás escuelas la instrucción religiosa, dejándola á voluntad de los alumnos ó de sus padres? Esto hace temer la conducta del Gobierno que se atrevió á poner en labios del Rey la anticatólica expresión (2) de los diferentes dogmatismos. Contra semejantes atentados, y en particular ahora contra el real decreto de 10 de Septiembre, debemos protestar y protestamos con todas nuestras fuerzas los católicos.

Segunda censura: la promiscuidad de sexos (3). Carece de razón, según *El Imparcial*, porque «tampoco es una novedad; se practica en Institutos y Universidades, sin que haya dado ocasión á abuso de ningún género. Además, en la misma citada Escuela de Estudios Superiores estaba tal disposición vigente en determinadas cátedras. El Sr. Gimeno no ha hecho otra cosa que extenderla».

Á cualquiera neo le ocurrirá que esa extensión ya es una novedad. Pero no es exacto además que estuviese en la citada Escuela tal disposición de la promiscuidad de sexos en determinadas cátedras. ¿Cuáles son éstas? En el art. 75 se determina todo lo contrario: «Las (enseñanzas de la Escuela Superior del Magisterio) correspondientes á los estudios comunes á todas las secciones, se darán un día para los alumnos y otro día para las alumnas...»; y en el art. 66 se lee: «Los estudios de los profesores normales de primera enseñanza se organizarán con independencia de los correspondientes á las de profesoras.» El que pueda acordar «el Rector de la Escuela, con anuencia del Claustro, sesiones académicas, conferencias y otros actos instructivos y educativos, con asistencia de alumnos y alumnas de dicha Escuela», no es admitir la promiscuidad de los sexos en determinadas cátedras. Esas sesiones académicas, esos actos no son *cátedras*, como no lo son las solemnidades literarias de las Academias ú otras conferencias públicas á que asisten con frecuencia oyentes de ambos sexos. Lo que se indica del abuso de la promiscuidad de sexos, digamos de la coeducación, exige tratarse con más detenimiento del que ahora nos es posible. En el número anterior de RAZÓN Y FE hubo de escribir un testigo presencial del primer Congreso internacional de Paidología: «También halló oposición y reparos (en el Congreso) la coeducación de alumnos de ambos sexos en las escuelas, por los peligros que ofrece.» Y hace algunos años en esta misma Revista, buscando un *feminismo aceptable*, se notaron algunos abusos y el peligro general de la coeducación. Véase RAZÓN Y FE, t. X, pág. 330 y sig.

---

(1) Véase *Gaceta de Cataluña*, 4 Octubre.
(2) Véase RAZÓN Y FE, t. XXVIII, pág. 475 y sig.
(3) «Con objeto de atender al fin pedagógico de la coeducación, los Profesores ó Profesoras á quienes corresponda, explicarán sus asignaturas á los alumnos y alumnas, justamente, constituyendo una sola clase en cada sección» (art. 11).

Respecto de los mismos estudios, W. Flocks concluye su notable artículo «La coeducación en los Estados Unidos», publicado el 1.° de Enero del corriente año en *La Educación Hispano-Americana*, con estas palabras: «De suerte que la seriedad de los estudios pide por parte de *ellos* y de *ellas*, la separación de las clases.»

Queda la última censura; es contra el monopolio docente del Estado (1). Á ella responde *El Imparcial:* «La enseñanza libre no cabe admitirla, dado el carácter de la Escuela, que tiene una función constantemente educativa, la cual exige el contacto continuo entre el maestro y el discipulo.» Mil veces se ha hecho ver en libros y escritos de todo género la injusticia y arbitrariedad despótica del monopolio docente del Estado. Tampoco ahora hemos de repetir lo ya dicho sobre el particular en esta misma Revista (2). Precisamente por ser educativa la función de la Escuela, debe ésta gozar de libertad académica para que puedan ejercer la función educativa aquellos á quienes por derecho divino les compete, que son en el orden natural los padres de familia y las personas idóneas que por elección de los mismos los representan haciendo sus veces, y la Iglesia y sus delegados en el orden sobrenatural (3).

Nada más dice *El Imparcial*, nada de las sensatas reflexiones de *L'Osservatore* contra el programa anunciado por el actual Gobierno en esta cuestión vital, reflexiones que ponen realmente de manifiesto la locura política de exacerbar á los católicos españoles con disposiciones vejatorias de la Iglesia, cuando por todas partes cunde la intranquilidad pública y más se necesita del freno saludable de la religión.

No tiene, pues, razón *El Imparcial* en negársela á las censuras de *L'Osservatore*, y la da, aunque no quiera, á los que piensen que para hallar lógica en los raciocinios y verdad en la doctrina y en los hechos relacionados con la Iglesia no deben acudir á periódicos como *El Imparcial.*

P. VILLADA.

---

(1) «El Ministro que suscribe se ha decidido á suprimir la enseñanza llamada libre.» Preámbulo cit.

(2) T. XVIII, *El derecho de enseñar*, pág. 65 y sig.

(3) L. c.

# La síntesis del Radio[1].

La energía almacenada en el radio es enorme: ¡un solo gramo del precioso metal produce, al desintegrarse completamente, 2.800.000 calorías mayores, ó en otros términos, 4.407 caballos-hora!

Y, sin embargo, confesémoslo con dolor, el radio no ha abierto á la industria un nuevo venero de fuerza, como se le han abierto el carbón de piedra y los saltos de agua. Y es que el radio escasea en la naturaleza muchísimo más que el oro y aun mucho más que el mismo diamante. Los minerales más ricos—las pechblendas de Joachimsthal—¡sólo contienen de 2 á 3 gramos de radio por cada 10.000 kilogramos de mineral! Á no ser que se descubran en adelante minerales más ricos – y supuesto el número subidísimo de los examinados hasta la fecha, tal hallazgo es muy improbable,—jamás el radio, á pesar de su prodigiosa energía, se contará entre las fuentes industriales de fuerza.

Mas no es esto decir que el radio no pueda prestar á la industria valiosísimos servicios, mayores aún que muchas fuentes de energía. ¿Quién se los presta hoy mayores que la electricidad? Ella transforma en dia espléndido las noches más tenebrosas, arrastra con vertiginosa velocidad sobre rieles de acero pesadísimos trenes y tranvías, y á la vez demoledora y delicadísima, así funde los metales más reacios, como obra en el baño galvanoplástico mil primorosas labores en oro y plata. Y con todo eso, la electricidad no es un venero de energía, es sencillamente un transformador de otra. La naturaleza sí produce espontáneamente electricidad – las nubes y la tierra son de ella mineros abundantes;— pero hasta ahora la industria no ha hallado manera de aprovecharla, y toda la que corre por nuestros cables es á costa de otra energía: aquí

---

(1) *Annales de Chimie et de Physique:* 7ᵉ série, t. XI, páginas 15-27; t. XIII, páginas 433-480.—*Radioactivity*, by E. Rutherford, pág. 476.—*Radioactive Transformations*, by E. Rutherford, páginas 179-195, 219-255.—*Chemical News:* V. 100, pág. 243; V. 101, páginas 164, 219, 294; V. 103, pág. 243.—*Journal de Physique:* 4ᵉ série, t. VIII, páginas 613, 843-848, 953.—*Nature:* t. LXXVIII, páginas 129, 594, 635; t. LXXIX, páginas 28, 118, 129.—*Deuxième Suplement au Dictionnaire de Chimie* de Ad. Wurtz, t. V, páginas 8-14. *Revue Générale de Sciences:* 20ᵉ année, pág. 808.—*Jahrbuch der Radioaktivität und Elektronik*, t. III, páginas 18, 395.—*Die Neueren Fortschritte auf dem Gebiete der Radioaktivität*, von H. Greinacher, pág. 27.—*Recent Advances in Physical and Inorganic Chemistry*, by A. W. Stewart, páginas 201, 248.—*The interpretation of Radium*, by Frederick Soddy, páginas 21, 103, 128-138, 203-204.—*Premier Congrès International pour L'Étude de la Radiologie et de L'Ionisation.* Section de Physique. Langue anglaise: páginas 71-86.—*Le Radium*, t. I, páginas 153, 190; t. III, páginas 184, 267; t. IV, páginas 97, 340, 433, 437; t. V, páginas 57, 109, 152, 202, 217, 348, 332, 361; t. VI, páginas 247, 283, 284, 369; t. VII, páginas 2, 146, 178, 310; t. VIII, páginas 13, 18, 38, 78, 120, 204.— ЖУРНАЛЪ РУССКАГО ФИЗИКО-ХИМИЧЕСКАГО ОБЩЕСТВА. Часть химическая: t. XLIII, отдѣлъ второй, páginas 81-108.

de la de un salto de agua, allí de la del carbón de piedra. El secreto de ese valor industrial de la electricidad está en la maravillosa facilidad con que en ella se transforman las demás energías, se transporta á grandes distancias y se convierte en otra energía cualquiera: luz, calor, trabajo mecánico...

Pues ventajas semejantes y aun mayores puede ofrecer á la industria el radio, no más que como transformador de otras energías. En él tendríamos el acumulador ideal; pues un kilogramo de radio contiene 4.407.407 caballos-hora: ¡la energía de 400 toneladas métricas de cok! Y ¡qué maravillas no haría la industria con semejante acumulador en las manos! Por no hablar de otras aplicaciones, bien puede asegurarse que la rapidez en los transportes por los vapores, locomotoras, automóviles y aeroplanos se aumentaría prodigiosamente, ya que ni el peso del combustible ni las paradas frecuentes para el abastecimiento retardarían lo más mínimo la velocidad de la carrera.

Mas ¿cómo llegar á la obtención de ese acumulador ideal? Por la síntesis del radio.

Veamos el estado actual de esta cuestión, que tan halagüeñas perspectivas ofrece á la industria.

## I

Tal síntesis abarca dos partes, adquisición de los elementos en que el radio se descompone y concentración en los primeros de una cantidad de energía igual á la desprendida por el segundo al descomponerse. La primera parte está ya resuelta científica pero no industrialmente: el radio, como en otra parte queda demostrado, se descompone en helio y emanación; mas, desgraciadamente, la emanación, por su corta vida de un mes, es en la naturaleza más rara aún que el mismo radio. Otro tanto sucede con los diversos productos de la serie del radio, según aparece en el siguiente cuadro:

| CUERPO | VIDA MEDIA | RAYOS |
|---|---|---|
| Radio................ | 2.900 años. | $\alpha$, $\beta$ |
| Emanación........... | 5,57 días. | $\alpha$ |
| Radio A............. | 4,3 minutos. | $\alpha$ |
| Radio B............. | 38,5 » | $\beta$ |
| Radio $C_1$............. | 28,1 » | $\beta$ |
| Radio $C_2$ (?).......... | Unos minutos. | $\beta$ (?) ó $\alpha$ (?) |
| Radio $C_3$ (?).......... | Idem. | $\alpha$ (?) ó $\beta$ (?) |
| Radio D............. | 17 años. | Ninguno. |
| Radio $E_1$............. | 8,9 días. | » |
| Radio $E_2$ ............ | 6,9 » | $\beta$ |
| Radio F (Polonio)..... | 202 » | $\alpha$ |
| Radio G.............. | Irradioactivo. | » |

Si el radio G es una substancia rara también en la naturaleza, estamos perdidos, nuestro maravilloso acumulador jamás será una realidad industrial; pero, en cambio, si es abundante en la naturaleza, y las partículas $\alpha$ de los diferentes metabolones son substancias comunes, la primera parte del gran problema está resuelto favorablemente.

Consultemos la experiencia.

Desde luego que todos los rayos $\alpha$ de los distintos metabolones son partículas de helio. Cuanto á los $\alpha$ de los cuatro primeros, queda demostrado recientemente en otra parte, y no hay para qué repetir aquí la demostración á la larga. Baste recordar que, recogidos en el vacío los $\alpha$ de esos cuerpos y examinados espectroscópicamente, se han mostrado helio, y solo helio. Helio también son los $\alpha$ del polonio, según consta por los experimentos de la Sra. Curie y A. Debierne. Recogidos los gases de una disolución de polonio retentiva de las partículas $\alpha$, los lanzaron sobre cobre y óxido cúprico candentes, potasa y anhídrido fosfórico, que los absorbieron casi por entero. Sólo escapó una exigua cantidad, que, examinada al espectroscopio, mostró el espectro completo del helio. Su volumen se halló igual á 1,3 $mm^3$, muy próximo al previsto por la teoría—1,6 $mm^3$,—supuesto fuesen helio los $\alpha$ del polonio. Como toda otra procedencia del helio en el caso actual es imposible, y los gases absorbidos son los comunes, procedentes de la descomposición del agua por los rayos $\alpha$; con todo derecho podemos concluir que éstos son también y solo partículas de helio.

Hasta aquí no hay tropiezo en nuestro camino; pero ¿no le habrá tampoco en proveernos abundantemente de helio? ¿Dónde se halla este cuerpo? ¿En qué cantidad? ¿Cómo se le extrae? Porque dicho se está que con el recogido de nuestras minúsculas preparaciones radioactivas no hacemos nada.

Ante todo, el helio se halla en el sol, donde primeramente fué descubierto por Lockyer, mediante la raya $D_3 — \lambda = 5.878$,— en el eclipse total de 18 de Agosto de 1868; posteriormente se ha dejado ver también en muchas estrellas y en varias nebulosas. Pero no hay por qué irnos tan lejos á proveernos de helio; más á mano le tenemos.

Por experimentos directos, semejantes á los citados más arriba, sabemos que, amén del actinio, el uranio y el torio se descomponen igualmente en helio. Malo será, pues, que en los minerales de estos cuerpos no topemos con algo. Siguiendo á Ramsay, descubridor del helio en la tierra el 1895, echemos mano de la cleveita, mineral uránico de Noruega. Después de bien molido echémosle en ácido sulfúrico, y calentemos la mezcla. Despréndense gases en abundancia, que mezclados con oxígeno y cruzados por chispas eléctricas en presencia de sosa cáustica, dejan un residuo, cuyo espectro, fuera de las rayas del argón, muestra la raya $D_3$, característica del helio. Por este procedimiento descubriríamos el helio en todos los innumerables minerales radioactivos hoy conoci-

dos, y aun en algunos otros—como la silvina y el berilo, que no lo son,—gracias á la extraordinaria sensibilidad del espectroscopio, que revela la presencia de 0gr,000.000.000.2 de helio, aun confundido con el nitrógeno ó el hidrógeno, si está al menos en la proporción de 10 por 100.

Los depósitos naturales de helio, como se ve, son numerosos; pero ¿son abundantes? El medio de averiguarlo es bien fácil, por lo menos teóricamente: extraer el encerrado en el mineral, purificarle de los otros gases y medir su volumen.

Con sólo moler el mineral, desprende éste, por lo común, parte del helio, pero no todo—casi todo la pechblenda, según Moss, y sólo el 28 por 100 la torianita, según Gray.—Como sale todo el helio es calentando fuertemente el mineral por un rato: á cada temperatura sale de cada mineral una cantidad fija, mayor cuanto mayor es aquélla, hasta que á 1.200° sale todo (V. Wood). Los gases que le suelen acompañar son los ordinarios—oxígeno, hidrógeno, nitrógeno, anhídrido carbónico—y argón; de los primeros se le afina con los absorbentes comunes—potasa, ácido sulfúrico, chispa eléctrica, anhídrido fosfórico...;—del segundo, en otro tiempo, por oclusión en los electrodos de platino de un tubo Plücker, ó difusión fraccionada á través de una pared porosa, y hoy por absorción en el carbón de coco, enfriado en el aire líquido. En tales condiciones, el coco absorbe los gases comunes y los inertes—argón, neo, kripto y xeno—en gran cantidad; al helio también le absorbe, pero en muchísimo menor proporción, como aparece en el siguiente cuadro:

| GAS | Volúmenes absorbidos por uno de coco. | |
|---|---|---|
| | Á 0° | Á — 185 |
| Helio | 2 | 15 |
| Hidrógeno | 4 | 135 |
| Argón | 12 | 175 |
| Nitrógeno | 15 | 155 |
| Oxígeno | 18 | 230 |
| Óxido de carbono | 21 | 190 |

La absorción, como se ve, aumenta con el descenso de temperatura; de aquí la inmersión en el aire líquido; crece también con la densidad del carbón, y varía con el modo de prepararle. Un gramo de coco, carbonizado por elevación lenta de la temperatura, llega á absorber de 300 á 400 cm.³ de gas.

Cuando el espectroscopio indica que el helio está ya puro, se corta la comunicación del tubo en que se deposita el carbón con el resto del recipiente, y se recoge el helio en un tubo graduado.

La cantidad de helio en los minerales es muy diversa; por cada gramo de mineral se ha hallado en la samarskita 1,5 cm.³ de helio, en la

pechblenda zirconífera del Colorado 0,27 $cm.^3$, 1,25 en la fergusonita... En general, á igualdad de las demás condiciones, cuanto más radioactivo es un mineral, más antiguo y más tupido, mayor cantidad de helio contiene. Entre los más ricos se cuentan la cleveita y la brogerita: un ejemplar de la última dió 1,8 $cm.^3$ de helio por gramo, y otro de la primera hasta 6,1 $cm.^3$ por gramo también.

La presencia del helio en los minerales radioactivos nada tiene de particular; lo extraño es la cantidad en que se halla, incomparablemente superior á la producción durante el experimento de la extracción del gas. Cuánto tenga de sorprendente tal circunstancia, lo advertirá quien considere, por una parte, el gran poder difusivo del helio, y por otra, su inactividad química, rebelde á los reactivos más enérgicos. Ni el oxígeno, ni el cloro, bromo, fluor, ni el sodio, rubidio, potasio, ni los ácidos más fuertes, logran meterle en combinación, y, sin embargo, en los minerales se acumula lentamente—por centenares de siglos—en grandes cantidades. En un ejemplar de torianita, cuya producción de helio por gramo/año era sólo de $3,7 \times 10^8$ $cm.^3$, halló Strutt 9 $cm.^3$ por gramo de mineral. Tal cantidad, á ser constante la producción actual, supone que el helio venía acumulándose en el mineral desde hacía doscientos cuarenta millones de años.

## II

Siendo el helio producto de los radioelementos; fuera de los minerales, de esperar es que se halle también en las fuentes radioactivas.

En un frasco, previamente vaciado de aire, recojamos el agua del manantial examinado antes que se ponga en contacto con la atmósfera. Expulsemos del agua los gases mediante el calor, y desecados y descartados los comunes por los métodos susodichos, llevemos el residuo al tubo espectroscópico y estudiemos su espectro. Raras serán las fuentes radioactivas en que no descubramos helio. Dewar le descubrió en la fuente de Bath (Inglaterra), Troost y Bouchard en la de Eaux Bonnes (Francia), y Ch. Moureu, el físico que más ha estudiado este punto, de 43 fuentes termales examinadas por él, pertenecientes á España, Portugal, Bélgica, Italia, Austria, y sobre todo á Francia, desde luego halló helio en 39; con un método más perfecto le halló más tarde en dos de las cuatro en que antes no le hallara, y tiene por seguro le hubiera hallado también en las otras dos, si, después de perfeccionado el método, hubiera alcanzado muestras de sus aguas.

He aquí una nueva mina de helio, y abundante; pues si hay fuentes que desprenden poco helio—la de Bains-les-Bains, solos 9,7 litros al año,—otras, en cambio, lo producen en grandes cantidades—la de Maizières 974 litros al año, y la de Lymbe 10.000.

Para recoger grandes cantidades de helio se vuelca sobre el fondo del manantial un ancho embudo de tela metálica rematado en otro ordinario de vidrio, cuyo cuello atraviesa un tapón de corcho que cierra un frasco lleno de agua, en que se almacenan los gases. Una vez lleno el frasco, se le tapa debajo del agua y se le lacra. El gas se afina y recoge como el extraído de los minerales.

El helio de las fuentes ha estado por siglos y siglos escapando libremente á la atmósfera; la atmósfera, por tanto, debe ser una mina inagotable de helio. Si en el tubo espectroscópico dejamos entrar simplemente el aire ordinario, y enfilamos á su chispa el espectroscopio, ni rastro de helio descubriremos. No porque allí falte, sino porque empañan su espectro los de los otros gases presentes en mayor cantidad. Pero hagamos, como Piutti, borbotar esos gases en el bórax ó el anhídrido bórico fundidos en un crisol de platino muy alargado; enfriemos luego repentinamente la masa fundida en agua fría, y mejor en aire líquido, y llevemos después el crisol á un tubo de cuarzo, unido con otros, en que se pueden recoger los gases y examinarlos espectroscópicamente. Calentado el tubo de cuarzo, despréndense los gases absorbidos, y entre ellos el espectroscopio descubre la presencia del helio. La explicación del hecho no está clara: ¿es que el helio es absorbido por la masa fundida en mayor volumen que los otros gases, ó es que al calentarla después el helio se desprende más fácilmente que sus compañeros? No lo sabemos, aunque parece lo segundo más verosímil.

También se puede reconocer la presencia del helio en la atmósfera, según lo practica igualmente Piutti, mediante el carbón de coco, enfriado en el aire líquido, y el análisis espectroscópico. Con este método ha descubierto Piutti la presencia del helio en solos 3,5 cm.$^3$ de aire de Nápoles. En el aire hay helio, pero ¿en qué cantidad? Según G. Claude, el helio está en el aire en la proporción volumétrica de 5/1.000.000; de donde en la atmósfera hay alrededor de $15_2500.000_1000.000$ de metros cúbicos de helio.

Mas ¿cómo extraerlo? Pues con las máquinas de liquidar aire. G. Claude ha ideado una muy manual para la condensación y separación progresiva de los elementos del aire. En ella se liquidan los gases sucesivamente, de modo que se obtiene primero el oxígeno líquido, luego aparte el nitrógeno, líquido también, y un residuo gaseoso, mezcla de neo y helio, en la proporción de 3 y 1. Tal máquina separa por hora un litro de estos gases, del que 330 cm.$^3$, próximamente, son de helio. La separación de entrambos se efectúa por enfriamiento en el hidrógeno hirviendo á —252°, que liquida el neo á —238°; pero no el helio, cuya temperatura de liquidación es —268° á la presión de tres atmósferas.

El primer elemento necesario para la síntesis del radio está á nuestra disposición y en abundancia: ¡sólo en la atmósfera hay $2.785_1500.000$ toneladas métricas de helio! Como de un gramo de radio, en la serie de

sus transformaciones hasta el radio G, se desprenden por las trazas 0,08 gramos de helio, con la cantidad que de éste hay en la atmósfera se pueden fabricar 34.571,000.000 de toneladas de radio. Y aquí comienzan á vislumbrarse las grandes aplicaciones de este helio, el cuerpo más singular de la química. Porque, prescindiendo de su descubrimiento, efectuado en el sol antes que en la tierra, singularísimo es su origen por desintegración de cuerpos químicamente simples, y singularísima la velocidad con que de ellos sale, la mayor que se ha reconocido hasta ahora en la materia—20.000 kilómetros por segundo;—singular su resistencia á la liquidación, la mayor conocida; su densidad la menor de todas, después de la del hidrógeno; su refrangibilidad escasísima, su conductibilidad calorífica mayor que la de los otros gases, y singular, por fin, su inactividad química absoluta.

Estas propiedades le habían hecho hasta ahora inútil ó poco menos en la práctica. Sólo ha servido en los termómetros para bajas temperaturas, que á volumen constante y de 100° para abajo son por cierto los mejores de todos por lo ligero y regular de las correcciones exigidas. Su importancia la ha tenido toda en la ciencia pura, y en ella ciertamente grandísima; pero ya se columbran sus futuras maravillas en la industria. Que no hay rayo de luz estéril, y, más tarde ó más temprano, aun de los estudios más teóricos y, al parecer de muchos, inútiles, vienen las aplicaciones fecundas. Fecundísimas serán las del helio si, como él, abunda también el otro elemento necesario para la síntesis del radio, el radio G.

## III

Qué cuerpo sea dicho radio G, el electroscopio no lo dice; pues tal producto ó no es radioactivo ó sólo en grado muy inferior á los demás radioelementos. Por otra parte, nada descubre tampoco el espectroscopio, y menos el análisis químico, que ni siquiera muestra la presencia del polonio, cuanto menos su producto. Los medios directos de reconocer el radio G no han triunfado, pero aun nos queda uno indirecto. Como ese producto es ó enteramente ó casi inactivo, la cantidad producida se conserva íntegra en el mineral indefinidamente, y aunque pequeña la correspondiente á cada período, juntas todas las correspondientes á muchos siglos deben ser recognoscibles por el espectroscopio y el análisis químico. El radio G, por tanto, debe estar asociado á todos los minerales antiguos que contengan radio ó uranio, que para el caso es lo mismo, ya que el primero es descendiente del segundo y compañero inseparable en los minerales uránicos viejos.

Pues es el caso que, según J. A. Gray, en todos los numerosos y diversos minerales uránicos por él examinados el espectroscopio descubre la presencia del plomo. ¿Será plomo el radio G? Así lo afirmó Boltwood,

el primero, en una comunicación á la «New-York section of the American Chemical Society» el 10 de Febrero de 1905. Examinemos la cuestión más de cerca. El radio G no sólo debe hallarse asociado al uranio en los minerales viejos, sino que debe estar con él en la misma proporción en los minerales de la misma edad, y en mayor en los más antiguos. ¿Se halla el plomo en estas condiciones? Hillebrand examinó en 1890 varias uraninitas de los Estados Unidos, y he aquí el resultado:

| | PROCEDENCIA | Plomo por 100. / Uranio por 100. |
|---|---|---|
| I | Glastonbury, Connecticut....... | 0,041 |
| | » » ....... | 0,043 |
| | » » ....... | 0,040 |
| | » » ....... | 0,042 |
| | » » ....... | 0,040 |
| II | Branchville » ....... | 0,054 |
| | » » ....... | 0 053 |
| | » » ....... | 0,054 |
| | » » ....... | 0,053 |

Como se ve, las uraninitas de la misma localidad, y, por consiguiente, del mismo tiempo, tienen valores muy concordantes; en cambio, las de diferente sitio y edad, diversos. El medio del grupo I es de 0,041 y 0,0535 el del II, y los geólogos dan mayor edad al terreno de Brancheville que al de Glastonbury.

Estos resultados han sido contestados por otros investigadores.

Por otra parte, Elster y Geitel, entre otros, han recogido en muchos pedazos de plomo antiguos radio D y polonio. ¿Será casual tal asociación ó procederá del parentesco que entre ellos sospechamos?

También el helio depone en favor de la filiación polónica del plomo. Desde el radio al radio G hay cinco metabolones, que emiten rayos $\alpha$; siendo éstos, según queda demostrado, átomos de helio, el peso atómico del radio G debe ser igual al peso atómico del radio, menos el peso de cinco átomos de helio. Ahora bien, según la lista de pesos atómicos publicada para 1911 por la Comisión internacional, $Rd = 226,4$, $He = 3,99$ y $Pb = 207,10$. Pues es el caso, que $226,4 - 5 \times 3,99 = 206,45$, valor no muy diverso de 207,10. Pero aun hay más: si el plomo es el último producto de la serie del radio, entre el helio y el plomo contenidos en los minerales debe haber cierta relación constante, al menos en aquellos de que el helio no ha escapado, y esta relación no debe pasar de $\frac{5 \times 3,99}{207,10}$. Así es, en efecto, y cuanto más denso es el mineral y menos poroso, la relación entre ambos se acerca más á la indicada, y en ningún caso la sobrepuja.

Tales argumentos hacen realmente muy probable la transformación del polonio en plomo, cuanto más que análogos á éstos fueron los que indujeron á los físicos á sostener que el helio era producto del radio mucho antes que se observase directamente tal producción. Pero al fin esa transformación no es aun cierta, ni lo será hasta que no se observe el crecimiento del plomo en una preparación de polonio. Mas para que ese crecimiento sea observable, es menester que la preparación de polonio sea cuantiosa; ¡y son tan exiguas las actuales! La mayor es la de la Sra. Curie y Debierne, consistente en 0,1 miligramo, extraído de varias toneladas de residuos de pechblenda. ¡También aquí tropieza con la dificultad económica la resolución de un problema interesantísimo! Porque si el radio G es plomo, estamos de enhorabuena; los elementos para la síntesis del radio están al alcance de la mano y en prodigiosa abundancia. ¡Sólo la producción anual del plomo es de 800.000 toneladas!

Obtenidos los elementos del radio, aun no está hecha la síntesis buscada; todavía es preciso comunicar á esos elementos la energía cedida por el radio al descomponerse. Que tal operación tendrá sus dificultades, no hay duda: en el estado actual de la ciencia no es cosa fácil concentrar en un gramo de materia 4.407 caballos-hora. Pero esas dificultades no son insuperables. El día que se averigüe definitivamente la naturaleza del radio G y los radioactivistas tengan á su disposición los cuantiosos subsidios necesarios para los experimentos de laboratorio con energías tan enormes; la síntesis del radio será un hecho. ¡Dichosas las manos que la ejecuten, porque habrán hecho un beneficio insigne á la humanidad! Desde aquel día dispondrán los laboratorios á precios moderados de ricas preparaciones de radio, y adelantará á pasos agigantados la Radioactividad—ciencia la más profunda entre todas las físico-químicas,—y brotarán á raudales las aplicaciones útiles del radio; desde aquel día la Medicina podrá extender á más dolientes y en mayor grado los beneficios maravillosos de este agente terapéutico sin segundo; y la industria, por fin, tendrá en sus manos el acumulador ideal con que hace tanto sueña. En el radio poseerá acumulada más energía millones de veces que en otra alguna substancia á igualdad de peso, y esa energía se podrá producir dondequiera, así en la boca de una mina de carbón como al pie de un salto de agua, y se podrá trasladar con facilidad suma al punto deseado de la tierra y gastarse cómo y cuando se necesite.

JAIME MARÍA DEL BARRIO.

# Fundamentos sicológicos de las Afasias.

I

1. Emprendo el viaje, caro lector, por el intrincado camino de las afasias con la misma exclamación cristiana que da fin al párrafo *Lo que puede la palabra del cura*, de un áureo opúsculo ya de todos los buenos conocido, para quienes es sobrada recomendación el nombre del autor, el Arcipreste de Huelva. Dice, pues, así la exclamación: «¡Bendito sea Dios, que me ha dado una lengua para hablar, y bendito sea Jesucristo que me la ha consagrado para no hablar más que de Él!» (1).

2. Esta alabanza aparece ciertamente justificada á quien considera el poder de la palabra humana para enseñar y mover; pero no lo aparece menos á quien examina la trama interna donde la palabra externa se elabora y prepara. Es que el habla, como el acto más propio del hombre, revela mejor que otro alguno la composición sustancial de su ser, en parte espiritual y en parte corporal; y conforme á esta condición del ser humano, la palabra externa no va sola, sino acompañada y animada de otras dos internas, cuya naturaleza es necesario declarar sucintamente para cumplir lo ofrecido en el encabezamiento del artículo.

3. Explica San Agustín con su claridad acostumbrada los actos que ocurren en nuestra mente al oir ó leer cosas sensibles y verdades intelectuales. «¿Quién hay, pregunta, que lea ú oiga lo que escribió el Apóstol San Pablo, y no se esté imaginando el rostro del Apóstol y el de aquellos cuyos nombres allá se citan? Y pues cada uno á su manera, entre tantos que conocen aquellas sus cartas, se imagina las líneas y formas de aquellos cuerpos, incierto es quién se los imagina con retrato más parecido. Pero entonces no se ocupa nuestra fe en saber cuál era el rostro de aquellos hombres, sino cuál fué la vida que con la gracia de Dios hicieron... Asimismo, creemos que Nuestro Señor Jesucristo nació de una Virgen que se llamaba María. Qué es una virgen, qué cosa es nacer y qué es nombre propio, no lo creemos, sino ya de antes bien sabido lo tenemos. Pero si el retrato de la Virgen María es tal como nos la imaginamos al hablar ó recordar tales misterios, ni lo sabemos ni lo creemos; y así es que, salva la fe, nos es lícito decir: «Tal vez tenía este

(1) Se intitula el opúsculo *Lo que puede un cura hoy*. Ha salido ya la segunda edición (Sevilla, 1911).

»semblante, tal vez no era tal»; mas decir: «Tal vez nació Cristo de madre »virgen», eso ningún cristiano, salva su fe, puede decir» (1).

4. Conforme á este análisis sicológico de San Agustín, los Santos Padres, y con ellos los Teólogos y Filósofos cristianos, distinguen en nosotros tres clases de palabras: la palabra *externa*, que se subdivide en oral, escrita y de signos mudos; la palabra *imaginada*, la cual, por lo que se refiere á la anterior, puede ser la imagen *auditiva* de la palabra oral, ó la imagen *óptica* de la palabra escrita y de las señas intencionadas y aun de la expresión labial y oral y ocular de quien habla, ó también puede ser la imagen *tactil* del esfuerzo de pronunciación ó del contacto digital en el escribir y en el lenguaje de señas. Por lo que se refiere á la cosa significada, hay en la imaginación el símbolo ó imagen de lo significado; imagen, si se trata de cosa sensible; símbolo, si de objeto insensible é inmaterial.

Al par con las anteriores hay en la mente otra doble palabra, espiritual como lo es el entendimiento, que á sí mismo se habla; una es el conocimiento intelectual de la palabra oral, escrita ó signo mudo, y la segunda es el conocimiento intelectual del objeto significado, cual se contiene en la definición y más completamente en la enunciación de una proposición perfecta (2). ¡Cuánta palabra presupone dentro de nuestras potencias interiores la que tan abundantemente sale de nuestros labios!

5. ¿Y no será dado presumir que tal paralelismo de actos simultáneos puede perturbarse? Se perturba, efectivamente, y en esa perturbación consiste el defecto de la *alogia* en su triple rama de afasia, agrafia y apraxia, correspondientes al triple lenguaje oral, escrito y por señas. Cuando se desliga de las potencias interiores la externa que pronuncia la palabra ó escribe la letra ó hace la seña, de modo que se pierde la subordinación entre la poteneia ejecutoria y las interiores que debían dirigirla y determinarla, tenemos la *alogia motora*, que tomará carácter de *amnésica* si la imagen de la palabra no acaba de despertarse en la imaginación. Cuando en el sentido interno la imagen de la palabra oral, escrita ó indicada se disocia de la imagen ó símbolo de la cosa significada, viene la *alogia sensorial*. Perturbado el equilibrio armónico de las zonas centrales en el cerebro, se perturban las imágenes fantásticas, á lo cual sigue el anublarse la inteligencia, y por ende la *alogia mental* (3).

---

(1) *De Trinitate*, l. 8, números 7 y 8.

(2) San Agustín, tratados sobre San Juan y libros *De Trinitate*.—Santo Tomás, 1 p., q. 34, a. 1; opúsculos *De natura verbi intell.*; *De differentia Verbi divini et humani*.—Ven. Dionisio Cartuj., t. XII, pág. 270, sobre el primer capítulo de San Juan.—Duns Escoto, t. X, pág. 370.—Suárez, *De Deo trino*, l. 9, c. 2, n. 10; etc.

(3) Esta división, entresacada de las propuestas por Monakow y Liepmann, se ha preferido á otras más comunes, porque se funda en principios racionales más sólidos y más internos; las clasificaciones tomadas de la localización cerebral, además de partir de base más accesoria, están por su misma naturaleza sujetas á variaciones impo-

6. La materia es demasiado vasta para tratada en pocos artículos, por lo cual se contrae en esta serie á las *afasias*, con tanta más razón cuanto que es común para las tres alogias la explicación sicológica, que no será sino un comentario de aquella compendiosa frase de Alberto *el Grande:* «Dicimus quod ad locutionem in nobis tria concurrant, simplex conceptio, ordo ad proferendum, et applicatio ad instrumenta corporis quibus formatur vox ut deferatur per aures audientis» (t. XIV, pág. 61).

## II

### AFASIA MOTORA

7. La afasia motora no consiste en la imposibilidad orgánica de hablar, que sana está la lengua y expedita; el afásico, á diferencia del mudo, pronuncia sílabas y palabras aunque en escaso número; sílabas sueltas, restos de palabras, nombres familiares, interjecciones y voces sin sentido forman su caudal expresivo para declarar cuanto desea, necesita y siente; la pronunciación es correcta y el tono de voz y acento es

---

sibles de regularse, y ofrecen menos garantías de estabilidad, como se echa de ver, en el flujo de opiniones encontradas que circulan, sobre todo desde que P. Marie hizo su llamamiento á la revisión de los casos clínicos antes estudiados y que de nuevo ocurrieren. El guía principal del presente trabajo para la Sicopatología ha sido Monakow, á quien sus largos años de estudio dedicados á este punto y sus observaciones personales y trabajos clínicos, junto con la madurez de juicio que en sus escritos revela, le merecen singular aprecio. Pero los principios sicológicos se toman de los grandes maestros de la incomparable Filosofía cristiano-escolástica, cuyo recuerdo no parece inoportuno tratándose de materias como la presente, en que desde hace treinta años á esta parte van saliendo innumerables escritos, no pocos de ellos contaminados de materialismo y de otros errores semejantes.—La bibliografía, ordenada y completa hasta 1907, puede verse en el trabajo clásico de Monakow, publicado en la revista anual *Ergebnisse der Physiologie*, Asher-Spiro, t. VI, págs. 334-605, al cual me refiero, mientras otra cosa no se advierta, siempre que cito á Monakow. La lista que presenta este autor en la bibliografía comprende 1.375 escritos sobre esta materia. Las otras fuentes que en su lugar propio se irán citando están sacadas de la revista *Neurologisches Centralblatt*, Mendel; sobre la cual debo advertir dos cosas: La primera es que tratándose de una revista neurológica, no se ve razón suficiente para que reproduzca fotografías que hieren los nobles sentimientos del pudor cristiano. La segunda advertencia es que se intercalan de vez en cuando artículos y se resumen obras que deberían proscribirse totalmente de la Siquiatría y de la Sicología experimental. Ciertos instintos no son objeto de estudio ni de experimentación, ni asunto de que se ocupen las revistas ni los siquiatras en sus conferencias. No en vano enseña San Pablo: «Sapere ad sobrietatem; non plus sapere quam oportet sapere», y aquello otro «nec nominetur in vobis». Ni tienen los científicos privilegio que les exima de guardar fielmente los mandamientos divinos en sus personas y en las de los prójimos, aunque sean niños.

personal (1). No obstante, no es raro que el mismo ataque al par con la afasia, deje en el paciente hemiplejia, con que sobreviene dificultad y traba para mover equilateralmente la lengua.

La afasia motora consiste llanamente en la falta de no poder hablar lo que internamente piensa y quiere; no es que diga una cosa por otra, sino que no le viene á los labios la palabra. Entender, entiende lo que se le dice en oraciones breves, aunque se le hace dificultoso y aun imposible seguir el hilo de una larga plática. Igualmente entiende al leer escritos cortos, y aun puede trascribirlos; escribirlo por sí, sacándolo de su interior y aun dictándoselo otro tampoco puede sin muchas erratas; pues su dificultad está en no hallar por sí mismo la imagen de la palabra, sobre todo la imagen acústica para determinarse y dirigirse en el hablar (2).

8. La afasia motora tiene grados y aun tipos diferentes; á veces es total, de modo que el afásico ni responder puede, ni escribir, ni hacer seña alguna, exceptuando unos monosílabos ó palabras ó garabatos ó señas ininteligibles. Otras veces es parcial, que le imposibilita el manifestarse por el habla, pero puede escribir espontáneamente; en casos aun responder puede, si se le sugiere la palabra; en otros aun palabras sueltas ya las dice, á modo del estilo de telegramas; pero no acierta á ordenar con buena sintaxis unas palabras con otras para expresar una idea, y menos alcanza á unir unas oraciones con otras en período en que domine un pensamiento. Su hablar es parecido al de los vascongados, cuando, educados en su rica lengua, pasan en edad avanzada á hablar en castellano. Pero para que haya variedad, no faltan afásicos que no tienen dificultad en la construcción de las oraciones, sino en que les vengan á la memoria los nombres, principalmente los sustantivos. Estos últimos forman tipo aparte, el de los amnésicos ó desmemoriados. La afasia motora completa no rara vez se complica con la sensorial y con la mental, sobre todo cuando se va rápidamente extendiendo por el cerebro la inflamación que la dió origen.

9. En cuanto á su duración, depende de las causas que la ocasionaron. En 11 enfermos, de los 43 bien estudiados por médicos de diferentes naciones y de que se hace cargo Monakow, la afasia motora completa se estacionó hasta la muerte del paciente, ocurrida después de varios años. En 14 enfermos hubo antes del año una restitución completa del habla, circunstancia muy digna de estudiarse, porque el habla

---

(1) Cuentan de un blasfemo habitual que, habiendo quedado afásico, no podía hablar sino las blasfemias á que se había habituado. Justo castigo de quien tan vilmente había abusado en sanidad del beneficio de la palabra.

(2) Como confiesan los autores, no es fácil precisar bien los síntomas de cada una de las afasias. La descripción precedente está calcada en la de Monakow y lo mismo se entienda de las demás, mientras no se cite otra fuente.

se recobró *aun persistiendo la lesión orgánica* que en un principio fué causa de la afasia. En unos pocos enfermos crónicos la mejora de la afasia fué poca y después de tiempo. El mayor número fué el de los enfermos cuya afasia se fué agravando con la inflamación ó reblandecimiento, que en pocas semanas acabó con su vida.

10. El origen de la afasia motora suele ser ataque apoplético, herida en la cabeza, derrame sanguíneo, tumor é inflamación cerebral, falta de sangre arterial, y para decirlo de una vez, causas vasculares; no deja de contribuir á ello la misma disposición de la red sanguínea (1), la cual tiene su punto vulnerable allá donde se interesa el habla y no la pérdida del conocimiento: beneficio de Dios de que el verdadero cristiano sabe aprovecharse, viendo en la afasia motora un aviso para prepararse á bien morir, ya que la dificultad de darse á entender le hace despedirse del trato de los hombres, y la rectitud del juicio que conserva le permite hablar internamente con Dios, ante cuyo tribunal no tardará en comparecer.

11. El caso que L. Jacobsohn refirió en la reunión de siquiatras y neurólogos de Berlín (14 Junio 1909) ilustrará la descripción anterior de la afasia motora. El paciente, que era hombre de talento, entendía cuanto se le decía, y se mostraba pronto á ejecutar cuanto se le indicaba; pero, en cambio, no hablaba de suyo, sino frases cortas, como «yo no puedo», «¡ah, Dios mío!», que pronunciaba con fluidez y sin esfuerzo de los labios. También podía ir repitiendo hasta cierto punto palabras breves que otro las fuera diciendo por delante; pero en ese caso tenía que hacer increíbles esfuerzos en la musculatura de la boca, y su hablar era tan lento como el del niño que va deletreando; en palabras largas iba repitiendo sílaba por sílaba, pues toda entera no acertaba á pronunciar; y mientras repetía, estaba con la vista fija en el que hablaba, como suelen algunos sordos, que de ver hablar sacan lo que se dice. Lo curioso es que sin dificultad podía silbar y aun cantar sin letra música escrita, y respondía por escrito con relativa facilidad en cosas muy conocidas, como su nombre, pueblo, escuela que había frecuentado, ocupaciones que había tenido; en otras preguntas menos conocidas no se desembarazaba para responder ni por escrito; dictándole guarismos de varias cifras omitía ó cambiaba en el escrito las menos acentuadas; así, verbigracia, en vez del guarismo 43.597 escribió 3.570 (2).

12. ¿Cómo se explica la afasia motora? ¿cuál es su raíz? ¿es falta del organismo motor del lenguaje? ¿es ausencia de la palabra imaginada, principalmente de la acústica, que se requería para dirigir la expresión del sonido articulado? ¿es falta de ambas cosas á la vez? Estas fueron

---

(1) Véase Van Gehuchten: *Anatom e du système nerveux de l'Homme*, lec. 39.
(2) *Neurolog. Cent.*, a. 1909, pág. 720.

las preguntas á cuya respuesta encaminó Jacobsohn la exposición del caso, y cuyo alcance maravillosamente se ilustra con los principios escolásticos de la sicología cristiana.

III

13. Nunca se aprende á estimar tanto la profunda sabiduría filosófica de Santo Tomás como cuando se leen en sus obras definiciones aptas ó principios luminosos para los problemas que se traen entre manos. Tal acontece con la afasia que estamos estudiando, pues da el Angélico Doctor la siguiente concepción sobre la virtud motora del organismo animal: «*Virtus quæ dicitur exsequens motum, facit membra esse obedientia imperio appetitus; unde magis sunt virtutes perficientes corpus ad moveri, quam virtutes moventes*» (1). Quiere decirse que la facultad de mover los distintos órganos del cuerpo, y, por tanto, que la facultad de hablar no es, como pretenden los materialistas, una virtud puramente físico-química, evaluable en las calorías contenidas en estado potencial químico; es, ciertamente, una virtud derivada del alma al sistema motor (músculos, nervios eferentes y centros motores); pero tampoco es la virtud impulsiva de Platón, ni equivale á fracción ninguna de energía; sin las fuerzas físico-químicas del órgano, la virtud anímica es impotente para vencer resistencias, y sólo podrá mover un brazo imponderable y miembros sin peso ni rozamientos. Toda su eficacia está en avivar y sacudir la pereza de la materia, que, á faltarle el alma, estaría ociosa, sin ejercitar los movimientos musculares que pudiera; todo su fin es determinar y coordenar el juego complicadísimo de los músculos y nervios y el influjo de los centros en el modo y medida convenientes para obtener el fin conocido y pretendido con el movimiento espontáneo ó el fin prescrito por la naturaleza en el movimiento reflejo; por la virtud anímica motora puede el órgano animado seguir la dirección de las facultades conocedoras (sentido interno y entendimiento) y obedecer al impulso de las facultades apetitivas (la voluntad y el apetito sensitivo).

14. Ahora bien: si en alguno de los centros principales del sistema motor para el lenguaje se lesiona el órgano, mal podrá continuar allí subsistiendo la virtud anímica motora, que, como orgánica y dependiente de la materia, cesa de existir al desorganizarse el órgano en que residía. No actuando en los centros la virtud anímica, el órgano externo que de ellos recibía influjo determinante queda por este lado abandonado á sí propio, suelto y desligado de los centros remotos directores é impulsivos; poder mecánico de hablar aun le tiene, pero juntamente hay impotencia sicológica; la imaginación, el entendimiento y aun la voluntad nada pue-

(1) C. G., l. 2, c. 82, al fin.

den por sí mismos en el órgano motor de cuyo centro se haya perdido la virtud anímica que imprime al órgano la subordinación y obediencia debida á las facultades superiores.

15. La mayoría de los casos clínicos hacen sólidamente probable que el centro principal, y cuya lesión altera el lenguaje, á lo menos en un

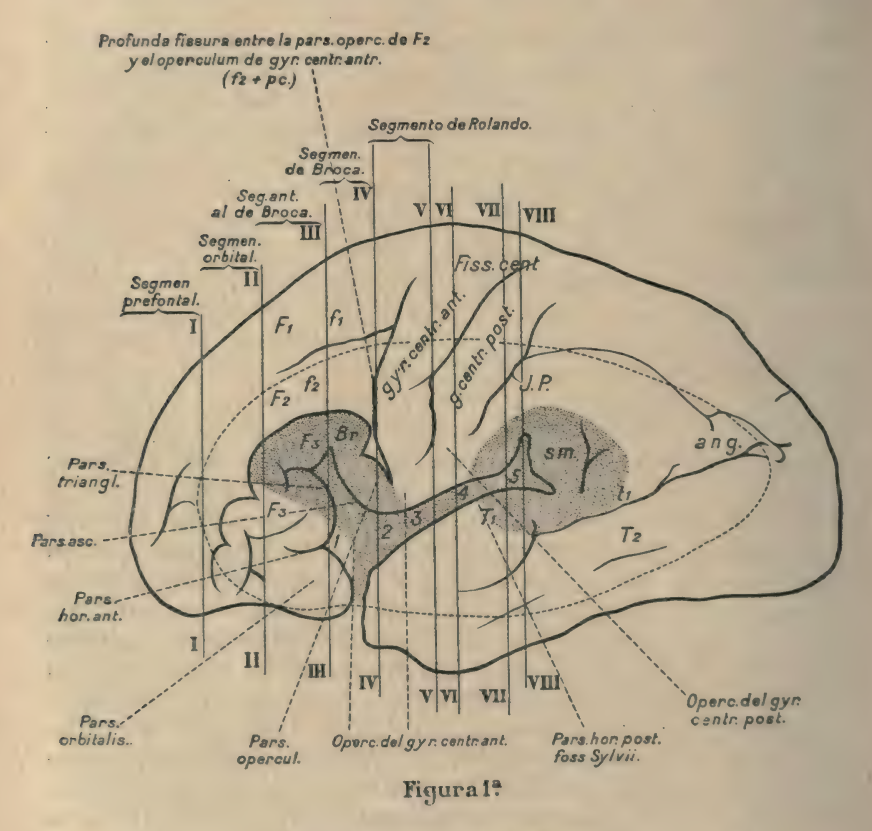



Figura 1.ª

(Copia de la fig. 9.ª de Monakow.)

principio, debe colocarse en la tercera circunvolución frontal, donde se halla la famosa región de Broca, quien ya en 1864 fijó en ella el centro del lenguaje (figs. 1.ª y 2.ª). Los valiosos trabajos anatómicos de Brodmann, presentados en la sesión del 14 de Junio (1909) de la sociedad de neurólogos de Berlín, muestran la especial organización de tal centro, que en contraposición á la circunvolución central anterior, carece absolutamente de las células gigantes de Beetz, pero tiene capa granular interna bien marcada y la serie de capas bien definida y articulada. Estas y otras

diferencias anatómicas tomadas de la mielización dan derecho para asignar á esa zona central una función fisiológica distinta, y, por tanto, una virtud anímica especial; hay fundamento para constituir con la *Pars opercularis, triangularis* y *orbitalis*, y quizá con la sección interna del *Gyrus orbitalis medius*, un aparato funcional destinado, no al mero movimiento rítmico de la lengua ni al impulso motor de la laringe, sino al movimiento complejo del lenguaje articulado (1).

Pues bien; la lesión de este órgano constituye la principal condición anatómica que ocasiona la afasia motora (2).

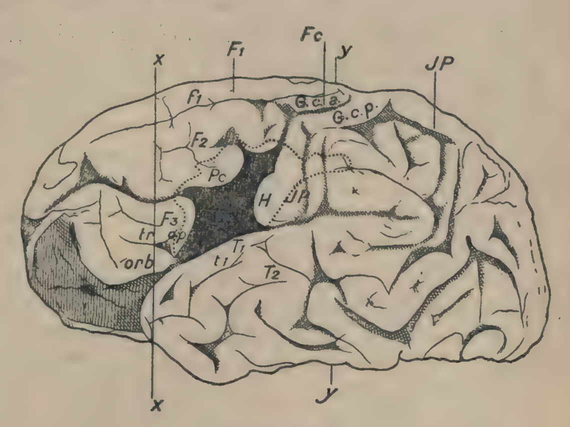



Figura 2.ª

Célebre caso de afasia motora estudiado por Ladame y por Monakow.—El foco de la hemorragia está señalado con el color negro: la línea de puntos que se ve alrededor indica los límites de la inflamación: copia de la fig. 66 de Monakow.

## IV

16. Pero no basta apelar á esa lesión orgánica; que la localización de las facultades orgánicas no está tan circunscrita como en los primeros escritos de Flechsig (1896) se describía; esos centros son á modo de estaciones centrales telefónicas donde concurren innumerables hilos de comunicación con otros centros secundarios, en todos los cuales está repartida la virtud anímica correspondiente. Esa pluralidad de centros queda evidenciada con la misma afasia motora, no tanto en los casos en que sobreviene esta afasia, aunque esté sana, al parecer, la región de Broca, no estándolo otras, sino prin-

(1) Véase el resumen en *Neur. Cent.*, a. 1909, pág. 721, y complétese con la página 1.240, etc.

(2) Para la escuela francesa de Marie y Moutier, la afasia de Broca es una combinación de la Anartría (Disartría), ó defecto para articular la palabra, y de la afasia propiamente dicha, que para esa escuela es esencialmente una perturbación ó depresión de la inteligencia. El foco de lesión para la anartría le colocan en la zona lenticular; y para la afasia señalan como punto lesionado, ya la zona de Wernicke ($T_1$), ya las más veces las fibras de unión de esta zona con la lenticular y con el istmo tempori-parietal. Véanse en *Neur. Cent.* (a. 1908, págs. 290-298, y mejor a. 1909, págs. 449-484) las severas críticas de Liepmann, cuya argumentación contra la escuela francesa parece concluyente.

cipalmente en aquellos casos en que se restituye la facultad de hablar, permaneciendo lesionada tal zona.

17. Esa restitución del habla hace con razón formular á Monakow una explicación que en varias revistas y sesiones ha expuesto, y es, en pocas palabras, como sigue: Cuando en un centro sobreviene una lesión ó inflamación, si bien hay en él incapacidad consiguiente para desempeñar (con el concurso del alma) la función fisiológica á que estaba destinado; hay, sin embargo, el poder [físico-químico, ó tal vez de orden vegetativo] (1) de irradiar hacia los otros centros un influjo perturbador con que se impide el que los centros secundarios socorran la falta del primario; continuando en éste la lesión, pierde aun ese poder inhibitorio que irradiaba, con lo cual los centros secundarios recobran la libertad y capacidad próxima de ejercitarse. Así se explica ingeniosamente por qué recobran bastantes afásicos, aun integralmente, la facultad de hablar, á pesar de que la autopsia descubrió en su muerte lesión permanente en el centro principal del habla. Además, ese influjo perturbador irradiado de cualquier foco inflamado explicaría la afasia motora ocurrida, estando sano el órgano de Broca: los focos lesionados irradiaron al de Broca su acción inhibitoria con que se suspendía la función del lenguaje. La presión que en los tejidos contiguos resulta por la inflamación de un foco basta en no pocos casos para impedir la función del centro contiguo.

18. Ahora, si se preguntara cuáles son los centros secundarios que completan el de Broca, situado en el hemisferio izquierdo, la respuesta más obvia, aunque controvertida, es la de poner en la zona simétrica del hemisferio derecho otro centro equivalente, que en el 90 por 100 de los hombres no funciona sino excepcionalmente y en casos necesarios, como cuando ocurre lesionarse el centro fonético del hemisferio izquierdo. No es infundada tal conjetura, sobre todo si no se excluye el que más ó menos tomen siempre parte los centros simétricos en el desempeño de las funciones, variando la mayor ó menor preponderancia de unos ú otros según las circunstancias. No deja de ser chocante, tratándose de un órgano equilateral, como es la lengua, la preponderancia ordinaria del hemisferio izquierdo.

19. Los tres factores hasta aquí enumerados, á saber, el anatómico de la lesión orgánica, el fisiológico de la acción perturbadora que irradian los focos dañados y el sicológico de la virtud anímica motora, bastan para explicar los síntomas característicos de la afasia parcial motora doblemente pura (en cuanto alogia y en cuanto motora), denominada más comúnmente afasia subcortical motora (2). Pues entender cuanto se

---

(1) Su fin pudiera ser el que le dejasen los otros centros en quietud para repararse y defenderse contra la invasión interna.

(2) Véase Tschermak en *Handbuch der Physiol. d. Mensch.* h. v. Nagel (t. IV, a. 1909, págs. 113, 117), y á esa obra me refiero cuando cito á Tschermak.

Preguntando L. Marie en la sesión parisiense de siquiatras de 9 de Julio de 1908 qué

habla y leer callando y escribir y aun contar de memoria el número de sílabas de una palabra, indica sanidad y entereza en las zonas sensitivas y en sus comunicaciones con los órganos externos y con el aparato motor de la mano. Pero la incapacidad de hablar ni responder de palabra, aun sugiriéndosela, prueba impotencia sicológica en el órgano del lenguaje.

20. La virtud anímica admitida con Santo Tomás displace, como es natural, á los materialistas, que pretenden sustituirla por *una especie de memoria* que coordena los movimientos propios del habla (Broca).

Este apelar á la memoria es recurso usado del materialismo, que, rechazando á cierraojos el alma, pretende sustituir las potencias anímicas por cierta educación del órgano, á que llaman memoria. Mas si aun el fisiólogo más eminente no sabe con precisión cuáles centros y qué fibras entran en el lenguaje articulado, ¿pretende el materialismo que los niños, cuando aprenden á hablar, es porque se dan cuenta del funcionamiento del órgano de la palabra? ¿Y cómo darnos cuenta si no hay en nosotros sino un montón de átomos sin alma? ¿Y qué se conseguiría con ese conocimiento perfecto en orden al manejo del órgano? Nuestro conocimiento es estéril é insuficiente para suplir virtudes y potencias prácticas, si de antemano no existen; las fuerzas físico-químicas del órgano motor son como el vapor de agua, que no hará funcionar el complicado organismo de una fábrica sin que estén cumplidas las comunicaciones de trasmisión; en nuestro caso, las comunicaciones no son las fibras asociativas solamente; las principales que dan vigor y variabilidad á todas esas comunicaciones diferentes en cada caso, no rígidas y monótonas como en los aparatos de fábrica, están en la virtud motora del alma, cuyo es coordenar los movimientos; la corriente nerviosa de las fibras asociativas es en vida del animal algo más hondo que inmutación electroquímica; es la propagación de un impulso director que llega hasta la virtud anímica informante. La educación físico-química del órgano del lenguaje es impotente para hacer hablar á la laringe y lengua de un cadáver.

21. Con esto no se niega que el ejercicio contribuya á facilitar el uso del órgano, ya por parte del cuerpo, disminuyendo las resistencias, vigorizando y multiplicando los contactos nerviosos (1) entonando los músculos, etc.; ya también de parte del alma, en cuya virtud motora, en cierto modo indiferente, deposita el ejercicio un principio é inclinación activa

diferencia había entre lesión cortical y subcortical, respondió Dejerine que en la cortical se extiende la desorganización por la substancia gris y por la substancia blanca inmediatamente inferior, pero que en la subcortical se desorganizan capas mucho más profundas.

(1) En este punto son notables los trabajos de Cajal y de Tello.

para la repetición de idénticos movimientos. ¿Quién ignora cuán marcadas de extranjerismo son las pronunciaciones de una misma palabra, según la nación en que se educó quien la pronuncia?

## V

22. Los tres factores, anatómico, fisiológico y sicológico, no bastan para explicar todos los síntomas de la afasia motora completa ni tienen aplicación al grado incompleto de la *afasia amnésica*, denominado *afasia motora transcortical*, cuyos caracteres son: entender cuanto se habla, responder de palabra á lo que se pregunta, leer en alta voz lo escrito; pero ni hablar ideas propias ni escribirlas, si no es dictándoselas otros (1).

23. Aquí entra un factor sicológico nuevo, que le hallamos hermosamente expuesto en el siguiente análisis de San Agustín: «*Quando ergo concipis verbum quod proferas, rem vis dicere et ipsa rei conceptio in corde tuo jam verbum est; nondum processit, sed jam natum est in corde, et manet ut procedat: attendis autem ad quem procedat, cum quo loquaris; si Latinus est, vocem latinam quaeris; si Graecus est, verba graeca meditaris; si Punicus est, attendis si nosti linguam punicam; pro diversitate auditorum diversas linguas adhibes, ut proferas verbum conceptum: illud autem quod corde conceperas, nulla lingua tenebatur*» (2). De este análisis resulta necesario que antes de salir de los labios y estamparse en el escrito debe nacer en la imaginación la palabra que debe pronunciarse ó la letra que debe escribirse. Esa palabra imaginada es la imagen acústica de su sonido ó la imagen óptica de su escrito ó la imagen tactil del esfuerzo de pronunciación y acomodación del órgano fonético, ó la imagen tactil del contacto y movimiento de escribir. Si esta imagen no se forma de antemano ó se borra antes de pronunciar ó escribir, es imposible hablar, no se puede escribir por falta de principio director; en este caso la virtud motora estaba pronta á obedecer, pero no recibe órdenes y se mantiene queda.

24. Esta afasia motora amnésica (3) consiste, por tanto, en que no salta en la imaginación cuando debiera y al apuntar en la mente la idea intelectual de la cosa significada, el signo vocal ó escrito que la expresara. Es la exageración y estado habitual de lo que vulgarmente se dice: «No me ocurre la palabra.»—La falta está en la incapacidad de excitar

---

(1) Tcherschmak (pág. 117).
(2) San Agustín, tr. 14, in Joan., n. 7.
(3) Digo afasia motora amnésica, porque también un síntoma de la sensorial es el amnésico.

por la atracción de la idea las especies sensitivas memoriales de la palabra: la mayor dificultad se encuentra en los nombres sustantivos y específicos ó individuales que se sustituyen por la palabra correspondiente á la mental genérica: ese, esa cosa, ese hombre. Pero las especies sensitivas permanecían, pues se despiertan al oir nombrar las palabras en vano buscadas.

25. El origen orgánico es ya cierta debilidad senil, algún tumor cerebral, pérdida en la finura de la construcción arquitectónica de las fibras y células cerebrales: el *locus minoris resistentiae* para los ataques que la causan está en el *Gyrus supra marginalis* y *angularis* (primer lóbulo parieto-occipital) del hemisferio izquierdo (1).

26. Resumiendo, tenemos que la afasia motora consiste en la pérdida de subordinación entre la potencia fonética de que mana la palabra externa y la potencia interior que la dirige; y esa subordinación se pierde, ya de parte de la inferior, que desvirtúa su potencia anímica motora (afasia puramente motora), ya de parte de la superior, que no despierta su palabra imaginada al llamamiento de la idea (afasia motora amnésica); ó, finalmente, proviene de ambas causas á la vez (afasia motora completa).

JOSÉ M. IBERO.

---

(1) Así lo dice categóricamente Monakow, pág. 584: en el caso magistralmente estudiado y descrito (páginas 579-582) por este especialistas el foco inflamatorio, que más bien era subcortical, ocupaba las áreas $T_1$, $T_2$, $T_3$, *Gyrus supramarginalis* y *angularis* y el $0_3$. Surbled, en cambio, dice: «Nous avons établi, preuves en main, que M. le Dr. Pierre Marie a découvert au lobe temporo-pariétal gauche le centre de la mémoire. Les aphasiques sont bel et bien des amnésiques: telle est la conclusion capitale qui ressort de ses travaux...» *Revue de Philos.*, t. X, pág. 109.—Pero esta afasia amnésica de que habla Surbled la incluyo más bien en la afasia sensorial, de que se hablará en el artículo siguiente.

# BOLETÍN CANÓNICO

## SAGRADA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS

### Procedimiento canónico para las expulsiones y dimisiones en las Órdenes y Congregaciones religiosas.

En el número de *Acta Apostolicae Sedis* correspondiente al 31 de Mayo del corriente año 1911 (p. 235 sig.), ha publicado la Sagrada Congregación de Religiosos un decreto importantísimo, en el que se fija el procedimiento que ha de seguirse en las Órdenes y Congregaciones religiosas para proceder á la expulsión ó á la dimisión de los religiosos incorregibles.

Es notable este decreto por los cambios que introduce en la disciplina, tanto con respecto al proceso mismo, como también en cuanto á los efectos de la expulsión y dimisión, y porque resuelve varios puntos que antes eran dudosos.

Lo copiamos á continuación.

#### DECRETUM

**de methodo servanda in ferenda sententia expulsionis vel dimissionis ab Ordinibus et Institutis Religiosis.**

Quum singulae praescriptiones ac solemnitates a iure statutae, praesertim ab Urbano VIII, ad ferendam sententiam expulsionis vel dimissionis ab Ordinibus et Institutis Religiosis, commode servari nequeant, huic Sacrae Congregationi opportunum visum est alias statuere praescriptiones, magis expeditas et hodiernis temporum circunstantiis melius accommodatas.

Quare Emi. Patres Cardinales eiusdem Sacrae Congregationis, in Plenario Coetu die 3 Martii 1911 ad Vaticanum habito, sequentia statuere decreverunt, nempe:

1. Curiam competentem vel Tribunal competens ad ferendam sententiam constituunt Superior seu Moderator Generalis et Definitores vel Consiliarii seu Adsistentes, non minus quatuor; si qui deficiant, eorum loco totidem Religiosos eligat Praeses Curiae vel Tribunalis, de consensu aliorum Consiliariorum.

In Congregationibus Monachorum Tribunal constituunt Abbas Generalis cum suo Consilio. Si aliqua Abbatia nulli adnexa sit Congregationi, recurrendum ad Sanctam Sedem in singulis casibus.

2. In qualibet Curia seu Tribunali constituatur a Consilio Generali Promotor Iustitiae pro iuris et legis tutela, qui sit Religiosus eiusdem Ordinis vel Congregationis.

3. Processus dumtaxat Summarius in posterum instituatur in expellendis vel dimittendis Religiosis, qui vel vota solemnia in Ordinibus, vel vota perpetua in Congregationibus vel Institutis professi sunt, vel, si vota tantum temporanea emiserint, tamen in

Sacris sunt constituti; salvis specialibus privilegiis, quibus aliquis Ordo vel Institutum gaudeat.

4. Ad Processum instruendum deveniri nequit, nisi postquam trina et data monitio et inflicta correctio incassum cesserint, salvis exceptionibus sub *num. 17 et 18*.

5. Monitio facienda est a legitimo Superiore etiam locali de mandato tamen vel licentia Superioris Provincialis seu quasi-Provincialis; qui postremae monitioni opportune adiunget expulsionis vel dimissionis comminationem. Ad effectum expulsionis vel dimissionis non valet monitio vel correctio, nisi ob grave aliquod delictum data fuerit.

6. Monitiones repeti nequeunt, nisi delictum repetitum fuerit, sed in delictis continuatis seu permanentibus intercedat necesse est inter unam et alteram monitionem spatium saltem duorum dierum integrorum. Post ultimam monitionem sex dies integros erit exspectandum, antequam ad ulteriora progressus fiat.

7. Ex Processu constare debet de Conventi reitate, necnon de gravitate et numero delictorum, de facto triplicis monitionis, et de defectu resipiscentiae post trinam monitionem.

8. Ut de Conventi reitate constet, tales probationes afferendae sunt, quae animum viri prudentis moveant. Hae probationes desumi possunt ex rei confessione, ex depositione duorum saltem testium fide dignorum, iuramento firmata, atque aliis adminiculis roborata et ex authenticis documentis.

9. Gravitas delicti desumenda est non tantum a gravitate legis violatae, sed etiam a gravitate poenae a lege sancitae, a gravitate doli, et a gravitate damni, sive moralis sive materialis Communitati illati.

10. Ad effectum, de quo agitur, requiruntur ad minus tria crimina gravia eiusdem speciei, vel, si diversae, talia, ut simul sumpta manifestent perversam voluntatem in malo pervicacem, vel unum tantum crimen permanens, quod triplici monitione virtualiter triplex fiat.

11. Ut constet de facto triplicis monitionis regulariter de hoc afferri debet authenticum documentum. Proinde oportet:

*a)* ut haec fiat vel coram duobus testibus, vel per epistolam, a publicis tabulariis inscriptam, exquisita fide receptionis vel repudii;

*b)* ut documentum redigatur de peracta monitione, a dictis testibus subscriptum et in Regestis, vel Tabulario, servandum: vel ut exemplar conficiatur supradictae epistolae, a duobus item testibus pro conformitatis testimonio ante expeditionem subscriptum et in Regestis vel Tabulario pariter asservandum.

12. Defectum resipiscentiae probant novum crimen, post trinam monitionem commissum, vel pervicax et obdurata agendi ratio delinquentis.

13. Superior Provincialis vel quasi-Provincialis Religiosi delinquentis, postquam monitiones et correctiones incassum cesserint, omnia acta et documenta, quae de huius Religiosi reitate exstant diligenter colliget et ad Superiorem Generalem transmittet, quia ea tradere debet Procuratori Iustitiae, ut ea examinet et suas accusationes, si quas proponendas existimabit, proponat.

14. Accusationes a Procuratore Iustitiae propositae et Processus resultantia accusato notificari debent, eidemque tempus congruum, arbitrio Iudicis determinandum, concedi, quo suas defensiones, sive per se, sive per alium eiusdem Ordinis vel Instituti Religiosum, exhibere valeat; quod si accusatus ipse proprias defensiones non praesentaverit, Curia vel Tribunal defensorem alumnum respectivi Ordinis vel Instituti ex officio constituere debet.

15. Curia seu Tribunal, diligenter perpensis allegationibus sive Promotoris sive Rei, si quidem eas adversari iudicaverit Convento, sententiam expulsionis vel dimissionis pronuntiare poterit; quae tamen, si condemnatus intra decem dies a sententiae notificatione rite ad Sacram Congregationem de Religiosis appellaverit, executioni demandari nequit, donec per eamdem Sacram Congregationem iudicium latum fuerit.

16. Non obstante autem appellatione, reus poterit ad saeculum remitti a Moderatore supremo vel Abbate Generali, cum consensu sui Capituli vel Consilii, si ex eius

praesentia periculum vel gravissimi scandali, vel damni item gravissimi Communitati eorumque alumnis immineat. Interim habitum dimittat et maneat suspensus, si in Sacris constitutus sit.

17. Qui reus fuerit etiam unius tantum delicti, ex quo periculum gravis scandali publici vel gravissimum detrimentum toti Communitati immineat, poterit, etiam a Superiore Provinciali vel Abbate, ad saeculum item remitti, habitu religioso illico deposito; dummodo certo constiterit de ipso delicto et de Religiosi, cui illud imputatur, reitate; et interim instituatur Processus ad sententiam expulsionis vel dimissionis ferendam. Qui in Sacris constituti sunt, pariter suspensi maneant.

18. Item contra quaedam delicta censetur veluti lata a iure poena expulsionis vel dimissionis. Quae delicta sunt:

*a)* publica apostasia a Fide Catholica;

*b)* apostasia ab Ordine vel Instituto, nisi intra tres menses Religiosus redierit;

*c)* fuga a Monasterio, suscepta secum muliere;

*d)* et multo magis contractus, ut aiunt, civilis, vel attentatio aut celebratio matrimonii, etiam validi, seu quando vota non sint solemnia vel non habeant solemnium effectum.

Sufficit in istis casibus, ut Superior Generalis vel Provincialis cum suo respectivo Consilio emittat sententiam declaratoriam facti.

19. Sententia expulsionis vel dimissionis, quocumque modo lata, si agatur de Religioso in Sacris, illico communicanda erit Ordinario originis et Ordinario loci, ubi ille moratur, aut sedem suam statuere velle dignoscatur.

20. Omnes Religiosi, de quibus agitur, in Sacris constituti, qui expulsi vel dimissi fuerint, perpetuo suspensi manent, donec a competente Auctoritate, post emendationem vitae, dispensationem obtinuerint. Religiosi vel Clerici, non in Sacris, expulsi vel dimissi, prohibentur, quominus ad superiores Ordines adscendant sine venia Sanctae Sedis. Omnes autem expulsi vel dimissi, etiamsi sese vere emendaverint, ad suum vel ad alium Ordinem vel Congregationem admitti non poterunt, absque speciali licentia Sedis Apostolicae.

21. Ad expellendas Moniales, vota sive solemnia sive simplicia in Ordine proprie dicto professas, et ad dimittendas Sorores, quae vota perpetua emiserunt in Institutis Religiosis, exiguntur graves causae exteriores, una cum incorrigibilitate, iudicio Abbatissae vel Superiorissae cum suo Consilio, respective manifestando per secreta suffragia, experimento prius habito, ita ut spes resipiscentiae evanuerit et ex continuis culpis Monialis vel Sororis incorrigibilis damna immineant Monasterio vel Instituto. Causae minus graves requiruntur ad dimittendas Sorores votorum simplicium in Ordinibus Religiosis. Iustae et graves causae probari debent ab Ordinario loci et, si Monasterium Regularibus subiectum sit, etiam a Superiore Regulari. Insuper accedat necesse est confirmatio Sacrae Congregationis, ita ut expulsio vel dimissio ex parte Ordinis vel Instituti, iuridicum effectum non sortiatur, antequam a Sacra Congregatione confirmata fuerit. Solummodo in casu gravis scandali exterioris, Episcopo loci approbante, Monialis vel Soror statim ad saeculum remitti possit, ita tamen ut Sanctae Sedis confirmatio absque mora petatur.

Quibus omnibus Sanctissimo Domino Nostro Pio Papae Decimo relatis ab infrascripto Sacrae Congregationis Secretario die octava Martii 1911, Sanctitas Sua Decretum hoc approbare et confirmare dignata est; contrariis non obstantibus quibuscumque.

Datum Romae, ex Secretaria Sacrae Congregationis de Religiosis, die 16 Maii 1911.

L. ✠ S. FR. J. CARD. VIVES, *Praefectus.*

† Donatus Archiep. Ephesinus, *Secretarius.*

## COMENTARIO

1. Como habrán notado nuestros lectores, en el presente decreto pueden distinguirse como dos partes: la primera y principal que abarca los 20 artículos primeros se refiere á los Religiosos varones; la segunda, reducida al art. 21, trata de las Religiosas.

### PARTE PRIMERA. *Religiosos varones.*

2. Expónese en ella lo referente á la constitución del Tribunal competente para decretar la expulsión ó dimisión; á la intervención del fiscal; á los Religiosos á quienes debe aplicarse este proceso; al número de moniciones que deben preceder y al modo de hacerlas; á lo que debe probarse en el proceso; al modo de substanciarlo; á la noticia que debe darse á los Ordinarios, y á las penas anejas á la expulsión ó dimisión.

### § I

### Qué se entiende por expulsión y qué por dimisión.

3. Llámase generalmente *expulsión* el acto por el que se echa de la Religión á un solemnemente profeso, el cual continúa con la obligación de guardar sus votos; obligación que sólo el Papa puede dispensar, y en lo cual dispensa rarísimas veces.

4. Por la *dimisión* queda desligado de la Religión y libre de sus votos el que sólo los había hecho simples en una Orden estrictamente dicha. Si pertenece á una Congregación religiosa de votos simples, no queda libre de sus votos (1), á no ser que la Congregación tenga privilegio especial, y así, para quedar desligado de ellos, debe acudir á la Santa Sede.

---

(1) Procurator Generalis Congregationis N. in qua vota simplicia perpetua solummodo nuncupantur, huic S. Congregationi sequentia dubia proposuit:

1.° Utrum Religioso rite ejecto ab hac Congregatione juxta normam decreti S. C. EE. et RR. *Auctis admodum*, una cum juramento permansionis, vota simplicia etiam dispensentur?

Et in casu negativo;—2.° Ut Sanctitas Vestra Oratori delegare dignetur facultatem dispensandi suos alumnos professos in actu dimissionis ab Instituto juxta normam decreti *Auctis admodum*, una cum juramento, super votis simplicibus et perpetuis.

Et S. Congr. re mature perpensa, rescripsit:

Ad Primum: *Negative.* Ad secundum: *Non expedire;* sed recurrendum ad hanc S. Congregationem ab ipsis alumnis, postquam fuerint legitime dimissi, pro enuntiata dispensatione obtinenda.

Romae, die 10 Januarii 1896.

I. Card. VERGA, *Praefect.*
A. Boccafogli, *Vice-secret.*

(*Vermeersch*, vol. 2, p. 281.)

5. La dimisión puede decretarse unas veces como pena de delitos graves contra un religioso incorregible, después de las debidas moniciones, y siguiendo los trámites del juicio, á lo menos sumario, y á ésta se refiere solamente el presente decreto. Otras veces puede decretarse, no como pena, sino como un medio de atender mejor al bien de la Religión y tal vez del religioso, consintiéndolo ó pidiéndolo éste.

6. Otras veces podrá decretarse como castigo por faltas cometidas, aunque no sean tan graves como las que se requieren por este decreto. Ni en estos casos se requiere proceso ni forma de juicio, sino que basta se proceda con suma caridad y prudencia. Cfr. *Pío IX*, Const. *Ad universalis*, 7 de Febrero de 1861.

7. Como consecuencia de la dimisión quedan *irritados* los votos simples en las *Órdenes* religiosas de varones. En ellas el General, con su Consejo, pueden decretar la dimisión.

8. La *dispensa* propiamente dicha de los votos sólo suele concederla la Sede Apostólica.

## § II

### **Constitución del tribunal** (art. I).

9. En cada Orden ó Instituto religioso constituirán el tribunal para expulsiones y dimisiones el General con su Consejo, esto es, con sus definidores, consiliarios, asistentes, etc., según las denominaciones de la respectiva Orden ó Instituto. Éstos deben ser, por lo menos, cuatro; de manera que si fuesen menos, ó alguno estuviere enfermo, ausente ú ocupado, debe designarse otro ú otros por el General y los de su Consejo.

10. Así, pues, los jueces han de ser, por lo menos, cinco, esto es, cuatro con el General. Parece que la resolución deberá tomarse por mayoría de votos, y en caso de empate, v. gr., por ser seis los jueces (cinco asistentes y el General) no habrá sentencia. Cfr. S. C. de Ob. y Reg., 21 Jun. 1653, ad 7; *Passerini*, De statibus, quaest. 189, VIII, n. 591; *Piat*, vol. 1, q. 243.

11. Entre las Congregaciones monacales constituirán el tribunal el Abad general con su Consejo.

12. Si alguna Abadía no forma Congregación, deberá acudir al Romano Pontífice para cada caso particular de expulsión ó de dimisión.

13. Según el decreto de Urbano VIII, el tribunal propiamente lo constituían el General con el consentimiento de *seis* Padres de los más graves elegidos para esto en la Congregación ó Capítulo general (1).

---

(1) «Ejici tandem possit, sed ab ipsomet Generali tantum, de consilio et assensu sex Patrum ex gravioribus Religionis eligendis in singulis Capitulis vel Congregationibus generalibus.» (Decr. Sacra Congregatio, 21 Sept. 1624, § 6.) Véase este decreto en *Ferraris*, Prompta Bibliotheca, v. ejicere, ejecti, n. 2 sig., ó en *Vermeersch*, 2.º, p. 143 sig.

14. Inocencio XIII en 24 de Julio de 1694 concedió que el tribunal pudiera constituirse por el Provincial, y que éste diera sentencia con el consentimiento de *seis* Padres de los más graves elegidos en la Congregación Provincial; pero la sentencia necesitaba ser confirmada por el General (1).

### § III

### El Promotor fiscal (art. II).

15. En cada tribunal debe haber un Promotor fiscal ó Promotor de la Justicia para la defensa del derecho y de la ley, el cual debe ser religioso de la misma Orden ó Congregación. (Véanse los nn. 22 y 23 de este comentario.)

16. *In quacumque Curia adesse debet Procurator fiscalis ad justitiae legisque tutelam*, dice también el art. XIII de la *Instructio de modo quo oeconomice procedere debent curiae ecclesiasticae in causis disciplinaribus et criminalibus clericorum* (Collectanea S. C. de P. F., n. 1.534, vol. 2, p. 134, edic. 2.ª), dada por la S. C. de Ob. y Reg. en 11 de Junio de 1880.)

17. Nótese que la intervención del fiscal es necesaria siempre en las causas criminales, y lo son las de que trata este decreto. (Cfr. *Acta S. Sedis*, vol. 40, p. 44.)

*(Continuará.)*

---

## NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA CURIA ROMANA DECRETADA POR PÍO X (2)

---

### ARTÍCULO V

### Secretaría de Breves á los Príncipes.

1.086. Fué fundada por Inocencio XI en 1676. Antiguamente formó parte de la Secretaría de Estado. Cfr. *Richard*, l. c., p. 521, 522 y 741.

1.087. Consta del Secretario, que es uno de los camareros secretos participantes y habita en el Palacio Apostólico, y de dos ayudantes de estudio.

---

(1) «Quod facultas Generalibus Ordinum de consilio et consensu sex ex gravioribus Religiosis in singulis Capitulis, et Congregat. Generalibus ad causas ejiciendorum eligendis attributa, extendatur etiam ad quoscumque Provinciales, qui electis pariter in Congregationibus Provincialibus sex gravioribus de propria provincia Religiosis, a Generali confirmandis, de illorum consilio et assensu causas hujusmodi cognoscant, et ad effectum ejiciendi incorrigibiles suae Provinciae, et ejectionem pronuntiandi, accedente approbatione Generalis definiant.» (Decr. *Instantibus*, § 3.°) *Ferraris*, l. c, n. 3; *Vermeersch*, l. c., p. 272.

(2) Véase RAZÓN Y FE, vol. XXXI, pág. 231.

1.088. Prepara los breves y las cartas que el Papa ha de enviar directamente á los Emperadores, Reyes, Príncipes, jefes de Estado y demás miembros de las familias reinantes.

1.089. Se la llama de Breves porque en ella se redactan, no sólo las cartas, sino también los breves.

1.090. Al Secretario suele también encargársele la redacción de las Alocuciones Pontificias y de las Encíclicas. Escógese para dicho cargo un eximio humanista, peritísimo, sobre todo, en la lengua latina.

1.091. Las cartas escríbense en papel, fírmalas el Papa y no llevan el sello del Pescador, sino el del Secretario ó de la Secretaría. *Richard*, l. c., p. 525. Los breves se escriben sobre vitela ó pergamino, fírmalos el Secretario y séllanse con las armas y nombre del Papa. Envíanse éstos y aquéllas dentro de un sobre cerrado y sellado con el sello privado del Papa.

1.092. Suelen enviarse estos breves y cartas con ocasión de algún acontecimiento, como es el advenimiento al trono, el envío de Nuncios, Internuncios, ablegados, ó con ocasión de algún asunto que el Papa quiere tratar directamente, sin intervención de los agentes diplomáticos.

1.093. El Papa comunica sus órdenes; la secretaría redacta la minuta y la presenta al Papa. Si éste la aprueba, se extiende el documento en debida forma, y después de cerrado y sellado, se envía á la Secretaría de Estado para que lo transmita.

1.094. En el archivo de la Secretaría de Estado consérvanse las minutas y los originales de las cartas ó documentos á que se haya contestado. Cfr. *Baumgarten*, apud *L'Église catholique,* p. 497; *Lega*, l. c., n. 252; *Ojetti*, l. c.

## Artículo VI

### Secretaría de cartas latinas.

1.095. Consta del Secretario, que es uno de los camareros secretos participantes y habita en el Palacio Apostólico, y de un ayudante de estudio. También formó parte de la Secretaría de Estado. *Richard*, l. c., p. 526 y 724.

1.096. Tiene por objeto escribir la correspondencia del Papa en los asuntos que no dependen de la Secretaría de Estado, ni de la de los Breves á los Príncipes, ni de otro de los Oficios.

1.097. El Secretario recibe las órdenes que le comunica el Papa, redacta la minuta, sométela á la aprobación de Su Santidad, y una vez aprobada, la extiende en debida forma y la pone á la firma del Papa.

1.098. En el archivo de la Secretaría de Estado consérvanse las minutas y las cartas originales á que se haya contestado.

## CAPÍTULO VI

### COMISIONES MENCIONADAS AL FIN DE LA CONSTITUCIÓN «SAPIENTI CONSILIO»

1.099. Al fin de la Const. *Sapienti consilio* menciona el Papa la Congregación de la *Reverenda fábrica de San Pedro* y la de la *Visita Apostólica*, de las cuales, respectivamente, hemos hablado en los nn. 192 y 193.

1.100. Menciona además, sin hacer ninguna mudanza en ellas, las Comisiones para promover los estudios de la Sagrada Escritura y los históricos, para la administración del Dinero de San Pedro y para la Preservación de la fe en la ciudad eterna. De la segunda de estas Comisiones hemos hecho alguna indicación en el n. 815, y de la tercera en el n. 1.046.

1.101. Réstanos sólo decir una palabra de la primera y de la cuarta.

1.102. La *Comisión Pontificia para los estudios bíblicos* fundóla León XIII por su Constitución *Vigilantiae*, de 30 de Octubre de 1902 (*Acta S. Sedis*, vol. 35, p. 234).

1.103. El fin de esta Comisión, como su nombre lo indica, es promover, dirigir y encauzar los estudios de la Sagrada Escritura, cosa tanto más necesaria cuanto más recia es la guerra que por medio de dichos estudios se hace hoy á la Iglesia.

1.104. Pío X perfeccionó la obra de León XIII, primeramente dando á dicha Comisión la facultad de conferir la licenciatura y el doctorado en Sagrada Escritura, previos los correspondientes ejercicios (Constitución *Scripturae Sanctae*, 23 de Febrero de 1904: *Acta S. Sedis*, vol. 36, p. 530); y en segundo lugar, fundando el Instituto bíblico, donde los católicos, y en especial los jóvenes, podrán encontrar la preparación necesaria para aspirar á dichos grados y beber en fuentes purísimas todo cuanto los más sólidos adelantos antiguos y modernos pueden enseñar sobre los estudios bíblicos y sus ciencias auxiliares. (Constitución *Vinea electa*, 7 de Mayo de 1909: *Acta A. Sedis*, vol. 1, p. 447. Á continuación se hallan las leyes constitutivas del Instituto bíblico.)

1.105. Según la *Gerarchia Cattolica* de 1910 (p. 457-459), dicha Comisión constaba de cinco Cardenales. Tenía además 42 Consultores escogidos de todo el mundo entre las personas más doctas en estas materias, varios de los cuales no residen en Roma. Dos de ellos ejercen, respectivamente, los cargos de Secretario primero y Secretario segundo.

1.106. La *Comisión Cardenalicia para la preservación de la fe en la ciudad de Roma* fué fundada también por León XIII, á fin de contrarrestar los satánicos esfuerzos que la impiedad, y muy particularmente la masonería, vienen haciendo para pervertir los corazones de los católicos,

en especial los romanos, y para atacar á la Iglesia en la ciudad misma en que reside el Vicario de Cristo.

1.107. La obra de la Preservación de la fe había empezado ya antes, bajo los auspicios de León XIII; pero éste, para afianzarla más, creó la mencionada Comisión Cardenalicia por su *Motu proprio* de 25 de Noviembre de 1902, que empieza *Litteras ante.* (Cfr. *Acta S. Sedis*, vol. 35, p. 265.)

1.108. El estatuto por el cual se rige dicha Comisión puede verse en *Acta S. Sedis*, vol. 37, p. 290-292.

1.109. Según él, la Comisión consta de cinco Cardenales, uno de los cuales será siempre el Cardenal Vicario, á quien corresponderá la presidencia. Consta además de un Prelado Secretario.

1.110. Dicha Comisión se reúne ordinariamente en el Vaticano, en la sala de las Congregaciones, el primer domingo de cada mes.

Tiene como auxiliares una Consulta Prelaticia, una Junta administrativa y un Comité de caballeros.

1.111. La Consulta Prelaticia se compone del Secretario de la Comisión y de cinco consultores.

1.112. Sin embargo, en la *Gerarchia* de 1910, p. 463, los Cardenales no son cinco, sino siete, y seis los consultores.

## CAPÍTULO VIII

### SOBRE EL VALOR DE LOS DECRETOS, DECLARACIONES, ETC., DE LAS SAGRADAS CONGREGACIONES, TRIBUNALES Y OFICIOS

1.113. Después de las Const. *Sapienti consilio* y *Promulgandi*, esta materia parece más simplificada de lo que antes era.

1.114. Antiguamente los decretos y declaraciones de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide publicados en debida forma, tenían el mismo valor que si directamente hubieran emanado del Romano Pontífice, como hemos dicho en el n. 569.

1.115. Lo mismo debía decirse de los de la Sagrada Congregación de Ritos: «An Decreta a Sacra Rituum Congregatione emanata et responsiones quaecumque ab ipsa propositis dubiis scripto formiter editae, eamdem habeant auctoritatem ac si inmediate ab ipso Summo Pontifice promanarent, quamvis nulla facta fuerit de iisdem relatio Sanctitati Suae?» *Resp.* «Affirmative.» S. R. C., 23 de Mayo de 1846 *(D. auth.*, n. 2.916). Véase también S. R. C., 8 de Abril de 1854 *(D. auth.*, n. 3.023). Cfr. *Lega*, De judiciis, vol. 11, n. 296; *Colomiatti*, Codex jur. Pontif., vol. I, p. 703, 893, et Addenda, p. 777; *Ojetti*, Curia, n. 4; *Gury-Ferreres*, Comp., vol., 1, n. 130, edic. 5.ª

1.116. Actualmente todas las Congregaciones parecen ser iguales en

autoridad, y sus decretos de carácter general, legítimamente promulgados, obligan á todos en los territorios sujetos á su respectiva jurisdicción.

1.117. Son leyes legítimamente dadas por las Sagradas Congregaciones, Tribunales, etc., en virtud de la autoridad que para ello tienen del Papa. Cfr. *Lega*, l. c., n. 285 sig.

1.118. En cuanto á las declaraciones sobre el derecho ya existente que promulgan respondiendo á las dudas particulares que les proponen, comoquiera que nada grave y extraordinario pueden ya hacer sin dar antes cuenta de ello al Romano Pontífice (véase el n. 254) y sus sentencias todas deben también ser dadas, ó con aprobación del Papa (á lo menos en forma común), ó en virtud de facultades especiales (véase el n. 255); parece claro que obligan, no sólo á las personas que consultan, sino también á las otras á quienes por razón del objeto se refieren, con tal que estas declaraciones hayan sido debidamente promulgadas.

1.119. Son interpretaciones auténticas de la ley y, por consiguiente, obligatorias (tanto si son comprensivas como si son extensivas) para todos aquellos á los que la ley obliga. Cfr. *Lega*, De judiciis, vol. 2, n. 288, 292, 296.

1.120. Igual doctrina hemos de aplicar á las respuestas doctrinales de la Sagrada Penitenciaría, debidamente promulgadas.

1.121. Ninguna duda ofrece que los privilegios, los decretos de carácter particular, etc., sólo favorecen ú obligan á las personas y en los territorios para quienes se conceden ó se dan.

1.122. En cuanto á las sentencias de la Rota y Signatura Apostólica, que tienen carácter contencioso, obligan solamente á las partes contendientes, para las cuales constituyen derecho; pero no á otras personas, aunque estén en parecidas ó iguales circunstancias, pues tal es el carácter de las sentencias judiciales: «*res inter alios acta, aliis nec nocere nec prodesse potest.*» Cfr. L. 2, Cod. lib. 7, tít. 56; Decretal., lib. 2, tít. 27, c. 25.

1.123. Sólo tendrán carácter obligatorio general cuando la repetición de las mismas sentencias llega á formar jurisprudencia y estilo de curia con fuerza de ley. Cfr. *Wernz*, Jus Decretal., vol. 1, n. 146, II; *Lega*, l. c., n. 288.

1.124. Proporcionalmente debe decirse lo mismo de las sentencias de las Sagradas Congregaciones dadas en las causas que ellas fallan disciplinar y económicamente, aunque en estos casos es menos fácil conocer si proceden *ad apicem juris* ó más bien *ex aequo et bono.*

1.125. Con respecto á las declaracíones de las Sagradas Congregaciones y también las de la Sagrada Penitenciaría que no se hayan *promulgado* y se conocen sólo por publicación particular que no deje lugar á duda, le será lícito á cualquiera acomodar á ellas su conducta como á doctrina sólidamente probable.

1.126. Recuérdense además estas palabras de Pío IX en su epístola la Arzobispo de Munster, en 21 de Diciembre de 1863: «Catholicis...

opus esse, ut se subjiciant decisionibus, *quae ad doctrinas pertinentes*, a pontificiis Congregationibus proferuntur.»

1.127. Para mejor inteligencia de lo que hemos dicho, téngase presente que después de la Const. *Sapienti consilio* la interpretación auténtica de las leyes eclesiásticas, sin excluir los decretos del Tridentino, toca á las Sagradas Congregaciones, salva siempre la aprobación del Romano Pontífice, siendo propio y privativo de cada una interpretar las leyes y decretos que se refieran á los asuntos de su propia competencia; de manera que la Sagrada Congregación del Concilio ha perdido la competencia *exclusiva* que tenia para interpretar los decretos del Tridentino.

1.128. No carece tampoco de esta facultad la Sagrada Penitenciaría.

1.129. La Rota y la Signatura Apostólica, como tribunales que son de carácter *contencioso*, no tienen competencia para interpretar auténticamente las leyes; pero sí para interpretarlas jurídicamente (sin excluir los decretos del Tridentino) aplicándolas á casos particulares, de manera que constituyan derecho entre las partes contendientes.

Véase lo que sobre esto acaba de declarar la Sagrada Congregación Consistorial:

ROMANA. *De competentia in ecclesiasticis legibus interpretandis.*

1.130. **Sacrae Congregationi Consistoriali** ea quae sequuntur dubia proposita sunt solvenda:

1.° an, post ordinationem Romanae Curiae a Pio PP. X statutam, Sacrae Congregationi Consilii adhuc competat exclusiva facultas authentice interpretandi omnia Concilii Tridentini decreta, quae ad morum reformationem, disciplinam aliaque hujusmodi pertinent, Summo Pontifice consulto;

2.° an facultas authentice interpretandi Consilii Tridentini decreta aliasque leges ecclesiasticas vi Constitutionis *Sapienti Consilio* sit singulis Sacris Congregationibus commissa secundum propriam cujusque competentiam, salva Romani Pontificis approbatione;

3.° an eadem potestas competat sacris tribunalibus Romanae Rotae et Signaturae Apostolicae;

4.° an iisdem sacris tribunalibus competat saltem facultas decreta Concilii Tridentini, aliasque leges ecclesiasticas interpretandi juridice in casibus particularibus, ita nempe ut jus faciant inter partes in causa.

Emi. Patres hujus Sacrae Congregationis in generali coetu die 9 Februarii 1911 habito, omnibus mature perpensis respondendum censuerunt:

Ad I et III *negative;* ad II et IV *affirmative.*

In sequenti vero die, quum hae dubiorum resolutiones SSmo. D. N. Pio PP. X ab infrascripto Cardinali Secretario relatae sint, Santitas Sua eas ratas habuit et confirmavit.

Datum Romae ex Aedibus ejusdem Sacrae Congregationis, die 11 Februarii anno 1911.

L. † S. C. CARD. DE LAY, *Secretarius.*
Scipio Tecchi, *Adsessor.*

(*Acta A. Sedis*, vol. 3, pág. 99.)

Las respuestas ad I y ad II confirman plenamente lo que habíamos dicho en el n. 450.

## CAPÍTULO IX

### FÓRMULAS EMPLEADAS POR LAS SAGRADAS CONGREGACIONES, TRIBUNALES Y OFICIOS

1.131. En sus respuestas, sentencias, etc., suelen las Sagradas Congregaciones, Tribunales y Oficios emplear ciertas fórmulas, algunas de las cuales copiamos y explicamos á continuación:

1.132. *Ad mentem:* indica que se da alguna instrucción al interesado, la cual unas veces queda reservada y otras se publica.

1.133. *Affirmative* ó *Negative* et *amplius:* con esta última palabra se indica que el asunto está tan plena y claramente definido que no se admiten nuevas peticiones sobre él.

1.134. *Consulat probatos auctores:* se indica que el consultante puede estudiar la cuestión en los autores de probada doctrina, y obrar conforme á ella.

1.135. *Dilata:* se difiere la respuesta, ya porque por falta de tiempo no se pudo tratar el asunto, ya porque se trató y no se dió resolución por falta de datos ó por lo difícil de la causa, ó porque no se quiere por ahora dar solución.

1.136. *Facto verbo cum Sanctissimo:* indica que el asunto ha sido tratado con Su Santidad, ya porque la Sagrada Congregación, Tribunal ú Oficio no tenía entre las facultades recibidas las suficientes para dar la resolución de que se trata, ya para mayor solemnidad, ya *ad cautelam.*

1.137. *Gaudeat impetratis:* que se contente con las gracias ya antes recibidas y que no se le concede la nueva que pedía.

1.138. *In decisis,* ó *In decretis:* confírmase la resolución anteriormente tomada, ó la sentencia que antes se había dado.

1.139. *Iuxta modum* (como *ad mentem):* añade alguna modificación á la respuesta general.

1.140. *Lectum:* enterados (el postulado no se admite).

*Nihil:* no se admite la petición, por juzgarla impertinente.

*Non expedire:* respuesta negativa.

*Non proposita:* casi como el *lectum.*

1.141. *Orator utatur jure suo:* significa que el que pide la gracia, etc., tiene medios para obtener lo que pretende por otros procedimientos, para los que le faculta el derecho y procede que use de ellos.

1.142. *Reponatur:* póngase en el archivo la causa y no se conteste nada más á ella.

J. B. FERRERES.

# EXAMEN DE LIBROS

**Synodus dioecesana Caebuanensis** secunda quae complectitur constitutiones diebus 24, 25, 26, 27, 28 et 29 Aprilis 1911 rite ordinatas in civitate Caebuanensi celebrata ab Illmo. et Rmo. D. Joanne Baptista P. Gorordo, hujus diocesis sanctissimi Nominis Jesu Episcopo.—Manila, Typis Collegii Sancti Thomae, 1911. Un volumen en 4.° de páginas XXII-122 y IV de índices.

Este segundo Sínodo de la diócesis de Cebú en Filipinas se reunió en Abril último, días 24-29, para dar cumplimiento á lo establecido en los decretos del Concilio Provincial de Manila, á saber: que dentro de un año, después de su promulgación habida en la Catedral (de Manila) el 29 de Junio de 1910, todos los Obispos de las Islas Filipinas «convoquen sus respectivos Sínodos diocesanos y trabajen porque se hagan con esmero Constituciones sinodales basadas en los mismos decretos del Concilio Manilano y que respondan convenientemente á las necesidades de cada diócesis». Así lo dice el Ilmo. Sr. Obispo en el hermoso Edicto de convocación firmado el 6 de Enero, y que se dirige, no sólo al Clero secular, sino también á los Superiores regulares, y á los súbditos regulares que son párrocos, como allí lo son muchos. Contiene el tomo *las Actas*, páginas V-XXII, que muestran con cuánta exactitud y orden se celebraron las sesiones conforme al ceremonial; *las Constituciones sinodales*, que son 125 en 23 capítulos, páginas 1-36, y los Apéndices 22, páginas 37-122, á que sigue el índice con la fe de erratas.

Después de consagrarse en el capítulo 1.° el Sínodo diocesano al Sagrado Corazón de Jesús y á la Inmaculada Concepción, Patrona de las Islas Filipinas, y confirmarse la antigua consagración de la diócesis al Corazón deífico, y de declararse en el segundo capítulo que tienen fuerza de ley en la diócesis los decretos del Concilio Provincial mencionado, se trata en los siguientes de la vida y honestidad del sacerdote, obligaciones de los párrocos y de las otras materias prácticas que suelen tratarse en semejantes asambleas, estableciéndose Constituciones sinodales muy oportunas. Están redactadas con sencillez, claridad y precisión. En cuanto al orden, se advierte que tratan del sacramento de la Penitencia antes que del de la Sagrada Eucaristía, á pesar de que en el Catecismo del Papa, declarado oficial en la diócesis, se sigue el orden acostumbrado del Tridentino.

Como muestra de la cuidadosa redacción indicada, copiamos lo prescrito en el núm. 82, que, por otra parte, es de especial oportunidad hoy día. Lo traducimos al castellano porque debe interesar también

á los fieles seglares: «Enséñese á los fieles la obligación de llamar al propio párroco ó á otro sacerdote por él delegado para que confiera la absolución y la Extremaunción á los arrebatados con algún accidente repentino, aunque parezcan enteramente muertos á los médicos mismos; á los cuales muertos de esta manera, adminístrense *sub conditione* la absolución y Extremaunción, mientras no se vean en sus cuerpos señales de corrupción; y á los que han muerto de enfermedad ordinaria, dentro del espacio de media hora, adminístreseles *sub conditione* la absolución y la Extremaunción.»

Todo el volumen es de mucha instrucción y provecho, no sólo para el Clero y fieles de la diócesis filipina, sino para los eclesiásticos españoles, quienes por varias de las Constituciones sinodales y por los Apéndices encontrarán noticias interesantes sobre el estado de la Iglesia y ciertas costumbres en aquella región, v. gr., sobre las ordenaciones de los cismáticos, núm. 84; la vida común de párrocos y sus coadjutores, números 28-29, y el uso de la bata, núm. 5.° En el núm. 11 se menciona el nuevo régimen político constituído después de la derrota de los españoles, diciendo: «Absténganse los párrocos y todos los sacerdotes de tomar parte en los partidos y agitaciones políticas, mayormente de las que maquinen algo contra el régimen constituído y la paz pública, y de ningún modo las favorezcan ó auxilien.» El núm. 19 interesa á todos los predicadores. «Jamás, dice, se ha de tratar en el sermón de cuestiones vanas, puramente políticas, asuntos ajenos á la religión. Nunca se refiera el predicador á una persona privada, ni de tal modo señale á las personas delincuentes que puedan ser conocidas.»

Entre los apéndices varios interesarán á los eclesiásticos de España: 1.°, sobre el testamento de los curas; 5.°, las facultades concedidas á los sacerdotes, que á algunos recordarán el *sumus in Indiis;* 8.°, arancel de derechos parroquiales, etc.

Á la fe de erratas debería echarse *circúmdetur*, en vez de *circumdetur*. Lo notamos por ser frecuente confundir el incremento en *a*, *circúmdatur*, con el incremento en *e*, de *do*, *das*.

P. V.

---

**Der zweite Brief des Apostols Paulus an die Korinter,** übersetzt und erklärt von DR. JO. EVANG. BELSER, ord. Prof. der Theologie an der Universität zu Freiburg.—**La segunda Epístola de San Pablo á los Corintios,** traducida y comentada por el DR. JUAN EVANG. BELSER, profesor ordinario de Teología en la Universidad de Friburgo en Brisgovia.—Freiburg, 1910 (Herder). Un volumen en 8.° de VIII-312 páginas. Precio 7 marcos; en pasta 8.

Siguiendo el Dr. Belser su tarea de comentar los escritos de San Pablo, ofrece al público el Comentario á la segunda Epístola á los Corintios; y aunque tiene constantemente á la vista como objetivo preferente

la utilidad de los que se dedican al ministerio de la cura de almas y la predicación, de ningún modo descuida por eso las controversias en el terreno de la crítica. Es la segunda á los Corintios una de las más difíciles entre las Epístolas del Apóstol; pues si bien su argumento no tiene la elevación y profundidad de doctrina que la Epístola á los Romanos ó á los Gálatas, ni encierra tampoco secciones de cristología como la Epístola á los Colosenses, en cambio resulta sumamente obscura en no pocos puntos, por sernos desconocidas con la suficiente precisión las circunstancias históricas y locales que explicarían las alternativas de estilo, las alusiones, las secciones de viva apología en forma algún tanto extraña á primera vista que ocurren en el discurso de la pieza, como también alguna que otra fórmula doctrinal de difícil inteligencia.

La dificultad capital de la segunda Epístola á los Corintios es la que se refiere á la unidad literaria de la pieza, y que hoy niegan muchos escritores protestantes. El Dr. Belser mantiene y vindica con sólidos argumentos la unidad del escrito.

Otra dificultad grave es la relativa á las comunicaciones del Apóstol con los fieles de Corinto entre la primera y segunda carta: ¿visitó San Pablo en ese intermedio la capital de Acaya? El Dr. Belser hace ver, con frío y sutil análisis de los pasajes dudosos, la imposibilidad de intercalar semejante viaje entre ambas Epístolas, por más que en nuestros días muchos críticos, sobre todo racionalistas, entre ellos el Dr. Bousset, se empeñan en demostrar su existencia. Un examen exacto y perfectamente conducido lleva al Dr. Belser, y con razón, á la conclusión opuesta. Combinando los datos del cap. 16 de la primera Epístola con los del cap. 1.° de la segunda y otras indicaciones hechas en el discurso de esta última, resulta en efecto imposible la hipótesis de Bousset. El cap. 1.° de la segunda Epístola habla, es verdad, de un proyecto de viaje del Apóstol á Corinto con posterioridad á su primera predicación en aquella ciudad, y anterior al efectuado cuando terminó su tercera expedición apostólica; pero se quedó en proyecto y no llegó á realizarse.

El Dr. Belser ilustra igualmente con acierto las vicisitudes y duración de la marcha del Apóstol desde Éfeso á Corinto, haciendo ver que fué bastante menos rápida de lo que pudieran hacer creer las indicaciones de San Lucas en los Hechos, caps. 19 y 20, y del mismo Apóstol en la primera á los Corintios; los pasajes de la segunda en 2, 12; 7, 5-7; 9, 2 constituyen un precioso complemento á la narración concisa de los Hechos en las secciones citadas.

Una verdadera *crux interpretum* es el pasaje 5, 17: «Aunque conocimos á Cristo según la carne, ya no le conocemos.» ¿Qué significan tales expresiones? El Dr. Belser desecha con razón el sentir de los que piensan se trata de un conocimiento de vista que San Pablo hubiera tenido del Salvador, aunque sólo ocasionalmente y de pasada, en Jerusalén,

durante la vida mortal de Jesucristo: el ilustre profesor de Friburgo cree que San Pablo en aquellas palabras declara el criterio subjetivo que le guía en el aprecio que hace de los hombres: «Yo tengo por norma juzgar, no según criterios carnales (naturales), sino sobrenaturales: para mí sólo tienen valor Cristo y los hombres desde el punto de vista sobrenatural.» El examen atento del texto parece sugerir más bien el sentido objetivo: «Desde que Jesucristo ha redimido al mundo, incorporando á su persona en la Cruz á la humanidad, los hombres todos, sin distinción de razas y cualidades naturales, van á refundirse bajo una norma uniforme é igual para todos, que es el hombre sobrenatural, el cristiano. Antes de la redención podían ser considerados Cristo y la humanidad con independencia del gran misterio; podían ser considerados como miembros de tal ó cual raza, de tal ó cual profesión: efectuado aquél, Cristo y en él todos los hombres revisten el altísimo carácter de Redentor y redimidos, y ese carácter debe constituir y constituye para mí la contraseña para estimar su valor.»

Con respecto á la «enfermedad ó flaqueza de la carne», de que se habla en 12, 7, el Dr. Belser, con la mayor parte de los intérpretes modernos, protestantes y católicos, opina se trata de padecimientos físicos, no del orden moral y espiritual; y aunque rechaza justamente como ridículas las interpretaciones que explican el pasaje de accesos de epilepsia que sufriera San Pablo, retiene, no obstante, la explicación física. Por nuestra parte, dudamos mucho sea acertada esta interpretación: el calificativo de «mensajero de Satanás» y el concepto de medicina que atribuye á la gracia respecto de ese padecimiento: «te basta *mi gracia*», sobre todo teniendo presente el pasaje de Rom., 7, 14-25, sugieren más bien la interpretación tradicional.

El Dr. Belser mantiene en toda la Epístola explicaciones sanas, ortodoxas y sólidas; de suerte que, siguiéndolas el lector, puede estar seguro de no salirse jamás del espíritu del Apóstol y de la doctrina católica.

L. Murillo.

---

**El Monismo. Der Monismus und seine philosophischen Grundlagen (El monismo y sus fundamentos filosóficos).** Beiträge zu einer Kritik moderner Geistesströmungen von Friedrich Klinke, S. J. XXIII-620 páginas en 4.° — Freiburg im Breisgau, herdersche Verlagshandlung, 1911. En rústica, 12 marcos; encuadernado, 13,40.

Entre los filósofos de lengua eslava y alemana es ya muy conocido el nombre del autor, pues desde el año 1906 pasan de una docena las obras por él publicadas, ora en polaco, ora en alemán. El fin que en la presente se propone el ilustre escritor está indicado en el título: echar una mirada al monismo sintéticamente considerado; analizarlo en sus

varias manifestaciones; estudiar el desarrollo de su sistema, y hacer la crítica, así del sistema en general como de sus diversas fases y orientaciones.

Hay que distinguir ante todo el monismo como método y como doctrina. Que en nuestro espíritu hay cierta tendencia á la unidad—unidad de aspiración, de método ó de sistema,—es un hecho; pero no es este el caso del monismo. El monismo pretende establecer la unidad real *nouménica* y de doctrina. Cierto que aun así, esto es, desde el punto de vista doctrinal, puede concebirse un monismo legítimo y ortodoxo: el que para explicar el origen del universo no reconoce más que una causa primera y trascendente, que es Dios. Pero tampoco es este el caso del monismo en cuestión.

El monismo que refuta el autor es una concepción heterodoxa, cuya tesis fundamental es la identidad real de lo psíquico con lo físico, del mundo con su causa primordial. Es un estudio detenido, interesante y concienzudo, bajo el doble aspecto expositivo y crítico. Comprende cinco libros: En el primero trata del monismo *materialista*, de sus principios, sistema y conclusiones. En el segundo, del monismo *espiritualista*, de sus fundamentos, asertos y deducciones. En el tercero plantea el problema del monismo *trascendente*, y se bifurca en dos direcciones: una del monismo gnóstico, ora racionalista, ora evolucionista, ya de la teoría actualista, ya de la psicofísica; otra del monismo agnóstico y su fundamento histórico-filosófico. En el cuarto se examina el lado lógico del monismo en sus relaciones con la teoría del conocimiento. Á la exposición de la materia sigue en cada libro una crítica breve pero razonada, reservándose el libro quinto para la crítica del monismo, considerado en su aspecto general y sintético.

Como se ve, todos los aspectos del monismo expuestos en el tomo son conocidos de los lectores de RAZÓN Y FE que siguen el movimiento filosófico; pero no por eso es menos interesante la materia, y aun puede decirse que allende los Pirineos, y sobre todo á orillas del Rhin, del Elba y del Danubio, es de suma actualidad, como que la plana mayor de los filósofos modernos que militan bajo la bandera heterodoxa profesan el monismo. Á él pertenecen Mach, profesor de la Universidad de Viena; Ziehen, de la de Berlín, y Verworn, de la de Jena, con sus distintos matices del monismo espiritualista y trascendente.

Pero la orientación monística hoy más en boga entre los filósofos aludidos es la inspirada en la teoría actualista y en la psicofísica del paralelismo. Avenario, Paulsen, Höffding, Jerusalem, Jold, Eisler, W. James, Busse, etc., entre los filósofos, y Wundt, Ebbinghaus, Heymans, Stumpf, Külpe, Sully y algunos otros psicólogos experimentales son los que figuran al frente de esta doble dirección, pudiendo decirse que el fenomenismo actualista y la teoría del paralelismo difieren muy poco entre sí. Todos, ó casi todos ellos, cometen tres errores capitales: uno

contra los principios generales de la Metafísica, otro contra el concepto y realidad objetiva de sustancia y la sustancialidad del alma y el tercero contra la base misma de la Psicología experimental. *La identidad de lo psíquico con lo físico:* he ahí el primer error. No vale decir que aquél es el lado cóncavo y éste el convexo de una misma realidad, porque esto puede tener lugar en una entidad material, v. gr., en una curva; pero no es posible atribuir á una misma realidad dos propiedades, dos lados, que mutuamente se destruyen y destruirían la realidad misma, como son lo psíquico y lo físico, lo espiritual y lo material.

*La negación de la objetividad de sustancia en general, y de la sustancialidad del alma en especial:* he aquí el segundo error. En primer lugar, porque repugna metafísicamente proceder de accidente en accidente ó de fenómeno en fenómeno hasta el infinito, y, por tanto, es necesario al fin recurrir á algo sustancial. En segundo lugar, porque aun prescindiendo de la contradicción metafísica, repugna psicológicamente que, al menos *dentro de un mismo individuo*, haya infinitos principios de accidentes ó fenómenos, y, por tanto, el alma ó el principio radical de los fenómenos psicológicos tiene que ser algo sustancial. Y decimos «algo sustancial» porque tampoco admitimos que sea sustancia completa, sino incompleta, que en unión con el cuerpo forma una sustancia y naturaleza completa.

*El puro paralelismo dual,* sin reciprocidad de influjo entre lo psíquico y lo físico: tal es el tercer error. Cierto que entre los fenómenos psíquicos y fisiológicos del hombre hay paralelismo; pero mientras no se admita *cierto* influjo recíproco entre el alma y el cuerpo, no se podrá explicar ni la unión sustancial, ni la unidad de naturaleza en el hombre. Es más faltará también la razón de homogeneidad que se requiere para la mensurabilidad (mediata) de los fenómenos sensitivos en que se funda la Psicología experimental. Que no basta que el alma y el cuerpo recorran dos vías paralelas, como las de un ferrocarril; como tampoco se requiere ni es admisible que su *interacción* recíproca sea tal que coincida con la del famoso *sistema del influjo físico* de los atomistas y cartesianos.

Ni todos ni sólo los autores que hemos citado nombra el autor: nombra también á Fechner, y hubiera podido citar á Weber, fundadores de la Psicofísica y de la Psicología fisiológica en la Universidad de Leipzig; pero uno y otro admiten la idea y objetividad de la sustancia, bien que devorando otros absurdos, como el de proclamar á Dios «alma universal del mundo». Nos hemos fijado especialmente en esta dirección del monismo, por ser la más moderna y la seguida por filósofos y psicólogos de más nombre entre ellos. El esclarecido filósofo polaco, autor del libro, la expone y juzga bien, pero con alguna difusión y rodeos.

Por lo demás, cábenos la satisfacción de afirmar que la concepción del monismo está bien pensada, la división de materias gradualmente ordenada, la exposición hecha con claridad, la argumentación sólida

y vasto el conocimiento bibliográfico. Todo lo cual demuestra que el autor es muy competente en la materia, y su libro una de las mejores monografías que han aparecido acerca del monismo. Permítanos el autor que le advirtamos un defecto que es bastante frecuente en obras alemanas: el uso de párrafos largos, que ocupan casi una página, defecto antiliterario y antiestético que, ó quita las ganas de leer ó aburre al más diligente lector.

E. Ugarte de Ercilla.

---

R. P. Xavier Marie Le Bachelet, S. J. *Bellarmin avant son Cardinalat*, 1542-1598. *Correspondance et documents.*—Paris, Gabriel Beauchesne et C^ie^, éditeurs, rue de Rennes, 117; 1911. Un volumen en 4.º de XXXIII-529 páginas, 12 francos.

Entre los hombres cuya ciencia y virtud han ilustrado á la Iglesia en los tiempos modernos, ocupa un lugar distinguido el Cardenal Roberto Belarmino, de la Compañía de Jesús. Escuchado con respeto no menos cuando predicaba en Flandes y en Italia, que cuando regentaba las cátedras de Controversias en Lovaina y en Roma, consultado por los Sumos Pontífices en los negocios más delicados tocantes al dogma católico, reputado por el primero de los controversistas que ha tenido la Iglesia contra los protestantes, y estimado juntamente por la apacible condición de su genio y por sus eminentes virtudes religiosas, aparece Belarmino á los ojos de la posteridad con la aureola de Santo y con la gloria de sabio sólido y profundo.

No han faltado biógrafos á tan ilustre vida. Tres años después de muerto el Cardenal publicaba en 1624 el P. Fuligatti la primera vida de Belarmino. Algún tiempo después, en 1632, estampaba en España otra biografía el P. Diego Ramírez, aprovechando las noticias de Fuligatti y completándolas en uno ú otro punto. Posteriormente, el P. Bartoli en Italia, el P. Frizon en Françia y últimamente el P. Couderc en 1898 ampliaron y extendieron algún tanto los conocimientos sobre Belarmino suministrados por sus dos primeros biógrafos. Sin embargo, la materia dista mucho de estar agotada, como lo demuestra la obra que anunciamos á nuestros lectores.

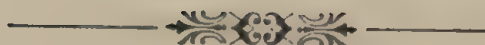
No ha pretendido el P. Le Bachelet escribir una historia completa de Belarmino. Sus aspiraciones son más modestas. Sólo desea, como lo dice en el prólogo, suministrar un grupo de documentos que servirán para ilustrar la vida del ilustre Cardenal. Y, efectivamente, los escritos reunidos en este tomo difunden nueva luz sobre la historia de Belarmino. Los padres y hermanos del Cardenal, sus estudios y vocación religiosa, sus sermones en Lovaina, su magisterio teológico, así en

Flandes como en Roma, su provincialato de Nápoles, su asistencia en la Corte pontificia como teólogo de Clemente VIII, estos y otros puntos de la vida de Belarmino aparecen esclarecidos con nuevo resplandor por estos documentos, los cuales no sólo nos hacen estimar el poderoso vigor de un gran ingenio, sino también amar la dulzura de un alma ingenua y candorosa.

No tiene por objeto esta publicación agotar la materia, como suele decirse, y ofrecer al lector cuanto inédito existe acerca de Belarmino. Esto hubiera sido demasiado largo y prolijo. El P. Le Bachelet nos presenta *una selección* de 256 documentos juiciosamente escogidos, metódicamente ordenados y acompañados de notas breves, pero muy doctas y eruditas, que nos hacen penetrar en el secreto de los negocios y de las personas de quienes se trata en las cartas. Por vía de apéndice nos da el ilustre autor una edición correcta de la Autobiografía de Belarmino, hecha á la vista del autógrafo, y algunos dictámenes sobre el *Ratio studiorum* redactados por Belarmino en colaboración con otros maestros del colegio romano. Á decir verdad, no nos parecen estos apéndices lo menos interesante del libro.

Sólo notaremos un pequeño descuido que se ha deslizado en la página 76. Allí se presenta una carta escrita á Belarmino por el Padre Polanco, Vicario de la Compañía, el 21 de Agosto de 1571. Ese Vicario no era el P. Polanco, quien acompañaba en su viaje á San Francisco de Borja, sino el P. Jerónimo Nadal, cuya correspondencia como Vicario se conserva en nuestros archivos. Véase *Epistolae P. Nadal,* t. III, página 648 y siguientes. De todo corazón felicitamos al P. Le Bachelet por el docto volumen que nos presenta y esperamos con impaciencia los que nos promete, pues no hay duda que nos harán conocer y estimar la gran virtud y la sólida ciencia del Cardenal Belarmino, gloria insigne de la Iglesia y muy especialmente de la Compañía de Jesús.

Antonio Astraín.



# NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

DR. P. G. v. KEPPLER, vescovo di Rottenburg. *Più Gioia.*

Con el primor que suele editar sus obras la Librería Pontificia de F. Pustet (Piazza S. Luigi de'Francesi, 33, Roma), acaba de dar á la estampa la versión italiana del libro *Más alegría*, ya traducido al español del original alemán por D. Felipe Villaverde, y editado recientemente por la casa Herder, de Friburgo. La versión italiana, galanamente hecha por el Dott. Giuseppe Staderini, presta los encantos melifluos del idioma toscano á la dulcísima obra del Prelado *tedesco*. Levantar el corazón, abatido mal de su grado por las negras corrientes del pesimismo, y levantarlo á impulsos de la única verdadera alegría del alma, la que se basa en Dios, es el fin nobilísimo de este libro refrigerante, que nos complacemos en ver traducido á diversas lenguas, para que en todas ellas se difunda el suave perfume de la vida cristiana, que es, en expresión del Apóstol, «la paz y gozo en el Espíritu Santo».

ARCIPRESTE DE HUELVA. *Granitos de sal...* (aperitivos para las almas inapetentes). Sevilla, tipografía de *El Correo de Andalucía*, Rivero, 6.

El ínclito Sr. Arcipreste de Huelva, el gran *sociólogo del Sagrado Corazón*, que con su conferencia «La acción social del Párroco» y su precioso librito reeditado *Lo que puede un cura hoy*, había mostrado tener la llave del corazón del sacerdote, con esta obrita *Granitos de sal* demuestra poseer el secreto de penetrar el corazón del pueblo. Llévalo tras sí con su candor intencionado y su calculada sencillez. La amenidad de la narración y del discurso hace dulce música á ese rapto del corazón, y concluye todo por encerrarnos *dulcemente* en el Corazón Santísimo de Jesús, centro de todos los corazones. ¡Leed este librito!

C. E. R.

*Cuidados del colmenar*. Calendario del apicultor, por EDUARDO BERTRAND; traducción de la décima edición francesa por M. PONS FÁBREGAS. Un volumen de 300 páginas de 20 × 13 centímetros, con 91 grabados y tres láminas fuera de texto. En rústica, 4 pesetas; en tela inglesa, 5.—Gustavo Gili, editor, Universidad, 45, Barcelona, 1910.

Destínase el libro á hacer llegar á toda clase de personas interesadas en la apicultura los conocimientos é instrucciones indispensables ó útiles á aquella curiosísima industria. Es un estudio claro, metódico, muy práctico, prudente y completo en los detalles sobre la localidad, población, defensa y cuidados necesarios al desarrollo de las colmenas.

Tiene dos partes: la primera es un calendario, en que se expone al apicultor todo lo que debe hacer cada mes del año para con provecho llevar á buen término sus trabajos de apicultura; la trata de las abejas y sus razas de tipos de colmenas y su instalación, de los instrumentos de menaje, todo acompañado de grabados muy bien escogidos.

Estudio más perfecto en su género difícil de hacer. Es fruto de la experiencia del autor, que, sin embargo, está al corriente de lo publicado hasta ahora sobre el asunto. Esto explica la grande aceptación que ha tenido por todas partes. La traducción española ha sido hecha por quien conoce bien la materia, y supo darle el gusto de su lengua, muy diferente de la francesa.

Un capítulo aparte y más desarrollado sobre los enemigos de las abejas vendría muy bien, creo.

M.

## OBRAS SOCIALES

ESTANISLAO SEGARRA, abogado.—*Los gremios*. 394 páginas en 4.º, 3,50 pesetas.—Barcelona, 1911.

Gratísima empresa y doctamente realizada es la del Sr. Segarra en el libro que anunciamos. No solamente los católicos, á quienes pertenece por derecho propio la gloria de las antiguas instituciones gremiales, sino aun los incrédulos, los liberales, que perseverando tales en el orden político abominan, no obstante, del liberalismo económico, sociólogos, hombres de Estado y economistas vuelven con simpatía los ojos á los antiguos gremios, y son muchos los que aspiran á renovarlos adaptados á las condiciones presentes. Para amarlos es preciso conocerlos, y para conocerlos será utilísimo el libro del Sr. Segarra, quien no contentándose con realzar las antiguas glorias las compara con las organizaciones modernas y las procura amoldar á la situación actual. A nuestro juicio, hubiera sido preferible comenzar por una exposición metódica de los gremios, para dar idea cabal de su constitución, acción y resultados, antes de extenderse en la parte polémica ó en la comparación con la economía moderna.

*Lo que debe saber el agricultor del siglo XX*.—Conferencias de agricultura práctica escritas para utilidad de los labradores por D. LEANDRO COLOM ALTAVA, presbítero. 112 páginas en 4.º—Tortosa, 1911.

Esta obra está abonada por un testimonio de mayor excepción, cual es el de los trabajos y observaciones del autor; es una obra de misericordia, pues intenta, no dar limosna al necesitado, sino lograr que sea menos necesaria, enseñando al que no sabe y corrigiendo al que yerra para conseguir el aumento de la producción agrícola; es popular, por lo cual huye de tecnicismos que embarullan al labrador y de filigranas literarias que le tienen sin cuidado; es breve y substanciosa, y, finalmente, humilde y confiada, porque, reputándose diminuta, sencilla, espera de Dios el incremento. Y es de esperar que Dios le eche su bendición para que dé los frutos que desea y tiene merecidos.

*L'absentisme, L'impost únich al capital*, per MANUEL RAVENTÓS. 55 páginas en 4.º mayor.—Librería de Alvar Verdaguer, Barcelona, 1911.

Útil es conocer la opinión de los productores experimentados y observadores sobre las cuestiones económicas que más de cerca les tocan, y así es de estimar la del Sr. Raventós, que tantos méritos tiene contraídos con la agricultura catalana, en lo referente al absentismo y al impuesto único sobre el capital. Todos estarán de acuerdo con él en deplorar los males del absentismo y reconocerán el valor de las causas y remedios que expone; pero no sucederá lo mismo cuando se trate de las ventajas del impuesto único sobre el capital, que celebra el Sr. Raventós y ha estudiado principalmente en la agricultura. Con todo eso, aun los que no participen de su dictamen leerán con fruto las razones que alega con notable sinceridad y modestia, dos notas que caracterizan el libro del Sr. Raventós. Dice las cosas en castellano ó—para expresarlo en catalán, pues catalán es el opúsculo—*parla clar y català;* pero siempre con moderación y templanza.

Aquí concluiríamos si en la página 26 no leyésemos una afirmación que, por lo repetida en muchos escritos, no conviniese rectificar.

«Los primeros cristianos eran socialistas y comunistas, llevaban al fondo común *todas* sus riquezas y hacían vida común.»

El texto de los Hechos de los Apóstoles, que sirve de base á la afirmación anterior, no dice que los cristianos llevasen al fondo común *todas* sus riquezas. Lícito les era retenerlas, y así cuando San Pedro increpó á Ananías por haber desfalcado el precio del campo vendido, claramente le significó que estaba en su potestad venderlo ó retener el precio de la venta, consistiendo el delito en fingir que lo había vendido por todo aquel precio que ponía á los pies de los Apóstoles y consagraba á Dios. María, madre de Marco, tenía casa propia, como se da

á entender en el cap. 12, v. 12. La primitiva comunidad cristiana consistía en la concordia de pensamiento y voluntad; en acudir á las horas señaladas á las prácticas piadosas, como la comunión y la oración; en tener las cosas propias como si fuesen comunes por la liberalidad con que las repartían entre todos y comunicaban á todos los pobres. Si todos lo vendían todo, una vez agotado el precio, ¿de qué se hubieran sustentado?

*Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España*, por D. Luis Redonet y López Dóriga. Volumen I. 540 páginas en 8.°, 5 pesetas.—Imprenta de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1911.

Labor erudita, paciente y concienzuda ha sido la del Sr. Redonet en esta Historia, que trata de tema tan importante en España cual es el del cultivo y la industria ganadera. No se limita el estudio, como se dice en la introducción, á las manifestaciones jurídicas del cultivo estrictamente tal, con exclusión de cuanto con él se relaciona de un modo más ó menos directo, pero siempre apropiado; ni tampoco se pretende agotar el tema de la vida jurídica industrial ganadera, sino en cuanto de un modo directo é inmediato se refiera al ganado *en vivo*. Es, pues, más bien una historia del derecho rural que del simple cultivo y no entra en su campo todo cuanto se legisló, y jurídicamente se vivió, sobre infinidad de industrias derivadas de la ganadería, sino que se limita á las principales manifestaciones de esta gran riqueza. España antigua, España visigoda, España de la reconquista y España moderna son los cuatro grandes períodos que comprende el plan del Sr. Redonet, de los cuales los tres primeros constituyen el primer volumen que anunciamos. No vaya nadie á creer por el título, que la Historia del cultivo y ganadería es algo así como un estudio técnico para pocos, porque en realidad es una importante contribución á la historia de la civilización española, é interesa, por consiguiente, á cuantos deseen conocer las tradiciones de su patria.

D. Luis Chaves Arias. *Valor social de algunas nuevas formas de explotación agrícola* (Congreso de Valencia de Asociación española para el progreso de las ciencias). 29 páginas en 4.°—Madrid.

Idem id.—*La acción social agraria y el proyecto de ley de Asociaciones.* Discurso pronunciado el día 7 de Junio de 1911 ante la Comisión parlamentaria encargada de dar dictamen. 29 páginas en 8.°—Madrid, 1911.

El incansable propagandista de las Cajas de Raiffeisen en España, Sr. Chaves, demuestra en el primer opúsculo el eximio lugar que corresponde á las instituciones raiffeisianas en los arrendamientos colectivos, tan extendidos y fructuosos en Italia. Con documentación sólida y copiosa explica la índole de los arrendamientos, sus varias clases y los resultados conseguidos.

Es el segundo opúsculo reproducción de la vigorosa impugnación del proyecto de ley de Asociaciones, desde el punto de vista de la Acción social agraria. Los católicos nos hemos preocupado generalmente por las amenazas hechas á las Órdenes religiosas; pero el Sr. Chaves, católico á machamartillo, asociándose á las elocuentes manifestaciones de tantos oradores como volvieron por las Órdenes religiosas perseguidas, examinó el proyecto á otra luz, descubrió los atropellos que contiene contra la acción social agraria y, recordando hechos y palabras del Sr. Canalejas, hirióle por sus mismos filos, conjurándole á poner de acuerdo su nuevo proyecto con las propagandas anteriores en materia social agraria.

Antes de concluir hemos de felicitarnos del público testimonio de aprecio y admiración que dió al Sr. Chaves en el Senado el Sr. Calbetón, siendo Ministro de Fomento, noble desagravio de las palabras de un malaconsejado informante, que osó estamparlas en un libro oficial, y cuya solidaridad repudió enteramente el ministro del ramo Sr. Calbetón.

D. Julián Juderías. *La trata de blancas.* (Premio, Legado Roel. Sociedad espa-

ñola de Higiene). 42 páginas en 4.º—Madrid, 1911.

*Quel est l'état actuel de la législation de tous les pays relative à la traite des blanches?*—Rapporteur: le Comité National Espagnol (Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas).—IV Congrès international pour la répression de la traite des blanches. 197 páginas en 4.º

El folleto del Sr. Juderías y la Memoria del Patronato Real se completan mutuamente: aquél expone la doctrina y ésta el estado actual de la legislación; uno y otra serán de mucho provecho á cuantos deseen enterarse de asunto que tanto preocupa á la generación presente. El folleto del Sr. Juderías, premiado por la Sociedad española de Higiene, acaba de una manera singular: «El problema, en suma, es un problema de educación social y sólo puede resolverse por medio de la escuela, del aprendizaje, de la cultura en general...» ¿Y nada más? Tal vez en los puntos suspensivos se deje algún lugar para la religión; mas, ¿por qué no decirlo?

*Semana social de Santiago*. Cuarto curso. Un tomo en 4.º de XXVIII-297 páginas, 3,50 pesetas.—Imprenta Juan Balado, 1911.

Á los problemas agrarios se reservó en la *Semana social de Santiago* la parte del león; y no lo decimos en tono de queja, porque es en realidad cuestión vital en España la de la agricultura. Las doctas conferencias del P. Zugasti, S. J., sobre los *Sindicatos agrícolas y su federación;* de D. Amando Castroviejo, sobre la *Asociación agraria, socialista y ácrata;* de D. Valeriano Villanueva, sobre la *Organización del cultivo y la ganadería en las regiones de pequeña propiedad del Noroeste y Norte;* de D. Pedro Ventalló, sobre *Repoblación forestal;* del Ilmo. Sr. D. Javier Vales y Failde, sobre la *Emigración gallega*, ilustran distintos aspectos del problema agrario, más ó menos generales ó especiales, pero siempre interesantes. De las conferencias de D. Juan Sala y Espiell, sobre la *Cooperación integral en la agricultura y sus productos*, no se trae más que el resumen, y lo mismo se hace con el curso de D. José Posse Villelga, sobre los *Procedimientos más prácticos y eficaces para desarrollar rápidamente los Sindicatos obreros*, único trabajo sobre esta parte importantísima de la acción social y que por lo mismo sentimos más no se haya publicado íntegro. De índole más general es el notable trabajo de don Leopoldo Eijo Garay, sobre la *Encíclica «Rerum Novarum» y los obreros*, y las jugosas conferencias del patriarca de la acción social en España, Padre Vicent, S. J., sobre las *Parábolas sociales de Nuestro Señor Jesucristo* (1). Tampoco han podido insertarse íntegros los discursos de clausura del Emmo. Sr. Cardenal de Santiago y del Excmo. Sr. Obispo de Lugo, ahora Arzobispo de Burgos, los cuales, por testimonio de los presentes, fueron elocuentísimos. Pero se inserta íntegro el vigoroso discurso de apertura del Ilmo. Obispo de Túy.

N. N.

## HISTÓRICAS

*Les Pères de l'Église. Saint Justin*, sa vie et sa doctrine, par l'abbé A. Béry.

*La vie des Saints.* Chefs d'œuvre de la litterature hagiographique. *Vie de Sainte Radegonde*, Reine de France, par Saint Fortvnat, tradvction pvbliée avec vne introdvction, des appendices et des notes par René Aigrain.

*La vie de Saint Benoît d'Aniane*, par Saint Ardon, son disciple, tradvite svr le texte même dv cartvlaire de Aniane par Fernand Bavmes.—Libraire Bloud et C^ie^, Paris, rue Saint-Sulpice, 7; 1911. En 8.º de 64 páginas cada uno, 0 fr. 60.

Estos tres opúsculos tienden á renovar, en cierto modo, los tesoros de la antigüedad; en el primero, presentando breve pero distintamente la gran figura de San Justino, su apologética y su doctrina teológica, reducida á cinco capítulos: Unidad y Trinidad en Dios,

(1) Se han impreso aparte en la misma imprenta que la *Semana social.* Tiempo atrás dimos cuenta de haberse publicado asimismo aparte las Conferencias del Padre Zugasti.

el Verbo, ley antigua y nueva, vida cristiana y vida eterna. Los otros dos opúsculos son textos hagiográficos cuidadosamente traducidos anotados y provistos cada uno de una introducción aclaratoria.

*Vie de Saint François de Sales*, évêque et prince de Genève, par M. Hamon. Nouvelle édition abrégée entièrement revisée par M. Gonthier et M. Letourneaud. Paris, librairie Victor Lecoffre, J. Gabalda, rue Bonaparte, 90; 1911. En 8.º de VIII-524 páginas, con un grabado, 3 fr. 50.

Los Sres. Gonthier y Letourneaud publicaron en dos tomos, revisada, la vida del insigne y simpático San Francisco de Sales, escrita por M. Hamon; ahora, para mayor comodidad y difusión, han querido publicar este compendio. En él brilla la figura de San Francisco en todo su esplendor, y aunque reducida á más breve espacio, no ha perdido su fisonomía ni su encanto. Los que modernamente han querido hacer pasar al Santo como un hombre sin carácter ni energía, que no se atrevía nunca á decir que *no* á nadie, ni siquiera á su propio corazón, pueden leer y meditar, v. gr., las páginas 79, 90, 98, 106, y se convencerán de lo contrario.

*Sainte Fare*, sa vie et son culte, par H. M. Delsart.—Paris, librairie Victor Lecoffre, J. Gabalda et Cie, rue Bonaparte, 90; 1911. En 8.º de XV-372 páginas, 3 fr. 50.

La vida de Santa Burgundófara, aunque poco conocida en España, fué popular en la vecina Francia hasta la revolución. En el presente libro con sumo cuidado está recogido cuanto los antiguos nos han dejado sobre la Santa y su culto. En la primera parte se presenta perfectamente á la Santa en relación con su siglo y en medio de la vida monástica, cuyos rasgos principales se describen. La segunda está consagrada á los milagros y al culto de la Santa en Francia y fuera de Francia.

P. Juan de Guernica, Capuchino. *Verdadera vida completa é ilustrada de Juana de Arco*, terciaria franciscana; traducción y adaptación de la que escribió en francés el antiguo profesor de Historia P. Cirilo Ferret, Capuchino.—Salamanca, imprenta La Minerva, Rúa, 34; 1910. En 12.º de IV-139 páginas.

En esta vida de la Beata se van describiendo brevemente y al alcance del pueblo los principales hechos de la insigne heroína francesa, abandonada de sus mayores favorecidos y amparada y ensalzada por la Santa Iglesia.

*El Año eclesiástico y las fiestas de los Santos*, por el Dr. K. A. Enrique Kellner; traducción de la segunda edición alemana por el Dr. H. Villaescusa.—Barcelona, Herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581; 1910. En 8.º de 502 páginas.

Ya tienen los lectores de Razón y Fe noticia de esta notable obra, al menos por su traducción francesa (XVI, 266). Puesta ahora en castellano, podrá entrar en los Seminarios más fácilmente y servir de provechoso manual aun á los mismos predicadores y catequistas, que encontrarán reunidos muchos datos sueltos en otros libros ó mal tratados sobre tan importante punto de la liturgia. Algo se pudiera haber completado la obra, sobre todo en lo referente á España; pero el traductor ha juzgado mejor atenerse del todo al texto.

*El rezo eclesiástico*, por el Muy Reverendo P. D. Juan Luis Pierdet, O. S. B., Prior del Real Monasterio de Santo Domingo de Silos.—De venta en el Real Monasterio de Santo Domingo de Silos (Burgos), 1910. En 4.º de VIII-342 páginas, 3 pesetas.

¿Cuántos de los obligados al rezo divino no sacan de tan sublime ministerio el fruto que pudieran sacar? Para remedio de este gran mal é instrucción de todos ha dedicado estas páginas el Rvmo. Prior de Santo Domingo de Silos, en que históricamente, pero sin olvidarse de la devoción, se tocan primero unas nociones generales sobre los oficios divinos, después se analizan los elementos constitutivos del mismo y, por último, se explican cada una de las horas canónicas; terminando en la *conclusión* con algunas consideracio-

nes sobre el breviario y modo de rezar.

La lectura meditada de este libro hará mucho bien y contribuirá en gran manera á la santificación del clero por la recitación *atenta, digna* y *devota* del oficio divino.

*Colegio del Salvador. Recuerdos del año 1910.*—Buenos Aires, casa editora Alfa y Omega. Un cuaderno de 160 páginas.

El Colegio del Salvador en Buenos Aires no podía quedar indiferente, en medio de los festejos del Centenario, y así, después de las regocijadas fiestas, ha querido perpetuar su memoria con este cuaderno, que las refiere, perfectamente impreso é ilustrado.

PEDRO ROCA MARTÍ. *El comercio como medio de estrechar las relaciones intelectuales entre España y las repúblicas de Sud-América.*—Buenos Aires, casa editora Alfa y Omega, Callao, 573-577. Un folleto de 62 páginas.

Este tema, tan útil y tan fecundo, fué propuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, y la presente composición, sobre el tema, premiada en el Certamen Hispano-Americano promovido por la Academia Literaria del Plata, y celebrado el 31 de Mayo de 1910.

En su disertación prueba el autor, sin salir de los límites reducidos de una memoria, cómo fueron recíprocas las utilidades reportadas por España y sus colonias en un tiempo, y qué grandes ventajas comerciales é intelectuales pueden las mismas sacar ahora con un trato afectuoso y constante.

ABBÉ R. COUZARD. *Sainte Hélène d'après l'Histoire et la Tradition.*—Paris, Bloud et Cie, place Saint-Sulpice, 7; 1911. En 8.° de IX-240 páginas, 3 francos.

La vida de Santa Elena tiene especial interés por las circunstancias tan extraordinarias y variadas como la rodearon y por el influjo más ó menos directo que tuvo la Santa Emperatriz sobre los acontecimientos políticos y religiosos de la época. El Sr. Couzard ha sabido escribir una relación amena é instructiva, de modo que su libro ni sea meramente devoto ni pesadamente erudito.

E. P.

P. GIUSEPPE CHIAUDANO, S. J. *La Storia della Chiesa antica di Mons. Duchesne considerata in rapporto á la fede cattolica.*—Torino, Tipografia G. Cajelli e C. 1911. Un folleto en 4.° de 39 páginas.

Con claridad, agudeza y sólidos razonamientos demuestra el P. Chiaudano, bien conocido ya de nuestros lectores, que la *Historia de la Iglesia antigua*, por Duchesne, traducción italiana, «debe considerarse como muy peligrosa á la fe y perjudicial á toda clase de personas». Aduce las mismas razones (entre otras) que la circular, que puede verse en «Variedades», y que salió después de escrita la obra del P. Chiaudano quien la cita al final.

P. V.

LIBROS ASCÉTICOS DE DEVOCIÓN

Recomendamos con gusto, por ser muy provechosos á las almas, los siguientes libros que hemos recibido y agradecemos á sus editores. Ya son generalmente conocidos y apreciados de los fieles de lengua española, salvo tal vez algunos que no habían sido traducidos, v. gr., números 11 y 13, y uno nuevo sobre las promesas del Sagrado Corazón de Jesús, docta y piadosamente explicadas por el presbítero Sr. Ballester. Empezamos por la célebre *Introducción á la vida devota de San Francisco de Sales*, bellísimamente presentada por B. Herder, de quien son los siete primeros libros que apuntamos.

1. *Introducción á la vida devota*, por SAN FRANCISCO DE SALES, traducida por DON PEDRO DE SILVA, presbítero. Edición revisada, aumentada con un apéndice de oraciones, adornada de un grabado (del Santo).—Friburgo de Brisgovia (Alemania). En 12.° de XI-438 páginas, 2 francos encuadernado.

2. *Manual Antoniano*, por el P. FR. LUCIO M.ª NÚÑEZ, O. F. M. Segunda edición,

con un grabado (del Santo). En 12.° de XI-442 páginas.

3. *Manual del devoto del Santísimo Sacramento*, compuesto por Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. Con un grabado (del Sagrado Corazón de Jesús). En 12.° de VIII-162 páginas. En tela, cortes dorados, 1,40 francos.

4. *Visitas al Santísimo Sacramento*, por San Alfonso María de Ligorio. Nueva versión, con visitas á San José y un apéndice de ejercicios piadosos, por el P. Victoriano P. de Gamarra, Redentorista. Un grabado. En 16.° de 235 páginas, 1,25 francos, encuadernado.

5. *Jesús, amigo de los niños*. Librito de oraciones ilustrado y destinado á la infancia. Tercera edición. En 16.° de 72 páginas.

6. *La perla de las virtudes*. Una exhortación al joven católico, por el P. Adolfo de Doss, de la Compañía de Jesús. En 16.° de 158 páginas.

7. *Vía Crucis meditado*, por el P. Luis J. Muñoz, S. J. Segunda edición. En 16.° de 90 páginas.

8. *Las promesas del Sagrado Corazón de Jesús, meditadas en los primeros viernes de mes*, seguidas de un *Devocionario* para los socios del Apostolado de la Oración, por el Rdo. Dr. D. Juan Ballester, presbítero, director del mismo en el Seminario Conciliar de Barcelona. Librería Salesiana de Sarriá. Apartado 175. Barcelona, 1910. Un volumen en 12.° de XVI-408 páginas.

9. *Dios con nosotros*. Devoto octavario al Santísimo Sacramento, por D. Félix Sardá y Salvany, director de la *Revista Popular*.—Librería y tipografía católica, Barcelona, Pino, 5, año 1911. En 12.° de 112 páginas.

10. *Conferencias á las religiosas de vida activa en general*, por el Ilustrísimo Sr. D. Santiago Costamagna, Obispo titular de Colonia y Vicario apostólico de Mendes y Gualaquiza.—Sarriá-Barcelona, Escuela de arte tipográfico y Librería Salesiana, 1910. Un volumen en 8.° mayor de 528 páginas, 2,50 pesetas en rústica, 3,50 en tela inglesa. Es ya la tercera edición, útil á todos los fieles, como en otra parte se observó, por muchas de las materias que contiene y el modo de su exposición.

11. *La devoción al Sagrado Corazón de Jesús*. Manual de piedad, por el R. P. Ignacio Schmid, S. J.; traducido por el R. P. Juan María Solá, de la misma Compañía.—Barcelona, G. Gili, editor, calle de la Universidad, 45; MCMXI. Un volumen en 12.° de 470 páginas.

12. *Mes del Sagrado Corazón de Jesús*, por el Excmo. é Ilmo. Dr. D. José Torras y Bages, Obispo de Vich; versión castellana de J. C.—Luis Gili, editor, Claris, 82, Barcelona. En 12.° de 280 páginas. Encuadernado en tela inglesa, 1,35 pesetas.

13. *La vocación religiosa*, por San Alfonso María de Ligorio, Doctor de la Iglesia. Traducción del italiano por el R. P. Tomás Ramos, Redentorista.—Madrid, Administración de *El Perpetuo Socorro*, calle de Manuel Silvela, 12; 1911. En 12.° de 287 páginas, 0,75 pesetas en tela.

14. *Del trato familiar con Dios*, por San Alfonso María de Ligorio. Traducción del P. T. Ramos.—Madrid, *El Perpetuo Socorro*. En 12.° de 44 páginas.

Á éstos tenemos el gusto de agregar, recomendándolos, los siguientes:

*Acción providencial Eucarística*. Opúsculo compuesto por Fr. Francisco Domingo Payá, religioso Franciscano. Valencia, 1911, Avellanas, 11. Editor, Vicente Fellonera. En 16.° de 64 páginas, 0,10 pesetas; el 100, 9 pesetas.

*Pensamientos de San Francisco de Asís*. Madrid, librería de Gregorio del Amo, 1910. En 12.° de 126 páginas, 0,75 pesetas.

*Dia de retiro mensual*, consacrat al deific Côr de Jesús. Practica utilísima per a totes aquelles persones que de veres han emprés el camí de la virtut y desitjen per graus avensar en la perfecció de les seves animes.—Manresa, imprenta católica de Domingo Vives, Sobrerroca, 38; 1911. Un tomo en 12.° de 203 páginas.

*Ramillete de azucenas á las Vírgenes del Cristianismo*, por el presbítero de la Unión Apostólica D. Federico Santamaría Peña, Doctor por la Universidad Gregoriana de Roma. Contiene hermosas láminas y la vida de las Santas Vírgenes Genoveva, Basilisa, Prisca, Inés, Agueda, Dorotea, Polonia, Escolástica, Eulalia de Barcelona, Catalina de Ricis. En 8.° de 60 páginas, 25 céntimos.

*Meditaciones y devociones*, por el Cardenal Juan Enrique Newman, Sacerdote

del Oratorio de San Felipe Neri, Parte I: *Mes de Mayo*. Versión directa del inglés por VICENTE M.ª DE GIBERT.—L. Gili, editor, Claris, 82, Barcelona; 1911. En 12.º de 212 páginas, una peseta encuadernado en tela inglesa.

*La impresión de las llagas en el cuerpo de San Francisco*. Realidad histórica de este hecho, por el P. FR. JOSÉ MOSQUERA PAJARÍN, O. F. M.—Tipografía católica, Pino, 5, Barcelona. Año 1911. En 8.º de 66 páginas.

Á pesar del carácter histórico y crítico de este opúsculo, premiado en el certamen que se celebró en Santiago de Galicia en 1909 en honor de San Francisco, le anunciamos aquí entre otros libros de devoción porque, en efecto, es á propósito para encenderla en los lectores por la materia misma que trata y la unción con que se expone. Nos es grato repetir, con el jurado calificador, que este trabajo, «no sólo prueba con testimonios irrecusables la milagrosa impresión de las llagas en el cuerpo del Seráfico Patriarca, sino que además refuta victoriosamente cuantas suposiciones ha inventado la impiedad para explicar como fenómeno meramente natural aquel hecho portentoso, resultando de aquí un verdadero trabajo histórico-crítico».

*El mes de Octubre consagrado á la Santísima Virgen del Rosario*, por el PADRE FRANCISCO DE P. GARZÓN, de la Compañía de Jesús, Director del Apostolado de la Prensa.—Madrid, Biblioteca del Apostolado de la Prensa, San Bernardo 7. En 12.º de 456 páginas, 0,75 pesetas.

*El mes de Octubre*, por el R. P. ANTONIO GONZÁLEZ, de la Orden de Predicadores.—Barcelona, Herederos de Juan Gili, Cortes, 581; MCMXI. En 12.º prolongado de 367 páginas.

Ambos opúsculos están llenos de doctrina y piedad, con muy apropiadas consideraciones para todos los días del mes de Octubre, dedicado á Nuestra Señora del Rosario. El primero expone antes meditaciones sobre cada uno de los misterios del Rosario; el segundo habla de la Cofradía del Rosario y sus indulgencias y pone en apéndice Novena de Santa Teresa de Jesús y Conmemoración de San Juan de la Cruz.

*Pensées et maximes du R. P. Ravignan*, de la Compagnie de Jésus. Extraites de sa vie et précédées d'une introduction, par CHARLES RENARD.—Paris, P. Téqui, Lib. éditeur, 82, rue Bonaparte. En 12.º de 116 páginas, 0,50 francos.

Contienen la flor y lo más substancial de las profundas provechosísimas máximas cristianas del *Apóstol de París*, como llamaba Gregorio XVI al P. Ravignan. Merecen propagarse y meditarse.

P. V.

P. SYXTUS, O. C. R. *Notiones Archaeologiae Christianae*, disciplinis theologicis et liturgicis coordinatae. Vol. II. Pars III. Sculptilia, Musiva, Picturae sacrae, Miniaturae, Instrumentum domesticum, Supellex sacra, Numismata, Vestimenta liturgica.—Romae, Desclée et Soc., Editores. 475 páginas, 6 liras.

En otra ocasión hablamos ya de la publicación, comenzada por el P. Sixto (1). El presente volumen tiene el mismo fin de servir de guía á los estudiantes de Teología, para que puedan robustecer con los monumentos antiguos y medioevales los argumentos propuestos en las clases en forma escolástica. El libro está profusamente ilustrado con buenos grabados, que ayudarán grandemente á la inteligencia de la teoría. El autor no se ha propuesto escribir un tratado técnico ni de investigación, sino recoger lo publicado y aplicarlo á la Teología. Así se citan á veces textos de la Escritura y de los Padres que arrojan mucha luz sobre los monumentos. Este sistema tiene á veces el peligro de incurrir en anacronismo, que el P. Sixto ha procurado evitar con cuidado. La influencia oriental en algunos monumentos romanos, sostenida por el competente profesor de Viena Strzygowski, quizá no está tan desprovista de fundamento como parece afirmarse (páginas 15, 286). Ex-

(1) RAZÓN Y FE, vol. 28, pág. 258.

traña ver en un erudito como el P. Sixto derivar la palabra *miniatura* de *minutae (picturae)*, según parece (páginas 1, 284). Copiosos índices al fin del libro hubieran facilitado grandemente el manejo de la obra.

ZACARÍAS GARCÍA.

*Villafeliz ó el Paraíso perdido*. Narración histórica, por FRANCISCO GARCÍA CUEVAS. Un tomo en 4.° de 316 páginas, precio 2 pesetas.—Madrid, librería de Hernández, Paz, 6; Alcalá de Henares, en casa del autor, plaza de Cervantes, 37.

Alabanzas merece el autor de esta *narración* del género picaresco, pero de muy buenas intenciones. Recuerda en más de una de sus escenas los populares artículos de Clavarana y como el insigne polemista, á vueltas de chistes y situaciones grotescas, de las que más entiende el pueblo, deja clavada y honda la espada de la verdad y el buen sentido. Burla burlando, el problema social mal planteado, se resuelve aquí con sus fatales consecuencias, poniéndolo de relieve hasta ante las inteligencias más vulgares. El autor se disculpa de llamar *histórica* á esta *narración*, porque dice que si no todos los hechos han pasado en *Villafeliz*, pero han pasado en otras villas desgraciadas; si bien no debieran haber pasado en ninguna región de nuestra pobre España.

*Chistes y verdades*, por BERNARDO GENTILINI.—Casa editorial de B. Herder en Friburgo de Brisgovia (Alemania). Precio, 3 francos, encuadernado.

Hace tiempo pensábamos escribir un artículo con este título: «La Historia en caramelos.» Nuestro fin hubiera sido denunciar la venta de ciertos caramelos cuyas envolturas eran una serie de datos históricos, en gran parte falsificados. También pudiéramos denunciar otros caramelos envueltos en coplas de todos colores, hasta del verde más subido. Los autores de esa *dulce* propaganda del error y la inmoralidad, lo que es tontos no son, pero buenos tampoco. Porque no es lícito envenenar almas endulzando paladares. Y, sin embargo, algo hay que aprender de ellos: lo que, para confusión nuestra, decía el divino Maestro, que los hijos de las tinieblas son más avisados y activos, que los hijos de la luz. Sin duda ha tenido en cuenta esta lección el autor de *Chistes y verdades*. Para que paladeemos sin sentir el saludable amargor de 277 verdades, envuelve con ellas 277 caramelos, ó sea *chistes* variadísimos de historietas, anécdotas, ejemplos, parábolas, etcétera, etc. Es este libro, de no más que 266 páginas, un conjunto amenísimo y chistoso de enseñanza moral y religiosa, que puede servir para salpimentar cristianamente nuestras conversaciones, y en donde los apologistas populares y los catequistas voluntarios harán acopio, para su propaganda de la verdad y el bien, entre los niños y gente ignorante. Porque está bien probado que cuando una *verdad* se clava con un chiste, la *verdad* queda clavada y... el *chiste* también.

*Centenario* (1810-1910), por J. ALVEAR.—Santiago (Chile), imprenta S. Buenaventura, convento de San Francisco.

Empresa por demás ardua la de narrar en verso una epopeya que se puede llamar contemporánea. Pues todavía algunos de los que viven han podido ser testigos de sus últimos episodios; y también viven hijos y nietos de los que tomaron parte en las primeras empresas, ó como vencedores ó como vencidos. Algunos de éstos quizá podrían reclamar, sin tener en cuenta á lo que obliga *la fuerza del consonante*. Y no parece sino que el autor ha querido centuplicar las dificultades de su empresa al escoger el metro que ha escogido: ¡el terceto! El gran poeta florentino Dante tuvo, sí, fuerzas para arrastrar una cadena interminable de triplicados eslabones en su excursión por el Infierno, el Purgatorio y el Paraíso. Pero... hemos de convenir en que no ha habido más que un *Dante* y una *Divina Comedia*. Sin embargo, el Sr. Alvear, al poner en sus doce cantos, como en orden de batalla, sus seis mil y más versos, da muestras de grandes alientos y facundia, que podrán lucir aun más en asuntos menos candentes.

*La Religiosa á los pies de Jesús ó Jesús en el claustro.* Diálogos de la Religiosa con Jesús por el presbítero ANTONIO GUINEMENT, Deán de la Catedral de Luçon (Francia). Traducido por FR. GREGORIO DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA, Carmelita Descalzo. Un tomo en 8.º Precio, 2 pesetas en rústica y 3 encuadernado en pasta.

El traductor, como buen Carmelita, ruega en la dedicatoria á la Virgen Santísima que bendiga su trabajo. Y bien se puede asegurar que lo bendecirá, difundiendo el conocimiento verdadero y amor de Nuestro Señor Jesucristo en muchas almas. Pues aunque este libro está escrito especialmente para las escogidas por Dios que viven en el claustro; pero también podrán aprovecharse de su doctrina en el hogar doméstico cristiano, en donde todavía hay quienes aman á Jesús y aspiran á la perfección propia de sus respectivos estados.

J. A.

*Geoffroy Chaucer,* par EMILE LEGOUIS, professeur á la Sorbonne. 1 vol. in-16 de la collection des *Grands Ecrivains Etrangers.* Ouvrage orné d'un portrait hors texte. Prix, 2 fr. 50.—Paris, Bloud et C[ie], place Saint-Sulpice.

Partidarios, como somos, de la prudente divulgación literaria extranjera, no podemos menos de aplaudir esta nueva colección *francesa* de «Grands Ecrivains Etrangers», y desear para nuestra España otra iniciativa semejante.

La elección del gran *Chaucer,* para incoarla, es acertada, tanto más que desconocíamos, no sólo en España, pero ni en Francia, un estudio serio de análisis directo sobre el gran vate medioeval, cosa á la verdad ya bastante hacedera, después de los trabajos ingleses de Rob. Bell, de Ten Brink, del profesor W. W. Skeat, y de la «Chaucer Society», tan benemérita de las letras.

El crítico francés Emile Legouis, el conocido maestro de la Sorbona, se sirve de todas esas obras como fuentes de datos y documentos históricos Pero los fallos que emite son directos y personales, y en general, á nuestro juicio, muy acertados, sobre todo en las apreciaciones sintéticas sobre el carácter general de la obra Chauceriana, y en particular sobre su obra magna *Les Contes de Canterbury.* Aquí consumó Chaucer la originalidad de su numen, anunciada ya en su *Troilus and Cressida:* aquí se pintó definitivamente á sí mismo, después de describir profunda y humorísticamente la vida cotidiana de sus contemporáneos. Por eso, y porque en estas sus obras definitivas fué más notoria (si alguna) la influencia italiana, máxime la de su predilecto *Lollio* (Boccacio), parécenos algo exagerada la parte de influencia trovadoresca francesa que aquí se asigna á Machaut y á sus contemporáneos en la manera típica de Chaucer.

*Les Sœurs Brontë,* par ERNEST DIMNET. 1 vol. in-16 de la collection des *Grands Ecrivains Etrangers,* orné d'un portrait. Prix, 2 fr. 50.—Bloud et C[ie], éditeurs, 7, place Saint-Sulpice, Paris (VI).

En los primeros años de la «época Victoriana» de la literatura inglesa, cuando, después de la segunda revolución de 1848, resurgía de las cenizas de la tradición romántica todo un enjambre luminoso de vates, como *Tennyson,* el colorista fascinador; *Elisabeth Barret,* la pitonisa desaforada; su marido *Robert Browning,* el discutido y para muchos incomprendido autor del *The Ring and the Book,* y entre los buenos noveladores el observador y detallista *Dickens,* su rival *Thackeray,* el incansable *Bulwer Lytton* y el político *Benjamín Disraeli:* nadie hubiera podido sospechar que tres pobrecitas hermanas, nacidas y educadas en un apartado presbiterio de Yorkshire, llegasen por sus propios esfuerzos á ponerse al nivel de esos genios de la poesía y de la novela.

El anglófilo francés Ernest Dimnet lo prueba suficientemente en esta biografía amena y estudio crítico acabado de las *hermanas Brontë* (Carlota, Emilia y Ana) Todas tres, y señaladamente Carlota, fueron un portento de precocidad y viveza de ingenio, y si su pobreza, su obscuridad, su obligado apartamiento, sus desgracias de familia y hasta su delicada salud imprimieron en Emilia desazonada altivez,

en Ana devoción lacia y en Carlota la vaga ansiedad de los grandes ensueños incumplidos, no por eso deja de ser duradera su obra literaria, y de los nombres de las tres hermanas, almas románticas que se ajaron en flor, ha hecho la posteridad un ramillete, en que sobresale Carlota con su *Iane Eyre* Tal vez ha exagerado el autor las buenas cualidades de las Brontë; tal vez hubiera hecho mejor Bloud en no dar la traducción francesa.

A. Koszul. *La Jeuensse de Shelley*. Paris, Bloud et C^ie^.

Admiro el trabajo, á la par investigador y crítico, que se ha propuesto el autor de esta documentada y razonada monografía. Dejar el camino pedregoso y no siempre recto de la paciente labor biográfica; dejar asimismo el camino, florido casi siempre, pero no siempre despejado, de la síntesis crítica, y tomar una estrada intermedia para sorprender en su origen y acompañar en su desenvolvimiento el trabajo secreto del desarrollo del genio, y notar la conexión, en cada momento histórico, entre las situaciones del talento y las producciones de la vida..., nos parece labor profunda de grande intención, delicada y ocasionada á perder el hilo sutil, y tratándose del volcánico *Shelley*, insegura, fluctuante y hasta peligrosa.

La fluctuación es efecto de la correlativa indecisión de aquel alma grande pero inestable, comprensora pero medianamente instruída. Lo peligroso está en que, tentando asistir al génesis de sus ideas las más disolventes, de sus corazonadas las más impulsivas y demoledoras, como en el hombre hay siempre cierto fondo aparente de rectitud, y si no, cuando menos, la suficiente arteria para simularlo, siempre hallaremos resquicio para salvar sus conatos, ó disculparlos: y este es el espíritu que ondea por todo este volumen, producto de un ingenio culto, de un sagaz escudriñador; pero que (entre un fárrago de observaciones felices, de paradojas obscuras, de incisos prolijos, de interpretaciones forzadas) quiere sacar á flote la desgraciada figura del grandioso romántico.

Simpatizamos con el pobre *poeta;* le acompañamos con inquieto placer en sus arrebatos líricos; le agradecemos los lauros que pone en la frente de nuestros genios Cervantes y Calderon; pero (perdónenos el crítico) su sombra rebelde, negrea siempre en nuestra memoria.

C. E. R.

*Francisco de Zurbarán*, por D. José Cascales y Muñoz, cronista de Extremadura.—Madrid, 1911, Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, editor. Un volumen de 20 × 14; 235 páginas. Precio, 5 pesetas.

El autor de este libro ha añadido á su colección literaria una página brillante con esta monografía de Zurbarán, primera consagrada á este gran artista, en España y en el extranjero.

El interés creciente por el arte antiguo ha hecho que la crítica fija sus ojos en Zurbarán y le otorgara la palma merecida. Sus obras, aunque conocidas en casi todos los museos, no habían sido juzgadas convenientemente, por no hallarse en éstos sus mejores cuadros. Quien no le haya visitado en Sevilla, en Guadalupe y en Cádiz, por mucho que haya visto de Zurbarán, puede decir que no le conoce.

Artista de verdadera cepa, buscó en la naturaleza el grande y único modelo: fué de aquella pléyade de pintores realistas españoles del siglo XVI, que aun siguen asombrando al mundo con su genio. Dibujante correctísimo y gran colorista, trabajando con ardor desde su niñez y casi sin maestros, fué tanto su dominio de la técnica, que baste decir, en confirmación de estas sus grandes cualidades, que ha habido cuadro, como *La Adoración de los Pastores* que figuró en el Museo de Londres como obra de Velázquez, hasta que la crítica descubrió el engaño, devolviéndole á su verdadero autor, Zurbarán.

La causa de esta confusión fué el realismo sorprendente de ambos autores; pero Velázquez y Zurbarán difieren por el objeto de sus obras. El primero pintó de un modo insuperable aquel mundo de grandezas y miserias con el que vivía en contacto, pero sin salir nunca de la esfera puramente natural, para la que todos tienen ojos,

pues, artistas y no artistas, todos la ven y la sienten. En cambio Zurbarán trasladó al lienzo el idealismo cristiano de las almas, que en cuanto trasciende al cuerpo, pocos son, como no sean los que participan de él, los que le distinguen y expresan con acierto: idealismo que se convierte en objeto real para el artista, y de cuya expresión bien puede llamarse á Zurbarán el gran maestro.

Este es el mérito y la característica del arte de Zurbarán, mas estudiado hoy, después de la exposición de muchas de sus obras realizada en Madrid en 1905, y á cuyo perfecto conocimiento contribuirá no poco la obra del Sr. Cascales.

Escrita ésta con corrección, su autor, con fundada crítica, depura la no muy conocida vida del artista de las leyendas con que hasta ahora se le había exornado. Formula un juicio bastante exacto de las obras de Zurbarán, al que sirve de complemento la múltiple y variada crítica que sobre el mismo emitieron escritores y artistas distinguidos. El catálogo completo de las obras que acompaña á esos juicios y las 61 fototipias de los cuadros principales del maestro, contribuyen á enriquecer esta interesante y nueva monografía, que verán con gusto cuantos se interesen por las glorias de España ó sientan amor por el arte. Sinceramente felicitamos á su autor.

F. L. DEL V.

*Le Chemin du Bonheur,* par J. A. DAUVIGNEY, O. P., rue Cassette, 10, París, 1911.

El título es atractivo, y crece el interés y el consuelo al paso que se va leyendo, porque, con doctrina segura y ejemplos oportunos, nos muestra el autor cuál es el único camino para la dicha: las bienaventuranzas cristianas. Las aprendimos desde niños, y las creemos, como palabra que son de Nuestro Señor Jesucristo; pero, ¡qué pocos las entienden, y cuántos menos buscan la felicidad por medio de ellas! Pues lean atentamente este libro cuantos desean ser bienaventurados. Consta de más de 300 páginas, en papel y tipos excelentes.

*L'inno del dolore Mariano «Stabat Mater».* Studi critico-dogmatico-literaria. MONS. DOTT. COLL. CESARE CARBONE.—Pustet, Roma, 1911: 4,50.

Los títulos y cargos del autor y la autorización dada por el Maestro del Sagrado Palacio Apostólico son garantía suficiente del mérito de la obra que aquí recomendamos. Se ha escrito, nos dice el Sr. Carbone, para difundir más y más la preciosísima devoción á los dolores de María Santísima.

El primer libro consta de doce estudios ó capítulos, donde, sentados los preliminares acerca del dolor, y luego de la poesía latina, se examina el valor artístico del *Stabat;* y entre las varias opiniones se elige la que atribuye la composición del himno al franciscano B Jacopone de Todi, que vivió en la segunda mitad del siglo XIII.

Se discurre acerca de la música con que insignes maestros han comunicado nueva vida á tan divina pieza, y se estudian, ya algunas circunstancias de los dolores de la Virgen, ya la condición psicológica del que los poetizó en el *Stabat.*

El segundo libro presenta el himno doloroso bajo diferentes aspectos tanto en el conjunto como en cada una de sus partes. La obra entera pasa de 440 páginas.

A. M. DE A.

# NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Septiembre.—20 de Octubre de 1911.

**ROMA.—La secta anticristiana dueña de Roma.**—La conmemoración de la brecha de la Puerta Pía, el 20 de Septiembre, acabó definitivamente con la farsa representada desde 1861, en que Cavour hizo aquella proclamación que se celebra en el cincuentenario de este año. Entonces Cavour proclamó á Roma capital de Italia, pretextando móviles é intereses patrióticos. En 1870, cuando las tropas del Rey *galantuomo* penetraron por la famosa brecha, todavía se aseguraba que Italia era la que había tomado posesión de su indiscutible capital, pero que nada había de temer la Iglesia libre en el Estado libre. Mas como ya en el cincuentenario no es menester la hipocresía, quitaron del todo la máscara el 20 de Septiembre el h.·. Nathan, alcalde de Roma, y el h.·. Orrei, vicepresidente de la Diputación, con cuyas declaraciones hacen consonancia las del h.·. Ferri, gran maestro de la masonería italiana, en el discurso de inauguración del Congreso masónico internacional. No cabe ya duda; la secta anticristiana fué la que en 1870 asaltó la ciudad pontificia para herir en el corazón al catolicismo. El vicepresidente de la Diputación distinguió tres Romas, afirmando gravemente que la actual, la tercera, puso término en 1870 á la segunda, la intolerante de los Papas, y anudó la tradición de la primera, la pagana, tolerante con todos los cultos y todas las opiniones. Creemos firmemente en la verdad de esta continuación, sobre todo si alude el h.·. Orrei á aquella Roma pagana, que mientras arrojaba los cristianos á los leones y á las hogueras se prostituía á todas las deidades nacionales y extranjeras, símbolos de la obscenidad ó del crimen.

**Solicitud del Papa por los emigrantes italianos.**—Mientras la Italia oficial se deshonraba injuriando á la gloria más excelsa de Italia, corría por la prensa una circular del Cardenal Merry del Val, prueba palmaria del interés del Soberano Pontífice por los emigrantes italianos. Después de recordar lo mucho que hasta ahora hicieran León XIII, Pío X y los católicos en este sentido, el Cardenal-Secretario recomienda á los señores Obispos una acción *preventiva* en Italia, en las parroquias mismas, con la sólida formación religiosa; exhorta á la constitución de un *Consejo de emigración* y excita el celo de los párrocos para que con todo estudio y diligencia sirvan de intermediarios entre el emigrante y el *Consejo*.—**Extensión del rezo del Beato Juan de Ribera.** Con ocasión del XXII Congreso Eucarístico y del tercer centenario de la muerte del santo Arzobispo de Valencia, los Reverendísimos Prelados

españoles pidieron al Padre Santo la extensión del rezo del Beato á toda España con rito doble menor. Accedió á las preces la Sagrada Congregración de Ritos, de orden de Su Santidad, con fecha 30 de Agosto de 1911.—El **Sínodo armenio** se inauguró el 16 en Roma, celebrando los augustos misterios el Sumo Pontífice.

**Italia.** — *La guerra ítalo-turca.* Alegando agravios recibidos los años pasados y peligros presentes, envió Italia un *ultimátum* á la Sublime Puerta, para que en el perentorio plazo de veinticuatro horas se allanase á la ocupación de Trípoli por el ejército italiano, si no quería estar á las resultas de la guerra. Sorprendido por tan súbita y violenta conminación, dió largas el Gobierno turco, insinuando la idea de someter el asunto á una negociación diplomática; pero Italia, sin hacerle caso, le declaró la guerra transcurrido el plazo, é incontinenti despachó sus acorazados para Trípoli, bombardeó esta ciudad y se apoderó de ella. Hasta ahora ha ocupado á Tobruk, el puerto principal de la Cirenaica, á Derna y á Bengasi, y ha echado á pique algunos barcos de la menguada escuadra turca. La masonería en general y la de Italia en particular no dejaron piedra por mover para impedir la expedición italiana á Trípoli, como confesaron periódicos que simpatizan con la secta. Los masones que gobiernan en Constantinopla dormían confiados, jugando al sistema parlamentario, persuadidos de que ningún peligro internacional perturbaría su reposo, pues velaba por ellos su madre la masonería. Precisamente el Gran Oriente italiano fué elegido por el Centro internacional masónico para preparar la revolución turca, y la logia ítalo-judía de Salónica recibió directamente el encargo de entender en el asunto. Triunfante la revolución y establecido el nuevo régimen liberal, judíos y turcos ensayaron sus odios en los italianos de Trípoli, al decir de los italianos. Esta es una de las causas por que la guerra es tan popular en Italia, donde la corriente bélica es tan impetuosa é irresistible que, á pesar del señorío absoluto de la secta en las altas esferas políticas, ha arrollado al Gobierno, hecho callar á la masonería y forzado á los socialistas á desistir de sus campañas de protesta. Y es contraste singular que, mientras socialistas y anarquistas alborotaban contra la guerra, los obreros creyentes, y en general todos los católicos italianos, se entusiasmaban con ella; más aún, varios Obispos han publicado circulares y pastorales explicando los motivos de la agresión italiana, impetrando los auxilios del Cielo á favor de los agresores y ordenando preces para que el Dios de las batallas apresure la hora del triunfo. En la despedida de las tropas expedicionarias se han mostrado juntas la Religión y la Patria, y templo hubo en que se desbordó el entusiasmo de los concurrentes, á un tiempo fieles y patriotas. Para desdicha de los italianos, el cólera se ceba en sus soldados de Trípoli.

# I

## ESPAÑA

**Fracaso republicano.**—La conjunción republicano-socialista está convertida en campo de Agramante por el fracaso de la intentona revolucionaria: unos acusan á otros, y los pro-hombres de la conjunción se entretienen en enviar mensajes al Presidente del Consejo, baladroneando en el papel, ya que no osaron en las barricadas. Para que lo trágico de la intentona tuviera final de sainete, los periódicos republicanos suspendieron la publicación hasta que se levantase la previa censura; mas como viesen que las esferas no temblaban, que el Gobierno no se conmovía y que el público lo tomaba á risa, ellos mismos, según los maliciosos, suplicaron al *Comité* de la conjunción los sacara del mal paso, invitándoles á romper el silencio, no fuese que haciéndolo espontáneamente los recibiera la gente con homéricas carcajadas. Algunos, empero, se aferraron al mutismo. Quien más se emberrinchó, aunque no es republicano, fué *El Mundo*, ó, por mejor decir, su director, el Sr. Mataix, quien para desahogar la bilis contra Canalejas echó mano de ruines artificios y cuentos de comadres. El cómico desenlace de la algarada periodística ha hecho escribir á un periódico madrileño que en España, cuando se empeña un Gobierno, se ha de pasar por las horcas caudinas, los Gobiernos ó el Ejército son los que hacen las revoluciones, y el espíritu revolucionario no tiene las raíces que muchos suponen, antes bien la oposición radical y revolucionaria tiene no algo, sino casi todo de artificial. Esto último había escrito poco antes el liberal-conservador D. Salvador Canáls en el *Diario de Barcelona*. En su opinión, «los sucesos recientes han mostrado por modo indiscutible, y afortunadamente para España, la lentitud con que marcha en el corazón del pueblo español la revolución con que se le amenaza... ¿Habría sido posible tan rápida dominación del conflicto si los agitadores revolucionarios tuvieran en el país, ni siquiera en las masas obreras de los grandes núcleos de población, la fuerza de que presumen, mucho menos si el estrago de sus propagandas hubiera alcanzado tanto como imaginan? Evidentemente que no. Todo eso sigue siendo una minoría dentro del pueblo español...».

**Por el juez de Cullera.**—Este dignísimo juez, D. Jacobo López de Rueda, bárbaramente asesinado por las turbas en Cullera, con su escribano y alguacil, cuando, despreciando el peligro cierto de su vida, fué á aquel pueblo amotinado para cumplir con su deber, ha sido objeto de universal admiración y duelo. Su nombre será inscrito en el Tribunal Supremo en marmórea lápida de honor y figurará siempre en el escalafón de los jueces con el número 1. Á la familia se concederá decorosa pensión. En cambio, las entrañas de los compasivos é inocentes repu-

blicanos se han enternecido por los asesinos, á favor de los cuales piden clemencia con grandes voces y amenazas; porque esta gente es así: la sangre del justo les tiene sin cuidado, pero les llega al alma cualquier castigo del malhechor.—**La escuela ferrerista de Carcagente.** Para que se entienda qué ralea de gente es la amotinada y en qué antros se forman estas fieras, copiemos algunos párrafos, no de un periódico reaccionario, sino del mismísimo *Imparcial*, que en 1909 iba del brazo con los ferreristas. «En Carcagente—escribe—la huelga fué muy distinta de la de Alcoy. Hay en dicho pueblo, eminentemente agrícola, una Escuela Moderna, estilo Ferrer y Morral, encargada de armar el brazo de los energúmenos y de envenenar el alma de los mozalbetes. Claro está que la susodicha Escuela se halla cerrada hoy, y que el maestro purga su sacrosanto sacerdocio en la Cárcel Modelo de Valencia. Es inaudita la perversión de esos institutos del crimen; he visto los libros en que aprendían á leer los niños: eran folletos pornográficos, con láminas capaces de ruborizar á una Mesalina: á esto llama el maestro «instruir deleitando». Las máximas ferreristas, las apologías del crimen y un cierto abogadillo revolucionario, cuyo nombre no pasará por mí á la Historia, han hecho el motín en el pueblo de Carcagente.»—**Los jaimistas contra los revolucionarios.** No se podrá decir que en esta ocasión hayan seguido los jaimistas una política catastrófica, pues en varios pueblos han evitado la catástrofe con sus grupos bien organizados, poniéndose al lado de la autoridad, y defendiendo, sobre todo, iglesias y conventos.

**El banquete pedagógico.**—Con motivo de la solemne apertura del curso académico dispuso el Sr. Canalejas para el 1.° de Octubre un banquete, al que concurrieron en gran número profesores y alumnos de las Academias militares. Pronunció al final el Presidente del Consejo un discurso patriótico y belicoso; conjuró los profesores á no sembrar en el corazón de los alumnos la estéril y maléfica semilla de un pacifismo cobarde, asegurando que mientras él gobernase *ningún catedrático haria esto impunemente*, y condenó á los que en las grandes crisis nacionales se retraen de bélicas empresas para entretenerse en construir pantanos. Hay quien afirma que al hacer esta alusión á la *política hidráulica* miró el Sr. Canalejas al Sr. Gasset; lo niegan otros. Lo cierto es que el Ministro de Fomento sintió el alfilerazo como propio, y al levantarse de la mesa le sirvió al Presidente un postre no esperado: el de la dimisión de Ministro. Anduvieron los dos un rato á mía sobre tuya, soltando el señor Gasset alguna frase tan dura como ésta: «Sólo por las ligerezas de usted estamos como estamos», hasta que se desvaneció la tempestad dando palabra el Sr. Canalejas de aprovechar la primera coyuntura para dar una pública satisfacción al ofendido.

**Combates á orillas del Kert.**—El día 7 de Septiembre se vió el primer resultado de la ida á Melilla del general Luque, ministro de la

Guerra. Obró como General en jefe, cosa que á no pocos ha causado maravilla; trazó el plan y telegrafió el éxito. Los primeros informes no podían ser más halagüeños; no sólo se habían cubierto de gloria oficiales y soldados, cosa que todos presumían, sino que la dirección no había podido ser más atinada, inteligente, hábil; parecían reverdecer los laureles de los Albas y Farnesios. Poco á poco las ilusiones se desvanecieron; la depresión, como suele acontecer, sucedió al entusiasmo; la bravura, el heroísmo de los soldados, sobre todo de los oficiales, no padeció mengua, más bien se acrecentó; pero... la brillantez del éxito desapareció cual fatuo resplandor. ¿Qué fué esa operación? No se sabe: para reconocimiento ofensivo, parece demasiado combate é innecesario; para castigo del enemigo, ineficaz; para preliminar de sucesivas campañas, frustrada, pues hubimos de dejar las posiciones conquistadas al otro lado del río. Pasaron nuestras tropas el Kert en dos columnas, una mandada por el general Orozco, y otra á las órdenes del coronel Primo de Rivera. La jarka siguió la táctica habitual de los rifeños: retroceder en el ataque, para atacar á su vez en la retirada; mas cuando vió las tropas en terreno fragoso, lanzó sobre ellas un diluvio de balas. Avanzaron intrépidamente nuestros soldados, á quienes daban ejemplo los jefes; al coronel Primo de Rivera le mataron ó hirieron varios caballos, y él mismo fué también herido, entregando el mando al coronel Tomasetti; mientras estas fuerzas se apoderaban del macizo llamado *Monte Mauro*, las de Orozco avanzaban 15 kilómetros, incendiando aduares, talando mieses, recogiendo algunas cabezas de ganado. Al caer el día tocóse á retirada, y los moros, como suelen, embistieron con furia salvaje á la columna de Orozco por la retaguardia y por los flancos. En las lomas conquistadas al otro lado del río se quedaron por la noche 1.500 hombres al mando de Tomasetti; mas se vieron tan rudamente atacados, que hubieron de formar el cuadro, aguantando un mortífero fuego á pecho descubierto, hasta que al rayar el alba, apoyados por el resto del ejército, sobre todo por la artillería, pudieron incorporarse ordenadamente á las tropas de la orilla derecha. Las bajas de nuestro Ejército, según el Gobierno, son 250. La proporción de las de los jefes y oficiales es extraordinaria, el 64 por 100 de su clase. De los moros dícese que hubo 500 muertos.—*Nuevos ataques de los rifeños.* El 10 y el 12 hostilizó el enemigo nuestras posiciones, y el 14 volvió al ataque, haciéndonos 16 heridos, entre ellos el valiente general Ordóñez, que falleció al día siguiente. El general D. Salvador Díaz Ordóñez y Escandón procedía del cuerpo de Artillería; durante la guerra de Cuba dió muestras de su pericia en la dirección de las fortificaciones y de su denuedo en el campo de batalla. Fué inventor del cañón de su nombre, declarado reglamentario en la Artillería española, y de otros cañones y obuses, es decir, de un sistema completo de artillería.—**En expectativa.** Entretanto la jarka va creciendo; un recio temporal de aguas hace imposibles las operaciones, y el general Luque regresa

á España inesperadamente, cuando la gente pensaba que había de continuar allí hasta la operación definitiva anunciada. Mas ya no se habla de operaciones, sino de aplazamientos.

**Nacimiento de una Infanta.**—El día 3 de Octubre Su Alteza doña María Teresa dió á luz una niña, que fué bautizada el 10 con el nombre de María de las Mercedes.—**La centésima cuestión de confianza.** El archidemocrático Presidente del Consejo no puede vivir sin solicitar á cada triquitraque la renovación de la regia confianza, aunque sea oblicuamente como la última vez. Para acallar chismes de la vecindad política expuso al Rey en el Consejo del 19 que no veía motivo alguno de crisis total ni parcial, y así le sometería en breve algunos decretos, pero dando á entender que el ofrecimiento de la regia firma equivaldría á una implícita ratificación de confianza. Ofreció la firma el Rey y el señor Canalejas respiró seguro. Los decretos son para restablecer las garantías, dar las órdenes oportunas para las elecciones municipales y convocar las Cortes: todo esto en fecha indeterminada por ahora.

**Necrología.**—El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, señor D. Tomás Costa y Fornaguera, murió en la paz del Señor el 9 de Octubre, á los ochenta años de edad y veintidós de pontificado en la metropolitana de Cataluña. El 16 le siguió en el descanso eterno de los justos el Ilmo. Sr. Obispo de Segorbe, D. Antonio María Massanet y Yerd, á los cuarenta y seis años de edad. Uno y otro Prelado se distinguían por la bondad, el celo y la caridad con los pobres. R. I. P. El 17, á los ochenta años de edad, le tocó el turno inevitable al ex presidente del Consejo de Ministros y capitán general López Domínguez. Dios le haya perdonado.

## II

### EXTRANJERO

**AMÉRICA.—Méjico.** Nuestra correspondencia, Septiembre de 1911:

*Los disturbios políticos.*—Durante el mes de Septiembre han seguido los desórdenes de carácter político en diversos lugares de la república. En el Estado de Morelos el cabecilla insurrecto Emiliano Zapata, al mando de 1.500 hombres, se halla en abierta rebelión contra el Gobierno, y en el Estado de Sinaloa el gobernador Banderas ha rehusado terminantemente obedecer las disposiciones del Ministro de Gobernación. Contra ambos jefes rebeldes se han enviado ya numerosas tropas federales, y se espera que pronto serán reducidos al orden.—*Levantamiento de los «chamulas».* En el Estado de Chiapas la numerosa tribu de indios «chamulas» se ha levantado en armas contra las autoridades locales, á causa del cambio de gobernador. Los indios han tomado y saqueado los pueblos de Acala y Zinacantán, y se dirigen á la ciudad de San Cristóbal. Las fuerzas rurales de la federación están ya en persecución de los indios rebeldes.—*Las próximas elecciones.* Algunos de los partidos políticos recientemente formados han presentado una solicitud al Congreso de la Unión pidiendo el

aplazamiento de las elecciones, á causa de los desórdenes políticos que existen en diversos lugares del país. La comisión de diputados encargada de dictaminar sobre la petición resolvió que las razones alegadas por los solicitantes no eran suficientes para causar el aplazamiento de las elecciones, y en consecuencia se verificarán éstas, conforme á la Constitución, los días 1 y 15 del mes de Octubre. Los partidos reyista, evolucionista y liberal radical, en vista de la determinación del Congreso, han retirado sus candidaturas, y solamente se presentarán como aspirantes á la presidencia en los próximos comicios D. Francisco Madero y D. Emilio Vázquez Gómez.

**Uruguay.**—*Progresos del feminismo.* Las feministas están de enhorabuena; el Gobierno uruguayo, adelantándose á todos los del viejo y nuevo continente, ha nombrado á la Srta. Luisi agregado—digo—agregada á la legación uruguaya en Bruselas. Es el primer peldaño para subir á embajadora. ¡Qué bien les estará á los Gobiernos confiar á mujeres los secretos diplomáticos!

**Panamá.**—Nuestra correspondencia, Septiembre de 1911:

*Cuestión de límites.*—El 21 de Agosto se presentó por parte de Panamá al Honorable «The Chief Justice» de los Estados Unidos la primera exposición sobre el proceso de límites con Costa Rica, sometido á la decisión arbitral del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Wáshington. El Laudo de S. E. Emile Loubet, Presidente de Francia, pronunciado el 11 de Septiembre de 1900, fija sin ambigüedad los límites de ambos países. Pero á ese Laudo no se sometió Costa Rica por considerarle perjudicial á sus derechos, y en virtud de gestiones amistosas, el Gobierno panameño celebró el 6 de Marzo de 1905 con el Ministro de aquella república una Convención que varía la línea fronteriza señalada por el árbitro. Tampoco esta Convención fué reconocida por el Gabinete de San José, tras lo cual se convino, de mutuo acuerdo, someter el asunto al árbitro americano, mas con la cláusula conminatoria de que si Costa Rica no se somete á la nueva sentencia arbitral, se verá obligada á cumplir en todas sus partes el Laudo francés.—*Tropas al Canal.* Cable de Wáshington, fecha 18 del presente, avisa que el 10.° regimiento de Infantería de línea sale de Galveston para la zona del Canal el 22 ó 23. Consta esta fuerza de casi 900 plazas, que se acuartelarán en Gorgona. Hasta el presente no había habido en el Canal más de 400 hombres de guarnición; pero en sentir del Gobierno americano ha llegado ya la hora de empezar el envío de nuevas tropas hasta completar el número de 5.000 plazas que formarán la defensa del Canal Ístmico.

**EUROPA.**—**Portugal.**—*Contrarrevolución monárquica.* Importantes elementos prepararon una contrarrevolución que debía iniciarse en Oporto y ser secundada por las poblaciones del Norte de Portugal, al propio tiempo que los monárquicos portugueses emigrados en España entrasen por varios puntos de las provincias de Zamora y Orense. La tentativa de Oporto fracasó porque dos cabos de infantería, fingiéndose monárquicos convencidos, asistieron á las reuniones preparatorias donde se combinó el asalto á unos cuarteles de infantería y al de artillería, refiriéndolo todo luego á las autoridades; las cuales distribuyeron la guardia republicana, marineros de la Armada y carbonarios en sitios oportunos para sorprender á los monárquicos al ir á ejecutar el plan. Sofocada la intentona, se hicieron considerable número de prisiones y registros

domiciliarios; el Círculo Católico fué entregado á las llamas, y lo mismo se intentaba contra la Asociación Católica y Seminario episcopal; fueron apedreadas las casas de significados monárquicos, se hicieron manifestaciones hostiles ante las de otras personas, entre ellas las de algunos españoles, sin que se librase el Consulado de España. El 7 pasaron la frontera grupos monárquicos en número de cerca de mil, dirigiéndose á Viñaes. Las noticias son confusas y contradictorias; parece que á las fuerzas monárquicas les falta armamento; se dividen en guerrillas, manteniéndose en las aldeas y montañas del Norte; el ejército comprometido, si alguna parte lo estaba, no ha cumplido su palabra. El denodado Paiva Couceiro, capitán de artillería, cuyas gloriosas campañas en África celebró unos años ha Portugal, es el alma de la contrarrevolución y el jefe de los alzados en armas. Publica un Boletín de la Guerra. Últimamente se dice que entró en Montalegre, rindiendo á la fuerza republicana. Los campesinos del Norte le reciben con entusiasmo, aclamando á la Religión.—*Nuevas persecuciones.* El Gobierno convocó extraordinariamente el Congreso de diputados para el 16 de Octubre. Este día le propuso la suspensión de garantías individuales y la institución de procedimientos especiales para la investigación y juicio de los presos políticos.—*Las autoridades españolas y los monárquicos.* Los agentes del Gobierno español continúan apresando armas destinadas á los monárquicos y obligando á éstos á internarse por rebeldes al poder constituído.

**Francia.**—*Crisis del régimen.* Crítica es en Francia la situación del Gobierno y aun de la república. La carestía de los víveres, si no provoca ya los sangrientos alborotos de los primeros días, engendra tal descontento en las gentes rurales, que miran con aversión al mismo régimen republicano, considerándolo como causante de su ruina. Si no precisamente contra la república, es grande contra el Gobierno la enemiga de los hacendistas, alarmados por el movimiento irresistible de baja que de algunas semanas á esta fecha ha arruinado á muchos y causará todavía, según se teme, muchas otras catástrofes. Lo que llenó la medida fué la autorización concedida por el jefe del Gobierno á los establecimientos de crédito, especialmente al Banco de Francia, para facilitar fondos á las casas de banca alemanas con intento de que pudiesen liquidar en Septiembre.—*Negociaciones franco-alemanas.* Son estas negociaciones, como la tela de Penélope, un continuo tejer y destejer. ¿Qué mucho, si en el mismo Gobierno francés está la incertidumbre y la discordia? El 28 de Septiembre se dió á los periódicos una nota oficiosa pesimista: las reservas de la nota alemana son inaceptables. Á media noche al contrario, el Ministro del Interior les pasa una nota optimista que no llegó á publicarse. ¿Qué había pasado? Selves, ministro de Negocios extranjeros, había visitado á Caillaux, presidente del Consejo, para recriminar á su colega del Interior. Intimidado el Presidente por los aspavientos del Ministro, confesóse autor de la comunicación á los periódicos, sin haber leído la nota alema-

na, sólo por el deseo de tranquilizar á los hombres de negocios. Leyéndole entonces la nota Selves, reconoció Caillaux ser inadmisible; aunque no se pusieron de acuerdo enteramente los dos, porque mientras el primero opina que han de ser mínimas las concesiones en el Congo, hállase dispuesto el segundo á ceder toda la colonia, si es necesario, á cambio del protectorado de Marruecos y mantenimiento de la paz, añadiendo estar atado en este sentido con formales compromisos. Pero es tan poderosa la corriente de la opinión pública contra la cesión de territorios congoleses, y va adquiriendo cada día tanta fuerza, que ponen en un brete al Ministerio y á riesgo de que haya de hacer lugar á otro que ya se susurra si será de Briand ó de Clémenceau.

**China.**—No habiendo recibido este mes la correspondencia de Xangae acostumbrada, esperamos que en otro número podremos comunicar las noticias de nuestro corresponsal sobre la revolución de China. Aunque parezca utópico, la revolución tiene, según se dice, carácter republicano, principalmente en la ciudad de Hankóu, que tiene 820.000 habitantes. En el plan revolucionario se comprenden los siguientes extremos: Derrocamiento de la dinastía reinante y proclamación de la república; reconstitución de la nación con arreglo á las ideas modernas; creación de un ejército y de una marina fuerte; abolición del mandarinato en su forma actual. La revolución se ha extendido á cinco provincias del Sur y del centro con muchas ciudades importantes. La desbandada de las tropas imperiales es general. Muchos soldados se han pasado á los revolucionarios, á quienes se atribuye un ejército de 25.000 hombres. En Vuchang el número de personas asesinadas se hace ascender á 800, todas ellas emparentadas con la familia imperial. Los revolucionarios publican proclamas en que aseguran que no atacarán á los europeos, y conminan con penas severísimas á sus parciales que hagan lo contrario.

N. Noguer.



# VARIEDADES

**Circular de la Sagrada Congregación Consistorial sobre la «Storia della Chiesa Antica» de Mons. Luis Duchesne.**—«Ha llegado á conocimiento de la Santa Sede que en algún Seminario se ha introducido la obra de Duchesne *Storia della Chiesa Antica*, y que ha sido puesta en manos de los alumnos, si no como texto de clase, al menos como libro de consulta.

»Si hubieran atendido á lo que, en una polémica reciente, tuvieron que admitir los mismos que habían procurado la publicación de esta obra, á saber, que era *libro reservado á los doctos y hombres de gran cultura y no para difundirse en los Seminarios*, mayor cautela sin duda hubieran tenido en la admisión de esta obra.

»Pero aparte de esta confesión de los interesados, mucho más grave es el juicio que debo poner en conocimiento de los Rmos. Ordinarios diocesanos. Ya que, suscitada la duda si la *Storia della Chiesa Antica* de Duchesne podía admitirse ó al menos tolerarse en los Seminarios, pedí, como lo exigía mi deber, el parecer de consultores competentes, personas no sólo extrañas á la reciente polémica, sino moderadas en sumo grado; el parecer, pues, ha sido absolutamente negativo, ya que por las reticencias estudiadas y continuas (cosa que el mismo autor admite) en materia á veces de capital importancia, particularmente si se roza con lo sobrenatural; por la duda en que deja otras cosas ó por el modo con que las expone, no sólo no manifiesta el verdadero concepto de la historia de la Iglesia, sino que lo falsea y pervierte grandemente, presentándola casi como despojada de aquellos carismas sobrenaturales en que se funda y sin los cuales no puede ser explicada.

»Añádase á esto el cuadro de los mártires, de los cuales no sólo hace desaparecer su gran muchedumbre, sino que con frecuencia los presenta como movidos por el fanatismo, minando así el gran argumento, que de su sobrenatural heroísmo se saca, en favor de la fe, mientras, por el contrario, describe á los perseguidores como hombres de genio, impulsados á las persecuciones por un noble ideal político.

»Los mismos Padres de la Iglesia, verdaderos genios de la humanidad, aparecen en esta historia empequeñecidos y en algunos casos anulados. Del mismo modo, muéstrase empeño en hacer pasar las épicas luchas en pro de la fe contra los herejes como cavilosas disputas, efecto de mala inteligencia, que hubieran podido componerse fácilmente; como si no hubiera habido diferencias substanciales entre la fe de los Padres de la Iglesia y la de Arrio y otros tales. No mejor parados salen otros muchos puntos de capital importancia, como el culto de la Santísima

Virgen, el Estado de la Iglesia Romana, la unidad de la Iglesia, etc. Por lo tanto, se ha juzgado sumamente *peligrosa* y, tal vez, *aun fatal* la lectura de esta historia, de modo que se deba absolutamente prohibir su introducción en los Seminarios, aun como *mero libro de consulta.*

»Referido el asunto al Padre Santo, Su Santidad ha *aprobado plenamente* este parecer y me ha ordenado hacer la oportuna comunicación á los Rmos. Ordinarios de Italia, lo que cumplo con la presente.

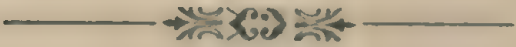
»Roma á 1.° de Septiembre de 1911.—C. Card. De Lai, *Secretario.*»

El documento, como se ve, habla *directamente* sólo de la traducción italiana recientemente publicada en Roma. El juicio formado sobre la obra y el precepto impuesto en esta circular á los Seminarios de Italia es *aplicable* al texto francés, y así lo han entendido varios obispos, v. gr., el Sr. Obispo de Valence en su carta al Superior del Instituto de Pío VI, fechada el 26 de Septiembre último, decidiendo se considere la prohibición como impuesta á los Seminarios de su diócesis, y el Sr. Arzobispo de Chambéry. (Véase *L'Univers*, 11 de Octubre.) En cuanto á versiones en que se haya procurado retocar el texto y proveerle de notas aclaratorias ó correctivas, la autoridad competente juzgará qué es oportuno hacer, después de examinar maduramente si el peligro, á pesar de todo, ha desaparecido en realidad, ó si no es preferible quitar de entre las manos de gente no bien fundada, aun como libro de consulta, una obra en cuya lectura podían encontrar veneno y dar quizá más crédito al texto del autor que á las notas del traductor.

Con esto, las disputas promovidas con calor en Italia y Francia sobre la referida obra han terminado para los buenos católicos; y así, haciendo nuestra la resolución de la Sagrada Congregación Consistorial, juzgamos oportuno, á pesar de lo prometido, no insistir más.

Acabamos de saber que la traducción castellana de la referida circular ha sido publicada en el *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Barcelona*, correspondiente al 14 de Octubre, seguida de otra en la que el Sr. Obispo de aquella diócesis explica su conducta al negar el *Imprimatur* á los tomos II y III de la versión castellana de la citada obra de Mgr. Duchesne, no obstante haberlo concedido para el primer tomo.

E. P.



# OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

ALMANAQUE DE LA FAMILIA CRISTIANA PARA 1912.—Benziger et Cie, Einsiedeln.

ARTE DE APRENDER MUCHO Y BIEN. J. María Carbó. 0,40 pesetas.—L. Gili, Barcelona.

BALMES POLÍTICO. M. Arboleya, presbítero. Una peseta.—E. Subirana. La noticia bibliográfica se publicó antes en RAZÓN Y FE.

BELLARMIN ET LA BIBLE SIXTO-CLEMENTINE. P. X.-M. Le Bachelet, S. J. 5 fr.—G. Beauchesne et Cie, Paris.

CASAS DE PROSTITUCIÓN PÚBLICAS EN CORRIENTES. Samuel P. Benítez.—Corrientes. 1911.

CATÁLOGO DE B. HERDER. *Publicaciones españolas.* 1911.

CATECISMO DE LA INFANCIA. Abate Malinjoud; traducción del P. M. Sancho. 3,50 pesetas.—E. Subirana.

COMMENTARIA IN OMNES S. PAULI EPISTOLAS R. P. CORNELII A LAPIDE. Tomo II. 8 fr.—P. Marietti, Turín.

COMPENDIO Y EPÍTOME DE GEOGRAFÍA UNIVERSAL. F. Garrigós, Sch. P. Una peseta.—L. Gili, Barcelona.

CONSIDERATIONS SUR L'ÉTERNITÉ. P. Drexelins, S. J.; traduction par Mgr. Bélet. 3e édition. 2 fr.—P. Téqui, Paris.

COPIA DE UNA EXPOSICIÓN dirigida á la Comisión organizadora de los somatenes armados de Cataluña por el cabo de los del partido de Igualada, sobre la supuesta ausencia de banderas manresanas á la batalla del Bruch. Nota de D. Juan Godó, cabo de los somatenes del partido de Igualada.

CULTIVO DE LEGUMINOSAS PARA GRANO. M. Sánchez.—Biblioteca Agraria Solariana, Sevilla.

DAS BUCH KOHELET, von V. Zapletal, O. P. 4,80 M.—B. Herder, Friburgo.

DEU Y EL CÉSAR. Ilmo. Sr. Bisbe de Vich. Llibreria Ausetana, Vich. Es nueva edición.

DIE GESCHICHTE DER SCHOLASTISCHEN METHODE. Dr. M. Grabmann. Zweiter Band. M. 9.—B. Herder, Friburgo.

DIGNIDAD DEL SACERDOCIO CRISTIANO. P. Pedro López.—Librería de Montserrat, Barcelona.

EL ACTIVISMO DE BALMES Y EL PRAGMATISMO DE LOS MODERNISTAS EN SUS RELACIONES CON LA APOLOGÉTICA. J. Cabanach. Una peseta.—E. Subirana, Barcelona.

EL ALMA DE DON QUIJOTE. P. J. Montes, O. S. A. 1,50 pesetas.—Administración de *La Ciudad de Dios*, El Escorial.

EL AMOR DE DIOS. Ilmo. Sr. D. José María de Portugal. 3 pesetas.—L. Gili, Barcelona.

EL CLERO EXTREMEÑO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. J. Rincón. 3 pesetas.—Badajoz.

EL CONVITE DEL DIVINO AMOR. J. Frassinetti; traducción por Pérez Hervás. 1,50 pesetas.—E. Subirana, Barcelona.

EFICACIA EDUCADORA DE LA PRIMERA COMUNIÓN Á LA EDAD DE SIETE AÑOS, por D. S. Rial, presbítero. 0,20 pesetas—L. Gili, Barcelona.

ELECTRA. *Sófocles.* Texto griego con la versión literal del Dr. J. Alemany. Cuadernos I-X.—Biblioteca de Autores griegos y españoles, Cortes, 596, Barcelona.

ELEMENTOS DE FILOSOFÍA. ÉTICA. Doctor F. Dalmáu. 5 pesetas.—L. Gili, Barcelona.

EL MENSAJERO SERÁFICO. Número extraordinario de 4 de Octubre de 1911, dedicado á San Francisco de Asís.

EL MES DE OCTUBRE. P. A. González, O. P.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

EL MONASTERIO DE PERPETUAS ADORATRICES DE LA CIUDAD DE VICH. Jaime Collell, Arcediano.—Vich.

EL PILAR. Número extraordinario, 11 de Octubre. Trae «nueva bendición del Papa» con este motivo.

EL PONTIFICADO Y EL IMPERIO. D. A. Garrote, presbítero.—Lugo.

EL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD Y LA SENTENCIA DE DIOS FRENTE Á LA CIENCIA MODERNA. Mons. J. Ballerini; versión por el P. P. Rodríguez, O. S. A. 3 pesetas.—L. Gili, Barcelona.

EMILIO Ó EL ESCLAVO ARGENTINO. Tomo I. Librería Salesiana, Sarriá-Barcelona.

ENCHIRIDION PATRISTICUM. M. J. Rouët de Journel, S. J. 12,50 fr.—B. Herder, Friburgo.

ENSAYO DE VOCABULARIO SOCIAL. A. López Núñez. 3,50 pesetas.—Madrid, 1911.

EPODOS. *Horacio.* Biblioteca de Autores griegos y latinos.—E. Subirana, Barcelona.

GOETHE SEIN LEBEN UND SEINE WERKE, von A. Baumgartner und A. Stockmann. M. 10.—B. Herder, Friburgo.

HISTORIA DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. 1810-1910. Juan P. Ramos. Dos tomos.—Buenos-Aires, 1910.

HOJAS VOLANTES DE LA «ACCIÓN SOCIAL POPULAR». *A un patrono... y á muchos.* Serie 2.ª, núm. 1.

JESUCRISTO VIVIENDO CON NOSOTROS EN EL SACRAMENTO DE SU AMOR. Ilustrísimo Sr. D. José María de Jesús Portugal. 2 pesetas.—E. Subirana, Barcelona.

JÉSUS-CHRIST ET L'ÉTUDE COMPARÉE DES RELIGIONS. A. Velensin. 3 fr.—J. Gabalda et Cie, Paris.

LA CARTA DEL OBISPO SEVERO *(su autenticidad).*—J. Roselló, Menorca, 1909.

LA CIENCIA DEL GOBIERNO DOMÉSTICO, por el abate Sylvain.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

LA EDUCACIÓN ECONÓMICA DEL PUEBLO ALEMÁN. J. Blondel; traducción de C. Reyna. 1,50 pesetas.—S. Calleja, Madrid.

LA ENSEÑANZA CATÓLICA por medio de grandes láminas iluminadas de 103×73 centímetros. Publicación monumental, bajo la dirección de una Junta constituída al efecto por la Asociación de eclesiásticos para el Apostolado seglar.—José Vilamales, Urquinaona, 3, Barcelona.

LA GUIDE DE LA JEUNESSE. L'abbé de Lamennais. 15e édition. 1 fr.—P. Téqui, Paris.

LA PEQUEÑA INDUSTRIA CONTEMPORÁNEA. V. Brants; versión por J. Moreno. Una peseta.—S. Calleja, Madrid.

LA PREPOSICIÓN LATINA AB. Dr. D. R. Argüelles, presbítero.—Oviedo, 1911.

LA RELIGIÓN VERDADERA. J. Galobardes, presbítero. 1,50 pesetas.—L. Gili, Barcelona.

LA TRAGEDIA DE DON ÍÑIGO. P. L. de Gálvez. Una peseta.—Biblioteca Patria, Madrid.

LAS MONJAS. *(Crónicas motrileñas.)* M. Rodríguez Marín.—Cádiz, 1911.

LE BOUDDHISME PRIMITIF. A. Roussel. 4 fr.—P. Téqui, Paris.

LE CHEMIN DE LA VÉRITÉ. M. le Compte de Champagny. Nouvelle édition. 2 fr.—Téqui, Paris.

LES RECITS DE LA CHAMBRÉE. Abbé G. Ambler. 3 fr.—G. Beauchesne et Cie, Paris.

LEYENDAS EDIFICANTES Ó HISTORIETAS PIADOSAS. P. Fr. Ambrosio de Valencina. Quinta edición. 2 pesetas.—Administración de *El Adalid Seráfico*, Sevilla.

LOS NIÑOS CONFESÁNDOSE Y COMULGANDO, por el P. Manuel de Arrandiaga, C. M. F. En 16.º de 40 páginas, 0,10 pesetas.—Cuándo deben confesarse y comulgar los niños. Verdades que deben saber.—Método de confesarse y comulgar bien.

LUTHER, von Hartmann Grisar, S. J., Zweiter Band. M. 14,40.—B. Herder, Friburgo.

MANUEL COMPLET ET PRATIQUE DE THÉOLOGIE PASTORALE AU XXe SIÈCLE. T. I. P. Poey.—Librairie J.-M. Soubiron, Montréjeau.

MAURICIO DE LESTANGUIÈRES. *(Narración escolar.)* G. Sagehomme, S. J., traducción por María de la Concepción Fargas.

MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA. Tercera época. Vol. X, números 1-2.—Barcelona.

MES DEL ROSARIO. P. F. de P. Garzón, S. J. Una peseta.—Biblioteca del Apostolado de la Prensa, Madrid.

MÍSTICA CIUDAD DE DIOS, por Sor María de Agreda. Primera parte. Tomo I.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

OBSERVATORIO DE FÍSICA CÓSMICA DEL EBRO. Boletín mensual, Diciembre de 1910, y *resumen anual.*

PÁGINAS DE LA NATURALEZA. F. Garrigós, Sch. P. 2 pesetas.—L. Gili, Barcelona.

PATRONOS Y OBREROS. A. Roguenant; versión por L. H. de Larramendi. Una peseta.—S. Calleja, Madrid.

POSTALES CATEQUÍSTICAS. Colección de cinco postales distintas, 35 céntimos franco de porte.—Guillermo Gotanegra, Fontanella, 10, 1.º 1.ª, Barcelona.

PROTESTANTISMUS UND TOLERANZ im 16. Iahrhundert. Von Nicolaus Paulus. M. 5,40. B. Herder, Friburgo.

REPRESENTACIONES ESCÉNICAS MALAS, PELIGROSAS Y HONESTAS. P. Fr. Amado de Cristo Burguera, O. F. M. 3 pesetas.—L. Gili, Barcelona.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA PROVINCIA CAPUCHINA DE ANDALUCÍA. P. Fr. Ambrosio de Valencina. Tomo V. 1,50 pesetas.—Sevilla, Administración de *El Adalid Seráfico*

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AMIGOS DEL ÁRBOL. Boletín oficial de la Sociedad. Número 1.º Secretaría general, Fuencarral, 137, Madrid.

SOLILOQUIOS del P. Fr. Ambrosio de Valencina. 2 pesetas.—Sevilla, Administración de *El Adalid Seráfico.*

SUMARIO DE ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA. F. Garrigós, Sch. P. Segunda edición. 0,50 pesetas.—L. Gili, Barcelona.

TESORO DE LA VIDA ESPIRITUAL Y RELIGIOSA SEGÚN LA MENTE DE SAN BENITO. P. P. Guéranger, O. S. B.; versión castellana por un monje de Montserrat.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

THE ERUPTION OF TAAL VOLCANO JANUARY 30, 1911, by Rev. M. Saderra Masó, S. J. Manila, 1911.

VERS LA FERVEUR. P. Lejeune. 2 fr. P. Lethielleux, Paris.

# La historia de la Teología Dogmática en España.

Uno de los remedios que apuntaba el Sr. D. Gumersindo Laverde y aprobaba el Sr. Menéndez y Pelayo (1), á fin de que se estimara la ciencia de nuestros mayores, era la institución de una clase de Historia de la Teología en España, para el doctorado de esta Facultad. Ciertamente que si ha habido estudio que haya florecido en nuestro suelo es el de la reina de las ciencias, como lo reconocen los extranjeros, y extranjeros tan versados en la materia como el P. Hurter, que apellida á España la tierra clásica de la Teología. Desgraciadamente, muchos españoles ignoran esa gloria ó no la reputan como tal, por no haber suficientes medios de conocerla: carecemos completamente de esas clases por que abogan los Sres. Laverde y Pelayo, y por carecer, aun carecemos de una historia de la Teología española que nos ponga de manifiesto los profundísimos estudios, los excelentes libros y brillantes sistemas teológicos que han sido parto de ingenios españoles. Verdad es que semejante empresa se muestra erizada de escollos, y que para llevarla á cabo se necesitan exquisita preparación, cuantiosos recursos y que aun no bastaría un hombre solo; por eso, sin duda, se ha hecho muy poco. Pues esto poco que se ha hecho en la historia de la Teología dogmática en España, queremos recoger aquí para desbrozar siquiera el camino.

Analizaremos primero los primeros comienzos de este ramo del saber; segundo, lo que los textos y manuales españoles de Teología contienen de su historia; tercero, las obras que más particularmente se tratan ó se relacionan con ella, y cuarto, indicaremos sumariamente los libros auxiliares.

## I

Hasta entrado el siglo XVIII poco se oye hablar en nuestra patria de historia de la Teología. Se escribían algunas narraciones históricas sobre puntos ó misterios concretos; mas no se agitaba la idea de componer verdadera historia de toda la Teología.

Gloria insigne del P. Juan Bautista Gener será el haber trazado un diseño de la misma. Este Jesuíta eminente, que, como asegura Hervás y Panduro, «ha sido el primer teólogo que ha usado los lugares teológi-

(1) *La Ciencia Española*. Tercera edición. Madrid, 1887, páginas 42-202.

cos, litúrgicos, numismáticos, etc., de la antigüedad sagrada» (1), publicó en Génova en 1766 un libro intitulado *Scholastica Vindicata seu dissertatio Historico-Cronologico-Critico-Apologetica pro Theologia Scholastica*, que, refundido y mejorado, lo reprodujo el año siguiente 1767 en el primer volumen de su monumental *Theologia dogmatico-scholastica*. Lo que se proponía el autor en esta obra nos lo significa por estas palabras el Sr. Menéndez y Pelayo: «Consideramos... digno de particular mención el nombre del jesuíta J. B. Gener, que proyectó, y en su mayor parte realizó (2), el plan de una vastísima enciclopedia teológico-escolástica, dogmática, polémica y moral, incluyendo en ella Concilios, herejías, escritores, monumentos sagrados y profanos, epigráficos y numismáticos, etc., etc. Además del Prospecto... hay impresos de esta obra los seis primeros volúmenes, siendo muy importante el primero, que expone todo el método de la obra, el cual implicaba una absoluta renovación de los estudios eclesiásticos, basada en la alianza del método histórico y positivo con el escolástico. Fuera de este memorable ensayo bastante para probar que nunca se extinguió del todo en España el aliento reformador de los Cano y Villavicencios...»

Trazó el P. Gener en los Prolegómenos de esa obra original la historia de la escolástica (págs. 1-41) y esparció preciosos elementos para componerla con mayor extensión y esmero: y al tejer la historia general de la Teología indicó la parte que, tuvo España en su desenvolvimiento.

---

(1) El P. Andrés, en el *Origen, Progresos y Estado actual de toda literatura* (Madrid, 1784, t. II, pág. 380), se expresa así: «... pues las antigüedades son un lugar teológico que había estado oculto á los anteriores teólogos y Maffei ha sido el primero que lo ha descubierto. Después ha usado de él Zaccarías... y el español Gener en el curso que va dando á luz ha sabido aplicar con más extensión monumentos de antigüedad á todas las cuestiones teológicas. Este mismo Gener ha encontrado después en las actas legítimas de los mártires y en las respuestas de éstos á los tiranos otro lugar teológico fecundo de muchas pruebas á favor de la Religión.» El P. Bulsano, que entre los célebres teólogos dogmáticos del siglo XVIII no cita de los franciscanos ni á un solo español, y de los jesuítas españoles sólo menciona al P. Gener, dice de él «id peculiare sibi habet, quod studeat illustrare dogmata inscriptionibus aliisque antiquitatis monumentis». *(Institutiones Theologiae Augustae Taurinorum*, 1876. Pars Prior, vol. I, pág. 154.)

(2) Dice Hervás y Panduro: «La obra ha quedado imperfecta: quedó á la muerte del autor en el séptimo tomo, que se comenzaba á imprimir; debía comprender nueve y otro de índices. Para la continuación hay estos materiales... Un legajo del I-7.º que se imprimió, con los manuscritos correspondientes de Monumentos, Lápidas, Theologia, e Re martyrologica, ex actis chaldaicis, con los textos ya sacados aquí en la imprenta de Propaganda Fide y aun el alfabeto y primeros rudimentos de la lengua siríaca. 4.º Las primeras 17 hojas impresas del mismo tomo 7.º hasta la página 136, sig. R., y aun la última que estaba bajo la prensa.» De aquí se inferirá que no pecan de exactas estas palabras del Sr. Altamira... «la obra de este género fué la *Enciclopedia teológico-escolástica* (no se intitulaba así, sino *Theologia dogmatico-scholastica)* del P. Gener, jesuíta, concebida con un vastísimo plan, pero que no pasó de los comienzos.» *(Historia de España*, t. IV, pág. 361, núm. 840.)

Ni se contentó con esto; sino que, fuera de ofrecer varias fuentes de dicha historia, enumeró al pie de doscientos teólogos españoles, cuyas obras principales recuerda brevemente, al propio tiempo que con una pincelada significa la importancia de aquéllos. De guía y faro ha servido el insigne jesuíta á no pocos que han formado Nomenclatores y Bibliografías, y servirá á quien quiera escribir la historia de la Teología patria.

La muerte sorprendió al P. Gener antes de concluir su obra. El catálogo de teólogos llega hasta el Padre jesuíta Joaquín Navarro, fallecido en 2 de Enero de 1767, que compuso un *Cursus theologicus* en tres tomos, pero de los que Gener no conoció sino el primero: el tercero quedó en Madrid, dice Hervás, sin publicarse.

Continuador en parte y en parte perfeccionador del P. Gener es el ilustre Hervás y Panduro. El capítulo que dedica á la Teología dogmática en su *Historia del hombre* está repleto de erudición y sembrado de cuestiones de sumo interés para la historia de la Teología patria. En los cuatro párrafos que abarca, trata de la formación científica y progresos de la Teología dogmático-escolástica, su renovación, pasada la mitad del siglo XVI, los métodos teológicos que privaban en su tiempo, singularmente entre los protestantes, y el giro que, á su juicio, debía darse á la Teología, los teólogos insignes que han escrito después de la reforma de la Teología con sus adversarios luteranos y calvinistas, y, en fin, el juicio que éstos hacían de aquéllos. Completó asimismo el catálogo de Gener con los teólogos que figuraron de 1767 á 1788, incluyendo entre éstos al mismo Gener, cuya Teología califica de «obra eruditísima y de gran aplauso entre los heterodoxos de Alemania» y al P. Francisco Xavier Alegre, de quien escribe lo siguiente: «Meditaba la impresión de la Teología que había escrito y de la que había publicado manifiesto; y no habiendo podido hacerla, algunos amigos suyos se han unido para efectuarla en el año presente 1789.»

En ese año, efectivamente, salieron impresos en Venecia los *Institutionum Theologicarum*, **libri XVIII**, en seis tomos en 4.° El primero lo destinó á Prolegómenos; y aunque no hacía expresa memoria de la historia teológica, pero echaba sus fundamentos, presentando en el primer prolegómeno una sinopsis histórica de los Pontífices y Concilios, en el segundo de las herejías y heresiarcas, y registrando en el tercero los escritores eclesiásticos, ó hablando en puridad, los Padres y teólogos. No es tan acabada la lista de autores de Teología como la de Gener; sin embargo, enciérranse en ella alguno que otro español ó americano omitido por éste. En dos cosas se distingue del jesuíta aragonés; de muchos teólogos profiere un juicio más detenido, y se muestra en su crítica más duro y riguroso. Cierto que el P. Alegre fué, como dice Hervás, «doctísimo en las ciencias y lenguas eruditas», y según Menéndez y Pelayo (1),

(1) *Antología de Poetas Hispano-Americanos*, t. I, pág. LXXXI. Madrid, 1893.

literato latino y castellano, traductor en versos virgilianos de la *Iliada*, de Homero, historiador y teólogo; pero incurre en el defecto, que censura en Melchor Cano, de pecar de inmodesto, y trata con una severidad rayana en la injusticia á teólogos tan esclarecidos como Escoto, Raimundo Lulio, Martínez de Ripalda, Godoy, etc., etc. Prestó, sin embargo, buenos servicios, y preparó materiales al futuro historiador de la reina de las ciencias en nuestra patria.

Más simpático que Alegre se presenta á los españoles el abate D. Javier Lampillas, uno de los jesuítas desterrados en Italia, que en su *Ensayo histórico-apologético de la Literatura española*, contra Tiraboschi y otros italianos, descubre con gallarda erudición lo que ejecutaron los teólogos nacionales en Italia antes del Concilio de Trento, en este famosísimo Concilio, en donde esparcieron fulgores de doctrina sagrada que iluminaron al mundo, y después del mismo, demostrando con solidez que «el restablecimiento de los estudios teológicos en Italia se debió en la mayor parte á los españoles». Poco es lo que dice para lo que pudiera decirse en la materia, pero desentierra un filón que podrá beneficiarse con grandes lucros y rendimientos.

## II

Á partir de esa época comenzaron los manuales teológicos españoles á traer en la introducción la historia de la Teología. Cuatro textos de este género conocemos que vieron la luz pública en el siglo XVIII, después de la supresión de la Compañía de Jesús, y los cuatro la mencionan.

El primero que vamos á recordar se debió á la docta pluma del Padre Juan Facundo Sidro Villaroig, varón, al decir del P. Moral, O. S. A., de extraordinario ingenio, que en 1782 publicó en Valencia sus *Institutionum Christianae Theologiae*, «libri viginti». Aunque no tan extensamente como pudiera sospecharse leyendo el *Memorial Literario*, refiere el autor, en nueve capítulos de su primer tomo, la historia de la Teología, recorriendo la Teología de los Patriarcas, judíos antiguos y recientes, cristianos de los tres primeros siglos, Padres de la cuarta y quinta centuria y la de las siguientes épocas hasta sus días. Su narración es sucinta y se para poco en lo perteneciente á España.

En 1784 se publicó también en Valencia, dedicado á Floridablanca, el segundo texto, que con el título de *Institutiones Theologicae*, «in usum tyronum», compuso el mercedario P. Agustín Cabadés y Magi, religioso muy ponderado por su hermano de hábito el P. Gari, aunque tuvo sus trabacuentas, según Llorente, con la Inquisición, de las que se libró con fortuna. El capítulo II del primer tomo de las *Institutiones* lleva por epígrafe: *Theologiae exordium, incrementa, vicissitudines atque progressus ad nostra usque tempora*. No hay aquí otra cosa especial sino el dibujo

algo borroso que hace de los teólogos del siglo XVI, XVII, de los casuístas, y el no menos repulsivo de algunos autores del siglo XVIII, pseudo-escolásticos, sofistas, verbosos, fantásticos que cultivan una teología llena de ecceidades, formalidades, reyertas y contenciones. ¡Ojalá, exclama, no lo hubiéramos experimentado nosotros mismos!

Antes que estos manuales salieron de los tórculos madrileños otros dos, compuestos por franciscanos, que alcanzaron menos renombre: la *Theologia fundamentalis* seu *Apparatus eruditionis ad Theologiam Positivo-Scholasticam*, del franciscano de la regular observancia fray Antonio López y Muñoz, impresa en 1776 y 1777, y el *Cursus dogmatico-historico polemico scholastico*, de los PP. Juan de Consuegra y Pedro de Madrid, editado en 1778. El *Apparatus* dedica la cuestión tercera del primer tomo al nacimiento y progreso de la Sagrada Teología, y en once conclusiones desflora el asunto, dando sumarísimo concepto del desarrollo de esta ciencia, sin ofrecer nada notable para la Teología española. El *Cursus*, repetidamente alabado del P. Gabriel Casanova por su ciceroniano latín, incluye en seis páginas incompletas *Prodroma etsi brevissima Sacrae Theologiae Historia ab orbe condito ad nostra usque tempora*, sin que tampoco contenga cosa que llame la atención ó salga del carril ordinario (1).

Contando los textos de Teología fundamental ó dogmática publicados en España en el siglo XIX, escritos por naturales y extranjeros, son treinta y dos los que hemos revisado. Bastantes de ellos prescindieron de la historia de la Teología, otros la tocan muy someramente. Cuatro merecen particular memoria, por haberla mirado con más atención. En 1848 editó en Madrid la *Theologia Universa*, de Charmes, aumentándola con varias digresiones el Sr. Monescillo; una de ellas concernía á la historia de la Teología. Como ésta, según discurría el Sr. Monescillo, comprende dos partes, desde el principio del mundo hasta la edad apostólica, y desde esta edad hasta su tiempo, requeríase historiar los dos períodos. Para el primero tomó la historia del Diccionario Teológico, de Aquila; para el segundo la sinopsis de la historia de la Teología, comparada con la Filosofía, del P. Perrone. Fué, pues, trabajo de recopilación, pero más largo que el que se acostumbra á insertar en los manuales.

No escasas acusaciones se han dirigido contra el *Cursus Theologiae dogmaticae*, del célebre D. Miguel Sánchez, sobresaliendo en ellas el

---

(1) Á esta época pertenece también la Teología, no impresa, del Ilmo. D. Fr. Francisco Armañá, Arzobispo de Tarragona, de la que encontramos las siguientes noticias: «Entre los manuscritos que quedaron del Sr. Armañá, es el de mayor mérito un tomo en folio, que era el primero de un curso de Teología que no pudo continuar con motivo de su promoción al Obispado de Lugo. Hubiera sido un apreciable florón de la literatura sagrada: tal es el conocimiento de la Escritura y Santos Padres que demuestra. Principia por la historia de la Teología, de la cual poseemos copiada una gran parte.» *Suplemento á las Memorias de Torres Amat*, por D. Juan Cominas, pág. 17. Moral. *Ciudad de Dios*, t. XXXVII, páginas 116-272.

temible polemista Sr. Mateos-Gago. Sin entrar ahora en exámenes impertinentes y ciñéndonos á nuestro asunto, podemos asegurar que, dado lo reducido de su curso (VII-901, páginas en 4.º), y aun absolutamente, ningún teólogo español de su siglo ha discurrido con tanta amplitud sobre la historia de la Teología. En tres períodos la divide: bíblico, patrológico y escolástico, y subdivide el último en cuatro: de San Agustín á Santo Tomás; de éste al Tridentino; del Tridentino á la bula *Auctorem Fidei*, y de ella al Concilio Vaticano. Fíjase casi exclusivamente en las principales figuras de los teólogos que florecieron en cada época, y da su parecer sobre cada uno reseñando sus obras capitales. Aunque no en todo le juzguemos acertado, pero en nuestro sentir se muestra bastante imparcial, erudito, y no deja de tener noticias aprovechables para la historia de la Teología española.

En 1885 apareció en Vich el *Novum Breviarium de Locis Theologicis*, escrito por D. Sebastián Aliberch, profesor del Seminario. El capítulo II de dicho Breviario inscríbese *De Theologiae Historia*. Empezando de la edad apostólica, la distribuye con Perrone en seis épocas: la primera hasta la controversia arriana, siglo IV, 319; la segunda hasta San Agustín, siglo IV al fin; la tercera hasta San Anselmo, siglo XI; la cuarta hasta el Tridentino, siglo XVI; la quinta hasta la filosofía kanciana, siglo XVIII, y la sexta hasta nuestros días. En todas esas épocas señala: 1.º, cuál es su principal materia; 2.º, los teólogos que descollaron *etiam ex hispanis*, también los españoles; 3.º, su carácter. En el segundo párrafo conmemora y elogia á los teólogos patrios, haciendo resaltar que la quinta época resulta para ellos gloriosísima. Es conciso y claro, y se remite á otros autores que estudiaron este punto, como Perrone, Schouppe, *Theologia Wirceburgensis*.

Buen nombre ha alcanzado en la ciencia teológica el canónigo de Valladolid D. Manuel de Castro, que ha dado á luz varias obras, entre las que campean las *Institutiones Theologicae scholastico-dogmaticae ad mentem divi Thomae Aquinatis*, que tuvieron que reeditarse. El señor Castro parte la historia teológica en dos tiempos: del origen del mundo á Jesucristo; de Cristo á nosotros; éste comprende tres épocas: apostólica, patrística, escolástica. Cita en cada una los nombres de los varones más distinguidos y entre ellos de insignes teólogos españoles. Es de notar que de éstos figuran varios recientes que en vano se buscarán no ya en Teologías extranjeras, pero ni aun en otras nacionales.

En nuestro siglo continúa aquí con calor el renacimiento teológico. Excelente prueba, entre diferentes obras, nos ofrecen la cuarta edición del *Compendium Theologiae dogmaticae* (1905), del Cardenal Vives; la *Synthesis sive notae theologiae* (1906), del Sr. Sáiz Ruiz; la *Theologia Generalis* (1905), del P. Blanch, C. M. F.; el *Tractatus de Vera Religione* (1909), del P. Muncunill; la *Sacra Theologia dogmatica* (1908), del P. del Val, O. S. A., y la *Theologia dogmatico-scholastica* (1910),

del P. Valentín de la Asunción, O. C. Ni el Cardenal Vives, ni el Sr. Sáiz Ruiz, ni el P. Valentín de la Asunción hablan de historia; los otros tres sí hablan con brevedad, distinguiéndose el P. Blanch por la división de la historia teológica en cinco estadios, el primero, de Cristo al octavo siglo, en que florece la Teología positiva; el segundo, del octavo al duodécimo, en que sobresale la escolástica; el tercero, del duodécimo al décimoséptimo, en que llega ésta á su apogeo; el cuarto, del décimoséptimo al décimonoveno, en que decae, y el quinto, del décimonoveno hasta ahora, en que renace; el P. Muncunill por su discreta observación sobre la diferencia de los estudios teológicos modernos y antiguos, y el P. del Val por la designación de las causas del progreso de la Teología actual. Disertan todos tres sobre la Teología general; mas en ella entra la española, de la que nos comunican varios documentos apreciables, sacando á relucir el P. Blanch los nombres de algunos teólogos españoles recientes.

## III

Los escritos que tratan de la historia de la Teología española podemos clasificarlos en tres grupos: los que revisten un carácter más ó menos general, los que se restringen á puntos concretos y los que incluyen alguna parte considerable de ella por su extensión ó novedad.

Cuatro principales hallamos entre las primeras que pasamos á describir. Por derecho propio corresponde el primer lugar al discurso sobre la *Historia de la Teología en España*, leído en la solemne apertura del curso académico de 1878 al 79 en el Seminario de Málaga por el canónigo D. Gregorio Naranjo y Barea. Considera el ilustre autor tres partes en la historia: primera, desde la predicación del Evangelio hasta el fin de la dominación romana (principios del siglo V); segunda, dominaciones gótica y sarracena hasta la escolástica en el siglo XII; tercera, de aquí á nuestro tiempo. En un opúsculo de 35 páginas en 4.° mayor, tiénese que resumir mucho materia tan vasta; sin embargo, las dos primeras partes las desenvuelve con relativa extensión, dibujando la fisonomía de los teólogos más sobresalientes de ellas; la tercera es la más pobre y desairada, sobre todo en lo que concierne á los siglos postreros. Plácemes sinceros merece el Sr. Naranjo por haberse atrevido con un asunto enteramente virgen é inexplorado, y si no hace descubrimientos recónditos ni patentiza el influjo que con sus nuevos sistemas y métodos ejercieron nuestros escritores de Teología, pero recoge en un vistoso ramillete flores dispersas y disgregadas (1).

(1) Censuró, tal vez con demasiada destemplanza, este discurso, por contener una nota que le mortificaba, el Sr. D. Miguel Sánchez, en su folleto *Un crítico criticado*. Carta al catedrático de Teología D. Gregorio Naranjo, Canónigo de Málaga, por don Miguel Sánchez, presbítero. Madrid, imprenta de Manuel Ginés Hernández, Libertad, 16 duplicado, bajo, 1880.

Precisamente para reforzar una de las partes flacas del discurso precedente viene bien otro que acerca del *Renacimiento de la Escolástica en España* pronunció en la inauguración del curso académico de 1902 á 1903 en el Seminario de Lugo el Ilmo. Sr. D. Manuel Lago González, lumbrera hoy del Episcopado español. Es un cuadro primoroso en que se dibuja la restauración de la Teología escolástico-dogmática en nuestra patria y se representan los teólogos que á esta empresa contribuyeron. No menciona á todos; omite, v. gr., á Payá, Pindado, Cuadrado, O. S. A., Solano, Villada, S. J., Lucio y Rojo, Casanova, O. F. M., Perujo, etc.; mas acaso no cabrían todos dentro del estrecho marco en que se propuso encerrar su dibujo.

Cuadro también riquísimo de la Teología española el que nos ofrece en la *Ciencia Española* (t. III, 147-163) el habilísimo pincel del Sr. Menéndez y Pelayo. Comienza por el siglo IV y finaliza en el XVIII con el *Análisis filosófico-teológico de la naturaleza de la Caridad*, por Hervás y Panduro, enumerando 168 teólogos entre católicos de diversas escuelas y protestantes, muchas de sus obras teológicas é indicando diversos sistemas y lo especial en que brillaron algunos de ellos. Advierte que no ha pretendido hacer un inventario acabado de la ciencia teológica y que de la innumerable falange de los teólogos españoles de la edad de oro (más de 300) sólo escoge los nombres más ilustres, aun con la seguridad de callar bastantes dignos de recomendación y elogio. En un punto nos atrevemos á disentir del sabio polígrafo; en su afirmación de que en el siglo XVIII «son tan raros los teólogos como numerosos los canonistas» (1). Repetimos lo que en otra ocasión hemos dicho. Según Hergenroether, en la *Teología dogmática*, de Gener, se recuerdan 48 teólogos patrios, y no nos sería difícil á nosotros, con los datos que hemos allegado, duplicarlos, y ciertamente que no son todos del montón; los hay de soberano ingenio y originalidad, como Navarro, Cienfuegos, Palanco, Castell Ros, Aliaga, Benítez de Lugo, Herce, Manso, Picazo, Quadros Castilla, etc., etc., comparables con los extranjeros de su tiempo que alcanzaron más boga.

*Sobre una Biblioteca de Teólogos españoles* se rotula un artículo dividido en tres párrafos, que escribió el Emmo. Cardenal Fr. Zeferino González, O. P. El epígrafe no denuncia ciertamente que se hable de la historia de la Teología, ni fué intención del autor hablar de ella, antes opinó que la publicación de dicha biblioteca contribuiría á allanarle el camino. Intentó solamente excitar á que se editasen con magistrales prólogos críticos los libros de nuestros antiguos teólogos, al modo que reprodujo Rivadeneyra los de los literatos; pero con ocasión de ese tema

---

(1) Siente lo mismo D. Vicente de Lafuente, *Historia Eclesiástica de España*, t. VI, pág. 132, Madrid, 1875, y aun el P. Uncilla, O. S. A., *Compendio de la Historia Eclesiástica de España*, pág. 313, Madrid, 1892.

discurrió acerca de los principales teólogos y de sus obras teológicas, hizo sagaces observaciones y ponderó los méritos de alguno, v. gr., del P. Pedro de Herrera, que, á pesar de no haber impreso nada, debe, por sus estimables manuscritos, ocupar un lugar preferente en el Panteón de los teólogos españoles. Como no quiso el Rmo. P. González más que dar una idea de lo que tenía que ser la biblioteca, su estudio, naturalmente, resulta como histórico, algo desmedrado.

Entre los tratados que dilucidan materias teológicas particulares, hay una Memoria que mereció ser premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1899. En ella se trata de la *Influencia que tuvieron en el Derecho público de su patria, y singularmente en el penal, los filósofos y teólogos españoles anteriores á nuestro siglo.* Su autor, el sabio profesor de la Central y académico de la Historia don Eduardo de Hinojosa. Comprende la Memoria siete capítulos, en los que se analizan libros antiguos muy curiosos, se patentiza la ciencia y perspicacia de insignes teólogos y se resume su sentir sobre el origen de la sociedad y poder, potestad del Papa en materias temporales, naturaleza del Derecho penal é internacional. Estudio muy erudito y de no escaso trabajo, en el que, sin embargo, encontró que tachar algunos conceptos y equivocaciones el P. José Eugenio de Uriarte en diversas apostillas con que le acotó.

No vale tanto como la Memoria, el discurso inaugural que leyó el Dr. Mateos-Gago en la apertura del curso de 1865 á 66 en la Universidad de Sevilla, probando que la *Teología española, principalmente en la época del Renacimiento, fué la madre de las Ciencias.* Desenvolvió ese punto para contestar al krausista Federico de Castro, que osó decir en su discurso de recepción en el Claustro de Sevilla: «¿Qué hizo la Teología en España? Fundar hospitales para mantener la holganza.» El Sr. Gago demostró con irrefragables argumentos que los eclesiásticos á quienes aludía Castro con el nombre abstracto de Teología, llevaron á cabo innumerables fundaciones y obras científicas y piadosas. Con este motivo saca del polvo del olvido los trabajos de muchos teólogos españoles y lo que con su ingenio maravilloso é incesantes fatigas hicieron progresar las ciencias sagradas y los buenos estudios de las Universidades. No es pieza completa, pero sí suficiente para declarar la pedantería y crasa ignorancia del que tan á ciegas hablaba.

Primero en *La Cruz* (Marzo de 1874) y después en un opúsculo en 4.° de 42 páginas, publicó D. Vicente de La Fuente, *La Enseñanza tomística en España*, folleto interesante en que recogió el diligente historiador noticias de las Universidades, Colegios y Academias tomísticas, con las fundaciones de ellas y sus cátedras principales, divulgó los nombres de los tomistas más célebres de los últimos tiempos y de alguna que otra obra que ni se halla en Gener ni en el Nomenclátor de Hurter. No agotó la materia, como él lo confiesa, sino que trazó un bos-

quejo que pueda servir de guía á otros que quieran entregarse á investigaciones de ese género y envió por delante un precursor de la *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de España*, que andando el tiempo, en 1884-87, sacaría á luz en cuatro tomos que, aunque no en todo perfectos, habían de atesorar preciosos documentos y relaciones en orden á los estudios teológicos en España.

Imitó al Sr. La Fuente el P. Fr. Pedro Zubero, O. F. M., por lo que mira al escotismo, estampando en *La Cruz*, en 1909, dos artículos sobre la *Doctrina del Venerable Escoto y su séquito en las antiguas Universidades españolas*. Lo que diferentes cronistas, franciscanos principalmente, y el Ilmo. Giménez de Samaniego, en su *Vida de Escoto*, dejaron en la materia historiado aquí se hallará reunido. Una investigación más solícita podría tropezar con nuevos veneros y riquezas, pero siempre será estimado el trabajo histórico del R. P. Zubero.

Del *Memorial Literario* extrajo con fino gusto el P. Benigno Fernández, O. S. A., ciertas *Curiosidades Bibliográficas* ó ejercicios literarios de fines del siglo XVIII, en que se manifiestan las opiniones teológicas de los Agustinos españoles de aquella época tan agitada y revuelta, y se hace el elogio de las de algunos teólogos de la misma orden que entonces florecieron. Se nos figura de importancia para la historia de la Teología patria el asunto, que presenta con claridad el esclarecido agustino, aunque tal vez no sin dejos de parcialidad (1).

De muy notables calificó el Sr. Lago y González los artículos que con el epígrafe *Los españoles en el Concilio de Trento* y con la firma del P. Astrain aparecieron en RAZÓN Y FE (t. III, 189 á 289; IV-312 y V-145). Infiérese de ellos la gloria incomparable que se granjearon allí los teólogos españoles, y que su intervención en la augusta Asamblea constituye un episodio importante y honrosísimo de la Teología española, á cuyo lado, aunque otra cosa indique el Sr. La Fuente, resulta pálido y descolorido el influjo de los españoles en el Vaticano, sin negar por eso que fuese valioso é interesante, según se colige de la *Crónica del Concilio Vaticano*, redactada por el Sr. Carbonero y Sol, en la que se dedican varias páginas á «los Obispos españoles en el Concilio Ecuménico del Vaticano», y luego en particular al Sr. Payá y Rico (t. 4.º, página 575-576).

A. PÉREZ GOYENA.

*(Concluirá.)*

---

(1) Quizá por no hacer á su propósito no describe el plan de estudios del P. Villarroig, que alaba por su buen gusto, pero en el que no vemos que se recomiende, al hablar de teología ni la *Suma*, ni siquiera á San Agustín y en el que se intenta «quitar de algún modo la barrera de división que la sutileza y barbarie de los tiempos puso entre la Teología y el Derecho, desmembrando á éste y haciendo de una dos Facultades...» (*Continuación del Memorial Literario de la Corte de Madrid*, pág. 86, 1793).

# La Inmaculada en España, fiesta de guardar suprimida y restablecida.

El reciente *Motu Proprio* de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, que reduce el número de fiestas de guardar, no es el primer documento pontificio publicado con ese fin, como era bien sabido, y generalmente han recordado los que sobre él han escrito (1).

Debe notarse, sin embargo, que aunque para diversas naciones se han dado varios decretos regulando en ellos esta materia con disposiciones canónicas especiales; pero para toda la Iglesia no creemos que se hubiera dado hasta ahora más que la Constitución Apostólica de Urbano VIII, que empieza *Universa*, de 13 de Septiembre de 1642 (2).

Entre las fiestas ahora suprimidas están la del Corpus, que se guardaba en España y en otras partes, y la de Santiago, que guardándose en nuestra patria á título de ser el Apóstol su Patrón y habiendo el nuevo decreto quitado todas las de esa clase, queda también consiguientemente suprimida.

De una y otra, sin embargo, se oyen voces que sería bien pedir á Su Santidad las restableciese entre nosotros; la del Corpus, por ser considerada en España como una de las más grandes y que con mayor pompa y solemnidad se celebraban de tiempos atrás, y la de Santiago, «no sólo por ser su Patrón, sino también por conservarse su cuerpo en España, por la devoción antiquísima, tanto de España como también de todo el mundo al Santo Apóstol, y por los inmensos beneficios que nuestra patria le debe», como dice el P. Ferreres (3).

Ejemplos de fiestas generalmente suprimidas y parcialmente para una diócesis ó un reino repuestas, pudieran aducirse en muy gran número; y lo que es más, le hay por lo menos de una, que sin duda se celebraba en toda la Iglesia, se quitó por la Constitución de Urbano VIII, y más tarde se volvió á poner entre las de precepto universal por la Santa Sede: la fiesta de la Inmaculada Concepción.

Guardábase en la mayor parte del mundo católico, y creemos, aunque sin pruebas positivas, que en todo; no por ley general de la Iglesia, sino por voto de los pueblos en unas partes, por disposición de los Pre-

---

(1) Véase, por ejemplo, en esta misma revista, Septiembre de 1911, pág. 103, al Padre Ferreres.

(2) Bullar., ed. Taur., vol. XV, pág. 206.

(3) Lugar citado, pág. 107.

lados ordinarios en otras y en las demás por costumbre con fuerza de ley. Al aparecer el decreto de Urbano VIII, serían bien pocas, si es que había algunas, las Iglesias donde no se observara y fuera de obligación por uno ú otro título.

En las de España seguramente lo era, aunque no respecto de todas podamos determinar la época en que empezó á ser obligatoria y el fundamento próximo de tal obligación: si disposiciones de la Autoridad eclesiástica, si voto de las corporaciones municipales por todo su pueblo, si la simple costumbre. Á continuación presentamos algunos datos que hemos ido recogiendo sobre la materia, é indicamos las dudas que acerca de algunos se nos ofrecen y la razón de ellas. Podrán estos apuntes servir para que algún otro con más tiempo y mejor fortuna intente completar el cuadro de todas las diócesis de España.

* * *

Ante todo téngase muy en cuenta que no tratamos de la fiesta meramente litúrgica, es decir, de la celebración de la misa y oficio en las iglesias, sobre cuyo origen en España hay datos sueltos publicados, pero no un estudio aparte más ó menos completo, pero detenido y bien documentado. Trátase aquí de la *fiesta de guardar*, es decir, de la obligación impuesta á los fieles de oir misa y abstenerse de trabajos serviles.

Dejemos á un lado la idea enunciada todavía en estos últimos años en España y fuera de España, de que esta fiesta la instituyó en nuestra patria San Ildefonso, celebrándose, por tanto, desde el siglo VII, y que á ella se refiere el Fuero Juzgo cuando entre los días festivos que han de guardar los judíos pone el de la gloriosa Concepción de la Madre de Dios: «Quo gloriosa ejusdem Genitricis Domini Conceptio celebratur» (1). Es cosa ya tan averiguada que esa *Concepción* de la Virgen no es la que así llamamos ahora, sino su Anunciación *quando concebió del Santo Espiritu*, como interpretó el traductor del siglo XIII; que no hay por qué detenerse en demostrarlo, ni aun citar los diversos escritores que han errado en este punto y los que han corregido el yerro.

Mabillón, y otros siguiéndole á él y apoyados en el mismo raciocinio, han dado por cosa punto menos que indudable, «in dubium vix revocari potest», que, á lo menos en el siglo X, sí, ya se celebraba generalmente en España la Concepción (2).

---

(1) Ley VI, tit. III, lib. XII.

(2) *Horstii et Mabillonii in opera S. Bernardi notae fusiores.*—Ad tomum I: nota 139. Versa sobre la célebre carta de San Bernardo á los canónigos de Lyon, y en ella dice el anotador á nuestro propósito: «Sed tamen, quin Conceptio saeculo X quo libellus praedictus sub nomine Juliani de gestis Hildefonsi ex Hispania in urbem Anicium est

La razón á primera vista es incontrastable. En una vida de San Ildefonso, copiada en España y llevada á Francia en aquel tiempo, se dice expresamente: «Unde etiam festum Conceptionis S. Mariae, quo scilicet ipsa concepta est, celebrari constituit, et ejus constitutione per totam Hispaniam sollemniter colitur VI Idus Decembris.» Aquí es claro que se trata de la Concepción que ahora celebramos: *quo scilicet ipsa concepta est;* y aunque el autor se equivoque en decir que la instituyó San Ildefonso tres siglos atrás, pero es imposible que refiriéndose á su mismo tiempo, al siglo X, afirmara que se celebraba en toda España y señalando el día, el 8 de Diciembre, si realmente no se celebrara, á lo menos en gran parte de ella.

Así es; sino que constando con toda certidumbre que no se celebraba, lo que de ahí se deduce es que esa vida, ó á lo menos esas palabras de ella, fueron escritas fuera de España en época posterior y nacieron de la misma confusión de una Concepción con otra. Así lo tuvo por cierto ya al fin del siglo XVIII el erudito y prudentísimo P. Arévalo, fundado en la facilidad de confundir ambas fiestas, y en que la de la Inmaculada no se encontraba en el oficio muzárabe (1).

Ahora se conoce harto mayor número de calendarios y libros litúrgicos de aquellos siglos, conservados en códices del XI y siguientes, donde no se encuentra esa fiesta ni rastro de ella, de suerte que es segurísimo no haber existido. Algunos del siglo XI pueden verse en el *Liber Ordinum* de la Iglesia Visigótica y Mozárabe, publicado por D. Ferotin (2), y alguno otro de ese mismo siglo y no pocos de los dos siguientes hemos visto nosotros donde tampoco se encuentra. Si, pues, no había fiesta litúrgica, como de esos monumentos se deduce, mucho menos había de haberla de precepto.

En 1665 residía en el monasterio benedictino de Irache, en Navarra, el R. P. José Sáenz de Aguirre, más adelante Cardenal y autor bien celebrado por sus importantes escritos, entre otros la colección de concilios españoles. Á ruegos del Provincial de la Compañía de Jesús en la Provincia de Castilla, por sí ó por otro reunió para los Bolandos algunas

---

allatus, apud Hispanias celebrata sit, in dubium vix revocari potest.»—Volumen primero de las obras de San Bernardo, edición de Venecia, 1750.—La *vida* mencionada de San Ildefonso la trae Mabillón, *Acta SS. Ordinis S. Benedicti; Saeculum secundum; An. Chr. 667.*—Cfr. del mismo Mabillón los *Annales Ordinis S. Benedicti,* t. I, lib. XV, n. X, an. 660, pág. 459.

(1) *Hymnodia Hispanica ad cantus, latinitatis, metrique leges revocata, et aucta...* Romae, 1786. Véanse las notas al himno de la Inmaculada Concepción, pág. 225 y siguientes: «Persuasum itaque habeo, vitam S. Ildefonsi, quam Mabillonius producit, fuisse tunc primum conscriptam, aut saltem interpolatam, cum effervescentibus controversiis de hoc Conceptionis festo inducendo, piae sententiae defensores antiquitatem illius, quam maximam possent, quaererent.»

(2) *Le Liber Ordinum* en usage dans l'Église wisigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle... Paris, 1904.

noticias tocantes á la vida de San Veremundo, Abad un tiempo de aquel monasterio, y los Bolandos las publicaron en su monumental *Acta Sanctorum* (1). Una de esas noticias es la de que no mucho después de la muerte del Santo ya se celebraba en aquel monasterio la fiesta de la Inmaculada el 8 de Diciembre, aduciendo por prueba una escritura antiquísima de letra gótica, según la cual poco después de la muerte del Santo se celebraba en tal día solemnemente aquella fiesta todos los años en todo el reino de Navarra, y aun por respeto de ella se había diferido para el día 9 la sentencia de un pleito que el monasterio traía (2). San Veremundo murió en 1092, de modo que por mucho que se quiera estirar aquel *non ita multo post*, tendremos la Inmaculada celebrada y guardada como día festivo en Navarra en el primer tercio del siglo XII.

Sin embargo, la falta de fecha determinada de la escritura, donde tan determinado estaba el *dia ocho* y *el dia nueve* de Diciembre; el no hallar la fiesta, aun sólo litúrgica, en ninguna otra parte de España hasta el último tercio de aquel siglo, en que por otra escritura de Ripoll parece que la celebraba este monasterio, y algunas otras consideraciones, nos hacen poner en tela de juicio aquella noticia y desearla ver ó confirmada ó más claramente desmentida con otros documentos, como serían los libros litúrgicos usados en las iglesias de Navarra durante los siglos XII y XIII. Tememos sucediera al autor de esta vida de San Veremundo lo que con Arévalo estamos persuadidos haber sucedido al de la de San Ildefonso. Tanto más, cuanto que el año 1665, en que se escribió, estaba fresco el entusiasmo producido por la Bula de Alejandro VII, *Sollicitudo*, en favor de la Inmaculada (1661), y la conmoción levantada por haber mandado el Rey por medio de los Prelados que al empezar los sermones todos los predicadores dijeran el *Alabado* con lo de *la pura Concepción de María Santísima concebida sin mancha de pecado original*, y haberse resistido algunos Padres Dominicos (1663).

La escritura de Ripoll no nos parece que trata de la fiesta como de guardar, y así no la tomamos en cuenta en este artículo.

Ni aun para el siglo XIII tenemos documento seguro que nos presente la fiesta guardada de precepto. Examinados buen número de misales, breviarios y otros libros litúrgicos de aquel siglo, podemos asegurar que

(1) Tomo primero del mes de Marzo, al día 8, pág. 795 de la edición de Amberes, 1668. «Collectanea de vita et veneratione (S. Veremundi), fideliter desumpta ex archivo ac veteribus monumentis ejusdem monasterii ac Missali et Breviario antiquo Ordinis.» Véase el comentario previo al fin.

(2) «Non ita multo post ejus obitum in eodem monasterio festivitas Conceptionis Immaculatae celebrata est octavo die Decembris. Nam non multo post mortem ejusdem Sancti constat ex antiquissima scriptura, characteribus Gothicis exarata, diem illum solemniter quotanis (sic) celebrari solitum in toto Navarrae regno, ac sententiam juridicam in quadam lite hujus monasterii dilatam fuisse usque ad diem Decembris nonum ob reverentiam festi Conceptionis.» *Ib.*, pág. 796.

son pocos, y esos del fin, los que traen el rezo de la Inmaculada. ¡Cuánto menos había de ser celebrada como de precepto!

Fuera de eso, Alfonso *el Sabio*, entre sus célebres *Cantigas*, compúsolas también para *las cinco fiestas de Santa María* (1), y estas fiestas son las cuatro de la Natividad, Anunciación, Purificación y Asunción, ó «da Uigilia de Santa María d'Agosto», como dice él, y la quinta, «da Uirgijndade (virginidad) de Santa María; e esta festa, añade, é no mes de Dezembro, e fize-a Sant Alifonsso». Ahora bien, la fiesta que, según el mismo Rey en su *Crónica*, estableció San Ildefonso, no fué la del 8 de Diciembre, sino la del 18. «E por esto e por otros seruicios muchos que él fizo a Sancta María, apparesciol ella... el día de la fiesta de Sancta María—la que facen mediado deziembre en Espanna la que ell establesció» (2). Esa fundación y no la otra atribuyen también á San Ildefonso otros escritores del siglo XIII (3). Por qué el Rey llamó esa fiesta *de la Virginidad*, y en la cantiga correspondiente celebró, en efecto, ese misterio, aduciendo hasta el conocido símil del sol que atraviesa el cristal sin quebrarle, no es este lugar de dilucidarlo. Aquí lo que nos corresponde sacar de ese documento es que en tiempo de Alfonso *el Sabio*, ó sea hacia la mitad del siglo XIII, todavía no se celebraba en España, á lo menos generalmente, la Inmaculada Concepción como fiesta de guardar.

La institución de ella en la Iglesia y Obispado de Barcelona en 1281 (4), la del Concilio provincial compostelano celebrado en Salamanca en 1310 para toda la provincia (5), la del Obispo y Cabildo de Gerona para su Iglesia en 1330 (6), y otras parecidas de diversas diócesis, ¿llevaban consigo el precepto de oir misa y no trabajar? No lo parece.



(1) «Pois que el Rey fez cen cantares de miragres et de loores de Santa María, et ouue feita sa pitiçon, teue por ben de fazer outras cinco cantigas das sas festas do ano.»—*Cantigas de Santa María* de Don Alfonso *el Sabio*. Las publica la Real Academia Española. Madrid, 1889. Vol. II, pág. 565 y siguientes: *Cantigas de las cinco fiestas de Santa María*.

(2) Primera Crónica general.—Estoria de España que mandò componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289. Publicada por Ramón Menéndez Pidal. Tomo I.—Texto.=Madrid, 1906. Pág. 282, col. 1.ª

(3) Gil de Zamora, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. VI, pág. 60 y siguientes; t. VII, páginas 54-56. El Cerratense, *España Sagrada*, t. V, pág. 524. Gonzalo de Berceo, *Biblioteca de Autores Españoles*, de Ribadeneyra, t. LVII, Poetas castellanos anteriores al siglo XV, pág. 105.

(4) *Los Reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María Santísima*, por el P. Fr. Faustino D. Gazulla, Mercedario. Barcelona, 1905; páginas 59-60.

(5) *Actas inéditas de siete Concilios españoles*, por el P. Fidel Fita, S. J. Madrid, 1882, pág. 73.

(6) *España Sagrada*, t. XLIII, pág. 327.

La primera fecha cierta de mandamiento episcopal semejante, que nosotros sepamos, es la de 1378. En tal año ordena por disposición sinodal el Arzobispo de Zaragoza que en adelante todos los fieles, clero y pueblo de la ciudad y de la diócesis guarden la fiesta de la Concepción de la Virgen, que se celebra el 8 de Diciembre, «ab omni servili et feriali opere quiescendo», descansando de todo trabajo servil (1).

Sigue Barcelona en 1390. El día de Santa Lucía, pasada ya la Concepción de aquel año, en sesión del Consejo de Ciento, el primer punto de que se trató fué si placía al Consejo que en adelante se hiciera fiesta á la Concepción de la Virgen Santa María. Y el Consejo resolvió que sí, y que en toda la ciudad de Barcelona se guarde como el domingo, y que se hable con el Obispo para que lo mande y publique (2). ¿Accedió el Prelado á la súplica del Consejo? Lo suponemos, pero no lo sabemos. Lo que sabemos es que ya aquel año, antes de este acuerdo, á voz de pregonero, se había mandado guardar «axi com lo diumenge», lo mismo que el domingo; y que el pregón ó *crida* se repitió algunos de los años siguientes (3).

Á los cuatro después, en el de 1394, el rey D. Juan I, que ya de antes con toda su casa la celebraba con devoto regocijo, manda que en todos sus reinos sea cada año celebrada por todos con la mayor reverencia (4). Sin duda que los Prelados secundaron los deseos del Rey, y desde este tiempo quedó establecida como de precepto la fiesta de la Inmaculada en todos los estados de la corona de Aragón.

De la de Castilla no tenemos noticias semejantes, y las pocas que se refieren á poblaciones particulares indican que tardó todavía en generalizarse la observancia de la fiesta.

Á 20 de Abril de 1438, por alcanzar del Cielo el pronto término de una peste que afligía á la villa de Madrid, se obligaron ambos cabildos, eclesiástico y secular, en nombre de toda la villa, á celebrar la fiesta de la Concepción y la de San Sebastián en la forma que expresaron, á saber, con ayuno la víspera y asistencia el día á misa y procesión. ¿Estaba incluído el descanso ó cesación de trabajos serviles? Parece que no; pues sólo dicen «que hasta pasada la dicha procesión ninguna persona sea osado de hacer obra alguna..., y que el que obrare hasta ser pasada la dicha procesión, que incurra en esta misma pena» de doce maravedís, impuesta al que, sin causa legítima, faltase á la procesión (5).

---

(1) *Consuelo de los devotos de la Inmaculada Concepción...*, por Fr. Francisco Torres. Zaragoza, 1620, pág. 287.

(2) *Tres discursos históricos* del R. P. Fidel Fita y Colomer, S. J. Discurso panegírico de la Inmaculada Concepción, con una *Memoria* y *Colección diplomática*. Madrid, 1909, pág. 60.

(3) *Ibid.*, pág. 59.

(4) *Ibid.*, pág. 63.

(5) *La Cruz*, revista religiosa... Año de 1906, t. II, pág. 523.

Por igual causa que en Madrid hizo voto semejante el cabildo catedral de Burgos en 29 de Agosto de 1466, obligándose á no comer carne la vigilia de la Concepción «e otro día de su fiesta, la guardar asy como las otras que manda guardar la iglesia en la cuaresma» (1).

La ciudad, ó por voto de su ayuntamiento ó por devoción general de los particulares, siguiendo el ejemplo del cabildo, vino á guardar también la fiesta con su vigilia; y así en 1575, hablando de ello como de cosa muy asentada, escribió el Arzobispo, D. Francisco Pacheco y Toledo, en sus Sinodales: «La Concepción de Nuestra Señora, á 8 de Diciembre, se guarda en esta ciudad, por voto que hizieron de la guardar y no comer carne la vigilia della: y en otros muchos lugares de este Arçobispado se guarda su fiesta por devoción. Concedemos á los que guardaren su fiesta ochenta días de perdón» (2). Por estas palabras se entiende que ni era todavía, ni el Arzobispo la hacía obligatoria para toda la diócesis.

En Salamanca está en las Sinodales de 1604 publicadas por el Obispo D. Luis Fernández de Córdoba, y creemos que en algunas de las anteriores.

Así fué generalizándose la fiesta de la Inmaculada Concepción en España durante los siglos XV y XVI. Si al terminar este último no era ya absolutamente universal su observancia entre nosotros, hízose, sin duda ninguna, en el primer tercio del XVII, cuando España entera se conmovió é hizo las más grandiosas demostraciones de amor á la Inmaculada, multiplicando fiestas, octavas, novenarios, procesiones, libros en su defensa, juramentos de sostenerla, y cuanto más sugirió á reyes y vasallos, á clero y pueblo, á cabildos, cofradías, ayuntamientos, universidades el delirante entusiasmo despertado por la Concepción sin mancha.

Entonces alcanzaron los dos Felipes, III y IV, de los dos Pontífices, Paulo V y Gregorio XV, dos providencias favorabilísimas al misterio, ya que su definición, que era lo que se pretendía, no les fué posible. En 31 de Agosto de 1617 Paulo V ordenó que en adelante nadie emitiera en público, enseñando ó predicando, la idea de que la Virgen fué concebida en pecado. En 28 de Mayo de 1622 extendió Gregorio XV aquella prohibición á las conversaciones particulares y escritos privados.

De Urbano VIII, que le sucedió el año siguiente, no pudo sacar el Rey, apoyado por otros Príncipes, cosa alguna favorable: ni la definición, ni la declaración, hecha más tarde por Alejandro VII, de que el objeto propio de la fiesta era, no otra cosa, como algunos pretendían, sino pre-

---

(1) *El culto de la Inmaculada Concepción en la ciudad de Burgos.* Monografía documentada por el P. Camilo María Abad, S. J., cap. II, pág. 29. Cfr., páginas 65, 96, 98.
(2) *Ibid.*, pág. 65.

cisamente la Concepción de María en gracia y sin mancha de pecado original.

Trató luego el Papa de disminuir el número de fiestas de guardar, que parecía demasiado, y de determinar claramente para adelante cuántas y cuáles serían obligatorias para todos los fieles cristianos, suprimiendo todas las demás que por cualquier título entonces se guardaran y prohibiendo introducir otras sin aprobación de la Santa Sede (1); y una de las suprimidas fué la de la Inmaculada Concepción.

*
* *

Apenas tenemos noticias de cómo fué recibida en España esta disposición pontificia; pero algo puede conjeturarse por lo que de los españoles residentes en Flandes escribía á este propósito un autor francés en 1701: «Sobre todo, los flamencos y los españoles, dice, creyeron que iba en ello la honra de la Virgen y que se le hacía agravio en suprimir la fiesta de la Concepción»; y añade que costó algún trabajo sosegarlos (2).

La ciudad de Burgos no pudo avenirse á verse desobligada de guardar aquella fiesta. Y observando el Ayuntamiento que la constitución pontificia, además de las fiestas en ella nombradas, señalaba también como de guardar la de uno de los principales Patronos en cada reino ó provincia y además la de uno también de los principales Patronos en cada ciudad, pueblo ó aldea donde los hubiese, decidió pedir al Arzobispo declarase que ese Patrón ó Patrona en Burgos era la Inmaculada Concepción, como le constaba á su Ilustrísima, y consiguientemente mandase guardar su fiesta como una de las reservadas en el Breve. El patronato no estaba claro; y contra el Ayuntamiento, la universidad de curas y el mismo Arzobispo, que lo defendían, sostuvo el cabildo metropolitano que le correspondía á San Lesmes. No prevaleció; y la declaración del Arzobispo se publicó justamente á tiempo de que obligara el 8 de Diciembre de 1643 (3).

En Mallorca también fué declarada Patrona la Inmaculada aquel año de 43, y lo fué con el mismo intento de que la fiesta siguiera siendo obligatoria como antes (4).

Cosas parecidas hubieron de hacerse en otras partes de España.

---

(1) No es clara la prohibición, y autores hay que sostienen no haber sido intención del Papa ponerlo.

(2) Baillet, *Les vies des Saints...*, t. XII. París, 1701. Citado en los *Études*, t. XLXIII, páginas 804 y 809.

(3) *El culto de la Inmaculada Concepción en la ciudad de Burgos*, cap. VI, pág. 83 y siguientes.

(4) *Ensayos Religiosos, Políticos...*, por D. José María Quadrado, tomo III, pág. 263.

Pero bien pronto ya no fué menester echar mano de esos ó parecidos recursos.

Puede causar extrañeza que los Prelados en general y el Rey dejaran pasar todo el año de 43 sin acudir al Papa pidiéndole que para todos estos reinos volviera á poner en vigor la obligación de guardar aquella fiesta. Tanto más, cuanto que en uno de los últimos meses se tuvo una junta extraordinaria de teólogos para tratar de varios otros puntos relativos al misterio (1). Verdad es que el capital y á que los otros se ordenaban, el de hacer nuevas instancias á la Santa Sede por la definición dogmática, se resolvió que era necesario dejarlo para otro pontificado; porque de Urbano VIII ni eso ni otra cosa ordenada á eso se podía esperar.

Y con todo, antes de morir Urbano VIII, y con esperanzas de alcanzarlo de él, se vino por fin á tratar de que repusiera la fiesta entre las demás de obligación.

Murió aquel Pontífice el 29 de Julio de 1644; la noticia no llegaría aquí hasta mediados de Agosto, lo más pronto; y el primer documento que conocemos enderezado á aquella solicitud lleva la fecha de 22 de Julio de aquel año.

Es un decreto del Rey dirigido á su secretario, Pedro de Arce, que dice así (2):

«Su Sant.d entre otras festiuidades de las que se guardauan como de precepto en España, reformó la de la Concepción de la Virgen nra. Sra.; y porque tengo particular devoción á este misterio que en estos Reynos casi siempre se ha celebrado con solemnidad, y deseo que se continúe sin que entre en la reformación de las demás festiuidades de la yglesia, se escribirá á mi Embax.or en Roma, y por si no huuiese llegado al Card.l Albornoz i á los demás Cardenales nacionales, ordenando al Embax.or que represente á su Sant.d la devoción que tengo á la fiesta de la Concepción y la piedad con que deseo que se celebre generalmente en estos Reynos de españa como fiesta de precepto; y aunque espero que su Sant.d no lo dificultará se diga á los Card.les lo que se escribe al Embax.or para que con sus oficios lo aiuden, si les pareciere necessario; y al Card.l Albornoz se le diga que si no huuiere llegado el Embax.or lo proponga él á su Sant.d para que venga el despacho á tiempo que acá pueda publicarse este año y se guarde la fiesta.»

[Rúbrica del Rey.]

En Fraga, á 22 de Julio 1644.—Á Pedro de Arce.

El despacho correspondiente, firmado y expedido el 31 de Julio, hubo de esperar en Roma la elección del nuevo Pontífice. Concluída ésta el 15 de Septiembre y elevado á la silla de San Pedro el Cardenal Panfili, con el nombre de Inocencio X, no tardó el Embajador, Conde de Sirvela, en presentarle la súplica del Rey.

(1) *Archivo Histórico Nacional,* Consejo de Castilla, 2.738 e: Junta de la Inmaculada Concepción, t. I, año 1643.

(2) *Simancas,* Estado, legajo 3.111.

Nuevo era el Pontífice y nuevo el Embajador, como se entiende por el Real decreto transcrito; halló pendientes diversos negocios que tratar y gracias que pedir á Su Santidad; quiso empezar por las más principales; «y ante todas cosas, dice en carta de 15 de Octubre, por dar buen principio á todas he encomendado á su Sant.d la causa de la pura y limpia Concepción de nra. Señora, en conformidad del piadoso deseo de V. Mag.d y de la Reyna Nra. Señora, y en cumplimiento de la última orden de 31 de Julio pasado, he pedido que se restituya á este misterio en los Reynos de España la fiesta de precepto» (1).

Tanto el Conde como el Cardenal Albornoz aseguraban que el Papa lo había recibido bien y remitido á la Congregación de Ritos. Á los Cardenales que la componían dió luego un memorial exponiendo el deseo de S. M. con las razones de su pretensión (2); y vencidas en breve algunas dificultades, mayores de lo que parece fuera justo, al decir del Embajador, obtuvo en ella resolución favorable el 29 de aquel mes de Octubre, y el 10 de Noviembre se expidió el Breve del Papa con la gracia otorgada.

No fué tan amplia, sin embargo, como el Conde de Sirvela la esperaba. La petición del Rey, conforme al decreto que se ha visto, era para *estos Reynos de españa:* que no sabemos si fué dicho de propósito para excluir los dominios de la corona fuera de la Península; el Embajador la extendió á todos los Estados de S. M.; la Congregación, según escribía el Conde, lo propuso al Papa como él lo pedía; pero Su Santidad restringió la gracia á los reinos de España, y para España solamente salió concedida. Pero en esto no parece que anduvo el Embajador bien informado; pues la limitación la puso la Congregación, si no es apócrifo ó adulterado el decreto suyo que corre impreso, donde expresamente se dice: *in regnis Hispaniarum tantum* (3).

¿En qué pudo fundarse esa limitación, quienquiera que la pusiese, habiendo hecho el Conde la súplica con generalidad? Conjeturó él, y quizá en esto iba acertado, que alguno de los Cardenales, á quienes se había escrito para que lo favorecieran, se habría descuidado en decir que el Rey no expresaba en sus cartas sino los reinos de España.

Á pesar de esta limitación, parecióle al Embajador que el Papa daba esperanzas de extenderlo sucesivamente á los demás Estados de S. M.; y tan confiado quedó en esto y con tanto ánimo, que le aconsejaba se lo pidiese luego, no ya sólo para sus Estados, sino para toda la Iglesia.

---

(1) *Simancas*, Estado, legajo 3.009.
(2) *Archivo Histórico Nacional*, Consejo de Castilla, 2.738 e: Junta de la Inmaculada Concepción, t. I, año 1644.
(3) *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos á la Iglesia de América y Filipinas*..., por el P. Francisco Javier Hernáez, S. J., t. II, pág. 510.

He aquí el breve párrafo de la carta del Embajador, en que da cuenta al Rey de todo esto:

«Yo hauía pedido esta gracia para todos los Reynos y estados de V. Mg.ᵈ, pareciéndome mayor seruicio de nro. S.ʳ, muy conforme á la piedad de V. Mg.ᵈ y de gran consuelo y buen exemplo para todos; y aunque la Congregación lo consultó en esta forma, al Papa le pareció limitarlo á España solamente, pero con esperanzas de que otro día se concederá en los demás. Podría ser que como huuo más cartas que la mía, tuuiese el Papa alguna noticia de que V. M.ᵈ no lo pedía más que para España; y ansí podrá V. M.ᵈ seruirse de mandar lo que se huuiere de hazer; que de mi parezer sería pedir la extensión general para toda la xptiandad» (1).

El Breve contiene con toda claridad la petición, tal cual la hizo el Embajador, y la concesión restrictiva del Papa. No puesta por Urbano VIII entre las fiestas de precepto la de la Concepción, y abrogada la costumbre que la hacía obligatoria, el Rey católico pide que en todos sus dominios, ó se mande guardar, ó se restablezca la antigua costumbre y posesión ó cuasi posesión que de guardarla había. Su Santidad, elogiando la devoción del Rey y accediendo á sus deseos, con el parecer de los Cardenales de la Congregación de Ritos, remueve por las presentes el óbice de aquella Constitución por lo que hace á la fiesta de la Concepción, pero solamente para los reinos de España (2).

Este Breve, con carta suya, despachó el Embajador para España con correo expreso y por tierra, á fin de que pudiera llegar á tiempo de publicarse y guardarse la fiesta ya aquel año, como el Rey lo deseaba. Pero debió de haber en el camino estorbos que le detuvieron, y no llegó á Madrid hasta el 28 de Diciembre.



La nación inmaculista por excelencia fué en este punto, como en otros afines, la primera del mundo. Siguióle en esto Francia, que, apoyando la súplica dirigida á Alejandro VII en la concesión hecha á su rival de entonces, obtuvo en 1657 el mismo privilegio y casi con las mismas palabras, *mutatis mutandis* (3).

Y no sabemos que ninguna otra nación acudiera á la Santa Sede con la misma demanda. Privilegios relativos al oficio y misa y al rito de la fiesta, sí que los pidieron y obtuvieron diversos estados; y quizá tam-

(1) *Simancas*, Estado, legajo 3.010.

(2) Bullar., ed. Taur., vol. XV, pág. 333.

(3) Bullar., ed. Taur., vol. XVI, pág. 280. Véanse los *Études*, t. XCVIII (20 Mars 1904), *Louis XIV et l'Immaculée Conception*, por el P. Henri Cherot, pág. 801.—Sentimos ver allí negada la concesión hecha á España, á pesar de venir mencionada en la fuente principal de aquel artículo: la correspondencia del agente que en Roma lo negoció para Francia. El P. Cherot creyó que el agente confundía á España con Austria; pero Austria sí que no había obtenido ni obtuvo después la misma gracia, como aquí se verá.

bién en esto fué España siempre á la cabeza. Pero hacerse la fiesta obligatoria, no obstante la Constitución de Urbano VIII, no sabemos que ningún otro estado lo obtuviera; y si en algunos ó en muchos se guardó, como creemos, fué libremente y sin obligación canónica, por lo menos pontificia.

Portugal eligió á la Inmaculada Concepción por Patrona en 1656, pero sin las formalidades canónicas requeridas; y, por tanto, ni como de Patrona principal tenía obligación de guardar su fiesta, según el decreto de Urbano VIII. Cuando más tarde, en 1671, Clemente X confirmó el patronato, entonces empezó á ser también en Portugal de precepto la fiesta de la Concepción (1).

De Austria, dice Mgr. Malou, que su emperador Fernando II había pedido y alcanzado del mismo Urbano VIII que la declarase obligatoria en todos los estados hereditarios de su casa (2); y el P. Cherot, en el artículo citado, tomó esta concesión por derogatoria en este punto del decreto general sobre fiestas. Esto último, ciertamente, no pudo ser, por haber muerto Fernando II en 1637, cinco años antes de publicarse el decreto. Pero ¿es cierto, á lo menos, que Fernando II hizo y Urbano VIII le otorgó antes aquella petición? Lo dudamos, aunque, además de Mgr. Malou, lo hemos leído en algún otro autor. Lo dudamos, porque antes que Urbano VIII, por la Constitución *Universa*, prohibiera á los Ordinarios introducir nuevas fiestas, su autoridad bastaba para eso; y no parece que el Emperador había de pedir al Papa lo que le podían dar los Obispos de sus estados. De hecho en 1629, á 9 de Octubre, escribió Fernando al Arzobispo-Cardenal de Praga una carta, de la cual copiamos traducidas estas palabras:

«Después de madura reflexión, juzgamos que con ninguna cosa podrían mostrar tan solemne y fructuosamente esos nuestros fieles súbditos su agradecimiento, como celebrando en adelante para siempre la fiesta del día de la santa Concepción de la gloriosísima Virgen María, Madre de Dios; y así se perpetuará el agradecimiento con la santa misa y con los cánticos de alabanza. Y porque el determinar, entablar y anunciar esta fiesta pertenece á la autoridad espiritual, y, por consiguiente, el hacerlo en vuestra diócesis corresponde á Vuestra Gracia; por eso hemos querido con la presente recordar á Vuestra Gracia estos nuestros buenos deseos, y juntamente excitar vuestra acostumbrada benevolencia, para que, en vista de tan justas y poderosas razones y para el dicho fin, tengáis á bien ordenar y mandar canónicamente, en fuerza de vuestro poder y potestad arzobispales, que en los lugares de nuestro reino hereditario de Bohemia, que caen dentro de vuestra diócesis, se anuncie públicamente lo más pronto posible en todos los púlpitos y demás puestos de costumbre, que de aquí en adelante todos nuestros súbditos y demás habitantes de la región celebren solemnemente el dicho día de la santa Concepción de la Purísima Virgen María, Madre de Dios.»

---

(1) Véase **Razón y Fe**, t. IX, páginas 196 y 197.
(2) *L'Immaculée Conception de la bienheureuse Vierge Marie*, t. II, pág. 295.

Esta carta no sería dirigida sólo al Arzobispo de Praga, sino á todos los demás Prelados de aquellos estados. Por eso, sin duda, el P. Kösters, en su obra sobre la Inmaculada Concepción, dijo que Fernando II había obtenido para establecer esta fiesta al menos la aprobación *eclesiástica*, no precisamente la del Papa (1).

Tampoco su sucesor, Fernando III, sabemos que acudiera á Roma pidiendo se derogara en esta parte para sus estados el decreto de Urbano VIII. Eligió, sí, en 16 de Mayo de 1647 á la Virgen en el misterio de su Concepción Inmaculada por Patrona de Austria, y quiso que se la festejara aun con ayuno en la vigilia de su fiesta (2). Pero no hay noticia de que esa elección fuera confirmada por el Papa; y, por tanto, no llevaba consigo la obligación canónica de guardarla. Sin embargo, es bien seguro que generalmente se guardaba como si la hubiera.

Y lo mismo sucedía en los estados sujetos á la corona de España; aunque, á pesar de las indicaciones del Embajador, no parece que para ellos se pidió la fiesta de precepto.

En 1708 una gran parte de la cristiandad, por obligación que voluntariamente había contraído, y lo restante por devoción y práctica constante, que no interrumpió seguramente la Constitución de Urbano VIII, guardaba fiesta el día de la Inmaculada Concepción. Clemente XI, que á la sazón ocupaba la Cátedra de San Pedro, por devoción suya al misterio, por alcanzar en las necesidades de la Iglesia el favor de la Virgen con este obsequio, y bien seguro de que hacía muy conforme á la inclinación y deseos de todo el pueblo católico, ordenó, por su Constitución *Commissi nobis* de 6 de Diciembre, que en adelante la guardase toda la Iglesia (3).

***

Al fijar Urbano VIII las que en ella habían de ser obligatorias desde 1642, suprimiendo todas las demás; aunque dejaba, además de los domingos, treinta y seis de varios misterios y santos, y entre ellas cuatro de la Virgen, omitió la de la Inmaculada Concepción. Hoy, al hacer otra semejante reducción Pío X, no dejando, fuera de los domingos, más que ocho, y de éstas sólo dos de la Virgen, ha quedado en pie la Inmaculada. Es indudable que, á lo menos en España, ninguna era en estos últimos tiempos más solemne y devotamente celebrada.

LESMES FRÍAS.

---

(1) *Maria, die unbefleckt Empfangene,* von Ludwig Kösters, S. J.; Regensburg, 1905, pág. 127.

(2) *Ibid.*, pág. 128. Geschichte der Verehrung Marias im 16. und 17. Jahrhundert... von Stephan Beissel, S. J. Freibur in Breisgau, 1910, pág. 241.

(3) Bullar., ed. Taur., vol. XXI, pág. 388.

# «IN GRATIA CANTANTES»

III

TALES son los datos que sobre el carisma de los cánticos espirituales hemos podido recoger en la Escritura Sagrada y en la tradición: datos fecundísimos que, estudiados á la luz de los principios teológicos y de la estética, nos servirán de base para un conocimiento más científico sobre este olvidado carisma. Y para proceder con mayor claridad, conviene desde luego precisar con la mayor exactitud qué cosa sea carisma.

Carisma, ó, como dicen también los teólogos, gracia gratuita ó graciosamente dada, es un dón sobrenatural que Dios concede al individuo para bien común de la Iglesia: «Gratia... gratis data ordinatur ad bonum commune Ecclesiae» (1), dice Santo Tomás; ó como más precisamente añade el mismo Santo Doctor, «gratia gratis data ordinatur ad hoc, quod homo alteri cooperetur, ut reducatur ad Deum» (2). Según esto, dos elementos contiene la noción de carisma, uno genérico, á saber, que sea sobrenatural, y, por tanto, absolutamente gratuito, y otro específico, esto es, que esté ordenado primaria y principalmente no al provecho del que lo posee, sino á la utilidad común de los demás.

Estos dos elementos de sobrenaturalidad y altruísmo bastan para que un dón de Dios sea propiamente carisma. Con todo, casi siempre los carismas presentaban otros dos caracteres: eran pasajeros y extraordinarios. Por una parte, como efectos del Espíritu, que *ubi vult spirat*, no tenían la fijeza constante de las virtudes teologales, y, sobre todo, de la caridad, que *nunquam excidit* (3); y, por otra parte, como manifestaciones del Espíritu destinadas á llevarse tras sí los ojos y la admiración de los gentiles y de los fieles imperfectos, habían de aparecer por su grandeza y novedad algo maravilloso y extraordinario (4). Pero dejando

---

(1) S. Th., 1.ª 2.ªᵉ, q. 111, a. 5, ad 1.

(2) Ib., a. 4, c. Cf. a. 1. En su comentario á la primera epístola á los Corintios, c. 12, l. 2, explica hermosamente el Angélico Doctor la diferencia que hay entre la gracia santificante y los carismas con relación al Espíritu Santo. «Pertinet... ad gratiam *gratum facientem*, quod per eam Spiritus Sanctus *inhabitet:* quod quidem non pertine, ad gratiam *gratis datam*, sed solum ut per eam Spiritus Sanctus *manifestetur.*» Sobre el concepto de carisma trata magníficamente *Suárez*, De gratia, proleg. 3, c. 4.

(3) Nótese, sin embargo, lo que dice *Suárez:* «Quod gratia gratum faciens detur per modum habitus..., gratia vero gratis data per modum actus seu motionis transeuntis..., tribuitur divo Thomae... Verumtamen... incerta est haec differentia et non necessaria.» L. c., n. 16.

(4) Sobre el número y distribución de los carismas no nos toca tratar aquí. Dos cosas solamente nos conviene advertir: 1) que San Pablo no enumera todos los caris-

ahora á un lado estas propiedades secundarias de los carismas, estudiaremos solamente en los himnos espirituales su carácter sobrenatural y el provecho común á que estaban destinados. Ambas propiedades las consideraremos bajo su doble aspecto estético y teológico. Y para entender mejor su naturaleza teológica, que es la que ahora más nos interesa, comenzaremos por el estudio de su índole estética.

El principio de los himnos espirituales es la inspiración del Espíritu Santo; que, estéticamente considerada, es enteramente análoga á cualquier otra inspiración poético-musical. La luz brilla en la mente: muéstrase á los ojos del artista con claridad extraordinaria una excelencia estética: la bondad de Dios, la grandeza de Cristo, la felicidad de la vida eterna. Esta claridad penetra en el corazón y le abrasa dulcemente: la luz levanta llama. Y esta llama esplendorosa y sabrosísima, *llama compuesta de luz y de amor*, se apodera de todo el sér, de todas sus energías artísticas; y no cabiendo en el alma del artista, tiende irresistiblemente á salir de sí, á manifestarse, á encarnarse en una forma estética. Y cuando esta forma estética es la palabra rítmica y melódica, la inspiración crea el himno. Esta inspiración poético-musical alcanza su más alto grado de ingenuidad, verdad y nobleza en los orígenes de las literaturas, en que el himno fundía en amable consorcio la poesía y la música para cantar la gloria de Dios.

Tal era la inspiración carismática que producía los salmos, himnos y cánticos espirituales. Así Zacarías, el padre de Juan, lleno del Espíritu Santo (1), cantó proféticamente la salud de Israel, la gloria del Mesías y su reino de paz y de justicia; así el anciano Simeón cantó la salud de Dios, preparada ante la faz de todos los pueblos, luz de las gentes y

---

mas en un solo lugar. Cuatro listas ha recogido el *P. Prat* (l. c., not. H, II, páginas 180-181), y no las trae todas: pueden añadirse á lo menos las contenidas en la primera carta á los Corintios, c. 14, v. 6 y 26.—2) Al reducir Santo Tomás y otros teólogos los carismas á los nueve contenidos en 1 Cor., 12, 8-10, no parece hablan en sentido exclusivo. De Santo Tomás ya vimos que entre los carismas enumera el de los himnos espirituales; de los demás teólogos, baste decir que muchos no niegan positivamente que los carismas sean más de nueve: en cambio, los más insignes, sin contar los comentaristas, lo afirman explícitamente. Á los testimonios de *Suárez* y *Belarmino*, á quienes cita y sigue el *P. Mir* (l. c., a. 1, n. 1, pág. 506, not. 7), podemos añadir los de *Vázquez* (In 1.ᵃᵐ 2.ᵃᵉ, q. 111, a. 4) y *Ripalda* (De ente supernaturali, l. 5, disp. 101, sect. 2, n. 10), quien cita además á *Medina* (q. 91, a. 4).

(1) «Quod movit Zachariam ad laudandum, fuit Spiritus divinus, non suus; propter quod praemittit, eum Spiritu Sancto fuisse afflatum et impletum... In quo instruimur, *quo* debemus impleri; ad Ephesios quinto: *Impleamini Spiritu Sancto loquentes vobismetipsis in psalmis et hymnis.*» *San Buenaventura*, In Luc., 1, 67. He aquí cómo describe *Juvenco* (Evangel. Hist., l. 1, 150-151. *Migne*, P. L., t. 19, col. 78) la *inspiración poética* de Zacarías:

Mox etiam assuetam penetrant spiracula mentem,
Completusque canit venturi conscia dicta.

gloria de Israel (1); así la Virgen María entre júbilos de su espíritu cantó la santidad y poderío de Dios, cuya justicia derroca á los soberbios, cuya misericordia levanta á los humildes, cuya fidelidad se acordó de Abraham y su linaje, conforme á sus promesas (2).

La semejanza de los fragmentos poéticos que hemos descubierto en San Pablo con estos bellísimos cánticos, piadosamente recogidos y conservados por San Lucas, nos inclina á creer, no sin fundamento, que aquellos himnos carismáticos se parecerían por su estilo y movimiento á los cánticos proféticos de Nuestra Señora, de Zacarías ó de Simeón. Tales debían de ser, por lo menos, los que, compuestos de antemano, eran luego cantados en las reuniones de los fieles (3). Otros, empero, improvisados en el festín eucarístico, serían, sin duda, más rápidos y cortados; y pasando la inspiración de unos en otros, pasaría también el himno de boca en boca y todos cantarían la gloria del Señor: como aquel cantar nuevo que resonó en el cielo, según refiere San Juan en su Apocalipsis. Postrados ante el trono del cordero, los cuatro santos animales y los veinticuatro ancianos cantaban: «Digno eres, Señor, de recibir el libro y abrir sus sellos, pues fuiste sacrificado, y con tu sangre nos redimiste para Dios»; y millares de millares de ángeles repitieron: «Digno es el cordero que fué sacrificado de recibir el poder y la divinidad, la sabiduría y la fuerza, el honor, la gloria y la alabanza»; y toda la creación, los cielos, la tierra y los abismos, respondieron: «Al que se

---

(1) «Canticum cecinit... Simeon... compendiosum atque dulcissimum.» *Dionisio Cartujano*, In Luc., 2, 28-32. «Carmen est gratulatorium, dice elegantemente *Maldonado*, quale illud Mariae (supra c. 1, 46) et illud Zachariae (eodem cap. v. 68). Solent fere qui Spiritu Sancto pleni Deum laudant, carmine laudare. Meliores enim versus Spiritus Sanctus, quam poeticus furor facit. Sic Moyses, sic Debora, sic Anna Dei laudes carmine cecinerunt. Itaque genus ipsum dicendi numeris adstrictum indicat Simeonem Spiritu Sancto perfusum haec cecinisse.» In Luc., 2, 29. «Mox defectura vox senis velut cygneam quandam cantionem his depromit verbis.» *Corn. Jansenii Gandav.* Concord., c. 10.

(2) «Canticum laetitiae», llama San Buenaventura al *Magnificat*. In Luc., 1, 46. «Magnificentia et excellentia cantici hujus... ex parte actricis perpenditur, quae quanto gratiosior, illuminatior atque divinior erat, eo praeclarius canticum edidit.» *Dionisio Cartujano*, In Luc., 1, 46. Es bellísima la introducción del *B. Alberto Magno* al cántico de la Santísima Virgen. «Concinuit... altera Maria canticum... Concinuit Debora... Haec igitur non cantabit...? Cantabit certe et dignius aliis... Cantavit item Moyses... Cantavit et Anna... Dignius autem et cantat Maria, quae et Legislatorem protulit et Dominum Prophetarum... *Sapientia aperuit os mutorum*... Quanto magis Sapientia Verbum in carne factum, reserabit os matris in laudum Dei decantantis? Quae umquam fuerunt nuptiae tam solemnes, in quibus non cantaretur epithalamium?... Mater ergo sponsi.. digne cantabit. Ait ergo Maria cantando: *Magnificat anima mea Dominum.*» In Luc., 1, 46. «Maria Virgo, Spiritu Sancto afflata, carmen istud propheticum edidit, quod primum Novi Testamenti canticum est.» *Natal Alejandro*, In Luc., 1, 46. Cf. *Corn. Jansenii Gandav.* Concord., c. 4.

(3) Cf. *Calmet*, In 1 Cor., 14, 26.

sienta en el trono y al cordero, bendición, honor, gloria y poderío por los siglos de los siglos» (1).

Todos estos cantares y fragmentos se distinguen por su sencillez rítmica. Todo su artificio métrico parece reducirse á cierto paralelismo algo libre y desligado. Quizá no sería más complicada y rica la entonación melódica del canto. No faltaría, sin embargo. El corazón que siente intensamente busca el dulce desahogo del canto: todo sentimiento poderoso tiende á traducirse en melodías. Y ningún sentimiento más abrasado, más embriagador que los sentimientos espirituales. Una de las escenas más conmovedoras de los Hechos Apostólicos es el canto de Pablo y Silas en la prisión de Filipos. Desgarradas sus túnicas y azotados cruelmente, habían sido encarcelados. Allí, en el calabozo más apartado, aprisionados sus pies en el cepo, rebosaba su corazón de consuelo y júbilo celestial; y en el silencio de la media noche, mientras los otros maldecían desesperados su destino, ó rendidos á la fatiga eran víctimas de ensueños pavorosos, ellos cantaban dulcemente al Señor, ὕμνουν τὸν θεόν; y sus cantos resonaban en las calladas sombras de la cárcel. Los otros presos, despertando al eco de aquellos insólitos cantares, creían escuchar voces que no eran de este mundo.

Tal parece sería la índole estética de aquellos cantos carismáticos. Ahora, antes de entrar en su estudio teológico, conviene hacer una observación importantísima sobre su carácter mixto. El placer estético que producían estos himnos era algo más que una simple emoción estética; pero estos elementos no estéticos en nada enturbiaban la pureza estética de este placer. Los cantos y el placer que engendraban estaban subordinados á un fin superior, la perfección del hombre y la gloria de Dios. Reclamarán contra esta *herejía estética* los partidarios del arte *puro y libre*, del *arte por el arte:* el arte, dicen, ha de carecer de todo fin ulterior ó ha de tener en sí mismo su finalidad. Verdad dijeran, si se tratara de un fin prosaico que viciara feamente la obra de arte. ¿Qué pureza artística, por ejemplo, ha de tener el drama ó la novela, cuyo fin principal ó único es despertar y azuzar los instintos carnales ó sanguinarios de la bestia humana? Y, sin embargo, en nombre de la libertad del arte se escriben las *Electras* y otros engendros de unas musas de caníbales. Pero hay otros fines nobilísimos que, lejos de viciar, aquilatan la pureza estética del arte. Verdad es que un poema ó un sermón prosaico no se despojará de sus impurezas artísticas por ir sinceramente enderezado á la gloria de Dios; pero también es cierto que esta ordenación trascendental de toda obra buena á la gloria divina, común como es á la prosa y á la poesía, á lo útil y á lo bello, no corrompe la limpieza diáfana de los elementos estéticos. ¿Qué impurezas recibe la transparencia del aire ó del

(1) Apocal., 5, 8-14.

cristal al ser penetrada por los dorados rayos del sol? ¿Qué manchas recibe la nieve inmaculada de las cumbres cuando se sonrosa con los primeros rayos de la aurora?

*
* *

El estudio teológico lleva sobre el estético la ventaja de tener más sólidos fundamentos. No tendremos que apelar tantas veces á conjeturas más ó menos razonables para resolver los problemas teológicos sobre el carisma de los himnos espirituales. Á dos principales pueden reducirse estos problemas: uno estudia su origen, otro su término. ¿Qué es este carisma respecto de su principio sobrenatural? ¿Cuál es el fin que se propone?

La inspiración, que nos ha declarado la índole estética de los cánticos espirituales, nos descubre también su origen sobrenatural y su naturaleza teológica (1). Aquella luz esplendorosa que esclarece la mente, aquel ardor sagrado que embarga el corazón, nos revelan el influjo del Espíritu Santo en estos himnos carismáticos. Esta luz es la ilustración sobrenatural, este ardor es la moción divina: ilustración y moción que constituyen la gracia excitante (2). Esta gracia sólo se distingue de las gracias excitantes ordinarias por el resplandor más vivo de la ilustración y por la suavidad más sabrosa de la moción, en una palabra, por sus propiedades estéticas.

Puede aquí dudarse si estas propiedades estéticas las recibe esta inspiración de la acción divina ó de las dotes artísticas del hombre. Evidentemente procede la cuestión en sentido formal; pues en sentido real cuantas propiedades tiene la inspiración proceden á la vez todas de

(1) De ningún modo hay que confundir esta inspiración estética con la inspiración bíblica. Ambas, es cierto, incluyen un influjo sobrenatural con que Dios ilustra el entendimiento y mueve la voluntad; pero mientras el himno espiritual, fruto de la inspiración estética, es obra del hombre, en cambio el libro sagrado, fruto de la inspiración bíblica, es palabra de Dios. Dios, autor de los escritos inspirados, aunque mueve al hombre y admite su cooperación, él es empero quien para los fines de su altísima providencia determina la materia y aun á veces las voces mismas que se han de escribir; y como se hace responsable de lo que el hombre escribe, vela con su asistencia para que el hombre deleznable no caiga en error ni escriba cosa indigna de Dios. Á esta infalibilidad y conveniencia de los libros sagrados no siempre anda unida la perfección de la forma: esta perfección artística es más propia de la inspiración estética. Cf. Chr. *Pesch*, De Inspiratione Sacrae Scripturae. Friburgi Brisgoviae, 1906. Praelectiones dogmaticae, t. I, prop. 58, nn. 614-621.

(2) Tal es la opinión más común y probable de los teólogos. Esta gracia es la que piden los sacerdotes al comenzar el oficio divino, cuando dicen: *intellectum illumina, affectum inflamma*. El autor clásico en esta materia es *Ripalda*, De Ente supernaturali, l. 5, disp. 102-104.

cada una de las dos causas, Dios y el hombre. Pero en sentido formal, así como la sobrenaturalidad es obra de Dios y la vitalidad nace del hombre, así se pregunta de cuál de las dos causas se derivan sus condiciones estéticas.

Primeramente, que la operación de Dios *puede* dar á la inspiración sobrenatural sus propiedades estéticas, está fuera de duda; mas tampoco cabe dudar que estas propiedades son enteramente análogas á las de la inspiración artística natural, y que, por tanto, no exceden las fuerzas de la actividad humana. Y pues no hay que recurrir á la causa primera, siempre que estén á mano causas segundas capaces de producir el efecto, síguese de ahí que estas condiciones estéticas dependen de las facultades artísticas del hombre, al cual Dios se digna enviarla. Por tanto, la inspiración de los cantos carismáticos, en cuanto es obra de Dios, no se diferencia esencialmente de las inspiraciones sobrenaturales ordinarias: si ya no es cuando Dios suple con su operación omnipotente la falta de cualidades artísticas en el hombre.

Pero esta inspiración ó gracia excitante, ya por su índole estética, ya por su naturaleza carismática, tiende á manifestarse y comunicarse. No cabe el agua en la concha, como dice San Bernardo (1), sino que, rebosando, corre á fertilizar otros corazones. Un ejemplo de esta fuerza comunicativa pone Santo Tomás (2): la ciencia y la sabiduría son á la vez dones del Espíritu Santo y gracias carismáticas; pero mientras que como dones disponen al hombre para que siga prontamente la moción del Espíritu Santo, como carismas, en cambio, llevan consigo tal abundancia de ciencia y sabiduría, que el hombre pueda instruir á los demás. Así que la inspiración que impulsa al hombre á cantar las alabanzas divinas es una luz, un fuego que tiende á iluminar y abrasar: quiere que todos conozcan y ensalcen las maravillas de Dios, y por eso las publica con sus himnos.—Esto nos lleva ya al fin propio de esos cánticos espirituales.

«Como parte integrante de la Liturgia solemne, dice el Romano Pontífice en su *Motu proprio*, la música sagrada tiende á su mismo fin, el cual consiste en la gloria de Dios y *la santificación y edificación de los fieles*. La música contribuye á aumentar el decoro y esplendor de las solemnidades religiosas, y así como su oficio principal consiste en revestir de adecuadas melodías el texto litúrgico que se propone á la consideración de los fieles, de igual manera su propio fin consiste en añadir más eficacia al texto mismo, para que por tal medio *se excite más la devoción de los fieles y se preparen mejor á recibir los frutos de la gracia*, propios de la celebración de los sagrados misterios» (3). Tal es la

---

(1) In Cant. serm. 18. *Migne*, P. L., t. 183, col. 861.
(2) S. Th., 1.ª 2.ae, q. 111, a. 4, ad 4.
(3) Instrucción acerca de la música sagrada, 1, 1.

norma fundamental y el objeto propio de la música religiosa. Dos partes abraza este fin: el culto de Dios y la devoción de los fieles. Que esta devoción espiritual sea fin carismático de la música sagrada, es cosa clara; mas no menos parece obra carismática el culto divino, cual lo promueve la música sagrada; pues no es un culto privado é interior, sino un culto universal, solemne, colectivo; los coros sagrados unen á todos los fieles para que con un alma y un corazón alaben á Dios. Así la música religiosa no sólo sirve *ad aedificationem et exhortationem et consolationem* (1), como dice San Pablo del dón de lenguas y de la profecía, sino también *ad consummationem sanctorum in opus ministerii, in aedificationem corporis Christi*, como dice el mismo Apóstol de la profecía y de otros carismas superiores (2).

Los hechos confirman la virtud de los himnos religiosos para excitar la devoción de los fieles. Conocida es la profunda impresión que causaron en el corazón de Agustín, recién convertido al catolicismo, aquellos primeros ensayos de coros religiosos de la iglesia de Milán: «Quantum flevi in hymnis et canticis tuis, suave sonantis Ecclesiae tuae vocibus commotus acriter! Voces illae influebant auribus meis, et eliquabatur veritas tua in cor meum: et exaestuabat inde affectus pietatis, et currebant lacrimae, et bene mihi erat cum eis» (3). Sabido es también cuánto consuelo y provecho sacaba San Ignacio de Loyola «del canto, con el cual maravillosamente se recreaba y enternecía su ánima y hallaba á Dios» (4).

Pues el esplendor y fervor que los cantos sagrados comunican al culto divino, haciéndole manifestación pública y unánime de un pueblo creyente, demuéstranlo los mismos orígenes del canto ambrosiano en Milán. Perseguido San Ambrosio por el furor femíneo y sectario de la emperatriz Justina, seducida por los arrianos, el Santo Pastor, para mantener á los fieles unidos á sí, para despertar su celo, alentar su fe y consolar sus espíritus, introdujo en su iglesia los himnos y salmos á la manera que se cantaban en Oriente (5).

Tal es el doble fin, parte individual y parte colectivo, pero siempre

---

(1) 1 Cor., 14, 3.

(2) Eph., 4, 12.

(3) Confess., l. 9, c. 6. Merece leerse el capítulo 33 del libro 10, en el que el Santo Doctor describe la suavidad y provecho que le causaba el canto sagrado. Todo el capítulo es de una delicadeza de análisis maravillosa. Cf. *Feijóo*, Música de los templos. Ed. Rivadeneira, Madrid, 1863, pág. 37.

(4) *Ribadeneira*, Vida de San Ignacio de Loyola, l. 5, c. 5.

(5) *San Agustín*, ib. c. 7.—Es curioso el elogio que se hace de la música sagrada en la obra *Quaestiones et responsiones ad orthodoxos*, que se atribuyó á *San Justino*. En la respuesta á la cuestión 107, explicando por qué la Iglesia rechazó la música instrumental y conservó el canto, dice: «Excitat... [cantus] animam ad fervens desiderium illius quod in canticis celebratur: sedat exsurgentes ex carne vitiosos appetitus: malas cogitationes repellit, quae nobis injiciuntur ab invisibilibus hostibus: irrigat animam ut ferax.

afectivo y práctico, de los himnos sagrados. ¿Tiene algún otro objeto la música religiosa? Estos sentimientos piadosos, ¿pueden conducir á otro fin de orden intelectual? ¿pueden ser disposición para el acto de la fe? En otros términos: ¿tiene la música sagrada valor apologético? Problema es éste delicadísimo y que ha de tratarse con exquisito tacto. Desde que los modernistas parece se han propuesto inficionar el mundo afectivo, hay que hablar de los sentimientos religiosos como quien maneja substancias venenosas. Pero no hay que arredrarse: tenemos un antídoto eficacísimo en la doctrina católica. Es igualmente cobarde quien se rinde á los errores modernistas, como quien les deja alzarse con el monopolio de algunas verdades católicas que ellos se arrogan, cuando no han hecho sino desfigurarlas torpemente. Estudiemos, pues, serenamente la cuestión.

En el sistema modernista claro está que la música lleva directamente á la fe. Es la fe, según el modernismo, un sentimiento ciego del corazón; ahora bien, el arte de los sentimientos, el que domina sin rival en el mundo afectivo, es el arte musical. Pero, según la verdad católica, la fe es un acto intelectual, es un asentimiento de la razón á la palabra de Dios: ¿y qué relación puede tener con el acto racional un sentimiento vago y difuso, como el sentimiento musical? Por de pronto hay que establecer como principio que el sentimiento no puede ser *motivo* para abrazar la fe. Un juicio como el de la fe, objetivo y real, necesita apoyarse en fundamento más sólido que esos sentimientos vaporosos y fugaces. En segundo lugar, sin la gracia divina, el sentimiento, excitado por la música religiosa, no puede ser, no digo ya motivo, pero ni siquiera *disposición* para el acto de la fe. ¿Qué relación, pues, queda ya entre el sentimiento musical y la fe? Una muy importante: con la ayuda de la gracia, puede ser una disposición excelentísima para el acto de la fe.

Cuán grande sea la dulzura del canto sagrado, sólo podrá dudarlo quien no ha tenido jamás la suerte de gustarla. ¿Quién no ha llorado de pena y alegría, cuando por no sé qué secreto poder una sencilla melo-

---

sit bonorum divinorum: fortes et generosos ad constantiam in rebus adversis efficit athletas pietatis: omnium vitae molestiarum medicina fit piis hominibus... Verbum enim Dei est, quod et cogitatum et cantatum et auditum vim habet pellendorum daemonum, et quae ad animam in virtutibus pietatis propriis perficiendam conducunt, ea canticis ecclesiasticis piis consecuntur.» *Migne*, P. G., t. 6, col. 1.353-1.354. Según Bardenhewer, esta obra pertenece al siglo V. Patrología, § 17, 6.—Otro elogio más hermoso de la música sagrada hace *San Crisóstomo* en su comentario al Salmo 41. *Migne*, P. G., t. 55, col. 155-158.—*San Efrén* tiene un *sermón* (en verso) en alabanza de los salmos. «Psalmus, dice, tranquillitas est animae... praesidium timoris nocturni, requies a laboribus diurnis, infantium tutela, ornamentum senibus, mulieribus aptissimum ornamentum... Hic festa collustrat, hic... ex lapideo etiam corde lacrimas excutit. Psalmus angelorum opus est, caeleste munus atque administratio, incensum spiritale. Psalmus mentium illuminatio, ac corporum santificatio. In hoc, fratres, nunquam exerceri desistamus, et domi, et extra in viis, dormientes et excitati, *loquentes nobismetipsis in psalmis et hymnis et canticis spiritualibus.*» S. P. N. *Ephraem* syri opera. Parisiis, 1834, t. 7, pág. 33. Es bastante imperfecta esta edición, pero no tenemos á mano otra mejor.

día ha hecho sentir en el alma y en el mundo cierto vacío inmenso, y juntamente ha hecho barruntar un bien infinito, una felicidad sin límites, capaz de llenar este vacío? Este sentimiento es de doble efecto. Por una parte, sosiega, serena y purifica el alma, y acalla los rugidos de las pasiones bajas y terrenas; por otra, le hace saborear unos dejos de celestial dulcedumbre, unas como gotitas de la felicidad de Dios. Y ¿quién no ve cuánto sirve esta disposición para la fe? Muchos naufragan en la fe, anegados en el mar turbulento de sus pasiones; pues la música calma estas tormentas, como serenó el enojo de Eliseo (1) y alejó el mal espíritu de Saúl (2). Muchos, que no han gustado la suavidad de Dios, desean que no exista un sér que tienen por frío ó justiciero; pues la música sagrada da á gustar cuán suave es el Señor. Es ley del espíritu humano desear que sea verdadero lo que se tiene por bueno. Y cuando se persuade que es verdad lo que desea y que lo puede alcanzar, ¡con qué ansia no se lanza á ello! Tal es el efecto de los cantos sagrados: quietan el alma y hacen gustar á Dios; y un alma tranquila que ha gustado á Dios, ayudada de su divina gracia, que nunca falta, está dispuesta para considerar los motivos de credibilidad, apreciar su valor y rendirse á su evidencia. Con esto aparece perfecto el carácter carismático de los himnos espirituales. Los principales carismas, según San Pablo, no sólo se ordenan *in aedificationem corporis Christi*, sino también para que *occurramus omnes in unitatem fidei et agnitionis Filii Dei* (3). Y Santo Tomás parece explicar y clasificar la variedad de carismas por su distinta relación con la fe (4).

Estos fines altísimos que pueden alcanzar los himnos sagrados, fueran una razón poderosisima, aunque otra no hubiese, para creer que Dios en el tesoro de sus gracias tenía el dón de la música religiosa, y que, sin duda, lo había de conceder para tanto provecho espiritual de su Iglesia. ¿Es más importante acaso el hablar lenguas ignoradas, ó el curar las enfermedades corporales, que enfervorizar con el canto las almas, unirlas en un coro para cantar las glorias divinas, y con la suavidad de estos himnos preparar los corazones á la gracia de la fe?

---

(1) «Dixit... Eliseus ad regem Israel: Quid mihi et tibi est?... Vivit Dominus exercituum in cujus conspectu sto, quod, si non vultum Josaphat regis Judae erubescerem, non attendissem quidem te, nec respexissem; nunc autem adducite mihi psaltem. Cumque caneret psaltes, facta est super eum manus Domini.» 4 Reg., c. 3, v. 13-15.

(2) «Quandocumque spiritus Domini malus arripiebat Saul, David tollebat citharam et percutiebat manu sua, et refocillabatur Saul et levius habebat: recedebat enim ab eo Spiritus malus.» 1 Reg., 16, 23. Cf. *Feijóo*, Cartas eruditas, t. 1, carta 44. Madrid, 1751, pág. 373.

(3) Eph., 4, 13.

(4) S. Th., 1.ª 2.ae, q. 111, a. 4. Y mucho más claramente en la *Summa contra gentiles*, l. 3, c. 154; donde, refiriéndose á las palabras de San Pablo, 1 Cor., 12, 8-10, dice: «Hos autem gratiae effectus ad instructionem et *confirmationem fidei* ordinatos Apostolus enumerat.»

Para obtener este dón divino los artistas cristianos han proclamado Patrona de la música sagrada á la virgen Santa Cecilia. ¡Cantó tan dulces cantares la noble doncella romana! Acababa de dar su mano Cecilia, muy á pesar suyo, al joven patricio Valeriano. Era la hora del convite nupcial. Durante el festín se cantó el epitalamio que celebraba la unión de Valeriano y de Cecilia, y un coro de músicos hizo resonar en la sala el concertado són de los instrumentos. Cecilia también cantaba. En medio de esos profanos conciertos cantaba ella en su corazón, y su cantar se unía á las melodías de los ángeles. *Cantantibus organis, Caecilia in corde suo soli domino decantabat, dicens: Fiat cor meum et corpus meum immaculatum ut non confundar* (1). ¡Qué contraste tan bello! Mientras los cantores profanos repetirían aquellos versos del Epitalamio de Catulo

Io Hymen Hymenaee io,
Io Hymen Hymenaee (2),

Cecilia, temblorosa al pensar que pudiera ser ajada la flor de su pureza virginal, repetía desde el fondo de su alma aquellos versos del Real Profeta: «Conservad, Señor, mi corazón y mi cuerpo sin mancilla, para que no me vea confundida» (3).

Terrena cessent organa:
Cor aestuans Caeciliae
Caeleste fundit canticum,
Deoque totum jubilat.
Dum nuptiali nobilis
Domus resultat gaudio,
Haec sola tristis candido
Gemit columba pectore.
«O Christe mi dulcissime,
Cui me sacravit caritas:
Serva pudoris integram,
Averte labem corpore» (4).

La Iglesia cada año recuerda estas palabras de la virgen en el día de su triunfo; y para honrar el sublime concierto que Cecilia entonó con los Espiritus celestes, la ha saludado para siempre reina de la harmonía (5).

José María Bover.

---

(1) Acta S. Caeciliae.
(2) Carm., 61, v. 124-125...
(3) Ps. 118, v. 80.
(4) Del himno de Maitines, aprobado por la Sagrada Congregación de Ritos.
(5) D. P. *Guéranger*, Histoire de Sainte Cécile, c. 6. Paris, 1853, pág. 65. L'année liturgique, 22 Nov., Paris-Poitiers 1902, t. 15, pág. 417.—Los orígenes históricos del patrocinio musical de Santa Cecilia pueden verse discutidos en *Cabrol-Leclerq*, Dictionnaire d'Archéologie chrétienne et de liturgie, *Cécile*. Interpretan el hecho más ó menos poéticamente *J. Verdaguer*, Idilis y Cants mistichs, *Santa Cecilia* (Barcelona, 1879, pág. 34) y *D. Juan Zorrilla de San Martín*, Conferencias y discursos, *La Música* (Montevideo, 1905, págs: 186, 187).

# SOBRE EL LUGAR DEL PARAÍSO TERRESTRE

Al llegar á nuestras manos el *Manual de Estudios Bíblicos*, de Brull, recientemente publicado y arreglado para los países de lengua española por el Dr. D. Manuel Lago y González, Obispo de Osma, nos fuimos con la natural curiosidad que inspira al que se ha preocupado por el estudio de un punto determinado, el deseo de ver cuál es la opinión de los autores sobre tal punto; nos fuimos, digo, á ver qué opinión se sustentaba en libro tan reciente y de tanta fama (véase «Noticias bibliográficas») acerca de la situación del Paraíso terrestre. No sin cierta agradable sorpresa leímos que el autor seguía la opinión que por largo tiempo prevaleció entre los antiguos y á la que se van restando de día en día más adictos. «Asia, dice el autor citado (1), es la cuna del linaje humano, y dentro de los límites de Asia *lo es verosímilmente la tierra montuosa de Armenia, situada entre el mar Negro y el Caspio.*»

Esta verosimilitud quedará, á lo que creo, patentizada con sólo pasar los ojos por las siguientes cuartillas de vulgarización científico-bíblica.

## I

Que el jardín que dió Dios para su estancia al primer hombre es llamado «El Paraíso», aprendímoslo ya desde la infancia.

El texto original llama á este jardín אלהים גן-בעדן מקדם ויטע; עדן יהוה (2). Los LXX conservaron la palabra Ἐδέμ como nombre propio en tres pasajes: Génes., II, 8 y 10; IV, 16. En Isaías, LI, 3, tradujeron παράδεισος, y en todos los demás τρυφή, delicias. San Jerónimo solamente usó del nombre Edén en el capítulo IV del Génes., v. 16, y en los demás pasajes empleó los términos *voluptas, locus voluptatis, deliciae*. El nombre, pues, de *paraíso* proviene de que, habiendo traducido los LXX la palabra hebrea גן por παράδεισος, y habiendo San Jerónimo traducido á su vez *paradisus*, vino á ser este nombre como propio para designar el lugar en que crió Dios al primer hombre (3).

---

(1) *Geografía Bíblica:* Las primeras regiones habitadas. La tierra de Edén y el Paraíso, *Manual de Estudios Bíblicos*, Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1911, B. Herder, pág. 142.

(2) Génes., II, 8.

(3) Cf. Vigouroux, *Dic. de la Biblie, Paradis*, 2, I.

Y ¿dónde estaba ese jardín, Edén ó Paraíso? Pregunta es esta que ha preocupado á muchos intérpretes de la Sagrada Escritura. No parece sino que á la nativa curiosidad que nos impele hacia lo desconocido y antiguo, haya venido á unirse allá en lo más recóndito del alma no sé qué rastro de esperanza de hallar con las ruinas del perdido Paraíso algunos restos de la felicidad por nuestros primeros padres perdida.

Y son tantas las respuestas que se han dado á la pregunta, tanto y tanto lo que se ha escrito, tantos los sitios en que se han querido encontrar como las reliquias de Edén, que quizá resultaría más breve y sencillo decir dónde *no* se ha querido colocar el Paraíso.

Los que son amigos de ir siempre por los extremos lo creen sepultado bajo la blanca losa de los hielos del Polo Norte ó borrado de la faz de la tierra por las hirvientes lavas de los numerosos volcanes de la Tierra de Fuego. Acércanse otros más al centro, y se lo imaginan, como á niño de pocos días que duerme cobijado por vaporosas gasas, entre las azules ondas del mar Caspio. La China, las regiones del Ganges, la isla de Ceylán, son para otros los herederos natos de las riquezas paradisíacas. Para otros son rastros inequívocos de la vegetación primera las selvas vírgenes de la fértil y exuberante América, ó creen hallar sus retoños en los oasis de África, y escuchan como el eco de aquella voz *Dei deambulantis in paradiso ad auram post meridiem* (1) en el susurro del viento que cimbrea sus altísimas palmeras y silba entre los bosques de sus cañas de azúcar; ni faltaron otros que lo pusieron en la vieja Europa.

Inverosímil parece tal extravío, que se tiene por cordura cuando damos con autores á quienes, pareciendo estrechos los límites de este mundo sublunar, se lanzan por los espacios celestes, y ya allí, poco les da colocarlo en los montes de la luna ó en lo que llamaban los antiguos cielo lunar ó en el tercero y hasta en el cuarto cielo... Pero ¿quién puede en nuestros días con tales despropósitos? (2).

La clave para la solución de nuestro problema nos la ha de dar el Sagrado Texto. Leámoslo. Génes., II, 8: «*Plantaverat autem Dominus Deus paradisum voluptatis a principio...*» Por el texto hebreo antes aducido se ve que la traducción literal sería: *Plantaverat autem Dominus Deus hortum in Edem*, *ab oriente*, puesto que el vocablo מקדם parece se ha de interpretar, como lo hicieron los LXX, «κατὰ ἀνατολάς», *de loco*, y no

(1) Génes., III, 8.

(2) Véanse para la enumeración de estas sentencias, entre otros, Huet, *De Situ Paradisi terrestris*, Praef., III; Vigouroux, l. c., 2, II, etc. De muchas de estas sentencias no se citan ni siquiera los nombres de los autores, para indicar sin duda el poco crédito que merecen. Véase también la exposición de estas y otras sentencias igualmente improbables en *La Creación*, por el P. Juan Mir y Noguera, S. J., cap. XLIX, art. II, v. gr., la que vemos comentada en varios libros ascéticos, y coloca el Paraíso en lo que es hoy Jerusalén, y el árbol de la ciencia del bien y del mal en el lugar en que se fijó la cruz del Redentor.

*de tempore.* No es el sentido de este verso que el Paraíso estaba al extremo oriente de la región de Edén, puesto caso que se nos dice en el cap. IV, v. 16, que Adán, arrojado del Paraíso, habitó en la región oriental del Edén; y ya por el cap. III, v. 24, constaba que Dios colocó un querubín con su espada de fuego (prescindo de la interpretación que se dé á estas palabras) al oriente del Paraíso para cerrar la entrada de él á nuestros padres prevaricadores (1).

v. 10. «*Et fluvius egrediebatur de loco voluptatis* (y según el hebreo, «de Edén») *ad irrigandum paradisum* (ó el jardín), *qui inde divitur in quatuor capita.*

v. 11. »*Nomen uni Phison: ipse est qui circuit omnem terram Hevilath, ubi nascitur aurum.*

v. 12. »*Et aurum terrae illius optimum est: ibi invenitur bdellium et lapis onychinus.*

v. 13. »*Et nomen fluvii secundi Gehon: ipse est qui circumit omnem terram Aetiopiae.*

v. 14. »*Nomen vero fluminis tertii Tigris: ipse vadit contra Assyrios. Flavius autem quartus ipse est Euphrates.*»

Ahí están los datos. ¿Cuál es su interpretación?

## II

Sabido es que la escuela hermenéutica alejandrina tuvo su más cabal personificación en Orígenes, quien fué tan allá en sus principios, que nadie se conformó con ellos en absoluto. Decidido secuaz de la tricotomia platónica, que aplicó sin freno á la Escritura, distinguió en los Sagrados Libros *el cuerpo* (sentido literal), *el alma* (sentido moral) y *el espíritu* (sentido místico); y cuanto es más excelente el espíritu que el cuerpo, tanto ha de prevalecer, decía, el sentido místico sobre el literal. Y aunque no lo rechazó en absoluto, enseñó, sin embargo, que en muchos lugares no ofrece el sentido literal sino absurdos indignos de Dios y manifiestas antifanías que sólo tienen solución en el sentido místico (2).

Y he aquí uno de esos pasajes en el que es objeto de nuestro estudio. Mas ¿quién no ve que el alegorizar en él sería desatino semejante al del que arrancase de su verde tallo una fresca rosa natural para colocar en su lugar otra contrahecha? Tal como se es la narración bíblica, aun con las espinas de sus dificultades, será siempre incomparablemente más hermosa y más verdadera que la artificiosa y vaga alegoría.

Á Orígenes contrapongamos la autoridad de San Agustín, que ter-

(1) Hummelauer, *Comm. in Genes.*, II, 8, 19.

(2) Origenes, Περὶ ἀρχῶν, lib. IV, 11; Cornely, Introduc. Dissert. III, sec. prior, cap. IV, 2.

mina así el cap. I del lib. III, «De Genesi ad litteram»: «Si non solum non impediunt, verum etiam solidius asserunt divini eloquii narrationem, *haec etiam corporaliter intellecta:* nemo erit, ut opinor, tam infideliter pertinax, qui cum ea secundum regulam fidei exposita *proprie* viderit, malit in pristina remanere sententia, si forte illi visa fuerant non nisi figurate posse accipi» (1).

«El relato bíblico, dice el alemán Federico Delitzsch, nada tiene que muestre la hilaza de la fábula, nada superfluo, nada que aparezca, por decirlo así, entre penumbras, nada que nos obligue á leer entre líneas. Para el historiador es perfectamente conocido el paraje que describe y que se esfuerza en dar á conocer á los demás. Á esto obedece esa multitud de pormenores que sus contemporáneos podían comprobar» (2).

Ni van más por los carriles de la verdad los racionalistas y alguno que otro entre los católicos, como Lenormant. Para Obry, Ewald, Maspero y otros de su misma laya, la descripción genesíaca es, como todos los tres primeros capítulos del génesis, un mito. ¡Así me gusta! ¡Eso es proponer con claridad la cuestión desde el principio! El relato de Moisés no merecerá más fe que el ladrillo de Tell-el-Amarna con su narración del primer hombre Adapa, conservado en el Museo de Berlín (3), ó las Metamorfosis del liviano Ovidio. Asentado este principio, se sigue todo lo demás. Al intérprete toca, según ellos, sacar de los mitos la verdad, como al metalúrgico beneficiar el plomo de la galena. El estudio comparativo de las tradiciones nos enseña que las tribus errantes de los tiempos primitivos transportaron consigo los recuerdos que les transmitieron sus mayores, y que ellos á su vez fijaron para sus descendientes, dando á las tierras, ríos y montes de las regiones, en que se establecían, los nombres de las tierras, ríos y montes que en otro tiempo ocuparon ellos ó sus antepasados. Algo así como hicieron nuestros mayores en las colonias americanas, al dar á aquellas regiones los nombres de los pueblos y ciudades de la madre patria. Hay, pues, por decirlo así, como una emigración de aquellos nombres venerandos. Pongamos un ejemplo: ¿Qué cosa más averiguada para muchos autores que la identidad del Phasis (que desemboca el Este del mar Negro) con el Phisón de la Escritura? No se lo negarán á nadie nuestros irracionales racionalistas; pero al mismo tiempo añadirán con burlona sonrisa que también hay sólidos fundamentos para creer que el Phisón es el actual Djihun Amou Daria ú Oxus, que desemboca al Sur del mar de Aral. Y está probada la tesis. Conque á no llamarse á engaño al encontrar en la Escritura los nombres del Tigris y el Eufrates; hubo muchos ríos de este nombre; los que

---

(1) Migne, *Patrolog.*
(2) *Wo lag das paradies?*, pág. 44.
(3) Cf. Vigouroux, l. c., *Paradis*, 2, IV.

ahora los llevan recibiéronlos de otros más antiguos. Tome cada cual los que le plazca, y coloque en sus inmediaciones el Paraíso.

Á esos señores les parece lo más conveniente colocarlo en la región que abarca la Chasmira y la parte del Turquestán perteneciente al imperio chino. Allí nacen numerosos ríos, que podrá uno apellidar á su talante con los nombres que nos da la Biblia, y después... publíquese á los cuatro vientos la nueva conquista de la ciencia (!).

Hay que confesar que encuentra uno con fruición esas afirmaciones en tales autores, para no darles en otras materias, aun cuando no parezcan tan absurdas sus doctrinas, una importancia que las más de las veces no merecen. Si esas son las conquistas obtenidas por esos soñadores en las lides hermenéuticas, no hay más que desear sino que nos den soluciones semejantes en unos cuantos puntos difíciles, para que se desvanezca en las obscuridades de su mala fe esa aureola de sabios que los circunda, y con la que deslumbran y seducen á tantos incautos.

Cierto que hay sus más y sus menos en esta sentencia, como fácilmente se colige, con sólo leer el catálogo de autores que la defienden, de los que ya he citado á algunos, y á los que pueden añadirse los de Benfey, Viçwa-Mitra, Renan y otros. Mas á todos se puede decir con desdén: «¡Valiente Paraíso el que nos dais en una de las regiones más inhabitables por sus extremados fríos! ¡Quedaos allá con él!...»

Rechazados por absurdos los sistemas de Orígenes y de los racionalistas, expondremos otros tres, en que se han dividido los pareceres de los cuerdos.

## III

Siquiera por respeto, aunque no sea admisible, hay que decir algo del sistema de los antiguos escritores eclesiáticos. Para ellos el Tigris y el Eufrates de la Biblia son nuestro Tigris y nuestro Eufrates, pero se equivocaron, siguiendo á Flavio Josefo, en la identificación de los otros dos ríos. Creyeron que la tierra de Hevilath era la India, y el Phisón el Ganges; y que la tierra de Chus era la Etiopía, y el Gehón el Nilo. Pero ¿cómo daban á estos cuatro ríos tan distantes entre sí un origen común? Pues sin dificultad en la sentencia de Josefo, según el cual, en sus «Antigüedades judaicas, lib. I, cap. I, 3, el Océano era ese gran río, origen común de todos los ríos: ἄρδεται δ' οὗτος ὁ κῆπος ὑπὸ ἑνὸς ποταμοῦ πᾶσαν ἐν κύκλῳ τὴν γῆν περιρρέοντος; y es regado este jardín por *el río que rodea á toda la tierra*. Ideas que bebió á su vez Flavio Josefo de Platón, que en su famosa descripción de la tierra nos presenta al *Océano como ese gran río que rodea á toda la tierra:* Τὰ μὲν οὖν δὴ ἄλλα πολλά τε καὶ μεγάλα κα παντοδαπὰ ῥεύματά εστι· τυγχάνει δ'ἄρα ὄντα ἐν τούτοις τοῖς πολλοῖς τέτταρ' ἄττα ρεύματα, ὧν τὸ μὲν μέγιστον καὶ ἐξωτάτω ῥέον περὶ κύκλῳ ὁ καλούμενος Ὠκεανός

ἐστι (1). Hay también otras muchas, caudalosas y diversas corrientes; entre ellas cuatro principales, y de éstas la mayor, y que corre más al exterior, como inmenso círculo, es la que conocemos con el nombre de Océano. La misma idea encontramos en Homero al dar la última pincelada en la descripción del escudo de Aquiles:

Ἐν δ' ἐτίθει ποταμοῖο μέγα σθένος Ὠκεανοῖο
ἄντυγα πὰρ πυμάτην σάκεος πύκα ποιητοῖο (2).

Y, por fin, figuró la arrebatada corriente *del río Océano*, alrededor del sólido escudo.

Suscriben esta sentencia muchos de los antiguos Padres, como San Efrén, San Agustín, Eusebio, San Epifanio, San Jerónimo, San Ambrosio, etc. (3).

Los escasos y errados conocimientos geográficos de aquéllas épocas remotas son á la vez excusa y refutación de estos ensueños.

## IV

Y hemos llegado ya á las dos opiniones que con más visos de probabilidad se disputan la feliz solución de nuestro problema.

La primera coloca el Paraíso en Armenia, región aun hoy día de las más fértiles del mundo. Miremos, pues, á través del prisma de esta hipótesis, los datos que nos da la Escritura, y veremos después los reparos que se le oponen. Advertimos que en nuestra exposición seguiremos principalmente á Calmet (4), portaestandarte en la defensa de esta opinión, y que la hace sólidamente probable, á pesar de que no todos los argumentos que aduce tienen igual valor.

Y en primer lugar, si nos atenemos á la letra del Sagrado Texto, dice Calmet, parece deducirse que en la región de Edén nacía un caudaloso río, el cual entraba después en el Paraíso para regar con abundantes aguas su fértil suelo, y desde donde, difundiéndose y dividiéndose en cuatro partes, formaba los cuatro famosos ríos Eufrates, Tigris, Phisón y Gehón (5). Pero, continúa Calmet, la mayor parte de los intérpretes se inclinan á colocar el Paraíso en la misma región de Edén, y ponen en su seno la fuente del caudal ó depósito, de que nacen á poco los cuatro

---

(1) Fedón, cap. LXI.
(2) *Ilíada*, cant. XVIII, vv. 607-8.
(3) Cf. Vigouroux, l. c., *Paradis*, 2, I. Système des anciens écrivains ecclésiastiques.
(4) In Genes., cap. II, v. 10 y sig.
(5) El Ilmo. Sr. Lago, en la obra y lugar citados, escribe que esta división de los ríos se hizo, *ya al desaparecer el Paraíso, ó ya más bien al ser anegado y destruído en la catástrofe geológica del diluvio*. Esta interpretación es, á lo que he visto, poco común, y carece de fundamentos bastante sólidos.

ríos. En esta hipótesis prosigue su exposición el autor citado; pero tiene buen cuidado de advertirnos que no esperemos nos sea mostrado el paraje en que los cuatro ríos se vean, como á vista de ojos, nacer de una fuente ó caudal común. Más todavía: opina que ni en tiempo de Moisés fué esto visible, dadas las transformaciones que trajo consigo la catástrofe diluviana. Contentaráse, pues, con mostrarnos en la región de Edén las fuentes del Tigris y el Eufrates y de otros dos caudalosos ríos, á los cuales cuadra perfectamente la descripción mosaica.

El identificar las fuentes del Tigris y el Eufrates fué cosa corriente entre los antiguos. Baste citar á Lucano en su *Pharsalia* (1):

> «Quaque caput rapido tollit cum Tigride magnus
> Euphrates, quos *non diversis fontibus* edit
> Persis.. »

Y aquel dístico de Boecio (2):

> «Tigris et Euphrates *uno se fonte* resolvunt
> Et mox abiunctis dissociantur aquis.»

Según Estrabón (3), la distancia entre las fuentes de estos dos ríos es de 2.500 estadios (unas 100 leguas ó 540 kilómetros), algo así como el espacio que media entre el Duero y el Guadiana cuando penetran en tierra portuguesa; pero esta distancia parece ser la de su máximo de separación entre los montes de Armenia. «Ipsi amnes, escribe Quinto Curcio, ex Armeniae montibus profluunt et magno deinde aquarum divortio iter, quod caepere, percurrunt. Duo millia et *D* stadia emensi sunt, qui amplissimum intervallum circa Armeniae montes notaverunt» (4). Ni estará de más advertir que aquí es donde el Tigris recibe este nombre, pues en su curso superior era, al menos antes, apellidado con otros diferentes.

Más claro, para Calmet al menos, es aún el testimonio de Jenofonte en su clásica Anábasis. Dice que habiendo llegado con sus compañeros

---

(1) Lib. III, vv. 256-8. El anotador de Lucano en la edición de la *Bibliotheca class. lat.*, Lemaire, Parisiis, MDCCCXXX, porfía porque no se traduzca por *nacidos de una misma fuente* lo de «*non diversis fontibus*», sino por *cercanas fuentes*. Otros opinan lo contrario: como quiera que sea, poco importa, pues aun así podría sostenerse lo del origen común de estos ríos, y en este sentido hablan muchos de los autores que defienden la sentencia que ahora exponemos.

(2) Migne, *Patrol.*, t. LXIII, col. 832.

(3) Strabo, lib. XI, cap. XII, 3. Διέχουσι δὲ ἀλλήλων αἱ πηγαὶ τοῦ τε Εὐφράτου καὶ τοῦ Τίγριος περὶ δισχιλίους καὶ πεντακοσίους σταδίους. Ed. Firmin Didot, Parisiis, 1853, pág. 447.

(4) *De rebus gesti Alexandri Magni*, lib. V, I. También el anotador de la edición Lemaire defiende á capa y espada la gran distancia que separa las fuentes, y quiere que el espacio de 2.500 estadios se encuentre entre las mismas fuentes; otros, con Calmet, y no sin autoridad de los antiguos, defienden lo contrario.

de la famosa *retirada* al río Pigris (nombre que recibía el Tigris á su paso por entre los montes Carducos), y encontrando que no podían vadearlo, les fué dicho por los naturales de la tierra que había que tentar el vado más arriba, no lejos de las fuentes del Eufrates. Hiciéronlo así, y á unas 60 millas, ó 20 leguas (unos 111 kilómetros) de camino por escabrosos y abruptos parajes, llegaron al Euphrates, no lejos de sus fuentes (1).

Aduce también Calmet en favor de esta sentencia una relación de los misioneros de aquellas partes (año 1681), en la que se dice que entre los indígenas hállase mezclada una tribu nómada llamada de los Jesides (de Jesucristo, cuya religión profesa), la cual en la estación de los calores se traslada á la región *Ben-gueil*, ó mil fuentes, de las que se forman un sin fin de riachuelos que corren por amenísimos parajes y que, tras ocultarse á intervalos en la tierra, se unen después, cediendo generosos los unos á los otros sus caudales, para correr unidos la misma suerte en las corrientes del Tigris, Eufrates, Goëzo y Chalich. Añaden que, según la tradición de aquellos pueblos, estuvo allí el Paraíso. Dése el valor que se quiera á este testimonio, que sólo puedo proferir *in fide magistri;* pues nada sabemos del autor ni del documento en que tales noticias se refieren.

Orientados ya, por decirlo así, para colocar el Pasaíso en las inmediaciones de las fuentes del Tigris y el Eufrates, viene la interpretación de los datos bíblicos. El primer río, el Phisón, lo identifican con el antiguo Phásis y moderno Rión, que nace en los montes de Armenia y desemboca en el Ponto Euxino ó Mar Negro. No quiero hacer hincapié en la semejanza de nombre; pues resulta hasta ridículo ver cómo autores de opuestas sentencias hallan por doquiera nombres derivados de los que nos consignan las sagradas páginas.

Y ¿cuál es la tierra de Hevilath? Dos varones llevan este nombre en la Escritura: uno (Génes., X, 7) hijo de Chus; otro (Génes., X, 29) hijo de Jectán. Los primeros parece que se establecieron hacia la desembocadura del Eufrates y fueron corriéndose después hasta el Egipto. Los descendientes de Jectán se establecieron en la Armenia, Mesopotamia y regiones limítrofes (2). A éstos sin duda alude el Sagrado Texto en la hipótesis que exponemos. Y, generoso en noticias, añade que hay allí oro nativo y que es del mejor que se conoce. Si consultamos antiguas

(1) Así habla Calmet. En el texto de Jenofonte no parecen los datos tan ciertos. Comienza el pasaje á que se refiere Calmet en el libro IV, cap. I. En la edición que tengo á la vista (Didot, Parisiis, MDCCCLXI) no veo la distinción entre el Πίγρης y el Τίγρης, sino que ya desde el principio da al río este segundo nombre. Si la distancia hasta las fuentes del Eufrates es precisamente de 60 millas, no aparece del todo claro.

(2) Cf. Calmet, Hummelauer, ll. cc.

tradiciones, veremos que vienen como de molde para confirmar estos datos. Aun recordamos nuestras *excursiones de humanista* en compañía de Jasón y los Argonautas, tras el célebre *vellocino de oro*. Pues aquella expedición dió, como nos aseguraban los autores clásicos, con el suspirado tesoro en la Cólcide, región comprendida entre el Cáucaso y las últimas derivaciones de los montes de Armenia, en lo que ahora suponemos ser la tierra de Hevilath. Y aquella fábula tiene sus raíces en las noticias que se nos dan de esta región; pues dice Estrabón que los naturales acostumbran sumergir en los ríos de la Cólcide pieles de lana y maderas llenas de pequeños orificios para recoger las arenillas ó pepitas de oro que arrastran aquellas auríferas corrientes (1). Vea, quien quisiere, en Calmet otros testimonios.

Y ¿qué decir del בדו֗ח (*bdellium*, según la Vulgata) y de lo que ésta llama *lapis onychinus*, אבן השהם? Pues que no podemos aprovechar estos datos positivos, según es la variedad de significados que les atribuyen los autores. Nuestra Vulgata entiende por el primero la goma ó resina transparente y amarillenta, áspera al paladar y de suave perfume, conocida por el nombre de *bdelio*, propio también del árbol que la destila (2). Los LXX el ἄνδραξ, ó carbunclo ó rubí; otros las perlas, la madera de ébano, el árbol de la pimienta; y, por fin, otros las esmeraldas y los jaspes. Cierto que por el *bdelio* abogan la versión de Aquila, Símaco, Teodoción y otros. Pero ¿qué podemos sacar en limpio cuando otros graves autores les contradicen?

Ni es más clara la significación del *lapis onychinus*, puesto que nos la traducen éstos por el ónice de vetas variadísimas, y aquéllos por el berilo de color verde mar, la esmeralda, el zafiro, el rubí y las ágatas (3). Mientras no se fije bien el significado de estas palabras, pugnará cada cual por aplicarlas á las substancias que abunden en el sitio en que le pluguiere colocar el Paraíso.

Sigamos la pista al segundo de los ríos. El Gehón es para los autores que exponemos el antiguo Araxis ó Djũn persa (hoy Aras ó el Djeichum er-Ras de los Árabes) (4), que nacido en el monte Ararat, no lejos (á seis millas, unos 11 kilómetros) de las fuentes del Tigris y el Eufrates, y después de unirse en su camino con las caudalosas corrientes del Cyrus (hoy Koura) por la parte septentrional y con las del Karasou en la meridional, desemboca no lejos de Karagachli en la costa oriental del mar Caspio.

¿Y en qué se fundan? En la etimología, según la cual el nombre hebreo significa *impetu fluere*, lo que conviene como al que más á este

---

(1) Strabo, lib. II.
(2) L. Fonk, *Hagen Lex. bibl.*, v. *Bdellium*. Parisiis, 1905, col. 583-586.
(3) Calmet, l. c.; Hummelauer, l. c.
(4) Pelt., *Histoire de l'ancien testament*, t. I, cap. III, 4; Vigouroux, l. c.

río, del que dijo Virgilio *et pontem indignatus Araxes* (1), y cuyas arrebatadas aguas arrastraron la munificencia de Augusto, puesta á juego en la construcción de suntuosos puentes; y en segundo lugar, en la fertilidad paradisíaca del suelo. Algo vagos son tales conceptos.

Al estudiar aquello de que *ipse est qui circumit omnem terram Aetiopiae*, notemos que el hebreo dice: *omnem terram Chus*. Sin duda San Jerónimo tradujo *Aetiopiae* por el prejuicio de que antes hice mención, según el cual creíase que el Gehón era el Nilo y la tierra de Chus la Etiopía africana (2).

Pero aunque parece averiguado que los descendientes de Chus se confundieron más tarde con los madianitas y corriéndose al Oeste llegaron hasta el Egipto para venir á formar la Etiopía, está fuera de toda duda que aquí no se refiere el Sagrado Texto á esta última región. ¿Serán acaso los Chuscitas de la Mesopotamia, ó con este nombre se designan los habitantes de la cuenca del Araxes, el país de los *Kossenios*, la *Cassiotis* ó *regio Cossaeorum* que ocuparon las tierras en que vivieron más tarde los Escitas? Así lo creen muchos, fundados en Diodoro de Sicilia, Ptolomeo, Polybio, Estrabón, etc., como asegura Vigouroux (3).

Que el tercero de los ríos, חדקל, sea el Tigris, es unánime sentencia entre los autores. Pero no concuerdan los pareceres en la traducción de la palabra קדמת; pues mientras unos, con los LXX y la Vulgata, traducen *contra*, otros, y quizá hoy son los más, interpretan *ab oriente*. Ni hay que buscar nuevos derroteros al Tigris para decir con verdad que corre *al oriente de los Asirios*, pues tomando el nombre de los habitantes por el de la ciudad de Asur (hoy Qal'at Sherkat) vemos que se verifica á la letra lo que nos describe el Génesis; puesto que esta ciudad, cabeza de la Asiria, antes del engrandecimiento de Nínive, se halla situada en la ribera occidental del Tigris. Autores, sin embargo, de opuestas sentencias optan por la versión de la Vulgata.

*Fluvius autem quartus ipse est Euphrates*. Á solo los racionalistas se les ha ocurrido negar la identidad del río Eufrates, á que alude la Biblia, con el que hoy conocemos. Tan conocido como es hoy lo era en tiempo de Moisés, y por eso el autor inspirado fué tan parco en palabras. Para los expositores católicos, pues, está fuera de toda duda que el Paraíso estaba comprendido en alguna parte del curso de este río, el más caudaloso del Asia occidental y que nace en los montes de Ararat. Allí tienen también sus manantiales los ríos Eufrates oriental (Murad-su) y Kara-su, progenitores del nuestro: el cual en majestuoso curso se desliza inclinándose marcadamente hacia el Oriente, hasta unirse después en fraternal abrazo con el Tigris para formar el Schatt-el-Arab. Pero hay que advertir

---

(1) *Eneida*, lib. VIII, v. 128.
(2) Véase el párrafo III.
(3) L. c.; *Paradis*, 2, III, 4.° Véase también en el mismo autor la palabra *Ethiopie*, II.

que la formación del Schatt-el-Arab es relativamente moderna, pues sabido es que esta última región de las cuencas del Tigris y el Eufrates se ha ido formando en siglos posteriores á Moisés por el continuo receso del mar y los acrecentamientos de tierra que á aquellos parajes han aportado las inundaciones de estos caudalosos ríos.

## V

Llevo expuesta en el párrafo anterior la opinión que coloca el Paraíso en las montañas de Armenia. Hemos examinado los datos geográficos que nos da la Biblia y hemos libado algo de las tradiciones de los pueblos que los confirman. Añadamos ahora el argumento *de autoridad*, y digamos que desde que se abandonó la opinión errónea de los antiguos escritores eclesiásticos, fué la que acabamos de examinar patrimonio casi común de los comentaristas.

Ebers, citado por Peltier, escribía en 1868: «Que el Edén ha de buscarse en las fuentes del Tigris y el Eufrates nos parece indudable, como establecen de consuno la etnografía y la geografía, la historia del pueblo hebreo y las crónicas de Armenia y en nuestros días con particular fuerza la filología comparada.»

No nos es posible en un trabajo que no pasa los límites de *vulgarización científica*, y cuyo fin es dar á conocer las distintas opiniones sobre la materia, sin haber de recurrir á lo mucho y enojoso que se ha escrito, no nos es posible, digo, detenernos á examinar por menudo las afirmaciones de Ebers. Nos llaman ya las dificultades que se oponen en contrario. He aquí algunas:

Tal como hemos expuesto, nos encontramos aquí con un depósito común de agua, del que brotan las cuatro fuentes de los ríos mencionados; no con un río, *egrediebatur fluvius*, que dé origen á otros cuatro, *qui inde dividitur in quatuor capita.* Además, las fuentes actuales, y sobre todo la del Phasis, se hallan entre sí á respetable distancia. Bien sabemos lo caprichosos que son los ríos en su culebroso curso. La historia de Tortosa, desde donde escribimos estas líneas, nos atestigua, por ejemplo, que existieron dos extensas islas: la de Génova y la de San Bernabé, en el espacio que vemos hoy entre Tortosa, Roquetas y Jesús, y de las que no queda rastro alguno. Y las llamo extensas, pues no debían ser tan pequeñas, dado caso que de la primera cedió dos terceras partes á los genoveses el conde Ramón Berenguer IV, después de la conquista de Tortosa, en recompensa del auxilio que para ello le prestaron; y claro está que sería indigna de su real munificencia la concesión de una pequeña partida. De la segunda hay fundamento para creer formaba parte el lugar que ocupa la antigua iglesia y convento de franciscanos del Jesús, hoy Colegio Máximo de nuestra Provincia de Ara-

gón (1). Fácilmente se explican esas vueltas y revueltas de la corriente; pero ¿quién pensó en alejar las fuentes de los ríos? El atribuirlo á la catástrofe diluviana parece un *deus ex machina.*

En tercer lugar, la exposición vaguea entre datos no comprobables y gratuitas hipótesis.

No cabe duda de la fuerza de las objeciones: veamos cómo las elude la sentencia contraria.

## VI

Seré muy breve en su exposición, pues lo que llevo escrito sobre lo inseguro de ciertos datos lo mismo se verifica en esta que en la anterior sentencia, y ya desde ahora remito á quien deseare más noticias á Huet, que en 69 prolijas páginas dijo cuanto pudo para probar que el Paraíso había de buscarse en la Mesopotamia y no lejos de la desembocadura del Tigris y el Eufrates (2).

Y hay que decir en primer término que esta opinión ha reclutado numerosos soldados en el campo de la ciencia. Citemos, entre otros, á Delitzsch, al P. Hummelauer, á Desailly, Sayce, Lagrange, Hommuel, etc. (3).

Un poco difícil resulta poner en claro los diferentes matices de que se colorea esta opinión. Para Calvino, que fué, según Vigouroux, el primero en exponerla, el Phisón y el Gehón se identifican con el Tigris y el Eufrates; de suerte que los dos ríos reciben estos dos últimos nombres antes de su confluencia en el Schatt-el-Arab, y desde que de nuevo se dividen hasta su desembocadura en el Golfo Pérsico son llamados Phisón y Gehón. Pero esta hipótesis es inconciliable con el Sagrado Texto, y no repara en que esta confluencia es, como dije, muy posterior á los días

---

(1) Las ciudades de Tortosa y Roquetas, y el arrabal del Jesús, perteneciente á la primera, forman como los vértices de un triángulo, la longitud de cuyos lados es: desde la Catedral de Tortosa al puente del canal de riego en Roquetas, 1.460 metros; desde la misma Catedral de Tortosa al puente del canal en El Jesús, 1.580 metros, y de Roquetas á Jesús, en los puentes, 820 metros. Actualmente el espacio comprendido entre estas tres poblaciones está ocupado por el extenso arrabal de Ferrerías y por fértiles huertas y numerosas casas de labor y quintas de recreo. El rio Ebro se desliza en majestuoso curso junto á los muros de Tortosa.

(2) Tractatus de situ Paradisi terrestris ad Academiae Franciae socios, Auctore Petro Daniele Huetio, episcopo abrincensi, Academiae Franciae socio. Lipsiae, Apud J. Thomam Fritsch. MDCXCIV. Véanse también la obra de Frd. Delitzsch, *Wo lag das Paradies?*; Hummelauer, l. c.; la de Sayce, *Lumière nouvelle;* la de Desailly, *Le Paradis terrestre et la race negre*, etc.

(3) Véase la *Revue Biblique*, cinquième année, núm. 2, pág. 278, en donde al dar cuenta de una conferencia sobre este asunto, del R. P. Lagrange, en Jerusalén, se fustiga, quizá con exceso, la sentencia de los antiguos, y se quiere apoyar la defensa de la que se expone en el texto con la autoridad de León XIII, en su Encíclica *Providentissimus Deus.*

de Moisés. Huet, Scaliger y los teólogos lovanienses aceptaron en lo esencial la opinión de Calvino, que modificó cada cual á su sabor. Para el asiriólogo alemán ya citado, Frd. Delitzsch, el Gehón y el Phisón coinciden con los dos canales, que al Norte y Sur de Babilonia toman los nombres de Schatten-Nil y Palácopas.

Para el P. Hummelauer el verbo פרד en muchos pasajes significa (más bien que dividir) *extender*, *dilatar*, *ampliar*..., etc. De donde deduce que en nuestro caso podemos suponer que el río de que nos habla Moisés, *fluvius egrediebatur*..., no se dividía, sino que se extendía ó ensanchaba ó ampliaba el espacio comprendido entre sus márgenes ó riberas, de suerte que venía á formar un dilatado seno en su unión con el mar, que se llamaba, según Delitzsch, no mar, sino río נהר, y con más particularidad, *río salado* (1). En este dilatado seno entraban cuatro ríos principales que, de Oriente á Occidente, son el Euleo, Choaspes, Tigris y Eufrates. «Y cuenta, dice Hummelauer, que nuestro autor no se las echa de geógrafo, sino que describe sencillamente lo que ve. Así es que supone que el río en cuestión es el Eufrates, el cual desde la región de Edén, esto es, desde la Mesopotamia ó desde alguna de sus partes, entra en el Paraíso, que puedes suponer en Babilonia ó en sus inmediaciones; salido de allí, figúrate que lo ves crecer desmesuradamente, y al estero que forma en su unión con el mar, mira cómo llegan las aguas de los otros tres ríos antes mencionados.»

Los otros datos tienen también cabida en esta sentencia, pues prescindiendo de semejanzas armónicas en los nombres de los ríos (cosa bien insegura por cierto), también aquí habitó, según parece, uno de los Hevilaths, el de la familia de Chus ó el semita, si bien el P. Hummelauer parece admitir la posibilidad de que el tal Hevilath no sea ninguno de los dos citados.

Aquí aparece también el celebrado oro, el *bdelio* con su odorífera resina; el *lapis onychinus*, que se inclinan á creer era alguna de las piedras preciosas azuladas ó verdosas, de que hay abundancia en los montes de Babilonia, y, por fin, también aquí tuvieron asiento los chuscitas (ó habitantes de la Etiopía, según la Vulgata), bañados por las aguas del Gehón, como se desprende de lo dicho anteriormente. Los otros pormenores son comunes á entrambas sentencias, pues ambas identifican los dos últimos ríos con el Tigris y el Eufrates.

Podrá ser verdadera esta sentencia, pero es lo cierto que hay que zarandear mucho el Sagrado Texto para ajustarlo á ella. Los argumentos distan mucho de llevar el convencimiento al ánimo de los que los examinan.

---

(1) Aunque se concede á Delitzsch y á los muchos que le siguen su afirmación de que se llamase *río salado* á la parte del Golfo Pérsico que se extendía hasta lo que hoy forma el Schatt-el-Arab, no es argumento decisivo eso del nombre ni mucho menos.

Los descubrimientos asiriológicos de la última mitad del pasado siglo inclinaron notablemente la balanza de la opinión en favor de esta sentencia. «Por ellos, dice Vigouroux, se hizo patente que los Caldeo-Asirios tenían tradiciones semejantes á las de los hebreos sobre la creación, los orígenes del género humano y el diluvio. Creíase que algún ladrillo nos iba á dar la descripción precisa del lugar que ocupó el Paraíso; pero estas esperanzas han salido fallidas hasta el presente. Sólo se ha encontrado un árbol sagrado en un jardín Eridou, un tal Adapa (nótese la semejanza del nombre con el de Adán), el primero de los hombres, y que, como aquél, pierde la inmortalidad, no por comer del fruto prohibido, sino por no querer gustar el pan de inmortalidad que le ofrece Anou, dios del cielo.»

Finalmente, Sayce ha querido entender por el famoso río el Golfo Pérsico, en cuyas riberas coloca el Paraíso. Las notables mareas de aquel mar hacían ascender las saladas aguas del Océano por el cauce de los ríos hasta una distancia considerable; el Tigris, Eufrates, Gehón y Phisón son cuatro brazos del Golfo Pérsico, correspondientes á la desembocadura de otros tantos ríos. ¡Singular invención! Tenemos, contra el sentido obvio del Sagrado Texto, no cuatro ríos, que nacidos de origen común corren hacia el mar, sino el mar metiéndose en cuatro ríos.

Y cierto que en dejar sin explicación eso del origen común de los ríos encuentro la mayor dificultad del sistema que coloca el Paraíso desde Babilonia al Golfo Pérsico, ya en uno ya en otro de los parajes de esta dilatada región. La misma indeterminación de los ríos, países, habitantes y minerales mencionados por el Génesis ofrecen á la vez objeciones numerosas y probables soluciones, en cuya explanación y probable solución no podemos detenernos, dados los límites de este artículo.

## VII

Y bien, ¿dónde colocamos, por fin, el Paraíso? Que éste se ha de encerrar en el triángulo, los puntos de intersección de cuyos lados vienen fijados por los mares Negro, Caspio y Golfo Pérsico, parece indudable; tan indudable como imposible es en el estado actual de la ciencia hacer ulteriores determinaciones. Esta, como otras muchísimas cuestiones bíblicas, nos descubre el inmenso campo que queda por roturar para los aficionados al estudio de la Sagrada Escritura.

Séanos lícito terminar con el P. Juan Mir, en su obra *La Creación:* «Tal vez sea esta una de aquellas cosas que ha querido el Señor tener escondidas á la curiosidad de los mortales, como decía San Agustín. El querubín parece aun estar defendiendo, espada en mano, el acceso á este santo lugar» (1).

Antonio de León.

(1) *La Creación*, por el P. Juan Mir y Noguera, S. J., cap. XLIX, art. II.

# Definiciones nuevas de cosas viejas.

Quizá no haya ninguna cuestión tan á propósito para humillar la altivez de la razón humana como la del continuo; pues siendo así que á primera vista parece ha de estar completamente á nuestro alcance, por poco que se penetre en ella se echa de ver que es un laberinto sin salida.

Y como es natural, la dificultad comienza al tratarse de definirlo.

Es verdad que ha sido universalmente aceptada la definición de Aristóteles «Συνεχῆ μὲν, ὧν τὰ ἔσχατα ἕν» [son continuas, ó forman continuo, las entidades ó partes cuyos extremos son uno]; pero también lo es que muchos autores interpretan violentamente las palabras del Estagirita, y otros, después de aceptar su definición sin ponerle ningún reparo, defienden opiniones que no parecen conciliables con ella.

Y se comprende perfectamente, pues á lo menos en su sentido obvio, la definición aristotélica supone en el continuo no sólo pluralidad actual de partes, sino también indivisibles continuantes, es decir, puntos, líneas y superficies que sean fin de una parte y principio de la siguiente, cosas que muchos filósofos niegan.

Suárez, á quien algunos autores (por ejemplo, Backer) presentan como inventor de los indivisibles, hablando de la opinión que los admite dice: «Fundaturque haec sententia primo in Aristotele, qui ubicumque agit de quantitate, supponit dari puncta, et cætera quæ inde consequuntur.» *(Disp. met.*, 40, sec. 5. num. 10.)

Pero sea la mente de Aristóteles la que se quiera, basta para mi intento que su definición, á lo menos *prout sonat*, no puede ser lealmente aceptada por muchos autores.

Y en primer lugar los zenonistas (aunque tal vez en nuestros días no haya ninguno), que niegan la indefinida divisibilidad del continuo y suponen á éste constituído por un número enorme pero finito de elementos inextensos, no pueden admitir que sean comunes los extremos de cada dos partes; pues el elemento inextenso que pertenece á una parte, no pertenece á la siguiente. Por esto Losada, para poner de acuerdo la definición de Aristóteles con la opinión que luego quiere defender, se ve obligado á escribir: «Dicuntur continua quorum extrema sunt unum, id est, unita naturaliter.» *(Cur. phil. Phys.*, tr. 3, disp. 4.) ¿Quién no ve que dos partes pueden estar naturalmente unidas sin que sus extremos sean *uno*, y, por consiguiente, que la interpretación de Losada no es equivalente á la definición de Aristóteles?

Entre los defensores de la indefinida divisibilidad, á lo menos mental,

del continuo, es ahora muy corriente negar que las partes en que es divisible se hallen en él continuadas y terminadas por indivisibles de entidad real y positiva distinta de las mismas partes. Véanse, por ejemplo, Pesch *(Inst. phil. nat.*, lib. 1, disp. 1), Mendive *(Cosm.*, cap. 1, art. 2, prop. 2), Van der Aa *(Cosm.*, prop. 10 y 11), De San *(Cosm.*, P. 1, cap. 3, quæs. 3), Backer *(Cosm.*, cap. 1, sec. 2 y 3). Haan *(Phil. nat.*, lib. 1, cap. 1). ¿Cómo pueden los que así opinan, á los cuales yo me adhiero, acomodar la definición de Aristóteles á su sentencia? Algunos no se preocupan de eso, otros suponen que decir «quorum extrema sunt unum» es lo mismo que decir «nullis limitibus distincta». Yo encuentro muy acertadas las siguientes palabras del Sr. Calisse (*Riv. di Fil. neo-scol.*, 1909, página 558): «L'accennata distinzione del *simul* e *unum* (sabido es que Aristóteles dice que las cosas contiguas tienen los extremos *simul)*... non sembra que serva utilmente a stabilire in generale la nozione di continuità, a meno di ammettere che ogni esteso resulti dalla riunione di altri estesi.» Pues es innegable que el sentido obvio de la definición aristotélica supone en el continuo partes actuales, y no comoquiera, sino *continuadas* por indivisibles.

Estas maneras de interpretar las palabras de Aristóteles, además de ser violentas, no evitan el inconveniente de prejuzgar cuestiones discutibles. Pues la explicación de Losada supone en el continuo partes actuales, que muchos niegan; y la negación de límites en el continuo excluye los indivisibles continuantes defendidos en otro tiempo por la mayoría de los filósofos, según atestigua Suárez (loc. cit., núm. 9).

El P. Pesch da del continuo esta definición, á primera vista inmejorable: «Divisibile quiddam in partes, quæ post separationem aliquid completi sint, quod tamen actu nullatenus divisum est.» Pero sin contar que es muy corriente en Filosofía admitir mínimos naturales indivisibles físicamente, muchos ilustres pensadores, como Leibnitz, creen que ningún cuerpo rigorosamente continuo puede ser susceptible de división física.

En fin, hasta ahora no he encontrado en ningún autor una definición de continuo que no prejuzgue en cierto sentido alguna de las cuestiones que luego se han de dilucidar. Y aunque esto prueba que no se ha visto gran inconveniente en ello, yo tengo por indudablemente mejor evitarlo.

Por esta razón he compuesto, después de varios tanteos, la siguiente definición, que, á mi juicio, llena las condiciones apetecidas:

«Continuo es lo que puede ser mentalmente dividido en partes extrapuestas, pero que no tiene intrínsecamente indicada ninguna división más que otra cualquiera de las posibles.»

Permítame el lector explicar los términos, como se hace en las clases de Filosofía.

Digo *mentalmente divisible* para no prejuzgar si un continuo rigurosamente tal podría ser físicamente divisible; y no entiendo que haya de

ser divisible mentalmente por el hombre, sino que le basta serlo por Dios ó por un ángel. En *partes extrapuestas*, porque las partes compenetradas, en cuanto tales, no forman extensión. Sólo se excluye la indicación *intrínseca* de división, porque la extrínseca no puede impedir la continuidad real y verdadera.

Llamo *indicada intrínsecamente* á la división que está como dibujada en el objeto por un cambio súbito en la coloración ó de cualquier otra manera. Por último, sólo se exige que no esté indicada ninguna *más que otra cualquiera* de las posibles, porque en la sentencia de Zenón y en la que admite indivisibles continuantes todas las divisiones posibles están indicadas, pero no unas más que otras.

Esta definición, á mi pobre juicio, no sólo tiene la ventaja de poder ser aceptada por todos tal como suena, sino que presenta al continuo bajo el aspecto que da la clave para resolver la cuestión más difícil que en su estudio se halla, á saber, cómo se puede admitir la indefinida divisibilidad del continuo sin reconocer en él un número infinito de partes. Vamos á verlo.

Yo creo que no permite negar la actualidad de las partes en el continuo antes de toda designación el siguiente raciocinio, ya de antiguo usado. Tomemos un continuo y designemos mentalmente en él una parte. Esta parte, á lo menos después de su designación, tiene su entidad propia y distinta del resto. Es evidente que nuestra designación no ha producido ni determinado la producción de aquella entidad; y, por consiguiente, que antes de nuestra designación ya existía aquella entidad en el continuo. No es menos evidente que aquella entidad no era todo el continuo; luego era parte de él. [Adviértase que la admisión de partes no lleva consigo la de indivisibles distintos de ellas, aunque muchos autores niegan las partes sólo porque no admiten indivisibles.] Este argumento es tan sencillo y perentorio que á nadie se le hubiera ocurrido excogitar distinciones evasivas, si la admisión de partes actuales en el continuo no pareciese obligar á reconocer un número infinito de ellas, ó á negar la indefinida divisibilidad.

Así, la única razón que alega el distinguido escritor G. L. Calisse, en el artículo antes mencionado, para negar en el continuo partes actuales, es la siguiente: «Se si ammette il principio, che le parti sussistono nell'esteso avanti la divisione, la risposta non può esser dubbia. La divisibilità è limitata... Le parti infatti devono, come si è detto, avere un numero e questo numero non può essere infinito.»

No hay duda que si la divisibilidad mental del continuo es indefinida y sus partes forman número antes de su designación, éste ha de ser infinito; pero ya no es tan evidente que sea absurdo un número infinito [el mismo autor en la página 557 lo reconoce], y, á mi juicio, es completamente falso que las partes del continuo antes de su designación formen número.

Como trato de dar una razón no puramente dialéctica, sino convincente, me guardaré de decir que el número propiamente tal supone cantidades discretas, ó que es absurdo formen número entidades que están constituyendo una sola unidad. Admito sin reservas que el estar varias entidades unidas entre sí y el ser partes de un todo no impide *ex terminis* que formen número. Tampoco exijo, para que un conjunto de entidades pueda llamarse número, que sea *numerable;* es decir, que se puedan recorrer todas contándolas, y eso que muchos dicen, como Tongiorgi, «numerum esse in rebus tamquam in sui fundamento, nempe quatenus res sunt numerabiles» *(Inst. phil. Ontol.*, Lib. 1, c. 4, art. 3), y está generalmente admitido que *numerus est multitudo mensurata per unum* y que *ultima unitas dat speciem numero.* (Véase Mercier, *Rev. neoscol.*, 1901, pág. 266.)

Yo llamo número á todo «conjunto de entidades cuyo recuento se pueda inmediatamente comenzar». Creo que no se puede exigir menos para que haya número actual, pues si el recuento ni siquiera se puede inmediatamente comenzar, á lo sumo tendremos número *in potentia.* [Doy por supuesto que entidades heterogéneas sólo forman número si se consideran bajo una razón común.]

Pues bien: digo que las partes del continuo, si éste es indefinidamente divisible como universalmente se admite, y no tiene indivisibles continuantes positivamente distintos de las partes continuadas, no forman número antes de su designación. [Yo no admito en el continuo tales indivisibles por parecerme que siquiera los puntos no podrían dejar de formar número, claro está que infinito, á los ojos de Dios, y que sólo sirven para hacer más ininteligible la naturaleza del continuo.]

Para convenceros de mi aserto, imaginad que tenéis delante un hilo que, á los menos aparentemente, cumpla las condiciones impuestas, y que os piden contéis sus partes. ¿Podréis comenzar á decir una, dos, tres, etc., sin fijar *pro priori* dónde queréis que acabe la primera parte, y luego la segunda, etc., etc.? Evidentemente, no; pues podéis tomar mayores ó menores las partes, á vuestro arbitrio. Y no pueden pediros que toméis las partes más pequeñas que se puedan tomar, porque la indefinida divisibilidad supone que cualquier parte designable es capaz de subdivisión.

Queda, ciertamente, alguna sombra, pues no acaba de comprenderse que siendo actuales todas las partes designables no haya entre ellas partes mínimas. Pero esta sombra no se desvanece negando la actualidad de las partes antes de su designación, pues tampoco acaba de comprenderse que siendo el continuo actualmente capaz de cualquiera de las infinitas divisiones posibles, no se le pueda someter á una que dé partes mínimas ó indivisibles. Si se replica que tales partes repugnan, es fácil contestar: pues por esto entre las partes actuales del continuo, no las hay tales.

Si no me engaño, las definiciones que he dado de continuo y de número en general parecerán aceptables á los que, como el Sr. Calisse y yo, «preferiamo lasciar da parte tutte le asserzione aprioristiche, anche se formulate da autori ai quali ci lega affetto e venerazione»; «preferimos dejar á un lado todas las aserciones apriorísticas, aunque estén formuladas por autores á los que nos une afecto ó veneración».

F. Marxuach.



# ERGOGRAFÍA

(1.º)

---

Al tratar de la psicofisiología del corazón humano, tuvimos ocasión de hacer algunas ligeras indicaciones acerca de la contracción muscular, por pertenecer aquél á los llamados músculos estriados (1); pero prescindimos por entonces de otros caracteres aun más importantes, referentes á la *miologia* ó tratado de los músculos: tal es, v. gr., el fenómeno del esfuerzo ó trabajo de los músculos, conocido con el nombre de *energética* muscular. Asimismo, al estudiar con motivo de la anunciada «Asamblea general de enseñanza», el problema psicofisiológico de la enseñanza, ó sea, cuántas horas pueden trabajar ó dedicar los niños al estudio, escribimos dos artículos, á fin de resolver algunos problemas de la fatiga en general y señaladamente de la *cerebral* (2).

Parécenos puesto en razón que completemos la materia con el examen de la fatiga *muscular* y *nerviosa*. Pues bien: el estudio del esfuerzo y de la fatiga muscular recibe el nombre de *ergografía*, así como á las alteraciones del sistema nervioso, miradas desde el punto de vista fisiológico, se ha dado el significado de *neurastenia* y en su aspecto psicológico y psiquiátrico, el de *psicastenia*.

Como el campo de la ergografía es muy vasto, para ceñirnos á las investigaciones principales y más recientes, pasaremos por alto muchos puntos, por otra parte interesantes, y no pocas experiencias hechas por uno de los más célebres fisiólogos modernos, el digno y reputado profesor nuestro en la Universidad de Leipzig, Dr. Hering.

Así, pues, para proceder con orden, comenzaremos por el esfuerzo muscular, *sujetivamente* considerado, ó sea, por la sensación muscular, estudio que pertenece directamente á la psicología experimental; para dilucidar luego su aspecto *objetivo*, que constituye la *energética* muscular. Al pasar el límite del trabajo moderado, nos encontraremos con la fatiga muscular, que también ofrece varios grados, hasta llegar al agotamiento del músculo. Veámoslo.

---

(1) RAZÓN Y FE, Mayo de 1911.

(2) «El problema psicofisiológico de la enseñanza» en RAZÓN Y FE, Noviembre y Diciembre de 1910.

## I

## TONALIDAD DE LA SENSACIÓN MUSCULAR

La Nomenclatura psicológica moderna da el nombre de *tonalidad* á las afecciones ó estados sujetivos de placer y dolor que acompañan á las sensaciones. Concretando el caso á las musculares, observaremos, desde luego, que una sensación muscular puede ser placentera, indiferente ó dolorosa. ¿Quién no ha experimentado en las hermosas mañanas de primavera una sensación agradable, cuando después de haber reparado las fuerzas por un descanso y nutrición suficientes, se siente *lleno de vida?* Grata es, generalmente, la sensación muscular al principiar el trabajo en las primeras horas del día; sensación de bienestar es la proveniente de movimientos gradualmente acelerados ó gradualmente retardados; placenteros después de un largo reposo los primeros movimientos para la marcha; agradable la sensación de reposo después del cansancio y la que procede de la expansión de los miembros, si han estado mucho tiempo comprimidos.

Mas en estos y otros muchos casos, si el ejercicio continúa de una manera moderada y uniforme, la sensación pasa á ser indiferente, ó, mejor dicho, inconsciente, es decir, que no nos damos cuenta de ella; no tenemos conciencia «refleja» de la sensación. Y decimos «refleja» para no entrar ahora en la cuestión de si hay sensación «directa» inconsciente (1). Más: si el ejercicio muscular continúa con exceso ó excede de cierto límite, variable para cada individuo, comezamos á percibir una sensación dolorosa. Esta sensación dolorosa, puede y suele ser algunas veces aguda y local; pero las más de las veces es grave, sostenida y gradualmente extensiva, que empieza por un como «envaramiento» y termina con la fatiga.

Si especificamos las causas de estas sensaciones, echaremos de ver que hay sensaciones musculares causadas por movimientos *activos* y *pasivos*, así llamados, según que sean ejecutados ó recibidos por los músculos. Los movimientos rítmicos, como el paso marcial de los militares, á són de instrumentos músicos, causan sensaciones musculares placenteras; pero la *intensidad* de la sensación de placer es diversa en los

(1) Muchos psicólogos modernos han tratado de resolver si hay «sensaciones inconscientes», si hay «psiquismo inconsciente». Pero permítasenos advertir que han barajado indistintamente ambas proposiciones, como si fuera una sola cuestión, y ciertamente—dicho sea con permiso de eminentes psicólogos, algunos de ellos amigos nuestros—no es así, sino que son dos cuestiones de distinta censura filosófica, porque aun dado que no haya sensación (directa) inconsciente, entendida la sensación directa en tal ó cual sentido, se puede preguntar si hay algún psiquismo ínfimo inconsciente.

movimientos rápidos y lentos. El aceleramiento gradual y moderado produce sensaciones agradables que van creciendo, á medida que crece la rapidez, como sucede en la gimnasia, en la marcha rápida, en la carrera, en el baile y danzas; y es porque la circulación de la sangre se acelera y se aviva el ritmo respiratorio. Pero este aumento de rapidez ha de tener un límite de *hecho*, de otra suerte, llega un momento en que sobreviene la sensación de postración y de fatiga, y un límite de *modo*, pues los movimientos invariablemente rápidos, si se prolongan, producen el vértigo. Los movimientos lentos pueden y suelen causar grata impresión, bien que en menor escala que los rápidos, cuando son solemnes, acompasados, majestuosos, porque ejercitan y excitan la musculatura suavemente y sin gran esfuerzo; pero si son invariablemente lentos, llegan á producir soñolencia.

En los movimientos pasivos, en aquellos que son transmitidos á nuestro cuerpo, como cuando se va en coche ó montado á caballo, sucede casi lo mismo que en el caso anterior, si los movimientos son suaves, porque los movimientos del cuerpo resultan también concertados y sus acciones y reacciones se suceden, como á compás, como en las mecedoras. Á medida que se acelere el movimiento, aunque sea por poco tiempo, cual acontece á los niños en el columpio, la sensación de placer es mayor; y si la rapidez es extraordinaria y por tiempo considerable, como en automóviles que marchan á gran velocidad, la sensación muscular causa cierta embriaguez placentera, que incita á correr con más rapidez. Que ¿por qué? Porque cuanto más agradable es una sensación, tanto más tiende el sujeto á conservarla, aumentarla y renovarla, así como sucede al revés en las sensaciones dolorosas.

En cuanto á la *cualidad* de las sensaciones musculares, las hay de *peso*, como cuando tratamos de levantar un cuerpo, ó cuando un objeto oprime una parte de nuestro organismo; las hay de *resistencia*, v. gr., al empujar una cosa, al vencer la inercia de un cuerpo, etc.; las hay de *equilibrio*, que son las producidas por la situación de nuestro cuerpo y de sus diversas partes; las hay de *tensión*, como las ya indicadas al comenzar, v. gr., el trabajo después del reposo y nutrición suficientes, etc. Pero todas las producidas por los movimientos activos las podríamos reducir á la *sensación de esfuerzo*.

En la sensación de esfuerzo conviene distinguir la *intensidad*, la *duración* y la *retentividad*. En la primera podemos apreciar distintos grados. Cuando tiramos de una cuerda ó cuando remamos, sentimos diferentes clases de esfuerzos que sucesivamente hacemos. El jinete nota perfectamente que es uno el esfuerzo empleado para tener las riendas, y otro muy distinto el que hace para detener al brioso corcel, y así en otros casos. De ahí que la sensación de esfuerzo sirva para apreciar la fuerza empleada y la resistencia vencida.

Distinta de la sensación de intensidad es la de la duración. Puede su-

ceder que la duración se refiera á la sensación de tensión ó á la de movimiento. Desde luego la duración de una tensión nos impresiona de distinta manera que su intensidad, comoquiera que con igual intensidad apreciamos distintamente si el esfuerzo dura cinco ó diez minutos. Ahora bien: así como la sensación de esfuerzo es índice de la fuerza empleada, así la duración de sensación en tensión es uno de los medios para medir el tiempo.

Si la duración se aplica á la sensación de movimiento, podremos calcular la amplitud del espacio. Si sentados, como estamos, escribiendo estas cuartillas, extendemos y movemos una pierna en distintas direcciones debajo de la mesa, la continuidad de sus movimientos nos indicará la amplitud del espacio en que se mueve, así como si movemos debidamente la mano dentro del cajón vacío de la mesa, apreciaremos el tamaño de aquél. Si la movemos sobre una superficie, nos formaremos idea de su extensión lineal y superficial, y si la movemos verticalmente apreciaremos su volumen.

La retentividad de la sensación muscular tiene lugar en muchos casos, siendo el más sencillo el de los pesos. Fácilmente reconocemos que un peso es igual, mayor ó menor que otro de que ya tenemos experiencia. Los cajeros advierten pronto la falta de peso de una moneda falsa de oro, ó porque retienen viva la sensación muscular del peso de la moneda-tipo, ó porque la sensación actual del peso hace recordar la sensación pasada, que parece revivir y aclararse, como se aclaran y reviven los confusos caracteres bajo la acción de un reactivo (1).

## II

### ENERGÉTICA MUSCULAR

Viniendo á la parte objetiva del esfuerzo, tropezamos ante todo con varias palabras muy afines, que, aunque no son sinónimas, tienen para nuestro objeto, casi idéntico valor: tales son los términos: «fuerza», «esfuerzo», «trabajo», «gasto» y «energía».

La *fuerza*, que para los metafísicos de la Escuela es una «cualidad activa», es la que corresponde en ontología á la causa eficiente, y es filosóficamente hablando «principio próximo de acción». El *esfuerzo* es el ejercicio de la fuerza; en nuestro caso, ejercicio de la fuerza muscular. Física y mecánicamente hablando, fuerza es la «causa productiva

---

(1) Aquí se encierra una profunda cuestión que ya los escolásticos trataron con el nombre de *especies rememorativas*, y los fisiólogos modernos, sobre todo los modernistas, bajo la teoria de la subconciencia y de su paso á la conciencia.

del movimiento». El esfuerzo muscular es una fuerza viva, por serlo el músculo; pero ni se llama ni es fuerza viva en el sentido físico y mecánico de esta palabra, pues la «fuerza viva» en Mecánica, ó sea, la de un cuerpo en movimiento, es el «producto de la masa por el cuadrado de su velocidad». $F = m v^2$. Otros llaman fuerza viva á la mitad de este producto $F = \frac{1}{2} m v^2$; cuestión convencional de puro nombre.

Con la fuerza tiene relación íntima el *trabajo;* tanto, que traducido éste al lenguaje mecánico, es conocido con la segunda fórmula de la fuerza viva, ó sea, $T = \frac{1}{2} m v^2$. El trabajo puede ser «motor» y «resistente», ó como otros dicen, «activo» y «pasivo», y que nosotros, hablando en filósofo, podríamos apellidar trabajo como «causa» y como «efecto». El primero viene á coincidir con el esfuerzo, de que aquí tratamos, y, por tanto, concretado al músculo, será el esfuerzo hecho por éste para conseguir un efecto determinado. El segundo es el efecto ya conseguido, mediante el esfuerzo empleado. *Gasto* es la fuerza, trabajo ó energía empleados en conseguir un efecto.

Modernamente se usa más la palabra *energía*, que ha venido como á sustituir á la fuerza y al trabajo, y así la fórmula antes citada viene á representar la energía «actual» ó *cinética*, esto es, la de los cuerpos en actividad ó movimiento: $E = \frac{1}{2} m v^2$; en contraposición á la energía «potencial», «latente» ó potencia «disponible», ó simplemente «potencia», que es la que tienen los cuerpos, cuando no están en ejercicio ó movimiento. El esfuerzo está representado por la energía actual.

De la energía se ha derivado la palabra *energética*. Pero no es la energética lo que ha dicho Ostwald, el célebre químico y filósofo de la naturaleza en la Universidad de Leipzig: «*desenvolvimiento de la idea* de que todos los fenómenos de la naturaleza deben ser concebidos y representados como operaciones efectuadas entre las diferentes energías». Eso sería reducir todo lo accidental y sustancial, todo lo material y espiritual del mundo, á meras expresiones de energía (1).

La energética, palabra cuya introducción en la ciencia data del siglo pasado, y que se debe principalmente á Rankine, es una extensión de la

---

(1) No nos detenemos aquí en la refutación de la teoría de Ostwald, porque no trata de la energética fisiológica ó muscular, sino de la mecánica, como rama de la Termodinámica. En este segundo sentido puede verse dicha refutación en *España y América*, 15 de Octubre, pág. 128 y siguientes. El P. N. de Medio, O. P., ha escrito en dicha revista varios artículos sobre *Energética*, aplicada á los fenómenos físicos (no fisiológicos), artículos escritos, no sólo con conocimiento y competencia de físico, sino también con verdadero espíritu de precisión metafísica. Sólo tienen un defecto, no intrínseco, sino extrínseco, á nuestro parecer: el que se estire casi indefinidamente la cuestión, dedicándole tantos artículos (ya van ocho con grandes intervalos de tiempo y aun sigue), y siempre con el mismo título: *Algo sobre energética.*

termodinámica, abarca en síntesis el estudio de las manifestaciones relacionadas con la energía, y se funda sobre los dos principios conocidos de la *conservación* y *transformación* de la energía. Es de notar, sin embargo, que acerca del *valor* del primero se ha suscitado recientemente viva discusión, y que la *interpretación* del segundo los escolásticos la pusieron en cuarentena desde su nacimiento de él. No es nuestro objeto entrar ahora en estas discusiones.

De donde, aplicada la energética á la *miología*, no es otra cosa que el tratado ó estudio que abarca las teorías y sistemas relativos á la energía ó esfuerzo muscular en el sentido antes explicado. La energética muscular entendida, como entendemos, en el sentido fisiológico, es independiente de las discusiones habidas acerca de los principios de la energética termodinámica.

Los materialistas y con ellos muchos psicofisiólogos modernos, como Ribot, Bourdon, W. James, Fouillée, etc., reducen todo esfuerzo del hombre á los músculos ó á una representación del muscular, incluso lo que ellos llaman esfuerzo intelectual, emocional y moral. Nosotros hacemos distinción, y tratamos aquí sólo del muscular. En el examen de la energética muscular se han ocupado principalmente Beaunis, Longet, Vourdon, Le Dentu, Haugthon, Weber, Carnot, Pfluger, D'Arsonval, Lippmann, Chaveau, Heidenheim, Fick, Laulanié, Luciani, Kaufmann, Yoteyko, Pi, Lavin y otros. Casi todos ellos han estudiado algún aspecto de la cuestión, y colectivamente considerados, ó sea, completándose mutuamente, convienen en que el esfuerzo muscular fisiológicamente considerado es una contracción muscular muy intensa, realizada con el fin de vencer una resistencia ó de ejercer una función, natural ó accidentalmente difícil. Esta descripción se refiere principalmente al fin del esfuerzo.

Por lo que hace á su mecanismo, que es lo principal bajo el aspecto fisiológico, el músculo en el esfuerzo comienza por producir una profunda espiración para extender el máximum del pulmón é inspirar la mayor cantidad de aire. Á continuación la glotis se cierra bajo la influencia de los músculos constrictores y espiradores, y particularmente los músculos abdominales se contraen con fuerza y comprimen el aire contenido en el pulmón. La caja torácica, oprimida por la resistencia elástica de este aire y la potencia activa de los músculos espiradores, se encuentra sólidamente fija y ofrece un punto de apoyo á dichos músculos. En esta fijeza de la pared torácica estriba la parte *fundamental* del esfuerzo.

De ahí que los accidentes que se pueden producir durante el esfuerzo muscular puedan afectar: 1) á los músculos que entren en juego, pues hay accidentes que se producen directamente bajo la influencia de ciertas contracciones musculares; 2) al abdomen y otras cavidades, como consecuencia inmediata del aumento de presión en el abdomen, el tórax

y las cavidades anejas á las vías respiratorias; 3) otras veces á la circulación, donde se comprenden las alteraciones que en ella se pueden producir durante el esfuerzo.

Esto supuesto, el músculo es un motor, cuya energética psicofisiológicamente considerada, comprende principalmente tres cosas: el trabajo mecánico por él realizado; el rendimiento muscular ó fracción de energía química gastada por el músculo y que es utilizada para la producción de trabajos; el gasto producido en las diversas condiciones de actividad muscular.

1. *Trabajo mecánico.*—La cantidad de trabajo mecánico realizado por un músculo puede apreciarse para cada contracción por el peso levantado y por la altura de éste. Ó lo que es lo mismo, la cantidad de trabajo que puede realizar cada músculo depende de la fuerza máxima que el músculo puede desplegar y de su grado de acortamiento. Ahora bien: la fuerza máxima ó *absoluta* del músculo se evalúa comparándola con fuerzas conocidas, v. gr., cargándole con pesos crecientes sostenidos á la altura conveniente, mientras el músculo no se contrae. Aumentando la carga se llega á un cierto peso máximo que el músculo no puede levantar. Y así, *la carga máxima capaz de impedir totalmente el acortamiento del músculo, será la medida de la fuerza absoluta del mismo* (ley de Weber.)

En los músculos compuestos de fibras paralelas á la dirección del músculo, la fuerza máxima depende del número de estas fibras, ó sea, del espesor ó sección transversal del músculo. En los músculos de fibras oblicuas es proporcional á la sección fisiológica del músculo ó sección perpendicular á la dirección de las fibras.

Aunque la potencia de un motor está representada por la cantidad de trabajo que aquél puede realizar en la unidad de tiempo, la potencia muscular no lo está por una cantidad fija, como la de los motores industriales. Por eso en un trabajo corto puede el músculo desplegar una potencia mayor que en uno largo, y está averiguado que la potencia desplegada por el organismo humano en los trabajos que puede realizar durante la labor diaria, viene á ser de ocho á nueve kilográmetros por segundo. Esta potencia corresponde en el trabajo diario, ó jornada de ocho horas, á 280.000 kilográmetros, lo cual supone una potencia de $\frac{1}{5}$ de grámetro por segundo para cada gramo de sustancia muscular, y puede desplegarse durante el período de la labor diaria, sin que aparezca la fatiga. En trabajos de menos duración, v. gr., de algunos minutos, la potencia del organismo puede llegar á unos 20 kilográmetros y la de cada gramo de músculo á dos ó tres grámetros.

Haugthon determinó la fuerza absoluta de algunos músculos del hombre: del brazo, biceps y braquial anterior. Colocado el brazo verticalmente y el antebrazo descansando sobre una superficie horizontal, señaló la carga, al nivel de la mano, imposible de levantar con el mayor

esfuerzo, ó la carga capaz de impedir por completo el acortamiento del músculo, resultando un valor cercano á siete kilogramos.

Fué mayor la cifra obtenida por Weber—10 kilogramos—para la fuerza absoluta de los músculos gemelos y sóleo. Hizo experiencias con un individuo puesto de pie, con la espalda aplicada á la pared y levantando los talones, quedando apoyado sobre los dedos mediante la contracción de los músculos antes citados. Así, cargando el cuerpo con cargas cada vez mayores, llegaba el momento en que ya no podía el individuo levantar los talones; momento en que ambas fuerzas (peso del cuerpo más carga sobreañadida y fuerza de los músculos gemelos y sóleo) se equilibraban.

La fuerza *relativa* ó fracción de la absoluta, que, como consecuencia del modo de relación de los músculos con las palancas óseas, puede ser utilizada para la producción de movimientos, se determina por medio de los *dinamómetros*. Esta determinación es sencilla, útil para la práctica y conocidísima.

2. *Rendimiento muscular.*—Es el trabajo útil ó una parte de la energía total potencial, empleada ó gastada. El rendimiento muscular es muy variable. Determinando la cantidad de energía química consumida diariamente por el organismo de un obrero mediante el análisis comparativo de las sustancias ingeridas y eliminadas en él en veinticuatro horas, y midiendo el trabajo mecánico efectuado durante la labor fisiológica diaria, dan para el rendimiento muscular del organismo humano, cifras que oscilan entre $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{5}$. En las máquinas más perfectas, rara vez llega á $\frac{1}{10}$.

No se vaya á creer, sin embargo, que este rendimiento tiene la misma significación en los motores musculares que en los térmicos; tanto que ha sido desechada la comparación del músculo con una máquina de vapor, ya que en ésta, la energía es producida de una manera continua, bien que distribuída rítmicamente por el pistón, mientras que en el músculo es producida rítmicamente. Por eso Carnot y Pfluger comparan los músculos con los motores de gas, en los que la energía es transformada rítmicamente mediante explosiones periódicas. Pero también se han presentado objeciones muy graves contra esta comparación, y D'Arsonval y Lippmann, abandonando la teoría térmica, han acudido á la electrodinámica para hallar en ella la energía intermediaria entre las energías inicial y final del ciclo energético muscular. Mas como por una parte las manifestaciones eléctricas no son exclusivas del músculo, sino que las ofrecen también las fibras nerviosas y todos los tejidos durante su actividad, y por otra no hay enlaces directos entre los fenómenos eléctricos y mecánicos del músculo, de ahí que tampoco satisfaga del todo la teoría electrodinámica, quedando por resolver este punto de la energética muscular.

3. *Gasto muscular.*—Puede considerarse el gasto muscular del hombre en el trabajo *estático* y *mecánico*. En el primero lo ha determinado Chaveau operando sobre los músculos flexores y extensores del antebrazo de tal modo, que ambos grupos musculares alternen en la ejecución del mismo trabajo estático; y observando el exceso de oxígeno consumido durante el mismo, respecto del consumido en igual tiempo de reposo, ha comprobado que el gasto energético durante el trabajo estático es *aproximadamente proporcional á la carga* (creciendo las cargas como 1, 2, 3, 4, etc., el gasto aumenta como 1, 1'97, 3'3, 4'9, etc.), y es *igualmente proporcional al grado de acortamiento del músculo y á la duración de la contracción.*

El trabajo mecánico muscular puede realizarse de cuatro maneras:

1.ª El caso más típico del trabajo mecánico es el de elevación de un peso á cierta altura durante la contracción, verificándose la relajación subsiguiente del músculo sin carga. Á este trabajo llaman Pi y Lavin *trabajo dinámico positivo.*

2.ª El músculo actúa como resistencia vencida ó superada por la fuerza exterior. Esto ocurre cuando se deja descender un peso lentamente; en este caso, la actividad muscular se gasta en sostener aquel peso en cada instante y en cada punto del trayecto, logrando así que descienda lentamente: *trabajo dinámico negativo.*

3.ª El músculo realiza sucesivamente un trabajo dinámico positivo durante su contracción, y un trabajo dinámico negativo durante su alargamiento. Tal ocurre al elevar un peso á cierta altura para dejarlo luego descender: *trabajo dinámico estéril.*

4.ª El músculo gasta su energía en equilibrar la fuerza, v. gr., cuando mediante un esfuerzo sostenido mantiene durante cierto tiempo un peso á determinada altura. Éste es más bien actividad de *trabajo estático.*

De todos estos modos, sólo el primero representa en rigor el trabajo mecánico; por eso solamente en él se puede representar el ciclo energético muscular por la ecuación:

*Energía química = calor + trabajo mecánico.*

En todos los demás casos el trabajo realizado por el músculo viene á ser anulado por un trabajo igual y de signo contrario, y la energía que momentáneamente tomó la forma mecánica viene á ser restituída al músculo y «liberada» en forma de calor. En estas condiciones la ecuación termodinámica muscular puede ser representada por la ecuación:

*Energía química = calor.*

Pero como aun en estos tres casos hay gasto energético por parte del músculo, todos ellos pueden ser considerados como trabajo en el sentido fisiológico y corriente de esta palabra.

Bajo otro aspecto podemos considerar el trabajo, es á saber, como *positivo* y *negativo*. Experimentando sobre el hombre han demostrado Chaveau y Heidenheim, entre otras cosas, tres conclusiones, que hacen á nuestro propósito:

1.ª *Que el trabajo positivo crece proporcionalmente á la potencia ó cantidad de trabajo por unidad de tiempo*. Mas como la potencia muscular es función de algunas variables, estudiando las influencias de estas variables ha observado él mismo que el trabajo positivo realizado con contracciones rápidas es más económico que el realizado con contracciones lentas, es decir, que el gasto para elevar un kilogramo á dos metros de altura es menor que el hecho para elevar en el mismo tiempo, ó con una contracción de igual duración, un peso de dos kilogramos á un metro.

2.ª Que la producción de calor y el gasto son menores cuando se realiza un trabajo con muchas contracciones de intensidad media que cuando se realiza el mismo trabajo con menos contracciones de gran intensidad. Esta conclusión experimental está en armonía con un fenómeno conocido; así, para subir á cierta altura en determinado tiempo, sentimos mayor fatiga subiendo peldaños altos que peldaños de altura media.

3.ª Que cuando se realiza un trabajo fijo con carga invariable en cada contracción y con velocidad igual de contracción, el gasto resulta mayor cuando se realizan muchas contracciones de escaso acortamiento que cuando se realizan contracciones menos numerosas y más amplias. Así resulta más fatigoso subir á cierta altura en determinado tiempo por escalones muy bajos que por otros de altura media.

El gasto *negativo* viene á ser proporcional á la carga, y es tanto menor cuanto más rápido sea el descenso de aquélla.

## III

### DEL ESFUERZO Á LA FATIGA

Al estudiar la polarización de los tejidos por medio de experiencias fisiológicas se observa que, excitando un músculo por una serie de cierres y rupturas de corrientes continuas de la misma dirección, la amplitud de las contracciones sucesivas va disminuyendo. ¿Significa esto que estamos ya en presencia de un músculo fatigado? Nada menos que eso. Sobre que la fatiga no proviene tan pronto, á no ser en algún caso excepcional, bastaría invertir el sentido de la corriente, para ver de nuevo contracciones tan enérgicas como al principio. Esto sin contar con que la fatiga desaparece con el reposo, el cual, sin embargo, para nada influye en las experiencias de la citada corriente.

Aparece la fatiga cuando se somete el músculo á un esfuerzo excesivo ó desproporcionado, ó cuando para cada unidad de tiempo se le exige más de lo que pudiera, conforme á su potencia normal, que es lo que sucede análogamente á un motor térmico cuando se quiere obtener de él un trabajo superior á la cantidad de agua de que dispone su condensador: el trabajo producido en cada movimiento del émbolo va decreciendo á medida que se calienta el agua, y llega á reducirse á cero, si ésta alcanza cierto grado de temperatura. Así, pues, la fatiga proviene, no precisamente como consecuencia del esfuerzo ó actividad, sino como resultado de un ejercicio muscular ó cantidad de trabajo excesivos: esto en cuanto al hecho.

Ni se origina tampoco de las contracciones producidas por la carga, sino de la frecuencia con que éstas se suceden en función de la carga, comoquiera que cuando entre cada dos contracciones media un intervalo de suficiente reposo, afluye la sangre al músculo en gran cantidad después de cada contracción, y éste se restaura sin ser fatigado. Como se ve, la fatiga depende también de la aceleración del trabajo ejecutado: esto en cuanto al modo.

De aquí la diferencia de fatiga en las contracciones isométricas é isotónicas (1).

Una experiencia muy sencilla hecha por Yoteyko demuestra que la contracción isométrica fatiga más que la contracción isotónica. He aquí la experiencia. Colocada una rana sobre un miógrafo doble, se descubren los dos nervios ciáticos, y los dos gastronemios se ponen en contacto con las palancas correspondientes; un par de electrodos se ponen en contacto con cada gastronemio. Al principio de la experiencia se procura que las contracciones de los dos lados sean de igual altura. Prodúcese entonces el tétanos isotónico de un lado y el isométrico del otro. Cuando el primero llega al fin, índice de la fatiga isotónica, se suspende por algunos segundos la excitación de los dos lados. Estando elevada la aguja, se comienza de nuevo la excitación de ambos lados para conocer la altura de la contracción después de la fatiga.

Pues bien: el gastronemio que ha producido un tétanos isométrico tiene contracciones menos elevadas que el del tétanos isotónico; ó lo que es lo mismo: la fatiga isométrica ha sido mayor que la isotónica.

Hay que considerar además que no todos los músculos resisten igualmente á la fatiga. Engelmann, que ha hecho repetidas experiencias, dice que los músculos lisos se fatigan muy pronto. En cambio, Stewart, que también las ha hecho, afirma que son casi infatigables. Lo que se sabe es, como dicen Pi y Lavin, que los *«músculos rojos se fatigan más tarde que los blancos»*.

Y esta es la razón por qué la desigual excitabilidad de los músculos

(1) Qué sean éstas, ya lo dijimos en RAZÓN Y FE, Mayo de 1911, pág. 52.

flexores y extensores desaparece cuando se repiten las excitaciones hasta la aparición de la fatiga, que es cuando sólo quedan excitables las fibras rojas. Los músculos flexores son más excitables y tienen más fibras blancas que los extensores.

En una misma persona se encuentran también factores que influyen de diversa manera en la aparición de la fatiga, tales son:

1.° *El carácter.*—Tissié ha hecho á este propósito muchas observaciones. «Cada sujeto, dice, se fatiga ó no, según su voluntad.»

Y añade: el *pasivo* no se fatiga, porque hay que empujarle á la acción; el *atento*, es un tímido que teme fatigarse; se anima en cuanto tiene conciencia de su valor; el *tenaz* ó impetuoso va más allá de la fatiga, hay que calmarle, porque está siempre dispuesto á cometer excesos. La dificultad es siempre vencida por él, sobre todo si ésta parece decirle: «No pasarás.»

Aunque algunas de estas afirmaciones nos parecen exageradas, hay en estas experiencias cierto fondo de verdad.

2.° *La edad.*—La variación de la fatiga, según la edad, ha sido examinada en las escuelas por Gilbert, quien ha observado que la fatigabilidad disminuye con la edad (lo cual se ha de entender naturalmente hasta cierta edad), pero la curva de esta disminución no es regular, se eleva bruscamente á los ocho años, á los trece y catorce y á los diez y seis, y es porque en estas épocas hay aceleraciones de crecimiento, razón por la que disminuye la energía disponible, y consiguientemente aumenta la fatigabilidad.

3.° *La salud.*—Hase dicho que los débiles se fatigan menos; esto ó es una paradoja ó no es verdad, porque, ¿pueden por ventura los débiles resistir más á la fatiga? De ninguna manera; luego la disminución aparente de fatigabilidad provendrá, sin duda—*ceteris paribus*—de que los débiles se esfuerzan y trabajan menos.

4.° *El hábito.*—Está observado y es conforme á la experiencia que cuando uno está habituado á un trabajo se fatiga menos y tarda ésta más en aparecer que cuando se ejecutaba el trabajo por vez primera; lo que procede de que el ejercicio ha disminuído la resistencia que había que vencer, y, por tanto, facilita el trabajo *á realizar.*

5.° *La posición del cuerpo.*—Elm. Jones ha hecho recientemente algunas experiencias por medio del dinamómetro digital, sobre el influjo de la posición del cuerpo en la fatiga, comprobando que en el trabajo ésta aumenta con la posición horizontal, pero que mejora el discernimiento del tacto y la memoria visual, mientras que el discernimiento auditivo mejora en la posición vertical.

6.° *El ánimo é interés del trabajo.*—Estos dos factores influyen también en la aparición de la fatiga, porque al estimular el trabajo, retardan la aparición de aquélla; acerca de si disminuye realmente, y cómo, el estado de fatiga, hicimos algunas indicaciones en otro artículo.

Añádase á esto que las causas y agentes extrínsecos influyen mucho en que sobrevenga antes ó después la fatiga. En primer lugar, el *régimen alimenticio.* Los vegetarianos afirman que ellos pueden hacer una cantidad mayor de trabajo que los carnívoros, y que están menos sujetos que éstos á la fatiga. «Los vegetarianos, dice Mlle. Yoteyko, pueden trabajar doble ó triple que los carnívoros, antes de llegar al agotamiento.» La causa de esta resistencia se atribuye á la menor cantidad de toxinas producida por los alimentos vegetales. En segundo lugar, el *cambio de trabajo.* Schulze ha hecho algunos trabajos sobre este punto para averiguar qué influjo ejerce el cambio de trabajo en la fatiga. Nosotros expusimos nuestra opinión acerca de ello en uno de los artículos citados de Razón y Fe.

En tercer lugar, las *horas del día* y *las estaciones.* Claro está que las horas no influyen directamente por sí mismas, sino por el estado en que se encuentra el sujeto. Psicólogos, médicos y pedagogos están de acuerdo en que por las mañanas se está más dispuesto al trabajo, y que entonces es cuando puede hacerse el mayor esfuerzo sin que provenga la fatiga. Y se explica por el reposo que ha tenido el cuerpo. Pero la cuestión es algo compleja. Las diferencias individuales son muy marcadas; unos prefieren el trabajo por la mañana, otros por la noche, y á pocos gusta trabajar por la tarde, sobre todo poco después de la comida, porque ésta con la actividad digestiva que le sucede entorpece mucho para el trabajo la actividad muscular.

Á una pregunta hecha por la revista la *Enseñanza Matemática,* sobre el momento preferido para el trabajo por los matemáticos, contestaron 64 de éstos. De ellos 30 preferían el trabajo de la mañana; 24 el de la noche; para la tarde hubo sólo tres votos, y los otros siete adoptaban á la vez el trabajo de la mañana y el de la noche. Pero ya se ve que con esto no queda resuelta la cuestión de si la fatiga producida es precisamente menor, cuando uno trabaja en el momento preferido. Matemáticos ha habido que han contestado que el trabajo de la noche, aun siendo preferible desde el punto de vista de la cualidad, tenía el inconveniente de perjudicar la salud, comprometiendo el sueño.

Lo que se dice de las horas puede decirse proporcionalmente de las *estaciones* y de las modificaciones de temperatura que á ellas acompañan.

Si comparamos unas personas con otras, hallamos igualmente muchas diferencias. Desde luego, la diferencia de sexo. Schuyten y Gilbert han examinado la fatigabilidad de las jóvenes y de los jóvenes; mas para comparar la fatiga de ambos sexos sería preciso que hiciesen aquéllas y éstos una misma cantidad de trabajo, en el mismo tiempo y en idénticas circunstancias, condición difícil de comprobar. Según las cifras publicadas por ellos, la fatiga aparece *más tarde* en los jóvenes, pero éstos se fatigan más que aquéllas. Nosotros, con permiso de los señores

aludidos, creemos que en esta segunda parte habrá más apariencia que verdad, y que á *igualdad de trabajo* se fatigarán más las jóvenes. Téngase presente lo que hemos dicho de los débiles en el punto tercero «la salud».

Las diferencias más notables aparecen en los distintos *tipos individuales.*

Ya Mosso, cuando hizo sus experiencias ergográficas, había observado que las curvas, que obtenía, no tenían todas el mismo perfil, según los individuos. Algunas personas suministran un trabajo que se mantiene máximo durante cierto tiempo; después rápidamente desciende su curva á cero; otras, por el contrario, presentan un trabajo que disminuye desde el principio de un modo regular.

Kemsies ha operado en una escuela de Berlín sobre 55 niños de diez á once años. Á diferentes horas del día les daba algunos trabajos, para los cuales podían disponer de doce minutos, y luego se contaban en % el número de los errores cometidos. De estas experiencias dedujo la existencia de cuatro tipos diferentes de trabajo.

Primer tipo: *de trabajo creciente.* El número de errores va disminuyendo desde el primero al último experimento del día. Ejemplo: 40 % faltas á las ocho de la mañana; 29 á las nueve; 27 á las diez; 26 á las once, y 23 á medio día.

Segundo tipo: *de trabajo decreciente.* El número de errores aumenta con la diferencia de horas. Por ejemplo: 54 faltas á las ocho de la mañana y 77 á medio día.

Tercer tipo: *de curva convexa.* Al principio el trabajo presenta una fase de ascenso; luego otra de descenso.

Cuarto tipo: *de curva cóncava.* El trabajo al principio disminuye, luego, después de haber llegado á un mínimum, crece de nuevo. Esto nos conduce á las fases de la fatiga muscular.

## IV

### FATIGA MUSCULAR: SUS FASES Y TIPOS

Al hablar de la fatiga en general distinguimos los dos aspectos de ésta, sujetiva y objetivamente considerada, y decíamos que la primera no es más que la sensación y expresión de la fatiga objetiva, llamada vulgarmente sensación de cansancio, y que la segunda no es cualquier grado de disminución de energía, pues entonces todo trabajo *ipso facto* sería fatiga; sino aquel grado de disminución de energía ó de intoxicación que produce una baja en la capacidad personal de trabajo; ó en otros términos: «la pérdida gradual de la excitación de los órganos sometidos á un exceso de trabajo».

Según esto, la fatiga muscular, sujetivamente considerada, será la expresión y sensación que experimentamos de la fatiga del músculo, y objetivamente considerada, aquel grado de disminución de energía ó de intoxicación que produce cierta baja en la capacidad muscular, ó bien la pérdida gradual de la excitación del músculo, sometida á un exceso de trabajo. Este exceso puede provenir, según hemos indicado más arriba, de la cantidad de trabajo ó del modo de hacer el esfuerzo.

Una de las explicaciones más aceptables y más breves á la vez del mecanismo psicofisiológico de la fatiga muscular, es la siguiente: Los músculos, cuando obran naturalmente en el viviente, se contraen por la excitación que reciben de los centros psico-motores (1). Tanto depende la fatiga muscular de la intensidad del excitante, que el músculo que parece fatigado para una intensidad dada, se contrae todavía enérgicamente cuando crece la intensidad. En las condiciones ordinarias la excitación que el sistema nervioso transmite á los músculos y que produce en ellos la contracción, no es maximal; y fácil es convencerse de ello. El dedo que cae fatigado al fin de las experiencias hechas para obtener una curva ergográfica, puede todavía, por un nuevo esfuerzo voluntario, producir algunas contracciones más elevadas; en ciertos casos aun se puede producir una segunda curva á continuación de la primera.

Y es que la fatiga del músculo viene antes de que se haya agotado todo esfuerzo. Por tanto, un aumento de esfuerzo supone un aumento de intensidad del excitante para los músculos, con el que éstos se hacen de nuevo aptos para funcionar, bien que no indefinidamente, ya que puede provenir al fin el agotamiento; pero de esto hablaremos en el artículo siguiente.

Concuerda con lo dicho la experiencia de Mosso, quien ha demostrado con el ponómetro que la excitación nerviosa que se envía á un músculo para producir en él la contracción es mucho más grande cuando aquél está fatigado que cuando está descansado. «*El esfuerzo crece con la fatiga*», dice Mosso. La idea de esta fórmula se entiende bien por las palabras que la preceden, pero sería más exacta la fórmula si añadiera: «*cuando el músculo sigue trabajando en las mismas condiciones*». De otro modo, en vez de decir «*el esfuerzo crece con la fatiga*», hay que decir «*el esfuerzo ha de crecer en la fatiga*». En este sentido está bien dicho que la fatiga ergográfica produce un aumento creciente de resistencia en los músculos, y que para vencer esta resistencia los centros nerviosos han de transmitirles excitaciones de creciente intensidad.

Kronecker reduce á cuatro leyes los fenómenos de la fatiga de los

(1) Dicho se está que el músculo puede ser aislado del organismo ó de los órganos inmediatos, como sucede en las experiencias, y entonces puede ser excitado directa é inmediatamente por el operador

músculos estriados, fenómenos observados por él desde el punto de vista de la diversa amplitud de las sacudidas. Los músculos (gastronemio y triceps de la rana) habían sido excitados por choques de inducción aplicados al nervio ciático durante intervalos regulares (2-12 segundos), y las alturas de la elevación del músculo iban inscribiéndose sucesivamente en un cilindro registrador bajo la forma de líneas verticales, distantes entre sí como un milímetro. Las excitaciones estaban graduadas de manera que diesen el máximum de acortamiento ó de excitaciones maximales; siendo de advertir que el músculo elevaba en el momento de su contracción un peso no superior á 50 gramos. Juntando con una línea las extremidades superiores de las verticales equidistantes, correspondientes á las alturas de las elevaciones musculares, obtuvo la curva de la fatiga muscular.

Pero conviene tener presente que las ideas de Kronecker no han sido del todo aceptadas, razón por la que no nos detenemos en la exposición de las cuatro leyes que él señala.

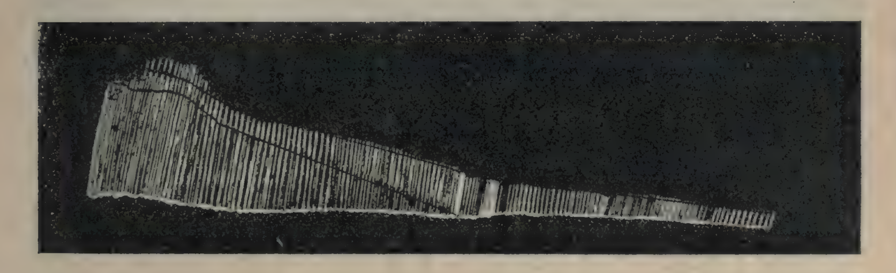
Hermann ha combatido la última parte de las conclusiones de aquél. También Ivo Novi rechaza la línea recta (de la fatiga) descrita por Kronecker, y distingue cinco fases en el curso de la fatiga: primera fase de corta duración, en que la altura de las contracciones aumenta, y las contracciones son rápidas; segunda fase de tres á cinco veces más larga que la precedente; las contracciones descienden en forma de una línea ondulada; tercera fase, como la mitad menos larga que la precedente, teniendo las contracciones casi la misma altura, pero más lentas; cuarta, nuevo aumento de altura de las contracciones que resultan aun más lentas; esta fase dura más tiempo que la precedente; quinta, la fase más larga de todas, siendo las contracciones aun más lentas, la única fase que corresponde á la curva clásica de Kronecker.

Por tanto, la curva de la fatiga de Novi presenta dos convexidades formadas en lo alto. Según él, la primera fase nos muestra que, dentro de ciertos límites, la repetición del acto aumenta la fuerza muscular; la segunda, que, pasado este límite, la repetición produce una disminución de excitabilidad; la tercera, que hasta cierto momento el músculo permanece en equilibrio bajo la acción de las diferentes fuerzas que sobre él obran en sentido contrario y no se fatiga; la cuarta, que con el progreso de la fatiga la elasticidad muscular va disminuyendo y que el músculo ha menester tiempo para llegar al estado de reposo; la quinta, en fin, que á pesar de los intervalos más distanciados entre las excitaciones, que el músculo está de tal manera fatigado que la excitabilidad va decreciendo.

Las investigaciones de Kronecker han sido como el punto de partida de muchas experiencias hechas por célebres fisiólogos y psicólogos experimentales para el estudio de la fatiga muscular. Entre estos trabajos merecen ser nombrados singularmente los de Rossbach, Hartenek, Marey, Tiegel, Richet, Waller, Rollet, Limburg, Cybuski y Zanietowski, Funke,

Santeson, etc. Pero quien de una manera más detenida y recientemente acaba de examinar la curva de la fatiga muscular es Mlle. Yoteyko, la inteligente profesora y célebre directora del laboratorio psicológico de Bruselas.

Ella ha repetido las experiencias de Kronecker en las ranas, deduciendo que en la mayor parte de los casos la curva de la fatiga muscular (del músculo en constante tensión) es, sí, una línea recta en sus trazos principales, pero que un análisis minucioso permite distinguir en ella tres fases: 1.°, *fase de «entrenamiento»* ó de aumento de excitabilidad, representada por una línea en la convexidad superior, la que á su vez se compone de una fase ascendente y de otra descendente; 2.°, *primera fase de la fatiga*, á partir del momento en que las contracciones descienden al nivel que tenían al principio, fase de descenso rápido, representada por una línea recta; en ella la diferencia de fatiga es considerable; 3.°, *segunda fase de la fatiga* ó de descenso moderado, representada por una segunda



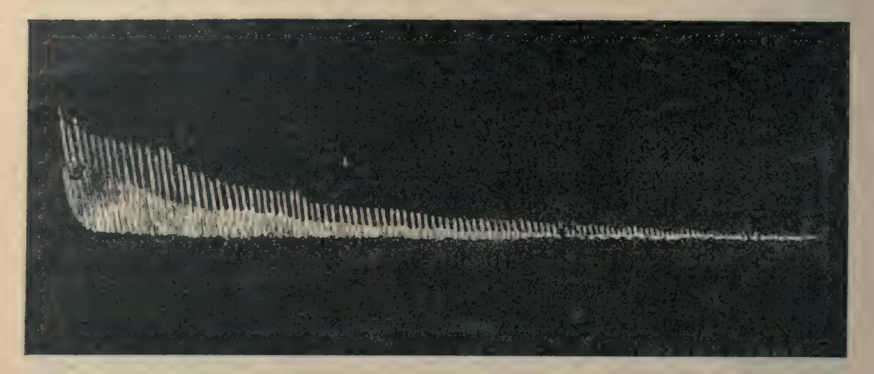
(Yoteyko.)

Fig. 1.ª—Efectos de la fatiga sobre la contracción de cierre y de ruptura de la corriente de inducción (primer tipo).

línea recta; la diferencia de fatiga ha disminuído. Estas dos líneas rectas forman entre sí un ángulo obtuso en la parte superior, y como las transiciones no se operan de una manera muy marcada, resulta una línea ligeramente cóncava en la parte inferior.

La misma doctora, estudiando las corrientes de cierre y las de ruptura alternas, ha sacado en conclusión que en la mayor parte de los casos la curva (*B*) que corresponde al cierre desaparece antes de la curva de la ruptura (*A*), pero que las curvas respectivas no forman dos líneas paralelas; antes al contrario, si desde un principio la sacudida de cierre es más baja que la de ruptura, la diferencia va acentuándose en el descenso de la fatiga, y las dos líneas se apartan sensiblemente la una de la otra. La figura 1.ª pone de relieve este fenómeno y representa el caso más frecuente, que es el *primer tipo de curva:* «dos curvas de la fatiga que son líneas rectas no paralelas (*A* y *B*) y cuya divergencia se va acentuando cada vez más en el progreso de la fatiga».

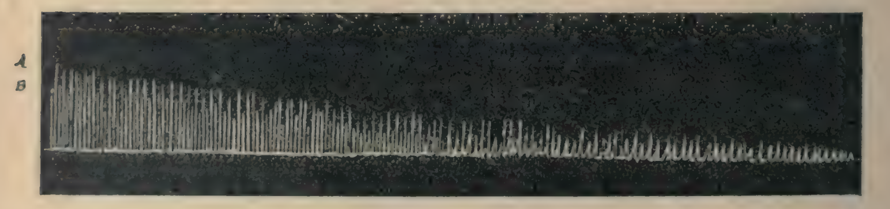
Mlle. Yoteyko va señalando otros tipos de curva; el segundo, mucho menos frecuente que el primero, está representado por *dos líneas paralelas* (*A* y *B*); después de cesar el cierre (*B* en *C*), la sacudida de ruptura se prolonga aún bastante tiempo, más tiempo del que exige el paralelismo, como se puede ver en la figura 2.ª



(Yoteyko.)

Fig. 2.ª—Idem (segundo tipo).

El tercer tipo de curva consiste en que al principio las dos sacudidas son de igual altura, pero poco á poco la del cierre comienza á doblarse y descender, y á partir de este punto va marcándose la diferencia entre ella y la de la ruptura, sobre todo cuando las dos ondas son maximales, siendo de advertir que en el progreso de la fatiga, la onda de cierre llega á no ser maximal.




Yoteyko.)

Fig. 3.ª—Idem (quinto tipo).

El cuarto tipo consiste en que las dos sacudidas se mantienen á la misma altura desde un principio hasta el fin.

El quinto tipo, en fin, comprende los trazos en que siendo la ruptura (*A*) muy regular y estando la curva representada por una línea recta, como se ve en la figura 3.ª, el cierre (*B*) describe una curva periódica

muy marcada y bastante regular en su distribución. Á esta forma de curva del cierre, llama la célebre doctora, *periódica* ó *rítmica*.

Otras experiencias ha hecho Mlle. Yoteyko, así como también Binet, Vaschide, Maggiora, Mosso y otros, pero se refieren generalmente á la fatiga general ó á la cerebral, de que nosotros ya hemos hablado en otra parte.

Haugthon ha establecido, operando sobre el hombre, una ley de fatiga muscular. Para el caso del trabajo *estático* ha obtenido la siguiente fórmula: $\frac{T^2}{\Theta}$ = constante, en que $T$ representa el trabajo estático (no el tiempo). Esta ecuación se refiere al brazo tendido horizontalmente y sosteniendo pesos variables durante un tiempo $\Theta$.

El cociente $\frac{T}{\Theta}$ representa la *velocidad del trabajo estático*. Si se designa por $v$ esta velocidad la fórmula de Haugthon se convierte en la siguiente: $T \times v$ = constante; que traducida al lenguaje fisiológico significa: «el producto del trabajo estático realizado por un grupo de músculos que permanecen contraídos hasta el agotamiento, por la velocidad del trabajo es una cantidad constante».

Por lo que hace al trabajo *dinámico*, Haugthon ha obtenido la siguiente fórmula: $n\ (1 + \beta^2\ t^2) = A$; donde $n$ representa el número de elevaciones que se pueden hacer con el mismo peso y hasta la misma altura; $t$ el tiempo que dura cada elevación; $\beta$ y $A$ son constantes. El máximum de trabajo es cuando $t = \frac{1}{\beta}$. Esta ley parece ser exacta para pesos diferentes.

E. UGARTE DE ERCILLA.



# EL VUELO EN LAS ALTURAS

Garros á 4.252 metros.—Lo que nos dice su curva barográfica.—Efectos fisiológicos de las ascensiones en esférico.—Precauciones indispensables.—Expansor Drager-Guglielmineti.—Efectos peculiares en los vuelos de aeroplano.—¿Podremos visitar á los selenitas?—Ley del decrecimiento de densidad.—Relación entre la altura y la velocidad.—Mirando al cielo.

CUANTOS siguen de cerca los incidentes y marcha progresiva de la Aviación, han podido presenciar estos últimos meses la lucha titánica de los héroes del aire por alcanzar la mayor altura. Los 3.350 metros del Capitán Félix fueron superados en el pasado Septiembre por el joven aviador Roland Garros, quien con su monoplano *Bleriot* llegó á alcanzar la colosal altura de 4.252 metros. Veamos algunos de los pormenores de este hecho memorable.

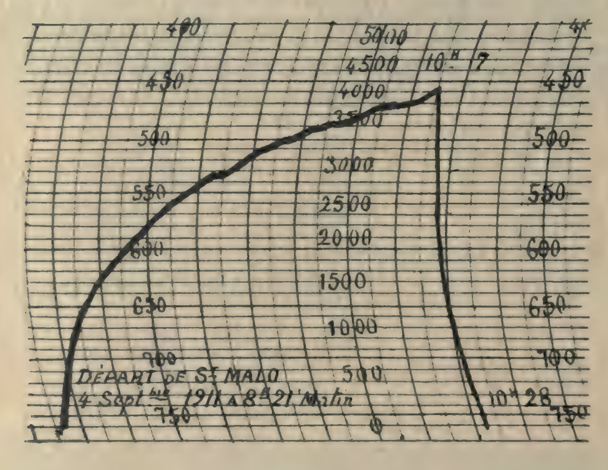



Figura 1.ª

Un paraje situado entre Saint-Maló y Paramé fué el elegido para este vuelo fantástico. En las primeras horas de la mañana del día 4, y después que el comisario oficial del Aero-Club, Jacques Schneider, selló el barógrafo registrador, Garros trepa á su aparato, pone en marcha el motor, y á las ocho y cincuenta y un minutos remonta su vuelo. Con marcha regular, y describiendo hermosas espirales, va elevándose siempre hacia las grandes alturas. Tres cuartos de hora después de su salida, aquel punto imperceptible se perdía en el azul del cielo, y el pequeño monoplano aun subía... Pasaron otros tres cuartos de hora, en que, aun con los mejores prismáticos, no se divisaba nada en las alturas. Por fin, aparece de nuevo el punto, se agranda, baja rápidamente, describiendo enormes círculos, y, finalmente, el aeroplano aterriza con toda felicidad. Reconocida por Schneider la hoja barográfica, señalaba la altura de 4.252 metros. (Fig. 1.ª)

Nótase en ella desde luego la regularidad de la subida. Hasta los 2.000 metros la ascensión es rápida. De los 2.000 á los 4.000, el aparato se eleva con un promedio angular de 45°. Invierte en la subida $1^{h}$ 56′, verificando el descenso en once minutos, ó sea á razón de 370 metros por minuto.

Recordemos brevemente los célebres aviadores cuyos nombres ha visto mentalmente Garros escritos en los peldaños de esa invisible escala de la altura, á la par que iba observando en su barógrafo la línea ascendente de su estupendo vuelo. W. Wright, 1908 (biplano *Wright)*, 110 metros. Latham, 29 de Agosto de 1909 (monoplano *Antoinette)*, 155 metros. Conde de Lambert, 18 de Octubre de 1909 (biplano *Wrigth)*, 300 metros. Latham, 1.° de Diciembre de 1909 (monoplano *Antoinette)*, 453 metros. Latham, 7 de Enero de 1910 (monoplano *Antoinette)*, 1.000 metros. Paulhan, 15 de Enero de 1910 (biplano *Farman)*, 1.269 metros. Brookins, 16 de Junio de 1910 (biplano *Wrigth)*, 1.323 metros. Latham, 7 de Julio de 1910 (monoplano *Antoinette)*, 1.384 metros. Drexel, 12 de Agosto de 1910 (biplano *Wright)*, 2.013 metros. Morane, 3 de Septiembre de 1910 (monoplano *Bleriot)*, 2.521 metros. Morane, 5 de Septiembre de 1910 (monoplano *Bleriot)*, 2.582 metros. Chávez, 8 de Septiembre de 1910 (monoplano *Bleriot)*, 2.587 metros. Wijnmalen, 1.° de Octubre de 1910 (biplano *Farman)*, 2.780 metros. Legagneaux, 9 de Diciembre de 1910 (monoplano *Bleriot)*, 3.100 metros. Loridan, 8 de Julio de 1911 (biplano *Farman)*, 3.180 metros. Capitán Félix, 5 de Agosto de 1911 (monoplano *Bleriot)*, 3.350 metros. Garros, 4 de Septiembre de 1911 (monoplano *Bleriot)*, 4.252 metros.

Se ha llegado, pues, á esos 4.000 metros que algunos creyeron inaccesibles para el aeroplano; pero de los incidentes de esa ascensión se pueden sacar consideraciones prácticas para aquellos que intenten subir á mayores alturas. Para preservarse del intenso frío, Garros tuvo que abrigarse previamente con las siguientes prendas: camisa de seda, chaleco de papel, chaleco de pelo de camello, ropa de papel, traje de paño, otro completo de tela fuerte, y la cabeza cubierta con el clásico *pasamontañas*, dentro del cual había colocado un periódico para mayor abrigo.

No obstante todas estas precauciones, según confiesa el mismo valiente piloto, ya á los 2.000 metros comenzó á sentir un intenso malestar. Á los 4.000 el frío le entumecía los pies y le molestaba, sobre todo, en la cabeza. Sentía una especie de aturdimiento y sopor, los oídos le zumbaban. Para no desvanecerse y dejar la dirección del volante, se vió precisado, durante diez minutos, á friccionarse la cara. Así pudo conseguir que la aguja del altímetro señalase los 4.252 metros; corta entonces el circuito de la magneto, pára el motor y hélice y desciende desde aquellas alturas en un magnífico vuelo plano.

La mayor parte de estos fenómenos fisiológicos los hallamos en todos

cuantos suben á grandes alturas, sobre todo en esféricos; pero otros son propios y peculiares de la ascensión en aeroplano. Las ascensiones en globo, hechas con fines puramente científicos por Gay-Lussac y Biot, Barral y Bixio, Green y Welsh, Glaisher y Coxwel; la tragedia del *Zenith*, piloteado por Sivel, Crocé-Spinelli y Tissandier, y sobre todo las observaciones hechas en estos últimos años por iniciativa del Aero-Club de Francia, bajo la dirección del profesor Chauveau y los doctores Guglielminetti y Hénocque, alcanzando alturas de 9.200 y aun 10.500 metros (1), arrojan mucha luz sobre los fenómenos fisiológicos que tienen lugar en las altas capas atmosféricas. Examinemos los más principales.

Ante todo se observa en la sangre una progresiva hiperglobulia, ó sea un aumento gradual de los glóbulos rojos, á medida que se van alcanzando mayores alturas. Sabido es que en su estado normal la sangre contiene cinco millones de glóbulos rojos por milímetro cúbico. Que este número aumente en las grandes alturas, no hay nadie que lo ponga en tela de juicio; pero en lo que hay alguna discrepancia es en si este aumento es real, es decir, debido á la formación de nuevos glóbulos rojos, como sostiene Gaule, ó á la concentración de la sangre por evaporación, ó más bien (lo que parece más probable) un simple efecto del reparto desigual de los glóbulos rojos por excitación del gran simpático y contracción de los vasos periféricos. Tanto más, cuanto que las experiencias de Armand Delille y André Mayer han demostrado que esa hiperglobulia sólo existía en la sangre periférica, pero no en la sangre central. Uno de los agentes que más influyen en esta hiperglobulia local es, sin duda, el frío.

Nótanse también trastornos en el sistema respiratorio. En alturas inferiores á 3.000 metros, aunque la tensión del oxígeno disminuye, se utiliza mucho mejor; por efecto de la menor presión, la ventilación pulmonar se hace más fácil; pero pasando á mayores alturas la respiración se va haciendo difícil, hasta llegar á un punto en que sobreviene la asfixia.

También la fuerza muscular sufre una gran relajación, notándose en las grandes alturas embotamiento tan intenso que cuesta penosa fatiga el esfuerzo más insignificante.

Los sentidos también experimentan á su vez efectos peculiares. La audición se modifica por el desequilibrio de presión entre el oído interno y externo, dando lugar la compensación timpánica á una especie de chasquidos ó zumbidos, tanto más intensos cuanto mayor sea la rapidez del ascenso ó descenso. La vista más bien parece aumentar su lucidez.

Á todos estos fenómenos que sobrevienen en las grandes alturas hay que agregar la pérdida del apetito, náuseas y vómitos, pérdida de la

---

(1) El 9 de Agosto de 1909 Luigi Mina y Mario Piacenza, en el globo *L'Albatros*, llegaron á 9.200 metros. Anteriormente, 31 de Julio de 1901, Berson y Süring, en *Le Preussen*, alcanzaron la altura de 10.500 metros, que actualmente es el *record* mundial.

energía muscular, aceleración del pulso, congestión, hemorragia nasal y aun pulmonar, cefalalgia, indolencia y una tendencia al sueño, junto con un estado de bienestar precursor de la muerte. El conjunto de todos estos fenómenos es el que se conoce en medicina con el nombre de *mal en ballon*, que es exactamente igual al denominado mal de montañas. Este *mal de globo* es el que experimentaron Gaston Tissandier, Sivel y Crocé-Spinelli en la ascensión del globo *Zenith*, ocasionando la muerte de los dos últimos.

Para evitar la repetición de catástrofes tan lamentables, en la actualidad los aeronautas van provistos para las ascensiones á esas grandes alturas de aparatos inhaladores de oxígeno, entre los cuales merece citarse el aparato expansor Drager-Guglielmineti. (Fig. 2.ª) Consiste en un depósito ordinario de oxígeno comprimido que, mediante una disposición especial, permite la salida regular de este gas en la cantidad de 1, 2, 3 y 5 litros por minuto. Mezclado en el expansor con el aire atmosférico, va directamente á los pulmones, mediante un tubo que está en comunicación con la mascarilla que lleva aplicada el aeronauta, y que sin esfuerzo alguno le permite luchar contra la asfixia.



Figura 2.ª

Estos fenómenos fisiológicos que se experimentan en las ascensiones en esférico son inherentes, como hemos dicho, á toda clase de ascensiones, pero toman un carácter especial cuando se trata de la ascensión en aeroplano. En efecto: el aviador no es como el aeronauta que se remonta por la fuerza ascensional del globo, sin poder apartarse ni un milímetro de la dirección que le señala la corriente aérea. Quien dirige un aeroplano está constantemente con el timón en la mano, y necesita, por consiguiente, un continuo esfuerzo físico é intelectual. Estas condiciones especiales hacen que los efectos fisiológicos se acentúen en los aviadores.

Los doctores René Cluchet y Moulinier estudiaron estos fenómenos, sobre todo durante la gran semana de Aviación verificada en Burdeaux, recogiendo datos positivos que determinan las características de lo que se denomina ya *mal de los aviadores*. En la subida la respiración se hace más lenta al llegar ya á los 1.500 metros, cosa que no sucede en la ascensión en globo sino al llegar, como hemos dicho, á mayores alturas. Los latidos del corazón se verifican con más rapidez. No existen náuseas,

pero, en cambio, se experimenta un ligero malestar, que Morane atribuía al cansancio y soledad en que se encontraba. Á los 1.200 metros disminuye la crepitación del motor. El zumbido en los oídos se nota ya á los 1.800 metros, aunque los que tienen poca costumbre en estas ascensiones comienzan á sentirlo mucho antes. El vértigo producido por la altura es lo que hasta ahora no se ha observado en ningún aviador. La vista no sufre alteración ninguna, si no es la molestia que causa el viento al azotar la cara, molestia que se amortigua con las gafas especiales; y contrariamente á lo que se cree, el aviador que vuela á una altura regular, no obstante su gran velocidad, ve perfectamente los objetos de la tierra, exactamente lo mismo que quien, viajando en un rápido, dirige la vista á los objetos que están distanciados de la vía; solamente al descender y volar al ras del suelo es cuando se ven los objetos moverse con rapidez vertiginosa.

El frío es intenso y produce gran molestia al llegar ya á los 2.000 metros, en donde empiezan las temperaturas de—15°.

Los fenómenos que se verifican en el descenso son también dignos de notarse. El corazón late con más fuerza que de ordinario, pero sin acelerarse, y las palpitaciones van aumentando en intensidad á medida que se acentúa el descenso. En esta rapidez de bajada (300 ó 400 metros por minuto) el cambio de presión es tan rápido que el silbido de los oídos parece no sentirse hasta llegar cerca del suelo. Entonces es cuando se siente calor intenso en la cara y escozor en los ojos, y lo que es más notable, una gran soñolencia, habiendo ocurrido alguna vez el caso de hallarse á un aviador dormido en el aparato, después de aterrizar, y, despertado, no tener conciencia de cómo había ejecutado el aterrizaje. Si bien es verdad que este es un caso raro, sin embargo, todo aviador desciende de su aparato con cierta pesadez de cuerpo, dirigiéndose á su hangar con paso lento pero firme. Apenas oye á los que en su derredor hablan, ni aun á la multitud que le aclama.

Estos fenómenos, como es natural, se verifican tan sólo cuando se efectúan vuelos á grandes alturas, cosa que hoy no tiene gran utilidad para los efectos prácticos del aeroplano. Lo mismo en los *raids* de Aviación que en los reconocimientos que ejecutan los aeroplanos militares, la altura ordinaria suele ser de 300 á 400 metros, y en estas condiciones apenas son perceptibles los fenómenos que tienen lugar en las grandes alturas. Recientemente hemos tenido ocasión de verlo al visitar en Francia una de las principales escuelas de Aviación militar. Después de un hermosísimo vuelo, al descender rápidamente de 300 metros de altura y aterrizar felizmente, no experimentamos más sensación que la que se nota en un funicular ó en un rápido ascensor eléctrico.

Hoy los vuelos de altura no tienen más fin que el del reclamo para la marca del aparato, la gloria que reporta al piloto el *batir el record* y los miles de francos que tal hazaña le reporta. Por este motivo aun veremos

á otros aviadores disputar á Garros el actual *record* de altura. Pero ¿no habrá un límite en esta ascensión en aeroplano? ¿Se podrá subir indefinidamente? Supongamos por un momento que á un aeroplano se le provee de una cantidad ilimitada de esencia; colocamos los timones de dirección y altura sobre ángulos fijos, para que la espiral ascendente sea sensiblemente la misma, y que sin pasajero lo lanzamos al espacio: ¿qué le sucedería á este aeroplano? ¿Podría salir fuera del radio de atracción de la tierra, como algunos han soñado en su loco afán de hacer una visita á los selenitas ó á los habitantes de Marte? No, el tal aeroplano no podría salir del límite de atracción de la tierra. Durante algún tiempo se elevaría progresivamente, hasta que, disminuyendo su movimiento ascensional, llegase el momento en que se moviese en un plano horizontal, sin subir ni bajar.

La razón de tal fenómeno no es otra que la ley del decrecimiento de densidad en las capas atmosféricas, á medida que se van alejando de la superficie de la tierra. En efecto: si tomamos como unidad la densidad del aire al nivel del mar, ó sea 768 milímetros, hallamos que entre 5.000 y 6.000 metros es igual á $\frac{1}{2}$; entre 10.000 y 12.000, á $\frac{1}{4}$; entre 18.000 y 20.000, á $\frac{1}{10}$. Pasando de estas alturas, el aire está tan enrarecido como el que se encuentra en la campana de la máquina neumática; á los 60.000 es el vacío de la cámara barométrica. Por consiguiente, á esas alturas las superficies del aeroplano ya no encuentran apoyo alguno para la sustentación, ni la hélice encuentra elemento en donde irse introduciendo para ejercitar su fuerza tractiva; el motor no hallaría oxígeno para la combustión del gas, y el frío sería tan intenso en esas colosales alturas, que el termómetro, si pudiese, nos señalaría el verdadero cero absoluto. Tiene, pues, un límite la altura á que puede volar el aparato supuesto.

Vemos, por consiguiente que en el estado actual de la Aviación el vuelo en las grandes alturas no responde á utilidad alguna práctica. ¿Sucederá lo mismo en lo futuro cuando la Aviación llegue al grado de perfeccionamiento á que sin duda alguna ha de llegar? Examinemos el problema.

El aeroplano se mueve en un medio fijo que no podemos modificar; este medio es el aire. Ahora bien: por ligero, fluido é imponderable que este sea, cuando se trate de dar al aeroplano velocidades que ahora parecen fabulosas, se verá que este medio aun es demasiado denso. Sucederá una cosa parecida á lo que ha acontecido con la aplicación del vapor á la navegación por el agua. Cuando aparecieron los primeros barcos de vapor, algunos creyeron que la velocidad á que podrían llegar con el tiempo era ilimitada; pero pronto se vió que hay una velocidad crítica que es muy difícil sobrepujar. Porque, creciendo la resistencia que halla el barco á la penetración en razón directa de la velocidad y en una progresión tan rápida, llega un momento en que, duplicando la

fuerza motriz, no se gana más que una duodécima parte de la velocidad. Cierto que en el aire, por ser un medio muchísimo menos denso que el agua, se podrán obtener velocidades asombrosas; pero aun cuando se disminuyan las superficies de sustentación y se aumente la potencia del motor, se llegará á una velocidad crítica. Entonces es cuando será necesario subir á grandes alturas, si se quiere aumentar esta velocidad.

En efecto. La resistencia de un aeroplano á la penetración disminuye en razón directa de la densidad del aire, y esta densidad disminuye á su vez á medida que se va ascendiendo en las capas atmosféricas. Por consiguiente, cuanto más alto se vuele, se podrá volar con velocidad dos, tres, cuatro.... veces mayor que al ras del suelo. Es, pues, indudable que llegará un día en que para volar con grandes velocidades se subirá muy alto. En este caso los aeroplanos tendrán que ser completamente cerrados, con depósito de oxígeno ó aire líquido, como se usa en algunos submarinos, y el motor deberá tener á su vez una disposición especial que resuelva las dificultades de la carburación en un medio tan poco oxigenado.

Mientras tales perfeccionamientos llegan, los actuales aviadores se disponen ya con los medios con que cuentan á rebasar los 5.000 metros, para lo cual el Aero-Club de Francia ha advertido las precauciones que deben tomar al llegar á la zona peligrosa de los 4.500 metros, á fin de que puedan evitar los efectos fisiológicos y mecánicos del enrarecimiento del aire.

No es necesario remontarse tan alto para gozar del espectáculo grandioso que ofrece la naturaleza á la vista del que vuela en aeroplano. Espectáculo que causa tan honda impresión que, como oímos de labios de un célebre aviador, aun los más escépticos é incrédulos en la baja y miserable tierra, al verse tan pequeños y débiles en la inmensidad del espacio, sienten en lo íntimo de su alma surgir potente el dormido sentimiento religioso.

Algo de este sentimiento experimenta quien desde lo alto de una torre ó desde la cumbre de una montaña dirige su vista al vasto panorama que se pierde en el confín del horizonte; pero este panorama es incomparablemente más grandioso para el que vuela en la altura. Lejos del bullicio del mundo y de su atmósfera emponzoñada, respira el aire puro en medio de grandiosa calma. Las cosas de la tierra aparecen pequeñas: los grandes ríos semejan hilillos de agua; los caminos reales, senderos de hormigas; los palacios, guijarros y chinitas, y los hombres.... ruines pigmeos.... Todo pasa debajo con gran rapidez; sólo aparece inmóvil en medio de su grandeza la inmensa bóveda azulada, con un azul intenso, puro, limpio.... Entonces es el repetir la hermosa frase de San Ignacio: «Quam sordet terra cum coelum aspicio!» «¡Qué miserable me parece la tierra cuando dirijo mi vista al cielo!»

Enrique Ascunce.

# El P. Mariano Balcells.

Un cablegrama de los Estados Unidos ha traído hace pocos días una triste noticia para el Observatorio del Ebro, para la Compañía de Jesús y, en general, para los amantes de la Ciencia. El P. Mariano Balcells, S. J., nacido en Tarragona el 8 de Mayo de 1864, ingresado en la Compañía de Jesús, siendo capitán de Ingenieros, el 23 de Septiembre de 1895, colaborador insigne del Observatorio del Ebro desde su fundación en 1904, ha muerto en Boston el 2 del corriente mes de Octubre, mientras ampliaba y profundizaba sus estudios físico-matemáticos en el Politécnico de Massachusetts.

No es fácil que el que no conoció personalmente al P. Balcells durante su vida religiosa, pueda hacerse cargo del extraordinario empeño con que aplicó sus fuerzas y talentos, que superaban en mucho la vulgaridad, á conseguir las virtudes propias de su estado y á adornar su espíritu con los conocimientos literarios y filosóficos que habían de habilitarle para cualquiera de las funciones propias del sagrado ministerio.

Á los treinta y tres años de edad emprendía el poco ha pundonoroso capitán de Ingenieros su carrera literaria con los enfadosos rudimentos de la Gramática latina y griega, y pronto se echó de ver que aquel espíritu, cultivado hasta entonces en las Ciencias matemáticas, tenía un corazón y una imaginación capaces de dar vida á los conocimientos más abstractos, y de convertirle, si la muerte no le atajara, en un insigne vulgarizador de la Ciencia, ya por medio de artículos, cuales comenzó á escribir poco ha en una revista científica (1), ya empleando aun la novela, que recientemente comenzaba á idear bajo el título de *El transplanetario Secchi*, *lecciones á través de los astros*, en la que, aplicando los descubrimientos más modernos, habría viajado á través de los espacios interplanetarios, superando quizá, no digo en ciencia, que esto no era difícil, sino en imaginación é interés, al mismo Julio Verne.

Con el fin de atesorar abundante materia para su infatigable pluma de escritor; echados ya los fundamentos científicos de su carrera, más los literarios y filosóficos y aun los teológicos de la Compañía de Jesús, tenía necesidad de incorporarse con la mayor extensión é intensidad posible los conocimientos modernos de la física-química y ampliar los estudios matemáticos que para ello se requieren. Excesivo empeño puso el P. Balcells en esta noble pretensión, pues al trabajo de suyo ya extraordinario del Observatorio—especialmente el que tuvo que poner, primero

---

(1) Los lectores de RAZÓN Y FE conocen su estudio acerca de la Sección Astrofísica del Observatorio del Ebro.

para la construcción de todos los pabellones, y después para conseguir la buena marcha del complicado instrumento llamado espectroheliógrafo,—añadía horas y horas dedicadas al estudio y á la recopilación de las principales obras de Astronomía. La Memoria núm. 2, *La observación solar*, es tan sólo la tercera parte de una obra inédita sobre el Sol, que escribió en aquellos tiempos.

Esto era poco para el P. Balcells; aspiraba á abarcar en poco tiempo cuanto se pudiese aprender en las grandes escuelas científicas, y vió colmado su deseo al encontrarse en Boston rodeado de todos los medios en el Politécnico de Massachusetts, que goza de una reputación extraordinaria, no sólo en los Estados Unidos, sino también en toda Europa. La fama de estudiante de ingenio privilegiado y aplicación inaudita que adquirió en aquella famosa escuela llegó á tal punto, que honra no sólo á su persona, sino también á cuantos tienen para con él algunos lazos de amistad, y aun á nuestra Patria. Hace poco más de un año que asistía—el que esto escribe—al Congreso de la Unión Internacional de Estudios Solares, en Mount Wilson, California, y allí, acercándoseme uno de los astrónomos norteamericanos, me preguntó: «¿Conoce usted á un español llamado Balcells que estudia en el Politécnico de Boston?» «Sí, señor, bastante...—contesté.—¿Por qué me lo pregunta usted?» «Porque en mi viaje, viniendo á California, me habló de él uno del Politécnico, y me dijo que era el mejor estudiante de aquel Centro científico.»

Á este propósito creo que se leerá con gusto un párrafo de una carta que me dirigió en fecha 27 de Mayo de este año, hablando con la franqueza y estilo familiar correspondiente: «Ayer—escribe—dí el último examen de Física-matemática, y con él he terminado el curso, y de hecho me encuentro en el cuarto año de la carrera, y no me queda más que (poco más ó menos) materia para un año ordinario de la Escuela. Digo un solo año, porque tendré todas las materias de cuarto año, excepto la Astronomía, que tengo aprobada; primero, porque tengo aprobado un largo curso de Astronomía y Geodesia en la Escuela de Ingenieros; segundo, por haber estado dos años en trabajos geodésicos en el Ejército; tercero, por haber estado tres años en el Observatorio; cuarto, por mi Memoria *La observación solar*. Y tengo además la Teoría matemática de la Electricidad, que he estudiado este año, y esto, ciertamente, es lo más difícil de la Física-matemática. Creo que por la misericordia de Dios tengo vencida la dificultad de mi empresa.

»Ya le dije á V. R. que me pusieron en una clase de especialistas en Química (estudiantes para licenciatura é ingenieros químicos), doce en junto, con once horas de Química á la semana. Quiso Dios Nuestro Señor que dos horas de Química coincidiesen con dos de Electricidad teórica, y así me vi obligado á ir á ver al Dr. Blanchard—un joven americano extremadamente inteligente y nervioso, graduado primero en el Politécnico, y después doctorado en Alemania—y le dije: «Mire usted, tengo

»incompatibilidad con dos horas de Física-teórica.» «Imposible—me res»pondió;—no puede perder dos horas de síntesis á la semana.» «Pero »mire usted que la Teoría matemática de la Electricidad es el fundamento »de la Física moderna, y lo más interesante en mis estudios»—le repli»qué. Dijo él: «Bueno, bueno, haga como quiera; pero le advierto que »no hay en el mundo quien pueda ir adelante con el curso de Síntesis »inorgánica perdiendo dos horas á la semana.» Considera, alma cristiana, mi aflicción. Yo me dí por muerto, y no me quedó otro recurso que encomendarme á Dios y confiar en Él. Cinco semanas de urgirme y atormentarme todo lo posible. Á la sexta semana fuí con un preparado y con la libreta de las discusiones al cuarto de profesores, y me dirigí á otro profesor para que examinase el producto y juzgase la discusión. El doctor Blanchard estaba presente y dijo: «No, no, venga; quiero verlo yo.» *Verge Santissima del Carme* - pensé yo. Examinó primero el producto (cristales moclínicos de ammonio-copper-chloride), y vi que la cosa no iba mal; cogió después el cuaderno de las discusiones y lo leyó dos ó tres veces con profunda atención. Levantó luego la cabeza; su cara estaba radiante. «Muy bien, muy bien—me dijo;—le felicito, porque me »ha llevado á cabo esta preparación, y especialmente me la ha discutido »con espíritu verdaderamente científico.» Y luego añadió: «Yo le dije »que no se podía ir adelante en síntesis perdiendo dos horas á la semana; »me equivoqué; usted no sólo va adelante, sino que va adelante con »garbo.» Dios Nuestro Señor había deshecho la dificultad.»

Con esto se comprenderá que contaba el P. Balcells con la benevolencia y casi admiración de los profesores, y esto le hacía posible ir derechamente al doctorado, grado rarísimo en el Politécnico en esta clase de estudios, pues en más de treinta años de existencia que tiene aquella escuela sólo cinco ó seis han llegado á obtenerlo.

Estos éxitos asombrosos no los conseguía el P. Balcells sin grandes dispendios de su importante salud, quebrantando tanto más sus fuerzas, cuanto que el entusiasmo que sentía y el vivo placer que encontraba en los estudios no le hacía notar cansancio ni fatiga, y era causa que no tan sólo olvidase con demasiada frecuencia la imprescindible necesidad de alimentarse convenientemente, sino también el dar al cuerpo el descanso que la naturaleza con exigencia reclama. Sus vigilias prolongadas y excesivo trabajo le han llevado rápidamente al fin de sus días, cuando su alma estaba llena de grandes planes y cuando abrigábamos fundadas esperanzas de ver en él el principal factor de una importante obra de vulgarización científica que estamos meditando.

Cualquiera creería que estando el P. Balcells tan penetrado y como absorbido por grandes planes y proyectos había de mirar con rostro airado á la siempre terrible muerte cuando advirtiese, por los síntomas de su enfermedad, que venía, en tiempo al parecer tan inoportuno, á cortar tan grandes y bellas esperanzas. No fué así; las grandes virtudes de

su alma se sobrepusieron á todo, y para decirlo mejor, todos aquellos planes, todo aquel entusiasmo, no lo dirigía á su propia gloria, quería con ello servir á Dios, á la causa católica, á la Compañía de Jesús y al Observatorio del Ebro; por consiguiente, si el Señor lo disponía de otro modo, ¿qué hacer? ¡Besar su bendita mano y adorar su Divina Providencia! Esto y algo más hizo el P. Balcells, como puede verse por la carta que me escribió en 19 de Agosto, que no pude leer sin lágrimas, y que copio en parte á continuación:

«Mi muy amado en Cristo P. Cirera: V. R. dirá: «Á este hombre le ha »entrado ahora la manía de escribir»; pero lo peor es que lo más probable es que esta sea mi última carta. Aquella disentería me dejó una gran debilidad, de la que no me pude librar, y así degeneró en un fuerte ataque de corazón, y, según opinión de los médicos, estoy muy grave... Tengo una alegría extraordinaria—¡qué cosa tan rara!—un nuevo género de gozo en mi alma que no había sentido jamás. Sufro bastante en mi cuerpo, pues se me hinchan las piernas y tengo bastantes ataques de asfixia; pero, á pesar de esto, mi alegría va en aumento. Dios Nuestro Señor ha quitado de mi mente todos mis planes y me parece que yo no tengo nada que hacer en este mundo. Mi afectuoso *adiós* á todos los de la Casa de San José, y especialmente á los del Observatorio. Al P. García (Mollá) que diga muchas misas por mi alma y que sea un buen jesuíta. Adiós, Padre mío, Dios le colme de bendiciones. En los santos sacrificios y oraciones de V. R. mucho se encomienda su hermano y siervo en Cristo,—*Mariano Balcells, S. J.*»

Si el P. Balcells fué grande y extraordinario en su vida, nadie dudará que se ha manifestado superior á sí mismo en su muerte, y que su grande alma habrá ya recibido de Dios el premio correspondiente á sus heroicas virtudes. Por esta razón estoy convencido que aun ahora puede ayudar á la empresa del Observatorio, rogando por ella delante de Dios, y que no dejará de hacerlo con empeño, compensando así la inmensa pérdida sufrida con su temprana é inesperada muerte (1).

RICARDO CIRERA.

---

(1) Añadimos una nota bibliográfica de algunos trabajos publicados y de otros inéditos de que tenemos noticia:

*A*) Una obra inédita sobre el Sol, cuya tercera parte, que trata con especial atención y detenimiento de los aparatos y métodos de observación de la Sección Astrofísica del Observatorio, se publicó como Memoria del mismo Observatorio, con el título *La observación solar*. Alabada por varios extranjeros y revistas.—*B*) Otra, también inédita, con el título *Astronomía popular*. —*C*) Varias notas á la Academia de Ciencias de París—que presentó con el P. Cirera—sobre las relaciones de la actividad solar y las perturbaciones ó variaciones eléctricas y magnéticas.—*D*) Artículos en RAZÓN Y FE, titulados «La Sección Astrofísica del Observatorio del Ebro».—*E*) *Estudio de una reciente perturbación cósmica registrada en el Observatorio del Ebro.* —*F*) *Las bajas temperaturas y los gases*, serie de artículos, bajo el seudónimo *Otto de Majobell.*—*G*) Varias relaciones inéditas referentes á episodios interesantes durante su permanencia en los Estados Unidos.

# DE VASECTOMIA DUPLICI

### Observationes quaedam in articulum Dris. O'Malley, Medici.

## § I

### *Praenotanda.*

1. Plurimi articuli hac de re, praeter eos quos jam alias memoravimus (cfr. Razón y Fe, vol. 28, p. 231), editi sunt in Ephemeridibus Statuum Foederatorum Americae Septentrionalis, *Ecclesiastical Review* (May 1911, p. 562-583; June, p. 684 seq.; 742; July, p. 71 seq.; 86 seq.; September, p. 313 seq.; 355 seq.) ab auctoribus diversa opinantibus.

2. Quia vero ea quae respiciunt naturam physiologicam hujus operationis ejusque physiologicos effectus, sunt veluti fundamentum pro solutione quaestionum de moralitate ipsius dēque ejus effectibus canonicis (quod caput est totius studii nostri), ideo placuit aliquas observationes conscribere circa articulum *Dris. Medici O'Malley (Ecclesiastical Review*, June, p. 684 seq.), ubi plurima physiologice attinguntur circa hanc operationem.

3. Et imprimis circa modum quo haec operatio peragitur diligenter notat Dr. O'Malley quod tantum secatur vas sive canalis deferens, minime vero venae et arteriae quae constituunt funiculum spermaticum (1) quaeque irrigant testes. Sectio canalis deferentis fit circa testiculos prope epididynum; pars canalis quae est juxta testes remanet libera, alia vero ligatur jam ante sectionem vel filo serico vel intestinali. Sectio ita fit ut segmentum aliquod parvum ipsius canalis auferatur (2).

4. Etiamsi pars canalis libera quoque ligaretur, nullus pravus sequeretur effectus, imo ipsa per semetipsam solet naturaliter occludi (3).

---

(1) «Anatomice dicitur *funiculus spermaticus* pedunculus, cui suspenditur testiculus, et conficitur praecipue canale deferente, arteriis, venis, vasis lymphaticis et nervis testiculi.» *Antonelli*, Medicina pastoralis, vol. 1, n. 189, nota, ed. 3.ª

(2) «In vasectomy, under local anaesthesia by cocaine, a slit is made through the skin of the scrotum behind, the sheat of the spermatic cord is opened, the vas deferens is isolated carefully from all blood vessels, it is ligated by silk or gut, a short piece is snipped out between the ligature and the testicle, and the skin wound is left to close itself. The same operation is done on the second vas.» *(Ibid.*, p. 688.)

(3) «Dr. Edward Martin, Professor of Surgery in the Pennsylvania University, and one of the best authorities on such matters, told me both ends of the cut vas may be tied without any ill effect whatever... When the vas is cut, and the testicular end is dropped into the scrotum unligated this end almost certainly heals shut. Should it

5. Solerter observat vasa sanguinea non esse (secanda nec) liganda, secus enim atrophia testiculorum oriretur et aequivaleret castrationi (1).

## § II

*Innititur falsa seminis notione, sensu canonico, unde in plures incidit errores.*

6. Quoad naturam ipsius seminis ea scribit quae veram seminis canonicam notionem plane pervertere nobis visum est.

7. Dicit enim spermatozoida fieri quidem a testibus, partem vero liquidam veri seminis oriri tum a vesiculis seminalibus, tum a glandula prostata, et forsan a glandulis dictis de Cowper, quamvis harum functio physiologica adhuc plane perspecta non sit (2).

8. Unde juxta ipsum pars liquida *veri seminis* oritur non a testiculis sed aliunde, nempe a vesiculis seminalibus, a prostata, etc. Et quia haec omnia salva et illaesa manent post vasectomiam duplicem, hinc infert virum talia passum: 1.° emittere *verum semen*, etsi non foecundum, *non secus ac senes* et alii qui spermatozoida jam non producunt; 2.° non esse impotentem sensu canonico, sed tantum sterilem, non secus ac senes; imo 3.° non esse possibile ut fiat impotens (3), ita ut non magis ex vasectomia oriatur impotentia quam ex rasione barbae (4).

---

remain patulous, any spermin exuded from its open end upon the pampiniform veins is negligible. Testicular secretion naturally reaches distant pars of the body through the blood vessels of the testicle.» *(Ibid.*, p. 689.)

(1) «Severing the vas in the manner described, carefully leaving the blood vessels intact, has no effect whatever on the testicle except to shut off the spermatozoa from the semen. Ligating the vessels will cause atrophy of the testicle, and be equivalent to castration, a very different result.» *(Ibid.*, p. 689.)

(2) «The spermatozoa, the fructifying part of the semen, are formed in the testicle; the liquid part of the semen is made at the other end of the vas deferens in the seminal vesicles, and the prostate gland, at the base of the bladder. Cowper's glands, also at this end of the vas, may form part of the fluid, but the physiology of these glands is not clearly known.» *(Ibid.*, p. 688.)

(3) «When the vasa alone have been severed the effects are: 1. The person on whom the operation has been done is conscious of no change; 2. There is no possibility of impotence at any time; 3. The semen is discharged just as before the operation, except that it is sterile owing to the lack of spermatozoa, and owing to this lack also it is slightly reduced in quantity;... The semen in the method of ejection, and all others qualities, remains exactly as it was before vasectomy except that il lacks spermatozoa. It is a genuine but a sterile semen (p. 694). According to St. Alphonsus, then, and the practice of the Church, a man with sterile semen may marry; therefore he is not impotent. Furthermore, since vasectomy makes the semen only sterile, and does not affect it otherwise.» *(Ibid.*, p. 689, 690, 694, 695.)

(4) «There is positively no more question of impotence arising from vasectomy than from shaving your beard. If the *whole spermatic cord is ligated and cut*, that is, the blood-vessels together with the vas deferens, impotence will result, but that is not vasectomy at all.» *(Ibid.*, p. 691, 692.)

9. His assertionibus opponendum est: 1.° Quod juxta doctrinam physiologicam etiam in testiculis elaboratur pars aliqua veri seminis, quae non constituitur ex spermatozoidis.

10. Sic juxta Dres. medicos *De Beauregard et Galippe* decima fere pars veri seminis elaborati a testiculis non constituitur ex spermatozoidis:

«Observé dans le testicule même, le sperme est épais et concret, d'un blanc mat. Cette matière est constituée, au moins pour les *neuf dixièmes, par des spermatozoïdes* (Robin); parmi ceux-ci, on en voit qui sont encore contenus dans les *cellules embryonnaires mâles*, ou qui en sont incomplètement sortis. Chez un certain nombre d'animaux, le sperme est porté, sans mélange d'autre liquide, dans l'organe femelle.» (*Beauregard-Galippe*, Guide pratique pour les travaux de micrographie, édit. 2, Paris, 1888, p. 555.)

11. Potest igitur aliquis emittere semen elaboratum a testiculis quamvis non emittat spermatozoida.

12. Etiam Dr. *Beclard* professor addictus Facultati Medicae Parisiensi testatur cellulas spermaticas elaboratas a testiculis ejaculari simul cum spermatozoidis. Sunt ergo pars veri seminis; imoex ipsis evolutis spermatozoida ipsa originem ducunt. Fieri igitur poterit ut senes vel alii morbo affecti ejaculent hujusmodi cellulas ideoque verum semen, non autem spermatozoida, ideoque infoecundum:

«Indépendamment des spermatozoïdes, on remarque encore dans le sperme des globules d'une nature particulière, dits *cellules spermatiques*. Ces cellules, de volume très-variable, ne sont que les premières phases du développement des filaments spermatiques. Ces cellules existent en grand nombre dans le sperme contenu dans les canaux séminifères du testicule. On n'en retrouve qu'un petit nombre dans le sperme éjaculé, parce qu'au moment où le sperme est évacué au dehors, ces cellules ont généralement subi leurs métamorphoses. Par la même raison, le sperme extrait des canaux séminifères du testicule ne renferme que de rares spermatozoïdes, et le nombre de ces derniers augmente dans l'épididyme, le canal déférent et les vésicules séminales.» Ita *Beclard,* Traité élémentaire de physiologie humaine (Paris, 1866, édit. 5, p. 1.130).

13. Imo. Dr. Medicus J. Calleja, professor Facultatis medicae Matritensis testatur semen prout reperitur in ipso testiculo, in tubis seminiferis, constare jam parte aliqua liquida; etsi parva: «El contenido ó producto de secreción de estos tubos es el *esperma* puro; líquido homogéneo, filamentoso, blanquecino, inodoro, compuesto *casi* totalmente de espermatozoides y de *muy poco liquido.*» (*Calleja*, Nuevo Compendio de Anatomía descriptiva y general, Madrid, 1878, pág. 1.125.)

14. Eamdem doctrinam ac Dr. Calleja tradit clariss. Professor *W. Waldeyer* in egregio opere *Handbuch der vergleichenden und experimentellen Entwickelungslehre der Wirbeltiere von Dr. O. Hertwig*, Band 1, Teil I, 1: Jena, 1906, p. 96. Docet enim in ipsis tubis seminiferis testiculorum reperiri simul cum spermatozoidis partem liquidam, visco-

sam, licet in minore quantitate, quae inservit ut spermatozoida moveri queant (1).

15. 2.° Senes usque ad ultimam senectutem producere non modo verum semen sed etiam generatim vera spermatozoida, etsi rariora ac forte debiliora. «Vir sperma format etiam in provecta aetate sed non raro est infoecundum», ait *Gasparri*, n. 512. «Quoniam vero in quacumque aetate sperma formatur, imo nonnulli decrepiti filios quoque genuerunt, et ex ipso nuptiarum desiderio potentia praesumi debet, et aliunde etiam in dubio impotentiae matrimonium permittitur; hinc senes in quacumque aetate ad matrimonium Ecclesia admittit.» *(Ibid.*, p. 345.) Cfr. etiam S. C. Concillii 7 Sept. 1793 in *Tudertina.*

16. Etiam Dres. Medici *Beauregard et Galippe*, l. c., p. 583, nota, testantur sperma senum continere generatim spermatozoida. «Le sperme des vieillards contient généralement des spermatozoïdes.»

17. Apertius id probat Dr. Medicus *Sappèy*, Professor Anatomiae in Facultate medica parisiensi, in suo opere Traite d'anatomie descriptive, vol. 4, p. 621, 622 (Paris, 1874, edit. 2.ª):

«A quelle époque de la vie disparaissent dans le liquide séminal les spermatozoïdes? On a longtemps pensé qu'ils n'existaient plus dans la semence des vieillards. C'était une erreur que sont venues réfuter les recherches de M. Duplay et celles de M. Dieu. M. Duplay a examiné le sperme de 51 vieillards, pris dans les vésicules séminales. Chez 37 les spermatozoïdes existaient; et le plus souvent ils ne différaient pas de ceux de l'adulte. Dans ce nombre il y avait 8 sexagénaires, 20 septuagénaires, 9 octogénaires; et parmi ceux chez lesquels les spermatozoïdes étaient aussi abondants que chez l'adulte, le moins âgé comptait soixante-treize ans, le plus âgé quatre-vingt-deux. Les recherches de M. Dieu, faites sur les vétérans de l'hôtel des Invalides, confirment pleinement les précédentes. Sur 105 vétérans 41 lui ont présenté des spermatozoïdes. Parmi ces derniers le plus âgé avait quatre-vingt-six ans. Mais peut être n'est-ce pas encore la limite extrême de leur existence; Casper fait mention d'un vieillard de quatre-vingt-seize ans chez lequel il existait des filaments spermatiques.»

18. Nec aliter rem exprimit Dr. Medicus *Beclard*, l. c., p. 1.126. nota 1: «Généralement le sperme des vieillards ne perd pas sa vertu fécondante par les progrès de l'âge. D'après les recherches récentes de M. Duplay, le sperme d'un grand nombre de vieillards de 70 à 80 ans contenait des *spermatozoïdes* dans les $^3/_4$ des cas.»

19. Juxta Drem. Medicum *Mathiam Duval*, professorem addictum Facultati medicae Parisiensi, spermatozoida in senibus imperfectam

(1) «Hodensekret. In den Tubulis contortis werden die Spermien gebildet (s. w. u.), dabei eine zähe eiweisshaltige Flüssigkeit in geringer Menge [v. Mihalkovics (M. 2833)]. Man kann sagen, dass diese Flüssigkeit wohl nur zur Erleichterung der Fortbewegung der Spermien dienen möge. Ueber die in den Hodenkanälchen und in den interstitiellen Hodenzellen vorkommenden Krystallbildungen ist bereits vorhin im Anschlusse an die Böttcher'schen Krystalle kurz berichtet worden.»

habent evolutionem, et motu progressivo carent; et haec generatim est causa sterilitatis:

«D'après le docteur Girault, chez l'homme, après 55 ans, la tête des spermatozoïdes est plus grosse et la queue plus courte; puis vient une époque où ces espèces de têtards n'ont presque plus de queue: la tête a alors presque tout envahi. Il leur reste bien encore des mouvements, mais la progression est devenue impossible: il ne s'en trouve que quelques rares qui aient conservé leur queue et puissent encore aller en avant.» *(Duval,* Cours de physiologie, Paris, 1873, édit. 2, p. 556, 557.)

20. Clarius adhuc exponit Dr. Medicus *G. Surbled* quomodo saepius sterilitas oriatur sive in senibus sive in aliis morbo affectis, quamvis verum semen plura continens spermatozoida emittatur:

«Sans doute la liqueur séminale complètement dépourvue de spermatozoïdes est de nul effet; mais la présence de ces animalcules ne suffit pas pour rendre le sperme prolifique. Dans un grand nombre de maladies, l'arthritisme, le diabète, la tuberculose, les cachexies, l'anémie profonde, chez les vieillards, chez les individus fatigués ou usés avant l'âge, les spermatozoïdes ne sont pas absents du sperme et n'arrivent pas cependant à le rendre fécondant: on les trouve quelquefois petits, faibles, presque sans mouvement *(spermatozoïdes à béquilles,* Pajot) et d'autres fois nombreux et vifs comme à l'ordinaire. D'ailleurs l'impuissance des spermatozoïdes dans les affections les plus graves n'est jamais absolue et permanente: on la voit disparaître sous l'influence du traitement, de l'hygiène, de la continence, et même toute seule.» *(Surbled,* La morale dans ses rapports avec la médecine et l'hygiène, t. 2, La vie sexuelle, Paris, 1900, edit. 6, p. 125, 126.)

21. Ergo nulla datur paritas inter senes ac eos qui vasectomiam duplicem passi sunt.

22. Senes enim possunt per se emittere et de facto emittunt communiter non modo semen verum a testiculis formatum sed etiam spermatozoidis refertum, aliquando de facto frugiferum, alias infecundum quia spermatozoida debilia sunt aut parum evoluta, ideoque senes apti sunt ad copulam conjugalem. Vasectomiaci e contra, ut jam statim probabimus, nec emittunt nec, quatenus tales, possunt emittere verum semen in testiculis elaboratum, sive cum spermatozoidis sive absque illis. Ergo sunt inepti ad conjugalem copulam sensu canonico.

23. 3.° In sensu canonum, qui nihil emittit elaboratum ab ipsis testiculis, non emittit verum semen, et qui verum semen non potest emittere est certe impotens sensu canonico ad contrahendum matrimonium. Sic Sixtus V, Const. *Cum frequenter, 22 Junii 1587* (Bull. Rom. Taur., vol. 8, p. 870) ubi legitur:

«Cum *frequenter* in istis regionibus eunuchi quidam et spadones, qui utroque teste carent, et ideo *certum ac manifestum est* eos *verum semen* emittere *non posse;* quia impura carnis tentigine atque immundis complexibus cum mulieribus se commiscent, et *humorem forsan quemdam similem semini,* licet ad generationem et ad matrimonii

causam minime aptum, *effundunt*, matrimonia cum mulieribus, praesertim hunc ipsum eorum defectum scientibus, contrahere praesumant, idque sibi licere pertinaciter contendant.» Cfr. Razón y Fe, vol. 27, p. 376.

24. Unde Card. *Gasparri*, haec scribit:

«Exinde deduces matrimonium ex capite impotentiae, dummodo haec antecedens probetur, nullum esse in sequentibus casibus: 1.º Si quis membro virili penetrare potest vaginam mulieris, sed verum semen non emittit; verum semen, inquam, etsi spermatozoidis carens, quod accidit quando vir caret testibus quibus semen elaboratur.» *Gasparri*, n. 520.

25. Hinc nullus est jam Doctor theologus aut canonista qui admittat verum semen emitti posse ab eo qui caret testiculis. Ergo neque ab eo qui quamvis testiculos habet, nihil emittere potest ab ipsis elaboratum.

26. Sic enim *Eschbach*, l. c., n. 2: «Praeter eunuchos, quibus causa impotentiae, ne intra vas seminent, est ipius seminis deficientia, *dantur qui testiculis perfectis donati, tamen* **confectum in iis semen** *vel nullo modo ejaculare, vel certe non in femineum vas emittere possunt.* Apud illos *impotentiam* causat *interni canalis ejaculatorii vitium, quo fit necessario sperma rursus intra corpus resorberi.*»

27. Et *Gasparri*, n. 528, 1.º:

«Revera licet eunuchi habeant humorem quemdam aquosum, eumque per hastam erectam in vaginam cum delectatione valeant immittere, tamen hic humor aquosus non solum caret spermatozoidis, uti e. g. in juvenibus, sed *non est verum semen*, ideoque, actio humana in generatione, idest immissio veri seminis in vaginam, est impossibilis, ac proinde adest non mera sterilitas, sed *impotentia*. Idem dicas *si testes adsunt*, sed non resident loco debito, aut *non habent cum membro virili debitam conjunctionem, ita ut seminis* vel praeparatio vel *conductio fieri nequeat*. Si hoc vitium medicamentis vel sectione, citra periculum mortis, tolli nequit, est impotentia perpetua et absoluta, irritans nuptias, dummodo sit antecedens.» Vide Razón y Fe, vol. 27, p. 377.

28. Cfr. etiam quae ex Petro *Ledesma*, apud Razón y Fe, l. c., excripsimus, cujus sunt etiam haec verba: «Nam spadones utroque teste carentes... quamvis videantur seminare, tamen semen eorum non est ejusdem rationis cum semine aliorum, non enim est prolificum ex natura sua.» *(Ledesma*, Demagno sacram. matrimonii, q. 68, art. 1, p. 560, *ad secundum:* Venetiis, 1595.)

29. Quare P. Ojetti, in hypothesi quod redintegratio canalis post peractam vasectomiam obtineri nequeat, omnino admittit impotentiam ad matrimonium absolutam et perpetuam eorum qui duplicem vasectomiam experti sunt, *quia semen verum* in mulieris vaginam emittere non possunt:

«Ceterum si revera, semel vasectomia peracta, non posset amplius recuperari facultas emitter [illegible]i verum semen, solutio P. Ferreres esset omnino admittenda; hi enim vere essent in c[illegible] impotentes impotentia perpetua et absoluta, qui ad matrimonium inha-

biles sunt jure ipso naturae, quum ipsis *impossibilis sit copula conjugalis, qua scilicet* **verum semen** emittant in vaginam mulieris.» *Ojetti,* Synopsis rerum moralium et juris pontificii, vol. 2, col. 2.278, Romae, 1911.

30. Vel ut ait *Schmalzgrueber,* t. 4, tit. 15, n. 15. Impotentia absoluta oritur: «Ex defectu partium genitalium ejusdem maris, quod careat semine, aut testibus, vel *quod semen* quidem, et testes *habeat, sed* illud *spurium*, et hos ineptos, vel si in neutro sit defectus, ob partium malam conformationem illud in vas debitum non possit immittere.» (Cfr., vol. 9, Romae, 1845.)

31. Unde planum est doctrinam Dris. O'Malley esse contrariam sacris canonibus et speciatim constitutioni Sixti V. Etenim Dr. O'Malley vocat verum semen id quod emittunt duplicem passi vasectomiam eosque ideo aptos ad matrimonium declarat; Sixtus V. dicit spadones utroque testiculo carentes non posse emittere verum semen aptum ad matrimonium valide contrahendum, sed emittere tantum humorem quemdam similem semini ad generationem et ad matrimonii causam minime aptum. Jam vero quodnam est discrimen inter id quod emittunt praedicti vasectomiaci et id quod a spadonibus emittitur? Nullum profecto. Nam tam hi quam illi emittunt liquorem productum ab uretra, a glandulis Cowper, a glandulis prostaticis et a vesiculis seminalibus, nam omnes tam castrati quam vasectomiaci haec omnia habent et conservant, nam a castratis nihil horum aufertur.

32. Ex praepostera hac seminis canonica notione graves alii errores in articulo Dris. O'Malley promanarunt.

## § III

### *De instauratione communicationis inter canalem deferentem et testes post peractam vasectomiam.*

33. Dicit etiam post peractam vasectomiam duplicem, imo post plures annos ex quo peracta fuit, posse iterum restitui communicationem inter testem et virile membrum, ita ut qui talia passus est possit iterum semen spermatozoidis refertum emittere (1).

34. Sed 1.° jam fatetur hanc operationen instauratoriam non esse facilem, sed difficilem; requirere peritum chirurgum, et fieri posse ut etiam

(1) «The entire function of the vas and testicle may be restored at any time by reuniting the cut ends (shortly after the operation, or twenty years after the operation, if you like) and the semen will then at once become fertile. If the end of the vas near the testicle is too short, otherwise unavailable, the upper end can be united to the epididymis by Martin's operation. This has been done with complete success.» *(Ecclesiastical Review,* l. c., p. 690.)

in manibus peritissimis felix succesus initio non obtineatur (1) quia lumen canalis, quod tenuissimum est (cfr. RAZÓN Y FE, vol. 28, p. 230), facile occludi potest.

35. Hanc difficultatem plene expositam a Doctoribus Blanc et Cardenal, vide apud RAZÓN Y FE, l. c.

36. Quod haec redintegratio fieri possit probat tantum assertione sua scilicet dictam restaurationem obtinuisse Drem. Martin (p. 690 et p. 692) sed non dicit quoties operatio infelicem habuerit successum, nec quoties bonus effectus obtentus fuerit, et quo tempore post operationem; licet ipse asserat (sed non probat) fieri posse quocumque tempore, etiam post annos viginti a peracta vasectomia.

37. Haec quidem quaestio magni ponderis est et quidquid faciat Dr. O'Malley vel alius ut eam in bono lumine ponant, grato animo a canonistis accipietur.

38. Notat clarissimus *Desmet*, hoc in casu, cum media plane extraordinaria requirantur, et quidem fallibilia sint, ad restaurationem obtinendam, vasectomiam duplicem passum esse vere impotentem in sensu cano num: «Ita censetur vir vasectomiam passus perpetuo impotens. Physica quidem adest possibilitas hanc impotentiam curandi, extremitates resuendo exsecti canalis deferentis; ast ad hoc, opus est delicata operatione chirurgica, quae non potest inter media ordinaria recenseri; insuper, nisi vasectomia recenter sit peracta, dubius valde erit illius operationis exitus.» *Desmet*, De Sponsalibus et Matrimonio, n. 276, p. 371, nota 1, edit. 2.ª

JUAN B. FERRERES.

*(Concluirá.)*

---

(1) «The operation for restoration, however, is not simple; it requires skilled surgery, and in the best hands it may fail at first through a post-operative constriction of the lumen of the vas. This lumen is very narrow, about a tenth of an inch.» *(Ibid.)*

# BOLETÍN CANÓNICO

## SAGRADA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS

### Procedimiento canónico para las expulsiones y dimisiones en las Ordenes y Congregaciones religiosas (1)

#### § IV

#### Para qué casos se ordena este proceso sumario (art. III).

18. Debe instruirse proceso solamente sumario para la *expulsión* ó *dimisión: a)* de los Religiosos que hayan hecho votos solemnes en las Órdenes religiosas, ó *b)* perpetuos en las Congregaciones ó Institutos religiosos, y *c)* también para los que sólo los tengan temporales, si los tales se hallan ordenados *in sacris;* salvo los especiales privilegios de que goce alguna Orden ó Instituto.

19. Hasta ahora para la expulsión era necesario seguir el proceso *ordinario* con todas sus solemnidades.

20. El proceso sumario se lo reservaba la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, que alguna vez había concedido á los Superiores facultad especial para emplearlo, v. gr., para la expulsión de los religiosos civilmente suprimidos en Italia, lo concedió la Sagrada Congregación *super disciplina Regularium* (2) en 28 de Junio de 1872. Cfr. *Acta S. Sedis*, vol. 7, p. 411; *Vermeersch*, l. c., p. 320, n. 149.

21. En 4 de Julio de 1898 concedió la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares al General de una *Congregación* religiosa la fa-

(1) Véase Razón y Fe, vol. 31, pág. 368.

(2) «Laonde questa S. Congregazione secondando la richiesta di alcuni Superiori Generali, e il voto de'suoi Consultori, implorò dalla Santità di Nostro Signore le opportune facoltà, in virtù delle quali ha risoluto di procedere sommariamente alla espulsione esemplare di siffatti claustrali, e derogando alla prassi, ed alle formalità stabilite dalle Costituzioni Apostoliche, mantenerne a carico degli espulsi con tutto rigore gli effetti. Nel comunicare a V. P. questa risoluzione, mi reservo darle istruzioni in proposito...»

cultad de proceder sumariamente á la dimisión de algunos religiosos incorregibles que aun no habían recibido Órdenes sagradas:

22. «An Superior Generalis suos alumnos inobservantes, ut in casu proposito, ab Instituto expellere queat. Et in casu affirmativo: An eadem potestate gaudeat Superior Provincialis respectu suorum alumnorum?—Et Deus...

»Sacra Congregatio Emorum. et Rmorum. S. R. E. Cardinalium negotiis et consultationibus Episcoporum et Regularium praeposita, super dubiis propositis respondendum censuit uti sequitur:—Ad *I.um* Prout proponitur *negative;* sed Sacra Congregatio facultatem Superiori Generali una cum suo Consilio Generalicio benigne tribuit procedendi ad dimissionem Alumnorum de quibus agitur, quatenus enuntiati Alumni in Ordinibus Sacris constituti non fuerint, *summario modo*, constito de eorum incorrigibilitate, seu processu camerali cum descriptione criminum et aliqua probatione, nec non constituto aliquo viro Religioso pro Defensore, firmo remanente perpetuo voto castitatis ab iisdem in dicto Instituto emisso.—*Ad II.um Negative.*»

23. Sobre este llamado proceso sumario ó cameral, que, como hemos visto, algunas veces solía autorizar la Sagrada Congregación cuando se recurría á ella en casos particulares, dice *Nervegna*, De jure practico Regularium, p. 199:

«Ast hodie supradicta methodus procedendi difficile servari potest: tunc ad S. Congregationem est recurrendum ad obtinendam dispensationem a *praescriptis solemnitatibus;* et facultatem procedendi cum *Processu summario*, seu *Camerali.*

»S. Congregatio «perpensis iis quae de Religioso N. solemniter professo in ordine B. asseruntur: difficultatibus etiam temporum, quibus omnia et singula, quae a Constitutionibus Apostolicis expulsioni *incorregibilium praemittenda* requiruntur, adamussim *nequeunt observari*, benigne tribuit facultates necessarias et opportunas P. Generali, ejusque definitorio, ut cognita per idoneos testes, ac fidedignos, pravitate, et incorregibili pervicacia praedicti Religiosi: atque audita per Religiosum virum, etiam ex officio deputandum, Rei defensione, *eum* ad formam SS. Canonum, solemnitatibus omissis, sanctionibus autem decret. s. m. Urbani Papae VIII in suo robore manentibus (excepto carcere) ab ordine ejicere valeant: latam deinde expulsionis sententiam *Ordinario originis* ipsius et eidem condemnato, illico notificent».

»A qua, ipse si velit, intra *decem dies* a notificatione, appellare potest ad S. Congregationem—*et apellatione perdurante sententiaė effectus suspensi manent*—qui, prolato definitivo judicio, suum robur, vim, et executionem acquirunt.»

## § V

## Las moniciones que han de preceder á la instrucción del proceso (art. IV-VI).

24. *Las tres moniciones.*—No se puede llegar á la instrucción del proceso si no han precedido tres moniciones con la corrección correspondiente, sin que hayan obtenido la enmienda del culpable, salvas las excepciones de que se habla en los nn. 17 y 18 del Decreto que comentamos.

25. *Quién debe hacerlas.*—Las moniciones deben ser hechas por el

Provincial ó cuasi Provincial, ó también por el Superior local, pero con el mandato ó licencia de aquél. La última monición debe ir acompañada de la amenaza de expulsión ó dimisión.

26. *Cuándo se han de repetir.*—Las moniciones no pueden repetirse si no se repite el delito. Si se trata de un delito continuado ó permanente (v. gr., si un religioso se ausentara del convento ó casa religiosa sin permiso del Superior, y llamado por éste se negara á volver) deben mediar dos días, por lo menos, entre una y otra monición. Después de la tercera monición, tanto en los delitos diversos como en los permanentes, deben dejarse pasar *seis días* completos antes de continuar adelante.

27. La necesidad de la triple monición en diversos tiempos la imponía también el decreto *Auctis admodum* de 4 de Noviembre de 1892, en su n. III: «Ut autem quis incorrigibilis revera habeatur, Superiores praemittere debent, *distinctis temporibus*, *trinam admonitionem et correctionem;* qua nihil proficiente, Superiores debent processum contra delinquentem instruere.» Cfr. *Collectanea*, *S. C.* de P. F., n. 1.819 (vol. 2, p. 280, edic. 2.ª); *Vermeersch*, 2.°, p. 275.

28. La razón de la necesidad de las moniciones y de que conste de la incorregibilidad y contumacia la explicaba así Santo Tomás *(Quodlibet.*, q. 12, art. 36; Parmae, 1859, vol. 9, pág. 631): «Non debet Religio infligere talem poenam, quamdiu vult corrigi; quoniam sicut est *excommunicatio* in Ecclesia, ita est expulsio a Religione; et ideo dicendum, quod nullus est nisi propter contumaciam expellendus, sed est sequestrandus in carcere vel alio modo.»

29. Así pues, la triple monición, como se considera necesaria para las censuras, así también para la expulsión de la Religión, que, según el Angélico Doctor, se asimila á la excomunión. (Véanse, sin embargo, los nn. 55, 56.) En el libro III de las Decretales, tít. 35, c. 6 *(Quum ad monasterium*, *De Statu monachorum)*, se dice que á la expulsión ha de *preceder la monición regular:* «regulari monitione praemissa de monasterio expellatur». En el lib. 5, tít. 39, c. 45 *(Contingit*, *de sententia excommunicationis)*, se prescribe expresamente que antes de privar á un clérigo del privilegio de la inmunidad eclesiástica se le ha de amonestar tres veces: «Volumus et mandamus ut tales, *si tertio* a te *commoniti* se ipsos contempserint emendare, illius efficiantur immunitatis extorres.» Tres moniciones; ó una que equivalga á las tres, se prescriben antes de la excomunión en el lib. 5, tít. 11, c. 9, in 6.°

30. De donde la doctrina común de los autores enseñaba que á la expulsión debía preceder la monición triple. Cfr. *Suárez*, De religione, tr. 8, lib. 3, c. 4, nn. 10 y 11 (en la edic. Vives, vol. 16, p. 311); *Ferraris*, v. Ejecti, n. 13 sig.; *Sánchez*, Decal., lib. 6, c. 9, n. 4 (vol. 2, p. 146, Lugduni, 1669); *Schmalzgrueber*, lib. 3, tít. 31, n. 247 (Neapoli, 1738, vol. 3, p. 381).

31. También enseñaban los autores que entre una y otra monición, cuando debían hacerse tres, habían de mediar dos días, por lo menos (cfr. *D'Annibale*, Summ., vol. 1, n. 329, nota 25; *Lega*, De judiciis, vol. 4, p. 359, n. 288; *Ojetti*, Synopsis, v. Monitio, edit. 3.ª, vol. 2, col. 2.686), aunque en el Sexto de las Decretales la cosa se deja indeterminada y sólo dice que, por lo común, haya el intervalo de algunos días: «Statuimus quoque, ut inter monitiones, quas ut canonice promulgetur excommunicationis sententia, statuunt jura praemitti, judices, sive monitionibus tribus utantur sive una pro omnibus, observent aliquorum dierum competentia intervalla, nisi facti necessitas aliter eas suaserit moderanda.» (Lib. 5, tít. 11, c. 9. in 6.°)

## § VI

### **Qué debe probarse en el proceso y cómo** (art. VII-XII).

32. Del proceso debe constar: 1.°, la culpabilidad del reo; 2.°, la gravedad y el número de los delitos; 3.°, que ha sido hecha la triple monición; 4.°, la falta de enmienda después de ella.

33. 1.° Para que conste de la culpabilidad, las pruebas deben ser tales que muevan el ánimo de un varón prudente. Tales pruebas pueden tomarse de la confesión del reo en las declaraciones juradas y corroboradas por otras pruebas adicionales, de dos testigos, por lo menos, que sean dignos de fe, y de documentos auténticos.

34. 2.° La gravedad del delito puede tomarse, no sólo de la gravedad teológica, ó sea de la gravedad de la culpa delante de Dios, sino también de la gravedad de la pena que la sanciona (ó sea gravedad legal), de la gravedad del dolo y de la gravedad del daño, ya moral, ya material, irrogado á la Comunidad.

35. En cuanto al número, los delitos han de ser, por lo menos, tres graves de la misma especie, ó, si son de especie diversa, han de ser tales que, tomados en conjunto, manifiesten una voluntad perversa obstinada en el mal. Si se trata de un delito continuado, basta que por la trina admonición virtualmente equivalga á tres.

36. Las culpas han de ser crímenes graves que causen escándalo á otros ó infamia á la Orden, como el hurto, homicidio, adulterio, fornicación, desobediencia formal y otros semejantes.

37. De donde se infiere que tales delitos han de ser externos y públicos, pues de lo contrario no se sigue escándalo á otros ni infamia á la Religión.

38. Disputaban los autores sobre si bastaba ó no un solo delito para que uno pudiera ser llamado incorregible y fuera decretada la expulsión. Sostenían la afirmativa *Suárez*, tr. 8, lib. 3, c. 4, n. 11; *Rodríguez*, lib. 1, c. 30, n. 15, especialmente si el delito es tan grave y escandaloso que

sólo con la expulsión del religioso puede quedar á salvo el honor de la Religión (1).

39. Pero *Passerini*, l. c., nn. 561, 563, y otros opinaban que debían ser varios, sean ó no de la misma especie, pues de lo contrario no les parecía que pudiera probarse la incorregibilidad y la contumacia.

40. Recientemente el P. *Prümmer* (Manuale juris eccles., vol. 2, q. 126, 2 a), p. 140: Friburgi Brisgoviae, vol. 1, 1909; vol. 2, 1907) escribió: «Videtur autem certum aliquem religiosum ob unicum crimen quantumvis atrox non posse declarari incorregibilem, si vult sinceram poenitentiam agere et spem solidae emendationis praebet.»

41. Para que conste de la triple monición debe alegarse por lo general documento auténtico. Por consiguiente, conviene: 1.°, que las moniciones se hagan ó en presencia de dos testigos ó por medio de carta certificada y pidiendo acuse de recibo ó de haber sido rechazada la carta; 2.°, que de haberse hecho la monición se levante acta firmada por los dichos dos testigos, la cual se guardará en el archivo; ó, si la monición se hace por carta, sáquese copia de ella, la cual verán dos testigos, y después de haberla comparado con el ejemplar que se envía (y antes que éste se expida), la firmarán y atestiguarán que está conforme con él, y esta copia firmada se guardará en el archivo.

42. En la instrucción mencionada en el n. 16 se facultaba también en el art. 6.° para que las moniciones pudieran hacerse por carta, y en el art. 14 se indicaba que ésta debía ir certificada y pidiendo el acuse de recibo ó de recusación.

43. Que las moniciones orales se deben hacer delante de testigos, quedó consignado ya en el lib. 5 de las Decretales, tít. 39, c. 48: «Sacro approbante Concilio prohibemus, ne quis in aliquem excommunicationis sententiam nisi competenti admonitione praemissa et personis praesentibus idoneis, per quas si necesse fuerit possit probari monitio, promulgare praesumat.

44. La falta de enmienda queda probada, ya por un nuevo crimen cometido después de la triple monición, ya por la manera obstinada y contumaz de proceder el delincuente.

---

(1) «Addo, etiam interdum fieri posse ut, licet sit spes correctionis in ipsa privata persona, non tamen possit satisfieri publicae infamiae, vel scandalo totius religionis, nisi expellendo religiosum delinquentem; vel non posse convenienti modo, et sine magno dispendio religionis in perpetuo carcere detineri, vel alio simili modo puniri; et tunc etiam esse posse sufficientem causam expulsionis, quantum est ex vi juris communis, si jus speciale alicujus religionis non repugnet. Quia commune bonum religionis praeferendum est privato; et quia interdum juste punitur quis perpetuo exilio, imo et morte, propter unum delictum sine alia contumacia; et interdum potest hoc fieri arbitrio judicis propter gravissimas circunstantias..., quid ergo mirum quod hoc possit fieri in aliqua religione, maxime ubi proprium jus non resistit?» *Suárez*, l. c. (en la edición Vives, vol. 16, p. 311, 312).

45. Según el citado decreto de Urbano VIII, no podía uno ser tenido por incorregible sino después de haber estado durante un año entero y no interrumpido (S. C. C., 21 Junio 1655) encerrado en una cárcel y sujeto todos los días al ayuno y penitencia (1).

46. Como esta condición era muy dura y difícil de llevar á la práctica, Inocencio XII, por el decreto citado, redujo esta prueba á seis meses (2).

47. Aun así resultaba poco menos que imposible en la práctica, y alguna vez se había pedido al Papa dispensa de ella; pero se contestó que se acudiera á la Sagrada Congregación en cada caso particular, la cual les daría las normas para proceder sumariamente (3).

Por fin ahora queda del todo suprimida.

48. No era el menor impedimento para la pena de cárcel, como notaba *Bouix* (De jure Reg., parte 6, sect. 4, c. 2, q. 3, vol. 2, p. 482, Parisiis, 1867), el temor fundadísimo de que la turba sectaria, si llegaba á enterarse de que un religioso se hallaba encarcelado de orden de sus Superiores, llenaría el mundo con sus clamores farisaicos y armaría tumultos con el pretexto de que á un *ciudadano libre* se le hacía violencia y se le martirizaba tiránicamente, y demás frases ahuecadas de su masónico repertorio.

49. Opinaba *Bouix*, l. c., y parecía ser también la opinión de *Ballerini-Palmieri*, vol. 4, n. 198, que en los países en que tal peligro existiera, podrían los Superiores entender que, por la naturaleza misma de las cosas, quedaban dispensados de guardar este requisito, aunque creía que lo mejor era recurrir en cada caso á la Sagrada Congregación. Preguntada ésta, dijo en efecto, que se recurriera en cada caso.

50. Por el decreto *Auctis admodum* pareció quedar suprimido este

---

(1) «Ad haec, ut in posterum a Religionibus nullus legitime professus ejici possit nisi sit vere incorrigibilis; vere autem incorrigibilis minime censeatur, nisi non solum concurrant ea omnia quae ad hoc ex juris communis dispositione requiruntur, sublatis hac in parte statutis et Constitutionibus cujusque Religionis et Ordinis, etiam a Sede Apostolica approbatis et confirmatis: verum etiam unius anni spatio in jejunio et poenitentia probetur in carceribus; proindeque Religio privatos habeat carceres in qualibet saltem Provincia. Elapso autem anno, si nihilo minus non resipuerit, sed animo indurato in sua pertinacia perseveraverit, ne contagione pestifera plurimos perdat, tamquam pecus morbida ac membrum putre ejici tandem possit...» (Decr. *Sacra Congreg.*, 21 Septiembre 1624, § 6; *Ferraris*, l. c., n. 2; *Vermeersch*, 2.°, p. 143.)

(2) «Quod annus integer, qui in praedictis Decretis anni 1624, praescribitur in poenitentia et jejunio ad ejiciendos incorrigibiles, ad sex tantum menses continuos in posterum coartetur et restringatur.» (Decr. *Instantibus*, 24 Julio 1694; *Ferraris*, l. c., n. 3; *Vermeersch*, l. c., p. 272.)

(3) «I. Quod in incorrigibilium ejectione Fratres Minores Capuccini non amplius teneantur ad illam partem carceris quae in supramemorato rescripto Clementis XII continetur...» Resp. ad I.um *Recurrendum est in singulis casibus, e la Congregazione sulla disciplina Regolare darà le norme del Processo Sommario.*» Cfr. *Vermeersch*, 2.°, p. 274.

trámite, por cuanto el decreto no lo menciona; pero como por otra parte decía que dejaba en su vigor los decretos de Urbano VIII y de Inocencio XII, y que donde esto no pudiera seguirse debían los Superiores recurrir á la Sagrada Congregación para que ésta les autorizara para seguir el juicio sumario, de ahí que la duda no quedaba del todo resuelta.

51. Según *Ferraris*, l. c., la cárcel debía ser formal y estrecha y no mera detención, el ayuno diario á pan y agua, y la penitencia debía ser por medio de flagelación por lo menos los viernes de cada semana en público refectorio: «Carceratio non debet esse ad solam custodiam, sed debet esse qualificata arctatione, et poenitentia in carcere formali seris, et vectibus munito sine caputio, et chorda, seu hujusmodi, in pane, et aqua simul cum flagellatione in publico refectorio saltem aliquibus hebdomadae diebus, vel saltem qualibet feria sexta.»

52. La encarcelación suponía un nuevo delito cometido después de los tres á los que habían seguido las respectivas tres moniciones. La incorregibilidad se manifestaba por un quinto delito perpetrado después de cumplido el tiempo de cárcel. Cfr. *Ferraris*, *ibid.*, n. 16.

53. En 9 de Agosto de 1625 había contestado la S. C. C.: «Nec immediate post annum carceris a Religione ejici potest incorregibilis; sed ita demum si non resipuerit, animoque indurato in sua pertinacia perseveraverit.» Cfr. *Piat*, vol. 1, q. 242, 5.°, nota 7.

54. Ahora, en virtud del presente decreto, para la expulsión ó dimisión podrán bastar sólo cuatro delitos.

55. La expulsión ó dimisión puede decretarse, si han precedido los trámites necesarios, aunque el reo actualmente pida perdón y muestre arrepentimiento, en lo cual se diferencian estas sentencias de las de excomunión que requieren contumacia actual.

56. La razón es ser la excomunión pena medicinal que principalmente mira al bien del delincuente, en tanto que la expulsión directamente mira al bien común de la Religión ó Instituto religioso. *Suárez*, De Religione, tr. 8, lib. 3, c. 4, nn. 10-16 (Ed. Vives, vol. 16, p. 310, 313.)

## § VII

### **Substanciación del proceso** (art. XIII-XVIII).

57. Hechas las moniciones dichas é impuestas las debidas correcciones, sin haber obtenido el arrepentimiento del culpable, el Provincial ó quasi-Provincial recogerá cuidadosamente todas las actas y documentos y los remitirá al General, el cual los entregará todos al Promotor de la justicia, quien los examinará, y si juzga que debe proponer algunas acusaciones, las propondrá.

58. Las acusaciones propuestas por el Fiscal y las resultancias del

proceso serán notificadas al acusado, y se le señalará un tiempo congruo, que determinará el juez á su arbitrio (arbitrio boni viri) para que pueda el reo defenderse. Si no lo hiciera, se le señalará por el Tribunal un defensor de oficio que sea religioso de la misma Orden ó Instituto.

59. Esta disposición está muy en armonía con lo prescrito en el n. III del decreto *Auctis admodum*, donde leemos: «Ut autem quis incorregibilis revera habeatur, Superiores praemittere debent, distinctis temporibus, trinam admonitionem et correctionem; qua nihil proficiente, Superiores debent processum contra delinquentem instruere, processus resultantia accusato contestari, eidem tempus congruum concedere, quo suas defensiones sive per se sive per alium ejusdem Instituti religiosum exhibere valeat: quod si accusatus ipse proprias defensiones non praesentaverit, Superior, seu Tribunal defensorem, ut supra, alumnum respectivi Instituti ex officio constituere debebit.» *Collectanea S. C. de P. F.*, l. c.; *Vermeersch*, l. c., p. 277.

Véase más abajo el n. 62.

60. El Tribunal, después de haber pesado y examinado diligentemente las alegaciones, tanto del Promotor como del reo, si juzga que son contrarias á éste, podrá pronunciar sentencia de expulsión ó de dimisión, la cual deberá ser notificada al reo, quien dentro de diez días, á contar desde el de la notificación, podrá apelar contra dicha sentencia á la Sagrada Congregación de Religiosos. Pasados los diez días sin apelar, la sentencia es firme y puede ejecutarse. Dado caso que el reo apele, suspéndese la ejecución de la sentencia hasta que venga el fallo de dicha Sagrada Congregación.

61. Nótese que la apelación se dirige á la Sagrada Congregación de Religiosos, y no á la Rota, por ser principio general que las causas de los religiosos entre sí, ó con la propia Orden, deben fallarse dentro de la Orden misma, y terminarse disciplinarmente en la Sagrada Congregación y no contenciosamente en la Rota. Cfr. *De Luca*, Relatio Curiae Romanae, disc. XVI, n. 17, p. 313: Coloniae Allobr. 1697.

62. En el decreto *Auctis admodum*, después de las palabras copiadas en el n. 59, leemos: «Post haec Superior cum suo Consilio sententiam expulsionis aut dimissionis pronuntiare poterit, quae tamen nullum efectum habebit, si condemnatus a sententia prolata rite ad S. C. EE. et RR. appellaverit, donec per eamdem S. C. definitivum judicium prolatum non fuerit.»

63. El decreto de Inocencio XII, n. 3.°, decía también: «Salva semper Sanctae Sedis et Sacrae Congr. in causa recursus et appellationis auctoritate.» *(Ibid.*, p. 272.)

64. Sin embargo, no obstante la apelación y antes del fallo de la Sagrada Congregación, podrá el General, con el *consentimiento* de su Capítulo ó Consejo, enviar al siglo al reo, si de su presencia se teme *gravísimo* escándalo ó *gravísimo* daño para la Comunidad y para sus

religiosos. Entretanto debe el reo así echado dejar el hábito religioso, y si está ordenado *in sacris* quedará suspenso.

65. El que fuere reo, aunque sea de un solo delito, por el que amenace peligro de *grave* escándalo público ó de *gravísimo* daño para toda la Comunidad, podrá ser enviado al siglo por el Provincial ó por el Abad, obligándole inmediatamente á dejar el hábito religioso, con tal de que conste con certeza no sólo la existencia del delito, sino también la culpabilidad del religioso á quien se imputa. Entretanto se instruirá el proceso para dar sentencia de expulsión ó de dimisión. Los ordenados *in sacris* quedarán también suspensos en este caso.

66. Incúrrese *ipso facto* en la pena de expulsión ó dimisión por algunos de los siguientes crímenes:

1.° Pública apostasía de la fe católica.

2.° Fuga del monasterio con una mujer.

3.° Por matrimonio civil, por atentado de matrimonio ó celebración del matrimonio aunque éste sea válido, v. gr., cuando los votos no son solemnes ni tienen en esta parte los efectos de los solemnes.

En cualquiera de estos casos basta que el General ó el Provincial, con su Consejo respectivo, pronuncien sentencia declaratoria del hecho.

*(Continuará.)*

---

# SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

---

## Letanías indulgenciadas en honor de San José (1).

### ARTÍCULO V

NUEVAS LETANÍAS APROBADAS PARA EL USO PÚBLICO
POR DECRETOS GENERALES

39. Durante más de tres siglos no se aprobaron letanías nuevas para el uso público por decreto general. En los últimos veinticinco años se han aprobado tres, á saber: las del Santísimo Nombre de Jesús, las del Sagrado Corazón y las de San José.

### § I

*Las letanías del Santísimo Nombre de Jesús.*

40. Las letanías del Santísimo Nombre de Jesús son antiquísimas y se cree que se remontan á los principios del siglo XV. Existían diversas fórmulas.

---

(1) Véase Razón y Fe, vol. 24, p. 508.

41. Después del decreto de Clemente VIII (véase RAZÓN Y FE, l. c.), disputóse largo tiempo sobre si estaban ó no permitidas para el uso público.

42. No pocos decían que no sólo estaban aprobadas, sino que Sixto V por la Const. *Reddituri* las había enriquecido con trescientos días de indulgencia, á petición de los PP. Carmelitas. Cfr. *Ferraris*, Prompta Bibliotheca, l. c., n. 9; *Lezana*, Summa quaestion. regular., v. *litaniae*, n. 5.

Y en efecto, en dicha Const. *Reddituri*, dada el 11 de Julio de 1507, se lee:

«Et quia non est aliud nomen sub caelo, in quo nos oportet salvos fieri, nisi nomen Jesu, idcirco omnibus et singulis Christi fidelibus, qui hoc modo salutaverint alios, nempe suo vulgari, seu Latino sermone laudetur Jesus Christus, et his qui sic responderint in secula, vel Amen, aut semper utrisque tam salutantibus, quam respondentibus quinquaginta ubicumque id factum fuerit, qui autem nomen Jesu ore nominaverint reverenter, vel nomen Mariae, viginti quinque dies, qui vero in mortis articulo ore, vel corde (si ore non potuerint) idem nomen invocaverint, dummodo ante habuerint consuetudinem sic salutandi, vel nominandi, idem nomen Jesu, plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam, et remissionem. Quique litanias ejusdem sanctissimi nominis nominaverint, trecentos, qui litanias ejusdem Beatissimae Virginis Mariae ducentos necnon praedicatoribus verbi Dei, qui inter praedicandum adhuc modum salutandi, invocandi, vel recitandi, seu nominandi nomen Jesu, et Mariae auditores monuerit, et quicumque hanc salutationis formam usui esse curaverint, easdem indulgentias, ac peccatorum remissiones consequantur, authoritate et tenore praemissis concedimus, et elargimur. Volumus autem, ut praedictae litaniae nominis Jesu et Beatae Mariae juxta morem et consuetudinem in Romana Curia, et domo Beatae Mariae Virginis usitatum recitentur, quod indultum extendatur etiam ad Indos, ubi est eadem necessitas.»

Trae esta Constitución, que ocupa el n. 25, entre las de Sixto V, *Rodríguez*, Nova Collectio et Compilatio privilegiorum apostolicorum regularium mendicantium et non mendicatium. (Lugduni, 1613, vol. 2, p. 539.)

43. Sin embargo, los decretos posteriores, ya sea que no reconozcan la autenticidad de dicha Bula, ya sea que la miren como un privilegio particular, han partido siempre de la base de que tales letanías no estaban aprobadas.

Así en 13 de Marzo de 1640 contestó la Sagrada Congregación de Ritos á la Congregación de la Misión que no era lícito rezar dichas letanías. *(Gardellini*, n. 1.065.)

Dos años después renovó la súplica la misma Congregación de la Misión, alegando que era costumbre antigua el rezarlas en las iglesias de París, y que se hallaban impresas al fin de los breviarios, pero obtuvo otra negativa.

«*Parisiensis.*—Cum ex antiqua consuetudine in ecclesia Parisiensi passim recitentur et impressae post breviaria publice venales habeantur litaniae nominis Jesu, supplicarunt sacerdotes missionarii pro illarum

approbatione. Et S. Congregatio, antiquis decretis inhaerendo, et praesertim decreto sanctae memoriae Clementis VIII, abnuit; cum Ecclesia non consueverit approbare alias litanias, quam communes sanctorum, et Sanctae Mariae Lauretanae. — Die 16 Augusti 1642.» *(Gardellini*, n. 1.263.)

44. En 14 de Abril de 1646 la Sagrada Congregación de Ritos contestó á una petición que le habían dirigido muchísimos príncipes y Obispos. En ella le manifestaban que en toda Alemania se hallaban muy extendidas en el uso privado y público las letanías del Nombre de Jesús, las cuales decían haber sido aprobadas por la Santa Sede el año 1606, á petición del duque Guillermo de Baviera, y le pedían la aprobación, pues el entender, decía, que se hallaban prohibidas causaría gravísimo escándalo, tanto á los católicos como á los herejes. La Sagrada Congregación decretó «que dichas letanías podían ser aprobadas, si parecía al Romano Pontífice». *(Gardellini*, n. 1.405.)

45. No sabemos lo que resolvió el Papa, pero si las aprobó fué para sola Alemania, y no por decreto general; puesto que continuaron figurando en el Índice como prohibidas.

Además diez y seis años después, en 23 de Diciembre de 1662, leemos una nueva prohibición: «Precibus monialium Sanctissimae Conceptionis pro approbatione litaniarum Jesu, quas adhuc canere consueverunt ante imaginem Sanctissimi Crucifixi ab antiquo templo in earum ecclesia asservatam, Sacra Congregatio respondit: Obstare decreta sanctissimae Inquisitionis id expresse prohibentia. Die 23 decembris 1662.» *(Gardellini*, n. 2.050.)

La misma prohibición se sostiene en 7 de Septiembre de 1850: «*Litaniae sanctissimi nominis Jesu suntne approbatae, indulgentiisque ditatae?* Ad quod Sacra Congregatio die 7 septembris 1850 respondit: *Negative in omnibus.*»—Cfr. *Revue Théologique*, serie 5, p. 101, citada por Bouix, De Curia Romana, p. 556. Parisiis, 1880.

46. En 1862 Pío IX, entre las diversas fórmulas que corrían, aprobó una y prohibió todas las otras, y la enriqueció con trescientos días de indulgencia para los fieles de aquellas diócesis cuyos Prelados habían pedido dicha aprobación.

47. Es notabilísimo el decreto por el que en 1876 se concedió á Nápoles esta gracia:

«Praeter Litanias illas sanctissimi Nominis Jesu, quas sacra Rituum congregatio ad preces quorumdan episcoporum et principum praesertim Germaniae probari posse rescripsit die 14 aprilis 1646, quaetenus summo pontifici placuisset, succesu temporis in aliis orbis plagis non parum diversae a primis in lucem prodiere Litaniae ejusdem sanctissimi Nominis Jesu earumque usus adeo diffusus et propagatus est, ut absque fidelium offensione et scandalo tolli nequeat, uti Sanctissimo Domino nostro Pio papae IX ingenue exposuerunt permulti exterarum gentium Rmi. antistites, quorum aliqui cardinalitia etiam dignitate spectabiles, occasione solemnis canonizationis Romae degentes.

Et *quoniam eosdem Antistites non latebat monumenta desiderari, ex quibus deduci possit summos Romanos pontifices aliquando adprobasse Litanias diversas a Lauretanis, et ab illis Breviarii Romani; nec recitantibus Litanias sanctissimi Nominis Jesu concessisse numquam indulgentias, quae enunciantur;* hinc ne fideles in errore versentur, eumdem Sanctissimum Dominum supplices exoraverunt, ut super hoc satis gravi negotio de apostolica benignitate opportune providere dignaretur, ac decernere inter varias Litanias sanctissimi Nominis Jesu, quae unice retineri possint, easque sacris indulgentiis ditare. Sanctitas porro Sua, perpensis expositis, rerum adjunctis, ac instante Emo. et Rmo. D. Cardinali Xisto Riario Sforza archiepiscopo Neapolitano, ad relationem infrascripti sacrorum Rituum congregationis secretarii, indulsit ut utriusque sexus fideles archidioeceseos Neapolitanae qui supra adnotatas Litanias sanctissimi Nominis Jesu, et non alias quascumque ab eis diversas, quas suprema auctoritate omnino abolevit, devote recitaverint, lucrari valeant indulgentiam tercentorum dierum in forma Ecclesiae consueta. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

»Die 23 martii 1876. Loco † Sigilli. C. Ep. Ostien. et Velitern. Card. Patrizi S. R. C. Praef. Plac. Ralli. S. R. C. Secret.»

48. León XIII en 16 de Enero de 1886, por decreto de la Sagrada Congregación de Indulgencias, extendió la gracia á todo el mundo y otorgó además que las indulgencias concedidas á dichas Letanías fuesen aplicables á los difuntos. Se ganan sólo una vez al día.

49. Este decreto *Urbis et orbis*, después de unas breves indicaciones históricas, dice así:

Quum autem nuperrime a pluribus Episcopis SSmo. D. N. Leoni divina providentia PP. XIII preces exhibitae fuerint, ut suarum dioecesium christifidelibus praefatas Litanias recitantibus ipsam hanc Indulgentiam elargiri dignaretur, Sanctitas Sua desiderans, ut christiani populi pietas erga laudabile Jesu Nomen magis magisque foveatur et augeatur devotio, hisce potissimum temporibus, quibus Nomem illud augustissimum tam audacter tamque frequenter impiorum injuriis impetitur, in Audientia habita die 16 Jan. 1886 a Secretario S. Congr. Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae, ad omnes utriusque sexus christifideles, qui cordi saltem contrito ac devote recitaverint Litanias Sanctissimi Nominis Jesu, prouti praesenti Decreto subnectentur et non aliter, praefaam Indulgentiam tercentum dierum, animabus quoque Purgatorii applicabilem et semel tantum in die lucrandam, benigne extendit. Quam gratiam Sanctitas Sua in perpetuum suffragari voluit absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae ex Secretaria S. Congregationis Indulgentiarum et SS. Reliquiarum die 16 mensis Januarii anni 1886.

50. Posteriormente, en 8 de Febrero de 1905 autorizó Pío X á los Ordinarios, que lo desearan, para que pudiesen en las letanías del Santísimo Nombre de Jesús añadir la invocación *Per Sanctissimae Eucharistiae institutionem tuam, libera nos Jesu;* después de la otra, *Per Ascensionem tuam, libera nos Jesu.* (Cfr. *Acta S. Sedis*, vol. 37, p. 541.)

J. B. Ferreres.

*(Continuará.)*

# EXAMEN DE LIBROS

PAUL DUDON. **Lamennais et le Saint-Siége** (1820-1834) d'après des documents inédits et les Archives du Vatican.—Paris, Perrin et Cie, libraires-éditeurs, 35, quai des grands Augustins, 1911. Un volumen en 4.º menor de XII-444 páginas, 5 francos.

Pocos hombres han logrado tanta celebridad y ejercido tanta influencia con sus escritos, á veces sana, á veces perjudicial, como el autor del *Ensayo* sobre la indiferencia en materia de religión y de *Palabras de un creyente.* Cuanto conduce á esclarecer la vida agitada de hombre tan extraordinario excita todavía el interés de las personas cultas en general. La obra del P. Dudon, como lo indica su mismo título, no es una nueva biografía completa del famoso escritor. Cierto que dilucida, si no resuelve del todo, varios puntos, como el de su cardenalato *in petto;* pero lo hace de pasada y para que se vea mejor su objeto principal. Éste es exponer con exactitud y la debida extensión las relaciones de Lamennais con Roma, especialmente desde su viaje á la ciudad eterna (1824) hasta su condenación definitiva en la Encíclica *Singulari* (1834), y las consecuencias de ésta; adhesión á la Silla Apostólica de los discípulos de Lamennais, que le abandonan, y obstinación tristísima y permanente del maestro, que llega al mayor extremo de la herejía é infidelidad. Esta es «la parte más nueva de mi trabajo, dice el autor... El examen de su causa (de Lamennais), las gestiones de nuestros diplomáticos, del Nuncio de París, de los Cardenales y del Papa de 1832 á 1834—cosas todas casi no sospechadas—se expondrán por vez primera en capítulos compuestos con piezas decisivas». Y se exponen en efecto con lucidez y con la competencia en estos estudios de que ha dado repetidas pruebas el diligente autor, y que aquí se acrecienta con las felices investigaciones llevadas á cabo en multitud de documentos inéditos, y sobre todo en los Archivos del Vaticano, «fuente abundantísima á la que nadie, que yo sepa, dice el autor, había ido á beber». No sólo esta parte, toda la obra se lee con interés creciente hasta su terminación. Consta de diez capítulos: *Durante la Nunciatura de Mgr. Machi.—Durante la Nunciatura de Mgr. Lambruschini.—El viaje á Roma.—Examen de las doctrinas de «L'Avenir».—Encíclica «Mirari vos».—La declaración suscrita por los redactores de «L'Avenir» el 10 de Septiembre de 1832.—La censura de Tolosa (Toulouse).—Hacia la suprema rebelión.—Las palabras de un creyente.—Epílogo.* Siguen piezas justificativas, índice de nombres propios, de documentos inéditos y de materias.

En toda la obra se advierte cuánto se han engañado en cosas de importancia los que han creído, bajo su palabra parcial, al autor de *Asuntos de Roma;* y se convence uno con el P. Dudon de que «la pérdida de Lamennais vino de él mismo; que sus amigos le dañaron más que sus adversarios; que el Papa usó para con un hijo que yerra, sombrío, rebelde, los más evangélicos miramientos y de la más afectuosa longanimidad, y que las sentencias dadas por el juez supremo de la doctrina católica en 1832 (Enc. *Mirari*) y en 1834 (Enc. *Singulari*) son justificadísimas». Es instructiva, aunque triste, la explicación de cómo el apologista admirable de la Religión católica en el primer tomo del *Ensayo*, comienza á desviarse en los siguientes, de la senda de la verdad, inventando un sistema filosófico fundado en la impotencia de la razón individual, en la fuerza de la autoridad del consentimiento universal, que él llama sentido común, y acabando por no fiarse sino de su razón individual en contra de la autoridad y de la razón de todos sus discípulos, sus parientes y amigos y de la misma autoridad infalible de la Iglesia, hasta exhalar el último suspiro sin querer un sacerdote á su cabecera ni una cruz en su tumba; lo que hizo escribir á su amigo Montalembert (29 de Febrero de 1854) estas desconsoladoras palabras: «Acabo de saber la muerte horrible del abate Lamennais, muerto antes de ayer en la impenitencia final, después de haber sido veinte años infiel á la fe que con tanta elocuencia había glorificado.» ¡Y á esto se llama por algunos, como en el Diccionario enciclopédico hispano-americano, acabar sus días con la tranquilidad del justo! Quien lea con detención el epílogo verá manifiesto cuán sin fundamento se ha querido excusar al desgraciado apóstata, echando en otros, particularmente en el Papa, responsabilidades que sólo son debidas á su loca soberbia, y cómo se prueba que su descendencia intelectual se halla muy lejos del Vaticano, «en el *liberalismo católico*, condenado por Pío IX; el *democratismo*, que, en oposición á las enseñanzas de León XIII, ha acomodado por la república á la sociedad los principios cristianos, y el *modernismo*, al que acusa Pío X de querer ajustar las fórmulas del dogma católico á las exigencias de la ciencia». Una frase usa el docto autor (pág. 379) que debe entenderse en su verdadero sentido teológico. «Después de lo cual, dice, Dios le abandonó (á Lamennais) porque él primero había dejado á Dios y perseveró en este supremo desconocimiento.» Ciertamente, al que deja y desprecia á Dios, cometiendo un pecado mortal, Dios le deja, privándole de la gracia santificante; pero jamás le abandona de modo que le niegue, en tiempo oportuno, mientras vive, la gracia suficiente para poder convertirse y obtener su salvación.

P. VILLADA

**Resumen histórico-crítico de la Literatura Española** por ÁNGEL SALCEDO RUIZ.—Madrid, Saturnino Calleja, calle de Valencia, 28; 1911. Precio: 6 pesetas en rústica.

Á estas horas, pocos habrá en España, medianamente ilustrados, que desconozcan el nombre de D. Ángel Salcedo Ruiz. Benemérito de la patria, su nombre sonó cuando dió á España la sangre de sus venas en el hijo de su corazón, muerto por los moros del África en la flor de sus años y de su carrera militar; benemérito de la Religión, por ella ha librado cotidianos combates en la prensa y especialmente, con el seudónimo de *Máximo*, en *Lectura Dominical*, cuyas crónicas semanales, el día de mañana, podrán servir de clave para reintegrar la verdadera historia de la España contemporánea; benemérito de la bella literatura, la ha cultivado con singular amor y en sendos trabajos críticos ha procurado expurgarla de la herrumbre que acumulan los inevitables parásitos del gongorismo actual.

Mas ahora, con la publicación reciente de su *Resumen histórico-crítico de la Literatura Española*, ha prestado, á nuestro entender, un triple servicio á la Literatura, á la Patria y aun á la Religión.

Á ésta, porque, fuera del eminente lugar que ha dado á nuestra literatura religiosa del siglo de oro, se ha adelantado con su crítica serena y ortodoxa á cualquier intento *manual* de alguno de los muchos fanáticos que tiene hoy el arte emancipado.

Labor de patria, como ahora dicen, es haber calcado su obra en la concienzuda labor de nuestro Menéndez Pelayo y de otros pacientes y sabios investigadores que, dentro y fuera de España, escriben con inteligencia y amor sobre Letras españolas.

Y bajo el punto de vista crítico y literario, no se le puede regatear tampoco el mérito de la investigación propia y directa, con aquellos maestros por guía; de donde viene á resultar este libro un nuevo guía seguro para los que se están formando, que además de orientarlos bien, les muestra las fuentes y condensa, por decirlo así, las novísimas nociones dispersas y los hallazgos valiosos de la crítica literaria.

Facilitan la lectura de este *Resumen* las dotes de claridad, tersura y orden, patrimonio de este autor en cuanto sale de su acreditada pluma: y amenizan, además, su contenido, irrigando la aridez de lo didáctico, las oportunas anécdotas, las citas al canto, las ilustraciones y retratos, y más que todo, «la facilidad y gracia de la expresión», que ya notó en él Menéndez y Pelayo, nada reñida con cierta distinguida elegancia, muy distante del pedantesco aparato declamador, roña de ciertos resúmenes y compendios que *padecemos*.

Por todas estas cualidades, nada nos extraña que multitud de diarios y revistas hayan hablado con sumo elogio del libro del Sr. Salcedo, par-

ticularmente el *Doctor X*, seudónimo de un brillante escritor en *El Correo Español*, y el notable literato Sr. Rogelio Sánchez en *El Universo*.

Pero, por lo mismo, nos extraña sobremanera que un cultivado ingenio y crítico de nombradía é innegable talento; cuyo gusto, problemático en un principio cuando hacía crónicas galiparlistas, con la madurez y reflexión se va por días afinando, haya sido tan implacable con el libro de Salcedo que hasta nos pida «tendamos sobre tal volumen el manto de un *piadoso olvido*».

Él requiere, y nadie se lo niega, para hacer una buena sinopsis de la historia literaria de un país, «condiciones intelectuales, excepcionales, singulares», y más abajo, explicando estas dotes, dice que son «la imparcialidad, la escrupulosidad y el sentido de la jerarquía», y como fundamento de todas ellas «la comprensión de toda fórmula de belleza, sea tradicional, sea innovadora», la cual, á su vez, no es posible «sin otra, y la más alta cualidad de todas, la inteligencia».

Ahora bien, el talento, y *talento comprensor*, es dote que tiene muy acreditada quien lleva ya tantos años abarcando felizmente, comparando, resumiendo las ideas y las obras de los hombres, escalonando sus méritos relativos con ese medidor de la prez de los ingenios que se ha querido llamar «sentido *jerárquico*», discerniendo con *escrupulosa* lealtad lo bueno y lo malo, lo moral y lo artístico, y pronunciando con llaneza los fallos más *imparciales*.

Él mismo nos dice (y habría que creerle por su palabra honrada) que, al escribir, está «libre de las preocupaciones de escuela y que es enemigo de tesis apriorísticas».

Pero atengámonos al libro. De su lectura no pienso se pueda deducir que, *sistemáticamente* y por prejuicio de bando, sea parcial con los autores, escrupulice poco en unos y mucho en otros, y tergiverse el orden de su valor relativo. Podrá haber habido menos feliz selección de algunos autores, de *Vicetto*, por ejemplo, el mal llamado «Walter Scott de Galicia» (pág. 419). Podrá notarse material desproporción entre autores eminentes y otros relativamente mediocres (cuestión á veces de gusto, pues nadie está obligado á creer que *Clarín* es el supremo novelista por habernos dejado *Su único hijo*). Pero estos defectos, si acaso lo son, no nacen ciertamente, ni de ciego exclusivismo entre escuelas *tolerables*, ni de exaltado tesón y exagerada intransigencia religiosa. ¿Cómo se le ha de tratar como á un *Sismondi*, de mira estrecha y fanática, ni siquiera como al kantiano *Bouterweck*, al que siempre ha descollado por su espíritu indulgente y compasivo? ¿Cómo suponer que involucra ciegamente la pasión de secta con la razón de crítico, el que posee la Estética, como base de sus juicios, y no *prejuzga* nada contra el valor artístico, si realmente la obra lo merece y es piedra fina y de precio?...

Pues tal suponíamos, y tal le hallamos en esta obra, al Sr. Salcedo Ruiz.

Es más: si con balanza de gran *precisión* ponderamos su crítica y medimos el ángulo de alguna casi inapreciable desviación, más bien le veríamos ladearse y oblicuar hacia el criterio de lenidad, sin llegar, desde luego, al criterio tolerante y ecléctico que malamente se le exige. Porque, teniendo, por ejemplo, salvedades explícitas, desde el punto de vista moral, para la *Celestina* del bachiller Rojas (pág. 193), y aun para *El libro del buen amor*, del Arcipreste de Hita, de quien hace un estudio acabado (114-131); no las tiene para determinados autores modernísimos, algunos por extremo notables, á quienes parece tributar, en gracia del arte, omnímoda y extraordinaria benevolencia (432 y sig.). Y ¡todavía el susodicho criticante le compara, en su sentir, con *Charles des Granges, excesivamente estrecho y muchas veces injusto*, debiendo, á su juicio, parecerse á *Gustavo Lauson* (el que hace poco honor á la España «letárgica»), dotado de *amplio espíritu de libertad y de sutil comprensión de los hombres y de las cosas!*...

Si ese espíritu de libertad había de servir (no creo que tanto se pida), para sentenciar favorablemente, ó por lo menos disimular, en los divorcios de la moral y del arte; entonces no puede aceptarlo quien sea católico y tenga la justa idea *jerárquica* de las cosas. Porque la moral representa inmediatamente el fin último, y como éste, lo domina y mensura todo; luego no puede ceder á las exigencias artísticas, ni comprar lo bello á costa de lo bueno... Esto en el supuesto que sea posible en el alma humana, si está bien ordenada, la impresión inmoral y la impresión de la belleza coexistiendo á la par. Pues de hecho sucede que, así como una mixtura hedionda altera el gusto de un licor exquisito, así el sentimiento del mal, ó simplemente de un peligro moral, avería y desnaturaliza el efecto propio de lo bello. Y aun en los que han apagado los fuegos de la conciencia, y dejado, en una palabra, de ser honestos, la impresión que les deja la belleza malsana no será ciertamente la neta emoción estética, la verdadera y pura degustación de lo bello, la cual, si no está en ellos contrariada por la repulsión del mal que la acompaña, á lo menos está dominada por un atractivo de muy diversa naturaleza, que no es ya el dejo del legítimo licor, sino el de la fétida droga adulterada.

Prueba todo esto que, no ya en nombre de la moral, pero del *arte* mismo, se debe degradar y estigmatizar y reducir al silencio, de donde nunca debió salir, á la literatura impía ó descocada, «así encubra su lúbrica desnudez con los arreos de acicalado estilo, y se arregle la cabellera sustituyendo los flexibles pámpanos de Baco por el tieso laurel de Apolo». ¡No hay libertad legítima ni tragaderas posibles, para llamar «bella matrona» á la bien trajeada *cocotte*, que arrostra impúdicamente la luz del mediodía en las plazas y mercados literarios!

Y supuesto lo dicho, bien podemos afirmar con el crítico pesimista de la obra que analizamos, que «el buen sentido, la ecuanimidad, el equilibrio espiritual, no están reñidos con la justicia, con la íntima com-

prensión de todas las obras bellas, procedan de la escuela que procedan, con la aceptación, en suma, de todos los valores literarios... *con tal de que sean valores*». Pero ahí está el toque: que lo que determinados autores y aun determinadas escuelas venden por oro de muchos quilates, otros, viniendo con la rebaja, por una ú otra causa depreciadora, lo reducen á la categoría de... auténtica *lata* que nos dan algunos señores, empeñados en que donde dice «lata» diga «peseta», que es lenguaje marrullero de *germanía*.

Tal sucede, por ejemplo, con esa pléyade de vates llamados modernistas, secreción del líquido y claro parnasianismo y del viscoso simbolismo, que después de bien decantados por la crítica, dejan poquísima ó nula substancia. ¿Cómo negar á algunos de ellos vislumbres de poderosa fantasía, dotes malogradas de eximios poetas?... Mas ese tributo ya se lo presta de buena gana Salcedo (pág. 429), tratando, por cierto, á los actuales *gongoristas* con blandura mayor que al autor de las *Soledades* y el *Polifemo* (pág. 276) y á la masa abigarrada de culteranos y conceptistas (pág. 310). Pero ¿cómo conceder honores de escuela seria, ni considerar como ciclo artístico progresivo á una pasajera manía colectiva, que por sí misma se desmorona, y cuya reliquia acabará de disipar la reacción lúcida del buen gusto?...

Esta reserva de aplausos, ó, si se quiere, la censura algún tanto acerba de dicha flamante literatura, es lo que ha merecido al ilustre *Doumic*, aprovechado discípulo de *Brunetière*, la constante hostilidad de una parte de la juventud literaria modernista en Francia. Desde un memorable artículo que con el título de «La Poétique Nouvelle», publicó en Agosto de 1895, hasta la obra decisiva que llamó *Les Hommes et Idées du XIX^e^ siècle*, el crítico de la *Revue des Deux Mondes* ha fustigado serenamente á muchos de esos hierofantes de la sublime obscuridad, genios augustos incomprendidos é incomprensibles. Y porque él ha empalado la memoria de un *Paul Verlaine* y de un *Barbey d'Aureville*, y, reconociendo los aciertos intermitentes del genio, abomina de la escuela como tal, y de los abusos, puerilidades, corruptelas y altanería de la prole; por eso ellos, «los artistas de excepción, los anormales de la literatura, los farsantes empenachados», vuelcan contra *Doumic* la cólera negra, y olvidan su innegable talento, penetración psicológica, erudición segura, sensibilidad exquisita y elevación de miras. Para ellos es sólo un *miope crítico*, de mirada retrospectiva, fanático ciego de la tradición estrecha y emparedada.

Porque creemos que hay exageración manifiesta en esos juicios, plácenos que á *Salcedo Ruiz* se le haya podido comparar con el aludido académico francés, y ningún otro deseo más justo sino que siga cultivando el género, comenzando por rehacer y completar la edición, plagada, por desgracia, de importantes erratas.

C. Eguía Ruiz.

**Vida íntima de Mossen Jacinto Verdaguer, Pbre.**, per Mossen JOAN GÜELL, Pbre. — Barcelona, imprempta «El Siglo XX», Retiro, 12 á 18. Sans, 1911. 3 pessetes.

Es un libro interesantísimo y que mucho tiempo ha echaban de menos todas las personas honradas y amantes de la verdad. Consta de dos partes; la primera comprende solos tres capítulos, la segunda hasta diez y siete. En la primera nos da su autor á conocer la patria de Verdaguer, su infancia, su juventud y primeros años de carrera sacerdotal hasta el fin de sus viajes marítimos emprendidos por causa de salud. La segunda es mucho más importante y trata de todo lo referente á la cuestión principal, que agitó los últimos años de la vida del poeta. En esta segunda parte, el Rdo. Sr. Güell, sin andar con afirmaciones vagas ni ponderaciones retóricas, declara la raíz de los tristes hechos del gran Verdaguer en el último período de su vida, y nos da la clave para explicar un cúmulo de sucesos, algunos de los cuales de carácter oficial tan á su sabor explotó, dándoles siniestra interpretación, una prensa irreligiosa sin dignidad ni vergüenza, que, en tratándose de poner mácula en lo referente á nuestra santa Religión, no sabe otra cosa que mentir y calumniar.

Es falso que persiguiesen á Verdaguer, y mucho menos las dignísimas personas cuya reputación pisoteó villanamente la prensa anticlerical. Verdaguer fué víctima de sus propios yerros y *extravagancias*, en las cuales cayó llevado de su espíritu, bonísimo, sí, y de un candor casi infantil, mas poco apto para combinar é interpretar con exactitud y calma los datos de la vida, débil y al mismo tiempo exaltado y sumamente sugestionable, alucinado además por ciertas personas, que en realidad *se apoderaron* de su espíritu, gozando de las naturales consecuencias; que, claro está, el trigo es del amo de la finca. Semejantes yerros y desvíos mentales procuraban curar sus verdaderos amigos, mirando por Verdaguer con la solicitud con que todos miraríamos en caso parecido por aquellos que verdaderamente amamos y cuyo bien pretendemos, no fines particulares nuestros ni algo así como vil explotación.

Todo esto se deduce claramente de las nutridas páginas de Ms. Güell, escritas con un aire de verdad y honradez que atrae, abundantes en datos y citas, muchas de ellas autógrafas y aducidas con suma oportunidad, como el anillo de oro con diamante rosa comprado en la última enfermedad de Verdaguer por la *pobrecilla* familia que, aunque falta de recursos, no obstante, entre efusiones de ternura y dulcísima caridad extendió sus alas y sobre todo sus manos protectoras sobre el abandonado Verdaguer. Además, en todo el libro se nota una tendencia caritativa del autor á dejar bien parado á Verdaguer, por más que, mintiendo ferozmente, diga lo contrario algún periódico anticlerical.

Pero aunque en la substancia y en el intento primario del autor no hallemos sino elogios, con todo, nos atrevemos á emitir ligeras observaciones sobre algún pormenor de la obra y sobre su aspecto total.

Prescindimos ante todo de ciertas penumbras y lagunas que se notan en el decurso de la obra, y que sólo prueban que su autor no ha juzgado prudente por ahora declarar *más cantidad de verdad*. Lo que no acabamos de ver claro es por qué el Rdo. Sr. Güell, con el óptimo deseo de defender á Verdaguer, mira con tanta prevención las dos conclusiones del dictamen médico. Tal vez temerá comprometer la causa de nuestro insigne vate y hacerle plenamente responsable de ciertos hechos, admitiendo que «su inteligencia funcionaba con cabal integridad». Por esto quizá aduce la impugnación que hizo de ellas *La Dinastía*, impugnación que ciertamente nosotros no aprobamos, y por fin, como excelente medio de defensa, coloca á Ms. Verdaguer en una clase media entre locos y cuerdos, defendida por el ilustre católico y renombrado profesor de Montpeller, Dr. Grasset. No queremos discutir ahora la opinión de este autor, vista, según creemos, con poco aprecio por los dos bandos, que él pretende conciliar, es decir, por los médicos católicos y los *deterministas*; tal vez ni siquiera favorecería mucho á Verdaguer, pues Grasset, al proponer un *semiloco*, busca un *semirresponsable;* pero esta mayor ó menor responsabilidad quiere que sea *civil* no *moral*. Sin embargo, prescindiendo de esto, nosotros (permítasenos esta observación, que hacemos con la mejor voluntad, pues somos entusiastas admiradores, como nadie, de la más excelsa gloria de nuestro espléndido renacimiento catalán) creemos, *salvo meliori*, que con las conclusiones solas del dictamen médico, admitidas por los mismos malos, se explican suficientemente los hechos de nuestro simpático é ilustre poeta, y se justifica su modo de proceder, cuanto es posible y cuanto quiere por otros medios el Reverendo Sr. Güell (1).

Brevemente: 1) Ms. Verdaguer «luchaba frente á frente con todos y contra todos, contra los que rogaban..., mandaban..., aconsejaban..., atacaban, contra periódicos, obispos, autoridades y deudos», etc., etc. Bien, pero ¿esto cuándo? Cuando le tocaban la tecla de la familia ó señora X. Perfectamente; cosa muy verosímil en un hombre de su temple, *dadas las circunstancias* en que se hallaba. En efecto: un hombre de *escasas*

(1) Nótese bien el punto de vista en que nos ponemos. Ni admitimos ni reprobamos las dos conclusiones del dictamen médico, ni mucho menos incurrimos en la temeridad de querer determinar el grado de locura, sugestionabilidad ó lo que sea de Ms. Verdaguer. Sólo decimos que nos parece que «con dichas conclusiones, admitidas por los mismos malos, se justifica el modo de proceder de nuestro poeta, cuanto es posible y cuanto quiere por otros medios el Rdo. Sr. Güell». Aunque, si no se aducen razones en contrario, y no lo son, á nuestro humilde juicio, los hechos de Verdaguer que procuramos explicar en el texto; nosotros nos inclinamos á recibir y aceptar las dichas conclusiones médicas, según aquello de que *peritis in arte credendum est*.

energías en su voluntad (como dice el dictamen médico), muy emocionable y *sobre todo* sugestible; evidentemente, AL SER DOMINADO POR UNO, luchará contra todos, mientras dure viva la influencia externa que le subyuga y le sugestiona; y en Verdaguer notorio es que duraba, por desgracia, bien continua y bien viva.

2) Veía en todo la intervención del diablo, que procuraba ahuyentar con exorcismos, etc.

También este hecho nos parece que se puede explicar por las conclusiones del dictamen médico.

Puesto que si Verdaguer era *muy emocionable*, parece natural que le causasen viva impresión las relaciones de los endemoniados ó seudo-endemoniados y de los que le refiriesen cuentos por el estilo. Esta impresión fácilmente la rechaza quien posee una voluntad enérgica y señora de sí ó un gran entendimiento capaz de comprender con evidencia la misma substancia y verdad de las cosas que le emocionan, y mucho más quien reúne ambas condiciones. Semejante facilidad en calmar el tumulto de las propias impresiones, decrece proporcionalmente con la disminución de las energías en la voluntad y de las luces en la inteligencia. Por esto, *naturalmente hablando*, no debía ser mucha en Verdaguer, tal facilidad para dominar sus vehementes emociones, pues su voluntad poseía *escasas* energías, y aunque desde otros puntos de vista fuesen egregias y extraordinarias y de altísimo valor, de no muchos alcances eran también sus facultades intelectuales, aquellas cuyo objeto es la verdad, como tal, teórica ó práctica. Añadamos á esto que tuvo la desgracia de depositar toda su confianza y de tener por médico y maestro de su alma, según testimonio del mismo Verdaguer, á cierto ex religioso lleno de manías sobre la influencia del diablo, que creía intervenir en todo, sujeto calificado de *chiflado (sic)* por un respetable sacerdote de la misma religión. Supuesto todo esto, y recordando otra vez que el dictamen médico, después de apellidar á Verdaguer muy emocionable, añade que era *sobre todo* sugestible, ¿tendremos por cosa inexplicable y del otro mundo que el íntimo amigo del candoroso Ms. Cinto, el médico y maestro de su alma, es decir, el *chiflado* ex religioso inoculase en Verdaguer sus demoniacas manías con todo el furor de quien está dominado por una idea y encuentra materia dispuesta y aptísima para recibirla? Naturalmente, con el calor de la amistad arraigaría hondamente dicha idea en el ánimo de Ms. Verdaguer, y una vez apoderada de su espíritu, claro está que sería dificultoso y á par de muerte el arrancarla; tanto más si, como personas muy sensatas piensan, y el mismo Ms. Güell indica en el capítulo IX de su obra, muy digno de ser leído, se depositó en el alma de Ms. Cinto tal vez con la multitud de los aplausos algún sedimento de juicio propio y honda estima propia, campo feracísimo donde arraigan y crecen con exuberancia salvaje las ideas de uno y *los prejuicios* contra todo impugnador.

Después de lo que antecede, bueno será notar que es sentencia ya de antiguo recibida en sana filosofía, y por cierto muy razonable, que existen *grados* en la libertad de la voluntad, ya provengan del uso de la razón más ó menos obscurecido, ya de la voluntad más ó menos *sugestionada* ó incitada por varios atractivos ó estímulos. Ahora bien: según esta doctrina, ¿Verdaguer fué responsable y hasta qué punto? Cuestiones son estas que no pueden los hombres resolver, sino que han de remitirse al tribunal supremo del Señor y Juez de todos. Lo que sí podemos todos afirmar, así los que apreciamos de veras á Verdaguer, como los que le explotan para sus nefandos é irreligiosos fines, que hay grandes probabilidades para formar un juicio benévolo y favorable del niño y candoroso Ms. Verdaguer, gran poeta más que nada, con todos los inconvenientes y altísimos méritos que suelen distinguir á los que con notable desproporción descuellan en este arte ideal, de visiones y ensueños de otro mundo, bien diferente por cierto de este otro prosaico y realísimo en que habitamos, donde han de gobernar nuestros pasos el tino, la sobriedad, la circunspección, en fin, cierto como positivismo práctico, juntamente, por supuesto, con lo más necesario de todo, que es la gracia de Dios.

Después de lo que precede, más largo de lo que nos habíamos propuesto, no de lo que merece y pide el asunto, nos contentaremos con indicar brevemente algunas observaciones sobre el conjunto de la obra.

Y ante todo no es el libro un cuadro completo, en que se dibuje con integridad y precisión la persona moral de Verdaguer, como parece prometer el título. Su autor sólo desarrolla luminosamente y con amplitud varios puntos de la vida íntima de Verdaguer, los necesarios para el intento primario de su escrito á todas luces apologético; y alrededor de ellos van girando todas las demás noticias y datos, que se apuntan ligeramente (1) y como para dar al libro cierta mayor extensión y apariencia y poder así levantarlo á la dignidad de biografía, que ha sido un intento secundario en el autor, y tal vez posterior y añadido. De ahí resulta que el lector difícilmente se forma una idea clara de quién fué en toda su amplitud y variedad de manifestaciones Verdaguer; si ya no es que por los datos aducidos al principio alguno conciba un juicio un tanto inexacto, como de que fué un joven resuelto, bastante amigo del ruido y la bullanga. Faltan algunos y aun bastantes datos, los cuales, aunque innecesarios para lo principal que se proponía el autor, contribuirían mucho, no sólo para que la composición de la obra resultase más artística y acabada (que nunca la belleza está reñida con la verdad, antes

---

(1) Excepción hecha de algunos pormenores, por otra parte no muy necesarios ni interesantes. Así, por ejemplo, la prolija discusión de la casa en que nació Verdaguer, creemos huelga en el texto, y que estaría mucho mejor en una nota.

forma su mayor ornato), sino también y sobre todo para que se destacase con entera claridad la figura de Verdaguer, aquel su privilegiado espíritu, no exento de sombras y lunares, como el de todo hombre, pero al mismo tiempo depositario de riquísimos tesoros concedidos á muy pocos de los mortales. Y, por tanto, falta una mirada general, un juicio sintético y comprensivo que del cúmulo de datos sobre la vida de Verdaguer se levante, como airosa y espléndida construcción. Claro es que todo ello requeriría ampliar bastante más la obra. Pero ¿quién podría acabar tan importante servicio mejor que el Rdo. Sr. Güell, que tan á fondo conoce á nuestro poeta, pariente cercano suyo y con el cual vivió y mantuvo relaciones durante tanto tiempo? Sin embargo, con lo que nos ha dado nos ha ofrecido ya varios capítulos de la vida *completa* de Ms. Verdaguer, los más interesantes y que más necesitaban la pluma de un varon sensato y de conciencia. Escritos ellos con serena y caritativa imparcialidad, rubricados y sellados con el prestigio del pariente, del amigo y del sacerdote, serán sin duda aceptados por todas las personas desapasionadas. El Rdo. Sr. Güell ha hecho un acto de caridad publicando su obra, y un acto de caridad harán también los que, sobre todo en ciertos puntos y entre ciertas personas, procuren su difusión.

F. Segarra.

# NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

*Cultu de la carn (Culto de la carne).* Carta-Pastoral del Ilm. Sr. Dr. D. Joseph Torras y Bages, Bisbe de Vich. — Vich, 1911.

Oportunamente el Ilmo. Sr. Obispo de Vich hace resonar en nuestros días, cuando tanto importa, las enseñanzas de San Pablo delante del gobernador Félix sobre la hermosísima virtud de la castidad, porque si bien, como dice el docto Prelado, «los buenos cristianos viven castamente según su estado, es, no obstante, necesaria la reconstrucción social de esta virtud, que al presente parece se la quiere retirar de la vida pública, con grave riesgo de la virtud individual de los cristianos y perdición eterna de sus almas».

N. N.

*Manual de estudios bíblicos,* arreglado para los países de lengua española por el Dr. D. Manuel Lago y González, Obispo de Osma. Con muchos grabados y tres mapas.—Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1911, B. Herder. Un volumen en 4.° de XVI-282 páginas, 4,25 francos en rústica y 5 en tela.

Quince ediciones se han hecho en Alemania estos últimos años de la obra de los hermanos A. y P. Brull, aptísima para la propagación de los estudios bíblicos. Esto y el haberla ahora puesto en castellano y arreglado para los países de lengua española el Dr. D. Manuel Lago, actual Obispo de Osma, muestra el mérito realmente notable del *Manual de estudios bíblicos*. «Es un epítome, podemos decir con el insigne traductor, que en breves páginas contiene la substancia y la flor de los estudios bíblicos.» El criterio es sano, opuesto al modernismo y al exagerado tradicionismo, y por lo mismo de gran utilidad á los estudiantes, especialmente á los de ciencias eclesiásticas, y á todas las personas cultas; pues trata materias tan interesantes como las referentes al canon de las Sagradas Escrituras, inspiración, autenticidad, interpretación, versiones, etc., á la geografía bíblica é instituciones sagradas del pueblo de Dios, personas y lugares sagrados, ritos, fiestas, pesas y medidas, monedas, etc., y contiene, en apéndice, la Encíclica de León XIII sobre el estudio de la Sagrada Escritura y las Letras Apostólicas de Pío X acerca del estudio de la Sagrada Escritura en los seminarios. El índice alfabético es copioso y esmerado. La traducción muy bien hecha. No sé por qué en la página 200 no se ha usado la frase común puerta *especiosa,* en vez de hermosa, del templo.

R. P. Venancio María de Minteguiaga, de la Compañía de Jesús. *El artículo 11 de la Constitución.*—G. Gili, editor, calle de la Universidad, 45, Barcelona, MCMXI. En 8.° mayor de 256 páginas, 3 pesetas.

Nadie dejará de conocer la oportunidad é importancia de fijar bien el sentido jurídico del artículo 11 de la Constitución vigente, el de más trascendencia, sin duda, por tratar de la religión, base primera de toda sociedad rectamente constituída. Pues, eso es lo que ha hecho el P. Minteguiaga con la competencia adquirida en constantes estudios relacionados con el tema indicado, de los que algunos han visto la luz en Razón y Fe. Demuestra el docto autor que, por ser la católica la religión del Estado, debe el Gobierno obrar de suyo católicamente en todo, en las leyes y en su aplicación, conforme á *la tesis católica,* y que sólo le es lícito reconocer *la tolerancia* de cultos en sentido restrictivo, como un mal que no autoriza la escuela neutra ni la libertad *de la cátedra,* muy distinta de la libertad *académica* de la enseñanza, ni la propaganda anticatólica. Las pruebas son escogidas y eficaces y pueden ser de

utilidad á los escritores. Pero conviene recordar con el autor, página 9, que: «En cuanto al rigor de este cumplimiento (del artículo) en la práctica, no podemos negar que en el gobierno político... (principalmente) no hay que cerrar los oídos á los consejos de la verdadera prudencia, sobre todo cuando han prevalecido las infracciones legales y ciertas interpretaciones abusivas de hecho. Mas juzgamos al mismo tiempo que se pudiera hacer más de lo que se ha hecho y que se puede ir consiguiendo paulatinamente, lo que no es posible hacer de una vez, teniendo siempre fijos los ojos en el término adonde se debe aspirar, y que debe ser la guía del gobernante.»

CARLOS DE LA PLAZA Y SALAZAR, del Ilustre Colegio de Abogados de Bilbao. *Base y formulario para calcular la cuota usufructuaria del cónyuge viudo y liquidar las testamentarías.* — Bilbao, librería, imprenta, litografía y encuadernación de Emeterio Verdes Achírica, 1910. Un folleto en 4.º de 67 páginas, 2 pesetas.

Nos parece bien razonada y puesta en claro la interpretación del artículo 834 del Código civil sobre la cuota vidual. Debe ésta sacarse del tercio de la mejora, pero en cantidad igual al cociente que resulta de dividir entre el número de hijos el importe del tercio de la herencia; es decir, *1*, si ésta esta es 12 y los hijos 4; pues 12:3 = 4 y 4:4 = 1; ó *2*, si los hijos fuesen 2, porque 4:2=2. Así acredita una vez más su competencia en Derecho civil el notable abogado Sr. Plaza, bien conocido de los lectores de RAZÓN Y FE por otra clase de escritos.

P. V.

*L'ange Gardien* (Exercice en trente méditations), par l'abbé P. FEIGE, chanoine honoraire, Directeur de l'Œuvre de Marie Immaculée, Missionnaire diocésain de Paris. 1 vol. in-18 (XL-208 pp.), 1 fr.— Pierre Téqui, libraire-éditeur, rue Bonaparte, 82, Paris, 1910.

Nadie ignora que, después de la devoción á la Virgen, una de las más queridas en la Iglesia es la de los santos Ángeles, sobre todo la del Ángel de la Guarda.

Compañero íntimo, amigo y defensor nuestro en todos los instantes de nuestra vida, debemos respetarle y amarle mucho, tener grande intimidad con él, invocarle, obedecerle é imitarle.

Con esta devoción será grande nuestro aprovechamiento espiritual, á ejemplo de muchos Santos de la Iglesia. Tal es el objetivo de esta obrita del piadoso misionero, que consta de treinta meditaciones, destinadas á excitar en nosotros el amor, devoción y respeto para con el santo Angel, y acompañadas de oraciones, exámenes y propósitos relativos á dicha devoción. Es trabajo de muy sólida piedad y unción.

R. V.

## OBRAS FILOSÓFICAS

1. *Filosofía.—Elementa Philosophiae scholasticae,* auctore DR. SEB. REINSTADLER, in Seminario Metensi quondam philosophiae professore. Volumen I continens Logicam, Criticam, Ontologiam, Cosmologiam. XXVIII-500 páginas en 8.º Volumen II continens Anthropologiam, Theologiam naturalem, Ethicam. XX-496 páginas en 8.º Editio quinta et sexta.—Friburgi Brisgoviae, B. Herder, 1911. En rústica, 7,50 francos; encuadernado, 9,25.

Las buenas cualidades que señalamos en la edición anterior, brillan también en ésta: claridad y brevedad, método y solidez de doctrina inspirada en los grandes Doctores de la Escuela, sin olvidar las conquistas de la ciencia moderna. Esta edición sale aumentada en unas cincuenta páginas, por haberse extendido el autor algo más en la exposición del neo-criticismo, relativismo, pragmatismo y transformismo lógico. Á pesar de este aumento, ambos volúmenes son muy manejables y acomodados para servir de texto en los Seminarios.

2. *Metafísica,* por el Dr. ROMÁN GREGORIO GONZÁLEZ Y MARTÍNEZ DE PINILLOS. Un volumen en 8.º de 298 páginas.—Madrid, librería de los sucesores de Hernando, calle del Arenal, núm. 11; 1911.

Después de los tomos de Psicología, Lógica y Ética, publica el Sr. González el presente volumen de Metafísica,

dividido en dos secciones ó libros: Metafísica pura y Metafísica aplicada. En él toca los puntos que suele tratar la Metafísica tradicional de la Escuela en la Ontología, Cosmología y Teodicea, pero todo de un modo sencillo, claro y expositivo, sin entrar en discusiones ni ahondar en los grandes problemas de la Metafísica. Por donde se echará de ver que, si el tomo no es de especial mérito como obra crítica y de argumentación, lo es por su oportunidad y utilidad. Lo primero, porque si siempre es oportuno exponer las grandes nociones de la Metafísica, lo es más, para completar la obra filosófica, después de haber publicado los tomos anteriormente indicados. Lo segundo, porque servirá para llevar ideas claras á los entendimientos no iniciados en estas materias ó que no tienen de ellas conceptos exactos.

3. *Estudios de positivismo metafísico*, por NARCISO MUÑIZ. Un volumen en 4.º de 540 páginas.—Bilbao, imprenta y encuadernación de la Casa de Misericordia, 1911.

Para conocer su contenido, nada más conducente que indicar sumariamente las cuatro partes en que se divide el tomo. I. *Introducción:* Zoología y Sonambulismo.—Positivismo metafísico. Metodología. II. *Primera parte:* Problema cosmogónico.—Problema ético. Problema de la felicidad. III. *Segunda parte:* Causa primera.—Atomismo.—Naturalismo.—Emanatismo.—Creacionismo.—Crítica general de la Metafísica. IV. *Apéndices:* Prehistoria de la Metafísica.—El Budhismo. Como se ve, los temas son muy interesantes; no están tratados didáctica ni críticamente, sino históricamente, por pinceladas y á manera de cuadros de amena literatura, sin duda para contrarrestar la aridez y sequedad de estas materias. Es digno de loa y de especial mención el que el Sr. Muñiz dedique los ingresos que produzca este volumen para beneficio de los pobres de la Santa Casa de Misericordia.

4. *El principio de causalidad y la existencia de Dios frente á la ciencia moderna*, por MONS. JOSÉ BALLERINI. Versión española de la segunda edición italiana por el P. PEDRO RODRÍGUEZ, O. S. A., profesor del Colegio Internacional de Santa Mónica, de Roma. Un volumen en 8.º de 286 páginas.—Luis Gili, editor, Claris, 82, Barcelona, 1911. En rústica, 3 pesetas; encuadernado, 4.

El ilustre escritor, ya muy conocido, después de exponer la actitud del pensamiento contemporáneo frente al orden suprasensible, pasa á defender el principio de causalidad, y encarándose con los adversarios, les dice: «Ó negáis el principio de causalidad, y en este caso destruís la base de toda la ciencia natural; ó si le admitís, tenéis que reconocer la existencia de Dios como causa primera del universo.» Y, en efecto, con mucha claridad en la exposición, con vigor científico, con sólida argumentación y rigor lógico conduce el hilo del pensamiento hasta dejar magistralmente asentado y demostrado lo que pretende. Una cosa echamos de menos, y es la crítica de las recientes objeciones de Mr. E. Le Roy, á quien ya se cita, contra las pruebas clásicas de la existencia de Dios.

5. *Elementos de Filosofía. Ética*, por el DOCTOR D. FEDERICO DALMÁU Y GRATACÓS, catedrático numerario por oposición, de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho en el Instituto general y técnico de Logroño y pensionado en Alemania y Bélgica. Un volumen en 8.º de 282 páginas.—Luis Gili, librero-editor, Claris, 82, Barcelona, 1911. En rústica, 5 pesetas; elegantemente encuadernado, 6.

Conciso y claro á la vez, metódico y preciso, ha sabido presentar el docto catedrático un provechoso compendio de las cuestiones principales de Ética. Con muy buen acuerdo y como *apéndice* á la ética social, añade algunas nociones de *Sociología*. Es un excelente compendio que puede servir de texto en los Institutos y Centros de enseñanza donde se enseñe la Ética en castellano. La obra está muy bien presentada por la acreditada casa editorial de L. Gili.

6. *Die Unveränderlichkeit des natürlichen Sittengesetzes in der scholastischen Etnik. (La inmutabilidad de la ley natural moral en la tica escolástica.)* Eine

ethisch-geschickliche Untersuchung von Dr. theol. WILHELM STOCKUMS, Repetent am erzbischöflichen Theologen-Konvikt in Bonn. (Freiburger theologische Studien 4 Heft) gr. 8.° (XII-166 S.) Freiburg i. B. 1911, Herdersche Verlagshandlung. M. 3.

Después de una razonada introducción, pasa el autor á resolver uno de los problemas más trascendentales y difíciles de la Filosofía moral. Para proceder con más orden, divide el libro en tres partes. En la primera expone el estado de la cuestión tal y como fué tratada por los antiguos escolásticos, hasta Alejandro de Alés y Alberto *el Grande*, ambos inclusive. En la segunda declara la mente de Santo Tomás sobre la invariabilidad de dicha ley. En la tercera pone de relieve el desarrollo que ha adquirido esta cuestión en la Ética escolástica. El problema está planteado y resuelto desde el triple punto de vista filosófico, teológico y jurídico, razón por la que el libro puede ser útil á los filósofos, teólogos y juristas. Á algún discípulo de Escoto podrá tal vez parecer que trata con alguna dureza al Doctor Sutil.

7. *Fernando de Córdoba y los Orígenes del renacimiento filosófico en España.* (Episodio de la historia de la Lógica.) Discurso leído en el acto de su recepción por D. ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN y contestación del EXCMO. É ILMO. SEÑOR D. MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO, Director de la Real Academia de la Historia. — Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet, 29, Libertad, 1911.

El Sr. Bonilla es un verdadero polígrafo, que cultivando por igual disciplinas tan distintas como la Historia de la Filosofía, el Derecho, la Literatura y su historia y varios ramos de la Bibliografía, se ha lanzado con alientos de espíritu generoso á la grande obra de la reconstrucción de nuestro pasado intelectual. En este trabajo, lleno de erudición, nos presenta una figura tan singular como poco conocida en los anales de la historia filosófica: la de Fernando de Córdoba (1425?-1486?). Divide su estudio en tres partes. La primera es una mirada retrospectiva del renacimiento grecolatino del siglo XV y su repercusión en España; en la segunda describe la historia de Fernando de Córdoba; la relación de sus obras y señaladamente el examen del célebre tratado *De artificio omnis et investigandi et inveniendi natura scibilis*, constituye la tercera parte. La respuesta del Sr. Menéndez y Pelayo es una pieza, modelo de buen decir, preñada de sentido, de frase tan castiza como robusta y llena de selecta erudición.

8. *Historia de la Filosofía*, por el Dr. ROMÁN GREGORIO GONZÁLEZ Y MARTÍNEZ DE PINILLOS. Un volumen en 8.° de 350 páginas.—Madrid, 1911, librería de los sucesores de Hernando, calle del Arenal, 11.

El Sr. Pinillos no da reposo á su pluma. En menos de tres años ha publicado, volumen tras volumen, seis tomos: *Lógica—Psicología—Psicología experimental y metafísica—Metafísica—Etica—Historia de la Filosofía.* En éste trata el laborioso escritor de mencionar imparcialmente los filósofos que ya no pertenecen al mundo de los vivos y cuyo nombre ha pasado á la posteridad, procurando poner de relieve el mérito de los filósofos cristianos que han brillado en todas las épocas históricas. Dos ó tres nombres más, pongo por ejemplo, los de Sanseverino y Liberatore, entre los restauradores de la escolástica, y los de Weber y Fechner, como representantes de la psico-física, no hubieran figurado mal aun dentro de los límites del cuadro trazado por el autor. Pero puede estar muy satisfecho de su obra, que resulta apta para obra de texto, por ser muy manejable y por su sencillez, claridad y buen criterio filosófico; en especial este último tomo no menos satisface al gusto literario, por su amena y variada lectura, que á las exigencias hermenéuticas y lógicas del entendimiento, por la acertada interpretación y valor crítico de los hechos y sistemas.

E. U. DE E.

*Corrección fraterna*, por D. ANTONIO DE VALBUENA.

Dijo nuestro chistoso Marcial hablando de los libros de sus epigramas:

*Sunt bona, sunt quaedam mediocria, sunt mala plura quae legis hic: aliter non fit, Avite, liber.*

Sin duda que de muchos es verdad, y aun delicado eufemismo; pero no lo es respecto de los libros del Sr. Valbuena, donde todo suele ser bueno. *Corrección fraterna* es buena prueba. He ahí un libro en el que se practica la tercera obra de las misericordias espirituales con toda la gracia picante y galanura de estilo, de que el autor ha dado tantas muestras en sus producciones literarias. En *Corrección fraterna* se fustigan desde los más ligeros pecados gramaticales hasta las más encopetadas teorías de «el arte por el arte», una de cuyas aplicaciones es la del desnudo. Ni se ha dado á coger solamente gazapos literarios el Sr. Valbuena, los hay también de geografía, zoología y arquitectura. La sátira, en tan variados argumentos, ostenta todos los tonos, formas y matices. El libro se abre con una animada burla de las crónicas de hoy día, y se cierra con una graciosísima carta de la garduña á su calumniadora D.ª Emilia. Los lectores aprenderán en él gusto, literatura y moral.

D. V.

*Science et Religion*.— Bloud et Cie, 7, place Saint Sulpice, 7, Paris (VI). Cada opúsculo 0,60 francos.

De esta célebre colección *Ciencia y Religión*, de que muchas veces hemos hablado en RAZÓN Y FE, hemos recibido últimamente los opúsculos 294-611, en quince bonitos volúmenes en 8.º Todos ellos son interesantes, especialmente hoy día, como lo indican los títulos mismos antes anunciados. (RAZÓN Y FE, t. XXX, pág. 409-412.) Son notables los dedicados á las obras maestras de literatura religiosa: obras escogidas de Fléchier, con notas de H. Bremond; los sermones de la Cuaresma de 1678, por el P. Bourdalune (introducción de Eug. Griselle); las plegarias y meditaciones inéditas de Ern. Hello, y el de Sagrada Escritura, *Cómo utilizar el argumento profético*, por J. Touzard; así como en ciencias el del P. Wasman, S. J., sobre «la probidad científica de Häckel en la cuestión de la descendencia simiesca del hombre ayer y hoy», traducción del P. V. C., S. J., y en historia el de F. Nau, *Nestorio, según las fuentes orientales*, y *El Sionismo*, por Angel Marvaud.

Los más de los opúsculos tratan de dar á conocer filósofos y pensadores célebres de muy diversas ideas, como Renouvier, Carlos Fourrier, el judío Filón, Benito Spinoza, Juan Locke; de algunos de los cuales ha hablado ya en otras ocasiones RAZÓN Y FE.

P. ALEJANDRO GALLERANI, de la Compañía de Jesús. *Jesús Santo ó la imitación de Jesucristo*, traducida por el P. DEMETRIO ZURBITU, de la misma Compañía.—Tipografía católica, Pino, 5, Barcelona, 1911. Un volumen en 8.º de 272 páginas.

Es una joyita literaria digna de grandes elogios, como lo fué *Jesús Bueno*. *Jesús Santo* no es por su materia, según indica el autor, tan agradable á la naturaleza. Concebir simpatía y amor á Jesucristo por sus delicadas bondades para con el hombre es más grato de suyo que moverse á la imitación eficaz de la humildad y mansedumbre, de la caridad y mortificación y de todas las virtudes de que nos dió ejemplo el modelo divino de toda perfección; pero se lee el libro con igual gusto y provecho por la suavidad del estilo, llaneza de expresión y claridad de conceptos que *Jesús Bueno*.

*Jesús Grande ó del vasallaje á Jesucristo*, traducida por el P. ESTEBAN MORÉU LACRUZ.—Barcelona, etc. 232 páginas.

No menos digno de recomendación ni de menos apacible y provechosa lectura que *Jesús Bueno* y *Jesús Santo* es *Jesús Grande*, tercero y último libro que pone en nuestras manos, dice el docto y piadoso autor, «no porque no pueda escribirse otro y aun miles de tomos en folio acerca de Jesucristo Nuestro Divino Redentor, sino porque en esta trilogía, *Jesús Bueno*, *Jesús Santo*, *Jesús Grande*, se contienen todas las dotes y excelencias fundamentales, por decirlo así, á que se reducen las demás». Contemplando devotamente las grandezas inefables de Jesús en

su Encarnación y Nacimiento, en su Vida, Pasión, Resurrección, Ascensión, en nuestros altares en la restauración del mundo, en su Santísima Madre y en sus Santos..., en su misma divinidad, no podremos dejar, mediante la divina gracia, de reconocerle y amarle y rendirle vasallaje como á nuestro Rey y Señor, queriendo en todo agradarle y cumplir en todo su divina voluntad. La traducción no es menester alabarla, sabiendo que es del distinguido literato P. Moréu. «Que *Jesús Bueno, Jesús Santo, Jesús Grande* sea siempre el amor de nuestros corazones en vida, el suspiro de nuestros pechos en muerte, para que sea después nuestro gozo y recompensa por todos los siglos.»

*Dictionnaire Apologétique de la Foi catholique.* Contenant les preuves de la vérité de la religion et les réponses aux objections tirées des sciences humaines. Quatrième édition entièrement refondue sons la direction de A. D'Alès, professeur àl'Institut catholique de Paris, avec la collaboration d'un gran nombre de Savants catholiques. Fascicule VI: *Evangiles—Fin du monde.*—Paris, G. Beauchesne et C ie, Rue de Rennes, 117; 1911. En folio menor, columnas 1601-1920.

No desmerece, por cierto, este fascículo de los precedentes. Sus artículos son interesantes y tratados de un modo magistral por autores cuya competencia es conocida en la materia. Tales son *Evangelios* (Los), por monsieur Lépin, de cuyas obras se ha hablado en Razón y Fe, trabajo muy completo y erudito, en el que por eso mismo nos llama la atención no cite las obras del P. Murillo, especialmente al hablar del cuarto Evangelio; *Evolución* (Doctrina moral de la), por l'Abbé G. Bruneteau, conocido también de nuestros lectores; *Exégesis*, por el Padre Durand; *Feticidio terapéutico*, por el P. Besson; *Extasis*, etc. Queremos notar dos artículos, el del *Alma de las mujeres*, en que se expone lo que pasó en el Concilio de Mâcon, origen de la *fábula* de que se había tratado allí de si las mujeres tienen alma, y el de *Ferrer*, debido al P. P. Goyena, redactor de Razón y Fe.

LITERARIAS

Biblioteca «Emporium». *El miedo de vivir*, por Enrique Bordeaux. Traducción de la 60.ª edición por Juan Gil Angulo.—Barcelona, Gustavo Gili, editor, 45, Universidad, 1911.

Es, á nuestro juicio, el libro de mejor literatura que ha publicado la biblioteca «Emporium». Basta leer el precioso y bien meditado prólogo para comprender la grandeza del pensamiento que ha guiado al autor al escribir su novela: ¡Guerra al egoísmo, al pesimismo, á la cobardía, ante el dolor físico y moral inseparable de nuestra vida! Aceptar con generosidad cada cual el puesto que Dios nos señale en la lucha, y defenderle bizarramente contra los que nos quieren arrojar de él, y, en primer lugar, contra nosotros mismos.

A pesar de ser obra de *tesis*, lo cual no favorece de ordinario al arte, *El miedo de vivir* es una novela bellísima, cuya lectura recomendamos sinceramente á toda clase de personas. Los caracteres aparecen desde su presentación admirablemente definidos: recios y varoniles los de la casa de Guibert; enfermizos y despreciables los de la casa de Dulanreus. Cada persona es una creación, que vive y se mueve ante los ojos del lector con el desembarazo y la verdad de un sér de carne y hueso.

Las almas de la señora de Guibert y de sus hijos todas son del mismo acero, pero cada una con el temple peculiar que le corresponde.

No se ven todos los días en los libros de amena literatura figuras como la de la señora de Guibert, ni escenas de amor tan nuevas y fuera de lo vulgar como las que pasan entre Marcelo y Alicia, Juan y Paula.

La traducción es correcta y limpia, y lo mismo se diga de la edición.

*El Alférez Real.* Segunda edición, por Eustaquio Palacios.—Palmira (Colombia), imprenta popular.

¡Lástima que tan bonita y cristiana novela se haya editado en una forma tan poco atractiva! Eustaquio Palacios es indudablemente un hombre de le-

tras y de no vulgares cualidades para la novela. A pesar de lo detestablemente impresa que está *El Alférez Real*, la he leído en menos tiempo y con más gusto de lo que acostumbro. La acción es en casa de un rico hacendado de Nueva Granada, en los últimos tiempos de la dominación española. La pintura de caracteres, la descripción de paisajes y costumbres y la sencilla elegancia del diálogo son las dotes más salientes de este libro, que nos atrevemos á recomendar.

*Personajes, personas y personillas que corren por las tierras de ambas Castillas*, por Luis Montoto.—Sevilla, 1911, librería San José, Francos, 30.

Viene este libro á aumentar la bibliografía de frases, modismos y refranes castellanos. La particularidad de esta colección está en que sólo incluye las frases que llevan algún nombre propio.

La explicación que se da de muchas de estas frases es, en general, amena é instructiva, y tal, que convierte á la obra en un libro de útil pasatiempo.

*Tardes á orillas del lago de Ginebra*, por el P. Mariano Morawiski, S. J.—Herder, Alemania, 1911. En rústica, 3 francos; en tela, 3,75.

Muy digno de todo elogio y de ser recomendado es este nuevo tomo de la biblioteca «Dogma y Razón». La forma amena del diálogo, unida á suma claridad y sencillez en la exposición de la doctrina, dan á este libro un carácter especial dentro de la bibliología apologética que le ha de hacer muy apreciable para las personas, jóvenes particularmente, que, no pudiendo entrar en más profundos estudios sobre la materia, deseen tener á mano argumentos sólidos y eficaces con que pertrecharse contra los ataques que la impiedad y el racionalismo dirigen á los fundamentos de nuestra santa Religión, y poder tomar con dignidad la defensa de sus principios católicos contra la multitud de charlatanes y embaucadores que hoy los combaten desde las cátedras, los periódicos y aun los cafés, sin haberse tomado la molestia de estudiarlos nunca en serio.

*Tesoro poético de los siglos XII á XV*, con diez facsímiles, por el P. Vicente G. Bravo, S. J.—Jubera, editor, Campomanes 10, Madrid.

El carácter de esta antología es muy distinto del de la del siglo XIX, publicada por el mismo P. Gómez Bravo hace ocho años. Aquélla es una colección de composiciones selectas para uso de cuantos sean más ó menos aficionados á la buena literatura poética. El presente libro es más bien para jóvenes estudiosos, alumnos de las clases de literatura sobre todo, que, no por mero diletantismo, sino con empeño y seriedad, se dedican al estudio de nuestros poetas. Serviráles de excelente é indispensable complemento á los compendios de *Historia de la literatura* que por ceñirse ordinariamente á una árida y descarnada enumeración de autores y de obras, están reclamando la ayuda de un florilegio donde el alumno pueda conocer y juzgar por sí mismo lo más saliente de la época que estudia.

Tratándose de nuestra lírica anterior al siglo XVI, nada más completo que la *Antología de poetas líricos castellanos* de D Marcelino Menéndez Pelayo, donde se encuentran en uno, la colección, las biografías de los autores y la crítica de sus obras: todo ello con la competencia de maestro que en estas materias todos reconocemos al sabio académico.

Para quien no pueda adquirir tan estimable obra ó para quien desee conocer algo más que la lírica, utilísima ha de ser la presente antología, en cuya edición no poco desagrada ver una fe de erratas relativamente tan copiosa.

Esperamos que no ha de cejar el benemérito P. G. Bravo en la importante empresa que ha comenzado, y que pronto nos dará otro tomo del siglo XV y los que sean necesarios de los siglos XVI XVII y XVIII para completar la colección de nuestra lírica y épica; tras de la cual bueno sería que viniese la antología de prosistas y aun la de dramáticos.

lioteca «Patria». *Interiores*, por ENRIQUE MENÉNDEZ PELAYO.

Tuvimos grata ocasión de hablar de este primoroso libro en el número de *El Diario Montañés* de 5 de Junio del presente año.

Lo que entonces dijimos se puede reducir á que no son frecuentes las obras de amena literatura que, bajo apariencias tan modestas, encierren tanta cantidad de i genio, de originalidad, de hidalguía, de buen decir, de cristianos pensamientos y de lindezas de arte fino y acendrado.

No es libro para degenerados y viciosos, ni para necios y atolondrados; pero le saborearán los puros y discretos, á quienes puede servir de buen amigo, cuyo apacible y ameno trato les dará muchas veces descanso, serenidad y buen concierto de espíritu, dejándoles bañada el alma en un ambiente gratísimo de orden, de paz y de aspiraciones del Cielo.

Con toda franqueza y lealtad aseguramos á nuestro bondadoso amigo el Sr. Menéndez Pelayo que, en nuestro pobre sentir, mayor, más duradera y más envidiable gloria que sus castizos y correctos dramas, y aun que sus preciosas novelas, le han de dar obras del género de *Interiores* y *Cuentos y trazos*.

L. H. O.

*Historia de muchos Pepes*, novela por D. FRANCISCO NAVARRO VILLOSLADA. Con licencia de la Autoridad eclesiástica.—Madrid, imprenta del Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, calle de Juan Bravo, 5; 1911. 3 pesetas.

Con buen acuerdo se ha publicado en tomo aparte la presente novela del egregio novelista Sr. Villoslada, salida á luz en 1879 en las columnas del periódico *El Fénix*. En ella pretendió su autor narrarnos la vida *honradísima* de muchos Pepes y no Pepes, que en el pasado siglo lucieron en las regiones del poder ó dirigieron la ignorancia pública desde las columnas de sus periódicos; quiso contarnos sus ingeniosas indecencias, sus bajezas saladísimas, en fin, aquel cúmulo de medios del género pardo de que tuvieron que valerse con el intento, por otra parte intachable, de ganarse el pan. Por esto la novela tiene una tendencia satírica evidente ya desde el principio; quiere su autor clavar en la picota del ridículo toda esa turba de famélicos Pepes que nunca desaparece del todo, para los cuales es lo mismo, con diferentes nombres, conciencia y estómago.

Contamos, pues, desde luego entre los méritos del libro la intención óptima y moralizadora de su autor. Reconocemos además una ejecución franca y viril, llena de toques acertados y vigorosos, un estilo que rebosa salud, sin nada de enteco, débil ni afeminado. Aunque á las veces un tanto superficial y vulgar, la vena satírica es abundante y á trechos verdaderamente chistosa. El lado obscuro de esta interesante novela consiste, á nuestro modo de ver, en que la intención y tendencia á lo ridículo sobrenada con alguna frecuencia sobre los fines artísticos de la obra. De donde resulta que los caracteres, v. gr., cuyo trazado no simpre peca de muy claro y preciso, están llevados á veces á la caricatura; que no pocas de sus chistosas é irónicas observaciones, sobre ser exageradas y redundantes, parecen demasiado buscadas y como pegadas al asunto con algo de violencia y artificio; resultando de todo ello un conjunto de inexactitudes, de datos y observaciones algo inverosímiles, que esparcidos por la obra chocan bastante, cuando ésta se lee con detención y pausa. Por esto la *Historia de muchos Pepes* es novela de las que requieren una mirada algo general, presta y como al por mayor, que no analice muy profundamente ni quiera salvar todo detalle; así se convierte en interesante y amena, y sus abundantes sales y agudezas producen todo el efecto en el lector.

Nadie vaya á creer que las precedentes indicaciones empañan en lo más mínimo la gloria literaria del señor Navarro Villoslada. Bástale á éste su inmortal *Amaya* para ocupar indisputablemente un altísimo puesto entre nuestros mejores novelistas históricos.

F. S.

## PEDAGÓGICAS

*Historia de la Educación y la Pedagogía*, por el P. RAMÓN RUIZ AMADO, de la Compañía de Jesús. Un tomo de 426 páginas, de 20×13 cms. En rústica, 4 pesetas; en tela inglesa, 5.—Gustavo Gili, Barcelona, 1911.

Si alguna obra necesaria había en España era una Historia manual, y en lo posible completa, de Pedagogía escrita con criterio católico y que diese á la labor docente de la Iglesia católica en general y de las órdenes religiosas en especial el lugar preeminente que con razón les corresponde. Esto es lo que ha realizado afortunadamente el P. Ruiz Amado, de cuya erudición y doctrina pedagógica han visto nuestros lectores claras muestras, para que sea menester dilatarnos en recomendaciones que pudieran parecer interesadas.

*Manual de Pedagogía*, por el P. CARLOS LASALDE, de las Escuelas Pías. Un volumen en 8.° de XVI-378 páginas, 4,50 pesetas en rústica, 5,50 encuadernada.—Herder, Friburgo de Brisgovia, 1911.

Fué el P. Lasalde maestro de maestros, autor de obras elementales, cuyo mérito pregonan las repetidas ediciones, y consumado en la enseñanza de la juventud. Con tal preparación no es de maravillar que el *Manual de Pedagogía*, ó sea exposición de los principios fundamentales de la educación y de los métodos de enseñanza, sea digno de aplauso y de utilidad innegable.

P. A. OLDRA. *Educazione*. Un volumen en 4.° de 330 páginas, 3 liras.—Desclée y C.ía, Roma, 1911.

Contiene este libro quince conferencias predicadas á las señoras católicas de Turín, y ciertamente no podrán las madres hallar guía más seguro, consejero más ilustrado para regir la educación de sus hijos. Conocedor del corazón humano, de las necesidades, prejuicios y errores del tiempo presente, del verdadero remedio á los males que deploramos, el P. Oldrà nos ofrece un tratado substancioso y sólido sobre materia tan importante como discutida.

JOSÉ SANTOS MACHICADO. *La instrucción católica*. Capítulos publicados en el periódico *La Defensa* en rechazo de la instrucción *laica* ó *atea*.—La Paz, tipografía «La Unión», Junín, 13; 1911.

También en Bolivia impera el vértigo *laicista*. Los ministros de Instrucción pública desde 1900—según se dice en el prólogo—han ido eliminando paulatinamente la asignatura de Religión en los colegios é institutos, conforme al plan sectario del régimen liberal, que en los once años que lleva de poder ha demostrado decidido empeño de descatolizar la nación. A principios de 1910 la prensa llamada allí radical ó doctrinaria planteó la cuestión de la enseñanza laica en las más crudas formas, proclamando la excelencia de la enseñanza atea, no sólo en las escuelas y colegios, sino también en el recinto del hogar. Tan monstruosos extravíos pasaban ó aplaudidos ó tolerados ó despreciados, pero sin contradicción ni protesta. Entonces el autor comenzó á publicar los capítulos de esta obra en *La Defensa*, estudiando rápidamente el eficaz y decisivo influjo religioso en el mejoramiento y progreso del hombre de todos los tiempos, especialmente el cristiano y católico, que ha producido y sostiene la presente civilización, para concluir que la base de toda buena y verdadera enseñanza ha de estar en la sacrosanta Religión católica. Si los fanáticos laicistas no quedan por su obcecación convencidos, el libro del señor Santos Machicado servirá al menos de enérgica protesta contra los nuevos bárbaros del siglo XX.

*Directorio religioso social* para los Hermanos de San Juan de Dios, por FRAY JOAQUÍN M.ª VILA, pbro., O. S. J. de Dios. Tomo II, *Virtudes sociales* ó Tratado de Urbanidad religioso-hospitalaria. Encuadernado en tela, 6 pesetas. Un tomo en 8.° de VIII-836 páginas.—Luis Gili, Barcelona.

El importantísimo decreto de 1.° de Enero de 1911, *Sacrosancta Dei Ecclesia*, entre otros documentos para la formación de los religiosos, propone las enseñanzas de las reglas de urbanidad y trato social, ordenando, por consiguiente, que en los conventos, en

ciertos y determinados días, se den á los legos, aun á los más antiguos, lecciones y conferencias, no sólo de Catecismo, de las Reglas y Constituciones, sino también de las «normas prácticas y ejemplos de modesta y moderada urbanidad».

Oportunamente sale, pues, á luz el libro del P. Vila, sumamente práctico y atinado, el cual, aunque escrito para los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios, será utilísimo á toda clase de religiosos, sobre todo de vida activa, y aun á las personas seglares enseñará muchas cosas que son comunes á uno y otro estado.

DR. FRANCISCO X. MONTANYÁ I SANTAMARIA. *Topografía médica de Pons y sa Comarca.* 301 páginas y varias láminas, 5 pesetas.—Arts gráfiques, Sol y Benet, Lleyda, 1910.

La literatura catalana, que no está sobrada de obras científicas, puede gloriarse de la que le ofrece el señor Montanyá, médico titular de la villa de Pons, premiada por la Academia de Medicina de Barcelona con medalla de oro y título de académico correspondiente. De ella dice el dictamen referente al Premio de Topografías, correspondiente al curso de 1906: «Desarrolla el autor los temas principales y precisos para el conocimiento topográfico médico de Pons con tal suavidad en la forma, animación en el relato, ordenación en las partes y acierto en los juicios, que el lector forma clara idea del país, de su riqueza, carácter y costumbres de los moradores, hazañas de sus pretéritos habitantes, con todas las circunstancias pertinentes al concepto médico y social de la población, ventajas higiénicas y reformas salubres más necesarias.»

Insinúan estas palabras algo del vasto plan del autor, quien, no contento con la parte rigorosamente médica, se explaya en la investigación histórica, en el estado social, en las particularidades lingüísticas y otros aspectos interesantes que completan el cuadro de la villa. Va precedido el libro con el retrato del Excmo. é Ilmo. Sr. J. Benlloch, Obispo de Urgel, y concluye con la relación de las fiestas con que solemnizó la villa de Pons el nombramiento que hizo de *hijo adoptivo* en la persona de dicho egregio Prelado.

N. N.

*Vida de la Venerable Ana Catalina Emmerich*, por el P. CARLOS E. SCHMOEGER, redentorista, ofrecida á los países de lengua española por otro Padre redentorista. En 8.º de XII-526 páginas, 6,50 francos.

*Vida de Jesucristo y de su Santísima Madre María*, según las visiones de Ana Catalina Emmerich. Edición española por GUILLERMO JÜNEMANN. En 8.º de XX-508 páginas, 5 francos.—Friburgo de Brisgovia, B. Herder, 1910 y 1911.

*Visions d'Anne-Catherine Emmerich sur la vie de Notre Seigneur Jésus-Christ et de la Très Sainte Vierge, la douloureuse Passion et l'établissement de l'Église par les Apôtres* coordonnées en un seul tout, selon l'ordre des faits par le R. P. FR. JOSEPH-ALVARE DULEY, O. P.; traduction entièrement nouvelle du texte allemand par M. CHARLES D'EBELING.—Paris, Pierre Téqui, rue Bonaparte, 82; 1911. Tres tomos en 12.º de XXXIV, 518, 524 y 512 páginas.

La vida y escritos de la Venerable Emmerich no son del todo desconocidos en España; sin embargo, no creo exista entre nosotros sobre esta materia una obra tan manejable y tan perfectamente impresa como los tomos que la casa Herder acaba de imprimir.

En cuanto á la vida, virtudes y espíritu levantado de Ana Catalina, no ocurre nada que advertir; antes la lectura de tantos hechos heroicos, de tantos padecimientos pacientísimamente tolerados, de aquel vivir, más que en este mísero mundo, en otra esfera más elevada y más pura, no puede menos de hacer mucho bien y contrarrestar el naturalismo reinante.

En cuanto á las visiones y revelaciones, ya sean las que versan sobre varios puntos de doctrina católica y ocupan parte del tomo primero, ya sobre la vida de Jesucristo y de su Santísima Madre, que forman el segundo, ya sin esa separación y tal como van en la obra francesa, ocurre una advertencia que hacer, sujetando

naturalmente mi juicio, no sólo á las decisiones de la Santa Sede, en cuyas manos está la causa de la Venerable, sino al parecer de personas doctas y espirituales.

Gente sensata y entendida no creo encuentre peligro en la lectura de todas esas cosas, á veces tan peregrinas y estupendas, antes se verá movida á reconocer la mano de Dios, que se muestra admirable en sus Santos. Sin embargo, á almas piadosas, pero de piedad no tan sólida ni bien fundada, no permitiría yo leyeran sin discreción cuanto en esas páginas se encierra, pues quizá encontraría demasiado pábulo su imaginación. ¿Es esto decir que hay errores? No me atrevería yo afirmarlo; pero reconociendo sin dificultad en esas revelaciones, ya se den como hechos reales, ya como representaciones simbólicas, la intervención de Dios, no creo sea fácil distinguir dónde termina la mano de Dios y dónde empieza la mano del hombre, el recuerdo de lecturas en libros más ó menos dignos de crédito, v. gr., los Evangelios apócrifos, si no en su mismo texto en ascetas ó místicos de la época; y á quien de esto se extrañare remitiré á la copiosa nota que en la pág. 358 (t. II, parte 1.ª) puso el Padre Terrien, S. J., en su conocido libro *La Mère de Dieu et la Mère des hommes d'après les Pères et la tradition*, y á este tan prudente aviso de San Ignacio en los Ejercicios: «La persona espiritual, á quien Dios da la consolación, debe con mucha vigilancia y atención mirar y discernir el propio tiempo de la tal actual consolac ón del siguiente, en que la ánima queda caliente y favorecida con el favor y reliquias de la consolación pasada; porque muchas veces en este segundo tiempo, por su propio discurso de habitúdines y consecuencias de los conceptos y juicios, ó por el buen espíritu, ó por el malo, forma diversos propósitos y pareceres que no son dados inmediatamente de Dios Nuestro Señor; y, por tanto, han menester ser mucho bien examinados, antes que se les dé entero crédito, ni que se pongan en efecto.»

OTTAVIO PRINCIPE, S. J. *Flosculi.* 10ª edizione di molto accresciuta e interamente rifatta.—Modena, tipografia Pontif. ed Arciv. dell' Imm. Concezione, 1911. En 16.° de XXXII-294 páginas, 1,60 liras.

Después de una breve, pero jugosa introducción general sobre indulgencias, siguen en las dos primeras partes catalogadas las jaculatorias y oraciones indulgenciadas y algunas de las muchas prácticas que tienen concedida indulgencia plenaria; después unas explicaciones breves sobre puntos referentes á esta materia, como lo dispuesto sobre la Comunión de los enfermos y el modo de ganar ellos las indulgencias, sobre el *Via Crucis*, Coronas y Escapulario azul; por último, como remate, la cuarta parte inculca la necesidad de la oración con el título *Oportet orare*. Brilla en todo el librito mucho orden, claridad y precisión.

*Le Bienheureux Théophane Vénard d'après les témoignages du procès apostolique.*—París, Pierre Téqui, rue Bonaparte, 82; 1911. En 8.° de 350 páginas, 2 francos.

El B Teófanes Vénard, beatificado hace poco, es casi de nuestros días, pues fué martirizado el 2 de Febrero de 1861 en el Tonkín.

En este libro, verdadero recuerdo de las fiestas de beatificación, se narra, con interés siempre creciente, ante todo su vida de misionero, después su cautividad y martirio, la historia del proceso y, por último, las fiestas de la beatificación. Hay en toda la narración rasgos conmovedores como el martirio del Beato, su última confesión, el modo con que, estando preso, lograba recibir la sagrada Comunión y tantos otros.

*Le Martyrologe*, par JULES BAUDOT, bénédictin de Farnborough.—Paris, librairie Bloud et Cie, place Saint-Sulpice, 7; 1911. En 8.° de 64 páginas, 0,60 francos.

Bien conocido es el *Martirologio;* sin embargo, pocos, aun entre la gente bastante instruída, conocen la historia de ese libro, ó mejor dicho, de esos libros; pues aunque hoy casi sólo está en uso el Martirologio romano, en la antigüedad no fué así.

El autor, conocido ya por sus trabajos litúrgicos, en este breve folleto da á conocer con gran orden y claridad la historia de los Martirologios ó calendarios primitivos, del Martirologio llamado jeronimiano, de los Martirologios históricos de los siglos VIII y IX, del de Usuardo del X al XVI y del Romano hasta nuestros días.

*Jesucristo y la mujer*, por la condesa ERNESTINA DE TREMAUDÁN; traducción de JOSEFINA BLANCO DE VALLE-INCLÁN.—Barcelona, Herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581; 1910. En 8.° de 246 páginas.

Mucho debe el sexo débil á la doctrina y enseñanzas de Nuestro Divino Salvador; y en las páginas del sagrado Evangelio hay lecciones que ambos sexos deben aprender y meditar.

Para que la mujer cristiana recuerde con mayor cuidado los pasajes que le conciernen en el Divino Testamento, la ilustre escritora ha querido reunirlos en este libro, «á fin de fundar, dice, pág. 27, el resumen de nuestro llamamiento en la autoridad de la divina palabra». Sobre tan sólido cimiento, sin olvidar, claro está, los preceptos, consejos y ejemplos del Salvador, que no por dirigirse á todos en general son menos aptos para la enseñanza de la mujer, el edificio del feminismo se levantará no sólo *aceptable*, sino grandioso y digno de la Mujer por excelencia, á quien va dedicada la obra.

*Leçons d'Écriture Sainte* prêchées aux Gesù de Paris et de Bruxelles. *Jésus-Christ, sa vie, son temps*, par le Père HYPPOLITE LEROY, S. J. Année 1909.—Paris, G. Beauchesne et Cie, éditeurs, rue de Rennes, 117; 1910. En 8.° de 402 páginas, 3 francos.

El presente volumen, 15.° de la colección, encierra las lecciones de Escritura Sagrada de 1909, que explican los misterios de la última cena, á saber: sobre la fe de San Pedro, la vuelta de Jesús á su Padre, la venida del Espíritu Santo, la presencia real en la Eucaristía, los fines de este misterio, la parábola de la viña, la savia de la gracia, los últimos avisos, despedida y testamento de Jesucristo.

Brillan en todo el libro grande claridad y sencillez, acompañada de solidez y erudición propias de tan provechoso método de predicación.

E. P.

P. IGNACIO CASANOVAS, S. J. *Acción de la mujer en la vida social.* Un volumen en 8.° de 176 páginas, 2 pesetas.—Gustavo Gili, editor, 1911.

No podemos hablar mejor ni más autorizadamente de este libro que asociándonos al aplauso de la carta-prólogo escrita por el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de Barcelona: «Aplaudo muy de corazón el pensamiento de usted, dice el celoso é inteligente Prelado, al publicar las preciosas conferencias que ha leído recientemente en la iglesia de San Felipe, de esta ciudad, ante numerosísimo concurso de distinguidas señoras, y en las cuales con sumo acierto, discreción y tino ha estudiado usted el problema de la intervención de la mujer en la acción católico-social.»

N. N.

# NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Octubre.—20 de Noviembre de 1911.

**ROMA.—La Santa Sede y la guerra ítalo-turca.** Para deshacer equívocos producidos por el entusiasmo de ciertos católicos que, á propósito de la empresa bélica italiana, evocan los recuerdos de Lepanto y hablan de *cruzada* contra la Media Luna, publicó *L'Osservatore Romano* del 21 de Octubre el siguiente comunicado:

«No pocos diarios que pretenden militar en el campo católico y muchos oradores eclesiásticos y legos, al hablar del conflicto ítalo-turco, se expresan como si se tratase de una guerra santa emprendida en el nombre y con el apoyo de la Religión y de la Iglesia. Estamos autorizados para declarar que la Santa Sede, no solamente no asume ninguna responsabilidad por tales interpretaciones, sino que, habiendo de permanecer extraña al conflicto actual, no puede aprobarlas y las deplora.»

Buena cruzada la de gente que para halagar á turcos y árabes manifiesta deseos de que permanezcan musulmanes, convierte una iglesia católica en mezquita y empiedra con frases del Corán la proclama del generalísimo Caneva. Otra muestra del fervor de esos cruzados de nuevo cuño es lo ocurrido en Italia. Hubo en tiempo del rey de Nápoles, en el cuartel de Caserta, una capilla destinada á las tropas, la cual, después de la usurpación piamontesa y una vez introducido el régimen laicista, fué profanada y despojada de las imágenes de los santos, echadas al desván cual inútiles cachivaches. Mas ahora, que los espíritus fuertes del gobierno italiano tienen la debilidad de sentirse musulmanes de ocasión, la antigua capilla católica se ha transformado en mezquita para que con más recogimiento y devoción puedan los prisioneros turcos hacer desde allí zalemas al zancarrón de Mahoma.

**La nueva jerarquía en Inglaterra.**—Tres serán en adelante las Provincias eclesiásticas de Inglaterra. Á la antigua de Westminter añadió el Padre Santo en 28 de Octubre las de Birmingham y Liverpool. La de Westminter tendrá la primacía.—**Explicación de una excomunión.** Para resolver las dudas suscitadas se declara en *Motu proprio* de 9 de Octubre que «cualesquiera personas privadas, ora legos, ora del orden sagrado, hombres ó mujeres, que, sin permiso alguno de la autoridad eclesiástica, citen á cualesquiera eclesiásticos á los tribunales seglares y públicamente los obliguen á presentarse á los mismos, sea en causa criminal ó civil, incurren también en la excomunión *latae sententiae*, reservada de un modo especial al Romano Pontífice». **Creación de Cardenales.** Anúnciase para el día 27 de Noviembre. De ella se dará cuenta en el próximo número.

**Italia.**—*El Congreso socialista de Módena*, que duró del 15 al 18 de Octubre, tenía particular importancia para saber si podían ser ó no *ministeriales* y *ministrables* los socialistas. Aquello no fué Congreso, fué campo de Agramante, fué aquelarre en que bailaron danza infernal tres ó cuatro tendencias irreconciliables: la de los revolucionarios, que fueron 8.000 y constituyen el grupo más compacto y lógico; la de los pasteleros de la derecha, en número de 1.956, acaudillados por Bissolati, que ha experimentado ya las dulzuras de Palacio y se vió á dos dedos de ser ministro con Giolitti, y la del equilibrista Turati. 18.963 votos contra 1.956 resolvieron no apoyar más al gobierno de Giolitti. El *templado* Turati, que por un momento cayó en la misma red que Bissolati, pero rompió á tiempo los hilos, calificó el *ultimátum* á Turquía de «infamia cínicamente salvaje que nos deshonra ante todos los pueblos». «En ninguna nación—añadió—tuvo tan áspera manifestación el *latrocinio colonial.*» En el Congreso los marineros italianos fueron llamados piratas, y Turati, hablando del Rey como de cualquier camarada, pronunció estas palabras: «Víctor Manuel milita en nuestro grupo.» En esto han parado los arrumacos de Giolitti á los socialistas, de Giolitti, que en su gran discurso declaró que una política democrática no podía hacerse sino con la alianza del partido socialista, del partido que grita ahora: «¡Abajo Italia!» Exactamente como Canalejas con los republicanos. *La guerra italo-turca*. Hueso duro de roer es para los italianos esta guerra; pero lo que más les llega al alma es la antipatía general de la opinión pública extranjera contra su nación, de donde procede en parte la facilidad con que se creen así los desastres de las tropas italianas como la horrible y cobarde ferocidad que se les imputa. Los periódicos italianos más belicosos han dado en un ardid peligroso para forzar á los turcos á pedir la paz: emprender una acción decisiva en el mar Egeo. El Gobierno titubea, y no sin razón, pues el 13 de Noviembre resolvió el Gobierno turco expulsar del imperio á todos los italianos en el espacio de veinticuatro horas, apenas el almirante Aubry se atreva á cualquier función de guerra contra una isla del Egeo ó delante de una ciudad de Siria. Un decreto del rey Víctor Manuel declaró que Trípoli y la Cirenaica quedan bajo la soberanía plena del reino de Italia.

## I

## ESPAÑA

**Elecciones.**—El 12 de Noviembre se celebraron elecciones de concejales. Mucho se ha ponderado la derrota de los republicanos por haber sacado minoría más ó menos numerosa en las populosas ciudades donde solían triunfar, especialmente en Madrid, Bilbao, Barcelona, Valen-

cia, Zaragoza. El Sr. Canalejas no cabe en sí de gozo, y hasta llega á declarar que siendo el resultado el triunfo de su política democrática, le obliga á poner en práctica su programa, cuya esencia ya sabemos que consiste en la persecución religiosa. *El Imparcial* sale también de madre y, lamentándose de los pactos del Sr. Canalejas con las derechas en las pasadas elecciones, le exhorta á no perder el contacto con las izquierdas y á romper con las derechas, entendiendo por tales, como explicó luego para dar satisfacción á *La Época*, los jaimistas é integristas. Ya ven los católicos cómo les agradecen los liberales los votos que les han prestado para vencer á los republicanos.—**Relaciones con el Vaticano**. Sin duda que el Sr. Canalejas, para mostrarse hombre de orden á las derechas, procurará en seguida anudar como Dios manda y el decoro exige las relaciones con el Papa, porque esta es la hora que no sabemos qué se hace el nuevo embajador, Sr. Navarro Reverter, que no acaba nunca de llegar á Roma. ¿Ó se contentó el Sr. Canalejas con hacernos creer que deseaba sinceramente entenderse con el Papa?—**La reunión de las Cortes**. Otro aplazamiento es el de la reunión de las Cortes; cosa más de maravillar estando al frente del Gobierno político tan parlamentario.

**Los tormentos de Cullera**.—No bastaba á los republicanos interesarse por la suerte de los caníbales de Cullera, han querido presentarlos también á la pública conmiseración como atormentados por sus carceleros. Una investigación médica ha probado la falsedad de los tormentos; pero no ha impuesto silencio á los detractores. En un mitin del 29 de Octubre celebrado en Madrid y presidido por los hombres moderados y sensatos (?!) del republicanismo español, el Sr. Luis Zulueta, de la Unión republicana federal nacionalista de Barcelona, manifestó que «á la media hora de hecha la denuncia, debieron abrirse las puertas de la cárcel para que acudiesen á dictaminar médicos, abogados, periodistas y republicanos como Esquerdo, Azcárate y otros»; en fin, el universo mundo. Si el asunto lo permitiese, fuera cosa de risa la vehemente indignación demostrada contra esas calumnias por ciertos liberales que ahora usufructúan el presupuesto, y cuando estaban en la oposición hicieron coro á los inventores de las torturas de Alcalá del Valle.

**Justísimas peticiones**.—Tales son las que ha dirigido al Gobierno, á la Comisión de presupuestos y á las Cortes el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, por sí y en nombre de los Prelados sufragáneos de la provincia eclesiástica de Aragón. Una es que no se exija el descuento del 20 por 100 á los intereses de las inscripciones de los capítulos de Beneficiados coadjutores, que éstos no sufran las reducciones impuestas por las leyes de 1876 y 1882, que los expedientes en tramitación sean resueltos con justa brevedad y que se abonen los intereses de las inscripciones intransferibles emitidas y presentadas, como de costumbre, en las dependencias del Estado para su pago. Otra es que se aumente la dotación del clero, por lo menos la del rural, y que si realmente no es

aún factible, nada se descuente al clero de las rentas concordadas. Quiera Dios no corran estas peticiones la suerte de la segunda. Cuando á consecuencia de la vigorosa campaña del clero en la prensa, los diputados integristas y carlistas pelearon briosamente en el Congreso para conseguir el aumento de dotación, ¡cuán solos se quedaron! Únicamente algún que otro regionalista catalán se juntó á sus votos. Nunca es tiempo para dotar decorosamente al clero, á quien el liberalismo ha querido pobre para deshonrarlo. En cambio, el Sr. Gimeno ha prometido á los maestros de primera enseñanza que llevará al próximo presupuesto un aumento de cuatro millones de pesetas para atenciones de dicha enseñanza. Bien está que se aumente la asignación de los maestros; pero ¿y el pobrísimo clero rural? Argumento de las disposiciones del actual Gobierno para con la Iglesia es la repulsa con que ha contestado á la reclamación del Episcopado sobre la inscripción de personas jurídicas. Ya los liquidadores, que son registradores de la propiedad, han amenazado con el apremio á los Prelados si en un plazo fijo no hacen la inscripción.—**Un testamento ejemplar**. Tal ha sido el del Sr. Bulfi, de Bilbao, que ha legado 1.397.450 pesetas, casi todas para obras de caridad y de propaganda católica. En esta cantidad hay 195.000 pesetas para periódicos católicos *(El Correo Español, El Correo de Guipúzcoa, El Pensamiento Navarro, El Correo Catalán, La Gaceta del Norte)*.—**El Excmo. Sr. Nuncio y la acción social popular.** He aquí la carta que el Excmo. Sr. Nuncio ha dirigido al P. Gabriel Paláu, Director de la *Acción social popular*:

«Madrid, 28 de Octubre de 1911.—Reverendo y muy estimado Padre: Voy siguiendo con verdadero interés, paso á paso, el desarrollo de la *Acción Social Popular* española, y con gran satisfacción contemplo las muestras incesantes de su actividad en el campo católico-social.

»A pesar de esto, ¡cuán grande es aún el campo que le queda por conquistar! Hago, pues, los más fervientes votos para que todos los católicos, correspondiendo á lo que exige de ellos el malestar de nuestra época, se unan y den su nombre á tan benemérita Asociación á fin de que se extienda por todas partes para bien de la Religión y del orden social.

»Las alabanzas que ha merecido repetidas veces del celosísimo Episcopado español, son prenda segura de la bendición de Dios y presagio feliz de mayor abundancia de frutos.—Atto. y affmo. S. S., A., ARZOB. DE FILIPOS, *Nuncio apostólico.*»

**El problema marroquí.**—Francia quiere hacernos pagar el escote de su negociación con Alemania. Contra todos los tratados, quisiera que nos fuésemos de Larache y Alcazarquivir; pero el Sr. Canalejas ha declarado ser *honra nacional de primera magnitud* la posesión de entrambos pueblos. En «Variedades» del próximo número comenzaremos á publicar los tratados secretos de 1904 y 1905.—**Otras noticias.** El día 21 de Octubre se restablecieron las garantías constitucionales.—Han sido nombrados senadores vitalicios D. Miguel Salvador, D. Ramón de Castro,

D. Ramón Auñón, el Barón de la Torre y el general González Parrado, que ocupa la vacante del general López Domínguez.—Murió cristianamente en Madrid D. Diego de los Ríos, capitán general de Castilla la Nueva, y le sustituyó en el cargo el general Marina.—Se ha dado el tercer entorchado al teniente general Azcárraga, quien con este motivo ha sido muy felicitado.—El 12 de Noviembre fué consagrado en Santiago Obispo Auxiliar del Eminentísimo Cardenal-Arzobispo Martín de Herrera, el Ilmo. Sr. D. Ramiro Fernández Valbuena, bien conocido por sus doctísimos escritos.

## II

### EXTRANJERO

**AMÉRICA.-Méjico,** Octubre de 1911.—(De nuestro corresponsal):

*Terrible huracán en Sonora.*—El día 4 de Octubre, á las cinco de la tarde, varias poblaciones de la costa Sud-Oeste del Estado de Sonora sufrieron los estragos de un espantoso ciclón, que entró por el Sur del Golfo de California. El puerto de Guaymas quedó parcialmente destruído por las furiosas olas del mar, que llegaron hasta el centro de la ciudad, y el pueblo de Ortiz quedó totalmente arrasado. No se sabe con certeza el número de víctimas causadas por el huracán, pero se cree que pasan de 150.

*Los desórdenes políticos.*—Desde Noviembre del año pasado, en que comenzó la revolución, no ha dejado de haber desórdenes políticos en algunos de los Estados de la república. En el Estado de Chiapas las tropas federales no han podido todavía reducir al orden á los indios «chamulas», sublevados desde principios de Septiembre. En los Estados de Morelos y de Méjico el revolucionario Emiliano Zapata, al frente de 2.000 hombres, ha continuado sus depredaciones, robos y asaltos en los pueblos pequeños y fincas de campo. Los Estados de Tabasco y de Sinaloa están casi en completa anarquía.

*Las elecciones presidenciales.*—Durante los primeros quince días del mes de Octubre se verificaron las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la república; y aunque, como era de esperarse, se cometieron muchos fraudes, sin embargo no hubo graves desórdenes. Resultó electo para presidente D. Francisco Madero, que fué el jefe de la revolución pasada, y para vicepresidente D. José María Pino Suárez, actual gobernador de Yucatán.

*El viaje del general Reyes.*—Á causa de la terrible persecución que ha sufrido de parte de sus adversarios políticos, el general D. Bernardo Reyes, antiguo ministro de la Guerra y candidato á la presidencia de la república, se ha ausentado de Méjico, fijando su residencia en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos.

**Panamá,** 23 de Octubre de 1911. (De nuestro corresponsal):

El 3 de Octubre, previo acuerdo del Consejo de Ministros, fué destituído de su cargo el Dr. Belisario Porras, ministro plenipotenciario de Panamá en los Estados Unidos. Entre los cargos, todos gravísimos, que se le hicieron, figuran éstos: 1.° Que en su carácter de Ministro, ofreció al Gobierno americano la bahía panameña de Charco Azul (provincia de Chiriquí). 2.° Que había presentado á dicho Gobierno un memorándum prometiendo, si obtenía la Presidencia de la república de Panamá, nombrar jefe de la Policía nacional á un americano. 3.° Que fundaría una oficina de Geodesia, ser-

vida por americanos. El Dr. Porras es el candidato de los radicales para la Presidencia en el próximo período de 1912 á 1916.

El 21 pasó á mejor vida el virtuoso Prelado de Panamá, Ilmo. Sr. Javier Junquito, S. J., singularmente querido de todos los panameños por la santidad de su vida, obras de celo y caridad inagotable. Fué el primer Obispo del Istmo que visitó toda la diócesis á él encomendada, pues logró entrar á las mismas tribus caribes, que hasta hace cinco años *prácticamente* ni eran de la república ni de la diócesis panameña, ya que á nadie permitían entrar que no fuera de su raza. Hoy, merced al celo del Sr. Junquito, esos intratables caribes se van cristianizando y viven en cinco pueblos con su correspondiente iglesia y casa cural.

**EUROPA.—Bélgica.**—*La estatua de Ferrer.* Ya tiene Ferrer su estatua en la capital de Bélgica, erigida el 5 de Noviembre por los *apaches* de allá. De perlas les venía este cartel que se puso al pie de la estatua y retiró la policía: «Hay muchos estúpidos en el mundo, pero que crean en el martirologio de Ferrer no los hay más que en Bruselas.»

**Francia.**—*El escándalo de las pólvoras.* De las informaciones practicadas parece resultar que la explosión del acorazado *Liberté*, en que se perdieron tantas vidas y los 30 millones de francos que había costado, no fué causada por un atentado, sino por algo más grave, por un *sabotage* de la administración que entiende en la fabricación de las pólvoras, y en el cual salen culpables elevados personajes. Thomson y Delcassé se echan mutuamente la culpa. La contienda se llevó al Parlamento, donde se desvaneció en una nube de palabras y en un voto de confianza al Ministerio, después de un discurso del ministro de Marina, Delcassé, abogado en propia causa. Y aquí no ha pasado nada: el muerto al hoyo y el vivo al bollo.—*Las malversaciones de Uxda.* El general Toutée mandó prender á Destailleurs, comisario general del Gobierno francés en Uxda; al jefe de aduanas, capitán Pandori, y al vicecónsul Largeau, acusados de malversación de fondos, de complicación en contrabando de armas y de haber abusado de su influencia para lograr de los indígenas la venta de vastos territorios. Enorme fué la impresión en Uxda. Inmediatamente acudieron al General numerosos indígenas para denunciar que habían sido forzados á vender mal las tierras. Se nombró en Francia una comisión para esclarecer el asunto, pero con encargo de no activar la información. Es de saber que tras cortina se juega una intriga política. Destailleurs es el favorito del Gobierno y Toutée procede apoyado y animado por Clémenceau.—*Relaciones internacionales.* Los franceses están que trinan contra el Tratado franco-alemán y contra los estipulados con España en 1904 y 1905. Cuanto á los últimos, la opinión pública no se explica que el Gobierno se haya dejado atar las manos en tal forma, y sobre todo le irrita la ignorancia en que se le ha tenido. El enojo se explica especialmente contra Delcassé, que fué el negociador, como si el desdichado no tuviese bastante con el escándalo de las pólvoras.

**Alemania.**—Por fin, tras laboriosa gestación de cuatro meses terminó la negociación franco-alemana, que repudian por igual franceses y

alemanes, sobre todo los últimos. Alemania entrega á Francia el protectorado sobre Marruecos, pero estipulando la libertad comercial, que bien podrá ser ilusoria en cuanto Marruecos pase á colonia francesa. Francia da á Alemania 300.000 kilómetros del Congo, y recibe 16.000 del Camerón alemán. El Secretario de Estado del ramo de Colonias, von Lindequist, y el director del ministerio de las Colonias, von Dankelmann, dimitieron por considerar el acuerdo sumamente desfavorable para Alemania. La razón de la impresión profunda causada en el pueblo por estas dimisiones es porque el primero conoce á fondo las colonias alemanas y se halla enterado de todo lo referente al Congo francés y del verdadero valor de los territorios cedidos á Alemania, y el segundo es empleado muy apto y gran conocedor del África. El Congo cedido se reputa de pésimas condiciones económicas, y de más á más castigado con plagas tan terribles como la mosca *tsetse* y la enfermedad del sueño. La opinión parlamentaria no ha sido más benévola. El 10 de Noviembre fué uno de los días más solemnes é interesantes del *Reichstag*. El Canciller se presentó á defender el acuerdo ante un lleno completo en los escaños y en las tribunas. Un frío glacial acogió sus palabras, y sólo de los bancos socialistas y liberales salieron algunos aplausos. El jefe del centro y el de los conservadores le dieron una carga á fondo; el segundo concluyó su discurso con aquellas palabras de Schiller: *Indigna es la nación que no lo sacrifica todo por su honra*. Aplausos frenéticos ratificaron estas palabras, con la única excepción de los diputados socialistas. Mientras tanto, en el palco de la Corte el Príncipe heredero daba ostensibles muestras de aprobación y aplauso cuando alguno de los dos jefes dichos hablaba contra Inglaterra ó acentuaba la nota bélica. Castigo de tanta indiscreción han sido unos días de arresto. La irritación contra Inglaterra es extraordinaria entre los alemanes.

**Austria.**—*El próximo Congreso eucarístico* se reunirá en Viena el 12 de Septiembre de 1912, aniversario de la liberación de Viena, sitiada entonces por los turcos. El Emperador y todos los archiduques han prometido asistir á la procesión del 15 del mismo mes. *El quinto Congreso regional católico de Austria baja* recibió una carta del Padre Santo en contestación al Mensaje que le había dirigido, en la cual el venerado Pontífice manifiesta su voluntad de que los más notables oradores pronuncien enérgicos discursos contra los *pozos emponzoñados* de la mala prensa. Pues hablamos de este punto, digamos aquí lo que Mons. Muldon, Obispo de la nueva diócesis de Rockford en Illinois de los Estados Unidos, ha intimado á sus fieles en la visita á las parroquias alemanas, irlandesas, francesa y checa: «Toda familia católica tiene obligación absoluta de tener un periódico católico... Un cristiano y católico no puede, por ningún pretexto, tolerar en su casa un periódico que constituya un peligro para la fe y la religión. Es ello pecado grave, y tanto más cuanto al mismo tiempo presta apoyo material y moral á nuestros enemigos.»

Laméntase el celoso Prelado de que muchos católicos americanos se contenten con ser parte de asociaciones caritativas mixtas sólo toleradas por la Iglesia, como los *Foresters*, los *Knights of Columbus*, la *Catholic Western Union*, etc., y recomienda encarecidamente las genuinas y abiertamente católicas.

**ASIA.—China.**—Para salir del trance desesperado en que se halla, el Emperador expidió un edicto en que reconocía su culpa, proponía la enmienda y prometía aplicar fielmente la Constitución. A consecuencia del edicto fué llamado Yuen Che-Kai, hasta poco ha relegado lejos de la Corte como enemigo de la dinastía mandchú, y se le confió el cargo de primer Ministro. Ni por esas; los revolucionarios continúan apoderándose de las principales ciudades, y ya se ha reunido la primera Convención republicana. El general Li Yuen-hong ha sido nombrado Presidente provisional. Los jefes del movimiento se muestran benévolos con los extranjeros, cuya neutralidad, cuando menos, desean obtener.

N. NOGUER.

---

# VARIEDADES

## SECRETARÍA DE ESTADO DE SU SANTIDAD

Dal Vaticano, die 22 Aprilis 1911.

*Emo. ac Revmo. Dno. Card. Gregorio Aguirre Garcia, Archiepiscopo Toletanorum.—Toletum.*

Eme. ac Revme. Domine Mi Obme.

Communibus normis, quibus catholicorum hominum, officia erga rem publicam in adnexis litteris delibavi, quasdam alias ex Summi Pontificis iussu, hic adiiciam, quae Hispanos Episcopos et clerum speciatim respiciunt, atque ad eorumdem Antistitum dignitatem auctoritatemque tuendam praecipue spectant.

Ut igitur normae illae sincera mente ac fraterna animorum coniunctione observentur, in primis vitandum est ne inutiles ac perniciosae disputationes contentionesque de iis fiant, Episcopi vero a publicis in quemlibet animadversionibus, nisi urgente necessitate, abstineant, sed, si quos monitione dignos existiment, eos, ad se vocent et privatim ac paterne corrigant. Partium concertationibus ne interveniant, nisi gravibus de causis, neque candidatis politicis benedictionem aut veniam impertiant, ut tamquam ab Episcopo probati profiteantur, verum in iis quae

ad publicas electiones vel politicas compositiones (vulgo combinaciones políticas) ceteraque civilia dumtaxat negotia attinent, honesta libertas catholicis viris omnino reliquenda est, salva debita Ecclesiae magisterio ac legibus oboedientia.

Item Ordinarii diariorum censurae praeviae finem faciant; sed, ad normam Constitutionis Pascendi censores prudentia commendatos habeant, quorum officium sit singula folia periodica, quae a catholicis scribuntur, postquam sint edita, diligenter perlegere et, si quid dictum periculose, fuerit, id corrigendum opportune ac secreto iniungere. Caveant tamen censores, ne ea, quae ad res civiles seu politicas tantum pertinent, attingant; de his enim, ut supra memoratum est, penitus licet catholicis scriptoribus, salva caritate et iustitia, dicere ac sentire quae velint.

Tandem illorum ex utroque clero sacerdotum immoderationem Episcopi severe cohibeant, qui etiam e sacro suggestu vel in S. Poenitentiae tribunali partium studiis inserviunt, atque ad omnibus sacri ordinis viris servari praecipiant quae ea de re in epistola ab Eminentissimo Cardinali Rampolla data ad Archipiscopum Bogotensium in Columbia die VI.° Aprilis 1900 in haec verba sapienter edicuntur.

«Praeterea Sacerdotes ipsi primo ac praecique modestiam atque obedientiam erga suos Praelatos tenere pro officio studeant. Etenim «sicut Pontificex Romanus totius est Ecclesiae magister et princeps, ita Episcopi rectores et capita sunt ecclesiarum quas rite singuli ad gerendum susceperent. Eas in sua quemque ditione ius est praesse, praecipere, corrigere, generatimque de iis quae e re christiana esse videantur, decernere... Ex quibus apparet adhibendam esse adversus Episcopos reverentiam praestantiae muneris consetaneam, in iisque rebus quae ipsorum potestatis sunt omnino obtemperari debere... Quod igitur in muneribus suis insumunt operae (sacerdotes) tunc sciant maxime fructuosum, proximisque salubre futurum, si se ad imperium eius nutumque finxerint qui dioecesis gubernacula tenet» (1).

»Ceterum, quamvis Ecclesiae ministris interdictum non sit, immo vero aliquando necessarium esse possit, iuribus civilibus uti sive in ferendis sufragiis occasione electionum, sive in exercendis publicis muniis quae dignitati sacerdotali non adversantur; tamen ipsis sedulo cavendum est «ne se penitus tradant partium studiis ut plus humana quam caelestia curare videantur, nec prodeant extra gravitatem et modum» (2).

»Quibus vero consiliis ad populum in ha re utantur, ea aptc traduntur in decreto IX Synodi Quebecensis IV: quod quidem decretum, utpote S. Sedis mentem omnino referens, quamvis a suprema S. Offici Congregatione pro Canadiensibus latum fuerit, tamen et ad Columbienses, pro

(1) Encyclica *Immortale Dei*, 1.° Nov. 1885.
(2) Encyclica *Cum multa* ad Hispanos, 8 Dec. 1882.

circunstantiarum paritate, merito aptandum est Decreti autem verba haec sunt:

»Nihil omittante animarum Pastores ut fideles sibi commissos praemuniant contra seductiones, scandala et omnia pericula horum dierum malorum; ipsisque longe ante, maxime vero tempore ipso electionum, sedulo in memoriam revocent quod Deus dominator et dominus electionum est et quod ipse est qui aliquando et dictos electores et candidatos et electos judicabit atque—*unicuique* reddet *iuxta opera sua* (1)—nec magis parcet eis qui intra quam illis qui extra tumultum electionum peccaverint. Edoceant eos diligenter officia sua quoad praefatas electiones, ipsis inculcando fortiter quod eadem lex quae civibus tribuit ius sufragii, iisdem gravem imponit obligationem ferendi suffragium suum quando oportet, atque hoc semper iuxta conscientiam suam, coram Deo, pro maiore bono tum religioni tūm reipublicae, patriaeque suae, proindeque quo semper coram Deo ex conscientia tenentur suffragium suum dare illi candidato quem prudenter indicant vere probum et idoneum ad implendum illud magni movendum ac servandum. Unde evidenter sequitur eos omnes pecare non tantum coram hominibus sed coram Deo qui vel sufragium suum vendunt vel quacumque ex causa dant candidato sibi cognito prout indigno vel denique alios inducunt ad idem faciendum. Haec fideliter doceant populum suum pastores, tamquam fideles ministri Crhisti, in iis insistant sistantque in omni charitate et patientia, nec ultra procedent in circunstantiis consuetis. Et si quae particulares aut extraordinariae occurrunt circunstantiae, maxime caveant nequidquam moliantur inconsulto episcopo.»

Attamen tria maxime Sacerdotibus sunt fugienda: alterum ne e factionibus alioquin honestis aliam prae alia ardore nimio sustineant: alterum ne e sacro suggestu vel in. «S. Poenitentiae tribunali adversariorum mentionem iniiciant vel nominatim eos aggrediantur, animosque contra determinatam personam instigare audeant; alterum ne Sacramentalem absolutionem poenitentibus denegent vel ab ipso Sacro tribunali repellant ex eo tantum, quod in adversa militent factione, dum alioquin omnia quae Ecclesia docet ipsi admittant et amplectantur. Memores enim esse debent, se pastores omnium animarum esse constitutos, ac pro ipsarum salute rationem esse reddituros. Si quis autem privatim vel in ipso Poenitentiae tribunali vel extra de agendi ratione in rebus publicis consilium petat, sacerdotes, iuxta communes prudentiae regulas respondeant, ut nulla inde sacerdotali muneri confletur invidia.»

Vult autem Sanctitas Sua, ut de his omnibus Eminentia Tua Episcopos Hispaniae sine mora certiores faciat ac deinde singuli Antistites suum clerum prudenter et caute instruant.

---

(1) Rom., II, 6.

Interim peculiaris observantiae meae sensus Eminentiae Tuae libentissime testor, manusque humillime deosculor.

Eminentiae Tuae Humillmus. et addictmus. vere fam.—R. Card. Merry del Val.

**Exposición. Al Gobierno, á la Comisión de Presupuestos y á las Cortes:** Próxima la formación y discusión del proyecto de presupuestos que han de regir, terminado el presente año, los Prelados de la provincia eclesiástica de Zaragoza creemos de nuestro deber dirigir respetuosamente al Gobierno, á la digna Comisión de Presupuestos y á las Cortes, pidiendo el cumplimiento del Concordato en lo relativo á las dotaciones eclesiásticas. La situación del Clero ha llegado á ser tal, y son tantos los clamores y las quejas de la verdadera y sana opinión pública, que juzgaríamos faltar á nuestra conciencia no solicitando, en nombre también de todos los fervientes católicos de nuestra jurisdicción, que con singular insistencia han manifestado su deseo, la ejecución de lo pactado sobre este punto entre las dos potestades.

Por el art. 36 del vigente Concordato se determina que las dotaciones para los gastos del culto y del Clero *se entenderán sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan*. Esas circunstancias evidentemente han llegado y no permiten ninguna demora. Todas las asignaciones que satisfacía el Estado han sido aumentadas por uno ú otro concepto en el transcurso de medio siglo; y no es justo que sólo para aumentar las asignaciones eclesiásticas se vea impedimento. Ya al redactarse el Concordato se daba por supuesto que eran insuficientes las dotaciones en él señaladas y se manifestaba la conveniencia de aumentarlas. Desde entonces las necesidades de la vida social son más numerosas, y menor el valor de la moneda y mucho mayor el de los artículos de consumo más imprescindibles.

La obligación, reconocida por la Constitución en su art. 11, de *mantener el culto y sus ministros*, puede decirse que hoy queda incumplida; pues son contados los ministros del culto que puedan mantenerse con lo que perciben del Estado sin acudir á las limosnas de los fieles, ó á las rentas de su patrimonio, si lo tuvieren, ó á la caridad de su familia.

Las tan decantadas rentas de los canónigos no pasan de 3.000 pesetas al año en casi todas las Catedrales, y una mitad menos reciben los beneficiados. Las prebendas, instituídas para estimular al estudio, para premiar servicios extraordinarios al Estado y á la Iglesia, para ofrecer algún descanso en la vejez á párrocos beneméritos, son hoy colocaciones donde el que no tiene otros recursos pasa hambre. La mayor parte de las Catedrales están en grandes poblaciones donde la vida ha encarecido de modo extraordinario; y la dignidad y el honor de que se hallan revestidos los capitulares, á quienes llaman los Sagrados Cánones Senado y Consejo de los Obispos, exigen de ellos gastos especiales. Aun sin eso, su dotación resulta ya de todo punto insuficiente para cubrir las aten-

ciones más perentorias de la vida. Cuando hace algunos años se echó á volar la descabellada idea de reducir la consignación del impropiamente llamado Clero alto para mejorar la de los otros clérigos, varios Cabildos elevaron á los poderes públicos razonadas exposiciones en que con claridad meridiana y examinando uno por uno los diversos capítulos imprescindibles en su presupuesto de gastos, hicieron ver la imposibilidad de mermar los ingresos, ya muy escasos, de las dignidades y canónigos.

No es menos aflictiva la situación del Clero parroquial. (Se prueba como la anterior y se añade:)

Aunque las dotaciones eclesiásticas no deben, según el art. 31 del Concordato, sufrir *descuento alguno,* al satisfacerla se quita de ellas nada menos que el 14 por 100, y el 20 por 100 en las de los Prelados. Y aun hay otra multitud de gravámenes, como los gastos de habilitación, mayores desde que con notorio agravio á la Iglesia fueron suprimidas las Administraciones diocesanas; los de percibo de los haberes tratándose de parroquias distantes del sitio en que éstos se pagan; las cédulas de vecindad con sus recargos; los consumos, que además suelen repartirse haciendo tributar al pobre párroco por cuota superior á la que le corresponde; la prestación personal, en virtud de la que en algunos pueblos se exige al sacerdote que mande obreros á los trabajos comunales, etc., etc.

De todo lo cual resulta para el Clero, singularmente en los pueblos rurales, una situación tan triste, como vergonzosa lo es para la nación que llamándose católica la consiente. Hoy que los eclesiásticos debieran tener por mil conceptos una ciencia sólida, extensa y profunda, no pueden emplear en libros lo que necesitan para no morirse de hambre. Los ejercicios espirituales, tan necesarios para sostener su fervor, no es posible practicarlos en algunas diócesis, sino cuando el Prelado hace que ni el viaje ni la estancia en el Seminario cueste nada á los sacerdotes. En estos tiempos en que la jerarquía económica significa tanto á los ojos de las muchedumbres, los clérigos, en lugar de tener dinero para socorrer como hasta aquí á los pobres, é intervenir eficazmente en obras sociales, se ven obligados á vivir casi de limosna, sin la independencia que su sagrada misión y el decoro de su clase exigen.

Y no es esto aun lo más grave. Los actuales sacerdotes, á pesar de lo desatendidos que se hallan por quien está obligado á cuidar de su subsistencia, y aunque mayores privaciones se les impongan, mientras puedan vivir, aun cuando sea con la mayor estrechez y miseria, seguirán en su puesto trabajando por Dios y por la Patria. Pero de continuar siendo como hoy el hambre y la penuria el fin y paradero de la carrera eclesiástica, dentro de poco apenas habrá eclesiásticos; pues hace falta para seguirla vocación extraordinaria y fuerza de voluntad heroica. Los padres, viendo multitud de carreras más breves y de incomparablemente mejor porvenir, llevan á ellas sus hijos, á quienes si los dejaran hacerse

curas, tendrían que seguir manteniendo quizá toda la vida. Si no se acude con urgencia á remediar la deplorabilísima situación económica del Clero, dentro de poco los fieles de una nación oficialmente católica carecerán de los auxilios espirituales; y los aldeanos, contenidos todavía por la presencia y por la predicación del sacerdote, se sumarán á los enemigos de la propiedad individual y del orden existente, que tanto abundan en las grandes agrupaciones obreras.

Y no se diga que el Estado tiene que atender con preferencia á dotar y mejorar otros servicios. Preferible á todo es pagar las deudas, y entre ellas la más sagrada de todas. Nada influye tan perniciosamente en la moralidad pública como el ver que los Gobiernos, pasando por encima de los pactos más solemnes, no cumplen los compromisos que la nación contrajo. Los sacerdotes de Dios no son empleados á quienes, según las circunstancias lo exijan, se pueda disminuir ó gravar con descuentos su paga. Son funcionarios de la Iglesia, y la Iglesia es quien les retribuye. El Estado se incautó de sus bienes, comprometiéndose á destinar una parte de la renta á la sustentación de los ministros del culto. El cumplirlo así es una carga de justicia, y la dotación de los clérigos una indemnización, aunque desproporcionada y exigua, por los bienes de que se apropió el Estado. Las asignaciones del Clero, que sustituyen parte de la renta de sus antiguas propiedades, tienen razón de bienes eclesiásticos; y el quitar una parte de ellas á título de descuento ó con otro cualquier nombre, sin la autorización debida, es causa de incurrir en terribles penas canónicas. Por eso lo que se deja de pagar en las dotaciones eclesiásticas no figura como descuento forzoso, sino como voluntario donativo. Pero se ha llegado á punto en que el Clero, tan generoso y patriota siempre, según en toda ocasión lo ha manifestado, no puede ceder á la Hacienda pública nada de sus asignaciones, pues estas mismas son ya tan insuficientes, que ni aun á costa de las mayores economías bastan hoy para su sostenimiento. Movidos... pedimos... (Véase «Noticias generales», pág. 540.)

---

# OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

AMORES SANTOS. J. Ig. Urbina. Una peseta.—Biblioteca Patria, Madrid.

ANNUS LITURGICUS. M. Gatterer, S. J. Editio secunda.—F. Rauch, Oeniponte. K. 3,40.

A PROPOSITO DEI «MONITA SECRETA». E. Carloy.—Torino, tipografia L. Festa.

AUTORES ESPAÑOLES É HISPANO-AMERICANOS. J. Rogerio Sánchez. 8 pesetas.—Perlado, Páez y C.ª, Madrid.

BULLETIN DE L'ACTIVITÉ SOLAIRE. Avril-Juin, 1911, par R. Garrido, S. J. Extrait de *Ciel et Terre*.—Bruxelles.

DAS APOSTELDEKRET. (Act. 15, 28, 29), von Karl Six, S. J. K. 3.—F. Rauch, Innsbruck.

DE LA VIDA. *Poesías*. F. González Olmedo, S. J. 1,50 pesetas.

DE MI VIDA. *Impresiones*. Paz de Borbón. Una peseta.—Salamanca, 1911,

DIE ERZIEHUNGSKUNST DER MUTTER. M. Gladbach, 1911.

DIE GRIECHISCHEN CHRISTLICHEN SCHRIFTSTELLER DER ERSTEN DREI JAHRHUNDERTE - Eusebius. —Leipzig, J. C. Hinrichs-sche Buchhandlung, 1911.

DIE JESELLSCHAFT JESU, von M. Meschler, S. J. M. 1,50.—B. Herder, Friburgo.

DIGNIDAD DEL SACERDOCIO CATÓLICO. Panegírico predicado en Monterrey (Méjico) por el R. P. Pedro López, C. M. F., en la primera Misa de D. Salvador Marco Sarraz.—Imprenta de Montserrat, Barcelona, 1911.

DISCURSO ANTE EL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA. Dr. J. Banqué, 1911.

EL DEBATE. Segunda época. Redacción y administración, Barquillo, 4 y 6, Madrid. Sale desde el 1.º de Noviembre muy mejorado, especialmente en la parte de información y en la literaria. Su programa, el de la tesis católica: no pertenece á partido alguno político, aunque apoyará á los católicos.

EL GRAN ROTATIVO CATÓLICO, por el ilustrísimo Sr. Obispo de Jaca.—Madrid, 1911.

EL LIBRO DEL CONGRESO EUCARÍSTICO, por J. Polo Benito y T. S. Marcos.—Fernando Fe, Madrid.

EL MATRIMONIO DE LA PRINCESA DE ASTURIAS CON D. JAIME DE BORBÓN. J. Vázquez de Mella.—Imprenta de *El Defensor*, Córdoba.

EL POBRE AMOR, por J. Ortiz de Pinedo. Una peseta.—Biblioteca Patria, Madrid.

ESTUDIOS RELIGIOSOS. A. Vial, presbítero. Vol. II: *El Verbo Encarnado*.—Santiago de Chile, 1910.

EXERCICES SPIRITUELS DE SAINT IGNACE DE LOYOLA, traduits par le P. P. Debuchy, S. J. 2,50 francos.—P. Lethielleux, Paris.

FEDERICO LE PLAY, SEGÚN ÉL MISMO. F. Auburtin; versión castellana por C. Gallardo. Dos tomos, 6 pesetas.—S. Calleja, Madrid.

GENIO CORTO. M. Álvarez Chape.—Librería Católica, Pino, 5, Barcelona.

GESCHICHTE DES KULTURKAMPFES UN DEUTSCHEN REICHE. Dr. J. Kissling. M. 6,50. B. Herder, Friburgo.

GRUNDRIK DER WOHNUNGSFRAGE UND WOHNUNGSPOLITIK, von Dr. E. Yaeger. M. 1. Volksvereins-Verlag. M. Gladbach.

HONORÉ TOURNELY UND SEINE STELLUNG ZUM JANSENISMUS, von Dr. Theol. J. Hild.—B. Herder, Friburgo.

LA CARTA DEL OBISPO SEVERO. Su autenticidad (probada), por Juan Roselló Villalonga, 1909.—Villa-Carlos (Menorca).

LA DEVOCIÓN Á NUESTRA SEÑORA Y LA ETERNA PREDESTINACIÓN, por el P. N. Pérez, S. J.—Administración de *El Mensajero del Corazón de Jesús*, Bilbao.

LA FAMILIA Y EL ESTADO EN LA EDUCACIÓN. P. Sertillanges; versión española de J. González Parreño. Una peseta.—S. Calleja, Madrid.

LA MAGDALÉENNE. J. Imbert. 2 pesetas.—P. Lethielleux, Paris.

LA RELIGIOSA MORTIFICADA. Fr. M. de Espinosa.—Herederos de la viuda de Pla, Barcelona.

LA MODA Á LAS PUERTAS DEL CIELO. M. Alvarez. 10 céntimos.—Librería Católica, Pino, 5, Barcelona. (De la *Revista Popular.)*

LA SOMME DU PRÉDICATEUR SUR LES TEMPS LITURGIQUES ET LES EVANGILES. Tom. VI et VII, par D'Hauterive.—Montréjeau, J. M. Soubiron.

LA V. CATALINA LABOURÉ. E. Crapez; traducción por M. Sánchez de Castro. 2 pesetas.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

LA VIE A L'OMBRE DU CLOCHER. C. Quiévreux.—P. Lethielleux, Paris.

LA VIERGE-PRÊTRE. P. E. Hugon, O. P.—P. Téqui, Paris.

LAS HERMANAS DE FABIOLA. P. M. Lorenzo, O. S. A. Una peseta.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

MADRILEÑILLOS. Publicación quincenal para niños y niñas, por Angel Bueno, Divino Pastor, 26, Madrid. Con censura. Se reparte *gratis*, pero se la ha de favorecer con donativos.

MANIFIESTO DEL GENERAL D. M. BONILLA AL PUEBLO HONDUREÑO.—Tegucigalpa, 1911.

MANUALE SACRARUM CAEREMONIARUM. Martinucci Pius. Vol. I.—Federico Pustet, Ratisbona.

MANUEL DE SOCIOLOGIE. P. A. Belliot, O. F. M. 10 fr.—P. Lethielleux, Paris.

MARAVILLAS DE LAS TRES AVEMARÍAS, por el P. Nazario Pérez, S. J.—Ayala *(Mensajero)*, Bilbao.

MEMORIA DE 1909. Comité de Defensa Social de Barcelona.

MEMOIRES D'UN PRÊTRE D'HIER. E. Dessiaux. 3 fr.—P. Téqui, Paris.

NOVA LEX CIRCA FESTA DE PRAECEPTO. M. Gatterer, S. J.—P. Rauch, Oeniponte.

PÁGINAS MORALES. Folleto XXXVI de la Liga Antipornográfica.—Manila, 1911.

PEQUEÑO CATECISMO DEL SANTO MATRIMONIO. P. J. Hoppenot; traducido por J. Peralló, presbítero.—Librería Católica, Pino, 5, Barcelona.

PROSCRITOS. L. Gonzaga de Acevedo, S. J., com prefacâo pelo R. P. L. Gonzaga Cabral, S. J. Primeira parte.—Florencio de Lara, editor, Valladolid.

PSICOLOGÍA DE LOS SANTOS. E. Joly; traducción por M. H. Villaescusa. 2 pesetas. Herederos de J. Gili, Barcelona.

REVISTA DE POLICÍA. Órgano de los cuerpos de Vigilancia y Seguridad. Número 1.º, Septiembre, Madrid.

SUPLEMENTO Á LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA NOVÍSIMA DISCIPLINA SOBRE ESPONSALES Y MATRIMONIO, por el Dr. D. Miguel Arquer, presbítero. Comentario á las recientes declaraciones de la Sagrada Congregación de Sacramentos sobre el decreto *Ne temere*. Declaraciones de 12-13 de Marzo 2 de Junio y 29 de Julio de 1910.

TRACTATUS DE SPONSALIBUS ET MATRIMONIO ad usum Sem. Mecln. Meclinlae, H. Dessain.

# ÍNDICE GENERAL DE ESTE TOMO

## ARTÍCULOS DE FONDO

# BOLETÍN CANÓNICO

Motu proprio de S. S. Pío X: Supresión de las fiestas (comentario, observación), 103 —Nueva organización de la Curia Romana (comentario, conclusión), 111, 231, 373.—S. C. del Concilio: Sobre el ayuno y abstinencia en la diócesis de Orense (anotaciones), 227. S. C. de Ritos y del Concilio: Sobre la supresión y traslación de fiestas (anotaciones), 236.—S. C. de Religiosos: Procedimiento canónico para las expulsiones y dimisiones en las Órdenes y Congregaciones religiosas (comentario), 368, 503.—S. C. de Ritos: Letanías indulgenciadas en honor de San José (comentario, continuación), 511.—J. B. FERRERES.

# EXAMEN DE LIBROS

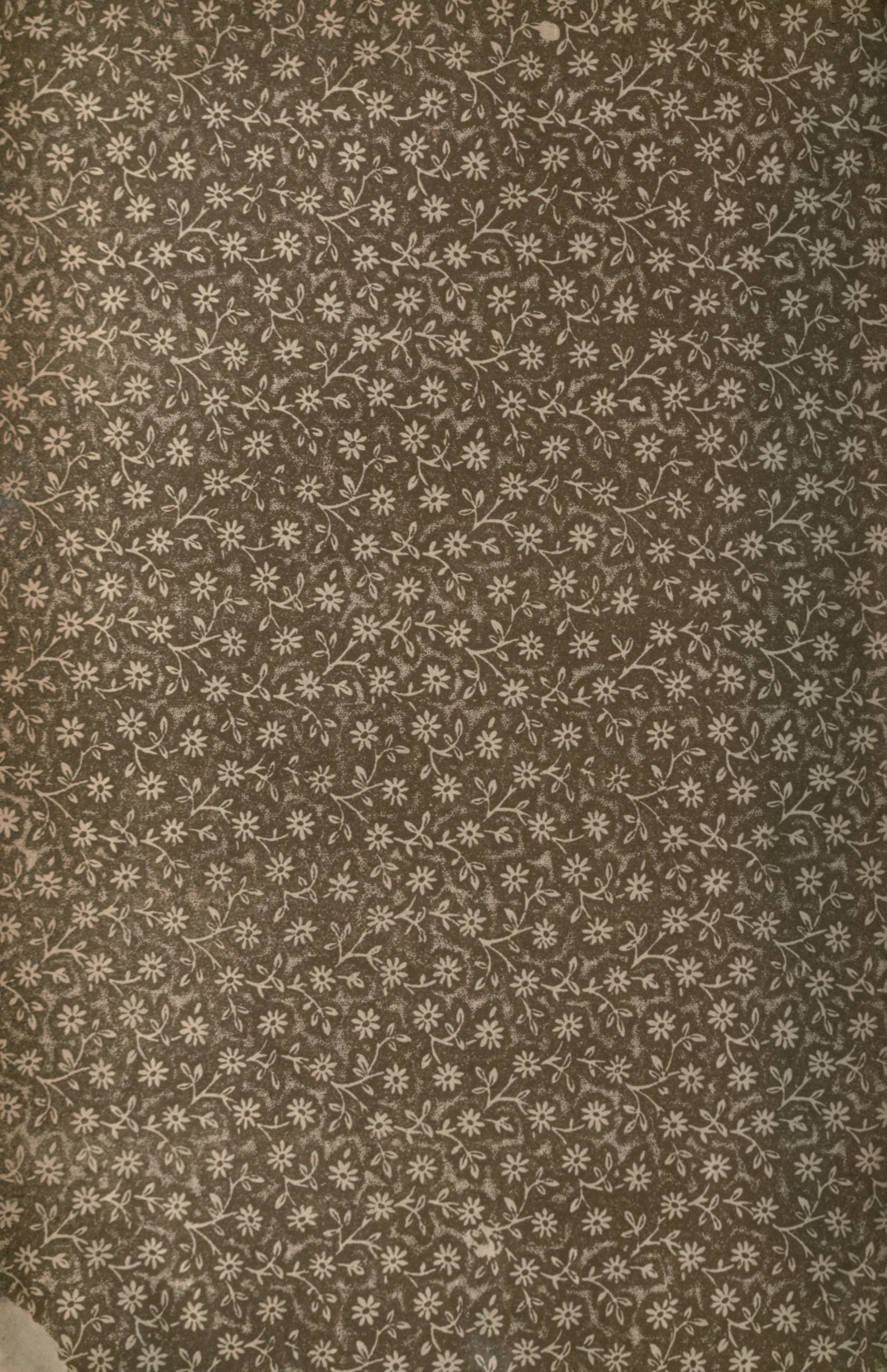


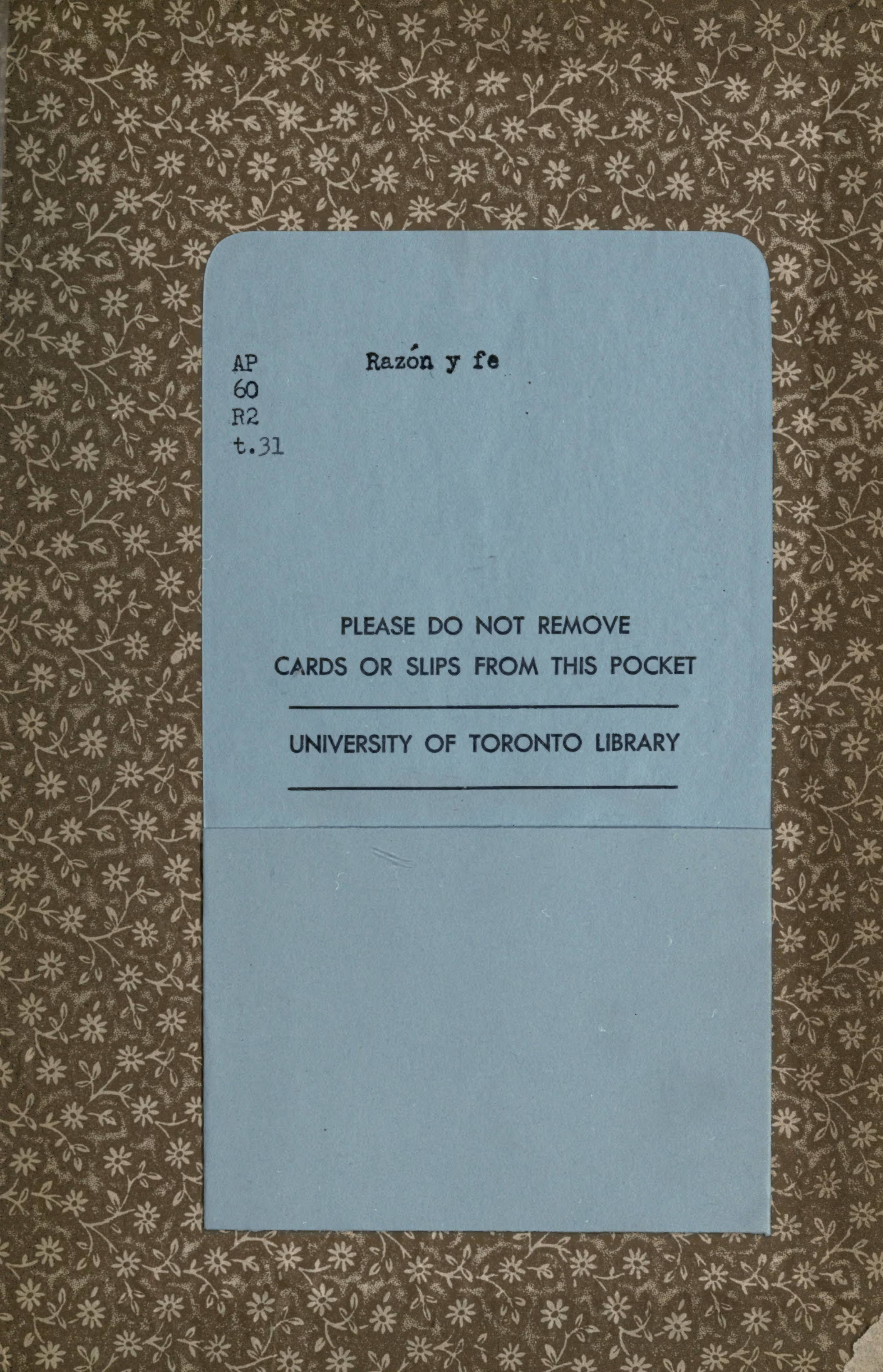
# ÍNDICE DE LOS AUTORES JUZGADOS EN «NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS»

## NOTICIAS GENERALES



## VARIEDADES




AP
60
R2
t.31
Razón y fe
PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET
UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

